	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 1006 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN O64

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INFORME MENSUAL No. 29 **MES O PERIODO:** ago-24

No.	CONTENIDO	FORMATO		PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1		1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2		2 A 3
1	**INTRODUCCIÓN**			11
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**			15
2.1	Localización			15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto			16 A 17
2.3	Inventario y estado inicial de la vía			18 A 46
2.4	Características técnicas del proyecto			47 A 52
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**			53
3.1	Información general del contrato			53 A 57
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes			58 A 60
3.3	Seguimiento Ítems no previstos			60 A 68
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría			68 A 93
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**			94 - 102
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		163 A 175
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		176 A 177
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6		178A 198
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		199 A 202
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10		203 A 205
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		206 A 470
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		471 A 498
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14		499 A 501
4.9	Otros documentos seguimiento mensual			
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1		
		MEPI-MN-IN-2-FR-2		502 A 587
	• Seguimiento Programa de Obra			
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1		588 A 599
		MEPI-MN-IN-6-FR-2		600 A 610
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1		611 A 614
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2		615 A 617
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**			103-141
5.1	Información general del contrato			103 A 110
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor			111 A 127
5.3	Informes especialistas y profesionales			618 A 643
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC			128 A 141
5.5	Informe matriz de riesgos.			142 A 148
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría			149
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.			149
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**			150 A 153
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		644 A 645
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7		646A 666
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		667 A 671
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		6772A 746
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15		747 A 749
6.6	Otros documentos seguimiento mensual			
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1		
		MEPI-MN-IN-3-FR-2		
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2		751 A 752
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3		753 A 754
7	**Conclusiones y recomendaciones**			155 A 158
8	**Anexos**			159
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo			755 A 757
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras			758 A 766
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas			766 A 781
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente			782 A 788

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2734 de fecha 11-Agosto/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA | **PERIODO MES:** jul-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2030
PLAZO ACUMULADO:	Hasta 30/12/2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 6.461.509.996,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 | **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	33
	Rehabilitación	Km	27,50
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		Km	110
Otros (Especificar cuales)			

463025210

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación	Km		11,706
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento (**)		Km		33,4
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 237.511.293.458,00	$ 1.735.659.452,00	$ 239.246.952.910,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 35.510.276.968,00	$ 259.498.178,00	$ 35.769.775.146,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 100.000.000,00	$ 730.769,00	$ 100.730.769,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000.000,00	$ 327.750.000,00	$ 2.052.750.000,00
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA	$ 2.436.974.790,00	$ 463.025.210,00	$ 2.900.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 20.079.182.573,00		$ 20.079.182.573,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 300.149.391.398,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 569.002.163,00	$ 4.158.093,00	$ 573.160.256,00	$ 49.733.923.015,00
AJUSTES	$ 159.048.110,00	$ 1.162.275,00	$ 160.210.385,00	$ 9.728.454.605,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN		$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -	$ -	$ 1.751.632.106,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA		$ -	$ -	$ 731.369.571,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)		$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -	$ 400.665.924,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 728.050.273,00	$ 5.320.367,00	$ 733.370.640,00	$ 62.346.045.218,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 47.671.039.514,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 49.373.119.449,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	103,57%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	60
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	59
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**149**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA | **PERIODO MES:** jul-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2030
PLAZO ACUMULADO:	Hasta 30/12/2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 6.461.509.996,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 | **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

K11+380 al K11+388,5-MI Instalación de MR-42 SOBREANCHO

K14+552 al K14+635-MD-MI Fundicion de Cunetas de concreto vaciada insitu concreto de 21 Mpa

REHABILITACION TRAMO K0+000 AL K7+435 Y DEL K11+213 AL K15+900

K61+000- MI Escarificación, conformación, la renivelación y compactación delexistente, con adición de material

Trabajos de campo EIA Parque Nacinal Natural Purace

SECTOR K51+000 AL 54+000 Y PARQUE NACIONAL NATURAL –PNN -PURACE K54+000 AL K84+000

OBSERVACION ES : (**)
- PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) y PR54+000 AL PR71+000 - (L=17 Km) - AÑO 2024 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
- PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
- PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 29

CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
OBJETO DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO-189
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º.	990-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
CONTRATO DE OBRA N.º	1006-2021 – CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°29 PERIODO AGOSTO DE 2024

Control de Distribución del Documento				
Nombre	Área o Entidad	Copia N.º.	Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC	Fecha
José David Alarcón	INVIAS - BOGOTÁ	1	C	05 –Sep-2024
Luis Eduardo Ledezma Ramos	INVIAS - CAUCA	2	C	05 –Sep-2024
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	05 –Sep-2024

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		05- Sep-2024

Complementa			Elaboró:	Carolina Martínez
Reemplaza			Revisó:	Ruben Caicedo
Versión	0	05- Sep -2024		
	Número	Fecha		

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 1

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ 5
2.1 Localización 5
2.1.1 Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos 5
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 5
2.3 Inventario y Estado Inicial De La Vía 8
2.3.1 Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos 8
2.4 Características Técnicas del Proyecto 37

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 43
3.1 Información General de Contrato 43
3.1.1 Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. 43
3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes 48
3.3 Seguimiento a los Ítems No Previstos 50
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 58
3.4.1 Estado de Gestión Social 62
3.4.1 Estado de Gestión Predial 75
3.4.2 Estado de Gestión Ambiental 75
3.4.3 Estado de Gestión de Sostenibilidad 78
3.4.4 Estado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo 79

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS 84
4.1 Informe Semanal De Interventoría 84
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato De Obra 84
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra 84
4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra 84
4.5 Estado General Del Tiempo 84
4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio 84
4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra 85
4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra 85
4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista 85
4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad 87
4.8.3 Equipos de seguimiento y medición 87
4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual 87
4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo 87
4.9.2 Seguimiento programa de obra 90
4.9.3 Seguimiento al programa de inversiones 91
4.9.4 Actas de comité de Obra 92
4.9.5 Actas de reunión 92

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 93

5.1 Información General del Contrato 93
5.1.1 Información general del contrató 93
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor 101
5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social 104
5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental 107
5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad 112
5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 116
5.3 Informes Especialistas 118
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 118
5.5 Informe Matriz de Riesgos 132
5.6 Información otros programas y aplicativos 139
5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad 139

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 140
6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría 140
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 140
6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría 140
6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría 140
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 140
6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo 140
6.5.2 Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría 141
6.5.3 Control de documentos 141
6.5.4 Indicadores de Gestión 142
6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría 142
6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo 142
6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado 143
6.6.3 Seguimiento al plan de cargas 144

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 145

8 ANEXOS 149
8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 149
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 149
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas 149
8.4 Bitácora del mes 149

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir 37
Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará 38
Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará 40
Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18 41
Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará 42
Tabla 6 - Vigencias Presupuestales –Corredor Paletara 47
Tabla 7 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra 47
Tabla 8 – Control de inversión 50
Tabla 9 - Items no previstos N°1 y N°2 Aprobados –Corredor Paletara 51
Tabla 10 - Items no previstos N°1 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará 52
Tabla 11 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará 54
Tabla 12 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra – Mes de junio de 2024 62
Tabla 13 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad – SAU 63
Tabla 14 – Relacion de PQR mes de junio de 2024 63
Tabla 15 –Volantes informativos 65
Tabla 16 –– Vallas Informativas 65
Tabla 17 – Actas de vecindad de cierre mes de junio de 2024 65
Tabla 18 – Actas de compromiso efectuadas en el mes de junio de 2024 67
abla 19 –Relación Generación de Empleo 68
Tabla 20 – Generación de Empleo 68
Tabla 21 – Obras con participación comunitaria 69
Tabla 22 – Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista 70
Tabla 23-Relación de requerimientos realizados al Contratista junio de 2024. ... ***¡Error! Marcador no definido.***
Tabla 24 - Relación Charlas y capacitaciones contratista 80
Tabla 25 - Inspecciones contratista 81
Tabla 26 - Baterias Sanitarias 81
Tabla 27 – Puntos de reciclaje 82
Tabla 28 – Analisis de trabajo seguro ATS 82
Tabla 29 – Inspeccion Equipos atencion de emergencias 83
Tabla 30 - Informes Semanales 84
Tabla 31 – Equipos de Seguimiento y medición 87
Tabla 32 – Detalle movimientos de inversión del anticipo 88
Tabla 33 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo 89
Tabla 34 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 27 JUNIO 2024 90
Tabla 35 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 26 MAYO 2024 90
Tabla 36 –Detalle Acta de Ajuste Provisional No. 27 JUNIO 2024 90
Tabla 37 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre 2023 91
Tabla 38 – Seguimiento Programa de Inversiones junio 2024 91
Tabla 39 –Actas de Reunión 92
Tabla 40 –Actas de Reunión 92
Tabla 41 - Presupuesto Actual Interventoria Incluye Adicionales 93
Tabla 42 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados 98
Tabla 43 - Presupuesto InicialInterventoria 98
Tabla 44 - Presupuesto Actual Interventoria 98

Tabla 45 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoria 98
Tabla 46 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023 99
Tabla 47 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales 99
Tabla 48 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales 100
Tabla 49 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría 100
*Tabla 50 - Equipo de Gestión Social ..... **¡Error! Marcador no definido.***
Tabla 51 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de junio de 2024 104
Tabla 52 – Relalcion Permisos Ambienales 108
Tabla 53 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental 112
Tabla 54 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Ambiental 112
Tabla 55 – Relacion de informes de sostenibilidad Contratista 114
Tabla 56 – Relacion de informes de sostenibilidad Trimestrales 115
Tabla 57 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad 116
Tabla 58 – Relacion de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad 116
Tabla 59 – Relación de Capacitaciones 117
Tabla 60 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría 119
Tabla 61 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso 119
Tabla 62 - Registros presupuestales Contrato de obra 119
Tabla 63 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra 119
Tabla 64 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra 119
Tabla 65 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra 120
Tabla 66 -Programación PAC-Año 2024- Contrato de obra 120
Tabla 67 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF 121
Tabla 68 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF 127
Tabla 69 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos 132
*Tabla 70 – Equipos de Medición Interventoría ..... **¡Error! Marcador no definido.***

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2 5
Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia 7
Figura 3. Esquema Grafico 36
Figura 5 Sección Transversal Típica 41

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE REUNION
Anexo 12	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION
Anexo 13	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 19	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 20	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 21	REG.FOT-2021_OBRA
Anexo 22	REG.FOT-2024_ AMBIENTAL
Anexo 23	REG.FOT-2024_ SOCIAL
Anexo 24	REG.FOT-2024_SISO
Anexo 25	COPIA DE LA BITÁCORA

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

El programa de obra pública denominado "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030", genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030":

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se ejecutará entre 2020 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misionalidad, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a Re potencializar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

Con fundamento en lo anterior, con el propósito de materializar los objetivos y disposiciones contemplados en el PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Mediante Concurso de Méritos Abierto Número del proceso CMA-DT-189-2020 (Presentación de oferta), ID del

contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2468393, el Instituto Nacional de Vías adelantó el proceso de contratación de la Interventoría para ejecutar el Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/OMEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LALEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOSEN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA Dentro de ese proceso, la interventoría fue adjudicada a al "CONSORCIO ICAYECO 189" mediante contrato Nº990 DE 2021. Link de descarga SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

El Intitulo Nacional de Vías INVIAS llevo a cabo el proceso licitatorio de carácter público: el LP-DT-064-2020, ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2406419 para la "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, el cual fue adjudicado al CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 mediante el contrato No. 1006 de 2021 Link de descarga SECOPII
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Información de los gestores del proyecto y supervisor del contrato

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON MAT PROF 25202-101337 CND	*GESTOR TECNICO DE PROYECTO*	*29 DE ENERO DE 2024*	*13 DE MARZO DE 2024*	*Resolución No. 2418 del 14 de julio de 2022 y la Resolución No.1911 del 3 de junio de 2022 DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO 2024S-VBOG-004183 DE 2024-01-29*
ING. ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA MAT PROF 2520273263 CND	*GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO*	*14 DE MARZO DE 2024*	*3 DE JUNIO DE 2024*	*Resolución No. 2418 del 14 de julio de 2022 y la Resolución No.1911 del 3 de junio de 2022 DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO 2024S-VBOG-014796 DE 2024-03-14*
ING. RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA MAT PROF 22202185911 COR	*APOYO A LA SUPERVISIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.*	*4 DE JUNIO DE 2024*	-	*Resolución No. 970 del 02 De abril De 2024 DESIGNACIÓN COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS. 2024S-VBOG-035894 DE 2024-06-04*
ING.JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON MAT PROF: 19202 40638 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO*	*28 DE JUNIO DE 2021*	*29 DE ENERO DE 2024*	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 1486 DE FECHA 09-JUNIO-2021 HASTA 26-ENERO-2024*
ING.LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS MAT PROF: 19202 -79853 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO (e)*	*26 DE ENERO DE 2024*	-	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 177 DE FECHA 26--ENERO-2024*

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ

2.1 Localización

2.1.1 Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos

El proyecto se encuentra localizado en los Departamentos del Cauca y Huila, el sector en particular en el departamento del Cauca, el cual a su vez se ubica en la región suroccidental de Colombia entre 2°12'15" Norte y los 76°29'47" latitud Oeste.

Este corredor perteneciente a la Red Vial Nacional establece conexión entre los departamentos de Huila y Cauca mediante las poblaciones de Popayán, Coconuco y el corregimiento de Paletará, en el municipio de Puracé en el departamento del Cauca, y el municipio de San José de Isnos en el departamento del Huila.

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2

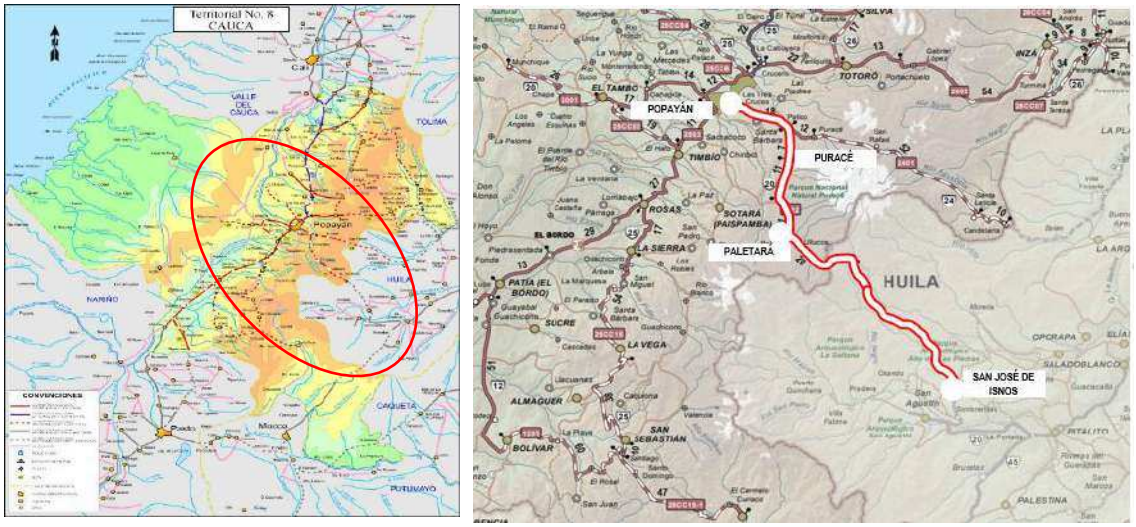

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor Popayán – Patico – Paletará – Isnos tiene una longitud de 110 km, iniciando en el PR00+000 de la Ruta 2002 en la ciudad de Popayán en el departamento del Cauca hasta el PR110+000 en Isnos en el departamento del Huila. Dicho eje vial está ubicado en la región sur occidental de Colombia, región andina, comunicando el costado sur-occidente del departamento del Huila con el centro-oriente del departamento del Cauca.

El Corredor del Paletará, emplazado en el macizo colombiano, se encuentra localizado en la región sur – occidental del país, y comunica el costado sur - occidente del Departamento del Huila con el centro - oriente del Departamento del Cauca; este Proyecto ha sido declarado, debido a su importancia, como estratégico para el país, pues es vía alterna al corredor Buenaventura – Villavicencio – Puerto Carreño, y permite la integración de

los principales centros de producción y consumo del sur occidente colombiano, los departamentos de Huila, Putumayo, Caquetá y Cauca con el puerto marítimo de Buenaventura.

El proyecto denominado Corredor del Paletará PR54+000 a PR84+000, pasa por el Espacio de Vida PNN Puracé localizado en los Departamentos del Cauca y Huila; en la vía que conduce de Popayán a Isnos. La longitud total de la vía que atraviesa el parque es de 30 km aproximadamente.

Las actividades proyectadas a ejecutar en el Corredor Paletará corresponden a mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la vía actual, entre otras necesarias para el mejoramiento de la transitabilidad, seguridad vial y comodidad a los usuarios.

Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

- Lograr la transitabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

- Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia

2.3 Inventario y Estado Inicial De La Vía

2.3.1 Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos.

El inicio del proyecto se ubica en la ciudad de Popayán donde se encuentra el K0+000 del proyecto, capital del Departamento del Cauca, luego asciende hasta el municipio de Puracé pasando por los centros poblados de Coconuco y Paletará, continua su ascenso pasando por el Parque Nacional Natural Puracé ubicado entre las abscisas del K54+000 al K83+000 y finalmente desciende hasta el municipio de San José de Isnos K110+000, ubicado en el departamento del Huila.

El corredor vial Popayán – Patico – Paletará - Isnos, que actualmente pertenece a la malla vial gestionada por el Instituto Nacional de Vías e identificada como Ruta 2002, tiene una longitud cercana a los 110.0 Kilómetros, discriminada así: Tramo Popayán – Patico, 18.0 Kilómetros. Tramo Patico – Coconuco 8.0 Kilómetros. Tramo Coconuco – Paletará 21.5 Kilómetros. Tramo Paletará — Puente Rio Mazamorras 20,87 Kilómetros. Tramo Puente Rio Mazamorras – Isnos 42,63 Kilómetros.

El tramo Popayán – Patico - Coconuco se encuentra actualmente pavimentado aproximadamente hasta el kilómetro 27, presentando en mayoría una estructura de tipo flexible en estado deteriorado, y con una sección transversal típica con ancho promedio de 6.00 m, con un carril por sentido, berma cunetas de 1.0 m de ancho.

El resto del corredor vial, la estructura de pavimento está compuesta por pavimentos hidráulico en algunos sectores y en otras capas de material de afirmado en un estado funcional deficiente, a causa del pobre estado e insuficiente cantidad de estructuras de drenaje para el manejo de las aguas superficiales, con la sección transversal de características típicas de una vía con ancho promedio de 5.500 m, disponiendo un carril por sentido.

ESTADO VIA INTERVENIDA

K0+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K0+060 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K0+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K0+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K0+630 AL 0+720 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K0+695 AL K0+725 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K0+950 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K1+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K1+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K1+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K1+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K1+710 AL K1+745 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K1+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K2+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K2+250 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K2+500 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K 2+630 AL K 2+740 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K2+850 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K2+850 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K3+275 AL K3+320 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K4+750TRAMO POPAYAN - PALETARA

K5+000TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K5+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K5+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K5+400TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K5+700TRAMO POPAYAN - PALETARA

K5++600TRAMO POPAYAN - PALETARA

K5+800TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K5+805 TRAMO POPAYAN - PALETARA

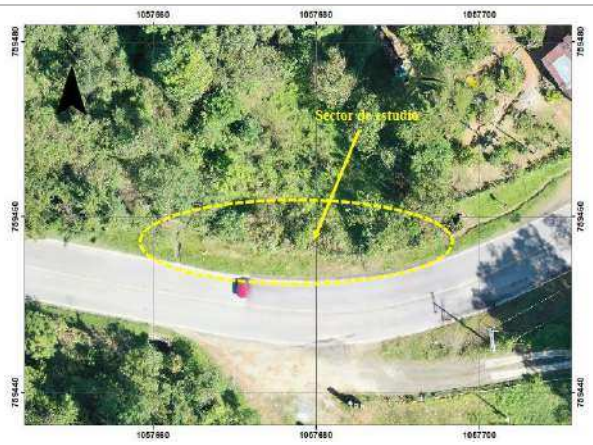

K6+120 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K6+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA	
K6+855 AL K6+930 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
K7+088 AL K7+103 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
K15+300TRAMO POPAYAN - PALETARA	

ESTADO VIA INTERVENIDA

K14+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K14+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K14+500 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K14+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K14+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K14+170 AL K14+185 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K14+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K13+950 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K13+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA	
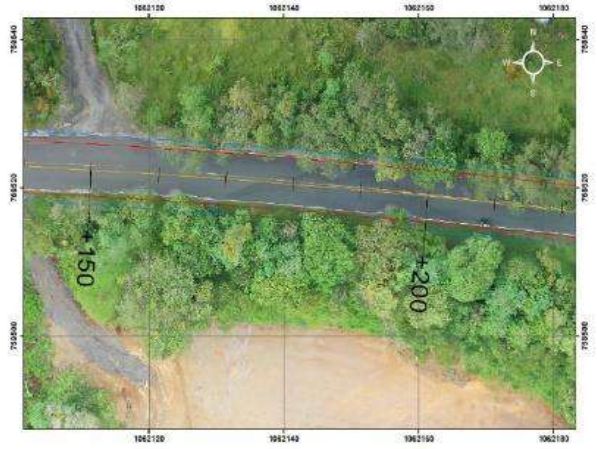	
K13+170 AL K13+185 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
K12+990 AL K13+010 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
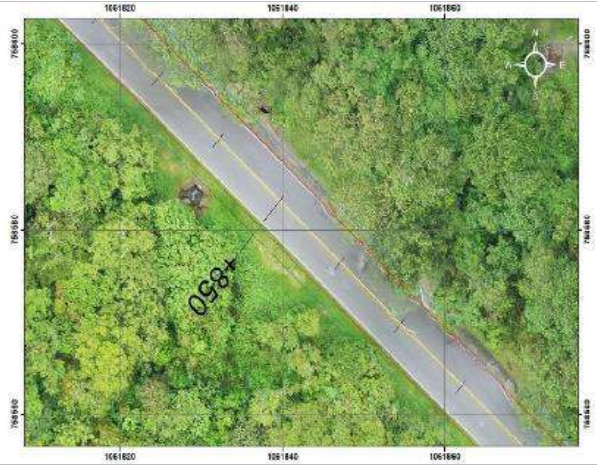	
K12+843 AL K12+855 TRAMO POPAYAN - PALETARA	

ESTADO VIA INTERVENIDA

K12+843 AL K12+855 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K11+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA

K12+050 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

K14+450 TRAMO POPAYAN - PALETARA

TRAMO MANTENIMIENTO 2024 CON ADICION DE MATERIAL K17+553 AL K17+743, K17+860 AL K17+890, K17+890 AL K17+935 MD-MI

TRAMO POPAYAN - PALETARA K17+553 AL K17+743, K17+860 AL K17+890, K17+890 AL K17+935 MD-MI

ESTADO VIA INTERVENIDA	
MANTENIMIENTO 2022 CON ADICION DE MATERIAL TRAMO PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE -PNN	
PR54+150 TRAMO PALETARA - ISNOS	
PR60+000 TRAMO PALETARA - ISNOS	
PR62+000 TRAMO PALETARA - ISNOS	

ESTADO VIA INTERVENIDA

PR62+900 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR63+800 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR64+300 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

PR66+700 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR68+800 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR68+100 al 65+500 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA

PR73+200 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR73+300 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR74+000 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA	
PR79+00 TRAMO PALETARA - ISNOS	
PR80+00 TRAMO PALETARA - ISNOS	
TRAMO MANTENIMIENTO 2024 PNN PURACE CON ADICION DE MATERIAL	

ESTADO VIA INTERVENIDA

PR51+500 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR80+00 TRAMO PALETARA - ISNOS

PR54+500 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA	
K55+400-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS	
k56+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS	
K57+500-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS	

ESTADO VIA INTERVENIDA

K59+300-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

K60+900-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

K62+200-MD-MI TRAMO PALETARA – ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA	
K64+500-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS	
K65+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS	
K67+000-MD-M TRAMO PALETARA - ISNOS	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
K67+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS	
K70+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS	
K70+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS	

Figura 3. Esquema Grafico

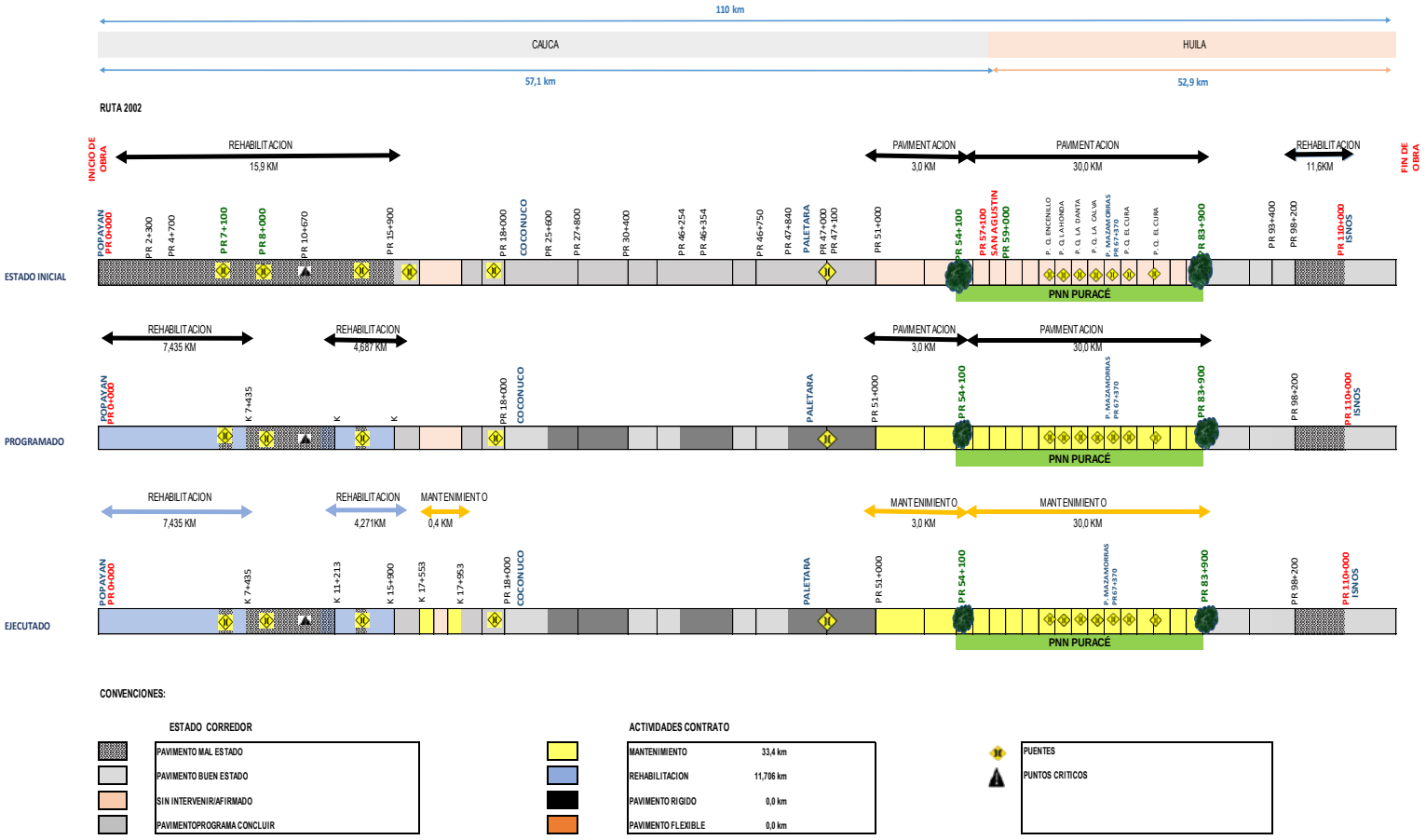

2.4 Características Técnicas del Proyecto

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir

TIPO DE RODADURA	TRAMOS	LONG. [km]	PARTICIPACION %
Pavimento Flexible	*PR0+000 AL PR15+000*	*15,90*	*26,34%*
Afirmado	*PR51+000 AL PR54+000* *PR54+000 AL PR83+000*	*33*	*54,51%*
Pavimento Flexible	*PR98+400 AL PR110+000*	*11,6*	*19,15%*
TOTAL		*60,5*	*100%*

La longitud del corredor origen y destino es de 110Km, con la ejecución del presente contrato de obra se espera intervenir una meta física de 60,55 km longitud aproximadamente, lo que corresponde a un 55,04 % de la longitud total del corredor.

Condiciones Iniciales

Entre el PR00+0000 y el PR15+500 la vía tiene en promedio un ancho de calzada variable entre 7.20 m y 7.40 m, se encuentra una capa de rodadura en pavimento flexible en condiciones superficiales entre regular y mala, la cual debe ser objeto de rehabilitación.

Debido a que por trámites ambientales se dé sustracción de la reserva en el PR51+000 al PR54+100 la vía presenta una reducción de calzada toda vez que en el contrato anterior (0679 de 2009) no se alcanzó a realizar la ampliación del corredor

Entre el PR 54+100 al PR83+000 estado de la capa de rodadura en afirmado, se requiere el licenciamiento ambiental Parque Nacional Natural Puracé -PNN Puracé

En el sector de Isnos (PR98+400 – PR110+000), se requiere realizar manteniendo para evitar la aparición o el agravamiento de defectos mayores, preservar las características superficiales, con el fin de conservar la integridad estructural de la vía y de corregir algunos defectos puntuales mayores. colocación de capas de refuerzo o recarteados en pavimentos asfálticos

ESTADO SUPERFICIAL Y FUNCIONAL

INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA- TRAMO DE REHABILITACION

Se realizó la evaluación de los tipos de daño para pavimento flexible para el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San José de Isnos, en los departamentos del Cauca y Huila, determinando el grado de severidad de cada patología encontrada para cada uno de los tramos evaluados y su clasificación conforme a la especificación técnica ASTM 6433-11 numerales X1.5 y X 1.15, donde se determina la descripción de cada patología y el nivel de severidad, mediante lo cual se obtuvo como resultado de clasificación de PCI entre 9 y 67 dando como condición superficial entre Aceptable y Fallado. Tal como se presenta a continuación:

Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará

ABSCISA INICIAL	*ABSCISA FINAL*	*VALOR PCI POR KILOMETRO*	*CONDICIÓN ASTM 6433-18*
PR 0+000	*PR 1+000*	*23.5*	*Grave*
R 1+000	*PR 2+000*	*32.5*	*Muy pobre*
R 2+000	*PR 3+000*	*16.5*	*Grave*
R 3+000	*PR 4+000*	*9.5*	*Fallado*
R 4+000	*PR 5+000*	*36*	*Muy pobre*
R 5+000	*PR 6+000*	*31*	*Muy pobre*
R 6+000	*PR 7+000*	*37*	*Muy pobre*
R 7+000	*PR 8+000*	*30*	*Muy pobre*
R 8+000	*PR 9+000*	*32*	*Muy pobre*
R 9+000	*PR 10+000*	*40*	*Pobre*
R 10+000	*PR 11+000*	*46*	*Pobre*
R 11+000	*PR 12+000*	*30*	*Muy pobre*
R 12+000	*PR 13+000*	*56*	*Aceptable*
R 13+000	*PR 14+000*	*67*	*Aceptable*
R 14+000	*PR 15+000*	*53*	*Pobre*
R 15+000	*PR 16+000*	*56*	*Aceptable*
R 16+000	*PR 17+000*	*53*	*Pobre*
R 17+000	*PR 18+000*	*28*	*Muy pobre*

Tomado del volumen de Pavimentos

La evaluación funcional, se obtienen valores por encima de los máximos admisibles de Índice de Rugosidad Internacional IRI (≤3.5 m/km) de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 4 de la ANI; obteniendo valores entre 1.1 y 7.9 m/km para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000; y valores entre 1.1 y 7.4 m/km para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

En cuanto al parámetro de Macro textura (≥ 0.5 mm), se obtienen valores entre 0.2 a 1.9 mm para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000 y entre 0.8 a 1.8 mm para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

ESTADO ESTRUCTURAL

TRAMO DE REHABILITACION

De acuerdo al análisis deflectométrico de las mediciones realizadas en el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San, en el departamento del Cauca., se determinaron los parámetros de evaluación establecidos mediante la metodología HORAK según el ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO de la cual se evidencia lo siguiente:

Sector Homogéneo 1- PR0+000 A PR 0+702

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala

El parámetro IDB presentan una condición estructural buena y al igual que el parámetro ICB se presenta un comportamiento con una condición Buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. presentando un caso puntual entre la abscisa K0+401 y K0+504, donde se presenta condición de la estructura regular.

Sector homogéneo 2-PR0+702 A PR2+102

Al igual que el tramo anterior presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. presentando un caso puntual en la abscisa K1+348, donde se presenta condición de la estructura mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura a nivel general regular. Un caso puntual en la abscisa K1+348 El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural buena durante el tramo.

Sector Homogéneo 3- PR2+102 A PR6+000.

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. En cuanto al parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general entre regular y mala. El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural entre buena y regular indicando que se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento.

Sector Homogéneo 4 – PR6+000 AL PR10+100

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural Regular. Para el tramo en referencia, el parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general se encuentra

regular. El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. Cabe resaltar que para el parámetro IDB se presenta un caso puntual entre la abscisa K8+396 y 80+518, donde se presenta condición de la estructura mala.

Sector Homogéneo 5 –PR10+100 AL PR15+00

Este tramo presenta deflexiones máximas en su gran mayoría (D0 >500 µm) y presenta casos con deflexiones mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre buena y regular. A nivel general, el parámetro de ICS indica una condición de la estructural regular, presentando un caso puntual en la abscisa K10+301, donde se presenta una condición de la estructura mala. Presentando casos puntuales de deflexiones máximas en la abscisa K14+447 Y K14+596.El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena.

Sector Homogéneo 6 – PR15+000 AL PR18+000

Este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural regular.

El parámetro de ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala. Presenta un caso puntual en la abscisa K16+951 Y K17+004 donde se presenta condición mala con una deflexión máxima (D0 > 900 µm).

A continuación, se presentan los espesores constructivos para la propuesta de intervención una vez realizada la verificación de esfuerzos y deformaciones. En la Tabla 4, se presenta la estructura de pavimento diseñada como Alternativa (rehabilitación y Zona de Ampliación) para el tramo PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Popayán a Paletará

Especificaciones De La Estructura De La Vía A Ejecutar:

Estructura para Rehabilitación:

En este sector, se proyecta la intervención de la vía con una capa granular de sub base estabilizada con cemento de espesor de 0,20 m y pavimento rígido con espesor de losas en concreto MR42 de 0,23m que alberga dos carriles de 3,5 m de ancho y las respectivas cunetas de un ancho de 1.0 y 1,1 m a lado y lado a fin de dar continuidad al corredor existente y que se encuentra pavimentado entre los PR 27+0800 a mayores.

Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	Montañoso
Velocidad de Diseño	30.0 Km/h
Velocidad Especifica	30.0 Km/h
Ancho de Calzada	7.0 m
Ancho de cuneta	1.0-1,1 m
Tipo de Curvas	Circulares
Radio Mínimo	21.0 m
Peralte máximo	8.0 %
Longitud mínima de curvas verticales	30.0 m
Sobreancho	Rc < 65.0 m

Figura 4 Sección Transversal Típica

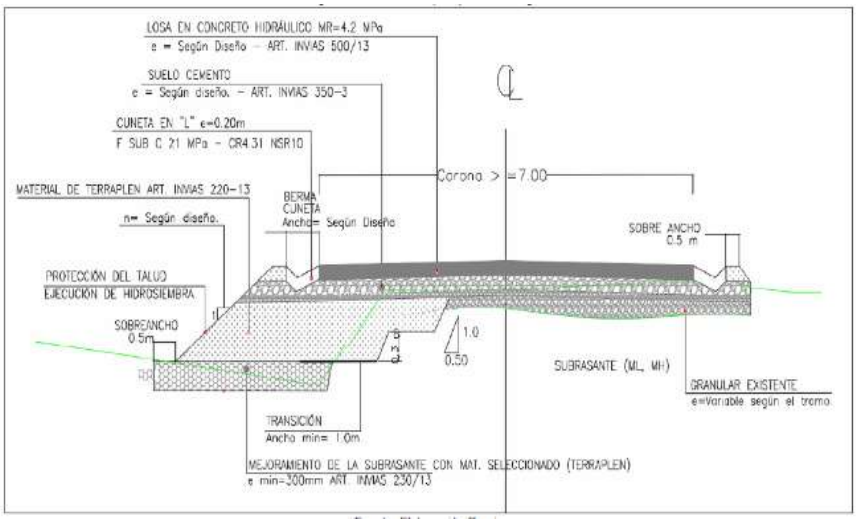

Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18

ESTRUCTURA DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
CAPA	ESPEC.	ESPESORES (mm)					
		SH-1PR0+000 AL PR0+702	SH-2PR 0+702AL PR 2+102	SH-3PR 2+102AL PR 6+000	SH-4 PR6+000 AL PR10+100	SH-5 PR10+100 AL PR15+000	SH-6 PR15+000AL PR18+000
LOSA DE CONCRETO (Mr= 42 MPa)	ART. 500 INV-2013	23	23	23	23	23	23
MATERIAL GRANULAR (*)	ART. 350 INV-2013	20	20	20	20	20	20

(*)Nota: Se recomienda en las zonas de ampliaciones un mejoramiento de la subrasante con material tipo tolerable (CBR ≥5%) según lo establecido en el ART 230 INV-2013, en un espesor mínimo de 30 cm.

Estructura Para Construcción:

Los estudios y diseños PR 54+100 y PR 83+000 -Parque Nacional Natural Puracé . se encuentran en fase de perfeccionamiento y requiere licenciamiento ambiental, por lo tanto, algunos de los parámetros finales de construcción no han sido plenamente definidos.

De conformidad con el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022, remitido por el INVIAS al Director de la Interventoría del CONSORCIO INTERVIAL SUR, donde se establece que para la ruta 2002, se ejecute la intervención del sector comprendido entre el PR27+800 al PR17+800, en lugar de priorizar las obras en el sector comprendido entre el PR 51+000 al PR54+000, para el contrato de obra 1815 de 2020 a cargo del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.

Quedando a cargo el mejoramiento y pavimentación del tramo PR51 +000 al PR54+000 del programa Legalidad de acuerdo con lo dispuesto en el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022

Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará

TRAMO	CONSTRUCCION DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR (Km)
GENERAL	ENTREGA INFORME INICIAL AJUSTES DISEÑOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD - MEDIANTE COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-017-21 DEL 29/07/2021	28/06/2021	28/07/2021	GENERAL
GENERAL	ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE II PROYECTO	28/06/2021	26/09/2021	GENERAL
	ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE III PROYECTO-CONSTRUCCIÓN			
	TRAMO 1: Del PR00+000 al PR27+890			
	TRAMO 2: Del PR54+100 al PR83+100			
SECTOR	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR(KM)
	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN			
I	TRAMO 1 K00-K3 POPAYÁN-PATICO	28/06/2021	12/09/2021	3
II	TRAMO 1 K03-K8 POPAYÁN-PATICO	28/08/2021	15/12/2021	5
III	TRAMO 1 K08-K13 POPAYÁN-PATICO	16/12/2021	22/05/2022	5
IV	TRAMO 1 K13-K18 POPAYÁN-PATICO	1/05/2022	13/10/2022	5
	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN			
VII	TRAMO 2 K54-K59 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	6/08/2021	30/06/2022	5
VIII	TRAMO 2 K59-K64 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	27/02/2022	28/12/2022	5
IX	TRAMO 2 K64-K69 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/09/2022	29/06/2023	5
X	TRAMO 2 K69-K74 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	28/04/2023	27/12/2023	5
XI	TRAMO 2 K74-K79 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/01/2024	28/06/2024	5
XII	TRAMO 2 K79-K83 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/07/2024	25/02/2025	5
	TOTAL, Km PROGRAMADOS			48

Estructura Para -Mantenimiento Y Rehabilitación:

En el sector de Isnos (PR98+400 – PR110+000), se encuentran se encuentran en fase de elaboración de Estudios y Diseños , por lo tanto, los parámetros finales de construcción no han sido definidos, se analizará de acuerdo a los Estudios y Diseños con el fin de mantener las condiciones de la infraestructura de transporte con el mismo nivel de servicio para el que fue diseñada y construida la vía en este tramo. Se buscará a atención a problemas por deterioro en la infraestructura existente en dichos estudios se podrán tener los diagnósticos necesarios para determinar: tipos de mantenimiento o necesidades mejoras de la Infraestructura existente.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General de Contrato

3.1.1 Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

El contrato de obra N.º 1006 de 2021 tiene dentro de su objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2 se adjudicó a CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4 por un valor inicial de $300.149.391.398 M/CTE, INCLUIDO IVA.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4

Integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%,
(***) ICM INGENIEROS S.A.S. con NIT. 800.231.021-8, con una participación del 25%,
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970 con una participación del 20%).

NOTA: (***) El 22 de abril se realizó la cesión de la posición contractual de ICM INGENIEROS SAS así:
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con una participación del. 20%
HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con una participación del. 5 %

CRONOLOGÍA

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2406419
ADJUDICADA	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	05 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	12 DE ABRIL DE 2022(Auto de fecha 28 de marzo de 2022)
CESION PARTICIPACION POSICION CONTRACTUAL	21 DE ABRIL DE 2022
SUSPENSION N°2	22 DE ABRIL DE 2022
REINICIO N°2	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE TERMINACION:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACTUAL TERMINACIONDEL CONTRATO	CIENTO CATORCE (114) MESES

VENCIMIENTO CONTRATO 30 DE DICIEMBRE DE 2030

PRORROGAS: **NA**

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00
ADICIONAL	$ 0,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00

DATOS CONTRATISTA:

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4
Dirección: Carrera 16 #97-46 Ofi. 203 Bogotá.
Representante Legal: Carlos Alfonso Morales Rigueros
Contacto: Carlos Alfonso Morales Rigueros
Cedula de ciudadanía: 80410780
Dirección Electrónica: consorciosansebastian064@gmail.com
Celular: 3112264025

INTEGRANTES CONSORCIO

- ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%,
  Dirección: Carrera 16 #97-46 Ofi. 203 Bogotá.
  Representante Legal: Carlos Alfonso Morales Rigueros
  Celular: 3112264025

  Cedula de ciudadanía: 80410780
  Dirección Electrónica: contabilidad@alcaing.com
  Teléfono oficina: (601) 7427374

- INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
  Dirección: Carrera 48 #48 Sur 75 BG161 Antioquia, Envigado.
  Representante Legal: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
  Cedula de ciudadanía: 71788628
  Dirección Electrónica: direccionadministrativa@intramaq.co
  Teléfono oficina: (604) 4483012

- HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970, con una participación del 20%
  Dirección: Calle 127 #13ª-54 Ofi.603 Bogotá.
  Cedula de ciudadanía: 91209970
  Dirección Electrónica: hvcdian2017@gmail.com
  Teléfono oficina: (601) 7188690

- GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1, con una participación del. 20%

  Dirección: Calle 140 #11-45 TO HHC Ofi.603 Bogotá.
  Representante Legal: ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ
  Cedula de ciudadanía: 52862258
  Dirección Electrónica: areacontablegama@gmail.com
  Teléfono oficina: (601) 6147461

- HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con NIT. 901.262.851-3 con una participación del. 5 %

  Dirección: Calle 42A #9-13 Ofi.201 Bogotá.
  Representante Legal: ALFONSO NAVARRO PEROMINGO
  Cedula de ciudadanía: PAI 057474
  Dirección Electrónica: info@hnvi.es
  Teléfono oficina: (601) 6147461

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACION NO. UNO (1) DE 2023

En razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal Número 1006 del 06 de septiembre 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 16 de septiembre de 2021, Cesión de Posición contractual del 21 de abril del 2022, Acta de Suspensión No. 02 del 22 de abril del 2022 y Aclaración al Acta de Reanudación del 26 de agosto del 2022, hemos convenido modificar el Contrato previa las siguientes:

1). Que mediante oficio CSS064-OBRA-CL-158-22 del 26 de agosto de 2022, EL CONTRATISTA presentó para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, certificación del 25 de octubre de 2022, expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato Número 1006 de 2021.

2). Que mediante Memorando SMC-GGP1 92273 del 16 de noviembre de 2022, la Gerencia de Grandes Proyectos 1 solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del Contrato.

Por lo anterior, las partes hemos pactado las condiciones del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1006 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato Número 1006 de 2021, el cual para todos los efectos legales quedará así: "PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA".- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 25 de octubre de 2022 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7 en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

MODIFICACION No. DOS (2) DE 2023

Se realizó un balance presupuestal, donde se identifican las metas a ejecutar en el proyecto y se solicita lo siguiente: **1.** modificar el contrato en el sentido de crear una PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL en el Parque Nacional Natural del Puracé; esta provisión se manejará como monto agotable de acuerdo con la necesidad para la ejecución del proyecto, **2**. Redistribuir los recursos del contrato de acuerdo con las necesidades requeridas para su ejecución, se identifica que no se requieren recursos por valor de $ 1.557.311.951,00 en el valor básico del contrato, no se requieren recursos de la PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA de $ 1.000.000.000,00. Se ajusta el VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) por lo que no se requieren recursos por $ 18.688.049,00. Para la PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) no se requieren recursos por $324.000.000,00. Recursos que suman $2.900.000.000 millones que se trasladaran para la PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL. **3.** Teniendo en cuenta que el contrato establece que la amortización del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, pero el contrato tiene un plazo de 10 años y la vigencia de las pólizas no cubre este plazo, se requiere modificar el contrato en el sentido de aclarar la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN así: EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025."

Alcance del Proyecto:

Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible Del Corredor Del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos De Cauca Y Huila

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente **30.0 kilómetros**.
- Mantenimiento y rehabilitacion.

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.

- Mejoramiento y pavimentacion de **30.0 kilometros**, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que **se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados**, incluyendo las

obras necesarias que aseguren el correcto funcionameinto de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas altenativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a los largo del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

Tabla 6 - Vigencias Presupuestales –Corredor Paletara

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2021	$ 6.125.861.986
2022	$ 18.376.470.588
2023	$ 27.564.705.882
2024	$ 13.782.352.941
2025	$ 27.564.705.882
2026	$ 36.752.941.176
2027	$ 27.564.705.882
2028	$ 41.347.058.824
2029	$ 45.941.176.471
2030	$ 55.129.411.766
Total	$ 300.149.391.398

Tabla 7 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal	$ 6.125.861.986,00
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 18.376.470.588,00
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 27.197.176.470,00
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11			$ 367.529.412,00
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-03	11	Nación	Contrato Principal	$ 13.598.587.980,00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-03	11			$ 183.764.961,00

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

El contratista ha llevado a cabo estas obras de mitigación ayudan en la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía, con un porcentaje de ejecución en el mes de Agosto de 2024, de 0,13% con un acumulado ejecutado de 20,79% y desarrollaron las siguientes actividades:

- Remoción De Cercas De Alambre

  K04+528 al K04+568-MI, K05+805 alK05+85- MI, K05+821 alK05+829-MD, K06+038 alK06+050-MD K06+748 alK06+802- MI, K06+865 alK06+869-MI, K00+870 alK00+886- MI, K11+581 alK11+599-MD K11+694 alK11+705- MD, K11+712 al K11+730-MD

- Conformación de la calzada existente Parque Nacional Natural Purace -PNN K51+500 al K71+000-MD-MI,

- Extensión conformación y compactación de Subbase Granular clase A

  K52+100 al K52+600- MD-MI ,K53+700 al K54+620- MD-MI ,K55+400 al K55+900-MD-MI K56+350 al K56+980-MD-MI ,K57+000 al K57+500-MD-MI ,K58+150 al K58+300-MD-MI ,K59+500 al K59+650-MD-MI ,K60+200 al K60+800-MD-MI ,K61+000 al K61+900- MD-MI K62+700 al K62+900-MD-MI ,K63+400 al K63+900-MD-MI ,K64+250 al K64+800-MD-MI K65+200 al K65+700-MD-MI, K66+000 al K66+680-MD-MI K67+200 al K67+700-MD-MI

- Excavaciones varias: Excavaciones varias sin clasificar

  K 3+245,0-MD Excavación tanque, Excavación cuneta manejo aguas tanque, K 7+540,0 Excavación cabezal de entrada

- Excavaciones varias en roca en seco:
  K 7+540,0 Excavación cabezal de entrada

- Instalación de Relleno para estructuras con recebo K 7+545,0-MI cabezal entrada 10+905,0-MI cabezal entrada 11+410,0-MI cabezal salida 11+105,0 MI cabezal entrada y salida, K 11+895,0 MI cabezal salida de alcantarilla

- Acero de refuerzo Instalación

  Refuerzo de sobreancho K6+790.04-k6+875.24- MI

  Refuerzo realce muro K6+885 MI, losas MR K 6+891.383-K6+934.275 -MD,refuerzo losas de tipo batea K7+211.98-K7+216.8 -MI, refuerzo alcantarilla - poceta de entrada K7+540 -MD,refuerzo alcantarilla - poceta de entrada K11+105 -MD,refuerzo cuneta tipo batea K11+350 -MI, refuerzo sobreancho K11+380-K11+388.56- MI, refuerzo cuneta tipo batea K11+348.1-K11+356.6 -MI, refuerzo alcantarilla poceta de salida K11+410- MI, refuerzo cuneta tipo batea K11+404.56 -MI, refuerzo cuneta tipo batea K11+416.64 MI, refuerzo cuneta tipo batea K11+456.81- K11+444.83- MI, refuerzo cuneta tipo batea K11+551.67- K11+547.27 -MI, refuerzo cabezal de salida K12+560 MI, refuerzo cabezal de entrada K11+710 MD,refuerzo cabezal de salida K11+710- MI, refuerzo cuneta tipo batea K14+552.8-K14+557.1 -MD,refuerzo cuneta tipo batea K14+552.8-K14+557.1 -MI

- Instalación de formaleta y fundición concreto de 28Mpa

  K 7+545,0- MI cabezal entrada -poceta, K 10+905,0-MD cabezal entrada -poceta 10+955,0-MD cabezal entrada -poceta y cabezal de salida ,K 11+105,0-MD-MI cabezal entrada -poceta y cabezal de salida ,K 11+410,0-MI cabezal de salida ,K 11+711,0 -MI cabezal de salida ,K 11+895,0 -M cabezal de salida ,K 12+560,0 -MI cabezal entrada -poceta y cabezal de salida Alcantarilla

- Instalación de formaleta y fundición concreto de 21Mpa

  K 3+245,0-MD Tanque manejo nacimiento aguas y entrega de agua a cuneta -MD ,K 2+374,0-MI Tapa superior- Canal (Tapa 1 a Tapa 8),K 4+310,3-MD K 4+315,98 - MD recubrimiento- Muro ,K 6+808,4-MD Canal entrega de agua a cuneta -MD Canal-Losa ,K 6+891,4 al K6+876,02 -MI Realce Muro ,K 6+908,3 Canal entrega de agua a cuneta - MI Canal 7+270,6 al K7+276,06 -MD Recubrimiento Cuneta ,K 11+371,6-MI Desagüe vivienda con muro ,K 11+454,1 al K11.446,30 - MI Revestimiento Gaviones -Losa superior ,K 14+046,0 al K14.055,00 -MD Tanque-Losa piso

- Instalación de formaleta y fundición concreto de 14MPA

  K03+245-MD Solado tanque, K03+245-MD Solado cuneta,K08+205-MD Solado limpieza- encole Alcantarilla, K 10+905-MD Solado limpieza- encole Alcantarilla

- Extensión e instalación de Material granular drenante

  K52+600 al K52+800- MD-MI, K53+600 al K54+300- MD-MI, K55+400 al K55+850- MD-MIK56+220 al K56+680- MD-MI, K57+050 al K57+400- MD-MI, K58+200 al K58+300- MD-MIK59+000 al K59+500-MD-MI, K61+400 al K61+800- MD-MI, K62+880 al K62+900- MD-MI, K63+850 al K64+300- MD-MI,K67+400 al K67+500- MD-MI,K67+700 al K68+100- MD-MI

- Construcción de cuneta de concreto 21 Mpa vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo

  Margen derecha :6+680,0K 6+714,6-MD Cuneta tipo 3 ,K 6+780,3K 6+784,5 -MD Cuneta tipo 3 ,K 6+890,6K 6+954,8 -MD Cuneta tipo 3 ,K 7+180,4K 7+218,8 -MD Cuneta tipo 3 y transición 11+406,6K 11+418,0- MD Cuneta tipo 3 y transición 7+180,4K 7+218,8 -MD Cuneta tipo 3 y transición 11+406,6K 11+418,0 -MD Cuneta tipo 3 y transición 12+824,6K 12+874,8-MDCuneta tipo 3 y transición ,K12+928,6K 12+941,2-MD Cuneta tipo 3 y transición ,K 12+975,8K 13+009,9-MDCuneta tipo 3 y transición,K13+354,0K 13+357,2-MDLosa acceso ,K 14+011,2 al K 14+014,0-MDtransicion alcantarilla ,K 14+556,3 al K 14+596,0-MD

  Margen izquierda :Cuneta tipo 3 ,K 2+590,0MI Losa de acceso al predio K 5+835,1 al K 5+838,5-MI transición alcantarilla, K 6+710,9 al K 6+891,4-MICuneta tipo 3 y transición K7+120,8 al K 7+125,1-MICuneta tipo 3 ,K 7+146,6 al K 7+235,3-MICuneta tipo 3 y transición ,K11+371,6 al K 11+392,5-MICuneta Tipo batea (Losa 1 a Losa 14) ,K 11+347,2 al K 11+358,7-MI Transición -cuneta tipo batea- Losa ,K 11+350,0MI Losa de acceso a vivienda ,K 11+404,6 al K 11+416,6-MICuneta tipo batea- transición ,K 11+444,8 al K 11+456,8 -MI Cuneta Tipo batea (Losa 1 a Losa 3),K 11+500,0MIrampa ,K 11+547,3 al K 11+551,7-MICunetaTipo batea 14+059,5 al K 14+085,3-MI Cuneta tipo 3

- Reposición de cercas de alambre: K04+528 al K04+568-MI, K05+805 alK05+85- MI, K05+821 alK05+829-

MD, K06+038 alK06+050-MD K06+748 alK06+802- MI, K06+865 alK06+869-MI ,K00+870 alK00+886- MI ,K11+581 alK11+599-MD K11+694 alK11+705- MD ,K11+712 al K11+730-MD

- Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior – 36 pulgadas: K10+905-MITubería Transversal- Alcantarilla
- Suministro e instalación de señal vertical de tránsito SP 49 con lamina acero galvanizado retro reflectiva entre el 55+989 al 82+010-MD Y MI Parque Nacional Natural Purace- PNN
- Respecto a la Instalación de pavimento hidráulico MR42 se tiene un acumulado a agosto de 11,706 Km

Toma de muestra para ensayo de resistencia de concreto a compresión, densidades, análisis granulométrico de los agregados grueso y fino, ensayos de solidez para el material granular drenante

Tabla 8 – Control de inversión

DESCRIPCION	VAOR CONTRACTURAL (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)	VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 5 de fecha 9 de Mayo de 2024	VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	VALOR ACUMULADO
SUBTOTAL OBRAS	239.069.000.000	237.511.293.458	569.002.163	49.373.119.449
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	35.510.276.968	0	0	9.657.877.806
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	1.100.000.000	35.510.276.968	0	0
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	275.678.882.377	100.000.000	569.002.163	59.030.997.255
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (E)	2.014.576.448	273.121.570.426	4.158.093	431.380.363
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)	277.693.458.825	1.995.888.399	573.160.256	59.462.377.618
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.725.000.000	275.117.458.825	0	1.471.959.753
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y	327.750.000	1.725.000.000	0	279.672.353
TOTAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.052.750.000	327.750.000	0	1.751.632.106
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		2.052.750.000		
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		2.436.974.790		
TOTAL - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		463.025.210		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	20.079.182.573	2.900.000.000	0	0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	324.000.000	20079182573	0	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	300.149.391.398	300.149.391.398	573.160.256	62.346.045.218

3.3 Seguimiento a los Ítems No Previstos

Seguimiento Ítems No Previstos Presente mes

Con fecha de corte del presente informe el contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 No ha presentado

a consideración de la interventoría Ítems No Previstos,

Se tienen aprobados los siguientes Ítems no previstos N°1 y N°2 que se muestran a continuación.

Tabla 9 - Items no previstos N°1 y N°2 Aprobados –Corredor Paletara

GRUPO DE AJUSTE		GRUPO DE AJUSTE ACORDADO	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	VALOR	VALOR	PROYECTO DE ACTA MODIFICACION		EJECUTADO ACUMULADO	
ICCP	ICOCIV	ICCP-ICOCIV			UNITARIO		CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6	11603	6-11603	Pavimento de concreto hidráulico acelerado	m3	972.717	1.066.195.104	23908	23.255.718.036	16.892,8	16.431.913.739
2	11602	2-11602	Reciclado suelo cemento	m3	203.876	266.282.444	25957	5.292.009.332	15.093,3	3.077.161.631
6	11606	6-11606	Tubería perforada para drenaje de 4"	m	26.267	4.570.458	47998	1.260.763.466	14.629,0	384.259.943
6	11604	6-11604	Relleno para estructuras con subbase	m3	108.562	4.407.617	4700	510.241.400	4.698,3	510.056.844
6	11604	6-11604	Concreta resistencia 14mpA (G) - Ciclópeo	M3	400.932	0	2097	840.754.404	771,4	309.278.945
6	11606	6-11606	Pilote De Concreto Vaciado In Situ Tipo Caisson Concreto Estructural Clase Fc=28 Mpa Tremie De Diámetro 1,2m (Incluye Excavaciones, Y No Incluye Acero De Refuerzo) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace.	m	3.832.328	613.172.480	1.040	3.985.621.120	528,0	2.023.469.184
6	11604	6-11604	Disipadores De Energía En Concreto Clase 21 Mpa Longitud Mayor A 30m	m3	2.159.925	0	300	647.977.500	0,0	0
6	11604	6-11604	Relleno Con Material De Excavación Detrás De Cuneta (Incluye Transporte, Colocación Y Conformación)	m3	13.869	0	3.875	53.742.375	3.262,4	45246225
6	11601	6-11606	Mejoramiento De La Subrasante Con Adición De Materiales (Incluye Suministro Y Transporte De Material De Mejoramiento) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace)	m3	90.881	78.012.250	14.620	1.328.680.220	1.562,8	142.028.826

El 22 de junio de 2023 en comunicación ICA-INV-00197 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°1, los ítems mencionados en la tabla 5 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

El 1 de diciembre de 2023 en comunicación ICA-INV-288 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°2, los ítems mencionados en la tabla 5 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

Considerando que el contrato de obra No.1006 de 2021, ejecutado por el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con la realización de estudios y diseños se identificaron varias actividades no incluidas en el presupuesto inicial, las cuales generan varios ítems de pago no previstos y conforme con lo establecido en el *ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 1* en el sub numeral *13.31 Notas técnicas adicionales,* cita lo siguiente:

"(…)

13.31 Notas técnicas adicionales.

b) El contratista deberá atender las emergencias que se puedan presentar en los sitios que se

encuentren dentro del objeto del contrato, para lo cual el interventor definirá el tipo de intervención a ejecutarse y le solicitará por escrito al contratista su ejecución; en caso de que se requieran estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales éstos deberá realizarlos el contratista y ser revisados y aprobados por la Interventoría; en todo caso el contratista presentará los análisis de precios unitarios no previstos (incluidos los estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales, si aplican) al interventor para su revisión y aprobación, para posteriormente presentarlos a la Dirección Territorial correspondiente y a la unidad Ejecutora que corresponda, para la continuación del trámite pertinente. (…)"

ÍTEMS NO PREVISTOS APROBADOS N°1

Tabla 10 - Items no previstos N°1 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
500.1P-13	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO A 7 DÍAS	m3	23.908,00	$ 972.717,00
350.1P-13	RECICLADO SUELO CEMENTO	m3	25957	$ 203.876,00
663.1P-13	TUBERÍA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"	m	47.998,00	$ 26.267,00
610-1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE	m3	4700	$ 108.562
630,7P-13	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	m3	500,00	$ 400.932,00

Justificación Técnica Precios No Previstos Aprobados N°1

ITEM 500.1P PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ACELERADO

En las condiciones geométricas de la vía en la actualidad, las actividades de rehabilitación afectan directamente la circulación de camiones y especialmente la movilidad de vehículos articulados en el tramo. Este tipo de vehículos por sus dimensiones naturales, en la trayectoria de giro utilizan parcialmente el carril opuesto al de circulación.

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, concretamente desde el PR0 al PR18 y que, el ancho de calzada existente de 7m se mantendrá en un 60% de la longitud, estimando un 40% que corresponden a longitudes de curvas en las cuales por efecto de la trayectoria de giro y para garantizar la seguridad vial se hace necesario contar en el menor tiempo posible con los dos carriles habilitados

La solución que se visualiza a este respecto, es cubrir rápidamente toda la banca, lo cual se logra con la construcción de las losas de los dos carriles en el menor tiempo posible, así como la construcción inmediata de las cunetas. En caso contrario el agua se canaliza por el carril que tiene menor nivel, arrastrando el material y afectando directamente la junta entre losa construida y subbase granular. Este es un fenómeno que se agrava debido a las pendientes de los tramos del proyecto que generalmente se desarrollan con valores elevados cercanos a los máximos permitidos.

La situación antes descrita, al no tener rápidamente construidos los dos carriles de la vía, genera la necesidad de implementar medidas correctivas a la subbase granular como renivelaciones, repetir seriado de estructura, estabilizaciones con cemento, y eventualmente podría generar sobre espesores en las losas de concreto para compensar las pérdidas de material en la capa superficial de la subbase.

Adicionalmente, se presentan una serie de elementos que inciden en el proceso constructivo, en tres aspectos fundamentales:

Tránsito de materiales: Restricción y bajo rendimiento en el transporte de materiales, especialmente para las doble troques y tractomulas en las que se transportan agregados y cemento a granel, limitantes importantes que afectan el rendimiento de la obra ya que se incrementan los tiempos de recorrido, reduciendo la capacidad de carga para la ejecución de la obra.

Daños a las losas construidas: El paso obligado de vehículos por un solo carril de circulación durante muchos días, puede provocar daños en los bordes de la placa construida, y además pérdida por corte o desprendimiento de los refuerzos longitudinales de amarre, situaciones que obligan a reparaciones locales y reprocesos para la recuperación de los anclajes de amarre.

Exposición de las Capas Granulares: de acuerdo con el proceso de construcción y al posible incremento de camiones de carga de productos, se puede llegar a presentar deterioro acelerado de la capa de subbase granular por causa de incremento de tráfico en el sector.

Por lo tanto, de acuerdo con las consideraciones expuestas, el estudio técnico y de laboratorio realizado, se justifica implementar en el menor tiempo posible, UN CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO en el proceso de construcción del pavimento Hidráulico. Esto logrará resistencias tempranas del 80% que permitan reducir el tiempo en dar al servicio los tramos de vía pavimentados

ITEM 350.1P RECICLADO SUELO CEMENTO COMO CAPA ESTRUCTURAL

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, entre el PR0 al PR18, teniendo en cuenta las condiciones encontradas y optimizando para la intervención de la estructura de pavimento deteriorada existente, la alternativa seleccionada para la rehabilitación del pavimento, es una estructura que está conformada por una capa de material reciclado en una profundidad de 20cm la cual será estabilizada con cemento estructural siguiendo todos los requerimientos establecidos en la Especificación Particular, una vez nivelada y compactada esta capa de 20cm, se instalará sobre esta, una capa de 23cm de pavimento en concreto hidráulico MR 42. Con esta alternativa se optimiza la utilización del 100% del material reciclado existente generando con ello beneficios ambientales de sostenibilidad y adicionalmente económicos para el proyecto como lo son:

Mayor uso de materiales locales; el suelo-cemento permite utilizar el suelo existente para su elaboración, con lo que se consigue reducir considerablemente los costos de transporte de material de aporte y aumentar los rendimientos de construcción.

las propiedades de las mezclas de suelo-cemento permiten distribuir la carga aplicada en un área mayor que en el caso de una capa granular; por tanto, a igualdad de capacidad de soporte es posible contar con estructuras de pavimentos de menor espesor o con un menor número de capas.

Las propiedades mecánicas del suelo-cemento se incrementan con el tiempo, lo que reduce al mínimo la necesidad de mantenimiento del pavimento, obteniéndose prolongada vida útil y disminución del total de la estructura del pavimento.

ITEM 663.1P TUBERIA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"

Con el objeto de proteger la carretera contra posibles efectos negativos ocasionados por el flujo de infiltración proveniente de aportes laterales, se propone la construcción de filtros debajo de las cunetas al pie de los taludes

de corte a media ladera.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares de la zona en estudio, se proponen filtros a lo largo de todos los taludes de corte. Así mismo se tendrá en cuenta este insumo para los sitios críticos, obras de contención y las zonas de disposición de estériles que consideran además del geotextil y el material drenante, la instalación de una tubería perforada de 4" que es la que permite aumentar la eficiencia del filtro y evacuar de forma directa las aguas recolectadas, a las pocetas de las alcantarillas.

En zonas de alto flujo de aguas como las que recorre el proyecto, es necesario un control aún más eficiente de flujos, y por tanto se presenta el ítem para poder adelantar la construcción correcta conforme a lo establecido por la revisión de los estudios y diseños del proyecto.

ITEM 610- 1 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE

El objetivo principal de esta actividad es la construcción de los llenos de alcantarillas con un material granular con mejores características geomecánicas que generen condiciones de cohesión, firmeza y uniformidad que permitan mitigar y mejorar las actividades de los rellenos y la compactación de los mismos, de esta manera disminuir la interferencia en el tiempo de paso de los vehículos.

Se hace necesario la inclusión de este ítem, pues con él se garantiza plasticidad mínima que tiene como propósito reducir la susceptibilidad del material granular al contacto con el agua y una granulometría apropiada, lo que permite mejorar y facilitar el proceso de compactación, reducir los tiempos de intervención y dar al servicio los tramos intervenidos con mayor celeridad.

ITEM 630.7 CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) – CICLÓPEO

Este ítem es necesario para las reposiciones de nivel en zonas de intervención de obras de drenaje cuya capacidad de soporte se ve reducida. Permite recuperación de niveles retirando material indeseable para posteriormente implantar las obras requeridas de manejo y control de aguas, cabezales de entrada y/o salida, descoles y canales de descarga, así como algunos soportes de alturas menores para obras de contención.

ITEMS NO PREVISTOS N°2

Tabla 11 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
621.2P	*PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIAMETRO 1,2M (INLCUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.*	*m*	*1.040,00*	*$ 3.832.328,00*
670.5.1P	*DISIPADORES DE ENERGIA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M*	*m3*	*300*	*$ 2.159.925,00*
610.2P	*RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACION Y CONFORMACION)*	*m3*	*3.875,00*	*$ 13.869,00*
230.2P	*MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*	*m3*	*1120*	*$ 90.881*

Justificación Técnica- Acta De Fijación De Precios No Previstos N°2

ITEM 621.2P PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIÁMETRO 1,2M (INCLUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.

Para la proyección de la cimentación de muros en algunos sitios y en razón de las características geométricas, cargas operativas se plantea la proyección de elementos de transferencia tipo pilotes y/o pilas excavadas a mano (caisson) y fundidos “in-situ” adosados mediante viga cabezal, los cuales trabajaran por punta y fuste

La construcción PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURA obedece a la necesidad de la construcción de cimentación profunda mediante una alternativa de intervención menos invasiva en la vía, que permita la transitabilidad sin mayor afectación a los usuarios de la vía, garantizando así la seguridad vial al no contar con equipos parqueados en un carril y es una obra más limpia sin contaminantes que afecten negativamente al ambiente.

Con las condiciones que se presentan, es necesario abordar la forma de construir pilas de cimentación tipo caisson, sin utilizar equipos de construcción de gran envergadura y tamaño, que resultan inapropiados para la situación específica de la obra en relación con su proximidad a desfiladeros, zonas inestables, anchos de vía existentes y estabilidad geotécnica general de la obra, debido a que ocasionarían la interrupción total del tráfico vehicular, riesgo de inestabilidad al terreno y a las estructuras aledañas, problema que se evitaría con pilas pre excavadas.

Los pilotes tipo caissons excavados de forma manual, son estructurados con formaleta consistente en anillos de seguridad en concreto reforzado lo cual cumple con diferentes propósitos, uno de ellos es darle estabilidad al caisson evitando posibles presiones laterales del suelo y ocasionando deslizamientos, traba entre las unidades de construcción y, adicionalmente, al generar estabilidad sirven de apoyo para determinar la verticalidad del caisson y su profundidad, siendo esto clave al momento de realizar su fundición. Permitiendo finalmente verificar en su avance las condiciones del estrato portante y determinar niveles precisos de fundación y empotramiento.

Dentro de las ventajas del proceso de construcción en los pilotes tipo caisson en la obra se tiene:

- Se puede desarrollar simultáneamente o por tramos de acuerdo con los frentes de obra.
- Los pilotes fijados en suelos arcillosos producen levantamiento del terreno y ocasiona que pilotes ya empotrados se muevan lateralmente, lo que no ocurre durante la construcción de pilas pre excavadas.
- La superficie sobre la cual la base de la pila pre excavadas se construye, se puede inspeccionar visualmente
- Las pilas de cimentación tienen alta resistencia a cargas laterales

Es una actividad que no utiliza equipos mecanizados para su construcción, requiere de la utilización de mano de obra con mucha más dedicación para la excavación e instalación de concreto para anillos y núcleo del caisson, a diferencia del precio contractual “Pilote de concreto vaciado in situ de diametro 1,20 m. (incluye excavación y No incluye refuerzo)” que al contar con equipo mecanizado para la excavación y al no requerir de anillos disminuye sustancialmente la dedicación de la mano de obra empleada.

El rendimiento del personal para la excavación está considerado de acuerdo con la tipología de los suelos encontrados de acuerdo con el ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE OBRAS DE DRENAJE VERSIÓN 2.0 y el VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES VERSIÓN 7.2. donde predominancia de suelos cohesivos de consistencia baja a media, dispuestos en los sectores iniciales de la excavación, sobre un basamento de roca metamórfica meteorizada y fracturada, que requiere de la utilización de martillo neumático sin la utilización de explosivos y el posterior retiro manual del material de excavación con molinete, por lo tanto, se estima:

Para realizar un metro de excavación de caisson (incluyendo excavación en roca, retiro con molinete y acarreo no mayor a 20 metros) se estima un avance diario de 60 cm, teniendo en cuenta que las capas superficiales pueden ser en apariencia blandas, pero la dificultad de excavación se incrementa a medida que se profundiza y de la misma manera el retiro del material proveniente de la excavación por medios manuales consume un recurso de tiempo adicional importante.

ITEM 670.5.1P DISIPADORES DE ENERGÍA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M

De acuerdo con los estudios y diseños geotécnicos, hidráulicos y estructúrales es necesario implantar obras hidráulicas y estructurales para canalizar y conducir el caudal recogido por las cunetas para de esta manera disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía, es así, que se cuenta con el precio unitario “Disipadores de energía en concreto clase 21 MPA Lmax=30m”, precio que cubre parcialmente las necesidades del proyecto debido a que es claro que la longitud máxima de este precio unitario es de 30 metros de longitud, sin embargo, para longitudes mayores a 30 metros no existe un precio unitario que garantice la construcción de disipadores de energía.

Los disipadores de energía son estructuras hidráulicas, utilizadas para disminuir exceso de energía cinética del flujo, expresada en altas velocidades, que, al intentarse reducir producen grandes presiones y la aparición de saltos hidráulicos e impactos del agua sobre el material expuesto, logrando con ello prevenir erosión aguas abajo.

Los disipadores de energía tipo para longitudes mayores a 30 metros podrán ser empleados en el descole de las estructuras que se consideren necesario, este tipo de obras se realizaran con el fin de conducir y canalizar el caudal conducido por la respectiva obra hidráulica, como por las cunetas que descargaran en la misma, para disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía en el sitio en particular.

Debido a la complejidad para el acceso y vaciado del concreto a distancias mayores a 30 metros, se incluye en los equipos una Bomba de concreto. Debido a las labores propias de la actividad a realizar en un terreno de alta pendiente con una topografía muy quebrada, mayores distancias de acarreos, instalación de tubería para el vaciado de concreto y dificultades de acceso para el acarreo de materiales y herramienta, el rendimiento de la mano de obra se estima en 0.6 m3

ITEM 610.2P RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN)

De acuerdo con los estudios y diseños de pavimentos e hidráulicos la escorrentía superficial a lo largo de la vía será manejada por cunetas y en algunas condiciones particulares por canales. Se proyectan secciones de cuneta tipo, donde una de las funciones principales es la de recoger las aguas de escorrentía procedentes de

los taludes de cortes y laderas adyacentes, sin embargo, una vez construidas las cunetas, quedan oquedades entre el espaldar de la cuneta y el talud el cual debe llenarse con material producto de excavación con el fin de evitar el lavado y arrastre de material debajo de la cuneta que afectan la estabilidad de la cuneta.

De acuerdo al procedimiento constructivo para el lleno de cunetas con material de excavaciones puede estimar que en un día se podrán realizar sin inconvenientes 423 metros lineales, lo cual representa 190,5 m3 de lleno detrás de cunetas, que en 8 horas de trabajo equivale a 23,81 m3/hora. Para el transporte de material se tiene una distancia de 15.5 Km con el centro de gravedad de 7,5 Km

ITEM 230.1 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

De acuerdo con los estudios y diseños de geotecnia y las necesidades propias del proyecto se debe ejecutar la construcción de mejoramiento con el fin de mejorar las condiciones del suelo con material de mejoramiento. Para casos particulares donde se evidencie alta plasticidad y/o baja consistencia, se deberá instalar una primera capa de 30 cm con material de mejoramiento, según ART 220 INV con un CBR ≥ 5%, como complemento al espesor de subbase granular que se proponga según aplique. El mejoramiento de suelos blandos de subrasante es una alternativa económica, sustentable y de impacto positivo para el medio ambiente, de la cual se pueden obtener resultados que muestran un beneficio en las condiciones físicas y geomecánicas del suelo.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA.

> *Es importante mencionar que el ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 2- ADENDA 2 en el sub numeral 12.14 Cantidades de Obra, cita lo siguiente:*
>
> *"(…)*
> *13.14*
> *Cantidades de Obra*
>
> *Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. El contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato.*
> *Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el formulario de la propuesta, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación.*
>
> *Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero el valor de las obras ejecutadas no podrá superar el valor determinado en el contrato.*

Acorde con la revisión y ajuste de los Estudios y Diseños realizados por el contratista, se estableció la necesidad de los ítems no previstos enunciados en esta comunicación, sin que se altere significativamente el alcance del

proyecto, balanceando el presupuesto contractual con la redistribución de cantidades, como se indica en el proyecto de acta de modificación. Estas variaciones no afectarán ni invalidarán el contrato, por cuanto no se requiere acreditar ninguna disponibilidad presupuestal adicional.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La Interventoría ha realizado durante el periodo los informes semanales de interventoría No. 116 al 119, los informes de seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores de obra como de interventoría, recorridos de seguimiento en el corredor con Director de interventoría, profesionales social y ambiental, residente técnico seguimiento continuo en campo, inspección para verificación de toma de muestras de laboratorio y acompañamiento en la toma densidades para control de calidad, con el fin de verificar las actividades ejecutadas en el mes de agosto de 2024, correspondientes a:

- Verificaciones topográficas en las zonas mejoramiento de subrasante.
- Verificación de niveles y controles de calidad sobre el material granular instalado.
- Verificación de espesores mediante la nivelación de las formaletas y control de calidad sobre las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de las losas de pavimento.
- Verificación de espesores, aceros y control de calidad de las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de cunetas.
- Verificación de niveles de fundación, de aceros de refuerzo y control de calidad de los concretos de las estructuras de concreto que se construyen de obras de drenaje transversal.
- Verificación de aceros de refuerzo, geometría y control de calidad de los concretos utilizados en la construcción obras de drenaje transversal.
- Verificación en campo de las Actas de vecindad entregadas por el Contratista en desarrollo de la Gestión social, ambiental y de sostenibilidad.
- Se asiste a las mesas de trabajo, socializaciones y de seguimiento de PQR que se realizan de forma virtual y presencial por las diferentes áreas de apoyo del proyecto.

De conformidad con las intervenciones que se ejecutan actualmente entre el PR0+000 AL PR7+435 y el PR11+213 AL PR15+000-Tramo Popayán, en PR54+000 al PR83+000 el Tamo del Puracé (Obras de mantenimiento Parque Nacional Natural Puracé -PNN) y en PR98+400 al PR110+000, se reiteró al Contratista que debe cumplir con el avance general de las obras, gestión ambiental, social y los procedimientos constructivos que se vienen implementando

Al respecto la interventoría insto al contratista con las siguientes precisiones:

- La Interventoría mediante comunicación ICA-PAL-0515 de fecha 30 de agosto de 2024 remite la revisión de la versión No. 5 del diseño del Muro del K12+315 realizada por nuestra Especialista en geotecnia Paula M. Herrena.De conformidad con la revisión realizada del estudio es Aprobado con comentarios de forma que deberán ser ajustados para la entrega final al INVIAS.

-En comunicación ICA-PAL-0514 de fecha 28 de agosto de 2024 Respuesta CSS064-OBRA-CL-1689-24 – Pendientes de Obra La interventoría ha reiterado lo indicado en sus comunicaciones ICA-PAL-0502 del 29 de julio de 2024 y ICA-PAL-0508 del 13 de agosto de 2024, solicitudes que se han realizado desde el mes de enero 2024 al Contratista relacionadas con la terminación de los cabezales de alcantarillas y los descoles y/o disipadores correspondientes; directriz de la interventoría que el contratista no ha acatado, poniendo en riesgo

la seguridad vial de los usuarios de la vía. Se advierte al contratista que cualquier accidente que ocurra será de su absoluta responsabilidad. Igualmente, desde el mes de diciembre del año 2023 se aprobó el ítem no previsto para construir descoles y/o disipadores con longitudes de entrega mayores a 30 m

-De acuerdo a la comunicación ICA-PAL-0513 de fecha 23 de agosto de 2024 de conformidad con la reunión desarrollada en el Instituto Nacional de Vías INVIAS, sede central, el día 20 de agosto de 2024, donde se tuvo participación del Consorcio San Sebastián 064, Interventoría y funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, comedidamente se solicita presentar la hoja de vida del Profesional Jurídico Predial, dando cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en el Anexo Técnico del Contrato

Es definitivo contar con el mencionado profesional para dar cumplimiento a la directriz del INVIAS y de esta manera atender inicialmente el pasivo predial relacionado con la compra de mejoras y reconocimiento de factores de compensación social de la señora Leonor Chilito Anacona tal como lo solicitó el INVIAS.

-Mediante la comunicación ICA-PAL-0492 de 20 de agosto de 2024 2024S-VBOG-054956 – Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069056. Plan de Inversión vrs 1 y cronograma 2024 Proyecto Corredor del Paletará. y2024S-VBOG-055954 - Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069252. Observaciones Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 7 Proyecto, Corredor del Paletará

En atención a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1532-24 de 17 de junio de 2024, la interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a través de la comunicación ICA-INV-0411 del 25 de julio de 2024, el Plan de Inversión y Cronograma de Sostenibilidad del contrato de la referencia debidamente revisado y aprobado.

Al respecto la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS se pronunció a través de oficio 2024S-VBOG-054956 radicado el 12 de agosto de 2024, oficio que se adjunta, en este sentido comedidamente se solicita atender las observaciones presentadas por INVIAS. Se establece plazo máximo para presentar los documentos ajustados el día 30 de agosto de 2024. Con relación al informe trimestral Nº7 de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064, una vez revisados por parte del Especialista de Sostenibilidad, fueron remitidos aprobados a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Sin embargo, la citada Subdirección se pronunció sobre el mencionado informe trimestral de sostenibilidad, a través del oficio 2024S-VBOG-055954 radicado el 14 de agosto de 2024, oficio que se adjunta comedidamente se solicita atender las observaciones y solicitudes presentadas,

-ICA-PAL-0510 de fecha 20 de agosto de 2024 Respuesta a oficio CSS064-OBRA-CL-1682-24 de 14 de agosto de 2024. la interventoría da por recibida la propuesta de cronograma para realizar la socialización del segundo momento del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de conformidad con los Términos de Referencia Específicos del proyecto e informa que es importante informar con antelación las fechas de la programación, para se tenga el registro de la asistencia de las Entidades, Resguardos, Representantes de Veredas y comunidad en general, indispensable para subsanar las falencias indicadas en cuanto al Área de Influencia Socioeconómica, en la reunión llevada a cabo el día martes 13 de agosto de 2024 con la Consultoría TECOVA CONSULTORÍA S.A.S encargada del estudio de Impacto Ambiental.

-De acuerdo con la comunicación ICA-PAL-0481 de fecha 18 de junio de 2024 Concepto Diseño Muro K12+085 La Interventoría ha recibido en medio digital, los archivos correspondientes al diseño hidráulico enel informe

ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K12+074 AL K12+094 MO VERSIÓN 1.0, que ha sido revisado por nuestra Especialista De la revisión se verifica que el diseño no se aprueba debiendo revisarse el documento adjunto que contiene las observaciones hechas por nuestra Especialista y que no han sido atendidas.

-Por medio de la comunicación ICA-PAL-0514 de fecha 12 de agosto de 2024 la Interventoría recibió ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA PR 98+200 al PR110+000 VERSIÓN 0.0 que ha sido revisado por nuestra Especialista Geotecnia y Geología. La revisión del ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA I-2849-VPI-VOL III se hace con el énfasis en los estudios de geología para los denominados sitios inestables, puesto que de acuerdo con el alcance técnico del Tramo PR 98+200 – PR 110+000, en este no se proyectan cambios en el alineamiento que requieran la creación de taludes de corte o terraplenes. En caso de que este alcance sea modificado en el futuro, se requiere que el Contratista actualice el ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA I-2849-VPI-VOL III e incluya la definición deZonas Homogéneas, la definición de Unidades Geológicas para Ingeniería (UGI), el estudio para Fuentes de Materiales y ZODMES. Lo anterior, de acuerdo con los Requerimientos Técnicos del INVIAS para Estudios Fase III.remitiendo un nuevo informe ajustando lo señalado por la Especialista de la interventoria

-En comunicación ICA-PAL-0508 de fecha 13 de agosto de 2024 la interventoría reitera la solicitud realizada mediante comunicación ICA-PAL-0502 de fecha 29 de julio de 2024 al Contratista CONSORCIO SAN SEBATIAN 064 concerniente a la terminación de los cabezales de alcantarillas y descoles de las obras en el sector de rehabilitación entre K0+00 al K8+700 y el K10+905 al K15+500. Estos pendientes de obra deben quedar ejecutados antes del retiro del personal.

De la misma manera se le reitera la obligación de mantener la señalización de todo el sector intervenido con las obras de rehabilitación y acorde con normas establecidas en el Manual de señalización Vial del INVIAS y mantener el personal y el equipo mínimo requerido para atender cualquier emergencia. Se le recuerda al Contratista que cualquier accidente que ocurra en el corredor por la deficiente o nula señalización es de su absoluta responsabilidad, pues la interventoría permanentemente le hace requerimientos al respecto.

-Mediante comunicación ICA-PAL-0474 La Interventoría ha recibido la versión No. 6 del Muro del K12+461 al K12+485 De conformidad con la revisión del ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DECONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K12+461 al K12+485 en Versión 6, el estudio se aprueba, debiendo atender el comentario pendiente mencionado en el concepto adjunto de la especialista de la interventoría

-En comunicación ICA-PAL-506 de fecha 12 de agosto de 2024 Revisión Volúmenes de Cantidades de Obra y Presupuesto, de conformidad con los avances de los Estudios y Diseños, y las aprobaciones que se vienen dando a los documentos, se precisan observaciones que son aplicables para todos los tramos del proyecto y que no han sido atendidas por el Contratista en las revisiones previas: dentro de las que se encuentra que los ítems que sean nuevos respecto de la oferta económica inicial deben presentarse como Análisis de Precios Unitarios nuevos siguiendo la metodología del Manual de Interventoría vigente para trámite y evaluación como corresponde.

-En comunicación ICA-PAL-0503 de fecha 2 de agosto de 2024 respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1546-24 del 24 de junio de 2024. la Interventoría respecto a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1546-24 del 24 de junio de 2024, con asunto: Solicitud aclaración respecto a la Obra con Participación Comunitaria de la vereda Alto Pesares en comunicación ICA-PAL-0456 del 17 de abril de 2024, informa que la evaluación y

viabilidad de dicha propuesta deberá continuar en el año 2025, como es de su conocimiento los recursos asignados para el año 2024 se encuentran comprometidos en el mejoramiento de la vía, sin embargo se reconoce la importancia del desarrollo y puesta en marcha de las obras que traerán beneficio a las comunidades del sector de influencia del proyecto.

La interventoría mediante comunicación ICA-PAL-506 de fecha 12 de agosto de 2024 revisión Volúmenes de Cantidades de Obra y Presupuesto de conformidad con los avances de los Estudios y Diseños, y las aprobaciones que se vienen dando a los documentos, precisando observaciones que son aplicables para todos los tramos del proyecto y que no han sido atendidas por el Contratista en las revisiones previas: Los ítems que sean nuevos respecto de la oferta económica inicial deben presentarse como Análisis de Precios Unitarios nuevos siguiendo la metodología del Manual de Interventoría vigente para trámite y evaluación como corresponde.

Al respecto, debe precisarse que la solicitud ha sido omitida en la respuesta a las observaciones para el Tramo K0+000 al K18+000, tramos para el que desde el inicio de la revisión de diseños y en el caso particular de los puentes han sido solicitadas tanto las cantidades de obra de las actividades involucradas como los Análisis de Precios Unitarios para ejecutarlas respondiendo a las necesidades de mantenimiento de las estructuras:

•Reemplazo completo de capa de rodadura (retiro capa existente y colocación de capa nueva)
•Efectuar limpieza con chorro de agua.
•Sellar fisuras mayores con resina elástica.
•Aplicar inhibidor de corrosión y pintura protectora a toda la superficie del puente.
•Neoprenos de apoyo.
•Juntas de dilatación elastométricas con desplazamiento longitudinal y transversal 50(+-25) mm O similar.
•Construcción de desagües, tubería de (Φ=4")
•Reemplazo de barandas.

Ocurre de la misma manera para el tramo del K54+000 al K83+000, tramo para los que desde el inicio de las revisiones de diseños han sido solicitadas las cantidades de obra y análisis de precios unitarios de los ítems nuevos como son los concretos específicos para los puentes especialmente:

•Concreto de 35 MPA
•Transporte de Material de Terraplén como lo muestran los documentos elaborados por su Consultor
•Geoceldas de acuerdo con el rediseño presentado para el tramo durante el primer semestre de 2024,
•Cambio del ítem Base granular (Reciclado - Suelo cemento) por subbase granular de acuerdo con el rediseño presentado para el tramo durante el primer semestre de 2024.

Elementos que son de conocimiento del Contratista y que no se han presentado en debida forma para su valoración, representando un rubro importante dentro de la ejecución y programación del proyecto. De lo cual, para los dos tramos anteriores se cuenta con un documento de estimación de cantidades de obra, más no con un presupuesto como es requerido por el Volumen específico para el proyecto.

Para el tramo K98-K110, el Contratista ha presentado un documento elaborado por un tercer Consultor en el proyecto, y dentro de los anexos al cálculo general de cantidades de obra ha incluido una proyección de Análisis de Precios Unitarios para los ítems nuevos resultado de sus proyecciones en formatos propios.

Es importante considerar que mediante comunicación ICA-PAL-0375 Revisión Diseño Pavimentos K98-K110 del 23 de enero de 2024, fueron hechas observaciones al estudio de pavimentos que ajustan los niveles de intervención por lo que, en cualquier caso, el documento de cantidades de obra y presupuesto deberá revisarse una vez el Contratista atienda las observaciones presentadas.

Los ítems totalmente nuevos para la ejecución de las obras deben presentarse siguiendo la metodología del Manual de Interventoría de INVIAS para el tramite correspondiente, lo que incluye justificación técnica, jurídica y financiera, soporte de los rendimientos utilizados, especificaciones particulares donde apliquen, estimación del impacto sobre el valor general del proyecto y las demás consideraciones que son de conocimiento del Contratista.

Conforme con lo expuesto, la interventoría ratifico que los documentos relacionados con el Cálculo de Cantidades de Obra y Presupuesto se encuentran incompletos, no han sido atendidas la totalidad de las observaciones formuladas y se requiere al Contratista para que adelante los ajustes necesarios que permitan una revisión adecuada y ajustada a las condiciones reales del Contrato de Obra.

-Mediante la comunicación ICA-PAL-505 de fecha 2 de agosto de 2024, concepto de diseño de pavimento para el tramo comprendido entre el K51+450 al K54+100 la Interventoría recibió para revisión el documento DISEÑO DE PAVIMENTO PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K51+450 AL K54+100, Versión 2, este ha sido revisado especialista de Pavimentos de la interventoría. De conformidad con la revisión el estudio no se aprueba, debiendo atender las observaciones del concepto adjunto, se solicitó al Contratista se dé respuesta de fondo a todas y cada una de las observaciones planteadas por la especialidad.

-En comunicación ICA-PAL-505 de fecha 1 de agosto de 2024 y teniendo en cuenta que mediante las comunicaciones CSS064-OBRA-CL-1449-24, CSS064-OBRA-CL-1521-24 y CSS064-OBRA-CL-1571-24, el Consorcio San Sebastián 064, entregó a la interventoría los informes mensuales de Gestión Ambiental correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2024.

La interventoría informa que una vez revisados los citados informes, correspondientes al proyecto de la referencia me permito informar que estos cumplen con los requisitos mínimos de su presentación por tanto se encuentran APROBADOS. La aprobación de los informes no exonera del cumplimiento de sus obligaciones contractuales en materia ambiental y caso de requerir alguna información adicional a la presentada en los citados informes, por parte de la Entidad Contratante o esta Interventoría, deberá ser aportada y gestionada por el Contratista de Obra.

3.4.1 Estado de Gestión Social

Se relaciona a continuación el personal dispuesto por el Consorcio San Sebastián 064 para la ejecución de la gestión social del contrato de obra 1006 de 2021.

Tabla 12 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra – Mes de agosto de 2024

Corredor	Nombre	Cargo
Ruta 2002 (Popayán – Isnos - Sombrerillos)	*Claudia Sirley Huila Anaya*	*Profesional Social*
	Yesica Meneses	*Auxiliar Social*

3.4.1.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

3.4.1.1.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente y en la guía de manejo ambiental del INVIAS, versión 2011, para este periodo el Consorcio San Sebastián 064 cuenta con una oficina de Servicio de Atención al Usuario, ubicada en el municipio de Popayán en el tramo del PR0+000 al PR15+550, igualmente el Consorcio, cuenta con un punto de atención al usuario en las instalaciones de la casa del Cabildo del Resguardo Indígena de Paletará, con el objeto de permitir a la comunidad del AIP mejor accesibilidad a los sitios de atención e información. Las oficinas y horarios de atención se describen en la siguiente tabla

Tabla 13 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad

OFICINA SAU	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
OFICINA 1- POPAYÁN	Cra 18 N° 19 BN - 104 Campamento	Teléfono fijo: (602) 834 69 55 Celular: 3122166952	socialpaletaraisnos@gmail.com auxsocialpaletara@gmail.com
OFICINA 2 - CASA CABILDO DE PALETARÁ	46+000 MI - Vereda Centro		

Tabla 14 –Horarios de atención

HORARIOS DE ATENCION				
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 am – 12:00 m en casa	8:00 am – 10:00 am – oficina principal 10:00 am – 1:00 pm en Paletará 2:00 pm – 5:00 pm oficina principal	8:00 am – 12:00 m oficina principal 1:00 pm – 5:00 pm en casa.	8:00 am – 12:00 m 1:00 pm – 5:00 pm oficina principal	8:00 am – 12:00 m En casa.

Puntos satélites y buzones de sugerencias:

Para el periodo en mención no se reportan actividades, ya que en el mes de julio se realizó el retiro de los tres (3) buzones y del punto satélite.

En el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2024, ingresaron cuatro (3) PQRS interpuestos por la comunidad.

Atención de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias).

Tabla 15 – Relacion de PQR mes de agosto de 2024

N.° PQRS	FECHA	PETICIONARIO	TIPO	ASUNTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
180	6/08/2024	JVIER MARGON GURRUTE	Solicitud	El Resguardo Indígena de Paletará, solicitad al CSS064 la donación de cuatro conos, un rollo de conta, una paleta "PARE Y SIGA", un decámetro y una camilla de emergencia, con el fin de atender accidentes presentadas en la vía Isnos Popayán	8/08/2024 Se informó al director de obra a través del correo electrónico. 15/08/2024 Se entregó elementos solicitados.	CERRADA
181	15/08/2024	JAIR MUÑOZ VELASCO	Solicitud	La Junta Guillermo Valencia de la vereda Rio Claro de Paletará, solicita al Consorcio "Maquinaria para anivelar y cuentear la vía en un promedio de 4 kilómetros que conduce del cementerio hasta la escuela rio Claro"	20/08/2024 Se informó al director de obra a través del correo electrónico. 22/08/2024 Se envió oficio de respuesta CSS064-OBRA-VR-1688-24 a través de vía WhatsApp.	CERRADA

182	*27/08/2024*	*ANA LEIDY MAZABUEL Y JHONEISON PARRA*	*Derecho de petición*	*Los peticionarios, manifiesta que hace cinco meses aproximadamente en el kilómetro 87 vía Isnos, se construyó una cancha de microfutbol, contigua al restaurante de su propiedad, en donde el presidente del Mármol, les manifestó que la obra fue realizada con dineros provenientes del Consorcio San Sebastián.* *Por lo anterior, solicitan al Consorcio San Sebastián realizar una declaración a la comunidad del sector en la vereda el Mármol, donde se esclarezca y se evidencie lo interpretado por el señor presidente de la JAC de la vereda el Mármol.*	*28/08/2024 Se informó al director de obra a través del correo electrónico.* *29/08/2024 se entregó oficio de respuesta CSS064-OBRA-VR-1697-24 a través de vía correo electrónico.*	*CERRADA*

En el periodo se cerraron seis (6) PQRS, de las cuales dos (3) corresponde al mes de agosto de 2024, y tres (3) de periodos anteriores.

N.º PQRS	*FECHA*	*PETICIONARIO*	*TIPO*	*CIERRE*	*FECHA DE CIERRE*
130	*5/12/2023*	*ANDREA CASTILLO MOLINA*	*Queja*	*Se concilia con la quejosa, el valor de 200.000 por los daños causados en la fachada de la vivienda.*	*1/08/2024*
165	*7/05/2024*	*NUBIA CATAMUSCAY*	*Reclamo*	*1/08/2024 Se verifica en campo que el mejoramiento en la vía fue realizado por la gobernación del Cauca.*	*1/08/2024*
171	*6/06/2024*	*COMITÉ DE LA CAPILLA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS*	*Reclamo*	*Se reconstruyó tanque para almacenamiento de agua de fuente natural*	*15/08/2024*
180	*6/08/2024*	*JVIER MARGON GURRUTE*	*Solicitud*	*15/08/2024 Se entregó elementos solicitados.*	*15/08/2024*
181	*15/08/2024*	*JAIR MUÑOZ VELASCO*	*Solicitud*	*22/08/2024 Se envió oficio de respuesta CSS064-OBRA-VR-1688-24 a través de vía WhatsApp, informando que no es posible acceder a la solicitud.*	*22/08/2024*
182	*27/08/2024*	*ANA LEIDY MAZABUEL Y JHONEISON PARRA*	*Derecho de Petición*	*29/08/2024 se entregó oficio de respuesta CSS064-OBRA-VR-1697-24 a través de vía correo electrónico.*	*29/08/2024*

Al Consorcio San Sebastián 064, proyecto de obra N° 1006 del 2021, han ingresado en total ciento ochenta y dos (182) PQRS, de las cuales a la fecha se han cerrado ciento setenta y nueve (179) PQRS y permanecen abiertas en seguimiento tres (3) de periodos anteriores

Indicadores Proyecto 1. Atención a la Comunidad

$$\%\ quejas\ y\ reclamos\ atendindos = \frac{\#\ de\ quejas\ y\ reclamos\ atendidos\ en\ el\ periodo\ (3)}{\#\ de\ de\ quejas\ y\ reclamos\ recibidos\ en\ el\ periodo\ (3)} = 100\%$$

$$\%\ quejas\ y\ reclamos\ cerrados = \frac{\#\ de\ quejas\ y\ reclamos\ cerrados\ en\ total\ (179)}{\#\ Total\ de\ quejas\ y\ reclamos\ recibidos\ en\ total\ (182)} = 98\%$$

3.4.1.1.2 Proyecto 2. Información y Divulgación.

Con el fin de tener trazabilidad de las actividades sociales ejecutadas en este periodo, el contratista ha emitido correspondencia a través de correo electrónico y en forma física a las diferentes entidades o autoridades locales.

Volantes Informativos: Para el periodo en mención no se reportan actividades.

$$\%\ de\ volantes\ realizados = \frac{\#\ de\ volantes\ realizados\ en\ el\ periodo\ (0)}{\#\ de\ volantes\ realizados\ en\ total\ (339)} = 0\%$$

Reuniones Extraordinarias: Para el periodo en mención no se reportan actividades**.** A la fecha se han realizado 126 reuniones extraordinarias.

$$\%\ informacion = \frac{\#\ de\ reuniones\ realizadas\ (126)}{\#\ de\ reuniones\ programadas\ (126)} = 100\%$$

Vallas Informativas: el contratista cuenta con dos (2) vallas informativas instaladas para el proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 16 — Vallas Informativas

No.	Ruta	Ubicación
1	Ruta 2002 (Popayán)	Valla informativa en el PR 1+200 MD.
2	Ruta 2002 (Paletará)	Valla informativa en el PR 54+100 MD.

Puntos satélites de información: Para este periodo se realizó revisión de los tres buzones de información instalados en los PR 0+410 El Sendero, PR 11+500 Pisojé Bajo y en PR14+550 La Unión, en ninguno se evidencio correspondencia, así mismo se realizó el retiro de los tres buzones y del punto satélite.

Indicadores Proyecto 2. Información y divulgación.
% de volantes realizados= # de volantes realizados en el periodo (10) = 3%
# de volantes realizados en total (339)

3.4.1.1.3 Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Las actas de vecindad se realizan con el objetivo de verificar el estado actual de las viviendas antes de las actividades constructivas. A corte 31 de agosto del 2024 se han levantado el total de actas de vecindad de inicio; trecientas sesenta y cuatro (364) y nueve (9) actas de vecindad de seguimiento.

Para el veintiseisavo informe, se reporta el levantamiento de trece (13) actas de vecindad de cierre, donde se evidenció el gozo de los propietarios o responsables de los predios por la obra; así mismo, manifestaron que, la obra les ha mejorado sus condiciones de vida y particularmente frente a los predios no presentaron observaciones y/o reclamaciones al respecto y firmaron las actas de vecindad de cierre a satisfacción, dichas actas junto con dos actas de seguimiento (acta N°125 y N°187) fueron radicadas a la Interventoría para revisión y aprobación. A la fecha se han levantado doscientos un (214) actas de vecindad de cierre.

Tabla 17 – Actas de vecindad de cierre mes de agosto de 2024

# Acta	NOMBRE DEL PROPIETARIO Escribir como esta en el acta de vecindad	NOMBRE DE QUIEN ATENDIÓ LA VISITA ARRENDATARIO / POSEEDOR /	VEREDA O MUNICIPIO	PR	FECHA DE CIERRE
78	Fernando Sanclemente	Fernando Sanclemente	El Sendero	2+590 MI	1/08/2024

# Acta	NOMBRE DEL PROPIETARIO Escribir como esta en el acta de vecindad	NOMBRE DE QUIEN ATENDIÓ LA VISITA ARRENDATARIO / POSEEDOR /	VEREDA O MUNICIPIO	PR	FECHA DE CIERRE
131	María Gladis Catamuscay	María Gladis Catamuscay	Santa Bárbara	4+775 MD	8/08/2024
156	Orfa Mari Vidal	Orfa Mari Vidal	La Unión Cabrera	14+800 MD	1/08/2024
174	No se logró contactar al propietario.	No se logró contactar al propietario.	El Sendero	2+875 MD	1/08/2024
175	Alejandra Vásquez	Alejandra Vásquez	El Sendero	2+860 MI	1/08/2024
176	No se logró contactar al propietario.	No se logró contactar al propietario.	El Sendero	2+380 MI	1/08/2024
185	José Mesías Molina	José Mesías Molina	Pisojé Bajo	11+500 MI	1/08/2024
192	No se logró contactar al propietario.	No se logró contactar al propietario.	El Sendero	3+570 MI	1/08/2024
200	Ana Bolaños	Ana Bolaños	La Unión Cabrera	13+540 MD	1/08/2024
249	No se logró contactar al propietario.	No se logró contactar al propietario.	El Sendero	2+945 MI	1/08/2024
251	José Begelio Vidal López	José Begelio Vidal López	La Unión Cabrera	12+650 MI	1/08/2024
333	No se logró contactar al propietario.	No se logró contactar al propietario.	El Sendero	2+950 MI	1/08/2024
334	No se logró contactar al propietario.	No se logró contactar al propietario.	El Sendero	2+923 MI	1/08/2024

Igualmente, el Consorcio informó que efectuó el levantamiento de un acta de vecindad e seguimiento (acta N°189)
A la fecha se han entregado a la Interventoría trecientas sesenta y cuatro (364) actas de vecindad de inicio definitivas con sus respectivas firmas y doscientos catorce (214) actas de vecindad de cierre.

Durante el periodo se entregaron las siguientes actas de vecindad a la interventoría:

Entrega de sesenta y seis (66) actas de vecindad de cierre aprobadas y definitivas con las respectivas firmas, de propietarios, ingeniero residente del Contratista y firma de la ingeniera residente de la Interventoría.

Así mismo, el contratista informó la entrega de diez (10) actas de vecindad de inicio aprobadas y definitivas con las respectivas firmas, de propietarios, excepto tres (3) actas; (acta 176, acta 333 y acta 334), ya que al realizar las tres (3) visitas para el levantamiento del acta de vecindad no se encontró a los propietarios, por lo cual se estableció comunicación con el presidente, pero no se obtuvo firma, se cuenta a la fecha con la firma del ingeniero residente del Contratista y firma de la ingeniera residente de la Interventoría.

El contratista presentó a la interventoría seis (6) actas de vecindad de seguimiento las cuales fueron aprobadas y cuentan con las respectivas firmas, de propietarios excepto dos (2); acta N°126 y acta N°162, debido a que los propietarios manifestaron la no conformidad y no fueron firmadas, a la fecha dichas actas contienen las firmas del ingeniero residente del Contratista y firma de la ingeniera residente de la Interventoría.

A la fecha el contratista ha entregado a la Interventoría trecientas sesenta y cuatro (364) actas de vecindad de inicio y doscientos un (201) actas de vecindad de cierre.

Socializaciones: En el mes reportado, el contratista informó de la realización de una socialización con la comunidad acerca del manejo adecuado de aguas residuales en el PR4+060, se contó con la asistencia de tres (3) personas.

Actas de Compromiso: Durante este periodo, se realizó la socialización al propietario del predio ubicado en el PR 4+670 (antiguo SAU) de cómo será entregado dicho predio**.**

N°	Fecha	Lugar	Descripción	# de asistentes
1	1/08/2024	4+670 MI	Dar claridad de las condiciones en las que el predio se debe de entregar al propietario (antiguo SAU)	4
	TOTAL, DE ASISTENTES			4

Tabla 18 – Actas de compromiso efectuadas en el mes de agosto de 2024

N°	Nombre y Apellido	Fecha	PR	Compromiso cumplido	Fecha cierre
10	Álvaro David	15/12/2022	0+750 MI	Se realizaron estudios topográficos sin afectar el predio. NOTA: al comunicarse de manera reiterada con el señor Alvaro David y con el señor Víctor Londoño para visita al predio y cierre del acta y no tener respuesta positiva, se establece comunicación con la presidente de la JAC del Mirador del Sendero para firmar dicha acta.	1/08/2024
15	Álvaro David	27/12/2022	0+650 MD	Se construyo muro con caisson. NOTA: al comunicarse de manera reiterada con el señor Álvaro David y con el señor Víctor Londoño para visita al predio y cierre del acta y no tener respuesta positiva, se establece comunicación con la presidente de la JAC del Mirador del Sendero para firmar dicha acta.	1/08/2024
37	Álvaro David	3/04/2024	0+770 MI	Se realizó corte de talud, dejándolo con hidrosiembra, se instaló cerramiento por donde ingreso la maquinaria para evitar ingreso de cualquier persona al predio, y como compromiso también se hizo explanación para acceso en el PR 1+100 MI. NOTA: al comunicarse de manera reiterada con el señor Álvaro David y con el señor Víctor Londoño para visita al predio y cierre del acta y no tener respuesta positiva, se establece comunicación con la presidente de la JAC del Mirador del Sendero para firmar dicha acta.	1/08/2024
76	Jorge Andrés Quilindo	13/12/2023	2+360 MI	Se perfilo talud y se hizo la reposición del cerco con postes de madera y cuatro hiladas de alambre de púa.	1/08/2024
87	Vicente Camacho Vidal	16/02/2024	11+580 MD	Se perfilo talud y se hizo la reposición del cerco con postes de madera y cuatro hiladas de alambre de púa.	15/08/2024

3.4.1.1.4 Proyecto 4: Recuperación Del Derecho De Vía.

El Consorcio San Sebastián 064, en el mes de agosto de 2024, El Consorcio San Sebastián 064, entregó un (1) comunicado; CSS064-OBRA-VR-1696-24 a la Secretaría de Planeación del municipio de Popayán con la finalidad de mantener informadas a las autoridades y solicitar a los entes gubernamentales el inicio de acciones bien sea administrativas y/o judiciales orientadas a que este espacio invadido de forma irregular sea protegido. Por ende, se indicó sobre la ocupación irregular en los PR 2+650 MD, PR 7+270 MD y en el PR 10+510 MD

A la fecha se han realizado veintiséis reportes a la Secretaria de Planeación del Municipio de Popayán y una con copia a Gestión del Riesgo.

$$Reportes\ realizados = \frac{\#\ de\ reportes\ en\ el\ periodo\ (3)}{\#\ de\ reportes\ realizados\ en\ total\ (26)}$$

3.4.1.1.5 Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

En el periodo no se reportaron actividades en el proyecto.

5.2.1.1.1 Proyecto 6. Contratación Mano de Obra – Generación de empleo.
A 31 de agosto del 2024 el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con 119 trabajadores, de los cuales el 50% (60 personas) son Mano de obra calificada (MOC); el 50% (59 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 79% (94 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 21% (25 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 16% (19 personas); Mujeres cabeza de hogar el 26% (5 Personas), Empleo joven el 30% (36 personas), étnicos el 9% (11 Personas) y mujeres no convencionales el 26% (5 personas).

Tabla 19 –Relación Generación de Empleo– agosto 2024

GENERACIÓN DE EMPLEO-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064								
PERIODO	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			Reinsertados	Desplazados
	MOC Local	MOC Externa	MOC	MONC Local	MONC Externa	MONC		
1 al 31 de agosto de 2024	43	17	60	51	8	59	0	0

Del total de Mano de Obra Calificada (60 personas) el 72% son locales (43 personas) y el 28% son externas (17 personas).
Del total de Mano de Obra No Calificada (59 personas) el 86% son locales (51 personas) y el 14% son externas (8 personas).

Tabla 20 – Generación de Empleo

GRUPOS DE INTERÉS																
RUTA	Total, Trabajadores		Mujeres		Mujeres cabeza de hogar*		Empleo joven (18-28 años)		Reinsertados**		Étnicos		Comunidad LGTBIQ+		No convencionales	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	cant	%
2002	119	100	19	16	5	26	36	30	0	0%	11	9	0	0	5	26

* Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres.

** La ARN mediante oficio OFI21-016295 del 15 de julio del 2021, manifestó que "…*una vez consultado el equipo territorial Cauca, NO existen personas, objetivo de atención de la Agencia para la Reincorporación y Normalización interesadas en la oferta".*

El Consorcio ha generado un total de empleo de cuatrocientos cuarenta y nueve (449), de los cuales el 68% son proveedores indirectos (307 proveedores) y el 32% son personales directos (119 personas).
El día 22 de agosto de 2024 se realizó la capacitación al personal de obra con el tema de Adaptación y Gestión del Cambio. Iniciando con frases de Charles Darwin, seguidamente se enseño video de la importancia de adaptación al cambio y recomendaciones de como podemos adaptarnos a los cambios que se presentan en la vida. Finalmente se dio una retroalimentación del video. Dicha actividad se realizó en la bodega del Consorcio San Sebastián ubicado en el PR 4+670.

En la capacitación participaron un total de treinta y nueve (39) colabores dentro de las cuales veintisiete (27) son hombres y doce (12) son mujeres.

Indicador Proyecto 6 Programa Contratación Mano De Obra

$$\%\ empleos\ generados = \frac{\#\ de\ empleos\ generados\ (119)}{\#\ de\ empleos\ requeridos\ (119)} = 100\%$$

$$\%\ MOC\ del\ AIP = \frac{\#\ MOC\ vinculada\ del\ AIP\ (43)}{\#\ MOC\ vinculada\ total\ (60)} = 72\%$$

$$\%\ MONC\ del\ AIP = \frac{\#\ MONC\ vinculada\ del\ AIP\ (51)}{\#\ MONC\ vinculada\ total\ (59)} = 86\%$$

3.4.1.1.6. Proyectos Productivos / Obras con Participación Comunitaria:

A la fecha se cuenta con cinco (5) propuestas de Obras con Participación Comunitaria del Área de Influencia del Proyecto – AIP. A continuación, se relacionan las obras con participación comunitaria y su estado actual.

Tabla 21 – Obras con participación comunitaria

Número	Vereda - PR	Descripción de la solicitud	Concepto
1	El Sendero	Solicitud de cerramiento de polideportivo	De acuerdo a gestiones adelantadas para la obtención de la información se encuentra que el predio esta englobado y con un certificado de falsa tradición a nombre de la JAC.
2	Santa Barbara	Placa huella	Construir placa huella en vía terciaria principal que conduce al Resguardo de Poblazón
3	La Unión Cabrera	Solicitud de donación de mejoramiento de polideportivo para la I.E. Santa Elena.	Mejoramiento en polideportivo que comprende: losa en concreto, malla nilón, tubería para drenaje y demarcación de la cancha
4	Alto Pesares	Losa y porterías en la cancha de la I.E. Poblazón sede Alto Pesares	Se encuentra en proceso de valoración jurídica
5	El Mirador del Sendero	Materiales y mano de obra para acueducto de la vereda	Pendiente iniciar valoración

Para el periodo en mención el contratista informó el ingreso de un oficio dirigido por parte del presidente de la JAC de la Vereda El Sendero con fecha del 2 de julio de 2024, donde requieren dar cumplimiento a la OPC como responsabilidad social del Consorcio, el consorcio dio respuesta mediante oficio CSS064-OBRA-VR-1577-24 del 8 de julio de 2024, indicando que en los comités de Participación Comunitaria *"se ha informado el proceso de valoración que conlleva cada propuesta desde los componentes, social, técnico, jurídico y presupuestal, en el cual, se ha requerido a esta junta y se ha recibido la información necesaria para la valoración; se ha informado también que, la viabilidad de las propuestas depende de la valoración en cada área y su respectivo análisis, el cual continua en el proceso; así mismo, se informa que las obras con participación comunitaria para el resto del año se suspende la valoración de las propuestas y dará continuidad para el año*

2025".

3.4.1.1.7. Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Trámite ICANH: El Contratista desde el mes de julio de 2021, realizó el trámite de solicitud ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH y a la fecha dicho instituto, dio respuesta final, con el oficio ICANH 130-6454-02/08/2021, No Recibido 5828, manifestando que el contrato de obra 1006 de 2021, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva. De lo cual se tiene una relación de las comunicaciones enviadas por el Contratista y los oficios de respuesta del ICANH.

Dicha entidad a través de comunicado ICANH 130 – 6454 del 02 de agosto del 2021, indicó que el contrato 1006 de 2021, "no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad", sin embargo, aducen que, si se hicieran hallazgos arqueológicos de manera fortuita, se deben detener actividades y avisar a las autoridades civiles quienes están obligados a informar al ICANH. En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por el contratista y emitida por la entidad.

Tabla 22 – Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista

FECHA	COMUNICADO/ OFICIO	REMITE	ENVIADO A	ASUNTO
24-jun.-21	CSS064-OP-VR-01-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Solicitud información sobre manejo patrimonio Histórico-Permiso de intervención
30-jun.-21	CANH 130 - 5497 - 30/06/2021 No. Recibido 5020	Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH	Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Respuesta a "Solicitud información sobre manejo Patrimonio Histórico - Permiso de Intervención" - Radicado interno No. 5020.
8-jul.-21	CSS064-OP-VR-05-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal- CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Respuesta oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021
22-jul.-21	ICANH 130 - 6082 - 22/07/2021 No. Recibido 5361	Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH	Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Respuesta a "oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021" - Rad. 5361.
27-jul.-21	CSS064-OP-VR-06-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Lega CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INSTITUTON COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Respuesta oficio ICANH 130-6082 del 22/07/2021

Igualmente, se informa que el Contratista envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-402-23 del 14 de febrero de 2023, para consultar sobre el tramo correspondiente al tramo del PR54+000 al PR83+000 PNN, Puracé, que requiere de un Estudio de Impacto Ambiental; la respuesta ICANH Radicado CR 2023184200012342 CE 2023162000015141, es la siguiente:

el proyecto *"Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la*

reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030",Tramo PR 54+000 al PR 83+000", localizado en los departamentos de Cauca y Huila, se encuentra en la obligación legal de adelantar un Programa de Arqueología Preventiva, en los términos del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto vial y sus obras asociadas, se encuentran adelantando un estudio de Impacto Ambiental para el trámite de una licencia ambiental. Asimismo, el proyecto implica actividades como la instalación de infraestructura temporal, explanaciones para el ajuste del alineamiento horizontal o vertical de calzadas existentes, excavaciones varias, ZODME, entre otros, que pueden impactar negativamente el patrimonio arqueológico que pueda existir en estas áreas.

Así mismo, en el mes de marzo de 2023 el ICANH envío al Consorcio la respuesta (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial.

Adicionalmente en el mes de abril del presente el Consorcio San Sebastián envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-532-23 de fecha 27 de abril de 2023 con asunto: "*Solicitud de información adicional sobre respuesta del 21 de marzo de 2023 (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial "mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030", Tramo PR 54+000 al PR 83+000" – Rad.2023184200012342".*

En tal sentido, y considerando que el tramo del PR 54+000 al PR 83+000 requiere Licencia ambiental, y que se cuenta con el PROGRAMA DE ARQUEOLOGÏA PREVENTIVA efectuado en el año 2010, en ejecución del contrato 0679, el cual se realizó para el corredor del Paletará. El Consorcio San Sebastián solicitó al ICANH aclaración de la vigencia de dicho programa y las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo solicitado por dicha entidad en el marco del proceso de Licenciamiento ambiental.

En el mes de mayo de 2023 el ICANH dio respuesta al Consorcio San Sebastián con la comunicación **ICANH - 2023162000041861No. Entrada 2023184200036662**, en la que informó lo siguiente:

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH ha recibido la comunicación citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle que, efectivamente mediante la Autorización de Intervención Arqueológica 3177 expedida a nombre del profesional Guillermo Ramírez Calderón para el proyecto "Prospección arqueológica E.I.A para el mejoramiento del corredor vial Parque Nacional Natural Puracé PR 54+000 a PR 83+000 (municipio de Isnos – Huila y Puracé – Cauca)", se dio cumplimiento a la fase de prospección del Programa de Arqueología Preventiva. No obstante, se encuentra pendiente por ejecutar la implementación del Plan de Manejo Arqueológico, de conformidad con lo indicado en la comunicación con radicado 3836 de 02 de septiembre de 2013.

"*Sin embargo, sí acepta las recomendaciones de ajustar las medidas de manejo a la incertidumbre del estudio y **propone un Monitoreo de todas las obras. Esa medida de manejo, de aplicarse en efecto a todas las obras** puede ser apenas suficiente para evitar grandes daños al patrimonio arqueológico que exista"* (Subrayado y negrita fuera de texto).

De esta manera, para implementar las medidas de manejo aprobadas, se podrá solicitar una Autorización de Intervención Arqueológica a través de un profesional en arqueología o registrar un Programa de Arqueología Preventiva de conformidad con lo previsto en los Términos de referencia adoptados por el ICANH mediante la Resolución 1337 de 2021.

El 11 de enero de 2024, por parte del área ambiental del Contratista envió a la interventoría en oficio CSS064–OBRA–CL–1160–24 –Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 18 periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, el informe del Plan de Manejo Arqueológico – PMA, para su conocimiento y fines pertinentes. Informe ajustado y posteriormente radicado ante el ICANH, según los comentarios. El 26 de enero de 2024 se remite por correo electrónico a la profesional social de la interventoría ICAYECO 189 dicho informe para su revisión.

En atención al correo la profesional social de la interventoría indicó observaciones frente al PMA que fueron atendidas por el Contratista, el documento será radicado al ICHAN con el visto bueno de esta Interventoría.

Para el periodo reportado el contratista el 8 de febrero 2024, realizó el registro del Plan de Manejo Arqueológico preventivo ante el ICANH. Mediante número de radicado ICANH 2024184200010022; así mismo se entregó mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1227-24. Entrega de Plan de Manejo Arqueológico asociado al proyecto: “Programa de arqueología preventiva para el proyecto: mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor de Paletará - Parque Natural Puracé, departamentos de Cauca y Huila Tramo PR 54+000 al PR 83+000” - Resolución No. 1528 de 2023.

Para el periodo del mes de marzo de 2024 el Contratista informó que remitirá al ICANH una comunicación requiriendo una solicitud de cambio menor para poder continuar con el proceso de revisión del Plan de Manejo Arqueológico.

21/3/2024 con la comunicación CSS064-OBRA-VR-1317-24 el contratista dio respuesta al comunicado ICANH – 2023162000128141 del 22-12-2023 Requerimiento de ajuste de la solicitud de cambio menor a la Resolución 1528 de 2023. Al respecto, señalamos que en las áreas excluidas no se han realizado actividades arqueológicas ni ninguna intervención con obras civiles asociadas a este proyecto.

Se hizo el respectivo ajuste en la capa de Polígonos Específicos, indicando la “FASE” en la que se encuentran los polígonos específicos. Es decir que, en las áreas que se pretenden excluir de los polígonos específicos sujetos a cambios menores, no se han realizado actividades arqueológicas, ni intervenciones con obras civiles asociadas a este proyecto.

En el mes de junio de 2024 el Consorcio San Sebastián 064 informó de los avances y las respuestas del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH sobre las resoluciones Resolución N 629 de 2024 y NÚMERO 0721 DE 2024.

3.4.1.1.8 Proyecto 9: Gestión Socio Predial

En el periodo reportado, el Consorcio San Sebastián 064, no ejecutó el proyecto de Gestión Socio Predial.

Otras Actividades Área Social

Trámites Requeridos:

Consulta previa con el Resguardo Indígena de Paletará: En el mes de octubre de 2023 se protocolizó el proceso de Consulta Previa adelantado con el Resguardo Indígena de Paletará.

Trámite ARN: El contratista mediante la comunicación CSS064-OP-VR-04-21 del 30 de junio de 2021, solicitó a la Agencia Territorial Cauca, la certificación de personal para vinculación laboral, a lo que la ARN dio respuesta con el oficio OFI21-016295/IDM112000, manifestando que no existen personas, objeto de atención de la Agencia, debido que es una zona de poca influencia de personas de la ARN.

Esta interventoría con la comunicación ICA-PAL-0011 del 4 de agosto de 2021, solicitó al Contratista el trámite ante la ARN, Territorial Huila, a lo que el Consorcio San Sebastián 064, con la comunicación CSS064-OBRA-CL-049-21 de fecha 20 de agosto de 2021, informó que dicha gestión se realizará cuando se tengan programados los trabajos en el municipio de Isnos, en el periodo reportado el contratista efectúa la intervención en el tramo del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán que corresponde a la rehabilitación de la vía y en PR PR54+000 al PR83+000, el mantenimiento al Parque Nacional Natural, Puracé. Cuando se este próximo a iniciar las actividades en el sector correspondiente a Isnos esta interventoría solicitará el trámite ante la ARN.

Estudio de Impacto Ambiental- EIA y Sustracción de un Área de Reserva.

Para el periodo se indica las siguientes actividades:

El Consorcio San Sebastián 064, remitió el 3 de julio de 2024 al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la comunicación CSS064-OBRA-VR-1536-24 con derecho de petición sobre Solicitud de respuesta radicado 2024E1024796 del 21 de mayo de 2024, sobre información radicado 2024E1011556 del 06 de marzo del 2024 - solicitud de sustracción de un área de Reserva Forestal de Ley segunda para el proyecto de referencia entre el PR 54+100 al 83+000. Se han cumplido más de 15 días hábiles desde la fecha de radicado sin respuesta y copia del requerimiento y el radicado ante la Unidad de Parque Nacionales Naturales (UPNN), y su gestión adelantada por el MADS para tener el pronunciamiento de UPNN en los tiempos requeridos.

El 5 de julio de 2024 el Consorcio remitió a la interventoría la comunicación CSS064-OBRA-CL-1570-24 que contiene la Información sobre gestiones adicionales – de la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 54+100 al 83+000, considerando que hasta el momento el MADS no ha emitido el auto de inicio del proceso, ni la liquidación respectiva para la evaluación del documento técnico de solicitud, con el derecho de petición enviado se obtuvo el número de radicado 2024E1033298 y se solicitó reunión virtual con esta entidad, la cual se realizará el 8 de agosto de 2024, a las 3:00 pm.

El 9 de julio de 2024 el Consorcio remitió a la Interventoría oficio CSS064-OBRA-CL-1580-24 sobre modificación del Plan de Trabajo, Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100, se compartió el PDT actualizado con las fechas de las actividades que requirieron modificación: (https://docs.google.com/spreadsheets/d/16wrX1Q3UKpq_AtVE0_efukCPBQDdVRdF/edit?gid=993865769#gid=993865769) para el cual, la interventoria mediante oficio ICA-PAL-0493 del 12 de julio de 2024 dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1580-24 del 09 de julio de 2024 Ajuste Plan de Trabajo (PdT) Estudio de Sustracción de reserva Forestal PR51-PR54 indicando que: "*de acuerdo con las directrices específicas de la Entidad Contratante el cumplimiento del Plan de Trabajo presentado por ustedes es de estricto cumplimiento.*

En atención a lo expuesto esta interventoría le solicita radicar de inmediato el documento al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, indicándole que los perjuicios que se generen por la no obtención de la sustracción definitiva del tramo a intervenir y retrasen el inicio de las obras y la inversión de los recursos del año 2025 será de su absoluta responsabilidad y la interventoría se verá en la obligación de aplicar las sanciones indicadas en los documentos contractuales".

El 31 de julio de 2024 la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible indico mediante oficio 21022024E2022617 que "realizó el respectivo análisis cartográfico de las áreas solicitadas en sustracción, evidenciando que el polígono de interés se traslapa no solo con la Reserva Forestal Central, sino también con el Parque Nacional Natural Puracé. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante el oficio con radicado 21022024E2009409 del 22 de abril de 2024, dirigido al Director General de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, esta Dirección solicitó concepto sobre la compatibilidad de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021", en relación con el plan de manejo del área protegida (Parque Nacional Natural Puracé) y el régimen jurídico aplicable a los Parques Nacionales Naturales. Asi mismo informo que están a la "espera de la respuesta por parte de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, para continuar con la evaluación de la solicitud de sustracción de la referencia".

La dirección de PARQUES NATURALES DE COLOMBIA dio respuesta asi: "Respecto a la solicitud de la comunicación anexa de MINAMBIENTE No 21022024E2009409 sobre (…) "Compatibilidad del Proyecto, para continuar con el trámite de sustracción de reserva forestal central de Ley 2ª de 1959, que se traslapa con el área protegida del PNN Puracé", informamos que este trámite no hace parte de las funciones y competencias de la entidad para emitir pronunciamiento sobre su solicitud, por lo tanto, se recomienda consultar con la Corporación Autónoma Regional del Cauca".

El 14 de agosto de 2024 el Consorcio remitió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1682-24 la programación de las socializaciones del segundo momento del EIA.

De acuerdo con la programación de segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900".

El 20 de agosto de 2024 la interventoría mediante oficio ICA-PAL-0510 dio respuesta indicando que "da por recibida la propuesta de cronograma para realizar la socialización del segundo momento del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de conformidad con los Términos de Referencia Específicos del proyecto. Es importante informar con antelación las fechas de la programación, para se tenga el registro de la asistencia de las Entidades, Resguardos, Representantes de Veredas y comunidad en general.

Del 26 al 29 de agosto de 2024 se llevó a cabo las socializaciones del segundo momento del EIA para el tramo del PR 54+100 al PR 83+400, en el cual se desarrolló las socializaciones de los aspectos técnicos más relevantes del proyecto y el taller de Identificación de Impactos Ambientales. Así:

- ✓ 26 de Agosto de 2024, a las 10: 00 a. m. en la Sede de la Gobernación del Huila en la ciudad de Neiva.
- ✓ 27 de Agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Alcaldía Municipal de San Agustín.
- ✓ 27 de Agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Isnos.

- ✓ 28 de Agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Antigua Aula Escola – Actual vivienda del Sr. Jesús Chaparro en la vereda El Mármol.
- ✓ 28 de Agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Puracé.
- ✓ 29 de Agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Casa Cabildo en Paletará.
- ✓ 29 de Agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Sede de la Dirección Territorial de INVIAS Cauca ubicada en la Ciudad de Popayán.

Las socializaciones estuvieron dentro del marco de la participación por parte de las entidades territoriales y comunidad en general con una percepción positiva ante el proceso en su segundo momento de socialización.

3.4.1 Estado de Gestión Predial

Se estima tener unas afectaciones mínimas en materia predial y en puntos específicos donde los diseños pueden proponer mejorar la vía existente, caso para el cual se exigirá el cumplimiento y ejecución de todo el proceso de gestión predial que permitirá ejecutar las obras. Para los 30 km de intervención al interior del Parque Nacional Natural Puracé no se tiene contemplado ningún tipo de afectación predial, puesto que al interior del área protegida no se presenta propiedad privada.

De conformidad con la reunión desarrollada en el Instituto Nacional de Vías INVIAS, sede central, el día 20 de agosto de 2024, donde se tuvo participación del Consorcio San Sebastián 064, Interventoría y funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, se solicitó al Contratista presentar la hoja de vida del Profesional Jurídico Predial, dando cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en el Anexo Técnico del Contrato

Es definitivo contar con el mencionado profesional para dar cumplimiento a la directriz del INVIAS y de esta manera atender inicialmente el pasivo predial relacionado con la compra de mejoras y reconocimiento de factores de compensación social de la señora Leonor Chilito Anacona tal como lo solicitó el INVIAS.

3.4.2 Estado de Gestión Ambiental

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR15,9	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR84	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR15+900

- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR84+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Mediante comunicación ICA-INV-0415 del 31 de julio de 2024 se presentó respuesta al oficio 2024S-VBOG-051588 del 30 de julio de 2024 entregando la trazabilidad de comunicaciones dirigidas al MADS y PNN.

Mediante comunicación ICA-INV-0413 del 29 de julio de 2024 se presentó respuesta al oficio 2024S-VBOG-050073 del 25 de julio de 2024 sobre el estado de los trámites ambientales del Corredor del Paletará.

Mediante comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 se entregó al INVIAS el Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 7 - Contrato 1006 de 2021

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y Cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará.

Mediante comunicación ICA-INV-0410 del 26 de julio de 2024 se presentó al INVIAS el radicado de la solicitud de sustracción tramo PR51 al PR54 Ruta 2002 ante el MADS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0500 del 26 de julio de 2024 se presentó requerimiento al Contratista sobre el estado de trámite de la solicitud de sustracción de reserva forestal del tramo PR54 al PR72 al interior del PNN Puracé.

Mediante comunicación ICA-PAL-0499 del 25 de julio de 2024 se presentó respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1599-24 sobre la radicación al MADS de la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal - Tramo 51+400 al 54+100, solicitando hacer un estricto seguimiento a los tiempos establecidos en la Resolución 110 de 2022 del MADS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0498 del 25 de julio de 2024 se presentó un requerimiento al Contratista sobre las medidas de manejo zona RCD PR11+500 Ruta 2002, en razón a la finalización de la ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2024 y la suspensión temporal de las obras del tramo comprendido entre el PR0 al PR15 Ruta 2002, de manera que se mitiguen los impactos generados hasta la fecha y se eviten afectaciones de la comunidad que manifiesta su preocupación por el estado en que pueda quedar la zona RCD

hasta la reanudación del Proyecto.

Mediante comunicación ICA-PAL-0504 del 01 de agosto de 2024 una vez revisados los informes mensuales de Gestión Ambiental correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2024, se informa al Contratista de Obra que estos cumplen con los requisitos mínimos de su presentación, por tanto se encuentran APROBADOS.

El día 05 de agosto de 2024 se desarrolló reunión de seguimiento sobre el avance del EIA, donde se evidenció un avance del 33% del estudio y la culminación de la mayoría de las actividades de campo, quedando pendiente la caracterización de los individuos forestales, para los cuales se ha implementado seis (6) cuadrillas adicionales de personal, en razón a la alta biodiversidad que se presenta en el tramo. Se estimaron trabajos de campo hasta el 09 de agosto de 2024; sin embargo, ha sido necesario mayores muestreos de campo debido a los altos índices de biodiversidad en el sector del PNN, de manera que se pueda alcanzar el nivel de confianza exigido en los TdR.

Mediante comunicaciones 21022024E2022617, 21022024E2029110, 21022024E2029108, del 02 de agosto de 2024 el MADS informa a la Interventoría y al Contratista, que están a la espera de la respuesta por parte de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, para establecer cuáles son las acciones por seguir frente a la solicitud de sustracción de la referencia.

El Contratista radicó una PQRS al MADS el 09 de agosto de 2024 solicitando información sobre la Solicitud de Reserva Forestal, ya que ya han pasado 5 días hábiles y no se ha recibido el Auto de Inicio del proceso.

El Contratista radicó el 09 de agosto de 2024 al MADS la respuesta de PNN sobre competencia en el trámite ambiental.

A la fecha se han culminado los trabajos de fauna; sin embargo, en flora aún se desarrollan trabajos de campo en el tramo vial objeto de licenciamientos ambiental, realizando actividades que permiten la caracterización biótica de línea base del estudio ambiental.

Mediante comunicación ICA-INV-0422 del 14 de agosto de 2024 se dio respuesta al oficio 2024S-VBOG-055333 del 13 de agosto de 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad sobre la trazabilidad de los documentos radicados al MADS y PNN.

El día el jueves 15 de agosto de 2024 se desarrolló reunión presencial con funcionarios de la Ventanilla de Trámites Ambientales del MADS, para verificar el estado del trámite de sustracción del PR54 al PR72, reunión a la que asistieron representantes del Contratista, Interventoría e INVIAS, de igual manera se revisó el estado del trámite de solicitud de sustracción del tramo comprendido entre el PR51 al PR54. Con relación a la solicitud de sustracción del tramo al interior del PNN Puracé, el MADS informó que se encuentra a la espera del concepto de PNN sobre la compatibilidad del Proyecto frente al Plan de Manejo del área protegida. Con relación a la solicitud de sustracción del tramo entre el PR51 al PR54, el MADS informó que se encuentra en revisión de la documentación presentada para poder generar Auto de Inicio de trámite o solicitud de información adicional.

Mediante comunicación ICA-PAL-0492 del 20 de agosto de 2024 se remitieron al Contratista de Obra los oficios 2024S-VBOG-054956 (sobre el Plan de Inversión y Cronograma 2024 de Sostenibilidad) y 2024S-VBOG-055954 (sobre las observaciones al Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 7).

Se desarrollaron las socializaciones de segundo momento del EIA así:

FECHA	LUGAR	HORA	VEREDA/ MUNICIPIO	#	ACTOR SOCIAL
26/08/2024	Sede Gobernación Huila	10:00 a.m.	Neiva	1	Instituto Nacional de Vías - INVIAS Huila
				2	Gobernación del Huila
				3	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
				4	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
				5	ANDI Tolima - Huila
				6	FENALCO - HUILA
				7	Cootranshuila
				8	Cámara de Comercio del Huila
27/08/2024	Alcaldía de San Agustín	9:00 a.m.	San Agustín	9	Alcaldía Municipal de San Agustín
				10	
				11	
	Alcaldía de Isnos	3:00 p.m.	Isnos	12	Alcaldía Municipal de Isnos
				13	
				14	
				15	ASDEMACO
28/08/2024	Antigua Aula Escolar - Actual Vivienda Sr. Jesús Chaparro	9:00 a.m.	El Mármol	16	Vereda El Mármol
			Paloquemao	17	Vereda Paloquemao
	Alcaldía de Puracé	3:00 p.m.	Puracé (Coconuco)	18	Alcaldía Municipal de Puracé
				19	
				20	
				21	ASCAMP
				22	COAGRINEP
				23	ASAGRAP
29/08/2024	Casa Cabildo	9:00 a.m.	Paletará	24	Resguardo Paletará
				25	Vereda El Depósito
				26	Vereda Paletará Centro
				27	Vereda Río Negro
				28	Vereda El Jigual
				29	Vereda Río Claro
				30	Vereda Josefina
				31	Vereda Piedra León
	Sede de INVIAS en Popayán	3:00 p.m.	Popayán	32	Parques Nacionales Naturales de Colombia
				33	Instituto Nacional de Vías - INVIAS Cauca
				34	Gobernación del Cauca
				35	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
				36	Corporación Autónoma Regional del Cauca
				37	Defensoría del Pueblo
				38	Cámara de Comercio del Cauca
				39	Carga Pesadea
				40	
				41	
				42	
				43	Gremios Carga Pesada
				44	
				45	
				46	
				47	
				48	
				49	
				50	
				51	
				52	
				53	
				54	Transporte de Pasajeros
				55	
				56	
				57	

3.4.3 Estado de Gestión de Sostenibilidad

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de

Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

A través de reuniones y oficios el área de sostenibilidad de Interventoría se ha centrado en el requerimiento al Contratista de la presentación de los documentos exigidos y detallados por el Apéndice G del Pliego de Condiciones que dio origen al contrato N° 1006, dentro de los que se resaltan:

- Requerimiento TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO
- Informes mensuales y trimestrales

Mediante comunicación ICA-PAL-0492 del 20 de agosto de 2024 se remitió al Contratista de Obra los Remisorio oficios: 2024S-VBOG-054956 – Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069056. Plan de Inversión versión 1 y cronograma 2024 Proyecto Corredor del Paletará y 2024S-VBOG-055954 - Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069252. Observaciones Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 7 Proyecto.

3.4.4 Estado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Para el desarrollo el contratista desarrollará actividades bajo la normatividad existente en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en donde establecerá para la ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria. El contratista deberá establecer un protocolo de bioseguridad, el cual permita aportar y adoptar las medidas de bioseguridad de acuerdo la normatividad existente.

Las actividades a continuación descritas desarrollan en la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030**"

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción - Reinducción al Personal: el contratista realiza proceso de reinducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de seguridad y enfoca al autocuidado, se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos.

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecidas las siguientes políticas.

- Política integrada
- Política prevención de acoso laboral
- Política prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias Psicoactivas
- Reglamento de higiene y seguridad industrial

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el lleva a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Entrega y/o reposición de elementos de protección personal: el contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (Guantes, botas, gafas, Barbuquejo, Impermeable, casco).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud con el que ingresa el personal, el contratista desarrolla procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo así garantizar la seguridad del personal.

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales.

Tabla 23 - Relación Charlas y capacitaciones contratista

No	*Charlas 5 minutos*
1.	*Puntos ciegos en maquinarias*
2.	*Pausas activas*
3.	*Autocuidado*
4.	*Protección de los pies*
5.	*Pausas activas*
6.	*Estilo de vida saludable*
7	*Protección de los pies – buen uso del calzado*
8.	*Peligro en excavaciones*
9.	*Riesgo eléctrico*
10.	*Pausas Activas*
11.	*Autocuidado sobre otras personas*
12.	*prohibido fumar en áreas de trabajo*
13.	*Medidas contra el covid – cambio de clima*

No	Charlas 5 minutos
	Capacitaciones
1.	Pausas activas
2.	Cuidados de los oídos
3	Capacitación en uso adecuado de epp

Inspecciones

Durante el correspondiente periodo el contratista desarrolla inspecciones, permitiendo identificar el estado en el cual se encuentran los equipos, entre estas tenemos:

Tabla 24 - Inspecciones contratista

No	Inspecciones
1.	Inspección de orden y aseo
2.	Inspección de herramienta menor
3.	Inspección de pulidora
4.	Inspección Apisonador Neumático
5.	Inspección Motosierra
6	Inspección Botiquín
7	Inspección Extintor
8	Inspección Camilla
9	Inspección Gerencial
	Inspecciones Preoperacionales.
10.	Excavadora de llantas Doosan 140
11.	Recicladora wr240
12.	Retrocargador H940C
13.	Turbo Camión HINO
14.	Vibro compactador
15.	Motoniveladora 120 K
16	Camioneta FVO638
17	Minicargador

Baños Portátiles

Se evidencia dotación de baños portátiles - Batería sanitaria en óptimas condiciones, están debidamente higienizados.

Tabla 25 - Baterias Sanitarias

No	Baterías sanitarias
1.	PR 13+700
2.	PR 51+000 /71+000

Hidratación: Teniendo en cuenta las actividades laborales, el contratista proporciona hidratación a los colaboradores, permitiendo de esta forma brindar unas condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad.

Eliminación de residuos

De acuerdo con la Resolución 2184 de 2019, el consorcio a establecido puntos o áreas de reciclaje con un sitio de almacenamiento temporal, estos se encuentran establecidos en:

Tabla 26 – Puntos de reciclaje

No	Baterías sanitarias
1.	PR 13+700

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra

Mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra.

Se hacen recorridos con el contratista, permitiendo de esta forma verificar la implementación de señalización en obra, adoptando medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación.

Reporte de accidentes

Se Informa que en el respectivo mes No se presentaron accidentes,tampoco enfermedades laborales.

Comités Seguridad y Salud en el Trabajo

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST

El contratista realiza su reunión mensual del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, esta se realiza de manera interna.

Comité de convivencia Laboral

Este permite manejar de manera interna todo suceso que se presente o altere su entorno laboral, estas reuniones se manejan de manera trimestral y se indica que estas actas son confidenciales, el uso y manejo es exclusivamente del contratista.

Análisis de trabajo seguro.

Entre las medidas preventivas, se informa que el mes de septiembre el contratista desarrollo análisis de trabajo seguro en:

Tabla 27 – Analisis de trabajo seguro ATS

No	ATS
1	Supervisión de actividades, actividades CSM y área técnica
2	Conductor
3	Oficios varios
4.	Manejo de maquinaria pesada
5	Laboratorista
6	Almacenista

Pruebas de alcoholemia

Teniendo en cuenta el programa de estilos de vida saludable, se informa que en el correspondiente mes se realizaron pruebas de alcoholemia y no se presentaron casos positivos en el mes de agosto Plan de Prevención y Preparación ante emergencias

Se informa que en el correspondiente mes se desarrollaron 10 pruebas de alcoholimetría.

Para dar respuesta a las emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades la empresa cuenta con brigadistas, los cuales están distribuidos en los diferentes frentes de obra.

El contratista realiza inspecciones de:

Tabla 28 – Inspeccion Equipos atencion de emergencias

No	Inspección
1.	Extintores
2.	Botiquín
3.	Camilla

Plan estratégico de seguridad vial

El contratista Establece, ejecuta, verificar y evalúa actividades orientadas a la prevención y control de accidentes de tránsito, así como la adopción de conductas seguras de movilidad, donde interviene el personal y vehículos propios y terceros.

Protocolo de bioseguridad

Teniendo en cuenta la normatividad establecida de las medidas de bioseguridad y la circular emitida por el INVIAS “Por medio de la cual se disponen las medidas adoptadas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para el reconocimiento de los costos que se deriven de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad en los contratos de Obra, Interventoría, Administración Vial, Microempresas, Convenios Interadministrativos y Consultoría durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones; Teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad, el contratista presentara el presupuesto y el protocolo de bioseguridad.

La resolución 555 DE 2023 del 5 de abril establece que uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos, también se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.}

En el mes de agosto de 2024 no se reportaron casos positivos de COVID 19 en el Consorcio san Sebastián 064.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS

4.1 Informe Semanal De Interventoría

El Informe Semanal consolidado que sirve de soporte al estado y avance del contrato, correspondientes al periodo de ejecución se encuentran en el Anexo 1 – Informes Semanales, diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, el cual fue enviados hasta el corte del presente informe al correo electrónico de Supervisor del de Contrato y al Gestor Técnico del Contrato, del INVIAS. (Ver Anexo 1)En el siguiente cuadro se relaciona el informe enviado y el periodo al cual corresponde

Tabla 29 - Informes Semanales

INFORME SEMANAL N.º.	PERIODO
116	Del 2 al 8 agosto 2024
117	Del 9 al 15 de agosto 2024
118	Del 16 al 22 de agosto 2024
119	Del 23 al 19 de agosto 2024

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato De Obra

En el presente informe, se registran los equipos de maquinaria obra utilizados por el contratista, se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 de acuerdo a la información disponible al corte del presente informe (Ver Anexo 2)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra

Mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza el seguimiento al personal de obra que participo en el proyecto, durante el periodo del presente informe (Ver Anexo 3); de acuerdo al personal que labora en el contrato de obra, se adjunta certificación de Revisor fiscal de Consorcio San Sebastián

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del contrato de obra, durante el periodo que comprende el presente informe (Ver Anexo 4).

4.5 Estado General Del Tiempo

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-10 se realiza el seguimiento al estado del tiempo en la zona donde se desarrolla el proyecto (Ver anexo 5).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se realiza el resumen de los ensayos de laboratorio a los

materiales empleados para la ejecución del proyecto (Ver anexo 6).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra

El seguimiento a las garantías contractuales se encuentra registrado en el formado MEPI-MN1-IN-15-FR-12, de acuerdo al Manual de Interventoría. (Ver anexo 7)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra

En el mes de agosto de 2024, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se presenta el informe de seguimiento de Gestión de la Calidad realizada en el mes de agosto de 2024, que incluye las actividades de calidad del Consorcio ICAYECO 189 y el seguimiento y control del plan de calidad de contratistas de obra. Este seguimiento se hace de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001, el sistema de gestión del Consorcio ICAYECO 189 y Planes de Calidad de Obras e Interventoría; y cumpliendo con los requisitos establecidos por el INVIAS.

En el mes de agosto 2024, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 241 ensayos realizados en el mes de agosto de 2024. Estos ensayos se hicieron al material granular tipo subbase, material de mejoramiento, material de mejoramiento, piedra gavión, material filtrante, concretos 4000PSI y 3000PSI concreto hidráulico sobreancho - MR-42. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 6, así mismo se adjunta registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064. A continuación, se muestras un breve registro fotográfico de la toma de muestras y ensayos realizados

14+580 -MD Toma de ensayo de densidades a material de conformacion de cunetas

Ensayo de equivalente arena

Ensayo de equivalente arena

Ensayo de Sanidad de agregados

4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad

A corte del presente informe se recibió por parte del contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 los certificados de calidad de los siguientes materiales tales como: acero, cemento etc., dichos Certificados en el Anexo 6 como se han venido incluyendo en el informe mensual

4.8.3 Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes. Dos de los equipos son reportados en estado en calibración.

Tabla 30 – Equipos de Seguimiento y medición

Tipo de Equipo	*Marca*	*Serie*	*Fecha de Calibración*	*Certificado de Calibración*	*Fecha de Vencimiento Calibración*
Estación Total	*STONEX*	*10020002947*	*1/03/2024*	*GG10290*	*1/09/2024*
Nivel Automatico	*STONEX*	*C91438*	*1/03/2024*	*GG10289*	*1/09/2024*
Nivel Automatico	*TOPCON*	*WP002896*	*24/04/2023*	*3534*	*24/10/2024*

Los certificados de calibración de los equipos se incluyen en el anexo 8

4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual

4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

Con corte a la fecha de este informe el contratista presento el informe de RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.317736 FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION respecto al manejo de recursos entregados en calidad de anticipo

Los rendimientos financieros obtenidos con los recursos depositados por concepto de anticipo de dineros provenientes de Recursos de la Nación del contrato de obra pública 1006 de 2021, fueron consignados dentro de los 30 días siguientes del mes ejecutado, en la cuenta bancaria asignada a favor de la Dirección del Tesoro Nacional

La interventoría realizo el control y vigilancia al manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo, al contratista, con los requisitos que debía cumplir y los formatos que debía diligenciar cumplimiento de los pagos autorizados por el Interventor del Contrato y de acuerdo con lo previsto en el plan de inversión de anticipo (Ver anexo 9); hasta culminar con el cierre de la cuenta bancaria que para el efecto indico la Subdirección Financiera

A continuación, se muestra el Plan De Inversión Del Anticipo para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – APROBADO INICIAL

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO - APROBADO									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$1.860.000.000	$ 800.000.000	$ 800.000.000	$ 700.000.000	$ 550.000.000	$ 499.735.294	$ 5.209.735.294	56,70%
2	Maquinaria y Equipo	$1.378.500.000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personales	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$400.000.000	$400.000.000	$ 2.600.000.000	28,30%
TOTAL		$3.688.500.000	$1.250.000.000	$1.250.000.000	$1.150.000.000	$950.000.000	$899.735.294	**$ 9.188.235.294**	100%

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 196.074.609	$ 2.254.332.094	$ 1.395.630.595	$ 860.764.403	$ 1.650.000.000	$ 209.627.452	$ 6.566.429.153	71,47%
2	Maquinaria y Equipo	$ 979.933.595	$ 10.448.769	$ 45.229.250		$ 342.888.386		$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personales	$ 358.538.294		$ 284.767.847		$ 0	$ 600.000.000	$ 1.243.306.141	13,53%
TOTAL		**$ 1.534.546.498**	**$ 2.264.780.863**	**$1.725.627.69**	**$ 860.764.403**	**$ 1.992.888.386**	**$ 809.627.452**	**$ 9.188.235.294**	**100%**

A continuación, se presenta un resumen de los desembolsos aprobados al cierre de febrero de 2024 en consideración para los diferentes rubros aprobados en el Plan de Inversión de Anticipo con saldo en ceros.

Tabla 31 – Detalle movimientos de inversión del anticipo

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales Y Transporte	$ 6.566.429.153	$ 6.566.429.153		$ 6.566.429.153	$ -
2	Maquinaria Y Equipo	$ 1.378.500.000	$ 1.378.500.000		$ 1.378.500.000	$ -
3	Costos Personal	$ 1.243.306.141	$ 1.243.306.141		$ 1.243.306.141	$ -
TOTALES		$ 9.188.235.294	$ 9.188.235.294		$ 9.188.235.294	$ -

Con corte al presente informe de acuerdo al Seguimiento Inversión Del Anticipo De Obra Por Ítems tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, con cierre de la fiducia, se tiene un acumulado desembolso de $ 9.188.235.294 y un saldo $ 0.00 en todos los ítems del Plan de inversión de anticipo

De acuerdo a la solicitud recibida por parte del Fideicomitente mediante comunicación de fecha 24 de enero 2024, cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a la cancelación de las cuentas asociadas al fideicomiso así:

• Fic Occitesoros No. 1101203001148 correspondiente al Fondo de Revisoría, el día 11 de enero de 2024, el valor de $2.174.647,12 fue trasladado a la cuenta de ahorros 408900603 a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

• Cuenta de ahorros No. 408900603 el 16 de febrero de 2024, por valor total de $ 409.640,76 los cuales fueron girados mediante transferencia a nombre CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 a la cuenta corriente No. 477-820047 de Banco de Occidente; por concepto de devolución de los recursos de gastos, y fondo de reserva

Con el cierre de la fiducia y de acuerdo con la rendición final de cuentas, el saldo de los recursos administrados es el siguiente:

PRODUCTO	NUMERO	ENTIDAD FINANCIERA	SALDO CORTE
CUENTA AHORROS	408900603	BANCO DE OCCIDNTES.A.	0.00

En la tabla que a continuación se presenta, se resumen los valores de los rendimientos financieros obtenidos al cierre del mes de febrero 2024, con los datos que reposan en la entidad financiera donde se maneja el anticipo.

Tabla 32 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo

INFORME No.	PERIODO	RENDIMIENTOS	REND. ACUMULADOS	FECHA. PAGO
1	*dic-22*	*$ 1.419.844,41*	*$ 1.419.844,41*	*4/01/2023*
2	*ene-23*	*$ 14.525.861,65*	*$ 15.945.706,06*	*4/01/2023*
3	*feb-23*	*$ 10.556.294,40*	*$ 26.502.000,46*	*8/03/2023*
4	*mar-23*	*$ 8.064.329,93*	*$ 34.566.330,39*	*12/04/2023*
5	*abrilr-23*	*$ 4.827.710,18*	*$ 39.394.040,57*	*17/05/2023*
6	*mayr-23*	*$ 2.756.856,16*	*$ 42.150.896,73*	*14/06/2023*
7	*jun-23*	*$ 469.334,32*	*$ 42.620.231,05*	*13/07/2023*
8	*jul-23*	*$ 87,74*	*$ 42.620.318,79*	*11/08/2023*
9	*agol-23*	*$ 7,07*	*$ 42.620.325,86*	*8/09/2023*
10	*sep-23*	*$ 6,67*	*$ 42.620.332,53*	*9/10/2023*
11	*oct-24*	*$ 6,36*	*$ 42.620.338,89*	*10/11/2023*
12	*nov-23*	*$ 5,79*	*$ 42.620.344,68*	*11/11/2023*
13	*dic-23*	*$ 4,22*	*$ 42.620.348,90*	*7/03/2024*
14	*ene-24*	*$ 0,00*	*$ 42.620.348,90*	*11/02/2024*
15	*feb-24*	*$ 0,00*	*$ 42.620.348,90*	*12/02/2024*

Al presente informe se tiene rendimientos acumulados por valor de *$ 42.620.348,90* de acuerdo a informe mensual febrero 2024 por la Fiducia de Occidente, con relación a los traslados de rendimientos

La fiducia informa que los rendimientos generados por los recursos del anticipo, fueron consignados a la Entidad Estatal en la cuenta bancaria informada por parte del Fideicomitente para tal finde la siguiente manera:

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02								
FECHA	ID. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
4/01/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1,419,844.41	ACH
6/02/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	14,525,861.65	ACH
8/03/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/03/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2,756,856.16	ACH
13/07/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/07/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	87.74	ACH
8/09/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	7.07	ACH
9/10/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.67	ACH
10/11/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.36	ACH
11/12/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5.79	ACH
16/01/2024	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.86	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3.86	ACH
Total Causado			42,620,348.54				42,620,348.54	

4.9.2 Seguimiento programa de obra

Para el mes de agosto de 2024, el Contratista presentó el Acta De Recibo Parcial De Obra No. 29 FACTURA N°FE69 así

Tabla 33 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 29 AGOSTO 2024

Acta parcial de obra N° 29 AGOSTO 2024	
Valor Subtotal Acta	*$ 569.002.163,00*
IVA	*$ 4.158.093,00*
Total:	*$ 573.160.256,00*
Menos Amortización	*$99,006,376.00*
Neto Factura	*$ 474.153.880,00*

Acta de Ajuste Definitivo No. 28 mes julio y Acta de Ajuste Provisional No. 29 mes agosto FACTURA N°FE73, esta Acta se utiliza para calcular los ajustes contractuales en los costos de construcción, tomando como base los Índices Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV, calculados mensualmente por el Departamento Administrativo de Estadística - DANE. Con fecha de publicación actualizado el 29 de AGOSTO de 2024

Tabla 34 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 28 JULIO 2024

Acta de Ajuste Definitivo N° 28 JULIO 2024	
Valor Subtotal Acta	*-$ 2.031.502,00*
IVA 19%	*-$ 14.845,00*
Neto Factura	*-$ 2.046.347,00*

Tabla 35 –Detalle Acta de Ajuste Provisional No. 29 AGOSTO 2024

Acta de Ajuste Provisional N° 29 AGOSTO 2024	
Valor Subtotal Acta	*$ 114.518.588,00*
IVA	*$ 836.866,00*
Neto Factura	*$ 115.355.454,00*

El ajuste definido N°28 es negativo por lo cual se presentan una sola factura los ajustes definitivos 28 y provisional N°29 y no tener inconvenientes con la facturación del IVA FACTURA N°FE73

Acta de Ajuste N°28 Definitivo y Provisional N°29 JUILIO-AGOSTO 2024	
Valor Subtotal Acta	*$ 112.487.086,00*
IVA	*$ 822.021,00*
Total:	*$ 113.309.107,00*

4.9.3 Seguimiento al programa de inversiones

Mediante el registro MEPI-MN-IN-6-FR-2 se realiza el seguimiento al programa de inversiones (Ver Anexo 10).

Tabla 36 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre 2023

AÑO		2023											
MES		ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

Tabla 37 – Seguimiento Programa de Inversiones agosto 2024

AÑO		2024											
	MES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,72%	0,72%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,08%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.700.000	1.700.000	$300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	201.850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,98%	19,69%	19,82%	19,94%	20,07%	20,20%	20,32%	20,45%	20,53%
	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	45.071.040	46.771.040	$47.071.040	47.371.040	47.671.040	47.971.040	48.271.040	48.571.040	48.772.889
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,59%	0,79%	0,60%	0,31%	0,24%				
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.400.812	1.864.508	$1.429.524	738.234	$569.002				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,85%	19,64%	20,24%	20,55%	20,79%				
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	44.771.852	46.636.360	$48.065.883	48.804.117	$49.373.119				

De acuerdo con la modificación N°5 y el programa de inversiones ajustando a los valores actualizados de todas y cada una de las partidas y las vigencias de acuerdo con la redistribución de los recursos del contrato de y las necesidades requeridas para su ejecución.

A agosto de 2024, se tenía programado ejecutar obras por valor básico mes por valor $300.000.000,00, y un valor acumulado de $47.671.039.514,00 , para el mes de agosto de 2024, se ejecutaron trabajos por valor de $569.002.163,00 de lo que representa una ejecución del 0,24% de lo programado 0,13%.

Al cierre del periodo en consideración se alcanzó un valor de ejecución acumulada de valor $49.373.119.449,00 el valor que representa un nivel de ejecución del 20,55% de las actividades programadas con un porcentaje de 20,07%.

De acuerdo con la reprogramación de la inversión de las actividades de la obra agrupadas por grandes partidas de pago (GPP), indicando las inversiones con base en los recursos disponibles para cada vigencia y el plazo vigente del contrato. En él que quedan consignados los valores en básico de obra programada, los cuales hacen parte del valor de la propuesta económica aprobada.

De acuerdo con las consideraciones y las razones expuestas por el Contratista Consorcio San Sebastián 064 y el desarrollo de las obras correspondientes al objeto del contrato en referencia, se tiene la aprobación de acta de modificación N°5

4.9.4 Actas de comité de Obra

En el periodo correspondiente al presente informe se relacionan actas de comité formato MEPI-MN-IN-14-FR-1.

Tabla 38 –Actas de Comité

REUNIO N.º	DESPCRICION	FECHA
1	Acta comité seguimiento -Unidad ejecutora al contrato de obra	13 agosto de 2024

4.9.5 Actas de reunión

En el periodo correspondiente al presente se realizaron actas de reunión mediante el formato MEPI-MN-IN-14-FR-2, Anexo 11

Tabla 39 –Actas de Reunión

REUNIO N.º	DESPCRICION	FECHA
1	Acta Reunión seguimiento -social al contrato de obra	30 agosto de 2024

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMADT-189-2020, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA mediante Resolución No. 1115 del 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto adjudicado al CONSORCIO ICAYECO 189. NIT. 901.480.839-9**.**

El valor del contrato es de, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($46.719.707.260) M/CTE IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo inicial de ciento catorce (114) meses

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

Las garantías contractuales se encuentran registradas en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 del Manual de Interventoría (Ver Anexo 16).

CRONOLOGÍA:

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2468393
CONCURSO DE MÉRITOS:	CMADT-189-2020,
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	Resolución Número 1115 del 27 de abril de 2021,
FIRMA DEL CONTRATO	13 de mayo de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO CATORCE (114) MESES
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2030
VENCIMIENTO ACTUAL DEL CONTRATO:	30 DE DICIEMBRE DE 2030

5.1.1 Información general del contrató

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	$46.719.707.260,00
VALOR DEL CONTRATO No. 990 DE 2021 DE INTERVENTORÍA incluye adicionales- Interventoría Anillo de Macizo:	$49.923.875.246,00

Tabla 40 - Presupuesto Actual Interventoria Incluye Adicionales

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	*Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas*	*$ 22.324.410.599*
MODULO 2	*El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".*	*$ 27.599.464.647*
	TOTAL	***$ 49.923.875.246***

DATOS INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: Calle 126 #7-26, Piso 8 Bogotá.
Representante Legal: Antonio Jesús Díaz Moreno
Contacto: Antonio Jesús Díaz Moreno
Cedula de Extranjería: 1180018
Dirección Electrónica: ajdiaz@ayesa.com
Celular: 3175383925

INTEGRANTES CONSORCIO

- AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4, con una participación del 40%
  Dirección: Calle 126 #7-26 P8 Bogotá.
  Representante Legal: Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez
  Cedula de Extranjería: 1175476
  Dirección Electrónica: gerenciacolombia@ayesa.com
  Teléfono oficina: (601) 7042782

- COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9, con una participación del 30%
  Dirección: Carrera 21 #100-20 Ofi. 602 Bogotá.
  Representante Legal: Andrea del Pilar Peña Sánchez
  Cedula de ciudadanía: 52253696
  Dirección Electrónica: COPEBAING@YAHOO.COM
  Teléfono oficina: (601) 2564013

- ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8, con una participación del 30%,
  Dirección: Calle 100 #19A-30 Ofi. 302
  Representante Legal: Fernando Illanes Álvarez
  Cedula de ciudadanía: PAI 512559
  Dirección Electrónica: facturacion@anteagroup.com.co
  Teléfono oficina: (601) 3748966
  Celular: 3183352948

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACIÓN- ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

Al contrato principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, hemos convenido aclarar el mismo, previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que se hace necesario aclarar la Cláusula Cuarta: Plazo del mismo toda vez que, en la Nota 2 del numeral 1.2. Objeto, Presupuesto Oficial, Plazo y Ubicación del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. CMA-DT-189-2020, del cual se derivó el mencionado contrato, se estableció que el plazo no podría exceder el 31 de agosto de 2030. **2**.Que, en consecuencia, de lo anterior, se hace necesario aclarar el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo, es hasta el 31 de agosto de 2030.

Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: ACLARAR el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo es hasta el 31 de agosto de 2030.

SEGUNDA: ACLARAR la Cláusula Cuarta del Contrato 990 de 2021, la cual para todos los efectos quedara así: "CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones."

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 8 días del mes de junio del año 2021.

MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023 D**EL 6 DE OCTUBRE DE 2023**

Se suscribio la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance

financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4.Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5.Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, se suscribe el documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2.Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

3.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5.Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6.Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2023

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500’000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000’000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021”.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR 1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 5 de marzo de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización de Carreteras.

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 19 del 08 de mayo de 2024.

4. Que con Memorando 2024I-VBOG-029585 del 16 de mayo de 2024 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación No. 4 del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021.

5.Que con Memorando 2024I-VBOG-031359 del 22 de mayo de 2024 el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, emite concepto favorable para adelantar la presente modificación, mencionando entre otras cosas lo siguiente: (…) 1. Al contar con recursos sin comprometer en la actual vigencia (2024), es posible realizar las inversiones según las necesidades identificadas por las Unidades Ejecutoras, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance del proyecto de inversión. 2. El ajuste solicitado por la Unidad Ejecutora corresponde a una modificación de las Vigencias Futuras del proyecto de inversión, pero hacía la baja, es decir, que no se estarían superando los cupos máximos aprobados por el CONFIS para el año futuro, 2029 y 2030. 3. Teniendo en cuenta que la autorización fenece en la vigencia 2029 y 2030, no se requiere reprogramar las Vigencias Futuras. 4. Dado que el ajuste que se requiere realizar no modifica el plazo ni aumenta los montos autorizados de las Vigencias Futuras, no es necesario adelantar la gestión de reprogramación de Vigencias Futuras ante el CONFIS.” Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes,

El CONSORCIO ICAYECO 189 realiza el seguimiento y control al avance físico – financiero y presupuestal de los contratos de obra **N°1001 de 2021** Modulo 1: Anillo del Macizo Colombiano y **1006 de 2021** Modulo2: Corredor de Paletará

Tabla 41 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados

CORREDOR	CORREDORES	LONG(Km)	INTERVENTOR PRESUPUESTO (MILLONES)	FIRMA
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	Inicial Acumulado $ 46.719.707.260 Para todo el Contrato	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

Tabla 42 - Presupuesto InicialInterventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$19.120.242.613
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 46.719.707.260

Tabla 43 - Presupuesto Actual Interventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 49.923.875.246

Mediante comunicación ICA-INV-0228 del 4 de septiembre de 2023 la interventoría CONSORCIO ICAYECO 189 solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023, aprobada por el Instituto donde se considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021 Anillo del Macizo Colombiano

Se modifica el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

Tabla 44 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoria

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 19.120.242.613	$ 27.599.464.647	$ 46.719.707.260

Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

Tabla 45 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 19.120.242.613**	**$ 27.599.464.647**	**$ 46.719.707.260**

De acuerdo con la Modificación Número tres (03) de 2023, para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

Tabla 46 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 22.324.410.599**	**$ 27.599.464.647**	**$ 49.923.875.246**

De acuerdo con la Modificación Número cuatro (04) de 2024, para la vigencia 2024

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63724 del 04 de abril de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000), del rubro C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 de la fuente Nación, recurso 16.

Mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500'000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000'000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021".

Tabla 47 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 2.856.504.202	$ 1.217.626.264	$ 5.356.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	**$ 1.504.609.553**	**$ 4.058.785.405**	$ 7.063.394.958
	2030	**$ 1.504.609.556**	**$ 4.870.550.108**	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 48 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 1.638.877.938
			11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 1.217.626.264
TOTAL						**$ 14.233.415.091**

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor

Dentro de las actividades realizadas por la interventoría para el periodo se tiene las siguientes:

-Seguimiento a las actividades de obra ejecutadas en el mes de agosto 2024, con actividades de rehabilitación entre el PR 0+000 al K7+474 y entre e K15+000 al K10+90 con la intervención de sectores que requieren la construcción de muros de contención obras de drenaje superficial y transversal. A corte el mes de agosto se tiene un acumulado de 11,706Km pavimentados e concreto hidráulico

La interventoría realiza el seguimiento a las actividades de mantenimiento del tramo comprendido entre el PR51+500 al PR71+000 - AÑO 2024 - (L=19,5 Km) - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

-Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 241 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales y concretos usados en obra en el mes de mayo de 2024. Así mismo en el presente mes se realizaron 21 ensayos por parte de la interventoría de verificación de materiales y concretos usados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a topografía y laboratorio se encuentran vigentes.

-Se remiten documentos ajustados de conformidad con las observaciones remitidas por el Gestor del proyecto INVIAS de acuerdo al análisis de la Interventoría, en relación con la solicitud planteada por el Contratista., la interventoría presenta concepto técnico, jurídico y financiero, y la estimación de los recursos necesarios, para atender los requerimientos del Contrato de Obra No. 1006 de 2021, en relación con el rubro los ajustes

En el sentido de modificar la Cláusula Séptima relacionada con la apropiación presupuestal, con el fin de trasladar el valor CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($45.389.815.694) de la bolsa de subtotal de obras, a la bolsa de Provisión para **Ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales**, toda vez que los recursos actuales son insuficientes para atender las obligaciones del INVIAS, relacionadas con el pago de ajustes.. Por lo anterior esta Interventoría considera viable la solicitud presentada por el Consorcio San Sebastián 064 para la modificación al contrato 1006 de 2021.

-En relación con el tramo comprendido entre el PR51 al PR54 del corredor del Paletará, priorizado por el INVIAS en la ejecución del Contrato de Obra 1815 de 2020 del Programa Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones Módulo 2, no fue ejecutado con recursos de ese contrato y sólo hasta el 30 de abril de 2024, se socializó el acta de entrega y recibo definitivo del mencionado Contrato, quedando a cargo la ejecución de este tramo a través el Contrato 1006 de 2021.

El estudio técnico para la solicitud de sustracción definitiva de reserva forestal central establecida mediante Ley 2ª de 1959, fue radicado al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS por el Contratista el día 24 de julio de 2024, con el número de radicado VITAL 480009014769124002, radicado 2024E1037656 del 26 de julio de 2024 del MADS.

Actualmente se presentan retrasos en la emisión de autorizaciones por parte del Ministerio de Medio Ambiente., incluyendo la sustracción del K51 al K54 y Tramo PR54 – PR72 (Área objeto de sustracción al interior del PNN Puracé) de la sustracción de reserva dentro del Parque Nacional Natural PURACE

La interventoría elevara petición de resolución definitiva y de fondo de la situación relacionada con la continuación del trámite de sustracción de reserva, la revisión del lleno de los requisitos exigidos en el Capítulo IV de la resolución 110 de 2021 y emitir el Auto de Inicio, en los términos establecidos en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13 y 14 de la ley 1755 de 2015

El trámite solicitado es indispensable y fundamental para avanza en las obras de pavimentación en el tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la ruta 2002, "Corredor del Paletara", las cuales propenden por el interés general y el servicio público; sin embargo, esta Interventoría observa con gran preocupación, una inacción y ausencia de coordinación de las Entidades encargadas del trámite de Sustracción de Reserva.

-Sobre Licencia Ambiental tramo PR54 al PR83, A partir del permiso de recolección para estudio de especímenes y especies silvestres con fines de Elaboración de Estudios Ambientales otorgado por Parques Naturales Nacionales de Colombia el 26 de junio de 2024, con oficio 20242001313851

De igual manera se desarrollan trabajos de campo en el tramo vial objeto de licenciamientos ambiental, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental. En esta actividad se han encontrado altos índice de biodiversidad en el sector del PNN requiriendo mayor cantidad de muestreos que permitan alcanzar el nivel de confianza exigido en los TDR

Se realiza la revisión de estudios y diseños así:

- ✓ **RUTA 25CC15 PURACE – ISNOS PR54+000 AL PR83+000**

  Revisión parcial de los estudios y diseños entre el PR54+000 al 83+000

- ✓ **RUTA 25CC15 PR98+400 al PR110+000**

  Revisión parcial de los estudios y diseños entre PR98+400 al PR110+000

Avance de los Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

- **Tramo A K0+000 al K18+000**

ESTUDIO	*ESTADO*
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Diseño Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geología	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Taludes;	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Diseño Aprobado*
Estudio de Estructuras	*Diseño Aprobado*
Estudio de Señalización	*Se encuentra en revisión el documento final.*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*En observaciones en relación con sus estimaciones para la revisión final*
Ortofotografías	*Entregado y aprobadas*

- **Tramo A K51+400 al K54+000**

No se tiene documentación de apropiación de los Estudios existentes, se trabaja en lo relacionada con los tramites de sustracción de la reserva

- **Tramo A K54+000 al K83+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría*
Estudio de Geología	*No Aprobado – Con Observaciones*
Estudio de Geotecnia	*Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado - No Aprobado – Con observaciones*
Estudio de Estructuras	*Entregado - No aprobado – Con Observaciones*
Estudio de Señalización	*Aprobado condicionado debiendo atender las recomendaciones finales indicadas en el concepto adjunto.*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No entregado*

- **Tramo A K98+400 al K110+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*No ha presentado*
Estudio de Geología	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Geotecnia	*No aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*No aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Estructuras	*No aprobado*
Estudio de Señalización	*No ha presentado*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No ha presentado*

Según con el concurso de méritos No. CMA-DT-189-2020, que originó el contrato de interventoría No. 990-2021, el pliego de condiciones - Metodología Y Plan De Cargas De Trabajo-Numeral 6,1 Ajustes El Invias:

> *"(…...) 6.1 AJUSTES*
>
> *El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."*

Conforme a lo anteriormente señalado, esta interventoría presenta el Acta de modificación N°7, relacionada con la actualización de sueldos y tarifas del contrato de la interventoría, con base en la variación del IPC del mes de enero de 2021 al mes de junio de 2024 calculado asi :

IPC	INDICE	FECHA
IPC ANUALIDAD	143,38	jun-24
IPC ANT. PROP. T.	105,91	ene-21
AJUSTE TARIFAS 2024		
FACTOR DE AJUSTE	**1,35**	

Realizado el cálculo de factor de ajuste de la siguiente manera

$$\textbf{IPC}= \frac{\textit{IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato}}{\textit{IPC mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta}} = \frac{\textit{IPC junio 2024}}{\textit{IPC enero 2021}}$$

$$\text{IPC}= \frac{143{,}38}{105{,}91} = 1.35$$

De acuerdo a la publicación del DANE de los índices IPC Actualizados el 8 de julio de 2024.se presenta el acta de modificación

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

5.2.1.1 Elaboración de Informes:

Informe mensual de actividades realizadas por esta Interventoría en seguimiento y acompañamiento a las actividades contempladas en la gestión social del Contratista en el periodo comprendido entre 1 al 31 de agosto de 2024.

5.2.1.2 Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Comités sociales: No se presetan comités para seguimiento de la gestión social en los programas del contrato de obra 1006 de 2021.

5.2.1.3 Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia recibida durante el periodo comprendido entre 1 al 31 de agosto de 2024, la misma se relaciona a continuación.

Tabla 49 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de agosto de 2024

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
N°	**Fecha**	**Consecutivo**	**Asunto**	**Tema**
1	13/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1623-24	Entrega de trece (13) actas de vecindad de cierre y dos (2) de seguimiento.	Entrega a la Interventoría de trece (13) actas de vecindad de cierre y dos (2) de seguimiento.
2	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1625-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación al Instituto Nacional de Vías – INVIAS a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por correo electrónico.
3	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1626-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Gobernación del Huila a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por correo electrónico.
4	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1627-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por correo electrónico.
5	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1629-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a ANDI Seccional Huila, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por correo electrónico.
6	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1630-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a FENALCO, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por correo electrónico.
7	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1631-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a Cootranshuila LTDA, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por correo electrónico.
8	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1632-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Camara de Comercio del Huila, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por correo electrónico.
9	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1633-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Personería Municipal del San Agustín, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por correo electrónico.
10	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1634-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Alcaldía Municipal de San Agustín, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por correo electrónico.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
N°	**Fecha**	**Consecutivo**	**Asunto**	**Tema**
11	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1635-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Secretaria de Cultura, Turismo y Deporte, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por correo electrónico.
12	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1636-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Personería Municipal de San Agustín, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por correo electrónico.
13	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1637-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Alcaldía Municipal de Isnos, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por correo electrónico.
14	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1638-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a Coordinación de Turismo Municipio de Isnos a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por correo electrónico.
15	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1639-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a ASDEMACO a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
16	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1640-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación la vereda El Marmol, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
17	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1641-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación la vereda Paloquemao, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por WhatsApp
18	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1642-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Personería Municipal de Puracé, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
19	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1643-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Alcaldía Municipal de Puracé, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
20	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1644-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Oficina de Turismo de Puracé, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
20	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1645-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la ASCAMP, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
21	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1646-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a COAGRINEP, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
22	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1647-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a ASAGRAP, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
23	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1648-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación al Resguardo Indígena de Paletará, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
24	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1649-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la vereda el Depósito de Paletará, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
24	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1650-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la vereda Paletará, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
25	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1651-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la vereda Rio Negro, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
26	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1652-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la vereda El Jigual, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
27	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1653-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la vereda Rio Claro, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
28	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1654-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la vereda Josefina, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
29	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1655-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la vereda Piedra León, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
30	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1656-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a Parques Nacionales Naturales de Colombia, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por correo electrónico.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
N°	**Fecha**	**Consecutivo**	**Asunto**	**Tema**
31	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1657-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación al INVIAS del Cauca, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Se envió por correo electrónico.
32	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1658-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Gobernación del Cauca, a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
33	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1659-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad , a la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
34	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1660-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la CRC, para la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
35	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1661-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Defensoría del Pueblo, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
36	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1662-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Cámara del Comercio del Cauca, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
37	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1663-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Asociación Colombiana de Camioneros, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Enviado por correo electrónico.
38	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1664-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Asociación de Transportadores de Carga, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Enviado por correo electrónico.
39	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1665-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la ANT, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Enviado por correo electrónico.
40	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1666-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Confederación Colombiana de Transportadores, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Enviado por correo electrónico.
41	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1667-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a COLFECAR, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Enviado por correo electrónico.
42	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1668-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a Fedetrascarga, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Enviado por correo electrónico.
43	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1669-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a Defencarga, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Enviado por correo electrónico.
44	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1670-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a Fedetranscol, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Enviado por correo electrónico.
45	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1671-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a Asecarga, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Enviado por correo electrónico.
46	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1672-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Asociación Gremial de Transportadores, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Enviado por correo electrónico.
47	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1673-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Asociación Fuerza Camionera de Colombia, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Enviado por correo electrónico.
48	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1674-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a SINALCO, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Enviado por correo electrónico.
49	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1675-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a ANDEMOS, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Enviado por correo electrónico.
50	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1676-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a ANDI del Cauca, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Enviado por correo electrónico.
51	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1677-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a FENALCO, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará. Enviado por correo electrónico.
52	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1678-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a Cootranslaboyana, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
N°	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
53	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1679-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a Cootransmayo, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
55	15/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1681-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a Sotracauca, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
56	20/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1628-24	Invitación al segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900.	Invitación a la Gobernación del Huila, sobre la socialización del segundo momento del EIA del corredor de Paletará.
57	22/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1688-24	Respuesta PQRS N°181	Se informa al presidente de la Junta de Acción Comunal Guillermo Valencia Vereda Rio Claro, que no es posible acceder a la solicitud
58	29/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1696-24	Recuperación derecha de vía PR 10+510 MD	Se notifica a Planeación sobre construcción sobre el derecho de vía en los PR 2+650 MD, PR 7+270 MD y PR 10+510 MD
59	29/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1697-24	Respuesta PQRS N°182	Se informa que el Consorcio desconoce de la construcción mencionada en el derecho de petición.
	TOTAL, CORRESPONDENCIA SOCIAL ENVIADA			59

Total, correspondencia emitida por el Contratista en el periodo reportado, (69).

Tabla 50 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de julio de 2024

No	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
1	02 /09/2024	ICA-PAL-517A	Entrega Actas de vecindad de cierre y Actas de seguimiento	Aprobación de actas de vecindad de cierre

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

5.2.2.1 Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se revisó por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se desarrollaron dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría, el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente no objeción.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024 se dio respuesta a la comunicación SS23934 y 2023S-VBOG-009500, mediante la cual se presentaban observaciones al documento PAGA por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0275 del 29 de agosto de 2023 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-792-23 de fecha 08 de agosto de 2023 sobre el Plan de Inversión Ambiental, en el sentido que se aprueba la primera versión y se solicita la entrega de la segunda versión con todos los soportes.

5.2.2.2 Permisos Ambientales

El contratista tiene los siguientes permisos:

Tabla 51 – Relalcion Permisos Ambienales

N°	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0 al PR6 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
2	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002	Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002	Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
5	Permiso de ocupación de cauces para el tramo PR0 al PR18	Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
6	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Resolución 1592 del 21/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
7	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022.	Planeación municipal	Permiso otorgado.
		Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
8	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	CRC	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
9	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
		Licencia ambiental 2344 de 2012	CRC	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
10	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	Licencia ambiental 2344 de 2012	Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)

5.2.2.3 Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, Licencia Especial de Materiales de Construcción bajo el código 20173.

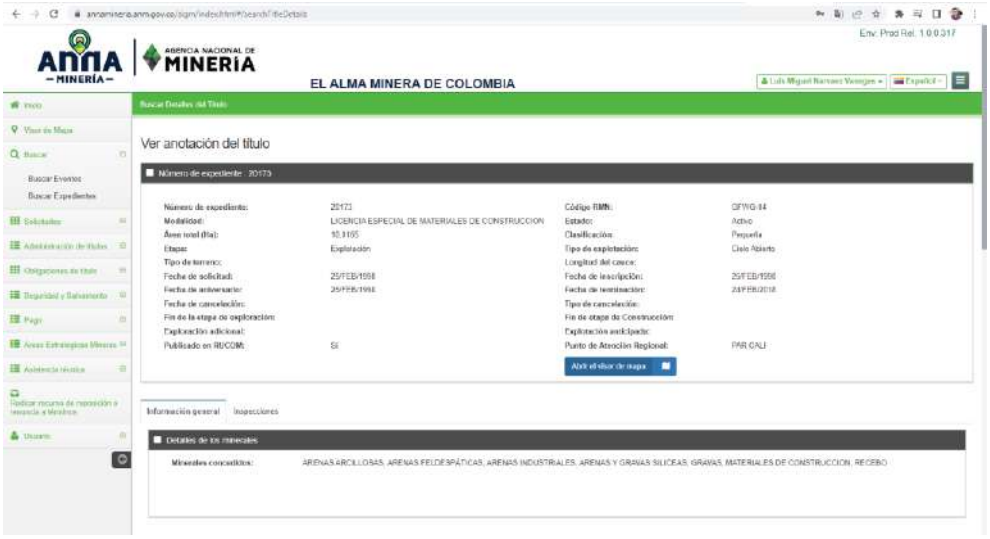

b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, cantera que cuenta con contrato minero HAI-091 y licencia ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.

5.2.1.2 Licenciamiento Ambiental sector PNN Puracé

A la fecha se encuentra en elaboración del Estudio de Impacto Ambiental - EIA, que será presentado a la ANLA para la obtención de la Licencia Ambiental que permitirá la ejecución de las obras de pavimentación del tramo vial al interior del PNN Puracé, de acuerdo con los Términos de Referencia Específicos entregados por la ANLA

mediante oficio 20235000472971 del 29 de septiembre de 2023 y ratificados por la ANLA mediante oficio 20235100739481 del 29 de diciembre de 2023.

En materia de Consulta Previa, el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-0672 de 2023 informando la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará; proceso consultivo que concluyó los días 10 y 11 de octubre de 2023, donde se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la orientación de la DANCP Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - Ministerio del Interior, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena, indispensables en el Licenciamiento Ambiental.

De igual manera, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia aprobó y autorizó el Plan de Manejo Arqueológico mediante Resolución 0721 de mayo de 2024, siendo este documento insumo indispensable en el Licenciamiento Ambiental.

En materia de socializaciones para el EIA se desarrollaron las socializaciones de primer momento de socialización durante la semana del 07 al 10 de mayo de 2024 y de segundo momento durante la semana del 26 al 29 de agosto de 2024 en la Gobernación del Huila, Alcaldía de San Agustín, Alcaldía de San José de Isnos, veredas de Paloquemao y El Mármol, Resguardo Indígena de Paletará, Alcaldía de Puracé y Dirección Territorial Cauca en Popayán.

El 26 de junio de 2024 se obtuvo la autorización de recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica no comercial dentro del Parque Nacional Natural Puracé, por lo cual se procedió a iniciar los trabajos de campo durante el mes de julio de 2024, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental. Los trabajos de campo han terminado para los componentes físico y social; sin embargo, en flora aún se desarrollan trabajos de campo en el tramo vial objeto de licenciamiento ambiental, realizando actividades que permiten la caracterización biótica de línea base del estudio ambiental, pero debido a los altos índices de biodiversidad en el sector del PNN se ha requerido mayor cantidad de muestreos que permitan alcanzar el nivel de confianza exigido en los TdR, por lo que no se han podido terminar los trabajos de campo.

5.2.2.3.1 Tramo PR54 – PR74

En el tramo vial que se encuentra al interior del PNN Puracé, hay aproximadamente 10 Km al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2º de 1959, los cuales requieren ser sustraídos para el licenciamiento ambiental de este tramo.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1287-24 del 07 de marzo de 2024, el Contratista entregó a la Interventoría constancia del radicado del documento técnico para solicitud de Sustracción de Reserva Forestal de Ley Segunda - Tramo PNN Puracé, el cual fue signado con número VITAL 4800090147649124001, Número de Radicación 2024E1011556, Fecha de Radicación 6/03/2024, ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Mediante comunicaciones 21022024E2022617, 21022024E2029110, 21022024E2029108, del 02 de agosto de 2024 el MADS informa a la Interventoría y al Contratista, que están a la espera de la respuesta por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN).

De igual manera, mediante comunicaciones 20242301414871 del 03/07/2024, 20242301625731 del 29/07/2024, 20242301740621 del 13/08/2024, PNN ha informado que es necesario que se indique el número

de radicado asignado en PNN, con el fin de verificar la trazabilidad e informar sobre el estado de su trámite y que no tiene registro de solicitudes del MADS sobre este particular.

5.2.2.3.2 Tramo PR51 al PR54

El tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002 se encuentra al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2° de 1959, por lo que para su intervención es necesario la sustracción de la reserva, trámite que se adelanta ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

Los trabajos de campo del estudio técnico que acompaña la solicitud de sustracción se desarrollaron del 01 al 20 de abril de 2024, con socializaciones del 01 al 05 de abril de 2024 con las comunidades indígenas y campesinas vecinas al tramo vial correspondiente principalmente al Resguardo de Paletará.

De igual manera se tramitó ante el Ministerio del Interior la solicitud de procedencia de Consulta Previa para la intervención del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la ruta 2002, para lo cual la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Mininterior, a través de la Resolución ST-0224 del 01 de marzo de 2024, informó que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas, para el proyecto: "CONTRATO 1006 DEL 2021 TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUES NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", TRAMO PR51+400 AL PR54+100")".

Una vez culminado el correspondiente estudio técnico fue radicado al MADS el 26 de julio de 2024, con número de radicación vital 4800090147649124002 y radicado 2024E1037656, sin que a la fecha el MADS se haya dado Auto de Inicio al trámite.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Número de radicado	Correo Electrónico	Fecha	Código
2024E1037656	jucros@ucrosasociados.com	2024-07-26 10:39:24	9308d

Ha radicado una solicitud con fecha 2024-07-26 10:39:24, la cual será atendida por la entidad. Agradecemos su atención.

Consultar Radicado

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Estudio disponible en:

https://icayeco-my.sharepoint.com/:f:/p/lmnarvaez/EoMxXdosywVHj-veq420GwcBA1tC74xNnJpA01DGTKLtyg?e=NZQcZd

5.2.1.3 Correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes de agosto de 2024:

Tabla 52 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
21022024E2029110	*02/08/2024*	*Estado de la solicitud de sustracción definitiva de 19,2968 ha y temporal de 2,6849 ha de la Reserva Forestal Central, para el desarrollo del proyecto "Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán - San José de Isnos - Sobrerillos. Tramo B: PR54+000 al PR83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021*
MACIZO 2030-P 0110	*06/08/2024*	*Entrega informe ambiental mes de julio de 2024*
2024S-VBOG-055333	*13/08/2024*	*En atención al radicado 2024E-VUVRAZ-070789 del 31/07/2024. Contrato 1006/2021: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé). CI 990/2021. TRAZABILIDAD SUSTRACCIÓN 54-83*
CSS064-OBRA-CL-1682-24	*14/08/2024*	*Segundo momento de socialización del Estudio de Impacto Ambiental Tramo 54+100 al 83+000*
CSS064-OBRA-CL-1683-24	*15/08/2024*	*Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 25 período comprendido entre el 01 al 31 de julio del 2024*

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes de agosto de 2024:

Tabla 53 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Ambiental

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
RESPUESTA	*01/08/2024*	*ICA-PAL-0504*	*Aprobación informes mensuales ambientales T2-2024*
RESPUESTA	*14/08/2024*	*ICA-INV-0422*	*Respuesta a su oficio 2024S-VBOG-055333 del 13 de agosto de 2024*
RESPUESTA	*20/08/2024*	*ICA-PAL-0510*	*Respuesta a oficio CSS064-OBRA-CL-1682-24 de 14 de agosto de 2024 (Programación socializaciones de segundo momento)*
REQUERIMIENTO	*20/08/2024*	*ICA-PAL-0512*	*Remisorios oficios:* *2024S-VBOG-054956 – Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069056. Plan de Inversión vrs 1 y cronograma 2024 Proyecto Corredor del Paletará.* *2024S-VBOG-055954 - Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069252. Obs Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 7 Proyecto, Corredor del Paletará*

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

5.2.3.1 Tomo de Sostenibilidad

Mediante el oficio SS-61452 del 07 de octubre de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó definir el estado de la gestión de sostenibilidad del Contrato 1006 de 2021 e informar los datos de contacto del especialista de sostenibilidad. En atención al citado requerimiento presentado por el INVIAS nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: "TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO."

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entrego documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de "METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA" adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presento nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, documento que se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-PAL-0447 del 07 de abril de 2024 se remite al Contratista el oficio 2024S-VBOG-015627, en el cual se presentan observaciones al Tomo de Sostenibilidad, especialmente sobre el Plan de Inversión y el Cronograma de Ejecución.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará, sin embargo, una vez revisado por el INVIAS fue devuelto con observaciones mediante oficio 2024S-VBOG-054956 del 15/08/2024, de igual manera el Contratista de Obra entregó el documento ajustado con comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del 21/08/2024 y en revisión.

5.2.3.2 Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

Tabla 54 – Relacion de informes de sostenibilidad Contratista

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	*09/12/2022*	*Remisión informe de sostenibilidad No. 1*	*APROBADO*

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1291-24	20/03/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 18 – 01 a 29 de febrero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1375-24	15/04/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0450 -Observaciones informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1476-24	20/05/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 20 – 01 a 30 de abril de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1529-24	13/06/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 21 – 01 a 31 de mayo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1624-24	14/08/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024.	En revisión

Los informes mensuales entregados por el Contratista se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://icayeco-my.sharepoint.com/:f:/p/lmnarvaez/EvHTNngzmJpApzfI_IjkhhsB7bFR0EoRIS3whGju9xYcUw?e=GKmmEy

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

Tabla 55 – Relacion de informes de sostenibilidad Trimestrales

N°	Periodo	Estado
1	Jun - Sep 2022	Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024
2	Oct - Dic 2022	Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037129 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 En revisión por parte del Especialista de Interventoría
4	Abr - Jun 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037130 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 En revisión por parte del Especialista de Interventoría
5	Jul - Sept 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-038104 del 13 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 En revisión por parte del Especialista de Interventoría

N°	Periodo	Estado
6	Oct - Dic 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-020626 del 12 de abril de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0453 del 12 de abril de 2024 Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1505-24 del 30 de mayo de 2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0391 del 20 de junio de 2024. Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-047215 del 17/07/2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1595-24 del 22 de julio de 2024 En revisión por parte del Especialista de Interventoría
7	Ene-Marz 2024	Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1456-24 del 07 de mayo de 2024 Enviado a INVIAS con comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-055954 del 15/08/2024 Observaciones reenviadas al Contratista con ICA-PAL-0512 del 20 de agosto de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1692-24 del 29 de agosto de 2024 En revisión por parte del Especialista de Interventoría
8	Abr - Jun 2024	Entregado a INVIAS con oficio ICA-INV-0403 del 15 de julio de 2024

5.2.1.1 Correspondencia

Se han generado las siguientes comunicaciones

Tabla 56 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
20/08/2024	ICA-PAL-0512	Remisorio de oficios: 2024S-VBOG-054956 – Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069056. Plan de Inversión vrs 1 y cronograma 2024 Proyecto Corredor del Paletará. 2024S-VBOG-055954 - Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069252. Obs Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 7 Proyecto, Corredor del Paletará

Se han recibido las siguientes comunicaciones

Tabla 57 – Relacion de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
2024S-VBOG-054956	12/08/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069056. Plan de Inversión vrs 1 y cronograma 2024 Proyecto Corredor del Paletará
CSS064-OBRA-CL-1624-24	14/08/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 3a de julio de 2024.
2024S-VBOG-055954	15/08/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069252. Obs Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 7 Proyecto, Corredor del Paletará
2024S-VBOG-056092	15/08/2024	Invitación Socialización Monitor de Inclusión Social Invías
CSS064-OBRA-CL-1687-24	21/08/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0512 de 2024 -Remisorio oficio 2024S VBOG-054956 Plan de inversión de sostenibilidad.

5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Respecto al contrato de interventoría la seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control. Entre las cuales tenemos:

Inducción: Se informa que, en el correspondiente periodo, no se desarrolló proceso de Inducción al personal, debido que no se contó con personal nuevo de interventoría.

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa no se han realizado exámenes ocupacionales.

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el

cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Tabla 58 – Relación de Capacitaciones

No.	Temas de capacitación
1.	Plan de emergencias - Sismo
2.	Pausas activas

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: En Se informa que en el correspondiente no se hizo entrega y reposición de elementos de protección al personal de interventoría

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

La reunión del comité de convivencia se desarrolló el 28 de junio 2024, se informa que no se ha presentado ninguna notificación o queja frente a este.

Accidentes de trabajo: Se informa que no se ha presentado ningún evento ó accidente de trabajo

Promoción y Prevención

Se desarrollan actividades que permitan instruir al personal, de esta forma se permite desarrollar actividades que aporten a su prevención y cuidado.

Plan de Prevención y Preparación ante emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para utilizar los medios técnicos previstos para reducir al mínimo las consecuencias derivadas de la situación de emergencia.

Se dota oficina - Campamento de elementos que permitan atender una eventualidad, entre estos tenemos: camilla, botiquín y extintor.

Se realiza inspección de los equipos y elementos que se encuentran en las instalaciones.

5.2.4.1 Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del

país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Se informa que mediante resolución 555 del 5 de abril 2023 establece que el uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos he igualmente Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios

Con el fin de tomar acciones de mitigación, prevención y limpieza, sé suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido -Jabón)
- Limpieza y desinfección de manos (jabón de Manos, toallas de papel)

Registro de Condiciones de Salud General: Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados por médico tratante, el determinara si es necesaria la prueba.

En el correspondiente no se presentaron casos positivos.

Entrega de tapabocas: De acuerdo con la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas

Limpieza y desinfección: Se proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

5.3 Informes Especialistas

Dentro de los requisitos contenidos en el pliego de condiciones y en el contrato se encuentra la Revisión de Estudios y Diseños. (Ver Anexo 12).

- Especialista Ambiental (Mauricio Joya)
- Especialista Geología y Geotecnia (Paula Margarita Herrera)
- Especialista de Pavimentos (Luz Eneida Botinia)
- Especialista en Hidráulica e Hidrología (Alberto José Caldas)
- Especialista en Diseño geométrico (Diego Beltrán)
- Especialista en Sostenibilidad (Julián Andrés Ossa Montes.)

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Para el informe del programa Anual de Caja se tiene en cuenta lo relacionado en la programación de obra , las vigencias presupuestales y los registros presupuestales con los que se cuenta.

Tabla 59 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 60 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
TOTAL						$ 11.376.910.889

Tabla 61 - Registros presupuestales Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal /Adicional No.	Valor
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986
2022	346622	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 367.529.412
		C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.470
TOTAL						$ 52.067.038.456

Tabla 62 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra

DESCRIPCION	AÑO MES	2021 jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,11%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	28.096	273.633	59.767	-	-	-
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,13%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%
	VALOR	-	28.096	301.730	361.497	361.497	361.497	361.497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 63 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra

	AÑO MES	2022 ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	ju22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	4.781	63.524	698.080	2.204.920	2.212.137

	AÑO	2022											
	MES	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	ju22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,32%
	VALOR	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	366.278	429.802	1.127.882	3.332.802	5.544.939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	506.267	687.813	1.437.471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	942.844	1.630.657	3.068.128

Tabla 64 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra

	AÑO	2023											
	MES	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

Tabla 65 -Programación PAC-Año 2024- Contrato de obra

	AÑO	2024											
	MES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.400.812	1.864.508	1.789.849.380	1.743.251.340	1.458.941.445	475.000.000	616.000.000		
INVERSIÓN INTERVENTORIA PROGRAMADA MES	VALOR	337.984	153.871	132.824	143.127	163.720	114.865.259	275.714.413	170.000.000	100.000.000	121.800.000		
TOTAL PROGRAMADO		3.069.103	3.092.551	2.381.265	1.543.939	2.028.228	1.904.714.639	1.628.941.445	1.628.941.445	575000000	737.800.000		

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA-PAGOS SIIF

Tabla 66 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46.719.707.260		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2.169.522.296**		$ 46.719.707.260		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	423821 De 24/05/2022	**$ 2.169.522.296**		$ 46.719.707.260		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	$ 7.370.706				
		$ 6.193.871	$ 1.176.835	$ 7.370.706		$ 7.370.706		423821 De 24/05/2021	$ 0		$ 46.712.336.554	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	$ 538.921.940				
		$ 54.135.759	$ 10.285.795	$ 64.421.554		$ 64.421.554		423821 De 24/05/2021	$ 474.500.386		$ 46.647.915.000	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		$ 1.623.229.650			
		$ 63.954.390	$ 12.151.334	$ 76.105.724	$ 0	$ 76.105.724	$ 0	423821 De 24/05/2023		$ 1.547.123.926	$ 46.571.809.276	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95.821.620	$ 18.206.108	$ 114.027.728	$ 0	$ 114.027.728	$ 0	423821 De 24/05/2024	$ 360.472.658		$ 46.457.781.548	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101.623.560	$ 19.308.476	$ 120.932.036		$ 120.932.036		423821 De 24/05/2024		$ 1.426.191.890	$ 46.336.849.512	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71.921.857	$ 13.665.153	$ 85.587.010	$ 0	$ 85.587.010		423821 De 24/05/2025	$ 274.885.648		$ 46.251.262.502	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184.015.697	$ 34.962.982	$ 218.978.679		$ 218.978.679		423821 De 24/05/2025		$ 1.207.213.211	$ 46.032.283.823	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229.377.374	$ 43.581.701	$ 272.959.075	$ 0	$ 272.959.075		423821 De 24/05/2026	$ 1.926.573		$ 45.759.324.748	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1.618.969	$ 307.604	$ 1.926.573		$ 1.926.573		423821 De 24/05/2021	$ 0		$ 45.757.398.175	252522 de 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	$ 800.000.000				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215.815.985	$ 41.005.037	$ 256.821.022	$ 0	$ 256.821.022		1062121 De 23/12/2021	$ 543.178.978		$ 46.300.577.153	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	Diciembre de 2021	$ 242.420.094	$ 46.059.818	$ 288.479.912	$ 0	$ 288.479.912		1062121 De 23/12/2021	$ 254.699.066		$ 46.012.097.241	129822 de 15/02/2022	Amortización 0%
8	Enero de 2022	$ 212.379.574	$ 40.352.119	$ 252.731.693	$ 0	$ 252.731.693		1062121 De 23/12/2021	$ 1.967.373		$ 45.759.365.548	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1.653.255	$ 314.118	$ 1.967.373		$ 1.967.373		1062121 De 23/12/2021	$ 0		$ 45.757.398.175	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	$ 4.285.700				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3.601.429	$ 684.271	$ 4.285.700		$ 4.285.700			$ 0		$ 45.753.112.475	1322522 de 08/06/2022	

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								211722 De 11/02/2022	$ 542.006.946				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162.937.757	$ 30.958.174	$ 193.895.931		$ 193.895.931	$ 0	211722 De 11/02/2022	$ 348.111.015		$ 45.559.216.544	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46.717.900	$ 8.876.401	$ 55.594.301		$ 55.594.301		211722 De 11/02/2022	$ 292.516.714		$ 45.503.622.243	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115.451.116	$ 21.935.712	$ 137.386.828		$ 137.386.828		211722 De 11/02/2022	$ 155.129.886		$ 45.366.235.415	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130.361.249	$ 24.768.637	$ 155.129.886		$ 155.129.886		211722 De 11/02/2022	$ 0		$ 45.211.105.529	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	$ 2.404.167.986				Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022
		$ 100.886.185	$ 19.168.375	$ 120.054.560		$ 120.054.560		688722 De 16/06/2022	$ 2.284.113.426		$ 47.495.218.955	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243.555.294	$ 46.275.506	$ 289.830.800		$ 289.830.800		688722 De 16/06/2023	$ 1.994.282.626		$ 47.205.388.155	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271.457.976	$ 51.577.015	$ 323.034.991		$ 323.034.991		688722 De 16/06/2022	$ 1.671.247.635		$ 46.882.353.164	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		$ 1.623.522.570			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171.732.656	$ 32.629.205	$ 204.361.861		$ 204.361.861		**373522 De 22/03/2022**			$ 46.677.991.303	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		$ 1.419.160.709			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
		$ 100.240.161	$ 19.045.630	$ 119.285.791		$ 119.285.791		423821 De 24/05/2021		$ 1.087.927.420	$ 46.558.705.512	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74.629.518	$ 14.179.609	$ 88.809.126		$ 88.809.126		688722 De 16/06/2022	$ 1.582.438.509		$ 46.469.896.386	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209.097.537	$ 39.728.532	$ 248.826.069		$ 248.826.069		423821 De 24/05/2021		$ 839.101.351	$ 46.221.070.317	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80.277.882	$ 15.252.797	$ 95.530.679		$ 95.530.679		688722 De 16/06/2022	$ 1.486.907.830		$ 46.125.539.638	301923 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Viigencia -Anillo Macizo
		$ 243.789.936	$ 46.320.088	$ 290.110.024		$ 290.110.024		**373522 De 22/03/2022**		$ 1.129.050.685	$ 45.835.429.614	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66.119.918	$ 12.562.784	$ 78.682.702		$ 78.682.702		688722 De 16/06/2022	$ 1.408.225.128		$ 45.756.746.912	304023 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272.344.782	$ 51.745.509	$ 324.090.291		$ 324.090.291		373522 De 22/03/2022		$ 804.960.394	$ 45.432.656.621	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214.062.415	$ 40.671.859	$ 254.734.274		$ 254.734.274		688722 De 16/06/2022	$ 1.153.490.854		$ 45.177.922.347	302223 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122.872.550	$ 23.345.784	$ 146.218.334		$ 146.218.334		373522 De 22/03/2022		$ 658.742.060	$ 45.031.704.013	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	Enero de 2023	$ 198.155.264	$ 37.649.500	$ 235.804.764		$ 235.804.764		688722 De 16/06/2022	$ 917.686.090		$ 44.795.899.249	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138.561.926	$ 26.326.766	$ 164.888.692		$ 164.888.692		373522 De 22/03/2022		$ 493.853.368	$ 44.631.010.557	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209.022.718	$ 39.714.317	$ 248.737.035		$ 248.737.035		688722 De 16/06/2022	$ 668.949.055		$ 44.382.273.522	37447 de 17/042023	Amortización 0%
		$ 157.632.407	$ 29.950.157	$ 187.582.564		$ 187.582.564		373522 De 22/03/2022		$ 306.270.804	$ 44.194.690.958	37447 de 17/042023	Amortización 0%
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217.273.963	$ 41.282.053	$ 258.556.016		$ 258.556.016		688722 De 16/06/2022	$ 410.393.039		$ 43.936.134.942	49094	Amortización 0%
		$ 137.874.913	$ 26.196.233	$ 164.071.146		$ 164.071.146		373522 De 22/03/2022		$ 142.199.658	$ 43.772.063.796	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234.870.834	$ 44.625.459	$ 279.496.293		$ 279.496.293		688722 De 16/06/2022	$ 130.896.746		$ 43.492.567.503	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119.495.511	$ 22.704.147	$ 142.199.658		$ 142.199.658		373522 De 22/03/2022		$ 0	$ 43.350.367.845	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109.997.266	$ 20.899.480	$ 130.896.746		$ 130.896.746		688722 De 16/06/2022	$ 0		$ 43.219.471.099	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	$ 2.142.863				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1.800.725	$ 342.138	$ 2.142.863		$ 2.142.863		192023 De 24/02/2023	$ 0		$ 43.217.328.236	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	$ 817.296.106				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37.012.863	$ 7.032.444	$ 44.045.308		$ 44.045.308			$ 773.250.798		$ 43.173.282.928	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		$ 32.470.588			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27.286.208	$ 5.184.380	$ 32.470.588		$ 32.470.588		260623 De 14/03/2023			$ 43.140.812.340	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		$ 2.402.813.132			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.206.294	$ 35.759.196	$ 223.965.490		$ 223.965.490		260623 De 14/03/2023		$ 2.178.847.642	$ 42.916.846.850	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148.810.855	$ 28.274.062	$ 177.084.917		$ 177.084.917		192320 De 24/02/2023	$ 596.165.881		$ 42.739.761.933	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211.400.268	$ 40.166.051	$ 251.566.319		$ 251.566.319		260623 De 14/03/2023		$ 1.927.281.323	$ 42.488.195.614	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165.855.778	$ 31.512.598	$ 197.368.376		$ 197.368.376		192320 De 24/02/2023	$ 398.797.505		$ 42.290.827.238	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 231.692.784	$ 44.021.629	$ 275.714.413		$ 275.714.413		260623 De 14/03/2023		$ 1.651.566.910	$ 42.015.112.825	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165.855.778	$ 31.512.598	$ 197.368.376		$ 197.368.376		192320 De 24/02/2023	$ 201.429.129		$ 41.817.744.449	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226.710.916	$ 43.075.074	$ 269.785.990		$ 269.785.990		260623 De 14/03/2023		$ 1.381.780.920	$ 41.547.958.459	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163.244.957	$ 31.016.542	$ 194.261.499		$ 194.261.499		192320 De 24/02/2023	$ 7.167.630		$ 41.353.696.960	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232.091.570	$ 44.097.398	$ 276.188.968		$ 276.188.968		260623 De 14/03/2023		$ 1.105.591.952	$ 41.077.507.992	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6.023.218	$ 1.144.412	$ 7.167.630		$ 7.167.630		192320 De 24/02/2023	$ 0		$ 41.070.340.362	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								116923 De 09/10/2023	$ 500.000.000				Registro Presupuestal No.116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 144.832.610	$ 27.518.196	$ 172.350.806		$ 172.350.806		1116923 De 09/10/2023	$ 327.649.194		$ 40.897.989.556	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153.289.692	$ 29.125.041	$ 182.414.733		$ 182.414.733		260623 De 14/03/2023		$ 923.177.219	$ 40.715.574.823	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107.993.874	$ 20.518.836	$ 128.512.710		$ 128.512.710	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 199.136.484		$ 40.587.062.113	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 174.206.535	$ 33.099.242	$ 207.305.777		$ 207.305.777	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 715.871.442	$ 40.379.756.336	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167.341.583	$ 31.794.901	$ 199.136.484		$ 199.136.484	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 0		$ 40.180.619.852	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.249.502	$ 35.767.405	$ 224.016.907		$ 224.016.907	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 491.854.535	$ 39.956.602.945	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
32	1 al 31 de Enero de 2024							**1434823 De 27/12/2023**	$ 78.682.702		$ 39.956.602.945	-	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 66.119.918	$ 12.562.784	$ 78.682.702		$ 78.682.702		1434823 De 27/12/2023	$ 0			2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 284.020.134	$ 53.963.826	$ 337.983.960		$ 337.983.960		260623 De 14/03/2023		$ 153.870.575	$ 39.877.920.243	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
33	2 al 29 de Febrero de 2024							**167924 De 08/03/2024**	$ 1.634.195.430		$ 39.539.936.283	-	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 255.668.120	$ 48.576.943	$ 304.245.063		$ 304.245.063		167924 De 08/03/2024	$ 1.329.950.367			2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129.303.004	$ 24.567.571	$ 153.870.575		$ 153.870.575		260623 De 14/03/2023		$ 0	$ 39.235.691.220	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
34	1 al 31 de Marzo de 2024							**142924 De 06/03/2024**		$ 1.201.391.225	$ 39.081.820.645	-	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 280.515.806	$ 53.298.003	$ 333.813.809		$ 333.813.809		167924 De 08/03/2024	$ 996.136.558			-	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 111.616.454	$ 21.207.126	$ 132.823.580		$ 132.823.580		142924 De 06/03/2024		$ 1.068.567.645	$ 38.748.006.836	-	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
35	1 al 31 de Abril de 2024	$ 173.383.124	$ 32.942.793	$ 206.325.917		$ 206.325.917		167924 De 08/03/2024	$ 853.009.936		$ 38.408.857.339	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 120.274.472	$ 22.852.150	$ 143.126.622		$ 143.126.622		142924 De 06/03/2024		$ 862.241.728	$ 38.265.730.717	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
36	1 al 31 de Mayo de 2024	$ 167.718.193	$ 31.866.456	$ 199.584.649		$ 199.584.649		167924 De 08/03/2024	$ 653.425.287		$ 38.066.146.068	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 137.290.013	$ 26.085.103	$ 163.375.116		$ 163.375.116		142924 De 06/03/2024		$ 698.866.612	$ 37.902.770.952	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
37	1 al 30 de Junio de 2024	$ 199.817.104	$ 37.965.250	$ 237.782.354		$ 237.782.354		167924 De 08/03/2024	$ 415.642.933		$ 37.664.988.598	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 96.525.428	$ 18.339.831	$ 114.865.259		$ 114.865.259		142924 De 06/03/2024		$ 584.001.353	$ 37.550.123.339	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
38	1 al 31 de Julio de 2024	$ 214.471.106	$ 40.749.510	$ 255.220.616		$ 255.220.616		167924 De 08/03/2024	$ 160.422.317		$ 37.294.902.723		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 158.705.584	$ 30.154.061	$ 188.859.645		$ 188.859.645		142924 De 06/03/2024		$ 395.141.708	$ 37.106.043.078		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 71.149.992	$ 13.518.499	$ 84.668.491		$ 84.668.491		167924 De 08/03/2024	$ 75.753.826		$ 37.021.374.587		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 71.591.753	$ 13.602.433	$ 85.194.186		$ 85.194.186		142924 De 06/03/2024		$ 309.947.522	$ 36.936.180.401		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
TOTALES		**$ 10.772.850.298**	**$ 2.046.841.554**	**$ 12.819.691.852**	**$ 0**	**$ 12.987.694.845**	**$ 0**		**$ 75.753.826**	**$ 309.947.522**	**$ 36.936.180.401**		

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA-PAGOS SIIF

Tabla 67 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA																
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	NO	Observaciones	
											$ 300.149.391.398				**Valor Contrato Principal**	
									419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986					Valor inicial sin afectación de pagos- Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO 54**	
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%	
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%	
2	OBRA	jul-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%	
2	AJUSTE DEF	jul-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%	
3	OBRA	ago-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%	
3	AJUSTE DEF	ago-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%	
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%	
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%	
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%	
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%	
6	OBRA	sep-22	$ 436.576.777	$ 3.190.369	$ 439.767.146	$ 0	$ 439.767.146	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.686.094.840	$ 299.709.624.252	3181422 / 2022-11-30	x		Amortización 0%	
6	AJUSTE PROV	sep-22	$ 33.045.166	$ 241.484	$ 33.286.650	$ 0	$ 33.286.650	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.808.190	$ 299.676.337.602	3182022 / 2022-11-30	x		Amortización 0%	
6	AJUSTE DEF	sep-22	$ 705.618	$ 5.156	$ 710.774	$ 0	$ 710.774	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.097.416	$ 299.675.626.828	3398922 / 2022-12-13	x		Amortización 0%	
7	OBRA	oct-22	$ 506.266.725	$ 3.699.641	$ 509.966.366	$ 0	$ 509.966.366	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.142.131.050	$ 299.165.660.462	3182622 / 2022-11-30	x		Amortización 0%	
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38.411.974	$ 280.703	$ 38.692.677	$ 0	$ 38.692.677	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.103.438.373	$ 299.126.967.785	3304322 / 2022-12-06	x		Amortización 0%	
	ANTICIPO							**$ 5.103.438.373**		$ 0					Registro Presupuestal No.467521	

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	NO	Observaciones
									346622 del 22/03/11	$ 18.376.470.588					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
	ANTICIPO							$ 4.084.796.921					x		Registro Presupuestal No 346622
									346622 del 22/03/11	$ 14.291.673.667					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct-22	$ 4.031.634	$ 29.462	$ 4.061.096	$ 0	$ 4.061.096	$ -	346622 del 22/03/11	$ 14.287.612.571	$ 299.122.906.689	235623 / 2023-02-14	x		Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$ 687.813.490	$ 5.026.329	$ 692.839.819	$ 0	$ 692.839.819	$ -	346622 del 22/03/11	$ 13.594.772.752	$ 298.430.066.870	79323 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52.354.495	$ 382.591	$ 52.737.086	$ 0	$ 52.737.086	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 13.542.035.666	$ 298.377.329.784	79123 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	OBRA	dic-22	$ 1.437.471.128	$ 10.504.597	$ 1.447.975.725	$ 0	$ 1.447.975.725	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 12.094.059.941	$ 296.929.354.059	79823 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	E&D	dic-22	$ 517.500.000	$ 98.325.000	$ 615.825.000	$ 0	$ 615.825.000	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 11.478.234.941	$ 296.313.529.059				Amortización 0%
	ANTICIPO							$ 9.188.235.294				3712922 / 2022-12-26 3717622 / 2022-12-27			Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622
10	OBRA	ene-23	$ 1.123.672.473	$ 8.211.453	$ 1.131.883.926	$ 34.843.387	$ 1.097.040.539	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.381.194.402	$ 295.181.645.133	429823 / 2023-03-08	x		Amortización 3,10%
9	AJUSTE DEF	dic-22	$ 174.836.538	$ 1.277.652	$ 176.114.190	$ 0	$ 176.114.190	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.205.080.212	$ 295.005.530.943	433323 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	ene-23	$ 136.895.266	$ 1.000.388	$ 137.895.654	$ 0	$ 137.895.654	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.067.184.558	$ 294.867.635.289	433023 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
11	OBRA	feb-23	$ 1.470.019.016	$ 10.742.447	$ 1.480.761.463	$ 45.570.589	$ 1.435.190.874	$ 9.107.821.318	346622 del 22/03/11	$ 8.631.993.684	$ 293.386.873.826	551823 / 2023-03-23	x		Amortización 3,10%
11	AJUSTE DEF	feb-23	$ 170.254.455	$ 1.244.167	$ 171.498.622	$ 0	$ 171.498.622	$ 9.107.821.318	346622 del 22/03/11	$ 8.460.495.062	$ 293.215.375.204	582723 / 2023-03-29	x		Amortización 0%
12	OBRA	mar-23	$ 1.416.267.432	$ 10.349.647	$ 1.426.617.079	$ 43.904.290	$ 1.382.712.789	$ 9.063.917.028	346622 del 22/03/11	$ 7.077.782.273	$ 291.788.758.125	844323 / 2023-04-25	x		Amortización 3,10%
12	AJUSTE DEF	mar-23	$ 233.969.538	$ 1.709.777	$ 235.679.315	$ 0	$ 235.679.315	$ 9.063.917.028	346622 del 22/03/11	$ 6.842.102.958	$ 291.553.078.810	845223 / 2023-04-25	x		Amortización 0%
13	OBRA	abr-23	$ 1.676.035.679	$ 12.247.953	$ 1.688.283.632	$ 51.957.106	$ 1.636.326.526	$ 9.011.959.922	346622 del 22/03/11	$ 5.205.776.432	$ 289.864.795.178	49086 / 2023-05-17	x		Amortización 3,10%
13	AJUSTE DEF	abr-23	$ 320.341.350	$ 2.340.956	$ 322.682.306	$ 0	$ 322.682.306	$ 9.011.959.922	346622 del 22/03/11	$ 4.883.094.126	$ 289.542.112.872	49081 /2023-5-17	x		Amortización 0%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	NO	Observaciones
14	OBRA	may-23	$ 2.474.004.116	$ 18.079.261	$ 2.492.083.377	$ 76.694.128	$ 2.415.389.249	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	$ 2.467.704.877	$ 287.050.029.495	65919 / 2023-07-07	x		Amortización 3,10%
14	AJUSTE DEF	may-23	$ 514.676.782	$ 3.761.100	$ 518.437.882	$ 0	$ 518.437.882	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	$ 1.949.266.995	$ 286.531.591.613	66140 / 2023-07-07	x		Amortización 0%
15	OBRA	jun-23	$ 1.935.125.692	$ 14.141.304	$ 1.949.266.996		$ 1.949.266.996	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	-$ 1	$ 284.582.324.617	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	$ 367.529.412					Registro Presupuestal No.204223 De 27/02/2023- RECURSO 11 subprograma C-2401-0600-113-0-2401023-02
15	OBRA	jun-23	$ 364.863.105	$ 2.666.307	$ 367.529.412		$ 367.529.412	$ 8.935.265.794	204223 del 2023/02/27	$ 0	$ 284.214.795.205	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	$ 27.197.176.470					Registro Presupuestal No.204223 De 27/02/2023- RECURSO 11 subprograma C-2401-0600-113-0-2401008-02
15	OBRA	jun-23	$ 1.358.624.369	$ 9.928.409	$ 1.368.552.778	$ 118.904.928	$ 1.249.647.850	$ 8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$ 25.947.528.620	$ 282.846.242.427	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 3,25%
15	AJUSTE DEF	jun-23	$ 892.521.238	$ 6.522.271	$ 899.043.509	$ 0	$ 899.043.509	$ 8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$ 25.048.485.111	$ 281.947.198.918	71455 / 24/07/2023	x		Amortización 0%
16	OBRA	jul-23	$ 3.765.775.522	$ 27.519.129	$ 3.793.294.651	$ 617.587.186	$ 3.175.707.465	$ 8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 21.872.777.646	$ 278.153.904.267	80638 / 24/08/2023	x		Amortización 16,4%
16	AJUSTE DEF	jul-23	$ 790.501.722	$ 5.776.743	$ 796.278.465	$ 0	$ 796.278.465	$ 8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 21.076.499.181	$ 277.357.625.802	80636 / 24/08/2023	x		Amortización 0%
17	OBRA	ago-23	$ 3.999.409.455	$ 29.226.454	$ 4.028.635.909	$ 771.084.820	$ 3.257.551.089	$ 7.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$ 17.818.948.092	$ 273.328.989.893	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 17,4%
17	E&D	ago-23	$ 432.112.500	$ 82.101.375	$ 514.213.875	$ 0	$ 514.213.875	$ 7.427.688.860	346622 del 22/03/11	$ 17.304.734.217	$ 272.814.776.018	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 0%
17	AJUSTE DEF	ago-23	$ 835.986.024	$ 6.109.129	$ 842.095.153	$ 0	$ 842.095.153	$ 7.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$ 16.462.639.064	$ 271.972.680.865	82150 / 25/09/2023	x		Amortización 0%
18	OBRA	sep-23	$ 3.942.440.528	$ 28.810.142	$ 3.971.250.670	$ 685.984.652	$ 3.285.266.018	$ 6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$ 13.177.373.046	$ 268.001.430.195	83496 / 24/10/2023			Amortización 17,4%
18	AJUSTE DEF	sep-23	$ 813.040.956	$ 5.941.453	$ 818.982.409	$ 0	$ 818.982.409	$ 6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$ 12.358.390.637	$ 267.182.447.786	83495 / 24/10/2023			Amortización 0%
19	OBRA	oct-23	$ 3.244.069.866	$ 23.706.664	$ 3.267.776.530	$ 564.468.157	$ 2.703.308.373	$ 6.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$ 9.655.082.264	$ 263.914.671.256				Amortización 17,4%
19	AJUSTE DEF	oct-23	$ 658.618.894	$ 4.812.984	$ 663.431.878	$ 0	$ 663.431.878	$ 6.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$ 8.991.650.386	$ 263.251.239.378	84804 / 14/11/2023	x		Amortización 0%
20	OBRA	nov-23	$ 3.182.556.151	$ 23.257.141	$ 3.205.813.292	$ 553.764.770	$ 2.652.048.522	$ 5.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 6.339.601.864	$ 260.045.426.086	87132 / 07/12/2023	x		Amortización 17,4%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	NO	Observaciones
20	AJUSTE DEF	nov-23	$ 622.474.349	$ 4.548.851	$ 627.023.200	$ 0	$ 627.023.200	$ 5.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 5.712.578.664	$ 259.418.402.886	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	OBRA	dic-23	$ 2.431.807.816	$ 17.770.903	$ 2.449.578.719	$ 474.610.285	$ 1.974.968.434	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 3.737.610.230	$ 256.968.824.167	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
21	E&D	dic-23	$ 295.837.500	$ 56.209.125	$ 352.046.625	$ 0	$ 352.046.625	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 3.385.563.605	$ 256.616.777.542	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	dic-23	$ 481.513.862	$ 3.518.755	$ 485.032.617	$ 0	$ 485.032.617	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 2.900.530.988	$ 256.131.744.925	87878 / 13/12/2023	x		
22	OBRA	ene-24	$ 2.731.118.771	$ 19.958.176	$ 2.751.076.947	$ 475.214.666	$ 2.275.862.281	$ 4.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$ 609.729.949	$ 253.380.667.979	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE PROV	ene-24	$ 505.559.349	$ 3.694.472	$ 509.253.821	$ 0	$ 509.253.821	$ 4.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$ 100.476.128	$ 252.871.414.158	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
23	OBRA	feb-24	$ 607.372.119	$ 4.438.489	$ 611.810.608	$ 511.330.329	$ 100.480.279	$ 4.162.316.001	204223 del 2023/02/27	-$ 4.151	$ 252.259.603.550				Amortización 17,4%
									136424 del 2024/03/06	$ 13.782.352.941					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
23	OBRA	feb-24	$ 2.331.312.055	$ 17.036.511	$ 2.348.348.566		$ 2.348.348.566	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 11.434.004.375	$ 249.911.259.135	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE DEF	ene-24	$ 65.810.343	$ 480.922	$ 66.291.265	$ 0	$ 66.291.265	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 11.367.713.110	$ 249.844.967.870	1863 / 27/03/2024	x		
23	AJUSTE PROV	feb-24	$ 563.329.026	$ 4.116.635	$ 567.445.661	$ 0	$ 567.445.661	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 10.800.267.449	$ 249.277.522.209	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
24	OBRA	mar-24	$ 2.248.441.350	$ 16.430.918	$ 2.264.872.268	$ 391.228.795	$ 1.873.643.473	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.926.623.976	$ 247.012.649.941				Amortización 17,4%
23	AJUSTE DEF	feb-24	$ 36.525.414	$ 266.917	$ 36.792.331	$ 0	$ 36.792.331	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.889.831.645	$ 246.975.857.610				Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	mar-24	$ 454.490.213	$ 3.321.275	$ 457.811.488	$ 0	$ 457.811.488	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.432.020.157	$ 246.518.046.122	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
25	OBRA	abr-24	$ 1.400.812.413	$ 10.236.706	$ 1.411.049.119	$ 243.741.360	$ 1.167.307.759	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 7.264.712.398	$ 245.092.058.245	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 17,4%
25	E&D	abr-24	$ 226.509.753	$ 43.036.853	$ 269.546.606	$ 0	$ 269.546.606	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 6.995.165.792	$ 244.822.511.639	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	E&D SC	abr-24	$ 614.596.278	$ 116.773.293	$ 731.369.571	$ 0	$ 731.369.571	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 6.263.796.221	$ 244.091.142.068	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	SOCIAL	abr-24	$ 398.817.744	$ 1.848.179	$ 400.665.923	$ 0	$ 400.665.923	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.863.130.298	$ 243.690.476.145	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE DEF	mar-24	-$ 1.395.253	-$ 10.196	-$ 1.405.449	$ 0	-$ 1.405.449	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.864.535.747	$ 243.691.881.594	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	NO	Observaciones
25	AJUSTE PROV	abr-24	$ 300.117.649	$ 2.193.167	$ 302.310.816	$ 0	$ 302.310.816	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.562.224.931	$ 243.389.570.778	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
26	OBRA	may-24	$ 1.864.507.918	$ 13.625.250	$ 1.878.133.168	$ 324.424.378	$ 1.553.708.790	$ 3.202.921.468	136424 del 2024/03/06	$ 4.008.516.141	$ 241.511.437.610	6182 / 21/06/2024	x		Amortización 17,4%
25	AJUSTE DEF	abr-24	$ 2.230.005	$ 16.296	$ 2.246.301	$ 0	$ 2.246.301	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 4.006.269.840	$ 241.509.191.309	6272 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
26	AJUSTE PROV	may-24	$ 443.486.949	$ 3.240.865	$ 446.727.814	$ 0	$ 446.727.814	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 3.559.542.026	$ 241.062.463.495	6278 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
27	OBRA	jun-24	$ 1.429.523.548	$ 10.446.518	$ 1.439.970.066	$ 248.737.097	$ 1.191.232.969	$ 3.278.608.749	136424 del 2024/03/06	$ 2.368.309.057	$ 239.622.493.429	7699 / 23/07/2024	x		Amortización 17,4%
26	AJUSTE DEF	may-24	$ 7.229.061	$ 52.827	$ 7.281.888	$ 0	$ 7.281.888	$ 2.954.184.371	136424 del 2024/03/06	$ 2.361.027.169	$ 239.615.211.541	7702 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
27	AJUSTE PROV	jun-24	$ 340.111.991	$ 2.485.433	$ 342.597.424	$ 0	$ 342.597.424	$ 2.954.184.371	136424 del 2024/03/06	$ 2.018.429.745	$ 239.272.614.117	7701 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
28	OBRA	jul-24	$ 738.233.893	$ 5.394.786	$ 743.628.679	$ 128.452.697	$ 615.175.982	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.403.253.763	$ 238.528.985.438	9225 / 20/08/2024	x		Amortización 17,4%
27	AJUSTE DEF	jun-24	-$ 7.675.294	-$ 56.088	-$ 7.731.382	$ 0	-$ 7.731.382	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.410.985.145	$ 238.536.716.820	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
28	AJUSTE PROV	jul-24	$ 159.048.110	$ 1.162.274	$ 160.210.384	$ 0	$ 160.210.384	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.250.774.761	$ 238.376.506.436	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
29	OBRA	ago-24	$ 569.002.163	$ 4.158.093	$ 573.160.256	$ 99.006.376	$ 474.153.880	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 776.620.881	$ 237.803.346.180		x		Amortización 17,4%
28	AJUSTE DEF	jul-24	-$ 2.031.502	-$ 14.845	-$ 2.046.347	$ 0	-$ 2.046.347	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 778.667.228	$ 237.805.392.527		x		Amortización 0%
TOTALES			$6.1516.371.030	$ 829.674.188	$ 62.346.045.218	$ 6.461.509.996	$ 55.884.535.222	$ 2.726.725.298		$ 776.620.881	2,37803E+11				

5.5 Informe Matriz de Riesgos

Con corte a 31 de agosto de 2024 se presenta matriz de riesgos

Tabla 68 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
1	Riesgo Económico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento a la distribucion por parte de los proveedores agregados Puracé y Terra	Búsqueda de otros proveedores
2	Riesgo Económico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Elaboración de actas de ajuste	Control y revisión de las actas de ajuste- implementación de nuevos ajustes icociv de acuerdo al instructivo
3	Riesgo Económico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Autocuidados enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19)	Implementación de protocolo de bioseguridad
4	Ri es go Ec	**Riesgo de limitación en la**	Atraso en el	X	X	El Contratista deberá garantizar la	Gestores y/o	28/06/2021	30/08/2130	El contratista cuenta con	Seguimiento a

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		movilidad: por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	cronograma previsto para la ejecución de las obras			presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Supervisores, Interventor, Contratista	REINICIO 26/08/2022	NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	personal, maquinaria y equipo para la ejecución del proyecto	presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución
5	Riesgo Económico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Contratación de personal idóneo para realizar las tareas	Seguimiento a personal contratado y que este cuente con las garantías de ley
6	Riesgo Económico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con los recursos de las vigencias 2021y 2022	Seguimiento recursos de las vigencias 2021y 2023
7	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031		
8	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra,	Impacto Negativo en el proyecto por la probable		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031	El contratista a garantizar seguridad para los trabajadores y usuarios de la vía	acompañamiento al contratista en el cumplimiento de la normatividad

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.			industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.					
9	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Revisiones a las entregas parciales de estudios y diseños	Revisión al contratista en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los estudios y diseños
10	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Continuamente se realizan balances de obra como control a las obras autorizadas, optimizando los materiales y método constructivo
11	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Control, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.
12	Ri es go Op	**Riesgo Expropiación Predial:**	Impacto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y	Gestores y/o	28/06/2021	30/08/2130	Seguimiento en la fase	Realizar el

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto			seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Supervisores, Interventor-Contratista	REINICIO 26/08/2022	NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	contractual de forma adecuada a los diseños.	diagnostico predial de los tramos de intervención
13	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 REINICIO 26/07/2031	Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera	Se realiza control a los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlas para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera
14	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logística:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Seguimiento a la contratita para conocer si cuenta con suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.
15	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con especialistas en geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. en las emergencias que se presenten, atención inmediata	Se realiza seguimiento a las actividades de estudios y diseños y se recomienda a contratista sobre medidas de mitigación a zonas inestabilidades y la implementación de estas

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.				o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.					
16	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	**X**	**X**	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes		
17	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		**X**	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		
18	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	cierre del proceso de selección			afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.		afectar el contrato			
19	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	continuamente se conmina al contratista a agilizar la obtención de los tramites ambientales
20	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Minimizar impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	Exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente.
21	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Contratista deberá tramitar los permisos, licencias y autorizaciones en los tiempos estipulados en cumplimiento de las obligaciones pactadas	La interventoría realizara y acompañamiento al cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. seguimiento por parte de la subdirección del medio ambiente.
22	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Socialización con las comunidades a los procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización	La interventoría realiza el seguimiento al proceso de consulta previa que realice el Contratista,

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.			inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.					Atención a las inconformidades de las comunidades
23	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	El contratista cuenta con campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Se realiza seguimiento al contratista de ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	En la etapa contractual, se realizará seguimiento a la aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto	

5.6 Información otros programas y aplicativos

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para este proyecto, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

El diligenciamiento de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría. Hasta la fecha de cierre del presente informe, la información requerida para la actualización del aplicativo se encuentra diligenciada a un 100%

5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad

El INVIAS como entidad encargada de la ejecución de proyectos de la Red Nacional de Carreteras no concesionada, ofrece un conjunto geográfico de datos abiertos de la infraestructura vial a todas las personas, organizaciones y demás entidades que la deseen integrar dentro de sus propios conjuntos de datos y aplicaciones, con el fin de apoyar el enriquecimiento del conocimiento, análisis y toma de decisiones sobre el territorio y de la cual las carreteras son uno de los motores fundamentales en el progreso económico y social del país.

Dando respuesta al radicado 2023S-VBOG-024275 de fecha 2023-11-28, el CONSORCIO SAN SEBATIAN 064 remitió las observaciones, una vez aplicadas las correcciones de los estudios de diseño actualizados con copia al gestor y al interventor del proyecto. Con el fin de aplicar a la correspondiente revisión, con corte al presente informe no se han emitido los resultados de la verificación y revisión por parte de la Subdirección de Planificación de Infraestructura.

El Contratista Consorcio San Sebastian 064 remitió comunicación CSS064-OBRA-VR-1179-24P de fecha 23 de enero de 2024 con asunto: Modelo de datos del proyecto de referencia - Entrega Ajustes GDB de los diseños aprobados del tramo comprendido entre el km 0+000 al km 18+000 (Tramo A) del contrato 1006 de 2021, según lo definido en el modelo de datos 4.3, para su revisión y fines pertinentes. En esta entrega se realizaron los ajustes solicitados mediante el oficio 2023S-VBOG-024275.

El invias Notifico con radicado 2024S-VBOG-041686 de fecha 26 de junio de 2024, informa que ha revisado la GDB del contrato 1006 de 2021 recibida bajo el radicado 2024E-VUVRAZ-006085 del 24/01/2024 y se encontraron algunas observaciones, las cuales se comparten en la comunicación SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría

Mediante el registro en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, se realiza el seguimiento al Equipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe (Ver anexo 13).

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-7 se realiza el seguimiento al Personal del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe. (Ver Anexo 14)

6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Ver Anexo 15) se registra la información financiera detallada del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Ver Anexo 16) se realiza la revisión de planillas de seguridad social y aportes parafiscales del personal de esta Interventoría, en el periodo que abarca el presente informe.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA”, de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Ver Anexo 17) con corte a 31 de agosto de 2024.

6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte del contratista Consorcio San Sebastián 064, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

Así mismo en el presente mes se realizaron 21 ensayos por parte de la interventoría, de verificación de materiales usados por el contratista Consorcio San Sebastián 064, dichos ensayos se hicieron en laboratorio contratado por el Consorcio Icayeco 189. Los reportes de los ensayos realizados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064 donde se incluyen 241 ensayos ejecutados. Los informes respectivos de los ensayos se incluyen en el Anexo 6. A continuación, se muestras un breve registro fotográfico de la toma de muestras y ensayos realizados

Construccion de cunetas fundidas in situ

Ensayo a resistencia a la compresion concreto 21 Mpa

6.5.2 Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

En el presente informe no se realiza seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICAYECO 189, No se relacionan equipos de topografía

Los certificados de calibración de los equipos mencionados se encuentran vigentes pero no se incluyen en el informe

6.5.3 Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta.

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

6.5.4 Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de agosto de 2024, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

El sistema de calidad establecido para el Proyecto se basa en el sistema de calidad del CONSORCIO ICAYECO 189, este se hace dentro de sus actividades la gestión de calidad, a través de las cuales se Procesa el desarrollo controlado del mismo en relación con los aspectos especificados en el plan de calidad.

El elemento de desarrollo y control que constituye el plan de calidad para el Proyecto y que contiene todas las actividades relacionadas con el desarrollo de INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030",con el seguimiento y control de ejecución al contrato de obra 1006 de 2021 Corredor de Paletará -Solución sostenible Parque Nacional Puracé - PNN

En este informe se documenta el desarrollo de los aspectos principales de la gestión de calidad, desarrollada por el Consorcio ICAYECO 189 incluyendo los aspectos generales de control, a través de los cuales la gestión de calidad realiza el manejo documental del proyecto; aspectos técnicos apropiados del proyecto Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 241 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de agosto de 2024. donde se incluyen 21ensayos realizados por la interventoría en laboratorio externo

Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a topografía se encuentran vigentes, los certificados de calibración de equipos del Laboratorio usado por el contratista San Sebastián 064

Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.

6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría

6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante los registros MINFRA-MN-IN-3-FR-1 y MINFRA-MN-IN-3-FR-2, a la fecha NO se realiza el Seguimiento a la inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que comprende el presente informe. La interventoría no ha realizado tramites de anticipo

6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado

Mediante el registro MEPI-MN-IN-9-FR-2 se consigna la información referente al plan de cargas (Ver anexo 18). en el presente mes se realizó la modificación por actualización de sueldos y tarifas teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

-De acuerdo del concurso de méritos No. CMA-DT-189-2020, que originó el contrato de interventoría no. 990-2021, el pliego de condiciones - Metodología Y Plan De Cargas De Trabajo - Numeral 6,1 Ajustes el invias actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta(redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem) así: IPC ANUALIDAD =133,78 jun-23; IPC ANTERIOR AL MES DE LA PROPUESTA =105,91 enero-21; CALCULO FACTOR DE AJUSTE 133,78/ 105,91 = 1,26De acuerdo a la publicación del DANE de los índices IPC Actualizados el 10 de julio de 2023.

-El valor del contrato permanece igual y la utilización de los recursos de la interventoría se realizarán de acuerdo con la necesidad por el avance del contrato

-De acuerdo a la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023,aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021Anillo del macizo colombiano, en el sentido de trasladar la suma de Quinientos Millones De Pesos M/Cte ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

Se presenta Programa De Distribución De Personal Y Otros Recursos. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, del Consorcio Icayeco 189 presentar el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato

LA PRESENTO MODIFICACIÓN N°6 DONDE SE ACTUALIZAN LOS SUELDOS Y TARIFAS DE ACUERDO EL DECRETO 2292 DE DICIEMBRE 29 DE 2023 QUE FIJA A PARTIR DEL PRIMERO (1°) DE ENERO DE 2024 COMO SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL, LA SUMA DE UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS ($1.300.000) Y EL DECRETO 2293 DE DICIEMBRE 29 DE 2023, POR EL CUAL SE FIJA EL AUXILIO DE TRANSPORTE POR LA SUMA DE CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($160.000).

EL VALOR DEL CONTRATO PERMANECE IGUAL Y LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA SE HARÁ DE ACUERDO CON LA NECESIDAD POR EL AVANCE DE LOS CONTRATOS DE OBRA.

6.6.3 Seguimiento al plan de cargas

La interventoría proyecta el personal y otros costos requeridos hasta la fecha vigente de terminación del contrato de acuerdo con la necesidad para hacer el seguimiento y control a la ejecución de los contratos de obra

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2, para este apartado (Ver anexo 18).

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

-Para el informe mensual No 29, para el mes de agosto de 2024. El valor programado es de valor $300. 000.000 que representa el 0,13% del valor a ejecutar. Y el programado acumulado de $ 47.671.039.514,00 representa el 20,07% del valor básico del contrato, el valor ejecutado mes es por valor de $569.002.163,00 equivalente al 0,24 % del valor básico del contrato de obra. De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de interventoría y el valor ejecutado acumulado hasta la fecha es de valor $49.373.119.449,00que representa el 20,79% del valor básico del contrato. De acuerdo con la reprogramación de las inversiones de las actividades de la obra agrupadas por grandes partidas de pago (GPP), indicando las inversiones con base en los recursos disponibles para cada vigencia y el plazo vigente del contrato.

-El contratista entre las actividades de obra programadas para el mes de mayo 2024 continua con actividades de rehabilitación entre el PR 0+000 al K7+540 y entre e K15+000 al K10+904 construcción obras de drenaje superficial al mes de agosto de 2024, para un acumulado de 11,706Km,

-Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 241ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales y concretos usados en obra en el mes de agosto de 2024. Así mismo en el presente mes se realizaron 21 ensayos por parte de la interventoría de verificación de materiales y concretos usados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a topografía y laboratorio se encuentran vigentes.

-La interventoría requiere al contratista por los Pendientes de Obra La interventoría ha reiterado lo indicado en sus comunicaciones I, solicitudes que se han realizado desde el mes de enero 2024 al Contratista relacionadas con la terminación de los cabezales de alcantarillas y los descoles y/o disipadores correspondientes; directriz de la interventoría que el contratista no ha acatado, poniendo en riesgo la seguridad vial de los usuarios de la vía y advierte al contratista que cualquier accidente que ocurra será de su absoluta responsabilidad. Igualmente le informa que desde el mes de diciembre del año 2023 se aprobó el ítem no previsto para construir descoles y/o disipadores con longitudes de entrega mayores a 30 m

La interventoría realiza el seguimiento a las actividades de mantenimiento del tramo comprendido entre el PR51+500 al PR71+000 - AÑO 2024 - (L=19,5 Km) - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformación a nivel de subrasante con adición de material

El contratista realiza actividades de escarificación, conformación, renivelación y la compactación del afirmado existente, con o sin adición de material de afirmado o de subbase granular; así como la conformación o reconstrucción de cunetas

La interventoría presenta el Plan de Cargas correspondiente a Modificación N°7, relacionada con la actualización de sueldos y tarifas del contrato de la interventoría, con base en la variación del IPC del mes de enero de 2021 al mes de junio de 2024.

Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

Tramo A K0+000 al K18+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Diseño Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	Diseño Aprobado
Estudio de Geología	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Taludes;	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño Aprobado
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Diseño Aprobado
Estudio de Estructuras	Diseño Aprobado
Estudio de Señalización	Aprobado
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	Aprobado
Ortofotografías	Entregado y aprobadas

Tramo A K51+400 al K54+000

No se tiene documentación de apropiación de los Estudios existentes

Tramo A K54+000 al K83+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría
Estudio de Geología	No Aprobado – Con Observaciones
Estudio de Geotecnia	Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño en Revisión – se ha solicitado al contratista evaluar alternativas para minizar las afectaciones en la zona del PNN de Puracé
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Entregado - No Aprobado – Con observaciones
Estudio de Estructuras	Entregado - No aprobado – Con Observaciones
Estudio de Señalización	No Aprobado – Con observaciones
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	No se ha presentado
Ortofotografías	No entregado

Tramo A K98+400 al K110+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	No ha presentado
Estudio de Geología	En proceso de revisión
Estudio de Geotecnia	proceso de revisión
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	En proceso de revisión
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Entregado en primera versión y en proceso de revisión
Estudio de Estructuras	Entregado en primera versión y en proceso de revisión
Estudio de Señalización	No ha presentado
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	No se ha presentado
Ortofotografías	No ha presentado

Social:

De acuerdo al cronograma se llevaron a cabo la socialización del segundo momento del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de conformidad con los Términos de Referencia Específicos del proyecto con de las Entidades, Resguardos, Representantes de Veredas y comunidad en general.

Del 26 al 29 de agosto de 2024 para el tramo del PR 54+100 al PR 83+400, en el cual se desarrolló las socializaciones de los aspectos técnicos más relevantes del proyecto asi mismo el taller de Identificación de Impactos Ambientales asi:

26 de Agosto de 2024, a las 10: 00 a. m. en la Sede de la Gobernación del Huila en la ciudad de Neiva.
27 de Agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Alcaldía Municipal de San Agustín.
27 de Agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Isnos.
28 de Agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Antigua Aula Escola – Actual vivienda del Sr. Jesús Chaparro en la vereda El Mármol.
28 de Agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Puracé.
29 de Agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Casa Cabildo en Paletará.
29 de Agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Sede de la Dirección Territorial de INVIAS Cauca ubicada en la Ciudad de Popayán.

Las socializaciones estuvieron dentro del marco de la participación por parte de las entidades territoriales y comunidad en general con una percepción positiva ante el proceso en su segundo momento de socialización.

Se logro el levantamiento de actas de vecindad de cierre para un total a la fecha de doscientas catorce (214) actas aprobadas por la interventoría.

El contratista con seguimiento de esta interventoría adelantó el cierre de actas de compromiso (66 actas) en las cuales se ha surtido el proceso de intervención.

Ambiental y Sostenibilidad:

A la fecha de elaboración del presente informe se encuentra en revisión el Plan de Inversión de Sostenibilidad

presentado por el Contratista de Obra atendiendo los requerimientos presentados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

El estudio técnico para la solicitud de Sustracción Definitiva de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, fue radicado al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS por el Contratista de Obra el día 24 de julio de 2024, de lo cual se reporta el número de radicado VITAL 480009014769124002 y el radicado 2024E1037656 del 26 de julio de 2024 del MADS.

A la fecha, continúan los trabajos de campo del EIA en el tramo vial objeto de licenciamientos ambiental, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental. Esta actividad no se desarrolla con normalidad teniendo en cuenta que ha requerido mayores recursos humanos para cumplir con los requerimientos de los Términos de Referencia, en razón a los altos índices de biodiversidad del tramo vial.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1287-24 del 07 de marzo de 2024, el Contratista de Obra entregó a la Interventoría la constancia del radicado del documento técnico para solicitud de Sustracción de Reserva Forestal de Ley Segunda - Tramo PNN Puracé, al cual le fue asignado el número VITAL 4800090147649124001, Número de Radicación 2024E1011556, Fecha de Radicación 6/03/2024, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; sin embargo, a la fecha del presente informe, no ha sido posible obtener el Auto de Inicio del trámite.

8 ANEXOS

8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

En el mes de agosto 2024, se enviaron comunicaciones al contratista de obra del Corredor Del Paletera. – Contrato 1006 de 2021, referentes al seguimiento de las obligaciones contractuales relacionadas al Anexo 19.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

. Se adjunta el registro fotográfico del estado del contrato con corte agosto de 2024, ver Anexo 20.

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

El registro fotográfico de las labores socio ambientales y prediales con corte agosto de 2024, se relaciona en el Anexo 21, Anexo 22 y Anexo 23

8.4 Bitácora del mes

La Bitácora con corte agosto de 2024, se relaciona en el Anexo 24

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE COMITE
Anexo 12	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION
Anexo 13	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 19	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 20	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 21	REG.FOT-2024_OBRA
Anexo 22	REG.FOT-2024_ AMBIENTAL
Anexo 23	REG.FOT-2024_ SOCIAL
Anexo 24	REG.FOT-2024_SISO
Anexo 25	COPIA DE LA BITÁCORA

MAPA DE LOCALIZACION CORREDOR DEL PALETARÁ

PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONSORCIO ICAYECO-189

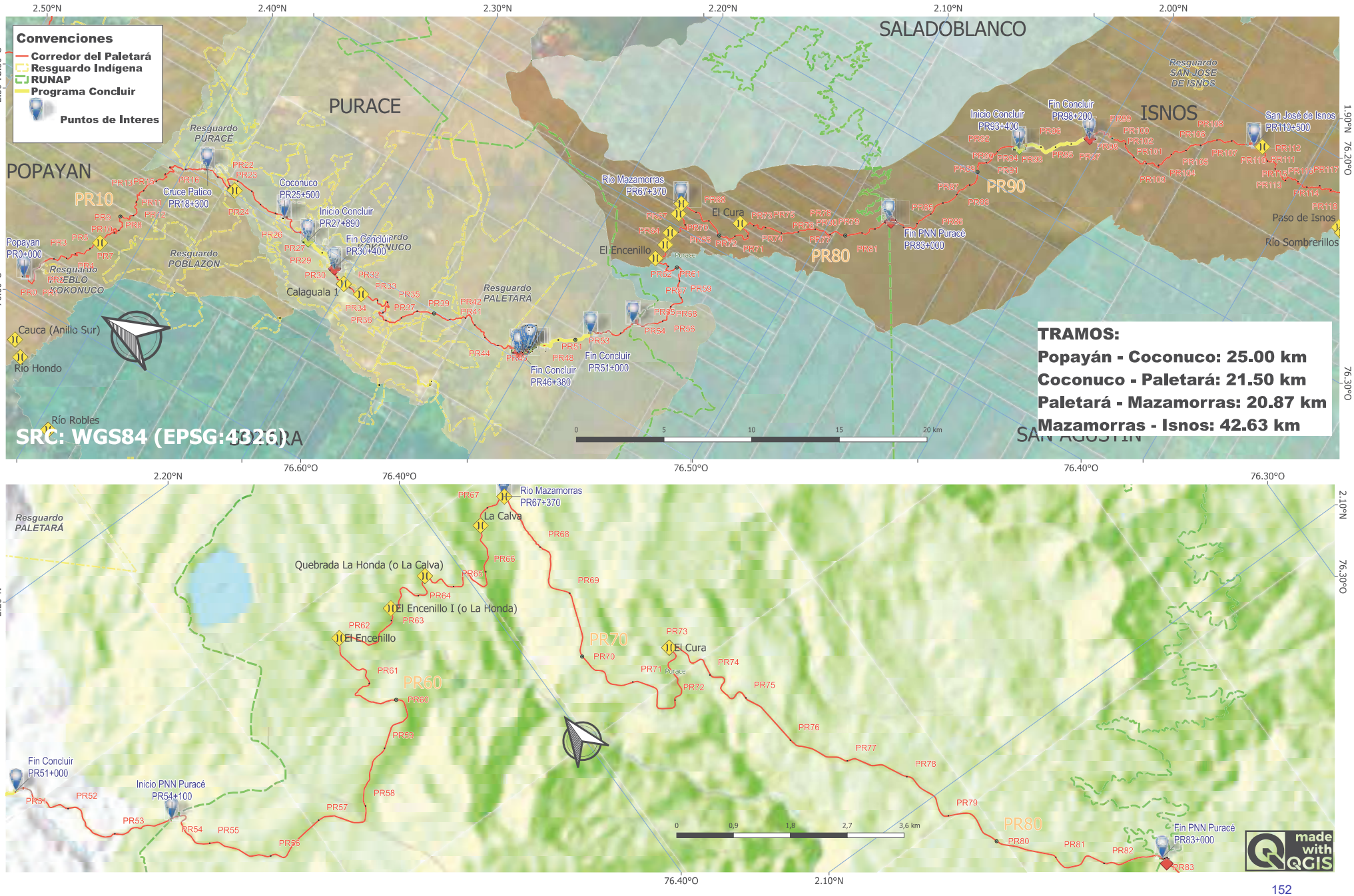

ANEXOS INFORME

ANEXO N°1
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

FECHA: 8/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 116 del 1/08/2024 al 8/08/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300.149.391.398,00
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 9.188.235.294,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 6.362.503.620,00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.825.731.674,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA, COPEBA S.A.S, ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46.719.707.260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19.120.242.613,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800.000.000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2.404.167.986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22.324.410.599,00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27.599.464.647,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27.599.464.647,00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y2):	**$ 49.923.875.246,00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 9.188.235.294,00
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 6.362.503.620,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.825.731.674,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 12.523.846.796	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 862.811.001	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 867.083.633	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 237.511.293.458,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:(*)	$ 47.448.458.868,84	19,98%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 48.879.600.518,00	20,58%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.431.141.649,16	3,02%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12.816.288.674,00	5,40%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 60.639.332.062,58	25,53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 61.695.889.192,00	25,98%
	$ 1.056.557.129,42	0,44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 75.000.000,00	0,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 75.483.232,00	0,03%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 7699
PERIODO FACTURADO: jun.-24
VALOR FACTURA: $ 1.191.232.969

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

(*) Se corrige el valor de la inversion programada acumulado del conatrato de obra evidenciando un error en el valor tomado De acuerdo con la reprogramación de la inversión de las actividades de la obra aprobado que a corte 8 de agosto de 2024 el valor programado es de 47.448.458.868 que corresponde a un porcentaje de 19.98%

El Acta de recibo parcial de obra N°27 por valor de $1.439.970.066 y un valor ejecutado acumulado de$60.526897971 , el Acta de recibo parcial de obra N°27 se encuentra en Cuentas por Pagar

A corte Julio 2024, se tiene Acta de recibo parcial de obra N°28, por valor de $743.628.679 y un valor ejecutado acumulado de $61.620.405.960 , el Acta de

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5.691.936.711,00	20,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5.691.936.711,00	20,62%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 62.374.512,00	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 62.374.512,00	0,23%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22.324.410.599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 7.377.877.386,00	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27.599.464.647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 5.442.457.066,00	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 8192
PERIODO FACTURADO: jun.-24
VALOR FACTURA: $ 352.647.613,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:.
El A acta de costos de Junio por valor $352.647.613 para un total valor ejecutado acumulado de $12.373.751.907 .El Acta de costos N°37 se encuentra en cuentas en la territorial INVIAS

El A acta de costos de Julio 2024 por valor $446.582.5452, distribuidos en los contratos Modulo 1: Anillo de macizo por un valor de $196.888.784 yModulo 2: Corredor de paletara $249.693.761 para un total valor ejecutado acumulado de $12.820.334.452

El Acta de recibo parcial de obra N°32 se encuentra, en cuentas por pagar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.294,00
Amortizado $	$ 6.362.503.620,00
Saldo $	$ 2.825.731.674,00

INDICADOR IIC	
En el mes:	
Acumulado:	0,09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 19,98% — Avance o Atraso Físico %: 0,603%
Meta Física Ejecutada %: 20,58%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60,5			Prog	85,33%			85,33%	85,33%
					Ejec	85,33%			85,33%	85,33%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	60,5	9,5	2	Prog	10,00			10,00	16,5%
					Ejec	9,9			9,90	16,4%
* KM MANTENIDOS	Km	110			Prog	0,4	33,00		33,40	30,4%
					Ejec	0,4	33,00		33,40	30,4%
* KM BASE/SUBBASE	Km	60,5	9,5	2	Prog	11,80			11,8	19,5%
					Ejec	11,706			11,706	19,3%
* KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15,9	9,5	2	Prog	11,71			11,706	73,6%
					Ejec	11,71			11,71	73,6%
KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km	11,6			Prog					
					Ejec					
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
* OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	4		4
Motoniveladoras	1		1
Compactadores vibratorios	1		1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	3		3
Otros	3		3
Total	13		13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 116 del 1/08/2024 al 8/08/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N ° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Te rra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:
Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, estudio que se encuentra en elaboración.
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022
Permiso de aprovechamiento forestal ZODME Res. 376 de 2023 de la CRC
Viabilidad ambiental del sitio RCD localizado en el PR 11+500 Radicado SGA-8211-2023 del 10/5/2023 de la CRC.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	110	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	90	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 119

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)
PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Se realiza seguiiento a los programas de la gestion establecidos por el contratista en el docuento paga de acuerdo a la guia de Manejo ambiental del INVIAS version 2011
-Se realiza recorrido con la Junta del Acueducto del Sendero para atender requerimientos de la comunidad

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicacion ICA-PAL-0504 del 01 de agosto de 2024 una vez revisados los informes mensuales de Gestión Ambiental correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2024, se informa al Contratista de Obra que estos cumplen con los requisitos mínimos de su presentación por tanto se encuentran APROBADOS.
El dia 05 de agosto de 2024 se desarrollo reunion de seguimiento sobre el avance del EIA, donde se evidencio un avance del 33% del estudio y la culminacion de la mayoria de actividades de campo, quedando pendiente la caracterizacion de los individuos forestales, para los cuales se ha implementado seis (6) cuadrillas adicionales de personal, en razon a la alta biodiversidad que se presenta en el tramo. Se estiman trabajos de campo hasta el 09 de agosto de 2024.
Mediante comunicaciones 21022024E2022617, 21022024E2029110, 21022024E2029108 del 02 de agosto de 2024 el MADS informa a Interventoría y Contratista que están a la espera de la respuesta por parte de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, para cuáles son las acciones por seguir frente a la solicitud de sustracción de la referencia.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :

K0+870 al K0+885-reposicion de cerco de alambre de púas con postes en madera
K3+245-Md construcción de tanque manejo de aguas y losa de entrega a alcantarilla
K7+705 al K7+719-MD Conformación de material para soporte de cunetas y construcción de cunetas completas de concreto 21 Mpa vaciada insitu
K6+890 al K6+954-MD Conformación de material para soporte de cunetas y construcción de cunetas completas de concreto 21 Mpa vaciada insitu
K7+210 al K7+230-MD Conformación de material para soporte de cunetas y construcción de cunetas de concreto 21 Mpa vaciada insitu
K7+146 al K7+230-MI Conformación de material para soporte de cunetas y construcción de cuentas completas de concreto 21 Mpa vaciada insitu
K11+105-MI figurado e instalación de acero refuerzo cabezal entrada y fundicion de muros de cabezal de salida alcantarilla
K12+824 al K12+833,21 -MD Conformación de material para soporte de cunetas y construcción cunetas paños completos de concreto 21 Mpa vaciada insitu
K12+833,21 al K12+874,79-MD Conformación de material para soporte de cunetas y construcción de cunetas completas de concreto 21 Mpa vaciada insitu
K12+928,6 al K12+941,20-MD Conformación de material para soporte de cunetas y construcción de cuentas completas de concreto 21 Mpa vaciada insitu
K12+975 AL K13+010-MD Construcción de cunetas completas de concreto 21 Mpa vaciada insitu
K14+011,22 al K14+014,02 construcción e cunetas completas transición de concreto 21 Mpa vaciada insitu
K14+046 AL K14+055-md construcción cuneta manejo de aguas nacimiento en talud
K14+059,54 al K14+085 -Mi construcción cunetas completas de concreto 21 Mpa vaciada insitu
K14+652 al K14+635-mi Conformación y encofrado para construcción de cunetas
K51+500 al K52+100-MD-MI , K52+100 al K52+800-MD-MI, K53+600 al K54+000-MD-MI, K54+700 al K54+900-MD-MI,K55+900 al K56+350-MD-MI, K56+700 al K57+050-MD-MI Continúan actividades de mantenimiento en el PNN Purace con la escarificación que consiste en la disgregación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos, a efectos de conseguir una superficie homogénea de apoyo, conformación y ampliación de sección cunetas en tierra , renivelación y compactación del material existente y con adición de material

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

- Continuar con la construcción filtros longitudinales del K6+500 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
- Entre K6+550 y el K8+000 y el K10+400,5+500-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole y construcción de muros de contención
- K7+435 AL K8+000-MD-MI,K15+900 AL K11+213-MD, Instalación de pavimento hidráulico MR42
- K6+650 al K6+715 y K6+745 al K 7+435- MD y K11+213 al K14+636 y Del 14+646 al K15+500-MD-MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
- Continuar con actividades de mantenimiento a la subrasante con adicion en el PNN PURACE
- Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K54+000 al K83+000
- Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K98+400 al K110+000
- Continuar con actividades PNN Puracé en cumplimiento del cronograma EIA y desarrollo de la consulta previa

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 8/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 116 del 1/08/2024 al 8/08/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m.
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA: — CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. 2002 (POPAYÁN – ISNOS - SOMBRERILLOS)

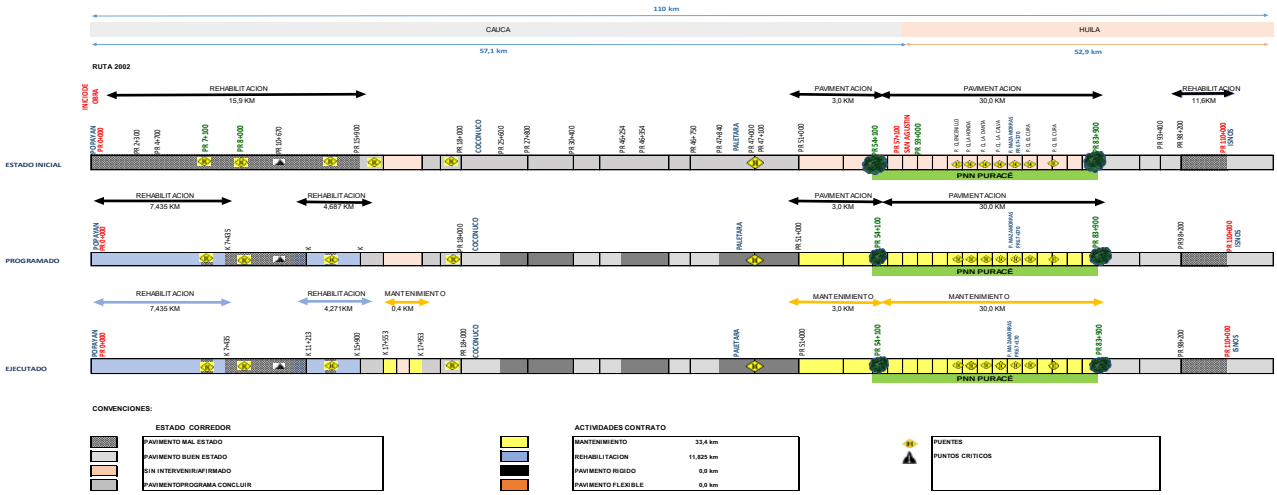

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

K6+885 MI Construcción de realce de muro existente

K11+105-MI Intalacion de formaleta para construccio de cabezal de salida de alcantarilla

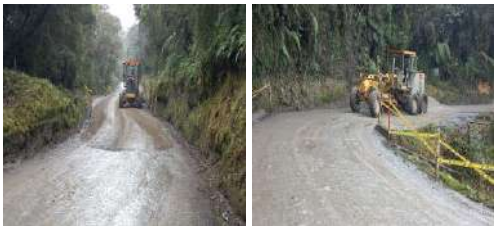

K64+200 al K64+300-MD-MI PNN PURACE - Mantenimiento escarificación, conformación, la renivelación y compactación delexistente, con adición de material

Trabajos de campo EIA Parque Nacional Natural Purace

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 15/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 117 (Numeración consecutiva) del 9/08/2024 al 15/08/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7.0 m DE ANCHO, CON BERMA CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1.1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0.23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0.2 m
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PNN, SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, CAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., MARINSA NAVASFAL Y CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300 149 391 398.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300 149 391 398.00
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 9 188 235 294.00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 6 362 503 620.00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2 825 731 674.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 188
INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA ,COPEBA S.A.S ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46 719 707 260.00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19 120 242 613.00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800 000 000.00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2 404 167 986.00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	$ 22 324 410 599.00
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27 599 464 647.00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	$ 27 599 464 647.00
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	$ 49 923 875 246.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 9 188 235 294.00
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 6 362 503 620.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2 825 731 674.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO

	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 13 782 352 941	$ 27 564 705 882
	EJECUTADO	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 12 523 846 796	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1 623 229 650	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 2 435 273 323
	EJECUTADO	$ 862 811 001	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 867 083 633	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36 752 941 176	$ 27 564 705 882	$ 41 347 058 824	$ 45 941 176 471	$ 55 129 411 766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3 247 027 631	$ 2 435 259 459	$ 3 652 906 517	$ 4 058 785 405	$ 4 870 550 108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 237 511 293 458.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47 516 200 804.32	20.01%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 49 025 819 938.00	20.64%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1 509 619 133.68	3.18%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12 816 288 674.00	5.40%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 60 707 073 998.06	25.56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 61 842 108 612.00	26.04%
	$ 1 135 034 613.94	0.48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 75 000 000.00	0.03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 146 219 420.00	0.06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 7699
PERIODO FACTURADO: jun-24
VALOR FACTURA: $ 1 191 232 969

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

A corte Julio 2024, se tiene Acta de recibo parcial de obra N°28 por valor de $743.628.679 y un valor ejecutado acumulado de $61.620.405.960 , el Acta de recibo parcial de obra N°28 se encuentra se encuentra en Cuentas por Pagar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5 567 099 032.00	20.17%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5 567 099 032.00	20.17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 62 374 512.00	0.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 62 374 512.00	0.23%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22 324 410 599.00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 7 477 677 386.00	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27 599 464 647.00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 5 442 457 066.00	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 8192
PERIODO FACTURADO: jun-24
VALOR FACTURA: $ 352 047 813.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:.

El A acta de costos de Julio 2024 por valor $446.582.5452, distribuidos en los contratos Modulo 1: Anillo de macizo por un valor de $196.888.784 yModulo 2: Corredor de paletara $249.693.761 para un total valor ejecutado acumulado de $12.820.334.452

El Acta de recibo parcial de obra N°32 se encuentra conn observaciones para atender por parte de la interventoria

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9 188 235 294.00
Amortizado $	$ 6 362 503 620.00
Saldo $	$ 2 825 731 674.00

INDICADOR IIC	
En el mes:	
Acumulado:	0.09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 20.01% — Avance o Atraso Físico %: 0.636%
Meta Física Ejecutada %: 20.64%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60.5			Prog	85.33%			85.33%	85.33%
						Ejec	85.33%			85.33%	85.33%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	60.5	9.5	2	Prog	10.00			10.00	16.5%
						Ejec	9.9			9.90	16.4%
*	KM MANTENIDOS	Km	110			Prog	0.4	33.00		33.40	30.4%
						Ejec	0.4	33.00		33.40	30.4%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	60.5	9.5	2	Prog	11.80			11.8	19.5%
						Ejec	11.706			11.706	19.3%
*	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15.9	9.5	2	Prog	11.71			11.706	73.6%
						Ejec	11.71			11.71	73.6%
	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km	11.6			Prog					
						Ejec					
*	PUENTES	Unidad				Prog					
						Ejec					
*	OTROS					Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	4		4
Motoniveladoras	1		1
Compactadores vibratorios	1		1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	3		3
Otros	3		3
Total	13		13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

FECHA: 15/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 117 del 9/08/2024 al 15/08/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7.0 m DE ANCHO, CON BERMA CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1.1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0.23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0.2 m
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN, SE ENCUENTRA POR DEFINIR

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA Yumbo, Valle del Cauca	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán– Coconuco en el Municipio de Popayán Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N ° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Te rra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, estudio que se encuentra en elaboración.
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022
Permiso de aprovechamiento forestal ZODME Res. 376 de 2023 de la CRC
Viabilidad ambiental del sitio RCD localizado en el PR 11+500 Radicado SGA8211-2023 del 10/5/2023 de la CRC.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	110	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	90	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 119

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm
PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)
PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:
-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS versión 2011

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde nose presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Contratista radico el 09 de agosto de 2024 PQRS al MADS solicitando información Solicitud de Reserva Forestal, ya que ya han pasado 5 días hábiles y no se ha recibido el auto de inicio del proceso
Contratista radicó el 09 de agosto de 2024 al MADS respuesta de PNN sobre competencia en el trámite ambiental
Reunión presencial con Ventanilla de Tramites programada para el jueves, 15 de agosto de 2024 10:45 - 11:00 AM, para verificar el estado del tramite de sustracción del PR54 al PR72
Ala fecha se han culminado los trabajos de fauna, sin embargo, en flora aún se desarrollan trabajos de campo en el tramo vial objeto de licenciamientos ambiental, realizando actividades que permiten la caracterización biótica de línea base del estudio ambiental.
Mediante comunicación ICA-INV-0422 del 14 de agosto de 2024, se dio respuesta al oficio 2024S-VBOG-055333 del 13 de agosto de 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad sobre la trazabilidad de documentos radicados al MADS y PNN

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN

•K7+545-MD Figurado e Instalación de acero de refuerzo, Fundición de cabezal de entrada de alcantarilla concreto 28 Mpa
•K11+714 al K11+720 -MD Inician actividades de reposición de cerco de alambre de púas con postes en madera
•K12+560-MD Figurado e Instalación de acero de refuerzo para construcción de cabezal de entrada de alcantarilla y fundición de losa de piso concreto 28 Mpa
•K14+552 al K14+635-mi Fundición de Cunetas paños completos de concreto vaciada insitu concreto de 21 Mpa

TRAMO PNN PURACE :

•K57+050 al K62+500 Continúan actividades de mantenimiento en el PNN Purace con la escarificación que consiste en la disgregación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos, a efectos de conseguir una superficie homogénea de apoyo, conformación y ampliación de sección cunetas en tierra , renivelación y compactación del material existente y con adición de material

•Continúan actividades de EIA de recolección de información en el PNN Purace

•Se realiza comité de obra el día 13 de agosto de 2023 para seguimiento de actividades del contrato de obra, Gestión técnica, ambiental, social y predial

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

• Continuar con la construcción filtros longitudinales del K6+500 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
• Entre K6+550 y el K8+000 y el K10+400,5+500-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole y construcción de muros de contención
• K7+435 AL K8+000-MD-MI,K15+900 AL K11+213-MD, Instalación de pavimento hidráulico MR42
• K6+650 al K6+715 y K6+745 al K 7+435- MD y K11+213 al K14+636 y Del 14+646 al K15+500-MD-MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
• Continuar con actividades de mantenimiento a la subrasante con adición en el PNN PURACE
•Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K54+000 al K83+000
•Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K98+400 al K110+000
•Continuar con actividades PNN Puracé en cumplimiento del cronograma EIA y desarrollo de la consulta previa

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 15/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 117 del 9/08/2024 al 15/08/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7.0 m DE ANCHO, CON BERMA CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1.1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0.23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0.2 m. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PNN, SE ENCUENTRA POR DEFINIR

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. 2002 (POPAYÁN – ISNOS - SOMBRERILLOS)

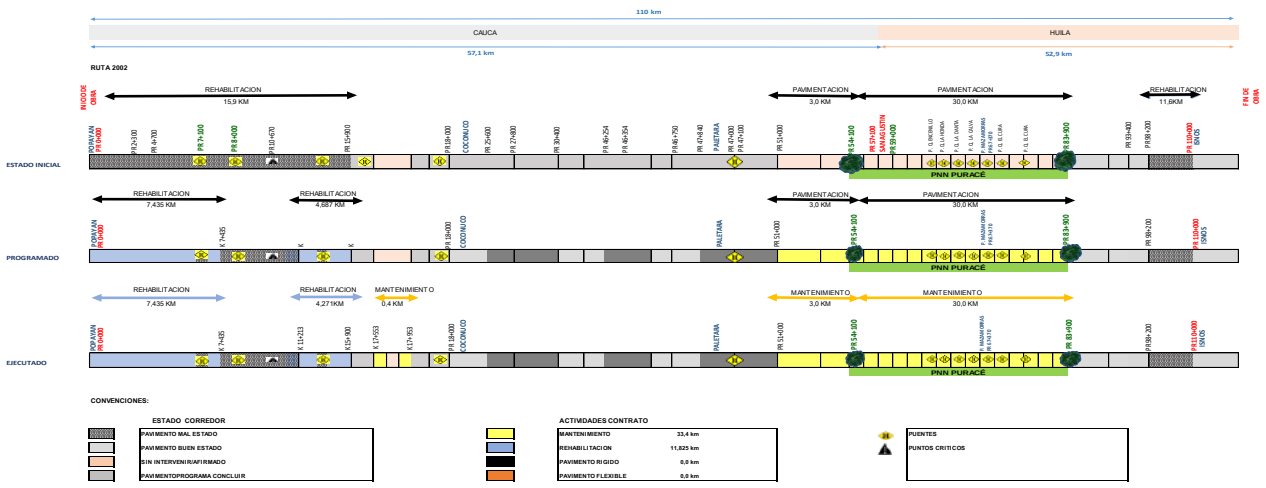

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

K14+552 al K14+635-mi Fundicion de Cunetas paños completos de concreto vaciada insitu concreto de 21 Mpa

K7+545-MI Intalacion de formaleta para construccion de cabezal de entrada -Poceta de alcantarilla

11+371 al 11+391-MI Conformación de material para soporte de cunetas y toma de ensayo de densidades

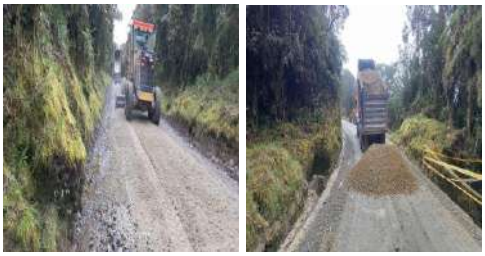

K58+200MD-MI- Mantenimiento escarificación, conformación, la renivelación y compactación delexistente, con adición de material

Trabajos de campo EIA Parque Nacional Natural Purace

Comite Virtual -Seguimiento al contrato de Obra INVIAS

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 118 (Numeración consecutiva) del 16/08/2024 al 22/08/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFAL Y CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No. 1006 DE 2021 — VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO: 28/06/2021 — VALOR ADICIONES:
VALOR ACUMULADO: $ 300.149.391.398,00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/08/2030
SUSPENSIÓN N°1 16/09/2021 — VALOR ANTICIPO: $ 9.188.235.294,00
REINICIO N°1 12/04/2022 — VALOR AMORTIZADO: $ 6.362.503.620,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 2.825.731.674,00
SUSPENSIÓN N°2 22/04/2022
REINICIO N°2 26/08/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/12/2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA ,COPEBA S.A.S, ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

FECHA DE INICIO: 28/06/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/08/2030
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021 30/03/2022
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021 11/04/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/12/2030

VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA: $ 46.719.707.260,00
VALOR INICIAL (MODULO 1): $ 19.120.242.613,00
VALOR ADICION 1(MODULO 1): $ 800.000.000,00
VALOR ADICION 2(MODULO 1): $ 2.404.167.986,00
VALOR ACUMULADO (MODULO 1): **$ 22.324.410.599,00**

VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2 $ 27.599.464.647,00
VALOR ACUMULADO (MODULO 2): **$ 27.599.464.647,00**

VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2): **$ 49.923.875.246,00**
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 12.523.846.796	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 862.811.001	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 867.083.633	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 237.511.293.458,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.583.942.739,81	20,03%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 49.210.712.228,00	20,72%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.626.769.488,19	3,42%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12.816.288.674,00	5,40%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 60.774.815.933,54	25,59%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 62.027.000.902,00	26,12%
	$ 1.252.184.968,46	0,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 75.000.000,00	0,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 184.892.290,00	0,08%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 9225
PERIODO FACTURADO: jul.-24
VALOR FACTURA: $ 615.175.982

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

A corte Julio 2024, se tiene Acta de recibo parcial de obra N°28 por valor de $743.628.679 y un valor ejecutado acumulado de $61.620.405.960 , el Acta de recibo parcial de obra N°28 se encuentra se encuentra en Cuentas por Pagar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5.544.064.829,75	20,09%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5.544.064.829,75	20,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 33.934.492,25	0,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 33.934.492,25	0,12%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22.324.410.599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 7.377.877.386,00	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27.599.464.647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 5.442.457.066,00	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 8192
PERIODO FACTURADO: jun.-24
VALOR FACTURA: $ 352.647.613,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:.

El A acta de costos de Julio 2024 por valor $446.582.5452, distribuidos en los contratos Modulo 1: Anillo de macizo por un valor de $196.888.784 yModulo 2: Corredor de paletara $249.693.761 para un total valor ejecutado acumulado de $12.820.334.452

El Acta de recibo parcial de obra N°29 se encuentra con observaciones para atender por parte de la interventoria sera radicada el dia 22 agosto de 2024

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.294,00
Amortizado $	$ 6.362.503.620,00
Saldo $	$ 2.825.731.674,00

INDICADOR IIC	
En el mes:	0,34
Acumulado:	0,09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 20,03% — Avance o Atraso Físico % 0,685%
Meta Física Ejecutada % 20,72%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60,5			Prog	30,7%		45,0%	9,67%	85,33%	85,33%
						Ejec	30,7%		44,99%	9,67%	85,33%	85,33%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	60,5	9,5	2	Prog	10,00				10,00	16,5%
						Ejec	9,9				9,90	16,4%
* (**)	KM MANTENIDOS (*)	Km	110			Prog	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
						Ejec	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	60,5	9,5	2	Prog	11,80				11,8	19,5%
						Ejec	11,706				11,706	19,3%
*	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15,9	9,5	2	Prog	11,71				11,706	73,6%
						Ejec	11,71				11,71	73,6%
	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km	11,6			Prog						
						Ejec						
*	PUENTES	Unidad				Prog						
						Ejec						
*	OTROS					Prog						
						Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).
(**) PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2 Y 3	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	4		4
Motoniveladoras		1	1
Compactadores vibratorios		1	1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	1	3	4
Otros	3		3
Total	9	5	14

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

FECHA: 22/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 118 del 16/08/2024 al 22/08/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

VIA(S) A REPORTAR:

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

VIA(S) A REPORTAR IRRELEVANTE:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA Yumbo, Valle del Cauca	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N ° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Te rra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Gu ía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencia s Ambientales - ANLA, estudio que se encuentra en elaboración.
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 -Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC -1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022
Permiso de aprovechamiento forestal ZODME Res. 376 de 2023 de la CRC
Viabilidad ambiental del sitio RCD localizado en el PR 11+500 Radicado SGA -8211-2023 del 10/5/2023 de la CRC.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	84	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	64	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 93

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm
PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)
PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:
-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS versión 2011

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El día el jueves, 15 de agosto de 2024 se desarrolló reunión presencial con la Ventanilla de Tramites Ambientales del MADS, para verificar el estado del tramite de sustracción del PR54 al PR72, reunión a la que asistieron representantes del Contratista, Interventoría e INVIAS, de igual manera se reviso el estado del tramite de solicitud de sustracción del tramo comprendido entre el PR51 al PR54.
Con relación a la solicitud de sustracción del tramo al interior del PNN Puracé, el MADS informó que se encuentra a la espera del concepto de PNN sobre la compatibilidad del Proyecto frente al Plan de Manejo del área protegida. Con relación a la solicitud de sustracción del tramo entre el PR51 al PR54, el MADS informo que se encuentra en revisión de la documentación presentada para poder proceder a dar Auto de inicio de tramite o solicitud de información adicional.
Ala fecha se han culminado los trabajos de fauna, sin embargo, en flora aún se desarrollan trabajos de campo en el tramo vial objeto de licenciamientos ambiental, realizando actividades que permiten la caracterización biótica de línea base del estudio ambiental, por lo que ha sido necesario mayores muestreos de campo debido a los altos índices de biodiversidad en el sector del PNN, de manera que se pueda alcanzar el nivel de confianza exigido en los TDR
Mediante comunicación ICA-PAL-0492 del 20 de agosto de 2024 se remitió al Contratista de Obra los oficios 2024S-VBOG-054956 (Sobre el Plan de Inversión y cronograma 2024 de Sostenibilidad) y 2024S-VBOG-055954 (Sobre las observaciones al Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 7)
Se tiene programado para la ultima semana de agosto de 2024 la socialización del segundo momento del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de conformidad con los Términos de Referencia Específicos del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :

•K11+585 al K11+598 -MD,6+865-MI,K6+750 al K6+802 Reposición de Cerca de Alambre de Púas con postes de madera
•K12+560-MD Figurado e Instalación de acero de refuerzo para construcción de cabezal de entrada de alcantarilla y fundición de muros en concreto 28 Mpa
•K11+418 al 11+406-MD,11+392 alK11+371-MI,7+120 AL 7+125-MI,11+551,11+547-MI Fundición de Cunetas paños completos de concreto vaciada insitu concreto de 21 Mpa
•K11+380 al K11+388,5-MI Instalación de MR-42 SOBREANCHO
•K11+496---MI Fundición se funde la rampa de entrada margen izquierdo

TRAMO PNN PURACE :

•K62+500 al K66+500 Continúan actividades de mantenimiento en el PNN Purace con la escarificación que consiste en la disgregación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos, a efectos de conseguir una superficie homogénea de apoyo, conformación y ampliación de sección cunetas en tierra , renivelación y compactación del material existente y con adición de material

•Continúan actividades de EIA de recolección de información en el PNN Purace

•Se realiza reunión de seguimiento al contrato de obra con la unidad ejecutora

•Se realiza reunión Gestión predial para tratar temas referentes a la gestión predial del contrato 1006 de 2021 y pasivos ambientales del contrato 1815 de 2020

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

• Continuar con la construcción filtros longitudinales del K6+500 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
• Entre K6+550 y el K8+000 y el K10+400,5+500-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole y construcción de muros de contención
• K7+435 AL K8+000-MD-MI,K15+900 AL K11+213-MD, Instalación de pavimento hidráulico MR42
• K6+650 al K6+715 y K6+745 al K 7+435- MD y K11+213 al K14+636 y Del 14+646 al K15+500-MD-MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
• Continuar con actividades de mantenimiento a la subrasante con adición en el PNN PURACE
•Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K54+000 al K83+000
•Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K98+400 al K110+000
•Continuar con actividades PNN Puracé en cumplimiento del cronograma EIA y desarrollo de la consulta previa

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 118 del 16/08/2024 al 22/08/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

VALIDAR VS OBRA: VALIDAR VS PROGRAMACIÓN:

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. 2002 (POPAYÁN – ISNOS - SOMBRERILLOS)

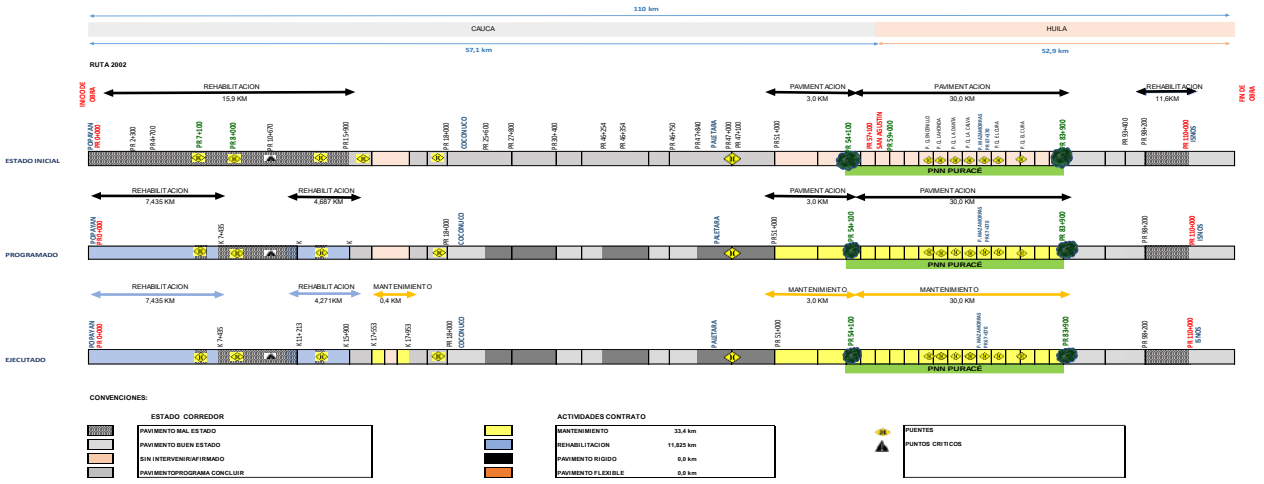

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

K11+380 al K11+388,5-MI Instalación de MR-42 SOBREANCHO

K12+560- MD Fundición de cabezal de entrada -Poceta de alcantarilla y toma de muestras para ensayo de resistencia

Ensayos de Equivalente Arena , sanidad de agregados y desgate

K11+585 al K11+598 -MD-MI Reposición de Cerca de Alambre de Púas con postes de madera

K63+900 al 64+550 MD-MI- Mantenimiento escarificación, conformación, la renivelación y compactación del existente, con adición de material

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.
- Asistencia a reunión con ventanilla de tramites ambientales del MADS con relación a las solicitudes de sustracción de reserva forestal

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: ELSA CAMPO LOPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 119 del 23/08/2024 al 29/08/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m.
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN, SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
		VALOR ACUMULADO:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 9.188.235.294,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 6.362.503.620,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.825.731.674,00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA, COPEBA S.A.S. ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46.719.707.260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19.120.242.613,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800.000.000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2.404.167.986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22.324.410.599,00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27.599.464.647,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27.599.464.647,00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49.923.875.246,00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 12.523.846.796	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 862.811.001	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 867.083.633	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 237.511.293.458,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.651.684.675,29	20,06%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 49.382.955.026,00	20,79%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.731.270.350,71	3,63%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12.816.288.674,00	5,40%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 60.842.557.869,03	25,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 62.199.243.700,00	26,19%
	$ 1.356.685.830,97	0,57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 75.000.000,00	0,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 172.242.798,00	0,07%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 9225
PERIODO FACTURADO: jul.-24
VALOR FACTURA: $ 615.175.982

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

A corte Julio 2024, se tiene Acta de recibo parcial de obra N°28 por valor de $743.628.679 y un valor ejecutado acumulado de $61.620.405.960 , el Acta de recibo parcial de obra N°28 se encuentra se encuentra en Cuentas por Pagar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ (*)	$ 5.516.732.504,00	19,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5.516.732.504,00	19,99%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 33.777.388,50	0,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 33.777.388,50	0,12%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22.324.410.599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 7.436.190.773,00	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27.599.464.647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 5.381.622.950,00	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 8192
PERIODO FACTURADO: jun.-24
VALOR FACTURA: $ 352.647.613,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:.

El A acta de costos de Julio 2024 por valor $446.582.5452, distribuidos en los contratos Modulo 1: Anillo de macizo por un valor de $196.888.784 yModulo 2: Corredor de paletara $249.693.761 para un total valor ejecutado acumulado de $12.820.334.452

El Acta de recibo parcial de obra N°29 se encuentra con observaciones atendedidas por parte de la interventoria radicada el dia 27 agosto de 2024 el dia 28 nuevamente se observan algunos formatos por parte de la supervison las cuales se estan atendiendo

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.294,00
Amortizado $	$ 6.362.503.620,00
Saldo $	$ 2.825.731.674,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,25
Acumulado:	0,09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 20,06% — Avance o Atraso Físico % 0,729%
Meta Física Ejecutada % 20,79%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60,5			Prog	30,7%		45,0%	9,67%	85,33%	85,33%
					Ejec	30,7%		44,99%	9,67%	85,33%	85,33%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	60,5	9,5	2	Prog	10,00				10,00	16,5%
					Ejec	9,9				9,90	16,4%
* (**) KM MANTENIDOS (*)	Km	110			Prog	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
					Ejec	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
* KM BASE/SUBBASE	Km	60,5	9,5	2	Prog	11,80				11,8	19,5%
					Ejec	11,706				11,706	19,3%
* KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15,9	9,5	2	Prog	11,706				11,706	73,6%
					Ejec	11,706				11,71	73,6%
KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km	11,6			Prog						
					Ejec						
* PUENTES	Unidad				Prog						
					Ejec						
* OTROS					Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).
(**) PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3,0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR51+500 al PR71+000 - AÑO 2024 - (L=19,5 Km) - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo: TRAMO 1	TRAMO 2 Y 3	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	4		4
Motoniveladoras		1	1
Compactadores vibratorios		1	1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	1	3	4
Otros	3		3
Total	9	5	14

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

FECHA: 29/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO SUR OCCIDENTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 119 del 23/08/2024 al 29/08/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m.
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

PROGRAMA DE OBRA:

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

PROGRAMA DE INVERSIÓN:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA Yumbo, Valle del Cauca	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán– Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Gu ía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencia s Ambientales - ANLA, estudio que se encuentra en elaboración.
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 -Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 ; Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC -1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022
Permiso de aprovechamiento forestal ZODME Res. 376 de 2023 de la CRC
Viabilidad ambiental del sitio RCD localizado en el PR 11+500 Radicado SGA -8211-2023 del 10/5/2023 de la CRC.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	84	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	64	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 93

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)
PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guia de Manejo ambiental del INVIAS versión 2011

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PU RACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Con relacion a los trabajos de campo del EIA a la fecha se han culminado los trabajos de fauna, sin embargo, en flora aún se desarrollan trabajos de campo en el tramo vial objeto de licenciamientos ambiental, realizando actividades que permiten la caracterización biótica de línea base del estudio ambiental, por lo que ha sido necesario mayores muestreos de campo debido a los altos índices de biodiversidad en el sector del PNN, de manera que se pueda alcanzar el nivel de confianza exigido en los TDR y aun continuan en campo haciendo muestreos.
El dia 26 de agosto de 2024 se desarrollo reunion de segundo momento del EIA en la Gobernacion del Huila con participacion del INVIAS Territorial Huila, Gobernacion del Huila, CAM.
El dia 27 de agosto de 2024 se desarrollo reunion de segundo momento del EIA en la Alcaldia de San Agustin y en la Alcaldia de Isnos
El dia 28 de agosto de 2024 se desarrollo reunion de segundo momento del EIA en la vereda El Marmol y en la Alcaldia de Puracé
El dia 29 de agosto de 2024 se desarrollo reunion de segundo momento del EIA en el Resguardo Indigena de Paletará y en la Territorial Cauca del INVIAS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :

•K4+528 al K4+568-MI ,K5+805 al K5+853- MI ,K5+821 al K5+829- MD ,K6+038 al K6+050-MD Remocion reposición y de Cerca de Alambre de Púas con postes de madera
•K11710-MD Figurado e Instalación de acero de refuerzo para construcción de cabezal de entrada de alcantarilla y fundición de muros y funicion de solado para contruccion de encole en concreto 28 Mpa
•K 6+710,9 al K 6+712,2-MI, K 14+059,5 al K 14+085,3, K 11+444,8 al K 11+456,8-MI cuneta tipo batea, K 14+566 al K 11+570-MI cuneta tipo batea Conformacion de material de soporte y fundición de paños completos y alternos de cunetas vaciada insitu en concreto de 21 Mpa
•K11+300—MI Fundición de rampa de entrada margen izquierdo

TRAMO PNN PURACE :
•Continúan actividades de mantenimiento en el PNN Purace con la escarificación que consiste en la disgregación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos, a efectos de conseguir una superficie homogénea de apoyo, conformación K66+500 al K70+000 y ampliación de sección cunetas en tierra , renivelación y compactación del material existente y con adición de material K66+500 al K68+000

•Actividades de EIA de reuniones de segundo momento
•Se llevan acabo actividades referente a trabajos de campo en cumplimiento del cronograma EIA

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

• Continuar con la construcción filtros longitudinales del K6+500 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
• Entre K6+550 y el K8+000 y el K10+400,5+500-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole y construcción de muros de contención
• K7+435 AL K8+000-MD-MIK15+900 AL K11+213-MD, Instalación de pavimento hidráulico MR42
• K6+650 al K6+715 y K6+745 al K 7+435- MD y K11+213 al K14+636 y Del 14+646 al K15+500-MD-MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
• Continuar con actividades de mantenimiento a la subrasante con adición en el PNN PURACE
•Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K54+000 al K83+000
•Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K98+400 al K110+000
•Continuar con actividades PNN Puracé en cumplimiento del cronograma EIA y desarrollo de la consulta previa

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 29/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 119 del 23/08/2024 al 29/08/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

PALABRAS DE ABRA: PALABRAS DE INVERSIONISTA:

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. **2002 (POPAYÁN – ISNOS - SOMBRERILLOS)**

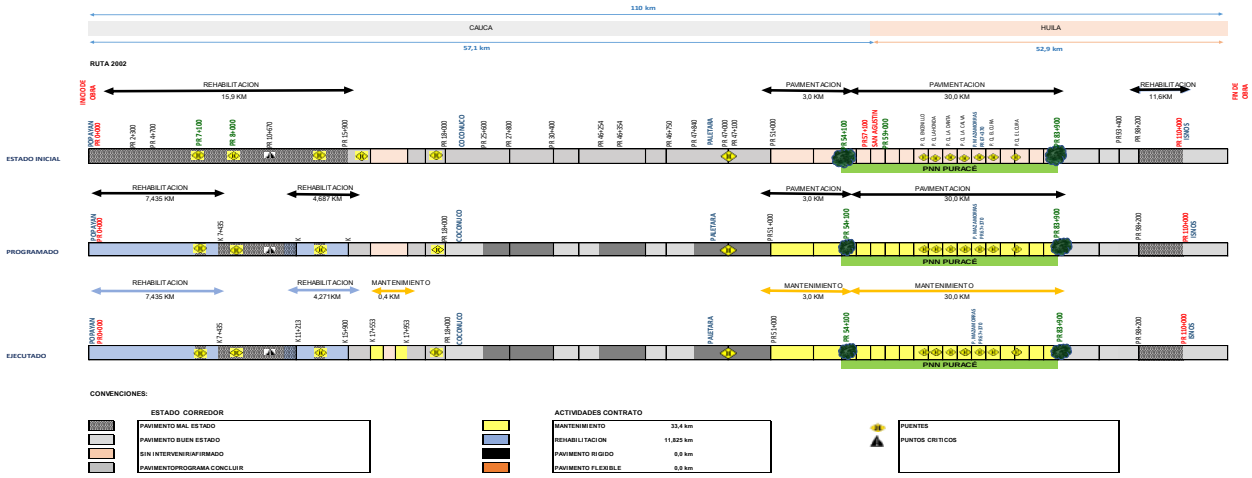

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

K14+552 al 14+570-MI Construccion de cunetas alternas

K11+320-MI-Construccion de acceso a vivienda

Trabajos de campo EIA

K63+900 al 64+550 MD-MI- Mantenimiento escarificación, conformación, la renivelación y compactación del existente, con adición de material

Reunion segundo momento EIA

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°2
MEPI-MN1-IN-15-FR-4MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/9/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** Cauca

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-24

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Motoniveladora 120K - VNF SAS - - CATERPILLAR - 120K	CATERPILLAR	139 HP	Cauca	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Vibrocompactador CA-250D - VNF SAS - - DYNAPAC - CA250	DYNAPAC	110 HP	Cauca	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Carrotanque - VNF SAS - - CHEVROLET - SWN088	CHEVROLET	195 HP	Cauca	R	R	R		R	R		R	R	R		R	R	R	R	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Turbo Camion - CSS - - HINO - WCP-649	HINO	150HP	Cauca	A	A	A		A	A		R	R	R		R	R	R	R	R	R			R	R	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - VNF SAS - - INTERNACIONAL - SRS036	INTERNACIONAL	350 HP	Cauca	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	R	R			R	R	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Retrocargador - CSS - - HYUNDAI - H940C	HYUNDAI	100 HP	Cauca	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Excavadora sobre llantas R140W-9S - CSS - - HYUNDAI - R140W-9S	HYUNDAI	113 HP	Cauca	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Minicargador HSL850-7A - CSS - - HYUNDAI - HSL850-7A	HYUNDAI	75 HP	Cauca	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Camioneta - ALCA - - NISSAN - FVO636	NISSAN	188 HP	Cauca	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - LUIS CARLOS ROJAS - - INTERNATIONAL - SZV722	INTERNATIONAL	350 HP	Cauca	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Recicladora Wirtgen - ALCA - - WIRTGEN - WR240	WIRTGEN	610 HP	Cauca	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - LUIS CARLOS ROJAS - - INTERNATIONAL - SOQ197	INTERNATIONAL	350 HP	Cauca	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - LUIS CARLOS ROJAS - - INTERNATIONAL - KUM270	INTERNATIONAL	350 HP	Cauca	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Excavadora sobre llantas DX190WA - CSS - - DOOSAN - DX190WA	DOOSAN	174 HP	Cauca	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Camioneta - VNF SAS - - CHEVROLET - IFL089	CHEVROLET	188 HP	Cauca	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
Camioneta - ALCA - - NISSAN - FVP638	NISSAN	188 HP	Cauca	A	A	A		A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	R	R	A		A	A	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	16	16	16	0	16	16	0	16	16	16	0	16	16	16	16	16	16	0	0	16	16	16	16	16	0	16	16	16	16	16	16
			TOTAL ACTIVO	15	15	15	0	15	15	0	14	14	14	0	14	14	14	14	14	14	0	0	14	14	15	15	16	0	16	16	15	15	15	15
			TOTAL EN REPARACIÓN	1	1	1	0	1	1	0	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	16	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	12	74%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	6%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	3	20%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: OSWALDO RUIZ CUELLAR
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520258763 CND

Firma
Nombre: :CAROLINA MARTINEZ
Residente de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 19202-264099 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°3
MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2
FECHA	2/9/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021.
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2021
NOMBRE ARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA,COLPATRIA

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
PROYECTO: CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS-SOMBRERILLOS.
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: Comfacauca ,Colsubsidio, Cafam, Comfacauca, Comfenalco Antioquia

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																															Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro s, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Oswaldo Ruiz Cuellar	80.411.976	Director de Proyecto	$ 11.830.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 11.830.000	$ 823.400	V	Nueva EPS	72462023	$ 1.478.800	Porvenir	71796169	$ 2.011.200	$ 473.200	$ 236.600	$ 354.900	
2	Yamid Cabrera Molina	12.264.364	Residente de Obra	$ 6.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 6.200.000	$ 431.600	V	Nueva EPS	72462023	$ 248.000	Colpensiones	71796169	$ 1.054.000	$ 248.000	$ -	$ -	
3	Miguel Andrés Martínez Galeano	10.294.134	Residente Ambiental	$ 4.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.300.000	$ 299.300	V	Nueva EPS	72462023	$ 172.000	Colpensiones	71796169	$ 688.000	$ 172.000	$ -	$ -	
4	Daniela Valencia Cano	1.061.786.939	Administradora de Obra	$ 2.757.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.757.700	$ 192.000	V	Nueva EPS	72462023	$ 110.400	Porvenir	71796169	$ 441.300	$ 110.400	$ -	$ -	
5	Doris Marcela Madroñero Cerón	1.085.341.187	Auxiliar de Ingeniería	$ 3.270.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.270.000	$ 227.600	V	Sanitas	72462023	$ 130.800	Colpensiones	71796169	$ 523.200	$ 130.800	$ -	$ -	
6	Cesar Girón	4.628.309	Ayudante oficios varios	$ 2.234.083	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.243.744	$ 155.500	V	Sanitas	72462023	$ 89.400	Porvenir	71796169	$ 357.500	$ 89.400	$ -	$ -	
7	José Elver Muñoz Zambrano	1.061.795.390	Ayudante oficios varios	$ 1.376.064	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.376.064	$ 95.800	V	Asmet Salud	72462023	$ 55.100	Porvenir	71796169	$ 220.200	$ 56.500	$ -	$ -	
8	Juan Fernando Luna Maca	1.002.957.226	Ayudante oficios varios	$ 224.503	X	X	X	X																												CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.896.063	$ 15.700	V	AIC	72462023	$ 9.000	Protección	71796169	$ 36.000	$ 44.300	$ -	$ -	Retiro
9	Axel Chasqui Arias	1.061.800.396	Auxiliar Administrativo	$ 1.932.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.932.000	$ 134.500	V	Sanitas	72462023	$ 77.300	Porvenir	71796169	$ 309.200	$ 77.300	$ -	$ -	
10	Howard Arias Gutiérrez	7.714.581	Almacenista	$ 2.943.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.943.000	$ 204.900	V	Sanitas	72462023	$ 117.800	Porvenir	71796169	$ 470.900	$ 117.800	$ -	$ -	
11	Cristian Camilo Garzón Pérez	1.061.819.009	Ayudante oficios varios	$ 107.412	X	X																														CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 107.412	$ 7.500	V	Emssanar	72462023	$ 4.300	Porvenir	71796169	$ 17.200	$ 34.100	$ -	$ -	Retiro
12	Kevin Alejandro Guañarita	1.060.238.988	Ayudante oficios varios	$ 2.007.808	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.007.808	$ 139.800	V	Sanitas	72462023	$ 80.400	Porvenir	71796169	$ 321.300	$ 80.400	$ -	$ -	
13	Alex Ferley Ipia Avirama	1.060.239.912	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.300.000	$ 90.500	V	AIC		$ 52.000	Porvenir	71796169	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
14	Claudia Milena Quilindo Quinayas	34.331.447	Auxiliar De Trafico	$ 2.444.830	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.444.830	$ 170.200	V	AIC	72462023	$ 97.800	Porvenir	71796169	$ 391.200	$ 97.800	$ -	$ -	
15	Franklin Oswaldo Bravo Bonilla	10.306.220	Conductor Turbo	$ 1.731.383	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.731.383	$ 120.600	V	Nueva EPS	72462023	$ 69.300	Porvenir	71796169	$ 277.100	$ 69.300	$ -	$ -	
16	Jesus Hernando Perez Arroyo	76.316.970	Operador Excavadora	$ 1.221.631	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.221.631	$ 85.100	V	Nueva EPS	72462023	$ 48.900	Colpensiones	71796169	$ 195.500	$ 109.300	$ -	$ -	Retiro
17	Yesica Johana Meneses Martínez	1.061.753.086	Auxiliar Social	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.700.000	$ 118.400	V	Sanitas	72462023	$ 68.000	Porvenir	71796169	$ 272.000	$ 68.000	$ -	$ -	
18	José Ulfo Hidalgo Cano	74.811.481	Inspector De Obra	$ 2.800.000	X	X																														CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 186.667	$ 13.000	V	Nueva EPS	72462023	$ 7.500	Porvenir	71796169	$ 29.900	$ 112.000	$ 59.000	$ -	Retiro
19	Fernán Andrés Medina Pérez	1.002.924.465	Cadenero 1	$ 1.799.468	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.799.468	$ 125.300	V	Asmet Salud	72462023	$ 72.000	Porvenir	71796169	$ 288.000	$ 73.800	$ -	$ -	
20	Jhoan Fernando Vásquez Calambas	1.002.876.914	Ayudante oficios varios	$ 93.582	X	X																														CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 93.582	$ 6.600	V	A.I.C	72462023	$ 3.800	Porvenir	71796169	$ 15.000	$ 30.500	$ -	$ -	Retiro
21	Adaucio Hurtado Salazar	76.324.136	Ayudante oficios varios	$ 1.611.170	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.611.170	$ 112.200	V	SOS	72462023	$ 64.500	Porvenir	71796169	$ 257.800	$ 64.500	$ -	$ -	
22	Diana Lucero Mora Cortez	1.061.767.077	Ingeniera Auxiliar	$ 981.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 981.000	$ 68.300	V	Mallamas	72462023	$ 39.300	Porvenir	71796169	$ 157.000	$ 81.800	$ -	$ -	Retiro
23	Henry Castañeda Uribe	91.478.638	Topógrafo	$ 3.052.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.052.000	$ 212.500	V	Coosalud	72462023	$ 122.100	Colpensiones	71796169	$ 488.400	$ 122.100	$ -	$ -	
24	Carlos Andrés Arredondo Vargas	1.144.080.141	Auxiliar De Trafico	$ 2.492.682	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.492.682	$ 173.500	V	Nueva EPS	72462023	$ 99.800	Porvenir	71796169	$ 398.900	$ 99.800	$ -	$ -	
25	María Camila Sarria Muñoz	1.002.876.921	Inspectora SST	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.500.000	$ 104.400	V	Asmet Salud	72462023	$ 60.000	Porvenir	71796169	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
26	Adrián Alberto Benavidez Portillo	87.026.915	Ingeniero Auxiliar residente	$ 4.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.300.000	$ 299.300	V	Sanitas	72462023	$ 172.000	Porvenir	71796169	$ 688.000	$ 172.000	$ -	$ -	
27	Olga Lucia Bolaños Benavidez	25.628.065	Servicios Generales	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	72462023	$ 52.000	Porvenir	71796169	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
28	Nancy Yeni Hernández Bastidas	59.652.037	Residente de Calidad	$ 2.178.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.178.667	$ 151.700	V	Nueva EPS	72462023	$ 87.200	Protección	71796169	$ 348.600	$ 199.800	$ -	$ -	Retiro
29	Angela María Montaño Fuentes	34.326.152	Especialista Ambiental	$ 5.912.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 5.912.500	$ 411.600	V	Nueva EPS	72462023	$ 236.500	Colpensiones	71796169	$ 1.005.200	$ 236.500	$ -	$ -	
30	Katty Julieth Noriega Martínez	1.067.813.524	Especialista en sostenibilidad	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.500.000	$ 243.600	V	Sura	72462023	$ 140.000	Colfondos	71796169	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
31	William Andrés Contreras López	1.007.899.127	Ayudante oficios varios	$ 114.327	X	X																														CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 114.327	$ 8.000	V	Nueva EPS	72462023	$ 4.600	Porvenir	71796169	$ 18.300	$ 22.100	$ -	$ -	Retiro
32	Brayan David Huila Caso	1.003.037.750	Ayudante oficios varios	$ 93.582	X	X																														CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 93.582	$ 6.600	V	Emssanar	72462023	$ 3.800	Porvenir	71796169	$ 15.000	$ 24.000	$ -	$ -	Retiro
33	Guillermo Alberto Pillimur Urrutia	1.004.748.868	Ayudante oficios varios	$ 107.412	X	X																														CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	1O7412	$ 7.500	V	Asmet Salud	72462023	$ 4.300	Porvenir	71796169	$ 17.200	$ 23.100	$ -	$ -	Retiro
34	Carlos Edwin Solarte Vega	10.297.002	Ayudante oficios varios	$ 1.851.575	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.851.575	$ 128.900	V	Nueva EPS	72462023	$ 74.100	Colpensiones	71796169	$ 296.300	$ 74.100	$ -	$ -	
35	Cesar Llaicinio García Medina	1.061.731.054	Inspector de obra	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.800.000	$ 194.900	V	Nueva EPS	72462023	$ 112.000	Protección	71796169	$ 448.000	$ 112.000	$ -	$ -	
36	Arnold Yovanny Erazo Rivera	76.343.248	Operador retroexcavadora	$ 2.420.212	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.420.212	$ 168.500	V	Asmet Salud	72462023	$ 96.900	Colpensiones	71796169	$ 387.300	$ 96.900	$ -	$ -	VACACIONES
37	Kenny Anderson Restrepo Restrepo	1.061.725.610	Ayudante oficios varios	$ 1.376.064	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.376.064	$ 95.800	V	Asmet Salud	72462023	$ 55.100	Colpensiones	71796169	$ 220.200	$ 55.400	$ -	$ -	
38	José Fernando Gómez Guerrero	10.298.619	Inspector SST	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.500.000	$ 174.000	V	Sanitas	72462023	$ 100.000	Porvenir	71796169	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
39	Robert Andrés Usuriaga Orozco	76.313.860	Conductor Camioneta	$ 1.605.783	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.605.783	$ 111.800	V	Sanitas	72462023	$ 64.300	Colpensiones	71796169	$ 257.000	$ 64.300	$ -	$ -	
40	Gerardo Enrique Melo Fernández	76.308.151	Residente de Obra	$ 2.150.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.150.000	$ 149.700	V	Sanitas	72462023	$ 86.000	Porvenir	71796169	$ 344.000	$ 164.000	$ -	$ -	Retiro
41	Juan David Bonilla Camayo	1.061.815.827	Auxiliar De Trafico	$ 2.346.915	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.346.915	$ 163.400	V	Nueva EPS	72462023	$ 93.900	Porvenir	71796169	$ 375.600	$ 93.900	$ -	$ -	
42	Claudia Sirley Huila	48.575.685	Residente social	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.000.000	$ 278.400	V	Sanitas	72462023	$ 160.000	Porvenir	71796169	$ 640.000	$ 160.000	$ -	$ -	
43	Rodrigo Alfonzo Rivera Gallardo	1.063.814.703	Ayudante oficios varios	$ 1.452.128	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.452.128	$ 101.100	V	Asmet Salud	72462023	$ 58.100	Porvenir	71796169	$ 232.400	$ 58.100	$ -	$ -	
44	Patricia Carvajal	25.627.964	Auxiliar De Trafico	$ 2.179.574	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.179.574	$ 151.700	V	AIC	72462023	$ 87.200	Colpensiones	71796169	$ 348.800	$ 87.200	$ -	$ -	
45	Wilson Daniel Chocue Maca	1.060.240.449	Ayudante oficios varios	$ 2.179.837	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.179.837	$ 151.800	V	Asmet Salud	72462023	$ 87.200	Protección	71796169	$ 348.800	$ 87.200	$ -	$ -	
46	Milton Gurrute Mosca	76.290.544	Auxiliar De Trafico	$ 2.584.234	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.584.234	$ 179.900	V	Asmet Salud	72462023	$ 103.400	Porvenir	71796169	$ 413.500	$ 103.400	$ -	$ -	
47	Julián Alejandro Quiguantar Melenje	1.002.877.326	Auxiliar De Trafico	$ 2.544.681	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.544.681	$ 177.200	V	AIC	72462023	$ 101.800	Porvenir	71796169	$ 407.200	$ 101.800	$ -	$ -	
48	Adriana Lucia Ordoñez Quilindo	1.060.239.740	Auxiliar De Trafico	$ 2.117.340	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.117.340	$ 147.400	V	AIC	72462023	$ 84.700	Porvenir	71796169	$ 338.800	$ 84.700	$ -	$ -	
49	Julián Guzmán Figueroa	1.061.732.907	Ayudante oficios varios	$ 1.396.809	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.396.809	$ 97.300	V	SOS	72462023	$ 55.900	Porvenir	71796169	$ 223.500	$ 55.900	$ -	$ -	
50	Javier Orlando Gutiérrez Mosquera	1.063.814.842	Ayudante oficios varios	$ 107.412	X	X																														CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 107.412	$ 7.500	V	Emssanar	72462023	$ 4.300	Porvenir	71796169	$ 17.200	$ 13.200	$ -	$ -	Retiro
51	Milton Javier Mora Erazo	76.328.376	Ayudante oficios varios	$ 1.376.064	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.376.064	$ 95.800	V	SOS	72462023	$ 55.100	Porvenir	71796169	$ 220.200	$ 55.100	$ -	$ -	
52	Francine Serna Mapallo	25.627.908	Ayudante oficios varios	$ 2.121.490	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.121.490	$ 147.700	V	AIC	72462023	$ 84.900	Porvenir	71796169	$ -	$ 84.900	$ -	$ -	
53	Maria Jazmin Quilindo Conejo	25.628.467	Auxiliar De Trafico	$ 2.149.149	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.149.149	$ 149.600	V	AIC	72462023	$ 86.000	Porvenir	71796169	$ 343.900	$ 86.000	$ -	$ -	
54	Jhonatan Mauricio Chavez Aros	1.121.507.984	Ingeniero Auxiliar	$ 1.456.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.456.000	$ 101.400	V	Nueva EPSMovilidad	72462023	$ 58.300	Porvenir	71796169	$ 233.000	$ 58.300	$ -	$ -	
55	Lady Mary Cundar Yela	1.085.274.545	Residente SST	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.000.000	$ 208.800	V	Sanitas	72462023	$ 120.000	Porvenir	71796169	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
56	Cristian Albeiro Solarte Alegria	1.061.820.421	Conductor Camioneta	$ 2.017.022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.017.022	$ 140.400	V	Asmet Salud	72462023	$ 80.700	Porvenir	71796169	$ 322.800	$ 80.700	$ -	$ -	
57	Francisco Javier Ordoñez Orozco	76.326.435	Conductor Camioneta	$ 1.947.786	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.947.786	$ 135.800	V	Sanitas	72462023	$ 78.000	Porvenir	71796169	$ 311.700	$ 78.000	$ -	$ -	
58	William Diaz Ordoñez	1.085.661.135	Cadenero 1	$ 140.461	X	X																														CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 140.461	$ 98.000	V	Sanitas	72462023	$ 5.700	Colfondos	71796169	$ 22.500	$ 11.300	$ -	$ -	Retiro
59	Luis Carlos Avirama	76.290.419	Ayudante oficios varios	$ 1.529.575	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.529.575	$ 106.500	V	AIC	72462023	$ 61.200	Porvenir	71796169	$ 244.800	$ 61.200	$ -	$ -	
60	Andrés Orlando Noguera	76.331.517	Ayudante oficios varios	$ 1.348.404	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.348.404	$ 93.900	V	Sanitas	72462023	$ 54.000	Porvenir	71796169	$ 215.800	$ 54.000	$ -	$ -	
61	Angie Daniela Serna Bolaños	1.060.239.863	Ayudante oficios varios	$ 1.531.027	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.631.027	$ 106.600	V	Asmet Salud	72462023	$ 62.300	Porvenir	71796169	$ 245.000	$ 61.300	$ -	$ -	
62	Santiago Luna Maca	1.058.547.033	Ayudante oficios varios	$ 1.705.766	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.774.639	$ 118.800	V	AIC	72462023	$ 68.300	Colpensiones	71796169	$ 273.000	$ 68.300	$ -	$ -	
63	Andres Felipe Yalanda Muelas	1.060.237.590	Ayudante oficios varios	$ 1.792.893	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.792.893	$ 124.800	V	AIC	72462023	$ 71.800	Porvenir	71796169	$ 286.900	$ 71.800	$ -	$ -	
64	Jhonatan Rene Rosero	1.085.286.400	Auxiliar Ingenieria - aprendiz	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Emssanar	72462023	$ 52.000	Porvenir	70157980	$ 208.000	$ 30.000	$ -	$ -	Pasante
65	Leidy Daniela Narvaez Mesias	1.061.707.462	Laboratorista	$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.400.000	$ 167.100	V	Sanitas	72462023	$ 96.000	Porvenir	71796169	$ 384.000	$ 96.000	$ -	$ -	
66	Diego Guzman Mariaca	1.061.778.795	Ayudante Laboratorio	$ 88.667	X	X																														CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 88.667	$ 6.100	V	Sanitas	72462023	$ 3.500	Porvenir	71796169	$ 13.900	$ 15.700	$ -	$ -	Retiro
67	Derly Paola España Arciniegas	1.004.535.537	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.702.128	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.702.128	$ 118.500	V	Emssanar	72462023	$ 68.100	Colpensiones	71796169	$ 272.400	$ 68.100	$ -	$ -	
68	Cristian Alexander Zuluaga Avirama	1.061.599.371	Operador retroexcavadora	$ 2.765.957	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.765.957	$ 192.600	V	Nueva EPS	72462023	$ 110.700	Colpensiones	71796169	$ 442.600	$ 110.700	$ -	$ -	
69	Yhon Jairo Quiñones Trochez	1.002.797.492	Conductor	$ 2.069.069	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.069.069	$ 144.100	V	AIC	71796169	$ 82.800	Porvenir	71796169	$ 331.100	$ 82.800	$ -	$ -	
70	Carlos Manuel Jalvin Gurrute	76.290.377	Operador Minicargador	$ 183.263	X	X																														CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 183.263	$ 12.800	V	Nueva EPS	71796169	$ 7.400	Porvenir	71796169	$ 29.400	$ 15.500	$ -	$ -	Retiro
71	Jaime Andrés Perdomo Pardo	1.061.727.868	Operador Motoniveladora	$ 2.317.680	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		EQUIPOS VG S.A.S	$ 2.317.680	$ 161.400	V	Nueva EPS	9471551378	$ 92.800	Protección	9471551378	$ 370.900	$ 92.800	$ -	$ -	
72	Vidal Oswaldo Hoyos Guzmán	4.753.591	Operador Vibro compactador	$ 1.802.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		EQUIPOS VG S.A.S	$ 1.802.500	$ 125.500	V	AIC	9471551378	$ 72.200	Porvenir	9471551378	$ 288.500	$ 72.200	$ -	$ -	
73	Oscar Giovanny Ortega Garzón	1.086.132.354	Conductor Volqueta	$ 2.345.692	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		EQUIPOS VG S.A.S	$ 2.298.794	$ 163.300	V	Emssanar	9471551378	$ 93.900	BOLIVAR	9471551378	$ 375.400	$ 93.900	$ -	$ -	
74	Pedro Javier Angarita Avendaño	16.190.941	Conductor carrotanque	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		DISPETROCOM LTDA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	1064827175	$ 52.000	Protección	1064827175	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
75	Fabian Meneses Medina	1.107.040.015	Operador de Mixer	$ 3.609.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SILOGISTICA SAS	$ 3.609.500	$ 157.100	V	Sanitas	9469951273	$ 144.400	Porvenir	9469951273	$ 577.600	$ 144.400	$ -	$ -	
76	Fauricio Martinez	10.305.791	Operador de Mixer	$ 4.025.833	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SILOGISTICA SAS	$ 4.025.833	$ 175.200	IV	Nueva EPS	9470740484	$ 161.100	Porvenir	9470740484	$ 644.200	$ 161.100	$ -	$ -	
77	Gustavo Adolfo Almario	1.061.694.700	Operador de Mixer	$ 4.075.833	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SILOGISTICA SAS	$ 4.075.833	$ 177.300	IV	Sanitas	9470740484	$ 163.100	Porvenir	9470740484	$ 652.200	$ 163.100	$ -	$ -	
78	Henderson Fabian Mendez Rodallega	10.298.594	Operador de Mixer	$ 3.900.833	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SILOGISTICA SAS	$ 3.900.833	$ 169.700	IV	Nueva EPS	9470740484	$ 156.100	Colpensiones	9470740484	$ 624.200	$ 156.100	$ -	$ -	
79	Marino Alexander Lopez Ceron	10.304.643	Operador de Mixer	$ 3.537.833	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SILOGISTICA SAS	$ 3.537.833	$ 153.900	IV	Sanitas	9470740484	$ 141.600	Porvenir	9470740484	$ 566.100	$ 141.600	$ -	$ -	
80	Nilson Edwin Gaviria	76.325.095	Operador de Mixer	$ 3.537.833	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SILOGISTICA SAS	$ 3.537.833	$ 153.900	IV	Sanitas	9470740484	$ 141.600	Colpensiones	9470740484	$ 566.100	$ 141.600	$ -	$ -	
81	Jesus Sebastian Mellizo Perez	1.063.808.961	Operador de Mixer	$ 2.740.833	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SILOGISTICA SAS	$ 2.740.833	$ 119.300	IV	Sanitas	9470740484	$ 109.700	Porvenir	9470740484	$ 438.600	$ 109.700	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 2
FECHA	29/01/24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2021

NOMBRE ARL: COLMENA SEGUROS BOLIVAR - SURA POSITIVA COLPATRIA

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETERA POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS-SOMBRERILLOS.

INTERVENTOR: CONSORCIO ICA/ECO - 189

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: Comfacauca Colsubsidio Cafam Comfaoccidente Comfenalco Antioquia

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro o, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
82	Sergio Rolando Ruiz Ramirez	1.056.955.503	Operador de Mixer	$ 3.739.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SILOGISTICA SAS	$ 3.739.500	$ 162.700	IV	Sanitas	9470740484	$ 149.600	Porvenir	9470740484	$ 598.400	$ 149.600	$ -	$ -	
83	Diego Edinson Velazco Anacona	10.304.534	Operador de Mixer	$ 3.146.833	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SILOGISTICA SAS	$ 3.146.833	$ 136.900	IV	Sanitas	9470740484	$ 125.900	Proteccion	9470740484	$ 503.500	$ 125.900	$ -	$ -	
84	Victor Alirio Hurtado Narvaez	4.616.952	Operador de Mixer	$ 3.353.833	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SILOGISTICA SAS	$ 3.353.833	$ 145.900	IV	Nueva EPS	9470740484	$ 134.200	Proteccion	9470740484	$ 536.700	$ 134.200	$ -	$ -	
85	Alvaro Silva Ardila	76.239.332	Operador de Mixer	$ 3.215.833	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SILOGISTICA SAS	$ 3.215.833	$ 139.900	IV	AIC	9470740484	$ 128.700	Porvenir	9470740484	$ 514.600	$ 128.700	$ -	$ -	
86	Luis Fernando Toscano	91.443.349	Encargado de obra	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.800.000	$ 125.300	V	Sanitas	72604210	$ 72.000	Colpensiones	72604210	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	
87	Anuar Esthen Avirama Olave	1.061.797.743	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	AIC	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 65.900	$ -	$ -	
88	Cesar Augusto Paz Ordoñez	1.061.754.005	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva eps	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
89	Edwin Alexi Mapallo Gutierrez	1.002.876.427	Ayudante de obra	$ 260.000	X	X	X	X	X	X																								PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 260.000	$ 18.100	V	AIC	72604210	$ 10.400	Porvenir	72604210	$ 41.600	$ 10.400	$ -	$ -	Retiro
90	Ember Javid Simales Bonilla	1.061.744.746	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva eps	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
91	Hember David Bonilla Castillo	1.061.746.964	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
92	Jesus Antonio Quilindo Semanate	1.081.395.069	Maestro	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
93	John Alejandro Muñoz Camacho	76.290.476	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	72604210	$ 52.000	Colfondos	72604210	$ 208.000	$ 66.100	$ -	$ -	
94	Juan Carlos Manquillo Fernandez	10.299.232	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	AIC	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 66.100	$ -	$ -	Retiro
95	Olmes Meneses Lucumi	76.007.432	SST	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	AIC	72604210	$ 52.000	Protección	72604210	$ 208.000	$ 66.100	$ -	$ -	
96	Omar Bolaños Gaviria	76.324.573	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	AIC	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 66.100	$ -	$ -	
97	Victor Alfonso Semanate Garcia	1.080.932.279	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 66.100	$ -	$ -	
98	Yeider Salinas Sauca	1.002.877.005	Maestro	$ 563.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 563.334	$ 39.300	V	Asmet Salud	72604210	$ 22.600	Colpensiones	72604210	$ 90.200	$ 3.600	$ -	$ -	Retiro
99	Luis Francisco Ayala	91.454.674	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
100	Fabio Nelson Bonilla Vidal	10.291.471	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
101	Michael Stiven Llanten Piedrahita	1.002.821.468	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Compensar	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
102	Oscar Andres Isandara Diaz	1.085.274.998	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
103	Jhon Alexander Santiago Melenje	1.061.792.886	Ayudante	$ 260.000	X	X	X	X	X	X																								PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 260.000	$ 18.100	V	Asmet Salud	72604210	$ 10.400	Porvenir	72604210	$ 41.600	$ 21.200	$ -	$ -	Retiro
104	Deiby Hernando Isandara Diaz	1.004.216.987	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
105	Jhon Alexander Lesaza Diaz	1.061.730.994	Ayudante	$ 260.000	X	X	X	X	X	X																								PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 260.000	$ 18.100	V	AIC	72604210	$ 10.400	Porvenir	72604210	$ 41.600	$ 10.400	$ -	$ -	Retiro
106	Cristian Ortega Hoyos	1.061.798.897	Ingeniero residente	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	72604210	$ 52.000	Protección	72604210	$ 208.000	$ 66.100	$ -	$ -	
107	Jhoan Alejandro Muñoz Bolaños	1.060.238.615	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	72604210	$ 52.000	Colpensiones	72604210	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
108	Ender cañeño Barrios	1.104.125.787	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
109	Hernan Calambas Garcia	1.060.237.960	Ayudante	$ 260.000	X	X	X	X	X	X																								PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 260.000	$ 18.100	V	Asmet Salud	72604210	$ 10.400	Porvenir	72604210	$ 41.600	$ 19.200	$ -	$ -	Retiro
110	Camilo lopez Castrillon	1.022.368.356	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
111	Oscar Fajardo Beleño	13.567.952	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	72604210	$ 52.000	Porvenir	72604210	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
112	Duver Riascos Alomia	10.292.498	Ayudante	$ 563.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 563.334	$ 39.300	V	Nueva eps	72604210	$ 22.600	Porvenir	72604210	$ 90.200	$ 22.600	$ -	$ -	Retiro
113	Ivan Rene Gonzalez Tote	1.060.238.520	Ayudante	$ 563.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 563.334	$ 39.300	V	Nueva eps	72604210	$ 22.600	Porvenir	72604210	$ 90.200	$ 26.000	$ -	$ -	Retiro
114	Ruben Bolaños Luna	76.216.464	Ayudante	$ 563.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 563.334	$ 39.300	V	Nueva eps	72604210	$ 22.600	Porvenir	72604210	$ 90.200	$ 25.900	$ -	$ -	Retiro
115	Cristian Adries Campo	1.002.876.746	Ayudante	$ 260.000	X	X	X	X	X	X																								PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 260.000	$ 18.100	V	AIC	72604210	$ 10.400	Porvenir	72604210	$ 41.600	$ 10.400	$ -	$ -	Retiro
116	Henry Arturo Velarde Gutierrez	10.540.545	Conductor volqueta	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		LUIS CARLOS ROJAS	$ 1.300.000	$ 56.600	V	Emssanar	1064694750	$ 52.000	Proteccion	1064694750	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
117	Jesus Jacob Vasquez collazos	1.061.701.499	Conductor volqueta	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		LUIS CARLOS ROJAS	$ 1.300.000	$ 56.600	V	A.I.C	1064694750	$ 52.000	Proteccion	1064694750	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
118	Yon James Santiago Quilindo	76.320.412	Conductor volqueta	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		LUIS CARLOS ROJAS	$ 1.300.000	$ 56.600	V	Sanitas	1064694750	$ 52.000	Colfondos	1064694750	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
119	Efren Alvero Mellizo Gomez	76.320.019	Conductor volqueta	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		EFREN ALVERO MELLIZO	$ 1.160.000	$ 50.500	V	Asmet Salud	9456510063	$ 145.000	Colpensiones	9456510063	$ 185.600	$ -	$ -	$ -	

NOTAS:

2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la Afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Oswaldo Ruiz Cuellar
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520258763
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 19202-01710CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Consorcio San Sebastian 064

Popayán, 27 de agosto de 2024 CSS064-OBRA-CL-1693-24

Señores:
CONSORCIO ICAYECO 189
Atención: Ingeniera **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Calle 4 No 7 – 32 (Oficina 301-302) b. Centro – Popayán - Cauca
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO INVIAS 1006-2021 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO: Certificados pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, yo CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS, identificado con cedula de ciudadanía 80.410.780 de Bogotá D.C y en mi calidad de Representante Legal, CERTIFICO que el Consorcio San Sebastián 064 identificada con Nit. 901.476.491-4, HA CANCELADO LOS PAGOS DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, FONDO DE PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR del periodo correspondiente al mes de agosto 2024.

Atentamente,

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.09.01 19:56:02 -05'00'

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
C.C. 80.410.780 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

HEBERTH HARLEY CACERES GARCIA
C.C. 80.817.209 de Bogotá
CONTADOR PÚBLICO 1.P 235590– T

Anexo: Acta N° 29
Elaboró: DVC/ ADM
Revisó: YCM

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-12, 08:54:48 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72462023

Periodo Cotización: julio de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 09/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**Nombre Sucursal**	SAN SEBASTIAN	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901476491	**Dirección**	CR 16 #97 - 46 OFICINA 203		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7427374		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MORALES RIGUEROS CARLOS ALFONSO	**Identificación**	CC 80410780		
Total Afiliados	71	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002797492	YHON JAIRO QUIÑONES TROCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.069.069	$ 331.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.069.069	$ 82.800	6,960	$ 2.069.069	$ 144.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.069.069	$ 82.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.800
CC 1002876914	JHOAN FERNANDO VASQUEZ CALAMBAS	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 93.582	$ 15.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 93.582	$ 3.800	6,960	$ 93.582	$ 6.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 762.326	$ 30.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 55.900
CC 1002876921	MARIA CAMILA SARRIA MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1002877326	JULIAN ALEJANDRO QUIGUANTAR MELENJE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.544.681	$ 407.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.544.681	$ 101.800	6,960	$ 2.544.681	$ 177.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.544.681	$ 101.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 788.000
CC 1002924465	FERNAN ANDRES MEDINA PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.799.468	$ 288.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.799.468	$ 72.000	6,960	$ 1.799.468	$ 125.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.799.468	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 1002957226	JUAN FERNANDO LUNA MACA	01	00		X								X							0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 224.503	$ 36.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 224.503	$ 9.000	6,960	$ 224.503	$ 15.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.106.911	$ 44.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.000
CC 1003037750	BRAYAN DAVID HUILA CASO	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 93.582	$ 15.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 93.582	$ 3.800	6,960	$ 93.582	$ 6.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 598.760	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.400
CC 1004535537	DERLY PAOLA ESPAÑA ARCINIEGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.702.128	$ 272.400	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.702.128	$ 68.100	6,960	$ 1.702.128	$ 118.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.702.128	$ 68.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 527.100
CC 1004748868	GUILLERMO ALBERTO PILLIMUR URRUTIA	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 107.412	$ 17.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 107.412	$ 4.300	6,960	$ 107.412	$ 7.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 576.938	$ 23.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.100
CC 1007899127	WILLIAM ANDRES CONTRERAS LOPEZ	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 114.327	$ 18.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 114.327	$ 4.600	6,960	$ 114.327	$ 8.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 551.272	$ 22.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.000
CC 10294134	MIGUEL ANDRES MARTINEZ GALEANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.300.000	$ 688.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.300.000	$ 172.000	6,960	$ 4.300.000	$ 299.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.300.000	$ 172.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.331.300
CC 10297002	CARLOS EDWIN SOLARTE VEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.851.575	$ 296.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.851.575	$ 74.100	6,960	$ 1.851.575	$ 128.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.851.575	$ 74.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 573.400
CC 10298619	JOSE FERNANDO GOMEZ GUERRERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 10306220	FRANKLIN OSWALDO BRAVO BONILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.731.383	$ 277.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.731.383	$ 69.300	6,960	$ 1.731.383	$ 120.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.731.383	$ 69.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.300
CC 1058547033	SANTIAGO LUNA MACA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.705.766	$ 273.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.705.766	$ 68.300	6,960	$ 1.705.766	$ 118.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.705.766	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 528.400
CC 1060237590	ANDRES FELIPE YALANDA MUELAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.792.893	$ 286.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.792.893	$ 71.800	6,960	$ 1.792.893	$ 124.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.792.893	$ 71.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 555.300
CC 1060238988	KEVIN ALEJANDRO GUAÑARITA GOLONDRINO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.007.808	$ 321.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.007.808	$ 80.400	6,960	$ 2.007.808	$ 139.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.007.808	$ 80.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.900
CC 1060239740	ADRIANA LUCIA ORDOÑEZ QUILINDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.117.340	$ 338.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.117.340	$ 84.700	6,960	$ 2.117.340	$ 147.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.117.340	$ 84.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 655.600
CC 1060239863	ANGIE DANIELA SERNA BOLAÑOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.531.027	$ 245.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.531.027	$ 61.300	6,960	$ 1.531.027	$ 106.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.531.027	$ 61.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 474.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 09/08/2024 **Empresa NI901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** **Planilla Nro: 72462023** **Periodo Cotización: julio de 2024** **Periodo Servicio: agosto de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1060239912	ALEX FERLEY IPIA AVIRAMA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1060240449	WILSON DANIEL CHOCUE MACA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.179.837	$ 348.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.179.837	$ 87.200	6,960	$ 2.179.837	$ 151.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.179.837	$ 87.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 675.000
CC 1061599371	CRISTIAN ALEXANDER ZULUAGA AVIRAMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.765.957	$ 442.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.765.957	$ 110.700	6,960	$ 2.765.957	$ 192.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.765.957	$ 110.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 856.600
CC 1061707462	LEIDY DANIELA NARVAEZ MESIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.400.000	$ 96.000	6,960	$ 2.400.000	$ 167.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100
CC 1061725610	KENNY ANDERSSON RESTREPO RESTREPO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.376.064	$ 220.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.376.064	$ 55.100	6,960	$ 1.376.064	$ 95.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.376.064	$ 55.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.200
CC 1061731054	CESAR LLAICINIO GARCIA MEDINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1061732907	JULIAN GUZMAN FIGUEROA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.396.809	$ 223.500	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.396.809	$ 55.900	6,960	$ 1.396.809	$ 97.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.396.809	$ 55.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.600
CC 1061753086	YESICA JOHANA MENESES MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.700.000	$ 272.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.700.000	$ 68.000	6,960	$ 1.700.000	$ 118.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.400
CC 1061767077	DIANA LUCERO MORA CORTEZ	01	00		X															0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 981.000	$ 157.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 981.000	$ 39.300	6,960	$ 981.000	$ 68.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.043.747	$ 81.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 346.400
CC 1061778795	DIEGO MAURICIO GUZMAN MARIACA	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 86.667	$ 13.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 86.667	$ 3.500	6,960	$ 86.667	$ 6.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 390.901	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.200
CC 1061786939	DANIELA VALENCIA CANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.757.700	$ 441.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.757.700	$ 110.400	6,960	$ 2.757.700	$ 192.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.757.700	$ 110.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 854.100
CC 1061795390	JOSE ELVER MUÑOZ ZAMBRANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.376.064	$ 220.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.376.064	$ 55.100	6,960	$ 1.376.064	$ 95.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.376.064	$ 55.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.200
CC 1061800396	AXEL CHASQUI ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.932.000	$ 309.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.932.000	$ 77.300	6,960	$ 1.932.000	$ 134.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.932.000	$ 77.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.300
CC 1061815827	JUAN DAVID BONILLA CAMAYO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.346.915	$ 375.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.346.915	$ 93.900	6,960	$ 2.346.915	$ 163.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.346.915	$ 93.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 726.800
CC 1061819009	CRISTIAN CAMILO GARZON PEREZ	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 107.412	$ 17.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 107.412	$ 4.300	6,960	$ 107.412	$ 7.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 850.773	$ 34.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.100
CC 1061820421	CRISTIAN ALBEIRO SOLARTE ALEGRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.017.022	$ 322.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.017.022	$ 80.700	6,960	$ 2.017.022	$ 140.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.017.022	$ 80.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 624.600
CC 1063814703	RODRIGO ALFONZO RIVERA GALLARDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.452.128	$ 232.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.452.128	$ 58.100	6,960	$ 1.452.128	$ 101.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.452.128	$ 58.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.700
CC 1063814842	JAVIER ORLANDO GUTIERREZ MOSQUERA	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 107.412	$ 17.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 107.412	$ 4.300	6,960	$ 107.412	$ 7.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 327.532	$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.200
CC 1067813524	KATTY JULIETH NORIEGA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 1085274545	LADY MARY CUNDAR YELA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1085286400	JHONATAN RENE ROSERO ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 750.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.500
CC 1085341187	DORIS MARCELA MADROÑERO CERON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.270.000	$ 523.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.270.000	$ 130.800	6,960	$ 3.270.000	$ 227.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.270.000	$ 130.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.012.400
CC 1085661135	WILLIAM DIAZ ORDOÑEZ	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(231001) COLFONDOS	$ 140.461	$ 22.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 140.461	$ 5.700	6,960	$ 140.461	$ 9.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 280.874	$ 11.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.300
CC 1087026915	ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.300.000	$ 688.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.300.000	$ 172.000	6,960	$ 4.300.000	$ 299.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.300.000	$ 172.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.331.300
CC 1121147760	JOHN EDWAR GONZALEZ PINILLO	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 193.263	$ 31.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 193.263	$ 7.800	6,960	$ 193.263	$ 13.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 836.998	$ 33.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.800
CC 1121507984	JHONATAN MAURICIO CHAVEZ AROS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.456.000	$ 233.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.456.000	$ 58.300	6,960	$ 1.456.000	$ 101.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.456.000	$ 58.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.000
CC 1144080141	CARLOS ANDRES ARREDONDO VARGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.492.682	$ 398.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.492.682	$ 99.800	6,960	$ 2.492.682	$ 173.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.492.682	$ 99.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 772.000
CC 12264364	YAMID CABRERA MOLINA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.200.000	$ 1.054.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 6.200.000	$ 248.000	6,960	$ 6.200.000	$ 431.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 6.200.000	$ 248.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.981.600
CC 25627908	FRANCINE SERNA MAPALLO	01	05										X							0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.121.490	$ 84.900	6,960	$ 2.121.490	$ 147.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.121.490	$ 84.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 317.500
CC 25627964	PATRICIA CARVAJAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.179.574	$ 348.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.179.574	$ 87.200	6,960	$ 2.179.574	$ 151.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.179.574	$ 87.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 674.900
CC 25628065	OLGA LUCIA BOLAÑOS BENAVIDES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 25628467	MARIA JAZMIN QUILINDO CONEJO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.149.149	$ 343.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.149.149	$ 86.000	6,960	$ 2.149.149	$ 149.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.149.149	$ 86.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 665.500
CC 34326152	ANGELA MARIA MONTAÑO FUENTES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.912.500	$ 1.005.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.912.500	$ 236.500	6,960	$ 5.912.500	$ 411.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.912.500	$ 236.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.889.800
CC 34331447	CLAUDIA MILENA QUILINDO QUINAYAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.444.830	$ 391.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.444.830	$ 97.800	6,960	$ 2.444.830	$ 170.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.444.830	$ 97.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 757.000
CC 4628309	CESAR GIRON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.234.063	$ 357.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.234.063	$ 89.400	6,960	$ 2.234.063	$ 155.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.234.063	$ 89.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 691.800
CC 48575685	CLAUDIA SIRLEY HUILA ANAYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 59652037	NANCY YENI HERNANDEZ BASTIDAS	01	00		X															0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 2.178.667	$ 348.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.178.667	$ 87.200	6,960	$ 2.178.667	$ 151.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.992.783	$ 199.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 787.300
CC 74811481	JOSE ULFO HIDALGO CANO	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 186.667	$ 29.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 186.667	$ 7.500	6,960	$ 186.667	$ 13.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.473.892	$ 59.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 09/08/2024 | **Empresa NI901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** | **Planilla Nro: 72462023** | **Periodo Cotización: julio de 2024** | **Periodo Servicio: agosto de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 76290377	CARLOS MANUEL JALVIN GURRUTE	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 183.263	$ 29.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 183.263	$ 7.400	6,960	$ 183.263	$ 12.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 386.029	$ 15.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.100
CC 76290419	LUIS CARLOS AVIRAMA GUAÑARITA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.529.575	$ 244.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.529.575	$ 61.200	6,960	$ 1.529.575	$ 106.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.529.575	$ 61.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.700
CC 76290544	MILTON GURRUTE MOSCA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.584.234	$ 413.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.584.234	$ 103.400	6,960	$ 2.584.234	$ 179.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.584.234	$ 103.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800.200
CC 76308151	GERARDO ENRIQUE MELO FERNANDEZ	01	00		X															0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 2.150.000	$ 344.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.150.000	$ 86.000	6,960	$ 2.150.000	$ 149.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.098.438	$ 164.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.700
CC 76313860	ROBERT ANDRES USURIAGA OROZCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.605.783	$ 257.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.605.783	$ 64.300	6,960	$ 1.605.783	$ 111.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.605.783	$ 64.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.400
CC 76316970	JESUS HERNANDO PEREZ ARROYO	01	00		X								X							0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.221.631	$ 195.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.221.631	$ 48.900	6,960	$ 1.221.631	$ 85.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.731.401	$ 109.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.800
CC 76324136	ADAUCIO HURTADO SALAZAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.611.170	$ 257.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.611.170	$ 64.500	6,960	$ 1.611.170	$ 112.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.611.170	$ 64.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.000
CC 76326435	FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ OROZCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.947.786	$ 311.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.947.786	$ 78.000	6,960	$ 1.947.786	$ 135.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.947.786	$ 78.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 603.300
CC 76328376	MILTON JAVIER MORA ERAZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.376.064	$ 220.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.376.064	$ 55.100	6,960	$ 1.376.064	$ 95.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.376.064	$ 55.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.200
CC 76331517	ANDRES ORLANDO NOGUERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.348.404	$ 215.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.348.404	$ 54.000	6,960	$ 1.348.404	$ 93.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.348.404	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 417.700
CC 76343248	ARNOLD YOVANY ERAZO RIVERA	01	00													X				0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 964.539	$ 154.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 964.539	$ 38.600	0,000	$ 964.539	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 964.539	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 193.000
CC 76343248	ARNOLD YOVANY ERAZO RIVERA	01	00										X							0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.420.212	$ 387.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.420.212	$ 96.900	6,960	$ 2.420.212	$ 168.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.420.212	$ 96.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 749.600
CC 7714581	HOWARD ARIAS GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.943.000	$ 470.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.943.000	$ 117.800	6,960	$ 2.943.000	$ 204.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.943.000	$ 117.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 911.400
CC 80411976	OSVALDO RUIZ CUELLAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 11.830.000	$ 2.011.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 11.830.000	$ 1.478.800	6,960	$ 11.830.000	$ 823.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 11.830.000	$ 473.200	$ 236.600	$ 354.900	$ 0	$ 0	$ 5.378.100
CC 91478638	HENRY CASTAÑEDA URIBE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.052.000	$ 488.400	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 3.052.000	$ 122.100	6,960	$ 3.052.000	$ 212.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.052.000	$ 122.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 945.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 144.075.048	$ 146.196.538	$ 146.196.538	$ 159.486.264	$ 23.294.100	$ 6.855.800	$ 10.111.200	$ 6.343.400	$ 236.600	$ 354.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.196.000	$ 0	$ 47.196.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901688087	1	EQUIPOS VG S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 127 13A 54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	858440541	9471551378	E	2024/08/22	2024/08/21	BANCO DE OCCIDENTE	0	$22,515,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (31 Afiliados)																							$64,389,143	$10,301,600			$64,389,143	$2,575,000			$64,389,143	$2,575,000			$64,389,143		$4,248,100		$0	$0		$19,699,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)																							$8,250,000	$1,320,000			$8,250,000	$330,000			$8,250,000	$330,000			$8,250,000		$359,000		$0	$0		$2,339,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$8,250,000	$1,320,000			$8,250,000	$330,000			$8,250,000	$330,000			$8,250,000		$359,000		$0	$0		$2,339,000
1	CC	52494108	CASTELLANOS TINOCO DIANA MARCELA																		23030 1	30	$2,650,000	$424,000	EPS001	30	$2,650,000	$106,000	CCF22	30	$2,650,000	$106,000	14-7	30	$2,650,000	4.350%	$115,300	30	$0	$0	Si	$751,300
2	CC	1013624199	JIMENEZ GOMEZ IDIANYS ALEJANDRA																		23030 1	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF22	30	$1,700,000	$68,000	14-7	30	$1,700,000	4.350%	$74,000	30	$0	$0	Si	$482,000
3	CC	1020821974	VEGA GARCIA FEDERICO																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	4.350%	$130,500	30	$0	$0	Si	$850,500
4	CC	1020772740	VEGA GARCIA NATALIA		X																25-14	9	$900,000	$144,000	EPS017	9	$900,000	$36,000	CCF22	9	$900,000	$36,000	14-7	9	$900,000	4.350%	$39,200	9	$0	$0	Si	$255,200

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: Principal (27 Afiliados)									$56,139,143	$8,981,600			$56,139,143	$2,245,000			$56,139,143	$2,245,000			$56,139,143		$3,889,100		$0	$0		$17,360,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (27 Afiliados)									$56,139,143	$8,981,600			$56,139,143	$2,245,000			$56,139,143	$2,245,000			$56,139,143		$3,889,100		$0	$0		$17,360,700
5	CC	74337781	ALFONSO CRUZ JUAN CARLOS	X			230201	30	$3,240,370	$518,500	EPS005	30	$3,240,370	$129,700	CCF22	30	$3,240,370	$129,700	14-7	30	$3,240,370	6.960%	$225,600	30	$0	$0	Si	$1,003,500
6	CC	80758561	ARAGON ZAMORA LUIS ANTONIO	X			230301	30	$2,035,651	$325,800	EPS008	30	$2,035,651	$81,500	CCF22	30	$2,035,651	$81,500	14-7	30	$2,035,651	6.960%	$141,700	30	$0	$0	Si	$630,500
7	CC	1091970563	BLANCO GELVEZ WILLIAM JOSE	X			230301	30	$1,944,929	$311,200	EPS041	30	$1,944,929	$77,800	CCF22	30	$1,944,929	$77,800	14-7	30	$1,944,929	6.960%	$135,400	30	$0	$0	Si	$602,200
8	CC	80433071	CALDERON GUERRERO OMAR ALFONSO				230301	30	$1,498,500	$239,800	EPS002	30	$1,498,500	$60,000	CCF22	30	$1,498,500	$60,000	14-7	30	$1,498,500	6.960%	$104,300	30	$0	$0	Si	$464,100
9	CC	1001340168	CARDOZO CADENA ANDERSON GIOVANNY			X	230301	2	$133,334	$21,400	EPS008	2	$133,334	$5,400	CCF22	2	$133,334	$5,400	14-7	2	$133,334	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$32,200
10	CC	1001340168	CARDOZO CADENA ANDERSON GIOVANNY				230301	28	$1,866,667	$298,700	EPS008	28	$1,866,667	$74,700	CCF22	28	$1,866,667	$74,700	14-7	28	$1,866,667	6.960%	$130,000	28	$0	$0	Si	$578,100
11	CC	74326562	FUENTES ORLANDO	X			230301	30	$2,403,392	$384,600	EPS002	30	$2,403,392	$96,200	CCF22	30	$2,403,392	$96,200	14-7	30	$2,403,392	6.960%	$167,300	30	$0	$0	Si	$744,300
12	CC	1024545169	GIRALDO CLOPETOSPKY CRISTIAN		X		230201	1	$49,950	$6,000	EPS008	1	$49,950	$0	CCF22	1	$49,950	$0	14-7	1	$49,950	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$6,000
13	CC	1024545169	GIRALDO CLOPETOSPKY CRISTIAN				230201	29	$1,448,550	$231,800	EPS008	29	$1,448,550	$58,000	CCF22	29	$1,448,550	$58,000	14-7	29	$1,448,550	6.960%	$100,900	29	$0	$0	Si	$448,700
14	CC	1012418764	GUZMAN ROJAS JUAN CAMILO	X			230301	30	$2,399,043	$383,900	EPS037	30	$2,399,043	$96,000	CCF22	30	$2,399,043	$96,000	14-7	30	$2,399,043	6.960%	$167,000	30	$0	$0	Si	$742,900
15	CC	1030579468	HERNANDEZ MORENO JHONATHAN JAVIER	X			231001	30	$1,959,534	$313,600	EPS008	30	$1,959,534	$78,400	CCF22	30	$1,959,534	$78,400	14-7	30	$1,959,534	6.960%	$136,400	30	$0	$0	Si	$606,800
16	CC	1022391027	HERRERA MARADEY NELSON CAMILO	X			230301	30	$1,635,591	$261,700	EPS005	30	$1,635,591	$65,500	CCF22	30	$1,635,591	$65,500	14-7	30	$1,635,591	6.960%	$113,900	30	$0	$0	Si	$506,600
17	CC	1033793892	LAGUNA LAGUNA DIDIER ALEXANDER	X			230301	30	$1,528,804	$244,700	EPS037	30	$1,528,804	$61,200	CCF22	30	$1,528,804	$61,200	14-7	30	$1,528,804	6.960%	$106,500	30	$0	$0	Si	$473,600
18	CC	1068976202	MORALES VELASQUEZ YONY ALBERTO			X	230301	2	$96,667	$15,500	EPS002	2	$96,667	$3,900	CCF22	2	$96,667	$3,900	14-7	2	$96,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,300
19	CC	1068976202	MORALES VELASQUEZ YONY ALBERTO	X			230301	28	$1,853,479	$296,600	EPS002	28	$1,853,479	$74,200	CCF22	28	$1,853,479	$74,200	14-7	28	$1,853,479	6.960%	$129,100	28	$0	$0	Si	$574,100
20	CC	1024554433	OCAMPO ESCOBAR CRISTIAN CAMILO	X			230301	30	$1,549,607	$248,000	EPS002	30	$1,549,607	$62,000	CCF22	30	$1,549,607	$62,000	14-7	30	$1,549,607	6.960%	$107,900	30	$0	$0	Si	$479,900
21	CC	1069872918	OLAYA BOHORQUEZ BEYBER	X			230301	30	$2,348,229	$375,800	EPS005	30	$2,348,229	$94,000	CCF22	30	$2,348,229	$94,000	14-7	30	$2,348,229	6.960%	$163,500	30	$0	$0	Si	$727,300
22	CC	74189623	PARRA RINCON NAIRO				25-14	30	$1,498,500	$239,800	EPS002	30	$1,498,500	$60,000	CCF22	30	$1,498,500	$60,000	14-7	30	$1,498,500	6.960%	$104,300	30	$0	$0	Si	$464,100
23	CC	1001112596	PEREZ BARRIOS BRANDON STIVEN	X			230301	30	$2,073,308	$331,800	EPS017	30	$2,073,308	$83,000	CCF22	30	$2,073,308	$83,000	14-7	30	$2,073,308	6.960%	$144,400	30	$0	$0	Si	$642,200
24	CC	1233900550	PEREZ CASTIBLANCO DIEGO ANDRES				25-14	30	$1,498,500	$239,800	EPS037	30	$1,498,500	$60,000	CCF22	30	$1,498,500	$60,000	14-7	30	$1,498,500	6.960%	$104,300	30	$0	$0	Si	$464,100
25	CC	1024460925	QUESADA AMAYA CARLOS ALBERTO				230201	30	$2,317,680	$370,900	EPS002	30	$2,317,680	$92,800	CCF22	30	$2,317,680	$92,800	14-7	30	$2,317,680	6.960%	$161,400	30	$0	$0	Si	$717,900
26	CC	80005669	QUINTERO OSORIO EDELBERTO	X			230301	30	$2,821,386	$451,500	EPS017	30	$2,821,386	$112,900	CCF22	30	$2,821,386	$112,900	14-7	30	$2,821,386	6.960%	$196,400	30	$0	$0	Si	$873,700
27	CC	94445686	RAMIREZ HERRERA NIVILTON	X			230301	30	$2,163,716	$346,200	EPS008	30	$2,163,716	$86,600	CCF22	30	$2,163,716	$86,600	14-7	30	$2,163,716	6.960%	$150,600	30	$0	$0	Si	$670,000
28	CC	91179037	RINCON BARAJAS ARGEMIRO				25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS037	30	$2,200,000	$88,000	CCF22	30	$2,200,000	$88,000	14-7	30	$2,200,000	6.960%	$153,200	30	$0	$0	Si	$681,200
29	CC	14105469	RODRIGUEZ AMAYA CIRO	X			230301	30	$3,186,725	$509,900	EPS037	30	$3,186,725	$127,500	CCF22	30	$3,186,725	$127,500	14-7	30	$3,186,725	6.960%	$221,800	30	$0	$0	Si	$986,700
30	CC	13761822	SALAZAR CHACON CESAR AUGUSTO				230301	30	$2,317,680	$370,900	EPS010	30	$2,317,680	$92,800	CCF22	30	$2,317,680	$92,800	14-7	30	$2,317,680	6.960%	$161,400	30	$0	$0	Si	$717,900
31	CC	1001111551	SANTAMARIA CASTIBLANCO CARLOS ALEXANDER	X			230301	30	$1,898,681	$303,800	EPS005	30	$1,898,681	$76,000	CCF22	30	$1,898,681	$76,000	14-7	30	$1,898,681	6.960%	$132,200	30	$0	$0	Si	$588,000
32	CC	1032411197	SANTANA FREDY ALEXANDER	X			230301	30	$3,043,692	$487,000	EPS002	30	$3,043,692	$121,800	CCF22	30	$3,043,692	$121,800	14-7	30	$3,043,692	6.960%	$211,900	30	$0	$0	Si	$942,500
33	CC	1006943755	TOLEDO ROJAS CESAR FERNANDO	X			230301	30	$1,826,978	$292,400	EPS005	30	$1,826,978	$73,100	CCF22	30	$1,826,978	$73,100	14-7	30	$1,826,978	6.960%	$127,200	30	$0	$0	Si	$565,800
34	CC	12115591	VILLEGAS HERNANDEZ ROQUELINO				230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAUCA-POPAYAN (4 Afiliados)																							$9,091,701	$1,455,000			$9,091,701	$364,000			$9,091,701	$364,000			$9,091,701		$633,000		$0	$0		$2,816,000
Centro de Trabajo: CAUCA-POPAYAN (4 Afiliados)																							$9,091,701	$1,455,000			$9,091,701	$364,000			$9,091,701	$364,000			$9,091,701		$633,000		$0	$0		$2,816,000
Ciudad: SAN SEBASTIAN Depto: CAUCA (4 Afiliados)																							$9,091,701	$1,455,000			$9,091,701	$364,000			$9,091,701	$364,000			$9,091,701		$633,000		$0	$0		$2,816,000
35	CC	1086132354	GARZON ORTEGA OSCAR GIOVANNY									X									23030 1	30	$2,345,692	$375,400	ESSC18	30	$2,345,692	$93,900	CCF14	30	$2,345,692	$93,900	14-7	30	$2,345,692	6.960%	$163,300	30	$0	$0	Si	$726,500
36	CC	4753591	HOYOS GUZMAN VIDAL OSWALDO																		23030 1	30	$1,802,640	$288,500	EPSIC3	30	$1,802,640	$72,200	CCF14	30	$1,802,640	$72,200	14-7	30	$1,802,640	6.960%	$125,500	30	$0	$0	Si	$558,400
37	CC	1060104093	OSNAS CHOCUE YOHAN DAVID									X									23030 1	30	$2,625,689	$420,200	EPS037	30	$2,625,689	$105,100	CCF14	30	$2,625,689	$105,100	14-7	30	$2,625,689	6.960%	$182,800	30	$0	$0	Si	$813,200
38	CC	1061727868	PERDOMO PARDO JAIME ANDRES																		23020 1	30	$2,317,680	$370,900	EPS037	30	$2,317,680	$92,800	CCF14	30	$2,317,680	$92,800	14-7	30	$2,317,680	6.960%	$161,400	30	$0	$0	Si	$717,900
Total	**Afiliados(35)**																						$73,480,844	$11,756,600			$73,480,844	$2,939,000			$73,480,844	$2,939,000			$73,480,844		$4,881,100		$0	$0		$22,515,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901688087	1	EQUIPOS VG S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 127 13A 54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	858440541	9471551378	E	2024/08/22	2024/08/21	BANCO DE OCCIDENTE	0	$22,515,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$11,756,600	$0	$0	$11,756,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$313,600	$0	$0	$313,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,455,600	$0	$0	$1,455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	$8,489,300	$0	$0	$8,489,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,498,100	$0	$0	$1,498,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$4,881,100	$0	$0	$4,881,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	35	$4,881,100	$0	$0	$4,881,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				35	$2,939,000	$0	$0	$2,939,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	31	$2,575,000	$0	$0	$2,575,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	$364,000	$0	$0	$364,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				35	$2,939,000	$0	$0	$2,939,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$72,200	$0	$0	$72,200
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$106,000	$0	$0	$106,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$384,600	$0	$0	$384,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$93,900	$0	$0	$93,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$92,800	$0	$0	$92,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$351,900	$0	$0	$351,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$682,600	$0	$0	$682,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$77,800	$0	$0	$77,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$570,900	$0	$0	$570,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$506,300	$0	$0	$506,300
TOTAL				**35**	**$22,515,700**	**$0**	**$0**	**$22,515,700**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-08-16, 01:37:38 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1065813150

Periodo Cotización 202407 **Periodo Servicio** 202408

Cliente:

PAGADA 2024-08-15

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DISPETROCOM SAS				
Documento	NI 800209893	**Dirección**	CR 41 #22 - 40 SUR		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7201031		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	ORDUNA HOLGUIN BETULIA	**Identificación**	CC 52020173		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 16190941		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ANGARITA AVENDAÑO PEDRO JAVIER	11001000 - 11	000000103	BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.300.000	230201		16 %	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	14-7	5	6,960 %	$ 1.300.000	$ 90.500	CCF21	4 %	$ 1.300.000	$ 52.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	CAFAM	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76320019		MELLIZO GOMEZ EFREN ALVEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANSVERSAL 3 10 05 JAMANGA	POPAYAN-CAUCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	227569068	9456510063	I	2024/09/05	2024/09/19	BANCOLOMBIA	14	$386,70

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aporte
1	CC	76320019	MELLIZO EFREN																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$145,000		0	$	$	14-2	30	$1,160,000	$50,50	0		$	No	$381,10
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$	$			$1,160,000	$50,50			$		$381,10

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76320019		MELLIZO GOMEZ EFREN ALVEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANSVERSAL 3 10 05 JAMANGA	POPAYAN-CAUCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	227569068	9456510063	I	2024/09/05	2024/09/19	BANCOLOMBIA	14	$386,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$2,700	$0	$188,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$2,700	$0	$188,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$50,500	$800	$0	$51,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$50,500	$800	$0	$51,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$2,100	$0	$147,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$145,000	$2,100	$0	$147,100
TOTAL				1	$381,100	$5,600	$0	$386,700

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-29, 11:05:35 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1064694750

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** julio de 2024

PAGADO 29/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS CARLOS ROJAS VILLAREAL		
Documento	CC76311659	**Dirección**	CR 47A #2 - 93 LOS NARANJOS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8318520
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10540545	HENRY ARTURO VELARDE GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 1061701499	JESUS JACOB VASQUEZ COLLAZOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 76320412	YON JAMES SANTIAGO QUILINDO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.900.000	$ 3.900.000	$ 3.900.000	$ 3.900.000	$ 624.000	$ 156.000	$ 169.800	$ 156.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.105.800	$ 11.900	$ 1.117.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-29, 11:04:29 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1065416979

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024

PAGADO 29/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS CARLOS ROJAS VILLAREAL		
Documento	CC76311659	**Dirección**	CR 47A #2 - 93 LOS NARANJOS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8318520
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 76311659	LUIS CARLOS ROJAS VILLARREAL	57	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 162.500	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 453.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 162.500	$ 56.600	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 453.100	$ 4.900	$ 458.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76320019		MELLIZO GOMEZ EFREN ALVEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANSVERSAL 3 10 05 JAMANGA	POPAYAN-CAUCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	227569068	9456510063	I	2024/09/05	2024/09/19	BANCOLOMBIA	14	$386,70

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aporte
1	CC	76320019	MELLIZO EFREN																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$145,000		0	$	$	14-2	30	$1,160,000	$50,50	0		$	No	$381,10
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$	$			$1,160,000	$50,50			$		$381,10

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76320019		MELLIZO GOMEZ EFREN ALVEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANSVERSAL 3 10 05 JAMANGA	POPAYAN-CAUCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	227569068	9456510063	I	2024/09/05	2024/09/19	BANCOLOMBIA	14	$386,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$2,700	$0	$188,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$2,700	$0	$188,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$50,500	$800	$0	$51,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$50,500	$800	$0	$51,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$2,100	$0	$147,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$145,000	$2,100	$0	$147,100
TOTAL				1	$381,100	$5,600	$0	$386,700

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-14, 12:57:26 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72604210

Periodo Cotización: julio de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 13/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PUENTES DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI901419847	**Dirección**	CR 67 #74 - 42
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3206360420
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	PIMIENTO MUÑOZ JOSE ERNESTO	**Identificación**	CC 91452220
Total Afiliados	45	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002821468	MICHAEL STEVEN LLANTEN PIEDRAHITA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1002876427	EDWIN ALEXI MAPALLO GUTIERREZ	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.652.083	$ 66.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.600
CC 1002876746	CRISTIAN ANDRES CAMPO	01	00		X															0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 260.000	$ 41.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 260.000	$ 10.400	6,960	$ 260.000	$ 18.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 260.000	$ 10.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.500
CC 1002877005	YEIDER SALINAS SAUCA	01	00		X															0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 563.334	$ 90.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 563.334	$ 22.600	6,960	$ 563.334	$ 39.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 87.906	$ 3.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.700
CC 1002920547	MAYDY YINETH COLLAZOS TROCHEZ	01	00	X	X															0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 650.000	$ 104.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 650.000	$ 26.000	6,960	$ 650.000	$ 45.300	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 677.083	$ 27.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 202.400
CC 1004216987	DEIBY HERNANDO ISANDARA DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1005135785	VICTOR ANDRES SILVA MENDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1007279300	INGRITH TATIANA PORRAS LINERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1022368356	CAMILO LOPEZ CASTRILLON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 10291471	FABIO NELSON BONILLA VIDAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 10292498	DUVER RIASCOS ALOMIA	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 563.334	$ 90.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 563.334	$ 22.600	6,960	$ 563.334	$ 39.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.700
CC 10299232	JUAN CARLOS MANQUILLO FERNANDEZ	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.652.083	$ 66.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.600
CC 10567748	EDUARDO JIMENEZ REYES	01	00	X																0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 390.000	$ 62.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 390.000	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.800
CC 1060236777	DIEGO FERNANDO OLAVE VASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1060237960	HERNAN CALAMBAS GARCIA	01	00		X															0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 260.000	$ 41.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 260.000	$ 10.400	6,960	$ 260.000	$ 18.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 478.472	$ 19.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 89.300
CC 1060238520	IVAN RENE GONZALEZ TOTE	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 563.334	$ 90.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 563.334	$ 22.600	6,960	$ 563.334	$ 39.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 648.195	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.100
CC 1060238615	JOHAN ALEJANDRO MUÑOZ BOLAÑOS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1061730994	JHON ALEXANDER LEVAZA DIAZ	01	00		X															0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 260.000	$ 41.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 260.000	$ 10.400	6,960	$ 260.000	$ 18.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 260.000	$ 10.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.500
CC 1061744746	EMBER JAVID SIMALES BONILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/08/2024 | **Empresa NI901419847 PUENTES DE COLOMBIA SAS** | **Planilla Nro: 72604210** | **Periodo Cotización: julio de 2024** | **Periodo Servicio: agosto de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061746964	HEMBER DAVID BONILLA CASTILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1061754005	CESAR AUGUSTO PAZ ORDOÑEZ	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.646.667	$ 65.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.400
CC 1061792886	JHON ALEXANDER SANTIAGO MELENJE	01	00		X															0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 260.000	$ 41.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 260.000	$ 10.400	6,960	$ 260.000	$ 18.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 529.028	$ 21.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 91.300
CC 1061797743	ANUAR ESTIVEN AVIRAMA OLAVE	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.646.667	$ 65.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.400
CC 1061798897	CRISTIAN ORTEGA HOYOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1080932279	VICTOR ALFONSO SEMANATE GARCIA	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.652.083	$ 66.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.600
CC 1081395069	JESUS ANTONIO QUILINDO SEMANATE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1085274998	OSCAR ANDRES INSANDARA DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1085327909	ANDRES SANTIAGO ISANDARA DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1104125787	ENDER CARREÑO BARRIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 13069065	JOHN FREDY GUACAN IMBAQUIN	01	00	X																0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 390.000	$ 62.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 390.000	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.800
CC 13567952	OSCAR FAJARDO BELEÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 16839950	CARLOS CASAMACHIN LABIO	01	00	X																0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 390.000	$ 62.400	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 390.000	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.800
CC 2473973	CARLOS ALBERTO LLANOS VALENCIA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 76007432	OLMES MENESES LUCUMI	01	00		X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.652.083	$ 66.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.600
CC 76216464	RUBEN BOLAÑOS LUNA	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 563.334	$ 90.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 563.334	$ 22.600	6,960	$ 563.334	$ 39.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 646.390	$ 25.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000
CC 76290476	JOHN ALEJANDRO MUÑOZ CAMACHO	01	00		X															0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.650.278	$ 66.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.600
CC 76290652	JOSE LUIS CAMACHO LULIGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 76324573	OMAR BOLAÑOS GAVIRIA	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.652.083	$ 66.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.600
CC 76331727	VICTOR QUINAYAS RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 91443349	LUIS FERNANDO TOSCANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 91452220	JOSE ERNESTO PIMIENTO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 91454674	LUIS FRANCISCO AYALA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
PT 5242028	DAVID JOSE BARBATO BRITO	01	00	X	X															0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 260.000	$ 41.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 260.000	$ 10.400	6,960	$ 260.000	$ 18.100	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 260.000	$ 10.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.500
PT 5337254	VICTOR ALEJANDRO RADA MESIA	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
PT 5379154	YORVIN JESUS RADA MESIA	01	00	X																0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 390.000	$ 62.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 390.000	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 47.263.336	$ 47.263.336	$ 47.263.336	$ 50.274.435	$ 7.562.400	$ 1.890.800	$ 3.290.800	$ 2.011.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.755.600	$ 0	$ 14.755.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	LT 3 H PAR INDUSTRIAL	POPAYAN-CAUCA	8249797	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	855371891	9470740484	E	2024/08/26	2024/08/20	BANCOLOMBIA	0	$23,253,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (29 Afiliados)						$82,447,156	$13,191,200			$83,747,156	$3,458,200			$82,143,822	$3,283,500			$82,447,156	$3,320,900		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)						$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	TI	1059239501	VILLAQUIRAN MARIA		0	$0	$0	ESSC62	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (3 Afiliados)						$6,525,000	$1,044,000			$6,525,000	$261,000			$6,525,000	$261,000			$6,525,000	$34,200		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)						$6,525,000	$1,044,000			$6,525,000	$261,000			$6,525,000	$261,000			$6,525,000	$34,200		$0	$0
2	CC	1089486293	MELO DERLY	230301	30	$2,305,000	$368,800	EPS005	30	$2,305,000	$92,200	CCF14	30	$2,305,000	$92,200	14-23	30	$2,305,000	$12,100	30	$0	$0
3	CC	1061686489	SANDOVAL ASTRID	230301	30	$2,520,000	$403,200	EPS005	30	$2,520,000	$100,800	CCF14	30	$2,520,000	$100,800	14-23	30	$2,520,000	$13,200	30	$0	$0
4	CC	34327930	TROCHEZ LUISA	230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS037	30	$1,700,000	$68,000	CCF14	30	$1,700,000	$68,000	14-23	30	$1,700,000	$8,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (25 Afiliados)						$75,922,156	$12,147,200			$75,922,156	$3,034,700			$75,618,822	$3,022,500			$75,922,156	$3,286,700		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (25 Afiliados)						$75,922,156	$12,147,200			$75,922,156	$3,034,700			$75,618,822	$3,022,500			$75,922,156	$3,286,700		$0	$0
5	CC	1061819630	ABREU ALVERT	230301	30	$1,696,000	$271,400	EPS037	30	$1,696,000	$67,900	CCF14	30	$1,696,000	$67,900	14-23	30	$1,696,000	$73,800	30	$0	$0
6	CC	1061694700	ALMARIO GUSTAVO	230301	30	$4,075,833	$652,200	EPS005	30	$4,075,833	$163,100	CCF14	30	$4,075,833	$163,100	14-23	30	$4,075,833	$177,300	30	$0	$0
7	CC	1061729979	ANTE VICTOR	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS041	30	$1,500,000	$60,000	CCF14	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$65,300	30	$0	$0
8	CC	1061819326	CANACUAN ADRIAN	230301	30	$2,028,000	$324,500	ESSC62	30	$2,028,000	$81,200	CCF14	30	$2,028,000	$81,200	14-23	30	$2,028,000	$88,300	30	$0	$0
9	CC	36996901	CHAMORRO MARLENI	25-14	30	$2,415,000	$386,400	EPS018	30	$2,415,000	$96,600	CCF14	30	$2,415,000	$96,600	14-23	30	$2,415,000	$105,100	30	$0	$0
10	CC	1061785597	CHAMORRO NAZLY	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF14	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$65,300	30	$0	$0
11	CC	1060988493	CORDOBA CRISTIAN	230301	30	$3,675,833	$588,200	EPS005	30	$3,675,833	$147,100	CCF14	30	$3,675,833	$147,100	14-23	30	$3,675,833	$159,900	30	$0	$0
12	CC	1002969848	FERNANDEZ JOSE	230201	30	$3,289,667	$526,400	EPS005	30	$3,289,667	$131,600	CCF14	30	$3,289,667	$131,600	14-23	30	$3,289,667	$143,200	30	$0	$0
13	CC	76325095	GAVIRIA NILSON	25-14	30	$3,537,833	$566,100	EPS005	30	$3,537,833	$141,600	CCF14	30	$3,537,833	$141,600	14-23	30	$3,537,833	$153,900	30	$0	$0
14	CC	1061711167	GOMEZ DEIRO	230301	16	$2,274,143	$363,900	EPS005	16	$2,274,143	$91,000	CCF14	16	$2,274,143	$91,000	14-23	16	$2,274,143	$99,000	16	$0	$0
15	CC	1061768486	HOYOS FABIAN	230301	30	$2,983,667	$477,400	EPS005	30	$2,983,667	$119,400	CCF14	30	$2,983,667	$119,400	14-23	30	$2,983,667	$129,800	30	$0	$0
16	CC	4616952	HURTADO VICTOR	230201	30	$3,353,833	$536,700	EPS037	30	$3,353,833	$134,200	CCF14	30	$3,353,833	$134,200	14-23	30	$3,353,833	$145,900	30	$0	$0
17	CC	10304643	LOPEZ MARIÑO	230301	30	$3,537,833	$566,100	EPS005	30	$3,537,833	$141,600	CCF14	30	$3,537,833	$141,600	14-23	30	$3,537,833	$153,900	30	$0	$0
18	CC	10305791	MARTINEZ FAURICIO	230301	30	$4,025,833	$644,200	EPS037	30	$4,025,833	$161,100	CCF14	30	$4,025,833	$161,100	14-23	30	$4,025,833	$175,200	30	$0	$0
19	CC	1063808961	MELLIZO JESUS	230301	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF14	0	$0	$0	14-23	2	$86,667	$0	0	$0	$0
20	CC	1063808961	MELLIZO JESUS	230301	27	$2,740,833	$438,600	EPS005	27	$2,740,833	$109,700	CCF14	27	$2,740,833	$109,700	14-23	27	$2,740,833	$119,300	27	$0	$0
21	CC	1063808961	MELLIZO JESUS	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$0	CCF14	1	$43,334	$0	14-23	1	$43,334	$0	1	$0	$0
22	CC	10298594	MENDEZ HENDERSON	25-14	30	$3,900,833	$624,200	EPS037	30	$3,900,833	$156,100	CCF14	30	$3,900,833	$156,100	14-23	30	$3,900,833	$169,700	30	$0	$0
23	CC	1107040015	MENESES OSCAR	230301	29	$3,609,500	$577,600	EPS005	29	$3,609,500	$144,400	CCF14	29	$3,609,500	$144,400	14-23	29	$3,609,500	$157,100	29	$0	$0
24	CC	1107040015	MENESES OSCAR	230301	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF14	1	$43,334	$0	14-23	1	$43,334	$0	1	$0	$0
25	CC	87247768	NARVAEZ OSCAR	230201	5	$216,667	$34,700	EPS010	5	$216,667	$8,700	CCF14	0	$0	$0	14-23	5	$216,667	$0	0	$0	$0
26	CC	87247768	NARVAEZ OSCAR	230201	25	$2,401,167	$384,200	EPS010	25	$2,401,167	$96,100	CCF14	25	$2,401,167	$96,100	14-23	25	$2,401,167	$104,500	25	$0	$0
27	CC	1060874616	PEREA MAURICIO	230301	30	$2,065,846	$330,600	EPS005	30	$2,065,846	$82,700	CCF14	30	$2,065,846	$82,700	14-23	30	$2,065,846	$89,900	30	$0	$0
28	CC	1061795816	PIZO JUAN	230201	30	$3,664,667	$586,400	EPSIC3	30	$3,664,667	$146,600	CCF14	30	$3,664,667	$146,600	14-23	30	$3,664,667	$159,500	30	$0	$0
29	CC	1056955503	RUIZ SERGIO	230301	30	$3,739,500	$598,400	EPS005	30	$3,739,500	$149,600	CCF14	30	$3,739,500	$149,600	14-23	30	$3,739,500	$162,700	30	$0	$0
30	CC	76239332	SILVA ALVARO	230301	30	$3,215,833	$514,600	EPSIC3	30	$3,215,833	$128,700	CCF14	30	$3,215,833	$128,700	14-23	30	$3,215,833	$139,900	30	$0	$0
31	CC	16844150	TIQUE MAURICIO	230301	30	$3,625,667	$580,200	EPS012	30	$3,625,667	$145,100	CCF14	30	$3,625,667	$145,100	14-23	30	$3,625,667	$157,800	30	$0	$0
32	CC	79960280	VASQUEZ JHORDAN	25-14	30	$3,528,000	$564,500	EPS005	30	$3,528,000	$141,200	CCF14	30	$3,528,000	$141,200	14-23	30	$3,528,000	$153,500	30	$0	$0
33	CC	10304534	VELASCO DIEGO	230301	30	$3,146,833	$503,500	EPS005	30	$3,146,833	$125,900	CCF14	30	$3,146,833	$125,900	14-23	30	$3,146,833	$136,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(29)**			$82,447,156	$13,191,200			$83,747,156	$3,458,200			$82,143,822	$3,283,500			$82,447,156	$3,320,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	LT 3 H PAR INDUSTRIAL	POPAYAN-CAUCA	8249797	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	855371891	9470740484	E	2024/08/26	2024/08/20	BANCOLOMBIA	0	$23,253,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				28	$13,191,200	$0	$0	$13,191,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$2,381,200	$0	$0	$2,381,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$8,741,600	$0	$0	$8,741,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,068,400	$0	$0	$2,068,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$3,320,900	$0	$0	$3,320,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	28	$3,320,900	$0	$0	$3,320,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$3,283,500	$0	$0	$3,283,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	28	$3,283,500	$0	$0	$3,283,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				29	$3,458,200	$0	$0	$3,458,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$275,300	$0	$0	$275,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$243,700	$0	$0	$243,700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$145,100	$0	$0	$145,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$104,800	$0	$0	$104,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$587,300	$0	$0	$587,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$60,000	$0	$0	$60,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$96,600	$0	$0	$96,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$1,945,400	$0	$0	$1,945,400
TOTAL				29	$23,253,800	$0	$0	$23,253,800

ANEXO N°4
MEPI-MN1-IN-15-FR-8INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FECHA: 3 (Día) sep (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
MES INFORME MENSUAL: Agosto de 2024 — **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA
CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,782,352,941.00	$ 776,620,881.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02					
TOTAL						$ 65,849,391,397.00	$ 776,620,881.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300,149,391,398.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 300,149,391,398.00				**Valor Contrato Principal**
									467521 del 09/06/2021	**$ 6,125,861,986.00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
2	OBRA	jul-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
3	OBRA	ago-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	ago-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
6	OBRA	sep-22	$ 436,576,777.00	$ 3,190,369.00	$ 439,767,146.00	$ -	$ 439,767,146.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,686,094,840.00	$ 299,709,624,252.00	128969 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep-22	$ 33,045,166.00	$ 241,484.00	$ 33,286,650.00	$ -	$ 33,286,650.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,652,808,190.00	$ 299,676,337,602.00	128992 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep-22	$ 705,618.00	$ 5,156.00	$ 710,774.00	$ -	$ 710,774.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,652,097,416.00	$ 299,675,626,828.00	131431 / 2022-12-13	x		Amortización 0%
7	OBRA	oct-22	$ 506,266,725.00	$ 3,699,641.00	$ 509,966,366.00	$ -	$ 509,966,366.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,142,131,050.00	$ 299,165,660,462.00	129000 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38,411,974.00	$ 280,703.00	$ 38,692,677.00	$ -	$ 38,692,677.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,103,438,373.00	$ 299,126,967,785.00	131319 / 2022-12-06	x		Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 5,103,438,373.00**	467521 del 09/06/2021	$ -		136323 / 2022-12-26			Registro Presupuestal No.467521
									346622 del 22/03/11	**$ 18,376,470,588.00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
	ANTICIPO							**$ 4,084,796,921.00**				136323 / 2022-12-26	x		Registro Presupuestal No 346622
									346622 del 22/03/11	**$ 14,291,673,667.00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct-22	$ 4,031,634.00	$ 29,462.00	$ 4,061,096.00	$ -	$ 4,061,096.00	0	346622 del 22/03/11	$ 14,287,612,571.00	$ 299,122,906,689.00	141083 / 2023-02-14	x		Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$ 687,813,490.00	$ 5,026,329.00	$ 692,839,819.00	$ -	$ 692,839,819.00	0	346622 del 22/03/11	$ 13,594,772,752.00	$ 298,430,066,870.00	141857 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52,354,495.00	$ 382,591.00	$ 52,737,086.00	$ -	$ 52,737,086.00	0	346622 del 22/03/11	$ 13,542,035,666.00	$ 298,377,329,784.00	142199 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	OBRA	dic-22	$ 1,437,471,128.00	$ 10,504,597.00	$ 1,447,975,725.00	$ -	$ 1,447,975,725.00	0	346622 del 22/03/11	$ 12,094,059,941.00	$ 296,929,354,059.00	144943 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	E&D	dic-22	$ 517,500,000.00	$ 98,325,000.00	$ 615,825,000.00	$ -	$ 615,825,000.00	0	346622 del 22/03/11	$ 11,478,234,941.00	$ 296,313,529,059.00				Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 9,188,235,294.00**				136323 / 2022-12-26 136323 / 2022-12-26			Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622
10	OBRA	ene-23	$ 1,123,672,473.00	$ 8,211,453.00	$ 1,131,883,926.00	$ 34,843,387	$ 1,097,040,539.00	$ 9,153,391,907.00	346622 del 22/03/11	$ 10,381,194,402.00	$ 295,181,645,133.00	22116 / 2023-03-07	x		Amortización 3,10%
9	AJUSTE DEF	dic-22	$ 174,836,538.00	$ 1,277,652.00	$ 176,114,190.00	$ -	$ 176,114,190.00	$ 9,153,391,907.00	346622 del 22/03/11	$ 10,205,080,212.00	$ 295,005,530,943.00	22144 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	ene-23	$ 136,895,266.00	$ 1,000,388.00	$ 137,895,654.00	$ -	$ 137,895,654.00	$ 9,153,391,907.00	346622 del 22/03/11	$ 10,067,184,558.00	$ 294,867,635,289.00	22119 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
11	OBRA	feb-23	$ 1,470,019,016.00	$ 10,742,447.00	$ 1,480,761,463.00	$ 45,570,589	$ 1,435,190,874.00	$ 9,107,821,318.00	346622 del 22/03/11	$ 8,631,993,684.00	$ 293,386,873,826.00	27139 / 2023-03-23	x		Amortización 3,10%
11	AJUSTE DEF	feb-23	$ 170,254,455.00	$ 1,244,167.00	$ 171,498,622.00	$ -	$ 171,498,622.00	$ 9,107,821,318.00	346622 del 22/03/11	$ 8,460,495,062.00	$ 293,215,375,204.00	29908 / 2023-03-27	x		Amortización 0%
12	OBRA	mar-23	$ 1,416,267,432.00	$ 10,349,647.00	$ 1,426,617,079.00	$ 43,904,290	$ 1,382,712,789.00	$ 9,063,917,028.00	346622 del 22/03/11	$ 7,077,782,273.00	$ 291,788,758,125.00	39954 / 2023-04-24	x		Amortización 3,10%
12	AJUSTE DEF	mar-23	$ 233,969,538.00	$ 1,709,777.00	$ 235,679,315.00	$ -	$ 235,679,315.00	$ 9,063,917,028.00	346622 del 22/03/11	$ 6,842,102,958.00	$ 291,553,078,810.00	39947 / 2023-04-24	x		Amortización 0%

FECHA: 3 (Día) sep (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021
MES INFORME MENSUAL: Agosto de 2024
CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02 C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,782,352,941.00	$ 776,620,881.00
TOTAL						$ 65,849,391,397.00	$ 776,620,881.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300,149,391,398.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
13	OBRA	abr-23	$ 1,676,035,679.00	$ 12,247,953.00	$ 1,688,283,632.00	$ 51,957,106	$ 1,636,326,526.00	$ 9,011,959,922.00	346622 del 22/03/11	$ 5,205,776,432.00	$ 289,864,795,178.00	49086 / 2023-05-17	x		Amortización 3,10%
13	AJUSTE DEF	abr-23	$ 320,341,350.00	$ 2,340,956.00	$ 322,682,306.00	$ -	$ 322,682,306.00	$ 9,011,959,922.00	346622 del 22/03/11	$ 4,883,094,126.00	$ 289,542,112,872.00	49081 /2023-5- 17	x		Amortización 0%
14	OBRA	may-23	$ 2,474,004,116.00	$ 18,079,261.00	$ 2,492,083,377.00	$ 76,694,128	$ 2,415,389,249.00	$ 8,935,265,794.00	346622 del 22/03/11	$ 2,467,704,877.00	$ 287,050,029,495.00	65919 / 2023-07-07	x		Amortización 3,10%
14	AJUSTE DEF	may-23	$ 514,676,782.00	$ 3,761,100.00	$ 518,437,882.00	$ -	$ 518,437,882.00	$ 8,935,265,794.00	346622 del 22/03/11	$ 1,949,266,995.00	$ 286,531,591,613.00	66140 / 2023-07-07	x		Amortización 0%
15	OBRA	jun-23	$ 1,935,125,692.00	$ 14,141,303.00	$ 1,949,266,995.00		$ 1,949,266,995.00	$ 8,935,265,794.00	346622 del 22/03/11	$ -	$ 284,582,324,618.00	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 23/02/27	**$ 27,564,705,882.00**					Registro Presupuestal No.204223 C-2401-0600-113-0-2401023-02 C-2401-0600-113-0-2401008-02
15	OBRA	jun-23	$ 1,723,487,474.00	$ 12,594,716.00	$ 1,736,082,190.00	$ 118,904,928	$ 1,617,177,262.00	$ 8,816,360,866.00	204223 del 2023/02/27	$ 25,947,528,620.00	$ 282,846,242,428.00	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 3,25%
15	AJUSTE DEF	jun-23	$ 892,521,238.00	$ 6,522,271.00	$ 899,043,509.00	$ -	$ 899,043,509.00	$ 8,816,360,866.00	204223 del 2023/02/27	$ 25,048,485,111.00	$ 281,947,198,919.00	71445 / 24/07/2023	x		Amortización 0%
16	OBRA	jul-23	$ 3,765,775,522.00	$ 27,519,129.00	$ 3,793,294,651.00	$ 617,587,186	$ 3,175,707,465.00	$ 8,198,773,680.00	204223 del 2023/02/27	$ 21,872,777,646.00	$ 278,153,904,268.00	80638 / 24/08/2023	x		Amortización 16,4%
16	AJUSTE DEF	jul-23	$ 790,501,722.00	$ 5,776,743.00	$ 796,278,465.00	$ -	$ 796,278,465.00	$ 8,198,773,680.00	204223 del 2023/02/27	$ 21,076,499,181.00	$ 277,357,625,803.00	80636 / 24/08/2023	x		Amortización 0%
17	OBRA	ago-23	$ 3,999,409,455.00	$ 29,226,454.00	$ 4,028,635,909.00	$ 771,084,820	$ 3,257,551,089.00	$ 7,427,688,860.00	204223 del 2023/02/27	$ 17,818,948,092.00	$ 273,328,989,894.00	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 17,4%
17	E&D	ago-23	$ 432,112,500.00	$ 82,101,375.00	$ 514,213,875.00	$ -	$ 514,213,875.00	$ 7,427,688,860.00	346622 del 22/03/11	$ 17,304,734,217.00	$ 272,814,776,019.00	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 0%
17	AJUSTE DEF	ago-23	$ 835,986,024.00	$ 6,109,129.00	$ 842,095,153.00	$ -	$ 842,095,153.00	$ 7,427,688,860.00	204223 del 2023/02/27	$ 16,462,639,064.00	$ 271,972,680,866.00	82150 / 25/09/2023	x		Amortización 0%
18	OBRA	sep-23	$ 3,942,440,528.00	$ 28,810,142.00	$ 3,971,250,670.00	$ 685,984,652	$ 3,285,266,018.00	$ 6,741,704,208.00	204223 del 2023/02/27	$ 13,177,373,046.00	$ 268,001,430,196.00	83496 / 24/10/2023	x		Amortización 17,4%
18	AJUSTE DEF	sep-23	$ 813,040,956.00	$ 5,941,453.00	$ 818,982,409.00	$ -	$ 818,982,409.00	$ 6,741,704,208.00	204223 del 2023/02/27	$ 12,358,390,637.00	$ 267,182,447,787.00	83495 / 24/10/2023	x		Amortización 0%
19	OBRA	oct-23	$ 3,244,069,866.00	$ 23,706,664.00	$ 3,267,776,530.00	$ 564,468,157	$ 2,703,308,373.00	$ 6,177,236,051.00	204223 del 2023/02/27	$ 9,655,082,264.00	$ 263,914,671,257.00	84805 / 14/11/2023	x		Amortización 17,4%
19	AJUSTE DEF	oct-23	$ 658,618,894.00	$ 4,812,984.00	$ 663,431,878.00	$ -	$ 663,431,878.00	$ 6,177,236,051.00	204223 del 2023/02/27	$ 8,991,650,386.00	$ 263,251,239,379.00	84804 / 14/11/2023	x		Amortización 0%
20	OBRA	nov-23	$ 3,182,556,151.00	$ 23,257,141.00	$ 3,205,813,292.00	$ 553,764,770	$ 2,652,048,522.00	$ 5,623,471,281.00	204223 del 2023/02/27	$ 6,339,601,864.00	$ 260,045,426,087.00	87132 / 07/12/2023	x		Amortización 17,4%
20	AJUSTE DEF	nov-23	$ 622,474,349.00	$ 4,548,851.00	$ 627,023,200.00	$ -	$ 627,023,200.00	$ 5,623,471,281.00	204223 del 2023/02/27	$ 5,712,578,664.00	$ 259,418,402,887.00	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	OBRA	dic-23	$ 2,431,807,816.00	$ 17,770,903.00	$ 2,449,578,719.00	$ 474,610,285	$ 1,974,968,434.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 3,737,610,230.00	$ 256,968,824,168.00	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
21	E&D	dic-23	$ 295,837,500.00	$ 56,209,125.00	$ 352,046,625.00	$ -	$ 352,046,625.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 3,385,563,605.00	$ 256,616,777,543.00	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE PROV	dic-23	$ 481,513,862.00	$ 3,518,755.00	$ 485,032,617.00	$ -	$ 485,032,617.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 2,900,530,988.00	$ 256,131,744,926.00	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	dic-23	$ 14,830,382.00	$ 108,376.00	$ 14,938,758.00	$ -	$ 14,938,758.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 2,885,592,230.00	$ 256,116,806,168.00	1189 / 08/03/2024	x		Amortización 0%
22	OBRA	ene-24	$ 2,731,118,771.00	$ 19,958,176.00	$ 2,751,076,947.00	$ 475,214,666	$ 2,275,862,281.00	$ 4,673,646,330.00	204223 del 2023/02/27	$ 609,729,949.00	$ 253,365,729,221.00	1161 / 07/03/2024	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE PROV	ene-24	$ 505,559,349.00	$ 3,694,472.00	$ 509,253,821.00	$ -	$ 509,253,821.00	$ 4,673,646,330.00	204223 del 2023/02/27	$ 100,476,128.00	$ 252,856,475,400.00	1190 / 08/03/2024	x		Amortización 0%
23	OBRA	feb-24	$ 607,367,998.00	$ 4,438,459.00	$ 611,806,457.00	$ 511,330,329	$ 100,476,128.00	$ 4,162,316,001.00	204223 del 2023/02/27	$ -	$ 252,244,668,943.00	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 17,4%
									136424 del 2024/03/06	**$ 13,782,352,941.00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
23	OBRA	feb-24	$ 2,331,312,055.00	$ 17,036,511.00	$ 2,348,348,566.00		$ 2,348,348,566.00	$ 4,162,316,001.00	136424 del 2024/03/06	$ 11,434,004,375.00	$ 249,896,320,377.00	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
22	AJUSTE DEF	ene-24	$ 65,810,343.00	$ 480,922.00	$ 66,291,265.00		$ 66,291,265.00	$ 4,162,316,001.00	136424 del 2024/03/06	$ 11,367,713,110.00	$ 249,830,029,112.00	1863 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
23	AJUSTE PROV	feb-24	$ 563,329,026.00	$ 4,116,635.00	$ 567,445,661.00		$ 567,445,661.00	$ 4,162,316,001.00	136424 del 2024/03/06	$ 10,800,267,449.00	$ 249,262,583,451.00	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
24	OBRA	mar-24	$ 2,248,441,350.00	$ 16,430,918.00	$ 2,264,872,268.00	$ 391,228,795	$ 1,873,643,473.00	$ 3,771,087,206.00	136424 del 2024/03/06	$ 8,926,623,976.00	$ 246,997,711,183.00	4458 / 21/05/2024	x		Amortización 17,4%
23	AJUSTE DEF	feb-24	$ 36,525,414.00	$ 266,917.00	$ 36,792,331.00	$ -	$ 36,792,331.00	$ 3,771,087,206.00	136424 del 2024/03/06	$ 8,889,831,645.00	$ 246,960,918,852.00	3052 / 23/04/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	mar-24	$ 454,490,213.00	$ 3,321,275.00	$ 457,811,488.00	$ -	$ 457,811,488.00	$ 3,771,087,206.00	136424 del 2024/03/06	$ 8,432,020,157.00	$ 246,503,107,364.00	3094 / 24/04/2024	x		Amortización 0%
25	OBRA	abr-24	$ 1,400,812,413.00	$ 10,236,706.00	$ 1,411,049,119.00	$ 243,741,360	$ 1,167,307,759.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 7,264,712,398.00	$ 245,092,058,245.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 17,4%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 3 (Día) sep (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Agosto de 2024

CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02 C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,782,352,941.00	$ 776,620,881.00
TOTAL						$ 65,849,391,397.00	$ 776,620,881.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300,149,391,398.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
25	E&D	abr-24	$ 226,509,753.00	$ 43,036,853.00	$ 269,546,606.00	$ -	$ 269,546,606.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 6,995,165,792.00	$ 244,822,511,639.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	E&D SC	abr-24	$ 614,596,278.00	$ 116,773,293.00	$ 731,369,571.00	$ -	$ 731,369,571.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 6,263,796,221.00	$ 244,091,142,068.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	SOCIAL	abr-24	$ 398,817,744.00	$ 1,848,179.00	$ 400,665,923.00	$ -	$ 400,665,923.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 5,863,130,298.00	$ 243,690,476,145.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE DEF	mar-24	-$ 1,395,253.00	-$ 10,196.00	-$ 1,405,449.00	$ -	-$ 1,405,449.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 5,864,535,747.00	$ 243,691,881,594.00	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	abr-24	$ 300,117,649.00	$ 2,193,167.00	$ 302,310,816.00	$ -	$ 302,310,816.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 5,562,224,931.00	$ 243,389,570,778.00	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
26	OBRA	may-24	$ 1,864,507,918.00	$ 13,625,250.00	$ 1,878,133,168.00	$ 324,424,378	$ 1,553,708,790.00	$ 3,202,921,468.00	136424 del 2024/03/06	$ 4,008,516,141.00	$ 241,511,437,610.00	6182 / 21/06/2024	x		Amortización 17,4%
25	AJUSTE DEF	abr-24	$ 2,230,005.00	$ 16,296.00	$ 2,246,301.00	$ -	$ 2,246,301.00	$ 3,202,921,468.00	136424 del 2024/03/06	$ 4,006,269,840.00	$ 241,509,191,309.00	6272 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
26	AJUSTE PROV	may-24	$ 443,486,949.00	$ 3,240,865.00	$ 446,727,814.00	$ -	$ 446,727,814.00	$ 3,202,921,468.00	136424 del 2024/03/06	$ 3,559,542,026.00	$ 241,062,463,495.00	6278 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
27	OBRA	jun-24	$ 1,429,523,548.00	$ 10,446,518.00	$ 1,439,970,066.00	$ 248,737,097	$ 1,191,232,969.00	$ 2,954,184,371.00	136424 del 2024/03/06	$ 2,368,309,057.00	$ 239,622,493,429.00	7699 / 23/07/2024	x		Amortización 17,4%
26	AJUSTE DEF	may-24	$ 7,229,061.00	$ 52,827.00	$ 7,281,888.00	$ -	$ 7,281,888.00	$ 2,954,184,371.00	136424 del 2024/03/06	$ 2,361,027,169.00	$ 239,615,211,541.00	7702 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
27	AJUSTE PROV	jun-24	$ 340,111,991.00	$ 2,485,433.00	$ 342,597,424.00	$ -	$ 342,597,424.00	$ 2,954,184,371.00	136424 del 2024/03/06	$ 2,018,429,745.00	$ 239,272,614,117.00	7701 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
28	OBRA	jul-24	$ 738,233,893.00	$ 5,394,786.00	$ 743,628,679.00	$ 128,452,697	$ 615,175,982.00	$ 2,825,731,674.00	136424 del 2024/03/06	$ 1,403,253,763.00	$ 238,528,985,438.00	9225 / 20/08/2024			Amortización 17,4%
27	AJUSTE DEF	jun-24	-$ 7,675,294.00	-$ 56,088.00	-$ 7,731,382.00	$ -	-$ 7,731,382.00	$ 2,825,731,674.00	136424 del 2024/03/06	$ 1,410,985,145.00	$ 238,536,716,820.00	9280 / 20/08/2024			Amortización 0%
28	AJUSTE PROV	jul-24	$ 159,048,110.00	$ 1,162,274.00	$ 160,210,384.00	$ -	$ 160,210,384.00	$ 2,825,731,674.00	136424 del 2024/03/06	$ 1,250,774,761.00	$ 238,376,506,436.00	9280 / 20/08/2024			Amortización 0%
29	OBRA	ago-24	$ 569,002,163.00	$ 4,158,093.00	$ 573,160,256.00	$ 99,006,376	$ 474,153,880.00	$ 2,726,725,298.00	136424 del 2024/03/06	$ 776,620,881.00	$ 237,803,346,180.00				Amortización 17,4%
TOTALES			$ 61,516,371,030.00	$ 829,674,188.00	$ 62,346,045,218.00	$ 6,461,509,996	$ 55,884,535,222.00	$ 2,726,725,298.00		**$ 776,620,881.00**	**$ 237,803,346,180.00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 49,373,119,449.00	$ 360,803,566.00	$ 49,733,923,015.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -		$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		$ -
AJUSTES	$ 9,657,877,806.00	$ 70,576,797.00	$ 9,728,454,603.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,471,959,753.00	$ 279,672,353.00	$ 1,751,632,106.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL	$ 614,596,278.00	$ 116,773,293.00	$ 731,369,571.00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -		$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 398,817,744.00	$ 1,848,179.00	$ 400,665,923.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -		$ -
VALOR TOTAL	$ 61,516,371,030.00	$ 829,674,188.00	$ 62,346,045,218.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: **OSVALDO RUIZ CUELLAR**
Director de Obra
Matrícula No.: **2520258763 CND**

Firma

Nombre: **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Matriculá No.: **19202-01710 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°5
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1 .

FECHA: 05/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	23	20	19	23	20	20	23	20	23	19	23	21	20	23	23	20	20	22	19	23	23	20	20	23	19	19	23	23	20	23	20	657
Lluvias moderadas	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	37
Lluvias intensas		3	3		3	3		3		3		2	3			3	3		3			3	3		3	3			3		3	50
Total horas	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
De la plantaforma IDEAM No se tiene el Registro pluviométrico periodo AGOSTO 2024, de la plataforma

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: OSVALDO RUIZ CUELLAR
Ing. Director de Obra
Matrícula No.:T.P. 2520258763 CND

Firma
Nombre: CAROLINA MARTINEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:19202-264099

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Pagina:http://dhime.ideam.gov.co/atencionciudadano/

Mes:Agosto 2024

Codigo Estacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	AreaOperativa	Departamento	Municipio	FechaInstalacion	FechaSuspension	IdParametro	Etiqueta	Descripcion Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificador	Nivel Aprobacion
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	1/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	2/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	3/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	4/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	5/08/2024 0:00	5.4	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	6/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	7/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	8/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	9/08/2024 0:00	5.1	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	10/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	11/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	12/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	13/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	14/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	15/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	16/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	17/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	18/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	19/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	20/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	21/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	22/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	23/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	24/08/2024 0:00	1.2	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	25/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	26/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	27/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	28/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	29/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	30/08/2024 0:00	0	50		900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	31/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	1/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	2/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	3/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	4/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	5/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	6/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	7/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	8/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	9/08/2024 0:00	3	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	10/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	11/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	12/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	13/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	14/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	15/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	16/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	17/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	18/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	19/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	20/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	21/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	22/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	23/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	24/08/2024 0:00	2	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	25/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	26/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	27/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	28/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	29/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	30/08/2024 0:00	0	50		900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	luviomÃ©trico (conven	Diaria	31/08/2024 0:00	0	50		900

ANEXO N°6
MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA									
1	1/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+195 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,4 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
2	8/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+691 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
3	8/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+883 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,5 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
4	9/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+568 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
5	9/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+584 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
6	13/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+381 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
7	13/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+411 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
8	13/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+411 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
9	13/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+450 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,3%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
10	13/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+550 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
11	21/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+450 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
12	21/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+350 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
13	23/08/2024	Sub Base - Acceso - Entrada	INV-E 161	K11+350 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
14	27/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+580 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
15	27/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+600 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
16	27/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+620 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
17	30/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+675 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
18	30/08/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+697 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CONCRETO DE 3000PSI									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
19	2/07/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+420 MI K6+180 A K6+240 MD K6+960 A K7+010 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
20	2/07/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+420 MI K6+180 A K6+240 MD K6+960 A K7+010 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
21	2/07/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+420 MI K6+180 A K6+240 MD K6+960 A K7+010 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
22	2/07/2024	Acceso y Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	Acceso Entrada SAU K4+700 MI Canal K6+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
23	2/07/2024	Acceso y Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	Acceso Entrada SAU K4+700 MI Canal K6+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
24	2/07/2024	Acceso y Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	Acceso Entrada SAU K4+700 MI Canal K6+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
25	3/07/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+380 a K2+428 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
26	3/07/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+380 a K2+428 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
27	3/07/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+380 a K2+428 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
28	4/07/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+994 A K7+007 MD K4+260 MD K4+170 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
29	4/07/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+994 A K7+007 MD K4+260 MD K4+170 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
30	4/07/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+994 A K7+007 MD K4+260 MD K4+170 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
31	5/07/2024	Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+155 A K6+167 MD K4+760 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
32	5/07/2024	Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+155 A K6+167 MD K4+760 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
33	5/07/2024	Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+155 A K6+167 MD K4+760 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
34	6/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+100 A K6+140 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
35	6/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+100 A K6+140 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
36	6/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+100 A K6+140 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
37	6/07/2024	Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+256 MD K8+257 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
38	6/07/2024	Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+256 MD K8+257 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
39	6/07/2024	Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+256 MD K8+257 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
40	8/07/2024	Acceso - Canal - Acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+320 MI K2+375 MI K2+370 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
41	8/07/2024	Acceso - Canal - Acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+320 MI K2+375 MI K2+370 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
42	8/07/2024	Acceso - Canal - Acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+320 MI K2+375 MI K2+370 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
43	9/07/2024	Cunetas - Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+950 A K6+890 MI K6+100 A K6+115 MD K2+370 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
44	9/07/2024	Cunetas - Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+950 A K6+890 MI K6+100 A K6+115 MD K2+370 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
45	9/07/2024	Cunetas - Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+950 A K6+890 MI K6+100 A K6+115 MD K2+370 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
46	9/07/2024	Revestimiento - Anden Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+400 MI K2+405 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
47	9/07/2024	Revestimiento - Anden Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+400 MI K2+405 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
48	9/07/2024	Revestimiento - Anden Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+400 MI K2+405 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
49	10/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+660 A K6+650 MD K6+957 A K6+922 MI K6+922 A K6+890 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
50	10/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+660 A K6+650 MD K6+957 A K6+922 MI K6+922 A K6+890 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
51	10/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+660 A K6+650 MD K6+957 A K6+922 MI K6+922 A K6+890 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
52	11/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+125 A K6+140 MD K6+139 A K6+167 MD K6+710 A K6+660 MI K6+910 A K6+940 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
53	11/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+125 A K6+140 MD K6+139 A K6+167 MD K6+710 A K6+660 MI K6+910 A K6+940 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
54	11/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+125 A K6+140 MD K6+139 A K6+167 MD K6+710 A K6+660 MI K6+910 A K6+940 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
55	11/07/2024	Acceso - Batea - Anden Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+340 MI K2+345 a K2+360 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
56	11/07/2024	Acceso - Batea - Anden Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+340 MI K2+345 a K2+360 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
57	11/07/2024	Acceso - Batea - Anden Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+340 MI K2+345 a K2+360 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
58	12/07/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+335 A K2+380 MI K6+652 A K6+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
59	12/07/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+335 A K2+380 MI K6+652 A K6+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
60	12/07/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+335 A K2+380 MI K6+652 A K6+700 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
61	12/07/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+747 A K6+750 MI K6+785 A K6+750 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
62	12/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+747 A K6+750 MI K6+785 A K6+750 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
63	12/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+747 A K6+750 MI K6+785 A K6+750 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
64	13/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+350 A K2+370 MI K4+270 MD K6+740 A K6+790 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 14,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
65	13/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+350 A K2+370 MI K4+270 MD K6+740 A K6+790 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
66	13/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+350 A K2+370 MI K4+270 MD K6+740 A K6+790 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
67	13/07/2024	Cunetas - Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+780 A K6+650 MI K6+180 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 15,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
68	13/07/2024	Cunetas - Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+780 A K6+650 MI K6+180 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
69	13/07/2024	Cunetas - Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+780 A K6+650 MI K6+180 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
70	17/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+138 A K6+167 MD K6+397 A K6+385 MI K6+750 A K6+775 MD K6+790 A K6+850 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
71	17/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+138 A K6+167 MD K6+397 A K6+385 MI K6+750 A K6+775 MD K6+790 A K6+850 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
72	17/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+138 A K6+167 MD K6+397 A K6+385 MI K6+750 A K6+775 MD K6+790 A K6+850 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
73	17/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+202 A K8+214 MD K8+210 A K8+204 MI K14+375 A K14+410 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
74	17/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+202 A K8+214 MD K8+210 A K8+204 MI K14+375 A K14+410 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
75	17/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+202 A K8+214 MD K8+210 A K8+204 MI K14+375 A K14+410 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
76	18/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+750 A K6+780 MD K6+790 A K6+875 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
77	18/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+750 A K6+780 MD K6+790 A K6+875 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
78	18/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+750 A K6+780 MD K6+790 A K6+875 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
79	18/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K14+330 A K14+410 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
80	18/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K14+330 A K14+410 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
81	18/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K14+330 A K14+410 MI	1	Resistencia a la compresión a los 72d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
82	19/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+790 A K6+805 MD K6+810 A K6+815 MD K6+815 A K6+890 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
83	19/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+790 A K6+805 MD K6+810 A K6+815 MD K6+815 A K6+890 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
84	19/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+790 A K6+805 MD K6+810 A K6+815 MD K6+815 A K6+890 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
85	19/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+216 A K13+190 MD K14+170 A K14+375 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
86	19/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+216 A K13+190 MD K14+170 A K14+375 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
87	19/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+216 A K13+190 MD K14+170 A K14+375 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
88	22/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+790 A K6+805 MD K14+160 A K14+222 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 14,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
89	22/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+790 A K6+805 MD K14+160 A K14+222 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
90	22/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+790 A K6+805 MD K14+160 A K14+222 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
91	23/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 A K6+865 MD K13+205 A K13+190 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
92	23/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 A K6+865 MD K13+205 A K13+190 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
93	23/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+810 A K6+865 MD K13+205 A K13+190 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
94	23/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K14+070 A K14+090 MI K14+190 A K14+240 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
95	23/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K14+070 A K14+090 MI K14+190 A K14+240 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
96	23/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K14+070 A K14+090 MI K14+190 A K14+240 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
97	24/07/2024	Cunetas - Poceta Alcantarilla Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+865 A K6+940 MD K13+010 A K13+055 MD K10+900 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
98	24/07/2024	Cunetas - Poceta Alcantarilla Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+865 A K6+940 MD K13+010 A K13+055 MD K10+900 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
99	24/07/2024	Cunetas - Poceta Alcantarilla Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+865 A K6+940 MD K13+010 A K13+055 MD K10+900 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
100	24/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+138 A K13+145 MD K13+167 A K13+180 MD K14+130 A K14+180 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 15,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
101	24/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+138 A K13+145 MD K13+167 A K13+180 MD K14+130 A K14+180 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
102	24/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+138 A K13+145 MD K13+167 A K13+180 MD K14+130 A K14+180 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
103	25/07/2024	Cunetas - Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+845 A K6+880 MD K6+910 A K6+945 MD K6+809 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
104	25/07/2024	Cunetas - Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+845 A K6+880 MD K6+910 A K6+945 MD K6+809 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
105	25/07/2024	Cunetas - Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+845 A K6+880 MD K6+910 A K6+945 MD K6+809 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
106	25/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+008 A K13+040 MD K14+120 A K14+150 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
107	25/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+008 A K13+040 MD K14+120 A K14+150 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
108	25/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+008 A K13+040 MD K14+120 A K14+150 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
109	26/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+780 A K6+784 MD K6+886 A K6+954 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
110	26/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+780 A K6+784 MD K6+886 A K6+954 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
111	26/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+780 A K6+784 MD K6+886 A K6+954 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
112	26/07/2024	Cunetas - Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+900 A K12+870 MD K14+110 A K14+095 MI K14+142 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
113	26/07/2024	Cunetas - Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+900 A K12+870 MD K14+110 A K14+095 MI K14+142 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
114	26/07/2024	Cunetas - Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+900 A K12+870 MD K14+110 A K14+095 MI K14+142 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
115	27/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+928 A K12+938 MD K12+977 A K13+005 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
116	27/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+928 A K12+938 MD K12+977 A K13+005 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
117	27/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+928 A K12+938 MD K12+977 A K13+005 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
118	27/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+040 A K13+045 MD K14+060 A K14+083 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
119	27/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+040 A K13+045 MD K14+060 A K14+083 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
120	27/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+040 A K13+045 MD K14+060 A K14+083 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
121	27/07/2024	Cunetas - Tanque Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K14+105 MI K14+055 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
122	27/07/2024	Cunetas - Tanque Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K14+105 MI K14+055 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
123	27/07/2024	Cunetas - Tanque Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K14+105 MI K14+055 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
124	29/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+824 A K12+874 MD K14+060 A K14+070 MI K14+105 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
125	29/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+824 A K12+874 MD K14+060 A K14+070 MI K14+105 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
126	29/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+824 A K12+874 MD K14+060 A K14+070 MI K14+105 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
127	30/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+824 A K13+874 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
128	30/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+824 A K13+874 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
129	30/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+824 A K13+874 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
130	30/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+146 A K7+235 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
131	30/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+146 A K7+235 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
132	30/07/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+146 A K7+235 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
133	31/07/2024	Cunetas - Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+235 A K7+175 MI K3+244 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
134	31/07/2024	Cunetas - Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+235 A K7+175 MI K3+244 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
135	31/07/2024	Cunetas - Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+235 A K7+175 MI K3+244 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 4000PSI									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
136	28/06/2024	Aletas Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+140 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
137	28/06/2024	Aletas Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+140 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
138	28/06/2024	Aletas Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+140 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
139	28/06/2024	Realce Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+075 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
140	28/06/2024	Realce Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+075 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
141	28/06/2024	Realce Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+075 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
142	28/06/2024	Vastago Mod 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
143	28/06/2024	Vastago Mod 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
144	28/06/2024	Vastago Mod 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
145	2/07/2024	Realce Vastago Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
146	2/07/2024	Realce Vastago Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
147	2/07/2024	Realce Vastago Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
148	5/07/2024	Descole Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+900 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
149	5/07/2024	Descole Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+900 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
150	5/07/2024	Descole Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 411	K10+900 MI	2	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días:28,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
151	10/07/2024	Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+950 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
152	10/07/2024	Zarpa Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+950 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
153	10/07/2024	Zarpa Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+950 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
154	13/07/2024	Caja Alcantarilla - Zarpa Aletas Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+950 MI - K11+900 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 29,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
155	13/07/2024	Caja Alcantarilla - Zarpa Aletas Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+950 MI - K11+900 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
156	13/07/2024	Caja Alcantarilla - Zarpa Aletas Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+950 MI - K11+900 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
157	22/07/2024	Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+900 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
158	22/07/2024	Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+900 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
159	22/07/2024	Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+900 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
160	23/07/2024	Zarpa-Aletas-Alcantarilla Aletas Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+405 MI K11+900 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 35,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
161	23/07/2024	Zarpa-Aletas-Alcantarilla Aletas Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+405 MI K11+900 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 45,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
162	23/07/2024	Zarpa-Aletas-Alcantarilla Aletas Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+405 MI K11+900 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 45,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
163	26/07/2024	Aletas Alcantarilla - Zarpa Caja Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+405 MI - K11+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 29,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
164	26/07/2024	Vastago Mod 1 - Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+405 MI - K11+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
165	26/07/2024	Vastago Mod 1 - Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+405 MI - K11+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
166	31/07/2024	Caja Poceta y Base Aleta Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+100 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 32,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
167	31/07/2024	Caja Poceta y Base Aleta Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+100 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 40,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
168	31/07/2024	Caja Poceta y Base Aleta Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+100 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 41,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

RESULTADOS DE RESISTENCIAS A LA FLEXIÓN CONCRETOS MR-42 ACELERADO A 7 DÍAS

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
169	15/08/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K11+380 A K11+388,50 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,06 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
170	15/08/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K11+380 A K11+388,50 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,26 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
171	15/08/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K11+380 A K11+388,50 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,33 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
AGREGADOS PETREOS									
PIEDRA FILTRO- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRIA									
172	2/08/2024	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Curva granulometrica tamaños entre 3" y 3/4"	Curva Granulometrica	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
173	5/08/2024	Material Para Filtros/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 40% para 1000 Revoluciones	1000 revoluciones: 23,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
174	19/08/2024	Material Para Filtros/Solidez	INV E 220-13	Cantera Castrillón	1	Maximo en Sulfato de Magnesio: 18%	Sulfato de Magnesio: 0,4 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
175	16/08/2024	Material para Filtros/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,25%	Piedra Filtro: 0,23%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PIEDRA FILTRO- PROCEDENCIA CANTERA AGREGADOS PURACE									
GRANULOMETRIA									
176	15/08/2024	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace	1	Curva granulometrica tamaños entre 3" y 3/4"	Curva Granulometrica	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
177	21/08/2024	Material Para Filtros/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Agregados Purace	1	Maximo: 40% para 1000 Revoluciones	1000 revoluciones: 28,3 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
178	19/08/2024	Material Para Filtros/Solidez	INV E 220-13	Cantera Agregados Purace	1	Maximo en Sulfato de Magnesio: 18%	Sulfato de Magnesio: 0,6 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
179	22/08/2024	Material para Filtros/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Agregados Purace	1	Máximo: 0,25%	Piedra Filtro: 0,22%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SUB BASE- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRÍA									

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
180	2/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
181	3/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
182	14/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
183	15/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
184	17/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
185	18/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
186	22/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
187	23/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
188	5/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
189	5/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
190	14/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
191	16/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
192	19/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
193	19/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
194	22/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
195	26/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
196	1/08/2024	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 52%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
197	13/08/2024	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 52%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
198	21/08/2024	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Mínimo: 25 %	Equivalente de Arena = 52%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
199	5/08/2024	Sub base/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 50 % para 500 Revoluciones	500 Revoluciones = 26,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO- DEVAL									
200	2/08/2024	Sub base/Resistencia a la degradación	INV E - 238	Cantera Castrillón	1	Máximo: 30%	9,10%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
201	12/08/2024	Sub base/Solidez de los agregados	INV E - 220	Cantera Castrillón	1	Sulfato de magnesio: Maximo 18%	Agregado fino = 3,3% Agregado grueso = 0,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN									
202	2/08/2024	Sub base/Próctor	INV E - 142	Cantera Castrillón	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 5,4 Densidad maxima (KN/m3): 21,77 Densidad maxima g/cm3 : 2,220	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
203	6/08/2024	Sub Base/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 2,00%	Agregado Fino = 0,43% Agregado Grueso = 0,49%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CBR DE SUELOS COMPACTADOS									
204	15/07/2024	Sub base/CBR	INV E 148	Cantera Castrillón	1	Mínimo: 40%	CBR = 58,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SUB BASE- PROCEDENCIA CANTERA AGREGADOS PURACE									
GRANULOMETRÍA									
205	8/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Agregados Purace	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
206	9/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Agregados Purace	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
207	10/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Agregados Purace	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
208	13/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Agregados Purace	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
209	14/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Agregados Purace	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
210	15/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Agregados Purace	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
211	16/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Agregados Purace	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
212	17/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Agregados Purace	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
213	21/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Agregados Purace	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
214	8/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
215	9/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 5 % Limite Liquido:17 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
216	10/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
217	13/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
218	14/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
219	15/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 5 % Limite Liquido:16 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
220	16/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
221	17/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
222	21/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
223	6/08/2024	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Agregados Purace	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 39%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
224	13/08/2024	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Agregados Purace	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 36%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
225	20/08/2024	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Agregados Purace	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 34%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
226	9/08/2024	Sub base/Desgaste	INV E 218-219	Agregados Purace	1	Maximo: 50 % para 500 Revoluciones	500 Revoluciones = 18,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO- DEVAL									
227	13/08/2024	Sub base/Resistencia a la degradación	INV E - 238	Agregados Purace	1	Máximo: 30%	10,68%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
228	11/08/2024	Sub base/Solidez de los agregados	INV E - 220	Agregados Purace	1	Sulfato de magnesio: Maximo 18%	Agregado fino = 10,5% Agregado grueso = 1,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN									

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
229	2/08/2024	Sub base/Próctor	INV E - 142	Agregados Purace	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 5,7 Densidad maxima (KN/m3): 22,45 Densidad maxima g/cm3 : 2,289	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
230	19/08/2024	Sub Base/Terrones de Arcilla	INV E 211	Agregados Purace	1	Máximo: 2,00%	Agregado Fino = 1,67% Agregado Grueso = 0,79%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CBR DE SUELOS COMPACTADOS									
231	15/07/2024	Sub base/CBR	INV E 148	Agregados Purace	1	Minimo: 40%	CBR = 55,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SUB BASE- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON - AGREGADOS PURACE									
GRANULOMETRÍA									
232	14/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Castrillon - Agregados Purace	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
233	21/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Castrillon - Agregados Purace	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
234	14/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Castrillon - Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
235	21/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Castrillon - Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
236	13/08/2024	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Castrillon - Agregados Purace	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 59%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
237	20/08/2024	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Castrillon - Agregados Purace	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 58%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
238	21/08/2024	Sub base/Desgaste	INV E 218-219	Castrillon - Agregados Purace	1	Maximo: 50 % para 500 Revoluciones	500 Revoluciones = 27,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO- DEVAL									
239	14/08/2024	Sub base/Resistencia a la degradación	INV E - 238	Castrillon - Agregados Purace	1	Máximo: 30%	13,90%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
240	19/08/2024	Sub base/Solidez de los agregados	INV E - 220	Castrillon - Agregados Purace	1	Sulfato de magnesio: Maximo 18%	Agregado fino = 10,0% Agregado grueso = 2,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
241	21/08/2024	Sub Base/Terrones de Arcilla	INV E 211	Castrillon - Agregados Purace	1	Máximo: 2,00%	Agregado Fino = 1,89% Agregado Grueso = 1,43%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYOS INTERVENTORIA									
SUB BASE- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRÍA									

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1	12/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera castrillon	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORTIA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
2	12/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera castrillon	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORTIA
EQUIVALENTE DE ARENA									
3	12/08/2024	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera castrillon	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 40%	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORTIA
SUB BASE- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON - AGREGADOS PURACE									
GRANULOMETRÍA									
4	22/08/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Castrillon - Agregados Purace	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORTIA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
5	27/08/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Castrillon - Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	CL-ML Limite Liquido Max:20 % Índice de Plasticidad Max: 5 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORTIA
GRAVEDAD ESPECIFICA Y PORCENTAJE DE ABSORCIÓN									
6	22/08/2024	Gravedad especifica % De absorción de agua	INV E 212-13	Castrillon - Agregados Purace	1	% Absorción Maximo 4%	% Absorción = 1,08%	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORTIA
PESO UNITARIO SECO EN SUELOS									
7	21/08/2024	Clasificacion suelo Peso unitario Humedad optima Gravedad eepecifica	INV E 212-13	Castrillon - Agregados Purace	1	%Peso unitario %Humedad optima Gravedad eepecifica	Clasificacion suelo GP-GC %Humedad optima 7,2 % Gravedad eepecifica 2,684 kg/m2	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORTIA
CBR DE SUELOS COMPACTADOS									
8	21/08/2024	Sub base/CBR	INV E 148	Castrillon - Agregados Purace	1	Minimo: 40%	CBR = 69,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORTIA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
9	24/08/2024	Sub base/Desgaste	INV E 218-219	Castrillon - Agregados Purace	1	Maximo:<= 50 % para 500 Revoluciones	500 Revoluciones = 19,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORTIA
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO- DEVAL									
10	22/08/2024	Sub base/Resistencia a la degradación	INV E - 238	Castrillon - Agregados Purace	1	Máximo: <=30%	9,80%	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORTIA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
11	22/08/2024	Sub Base/Terrones de Arcilla	INV E 211	Castrillon - Agregados Purace	1	Máximo: 2,00%	Agregado Fino = 0,1% Agregado Grueso = 0,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORTIA
EQUIVALENTE DE ARENA									

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
12	23/08/2024	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Castrillon - Agregados Purace	1	Minimo: >=25 %	Equivalente de Arena = 39%	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORTIA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
13	2/09/2024	ENSAYO FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO	INV E 220-13	Castrillon - Agregados Purace	1	Maximo en Sulfato de Sodio: 18%	Sulfato de Sodio:3 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORTIA
14	2/09/2024	Sub base/Solidez de los agregados	INV E - 220	Castrillon - Agregados Purace	1	Sulfato de magnesio: Maximo 18%	5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORTIA
RESISTENCIA A LA COMPRESION CONCRETOS									
CONCRETO DE 4000PSI									
15	6-ago-24	MUESTRA #214 CORONA DE MURO MOD2 K7+540 MI	INV E - 414	MUESTRA #214 CORONA DE MURO MOD2 K7+540 MIN	MUESTRA #214 CORONA DE MURO MOD2 K7+540 MI	Resistencia a la compresión a los 28 dias : 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 35 días: 28,7 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 100%
CONCRETO DE 3000PSI									
16	6/08/2024	Cunetas fundidas in situ- Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 411	MUESTRA #39 CUNETAS LOSA CANAL K4+700 MD	1	Resistencia a la compresión a los : 28 días 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 33días: 16,2 Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 77,14%
17	6/08/2024	Cunetas fundidas in situ- Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 411	MUESTRA #40 CUNETAS LOSAS ACCESO ESCUELA	1	Resistencia a la compresión a los : 28 días 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 30días: 23,8 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 113,33%
18	6/08/2024	Cunetas fundidas in situ- Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 411	MUESTRA #41 CUNETAS K6+955/910 MI CANAL K6+990 MD	2	Resistencia a la compresión a los : 28 días 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 20,2 Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 96,19%
19	6/08/2024						Resistencia a la compresión a los 28 días: 19,6 Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 93,33%
20	6/08/2024	Cunetas fundidas in situ- Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 411	MUESTRA #42 CANAL DESCOLE ALCANTARILLA K6+150 MI	2	Resistencia a la compresión a los : 28 días 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 19,8 Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 94,28%
21	6/08/2024						Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,5 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 102,38%

OBSERVACIONES:Contratista e interventoría conjuntamente llevan a cabo la verificación los resultados propios de ensayos de resistencia de los ensayos que se reportan con No cumplimiento , se fallaran las muestras en las edades requeridas determinando la resistencia mecánica en periodos de tiempo distinto a los de 28 días Y 56 dias , con propósito de tener mayor informacion de los especímenes dado que la resistencia del concreto se encuentra influenciada por muchas variables tanto internas como externa.

De confirmarse la posibilidad de que el concreto es de baja resistencia se llevara a cabo lo detallado en la especificación Pavimento de concreto hidráulico Artículo 500 – 22 numeral 500.5.2.8.1 Criterios de aceptación y rechazo: Si se confirma la posibilidad de que el concreto es de baja resistencia, se tomaran tres núcleos, como lo indica la norma INV E-418/NTC 3658, por cada resultado del ensayo de resistencia que sea menor que los valores señalados

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:Osvaldo Ruiz Cuellar
Director de Obra

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría

Firma
Nombre:Eliana Janneth Rodriguez B.
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones

Matrícula No.: 2520258763 CND Matrícula No. 192020-1710 CAU Matrícula Profesional No.:25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ENSAYOS DE LABORATORIO CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **13/08/2024**

FUENTE: **50% Agregados Purace - 50% Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **14/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		6805,2	Masa final (g) :		6167,0	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	1072,3	15,8	15,8	84	75	95
1/2"	12,50	1645,4	24,2	39,9	60	55	85
3/8"	9,51	475,4	7,0	46,9	53	45	75
Nº 4	4,76	822,8	12,1	59,0	41	30	60
Nº 10	2,00	752,9	11,1	70,1	30	20	45
Nº 40	0,42	838,1	12,3	82,4	18	8	30
Nº 200	0,07	549,9	8,1	90,5	10	2	15
FONDO		645,5	9,5		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

MASA HUMEDA TOTAL (g)	7358
Peso muestra húmeda + recip.(g)	502,2
Peso muestra seca + recip (g)	469,6
Peso del recipiente (g)	68,3
% de humedad	**8,1**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	6167,0
Masa perdida en lavado (g)	638,2

Grava	59,0
Arena :	23,4
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA

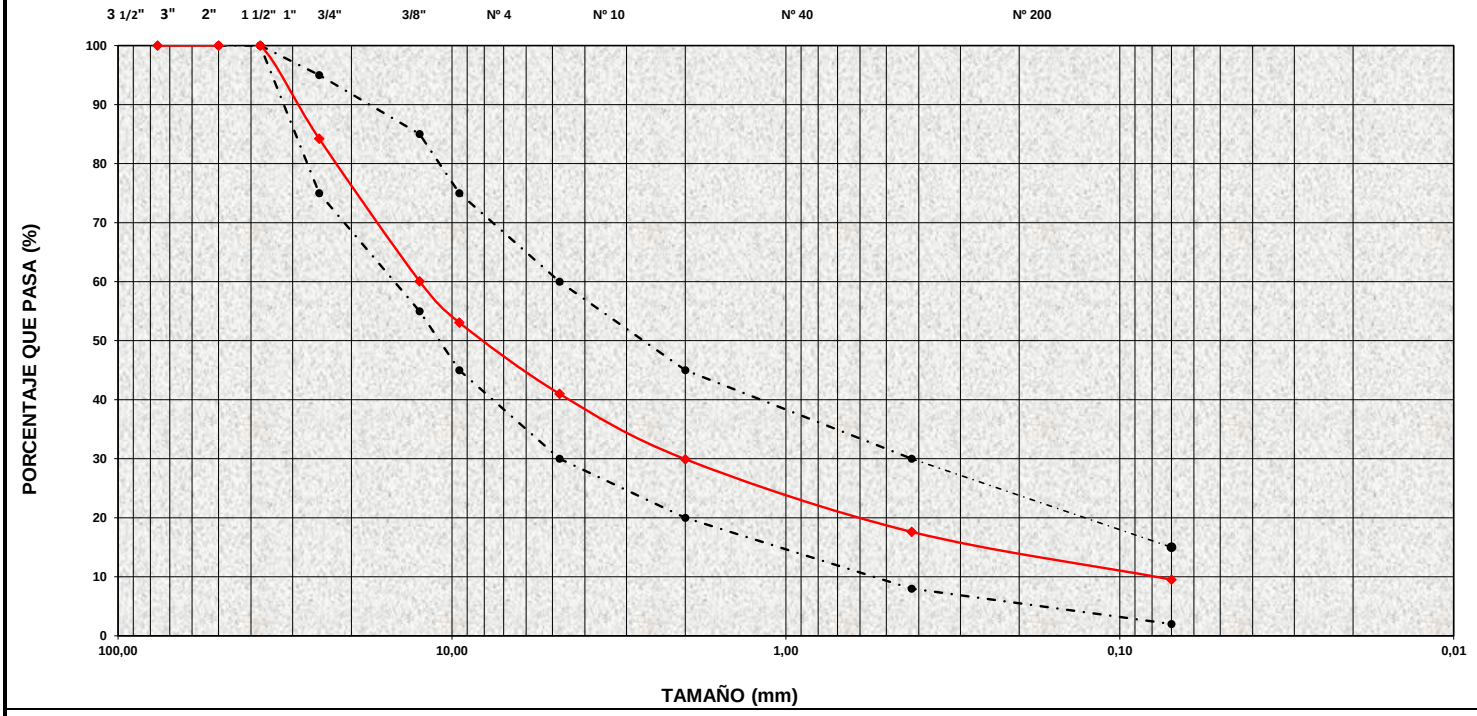

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **20/08/2024**

FUENTE: **Agregados Purace - Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **21/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		6570	Masa final (g) :		6097	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	770,3	11,7	11,7	88	75	95
1/2"	12,50	1382,0	21,0	32,8	67	55	85
3/8"	9,51	523,6	8,0	40,7	59	45	75
Nº 4	4,76	801,8	12,2	52,9	47	30	60
Nº 10	2,00	932,6	14,2	67,1	33	20	45
Nº 40	0,42	1025,6	15,6	82,7	17	8	30
Nº 200	0,07	654,3	10,0	92,7	7	2	15
FONDO		480,3	7,3		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	216,1
Peso muestra seca + recip.	208
Peso recipiente	46,8
% de humedad	**5,0**

Arenas :	39,8
Finos :	7,3

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	6096,9
Fondo despues de lavado:	7

CURVA GRANULOMETRICA

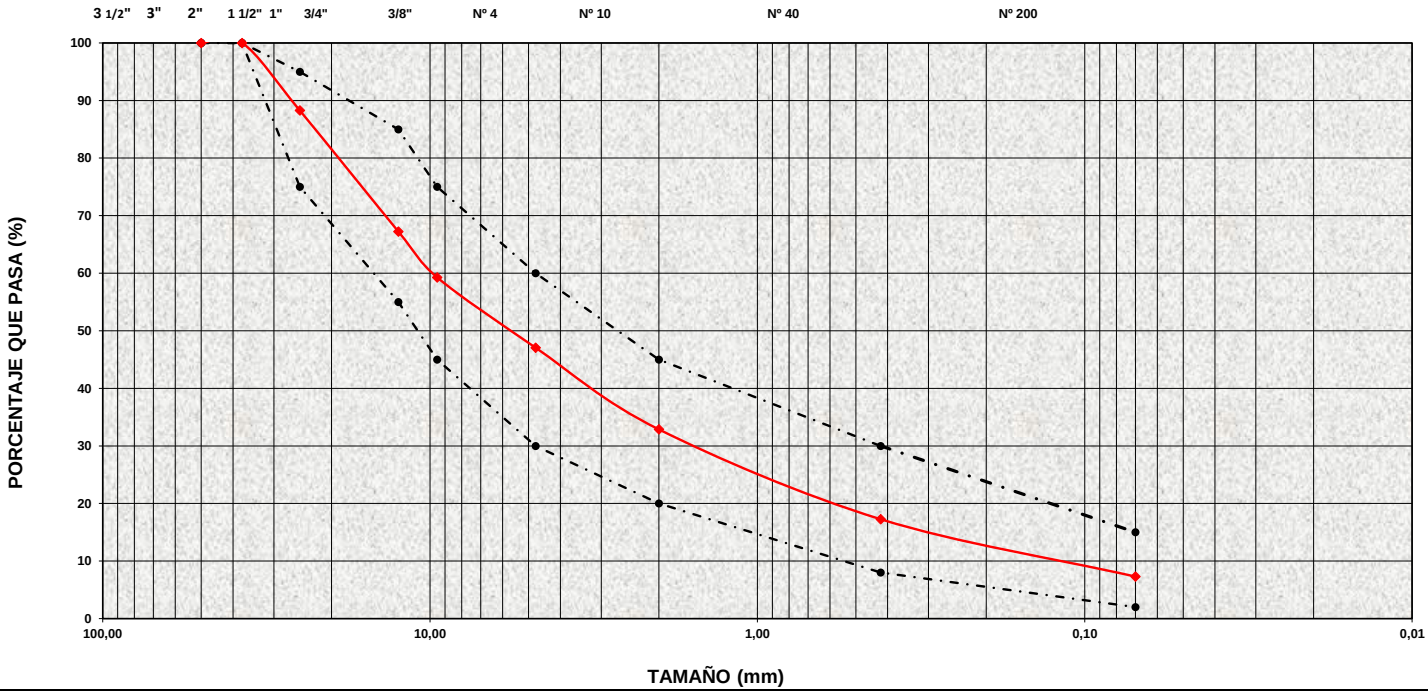

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/08/2024**
FUENTE:	**Agregados Purace - Cantera Castrilòn**	FECHA DE ENSAYO	**14/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES			
Recipiente Nº.			
Peso de la muestra húmeda + recipiente			
Peso de la muestra seca + recipiente			
Peso recipiente			
% DE HUMEDAD			**!**

NL

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NP

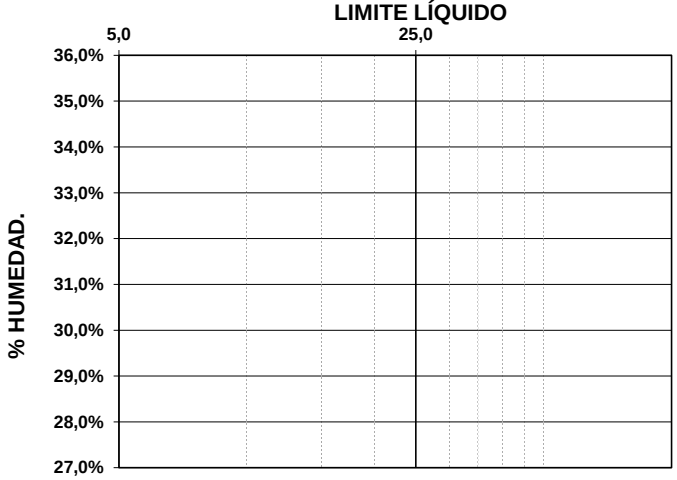

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/08/2024**
FUENTE:	**Agregados Purace - Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**21/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES			
Recipiente Nº.			
Peso de la muestra húmeda + recipiente			
Peso de la muestra seca + recipiente			
Peso recipiente			
% DE HUMEDAD			**!**

NL

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NP

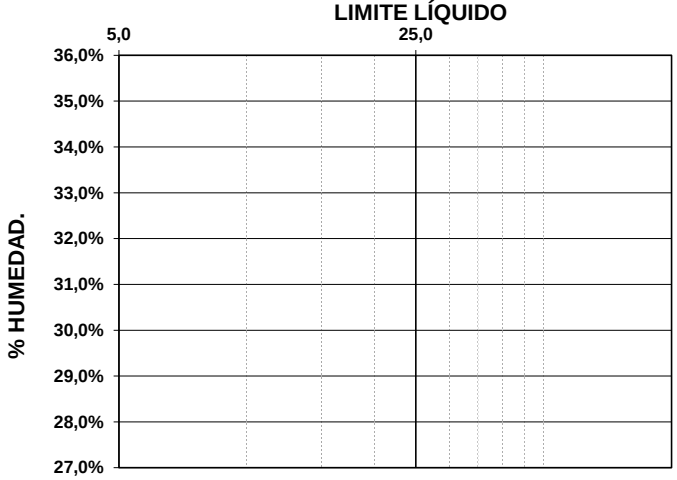

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13-ago.-24**
FUENTE:	**Agregados Purace - Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**13-ago.-24**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	61	61	61	61
Lectura de Arcilla = b	104	107	104	105
Equivalente de Arena = a / b	58,7	57,0	58,7	58

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**59,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20-ago.-24**
FUENTE:	**Agregados Purace - Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**20-ago.-24**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	60	61	60	60
Lectura de Arcilla = b	105	104	105	105
Equivalente de Arena = a / b	57,1	58,7	57,1	58

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**58,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES** **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **20/08/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillon - Agregados Purace** FECHA DE ENSAYO: **21/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	A	A
Numero de esferas a ser utilizadas	12	12
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5000,3	5000,3
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4635,5	3611,4
Perdida por desgaste, grs	364,8	1388,9
% DE DESGASTE	**7,3**	**27,8**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 50%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE UTILIZANDO EL EQUIPO DE Micro-Deval INVIAS E - 238 - 13**	**RL06** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **13/08/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillon - Agregados Purace** FECHA DE ENSAYO: **14/08/2024**

DESCRIPCION: **Sub base Granular Clase A**

GRANULOMETRIA Y MASAS DE LA MUESTRA SECA PARA EL ENSAYO (g)				
PASA	**RETENIDO**	**19 mm**	**12,5 mm**	**9,5 mm**
3/4 "	5/8 "	375		
5/8 "	1/2 "	375		
1/2 "	3/8 "	750	750	
3/8 "	1/4 "		375	750
1/4 "	N° 4		375	750
TOTALES		1500 ± 5	1500 ± 5	1500 ± 5
Masa de las esferas, g		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
Velocidad de rotación		100 ± 5	100 ± 5	100 ± 5
Tiempo de rotación, min		120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1
Numero de revoluciones		12000 ± 100	10500 ± 100	9500 ± 100

DATOS DEL LABORATORIO

Tamaño del material "TM" del ensayo en, mm	37,5
Gradacion Utilizada.	A
Peso de la muestra seca antes del ensayo en, gr	1512,5
Peso de la muestra seca después del ensayo en, gr	1302,3
PERDIDA EN %	**13,90**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013:	**≤ 30 %**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO** **INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **13/08/2024**
FUENTE: **Agregados Purace - Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **19/08/2024**
DESCRIPCIÓN: **Sub Base Granular Tipo A**

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200	0	0			0	0,0	0,0
1 1/2"	1"	1000 ± 50	0	0			0,0	0,0	0,0
1"	3/4"	500 ± 30	514,4	488,6			11,2	5,0	0,9
3/4"	1/2"	670 ± 10	670,3	662,3			29,4	1,2	0,0
1/2"	3/8"	330 ± 5	334,5	329,8			7,5	1,4	0,0
3/8"	Nº 4	300 ± 5	300,8	283,1			17,2	5,9	1,5
TOTALES							65		2,4
Perdida total : %									**2,4**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0	#####	0	#####	0	#####	0	#####	0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100	100,5	93,2			17,2	7,3	2,2
Nº 8	Nº 16	100	101,1	91,4			12,1	9,6	2,0
Nº 16	Nº 30	100	100,6	92,8			11,1	7,8	1,5
Nº 30	Nº 50	100	101,9	96,4			11,1	5,4	1,0
Nº 50	Nº 100	100	101,7	71,6			6,6	29,6	3,4
MENORES DE Nº 100		-	-	-			-	-	-
TOTALES							58,10		10,0
Perdida total : %									**10,0**

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **20/08/2024**

FUENTE: **Agregados Purace - Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **21/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	3001,4	2947,4	11,2	1,80	0,56
3/4 "	3/8 "	1998,7	1970,2	7,5	1,43	0,30
3/8 "	No. 4	1000,5	988,5	17,2	1,20	0,57
TOTALES :		6001	5906,1	35,9	4,42	**1,43**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	X
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	278,3	251,3	7,0	9,70	**1,89**

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	X
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN DE INVIAS 2013 Art.320 tabla 320-2 MÁX (%)	≤ 2

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **6/08/2024**

FUENTE: **Cantera Agregados Puracé** FECHA DE ENSAYO: **8/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		7400	Masa final (g) :		6898	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	784,5	10,6	10,6	89	75	95
1/2"	12,50	1676	22,6	33,3	67	55	85
3/8"	9,51	451,5	6,1	39,4	61	45	75
Nº 4	4,76	1220	16,5	55,8	44	30	60
Nº 10	2,00	1112,5	15,0	70,9	29	20	45
Nº 40	0,42	1153	15,6	86,5	14	8	30
Nº 200	0,07	493	6,7	93,1	7	2	15
FONDO		507,0	6,9		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	338,5
Peso muestra seca + recip.	333,7
Peso recipiente	68,3
% de humedad	**1,8**

Arenas :	37,3
Finos :	6,9

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	6897,5
Fondo despues de lavado:	5

CURVA GRANULOMETRICA

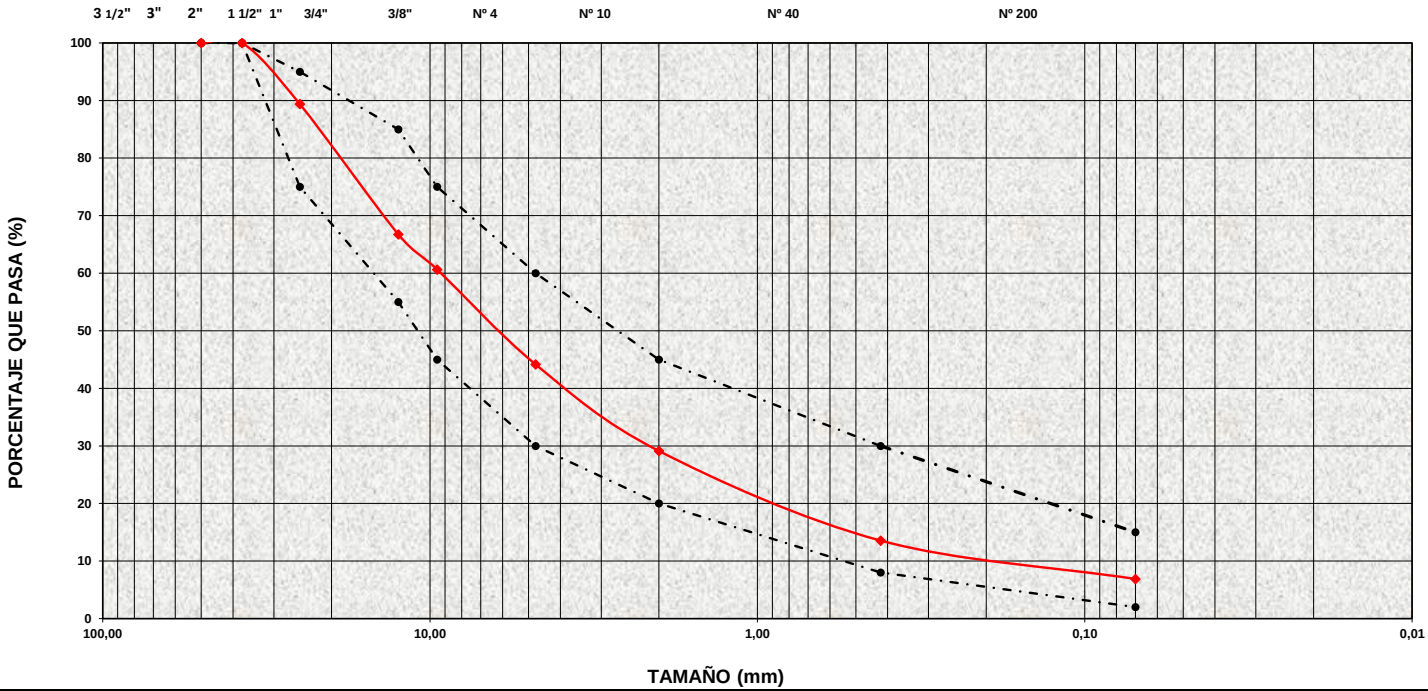

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **8/08/2024**

FUENTE: **Cantera Agregados Puracé** FECHA DE ENSAYO: **9/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		8359	Masa final (g) :		7896	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	856,0	10,2	10,2	90	75	95
1/2"	12,50	1875	22,4	32,7	67	55	85
3/8"	9,51	652,3	7,8	40,5	60	45	75
Nº 4	4,76	1456,2	17,4	57,9	42	30	60
Nº 10	2,00	1250,6	15,0	72,9	27	20	45
Nº 40	0,42	1198,5	14,3	87,2	13	8	30
Nº 200	0,07	585	7,0	94,2	6	2	15
FONDO		468,1	5,6		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	325,6
Peso muestra seca + recip.	320,5
Peso recipiente	65,2
% de humedad	**2,0**

Arenas :	36,3
Finos :	5,8

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	7896
Fondo despues de lavado:	5

CURVA GRANULOMETRICA

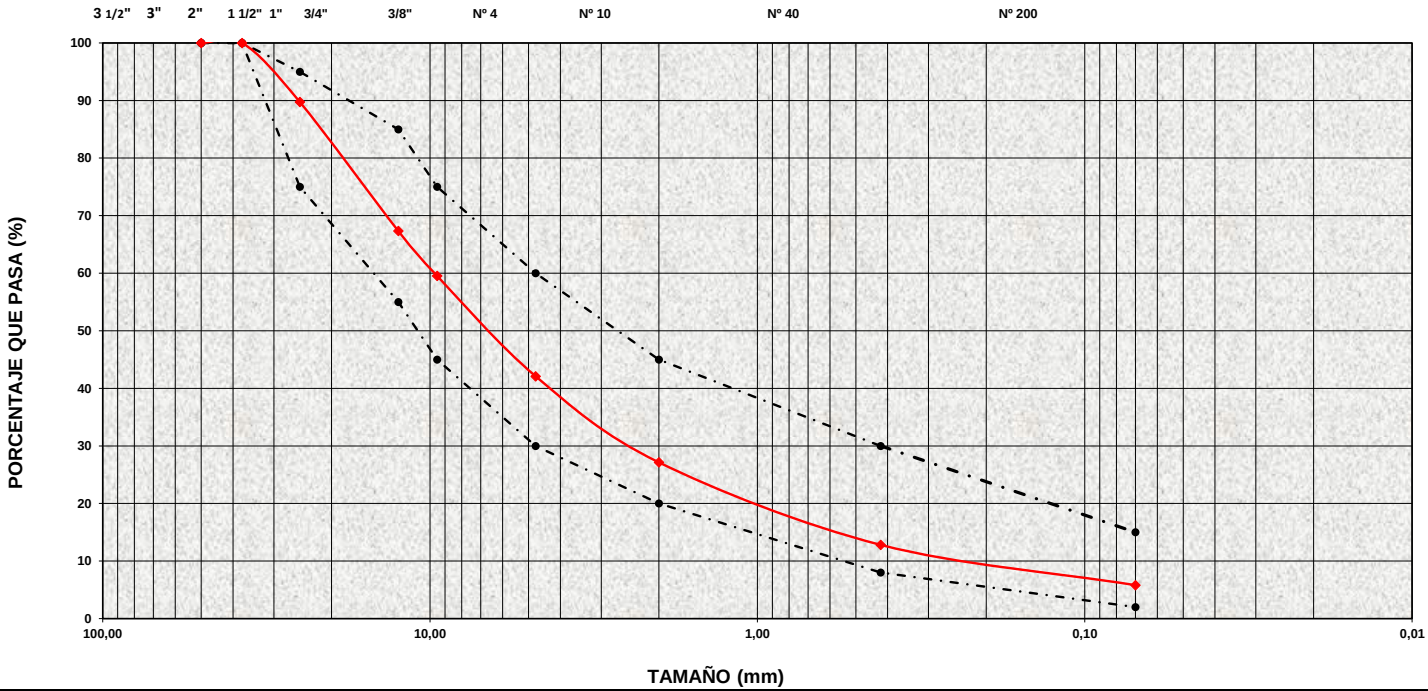

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **12/08/2024**

FUENTE: **Cantera Agregados Puracé** FECHA DE ENSAYO: **13/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		7741	Masa final (g) :		7268	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	698,5	9,0	9,0	91	75	95
1/2"	12,50	1658,9	21,4	30,5	70	55	85
3/8"	9,51	552,6	7,1	37,6	62	45	75
Nº 4	4,76	1395,6	18,0	55,6	44	30	60
Nº 10	2,00	1201,3	15,5	71,1	29	20	45
Nº 40	0,42	1101,5	14,2	85,4	15	8	30
Nº 200	0,07	638,2	8,2	93,6	6	2	15
FONDO		477,4	6,2		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	456,2
Peso muestra seca + recip.	450,3
Peso recipiente	64,5
% de humedad	**1,5**

Arenas :	38,0
Finos :	6,4

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	7268
Fondo despues de lavado:	5

CURVA GRANULOMETRICA

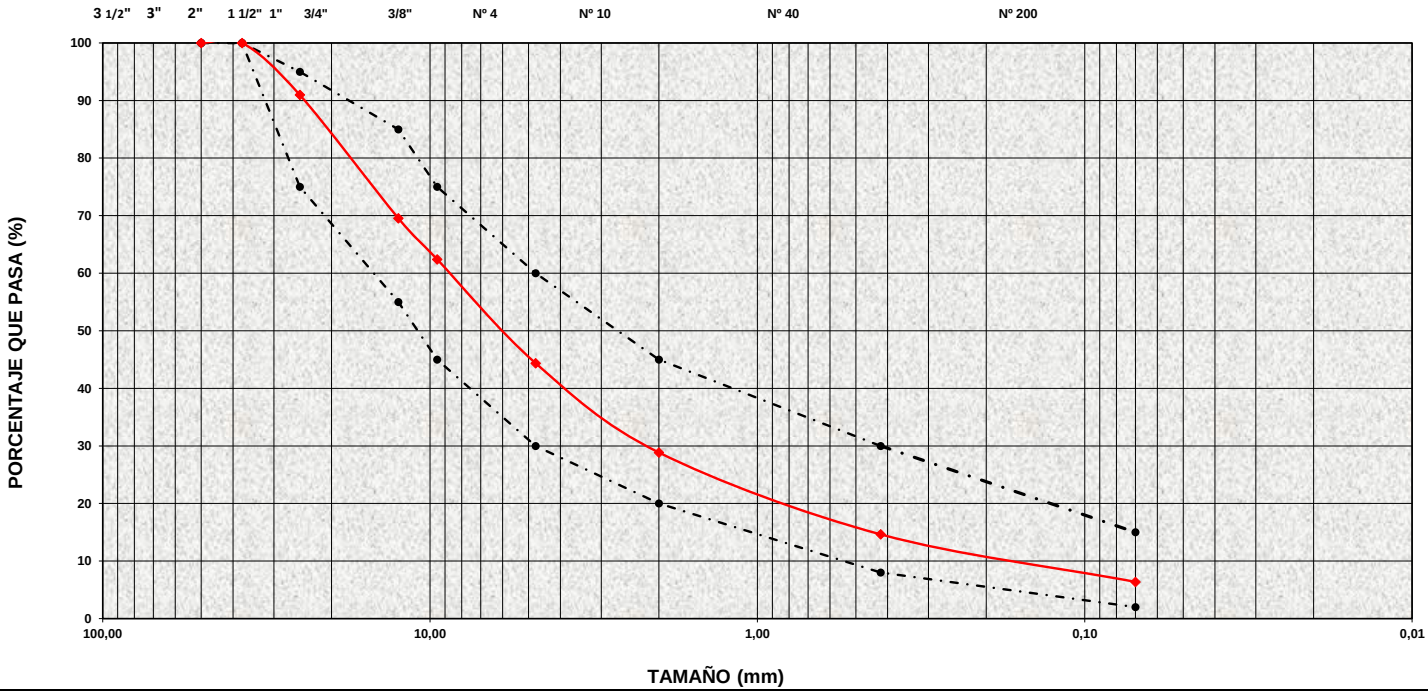

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **14/08/2024**

FUENTE: **Cantera Agregados Puracé** FECHA DE ENSAYO: **15/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		8393	Masa final (g) :		7856	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	745,0	8,9	8,9	91	75	95
1/2"	12,50	1774	21,1	30,0	70	55	85
3/8"	9,51	724,5	8,6	38,6	61	45	75
Nº 4	4,76	1301,2	15,5	54,1	46	30	60
Nº 10	2,00	1325,0	15,8	69,9	30	20	45
Nº 40	0,42	1205	14,4	84,3	16	8	30
Nº 200	0,07	758,6	9,0	93,3	7	2	15
FONDO		543,1	6,5		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	332,6
Peso muestra seca + recip.	328,4
Peso recipiente	64,5
% de humedad	**1,6**

Arenas :	39,2
Finos :	6,7

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	7856
Fondo despues de lavado:	6

CURVA GRANULOMETRICA

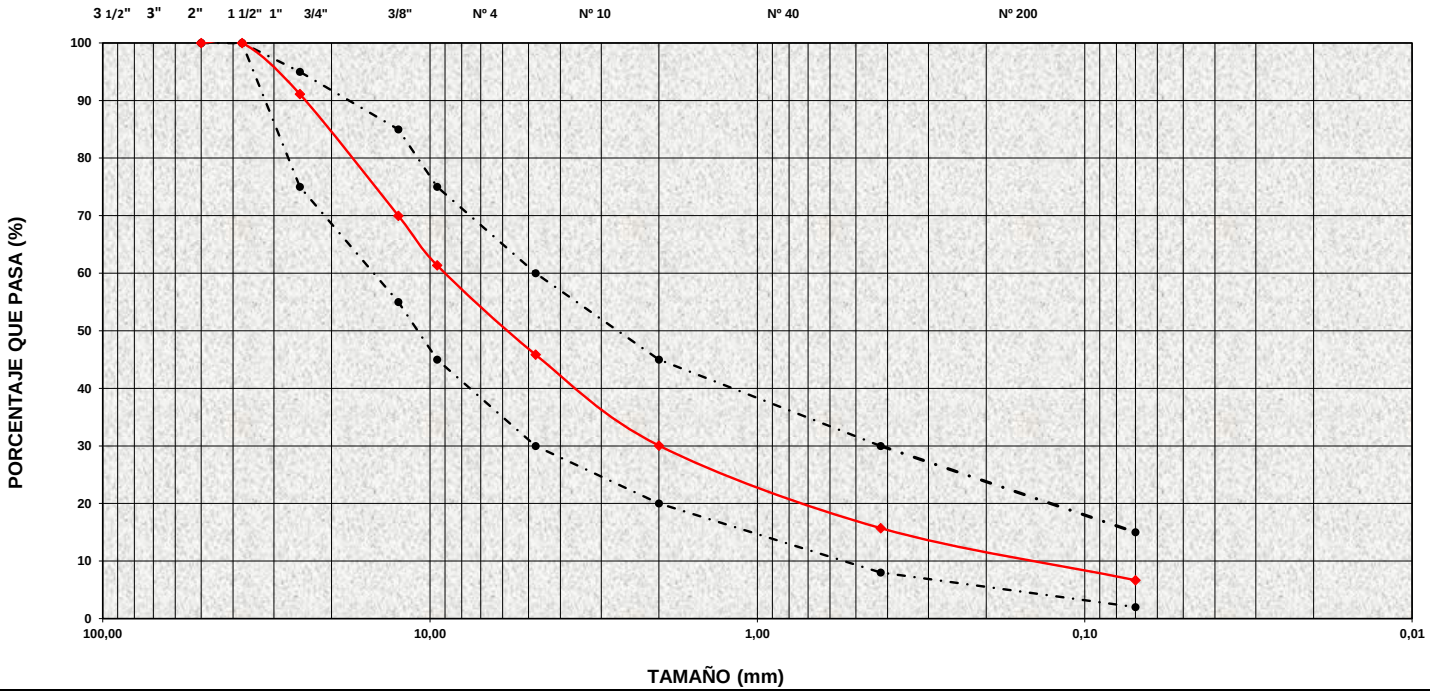

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **15/08/2024**

FUENTE: **Cantera Agregados Puracé** FECHA DE ENSAYO: **16/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		7855	Masa final (g) :		7325	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	602,3	7,7	7,7	92	75	95
1/2"	12,50	1452,3	18,5	26,2	74	55	85
3/8"	9,51	705,4	9,0	35,1	65	45	75
Nº 4	4,76	1254,6	16,0	51,1	49	30	60
Nº 10	2,00	1366,0	17,4	68,5	32	20	45
Nº 40	0,42	1222	15,6	84,1	16	8	30
Nº 200	0,07	701,2	8,9	93,0	7	2	15
FONDO		534,2	6,8		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	401,2
Peso muestra seca + recip.	395
Peso recipiente	62,3
% de humedad	**1,9**

Arenas :	41,9
Finos :	7,0

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	7325
Fondo despues de lavado:	4

CURVA GRANULOMETRICA

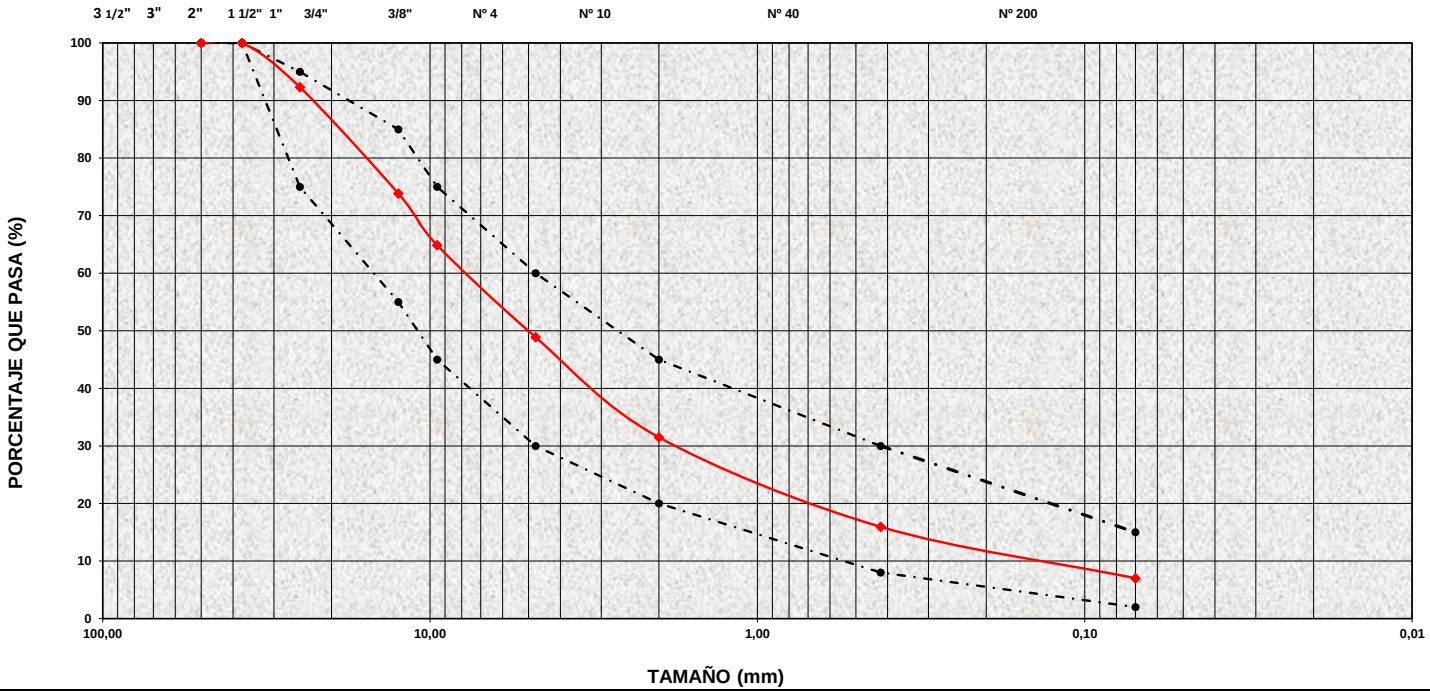

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **16/08/2024**

FUENTE: **Cantera Agregados Puracé** FECHA DE ENSAYO: **17/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		5687	Masa final (g) :		5202	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	398,5	7,0	7,0	93	75	95
1/2"	12,50	1298,5	22,8	29,8	70	55	85
3/8"	9,51	426,3	7,5	37,3	63	45	75
Nº 4	4,76	996,3	17,5	54,9	45	30	60
Nº 10	2,00	901,5	15,9	70,7	29	20	45
Nº 40	0,42	807,6	14,2	84,9	15	8	30
Nº 200	0,07	351,2	6,2	91,1	9	2	15
FONDO		489,8	8,6		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	125,6
Peso muestra seca + recip.	124,5
Peso recipiente	63,2
% de humedad	**1,8**

Arenas :	36,2
Finos :	8,9

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5202
Fondo despues de lavado:	4

CURVA GRANULOMETRICA

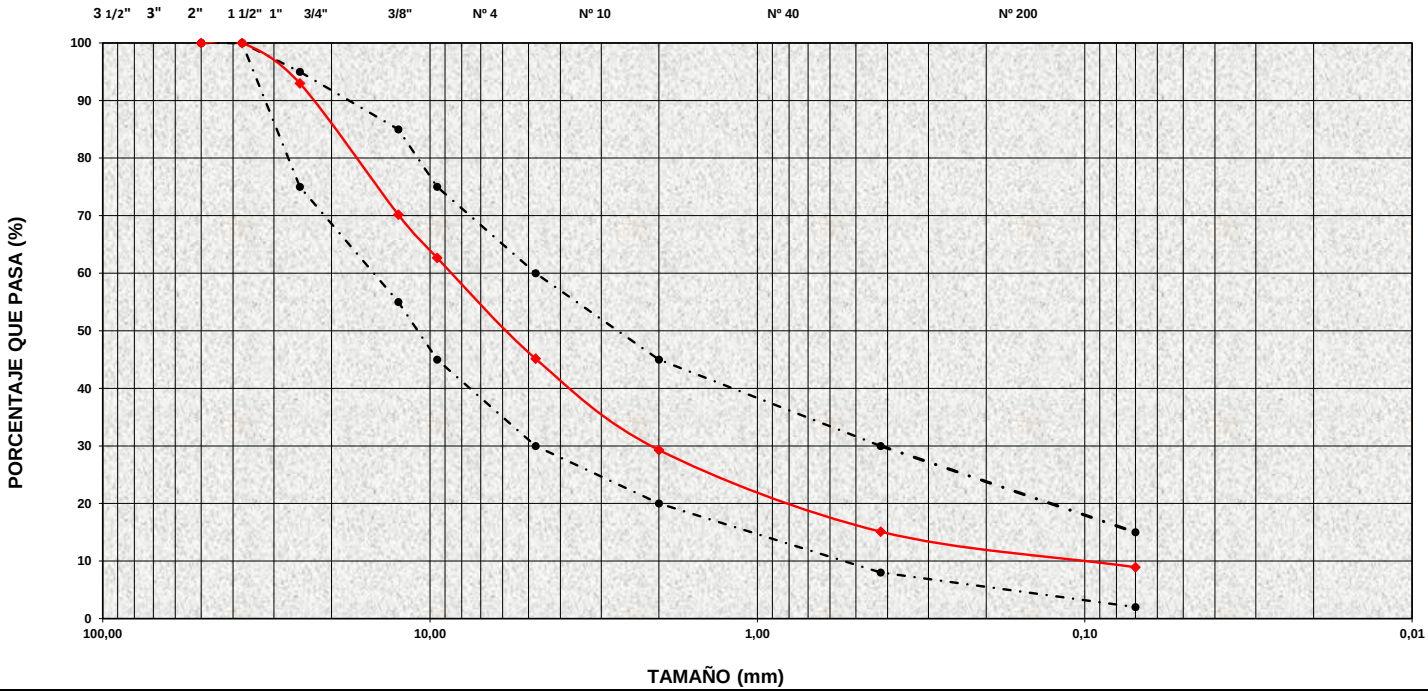

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **20/08/2024**

FUENTE: **Cantera Agregados Puracé** FECHA DE ENSAYO: **21/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		6419	**Masa final (g) :**		5981	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	452,3	7,0	7,0	93	75	95
1/2"	12,50	1259,6	19,6	26,7	73	55	85
3/8"	9,51	408,9	6,4	33,0	67	45	75
Nº 4	4,76	1005	15,7	48,7	51	30	60
Nº 10	2,00	1125,6	17,5	66,2	34	20	45
Nº 40	0,42	1001	15,6	81,8	18	8	30
Nº 200	0,07	707	11,0	92,8	7	2	15
FONDO		441,8	6,9		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	525,6
Peso muestra seca + recip.	518,1
Peso recipiente	65,3
% de humedad	**1,7**

Arenas :	44,1
Finos :	7,2

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5981
Fondo despues de lavado:	4

CURVA GRANULOMETRICA

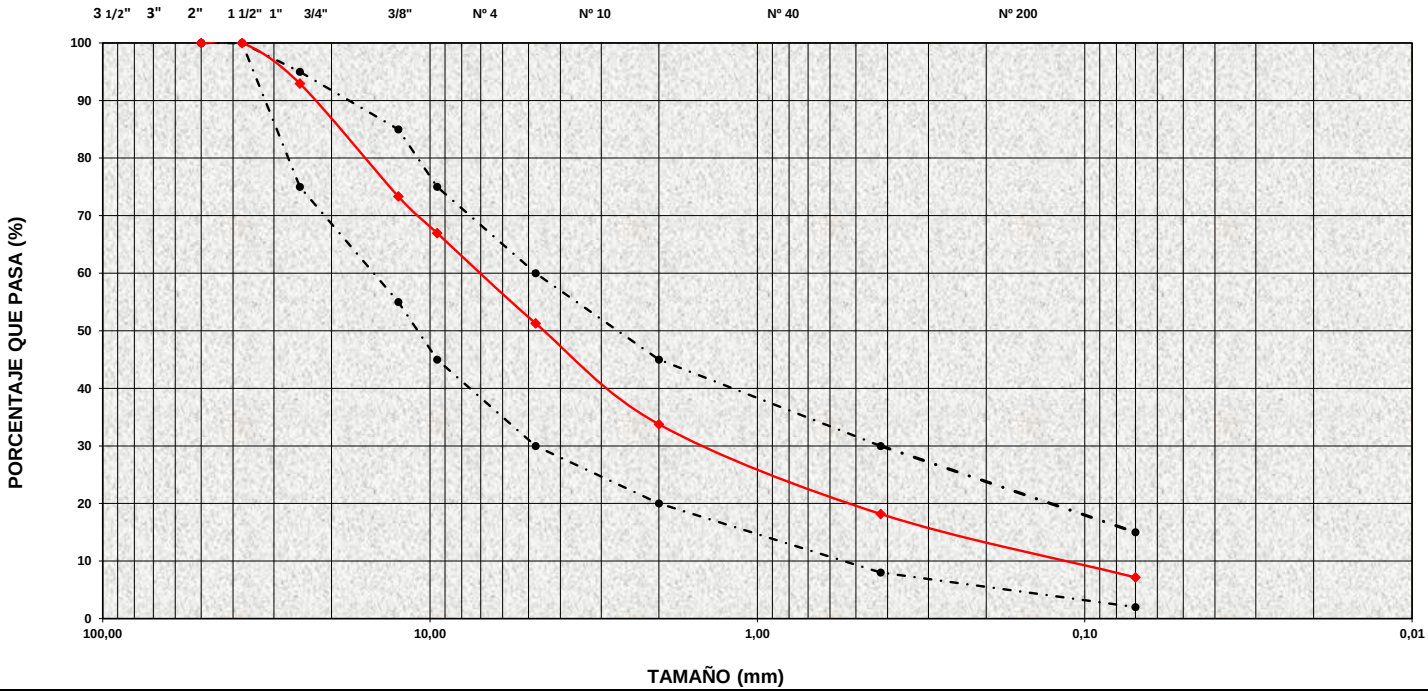

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**06/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Agregados Purace**	FECHA DE ENSAYO	**08/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES
Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NL

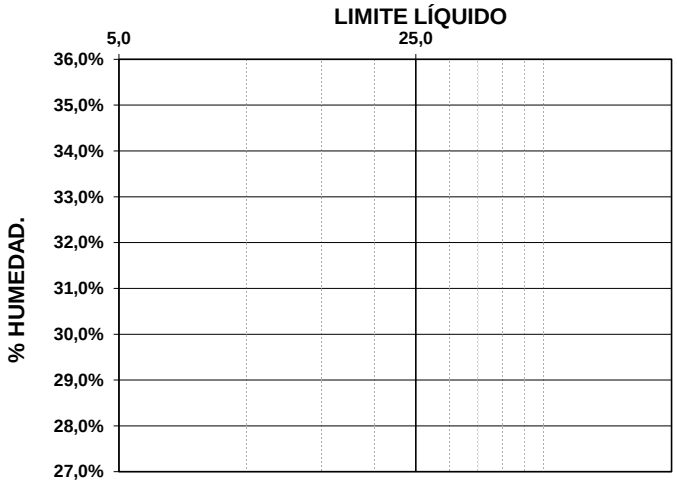

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NP

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Agregados Purace**	FECHA DE TOMA:	**08/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	FECHA DE ENSAYO:	**09/08/2024**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	16	23	35
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	39,0	27,9	28,8
Peso de la muestra seca + recipiente	37,0	26,1	27,5
Peso recipiente	26,3	15,8	19,2
% DE HUMEDAD	**19%**	**17%**	**16%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	18,30	20,50
Peso de la muestra seca + recipiente	17,20	19,20
Peso recipiente	8,30	8,60
% DE HUMEDAD	**12%**	**12%**

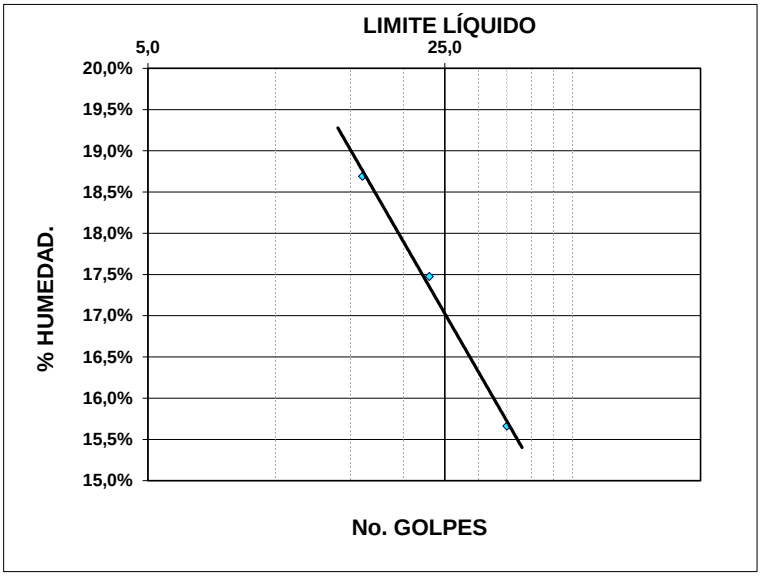

RESULTADOS

Limite Liquido	**17%**
Limite Plástico	**12%**
Índ. de Plasticidad	**5%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320
TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**09/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Agregados Purace**	FECHA DE ENSAYO	**10/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES			
Recipiente Nº.			
Peso de la muestra húmeda + recipiente			
Peso de la muestra seca + recipiente			
Peso recipiente			
% DE HUMEDAD			

NL

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.		
Peso de la muestra húmeda + recipiente		
Peso de la muestra seca + recipiente		
Peso recipiente		
% DE HUMEDAD		

NP

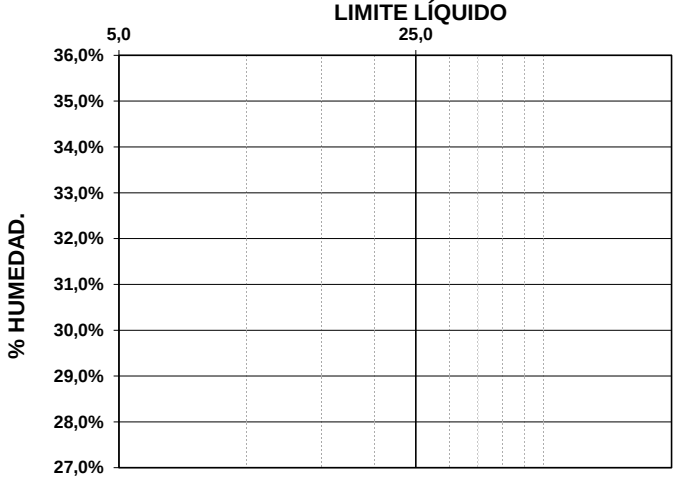

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Agregados Purace**	FECHA DE ENSAYO	**13/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES			
Recipiente Nº.			
Peso de la muestra húmeda + recipiente			
Peso de la muestra seca + recipiente			
Peso recipiente			
% DE HUMEDAD			

NL

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.		
Peso de la muestra húmeda + recipiente		
Peso de la muestra seca + recipiente		
Peso recipiente		
% DE HUMEDAD		

NP

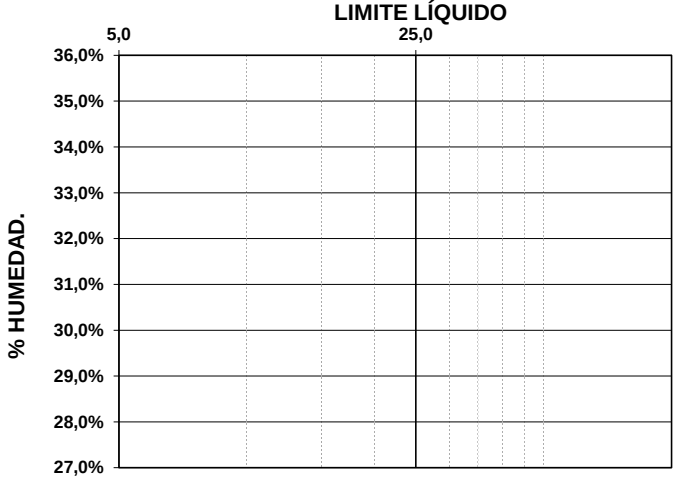

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Agregados Purace**	FECHA DE ENSAYO	**14/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NL

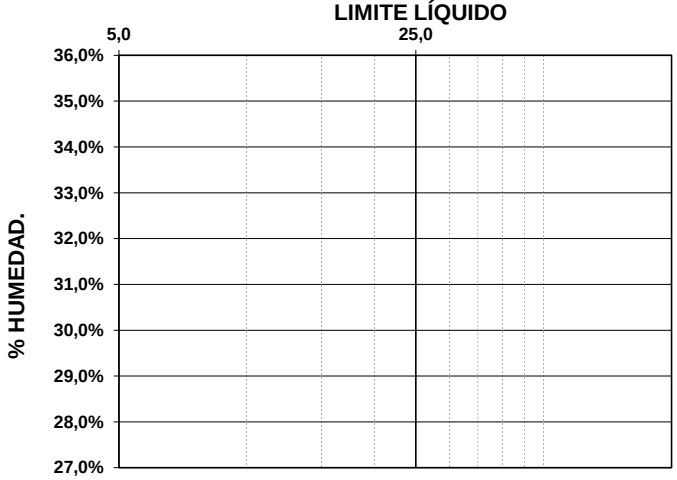

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NP

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Agregados Purace**	FECHA DE TOMA:	**14/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	FECHA DE ENSAYO:	**15/08/2024**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	17	24	33
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	38,6	26,5	30,6
Peso de la muestra seca + recipiente	36,7	25,0	29,2
Peso recipiente	25,8	15,6	19,2
% DE HUMEDAD	**17%**	**16%**	**14%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	19,60	20,70
Peso de la muestra seca + recipiente	18,50	19,50
Peso recipiente	8,30	8,60
% DE HUMEDAD	**11%**	**11%**

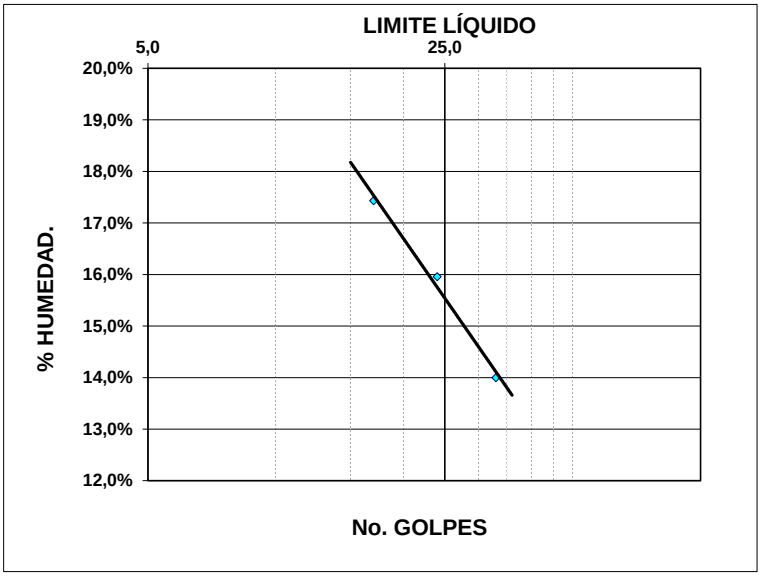

RESULTADOS

Limite Liquido	**16%**
Limite Plástico	**11%**
Índ. de Plasticidad	**5%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320
TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Agregados Purace**	FECHA DE ENSAYO	**16/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NL

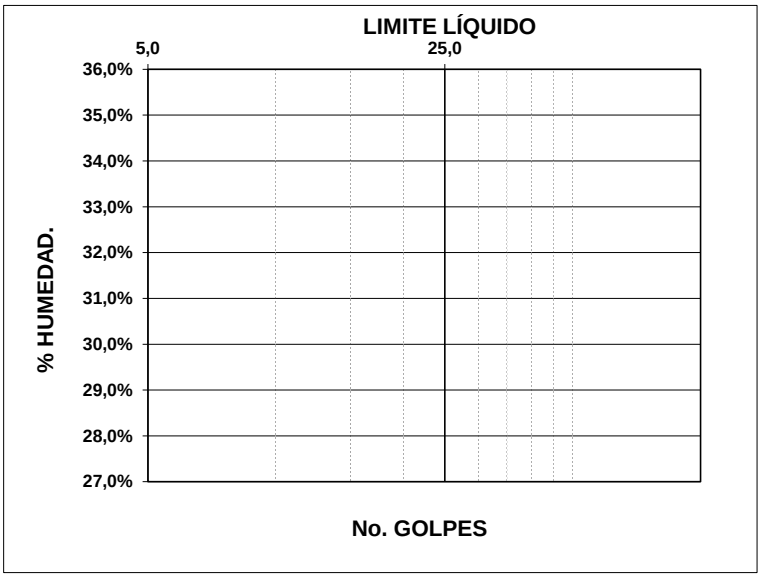

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NP

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**16/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Agregados Purace**	FECHA DE ENSAYO	**17/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES			
Recipiente Nº.			
Peso de la muestra húmeda + recipiente			
Peso de la muestra seca + recipiente			
Peso recipiente			
% DE HUMEDAD			

NL

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.		
Peso de la muestra húmeda + recipiente		
Peso de la muestra seca + recipiente		
Peso recipiente		
% DE HUMEDAD		

NP

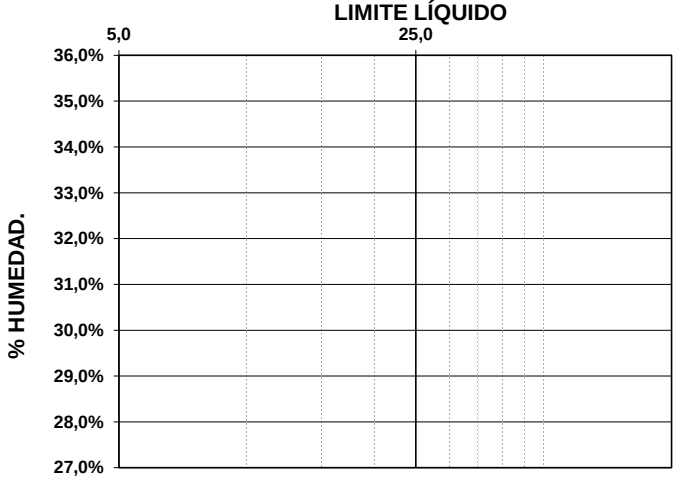

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Agregados Purace**	FECHA DE ENSAYO	**21/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES
Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NL

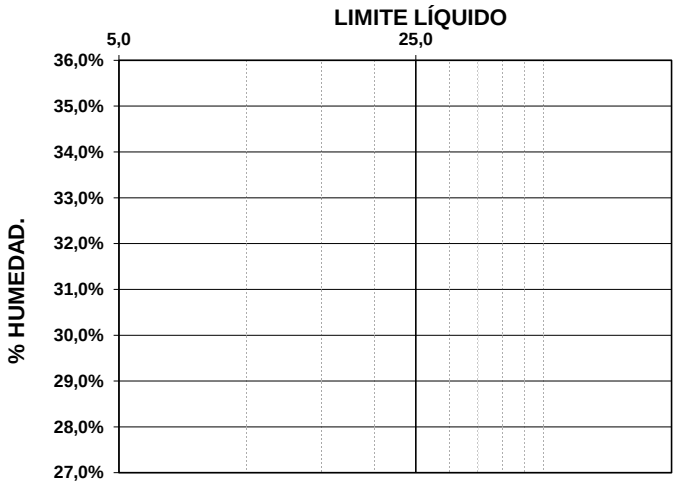

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NP

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**6/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Agregados Purace**	FECHA DE ENSAYO	**6/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	2,5	2,6	2,6	3
Lectura de Arcilla = b	6,7	6,8	6,6	7
Equivalente de Arena = a / b	37,3	38,2	39,4	38

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**39,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Agregados Purace**	FECHA DE ENSAYO	**13/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	1	2	3	PROMEDIO
Lectura de Arena = a	3,2	3,3	3,3	3
Lectura de Arcilla = b	9,1	9,3	9,4	9
Equivalente de Arena = a / b	35,2	35,5	35,1	35

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**36,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Agregados Purace**	FECHA DE ENSAYO	**20/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	3,1	3,2	3,2	3
Lectura de Arcilla = b	9,5	9,4	9,3	9
Equivalente de Arena = a / b	32,6	34,0	34,4	34

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**34,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES** **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **6/08/2024**

FUENTE: **Cantera Agregados Purace** FECHA DE ENSAYO: **9/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	A	A
Numero de esferas a ser utilizadas	12	12
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5018,2	5018,2
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4810,6	4102,5
Perdida por desgaste, grs	207,6	915,7
% DE DESGASTE	**4,1**	**18,2**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 50%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISO: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE UTILIZANDO EL EQUIPO DE Micro-Deval INVIAS E - 238 - 13**	**RL06** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **6/08/2024**

FUENTE: **Cantera Agregados Purace** FECHA DE ENSAYO: **13/08/2024**

DESCRIPCION: **Sub base Granular Clase A**

GRANULOMETRIA Y MASAS DE LA MUESTRA SECA PARA EL ENSAYO (g)				
PASA	**RETENIDO**	**19 mm**	**12,5 mm**	**9,5 mm**
3/4 "	5/8 "	375		
5/8 "	1/2 "	375		
1/2 "	3/8 "	750	750	
3/8 "	1/4 "		375	750
1/4 "	N° 4		375	750
TOTALES		1500 ± 5	1500 ± 5	1500 ± 5
Masa de las esferas, g		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
Velocidad de rotación		100 ± 5	100 ± 5	100 ± 5
Tiempo de rotación, min		120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1
Numero de revoluciones		12000 ± 100	10500 ± 100	9500 ± 100

DATOS DEL LABORATORIO

Tamaño del material "TM" del ensayo en, mm	37,5
Gradacion Utilizada.	A
Peso de la muestra seca antes del ensayo en, gr	1507,4
Peso de la muestra seca después del ensayo en, gr	1346,4
PERDIDA EN %	**10,68**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013:	**≤ 30 %**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

APROBÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **6/08/2024**
FUENTE: **Cantera Agregados Purace** FECHA DE ENSAYO: **11/08/2024**
DESCRIPCIÓN: **Sub Base Granular Tipo A**

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200	0	0			0	0,0	0,0
1 1/2"	1"	1000 ± 50	1014	1011,6			10,6	0,0	0,0
1"	3/4"	500 ± 30	501	484,1			11,1	3,4	0,6
3/4"	1/2"	670 ± 10	674,4	664,8			22,6	1,4	0,0
1/2"	3/8"	330 ± 5	331,6	307,8			6,1	7,2	0,0
3/8"	Nº 4	300 ± 5	100,4	95,1			16,5	5,3	1,3
TOTALES							67		1,9
Perdida total : %								**1,9**	

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0		0		0		0		0

R	ROTURA
D	DESINTEGRACIÓN
A	AGRIETAMIENTO
E	EXFOLIACIÓN

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100	100,4	95,1			13,7	5,3	1,6
Nº 8	Nº 16	100	100,0	83,3			7,6	16,7	2,8
Nº 16	Nº 30	100	100,2	86,1			15,0	14,1	4,7
Nº 30	Nº 50	100	100,0	70,0			2,0	30,0	1,3
MENORES DE Nº 100		-	-	-			-	-	-
TOTALES							44,76		10,5
Perdida total : %								**10,5**	

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	APROBÓ:
Leidy Daniela Narvaez	Osvaldo Ruiz Cuellar
LABORATORISTA	ING. DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**1/08/2024**
FUENTE:	**Agregados Purace**	FECHA DE ENSAYO:	**2/08/2024**
DESCRIPCION:	**Sub base granular Clase A**		

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	10	CAIDA LIBRE	18"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	56	56	56	
Molde número	2	3	9	
Número de capas	3	3	3	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	7038,0	7250,1	7201,4	
Masa del molde (g)	2312,8	2312,8	2312,8	
Masa de la muestra (g)	4725,2	4937,3	4888,6	
Volumen del molde (cm3)	2032	2032	2032	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,325	2,430	2,406	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**2,255**	**2,288**	**2,181**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	487,5	318,7	390,3	
Masa recipiente + muestra seca (g)	476,3	303,2	360,0	
Masa del recipiente (g)	114,9	53,3	66,0	
% de humedad	**3,1**	**6,2**	**10,3**	

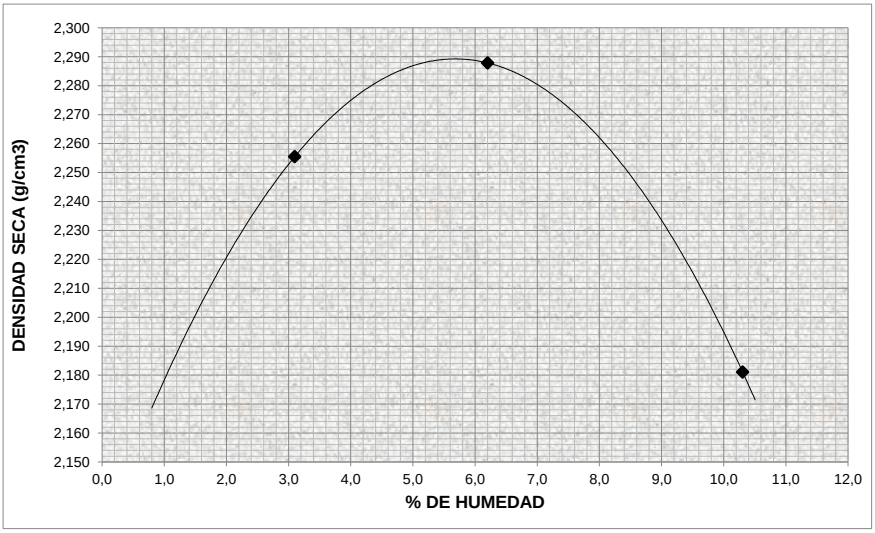

METODO UTILIZADO:

A	B	C
		X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,289

Densidad Máxima, (kN/m3)

22,45

Humedad óptima %

5,7

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	RESVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

GEOFISICA SAS.
Calidad que Expresa Confianza
Laboratorio de Suelos, Materiales, Concretos y Pavimentos
Nit. 900.224.884-0

+20 años en experiencia

CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA

INV E-148-13

FGLR-30
Versión 06

CLIENTE: Consorcio San Sebastian 064 — **ORDEN SERVICIO No.:** 842
OBRA: Corredor del Paletara. (Solución sostenible parque Natural Puracé)
LOCALIZACIÓN OBRA: Vía de Popayán al Huila K00 al K15+500
CONTRATISTA: Consorcio San Sebastian 064
INTERVENTORÍA: Consorcio Icayeco 189
FECHA DE RECIBO: 8-ago.-2024 **FECHA INICIAL ENSAYO:** 13-ago.-2024 **FECHA FINAL ENSAYO:** 17-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL: Suelo granular para subbase **FUENTE:** Agregados Purace
LOCALIZACIÓN MUESTRA: N.S **PROFUNDIDAD (m):** N.A

CONDICIÓN DE ENSAYO: [ ] SIN INMERSIÓN [x] CON INMERSIÓN

MOLDE No.	59		57		56	
GOLPES No.	10		25		56	
PENETRACIÓN mm	CARGA N	PRESIÓN Mpa	CARGA N	PRESIÓN Mpa	CARGA N	PRESIÓN Mpa
0,00	0	0	0	0	0	0
0,13	18	0,0	50	0,0	63	0,0
0,64	106	0,1	357	0,2	600	0,3
1,27	298	0,2	844	0,4	2224	1,1
1,91	596	0,3	2077	1,1	4016	2,1
2,54	935	0,5	4077	2,1	6500	3,4
3,18	1833	0,9	6361	3,3	9412	4,9
3,81	2590	1,3	8705	4,5	12516	6,5
4,45	3832	2,0	10451	5,4	15900	8,2
5,08	4364	2,3	12888	6,7	19140	9,9
7,62	8013	4,1	20720	10,7	30668	15,8
10,16	11125	5,7	26843	13,9	40633	21,0
12,70	15036	7,8	32666	16,9		
HUMEDAD COMPACTACIÓN, %	5,34		5,49		5,54	
HUMEDAD PENETRACIÓN, %	8,85		6,88		6,38	
C. B. R. CORREG. a 2,54 mm, %	7,0		30,5		48,7	
C. B. R. CORREG. a 5,08 mm, %	**21,9**		**64,6**		**96,0**	

DENSIDAD HÚMEDA Kg/m^3	2210,2	2303,6	2408,5
DENSIDAD SECA Kg/m^3	2098,1	2183,6	2282,0

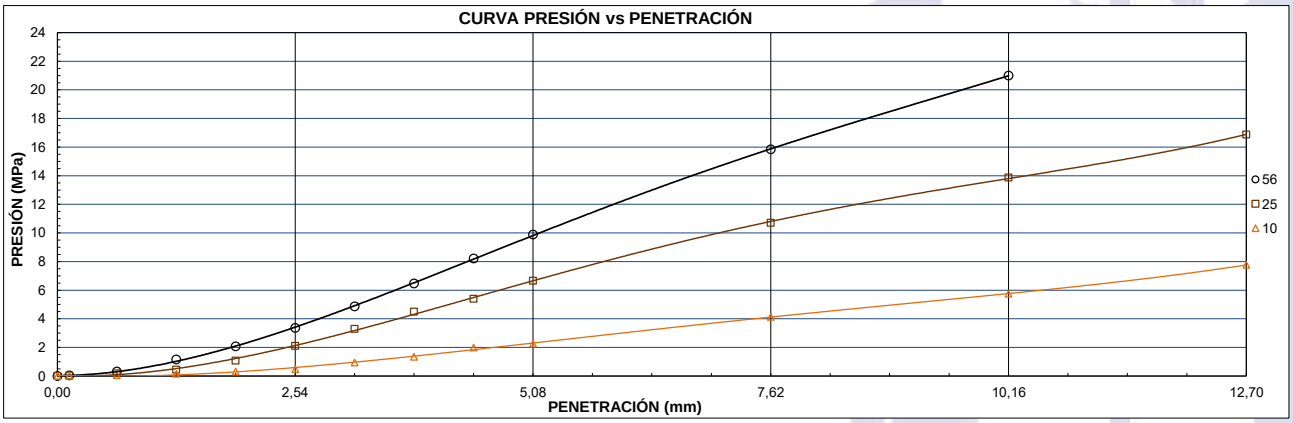

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por el cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

www.geofisica.com.co
e-mail:info@geofisica.com.co

GEOFISICA SAS.
Calidad que Expresa Confianza
Laboratorio de Suelos, Materiales, Concretos y Pavimentos
Nit. 900.224.884-0

+20 años en experiencia

CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA

INV E-148-13

FGLR-30
Versión 06

CLIENTE:	Consorcio San Sebastian 064	**ORDEN SERVICIO No.:**	**842**
OBRA:	Corredor del Paletara. (Solución sostenible parque Natural Puracé)		
LOCALIZACIÓN OBRA	Vía de Popayán al Huila K00 al K15+500		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastian 064		
INTERVENTORÍA:	Consorcio Icayeco 189		
FECHA DE RECIBO:	8-ago.-2024 **FECHA INICIAL ENSAYO:** 13-ago.-2024	**FECHA FINAL ENSAYO:**	17-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Suelo granular para subbase	**FUENTE:**	Agregados Purace
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**N.S**	**PROFUNDIDAD (m):**	N.A

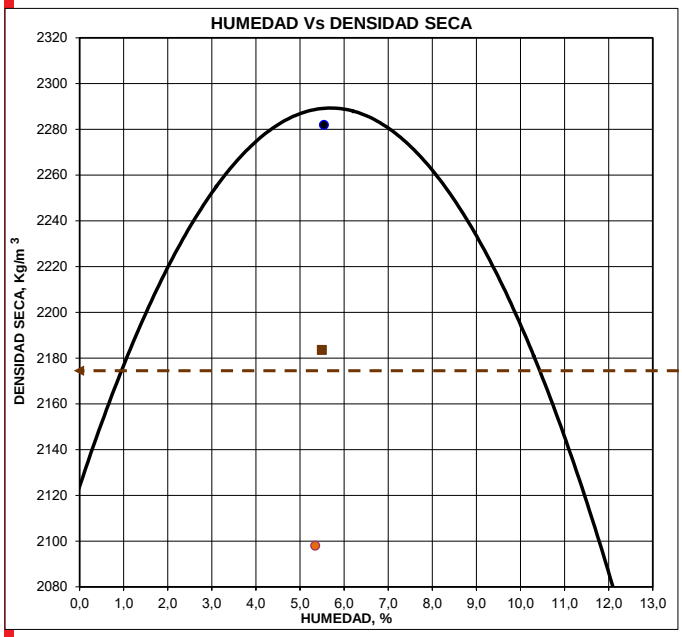

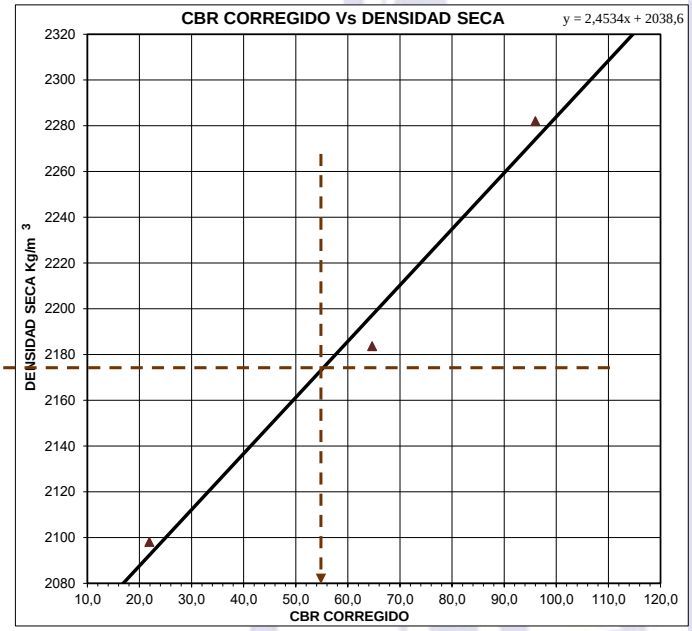

DENSIDAD MÁXIMA: **2289,0** Kg/m³
HUMEDAD OPTIMA: **5,7** %

C.B.R. 100% =	**102,1**
C.B.R. 98% =	**83,4**
C.B.R. 95% =	**55,4**

No. DE GOLPES	10 Golpes	25 Golpes	56 Golpes
Lectura inicial en el dial(0.0001")	0	0	0
Lectura (0.0001") 1er día	0	0	0
Lectura (0.0001") 2do día	0	0	0
Lectura (0.0001") 3er día	0	0	0
Lectura final (0.0001") 4to día	0	0	0
EXPANSIÓN TOTAL, in	0	0	0
EXPANSIÓN %	**0,00**	**0,00**	**0,00**

MATERIAL ENSAYADO:	**SUBBASE GRANULAR CLASE A; CLASE B Y C**
ESPECIFICACIÓN A APLICAR:	ART 320 INV - 13
REQUISITO PARA CBR:	≥ 40 % al 95 % del PM;Clase A ≥ 30 % al 95 % del PM;Clase B y C
REQUISITO PARA % EXPANSIÓN:	NA

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por el cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **1/08/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **2/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		7250	Masa final (g) :		7022	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	1440,5	19,9	19,9	80	75	95
1/2"	12,50	1685,0	23,2	43,1	57	55	85
3/8"	9,51	708	9,8	52,9	47	45	75
Nº 4	4,76	1043	14,4	67,3	33	30	60
Nº 10	2,00	836,6	11,5	78,8	21	20	45
Nº 40	0,42	796,3	11,0	89,8	10	8	30
Nº 200	0,07	500,2	6,9	96,7	3	2	15
FONDO		240,1	3,3		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	537,5
Peso muestra seca + recip.	529,3
Peso recipiente	65,3
% de humedad	**1,8**

Arenas :	29,4
Finos :	3,3

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	7022,6
Fondo despues de lavado:	12,5

CURVA GRANULOMETRICA

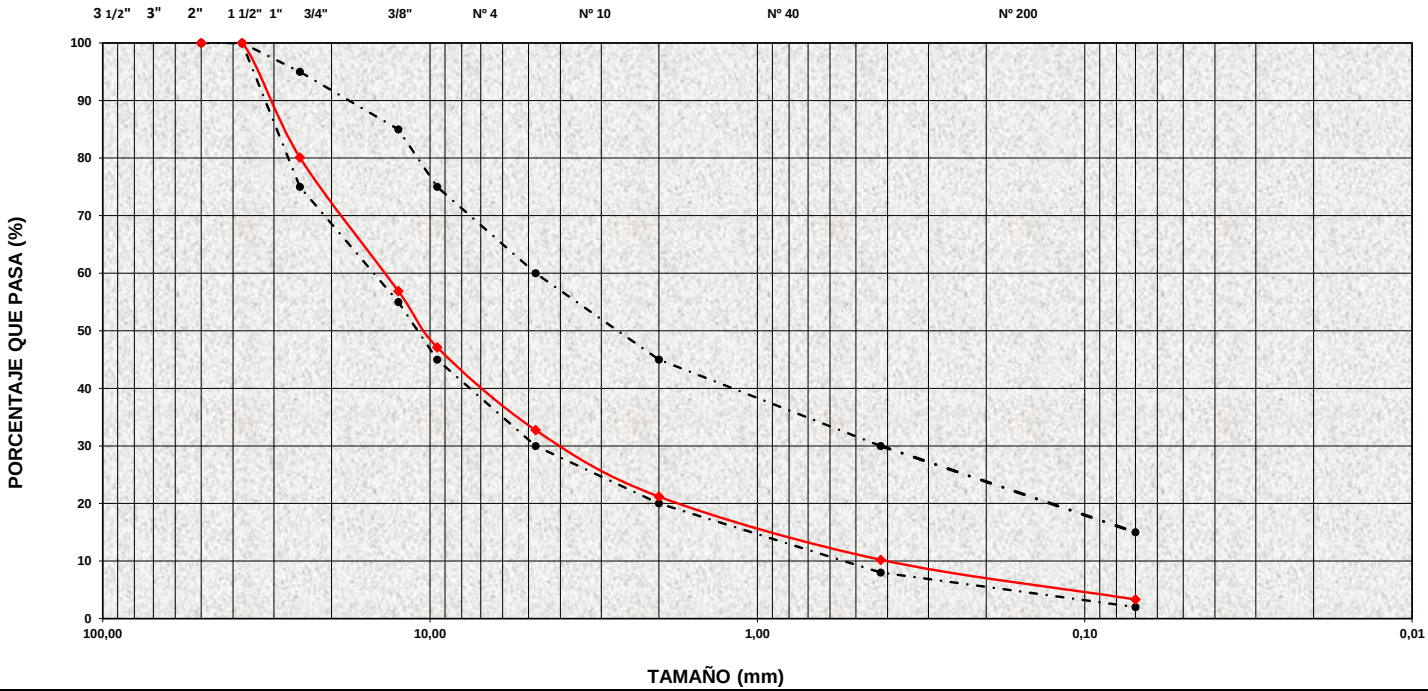

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÒ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **13/08/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **14/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		6598	Masa final (g) :		6223	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	1254,0	19,0	19,0	81	75	95
1/2"	12,50	1602,0	24,3	43,3	57	55	85
3/8"	9,51	558,6	8,5	51,8	48	45	75
Nº 4	4,76	1024,5	15,5	67,3	33	30	60
Nº 10	2,00	702	10,6	77,9	22	20	45
Nº 40	0,42	502	7,6	85,5	14	8	30
Nº 200	0,07	566,3	8,6	94,1	6	2	15
FONDO		387,4	5,9		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	302,5
Peso muestra seca + recip.	298,5
Peso recipiente	60,4
% de humedad	**1,7**

Arenas :	26,8
Finos :	5,9

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	6222
Fondo despues de lavado:	11,4

CURVA GRANULOMETRICA

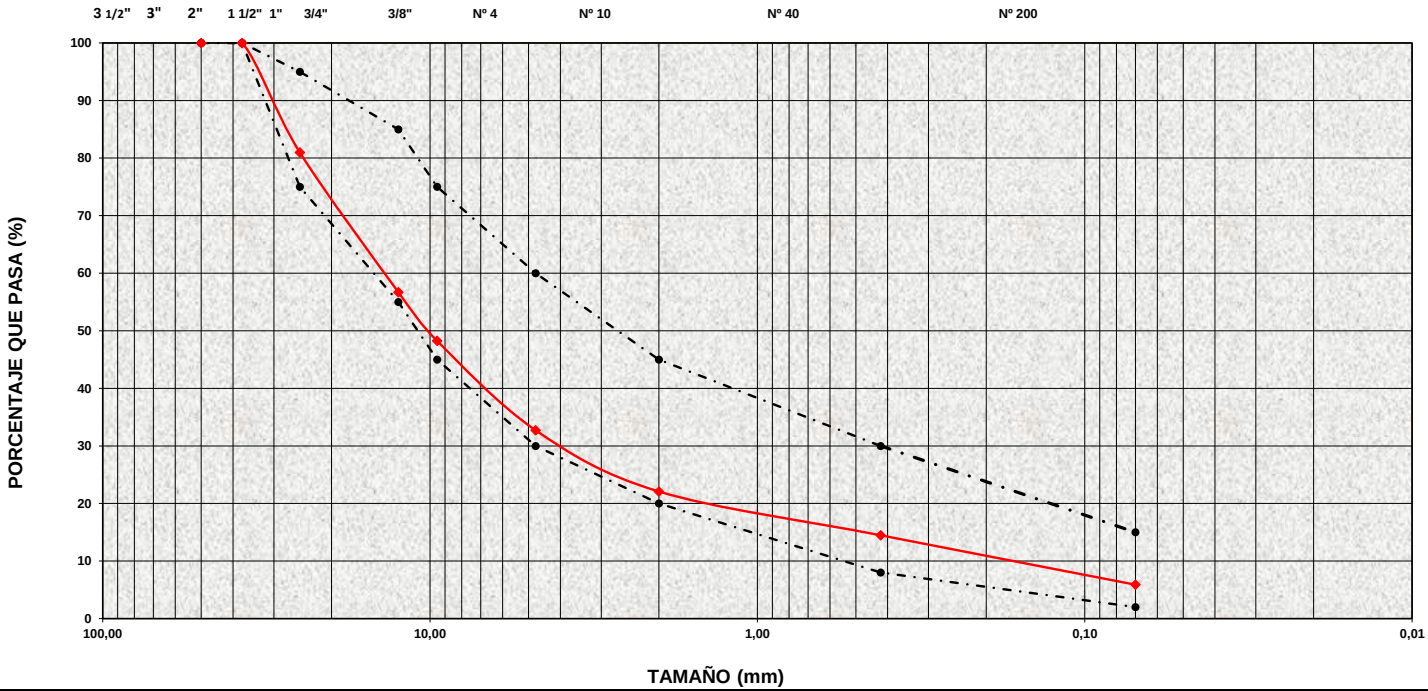

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÒ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **2/08/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **3/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		7562	Masa final (g) :		7256	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	1342,5	17,8	17,8	82	75	95
1/2"	12,50	1704,0	22,5	40,3	60	55	85
3/8"	9,51	608	8,0	48,3	52	45	75
Nº 4	4,76	1183,6	15,7	64,0	36	30	60
Nº 10	2,00	928,5	12,3	76,3	24	20	45
Nº 40	0,42	896,5	11,9	88,1	12	8	30
Nº 200	0,07	580,2	7,7	95,8	4	2	15
FONDO		320,8	4,2		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	256,2
Peso muestra seca + recip.	253,3
Peso recipiente	62,3
% de humedad	**1,5**

Arenas :	31,8
Finos :	4,2

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	7256
Fondo despues de lavado:	14,5

CURVA GRANULOMETRICA

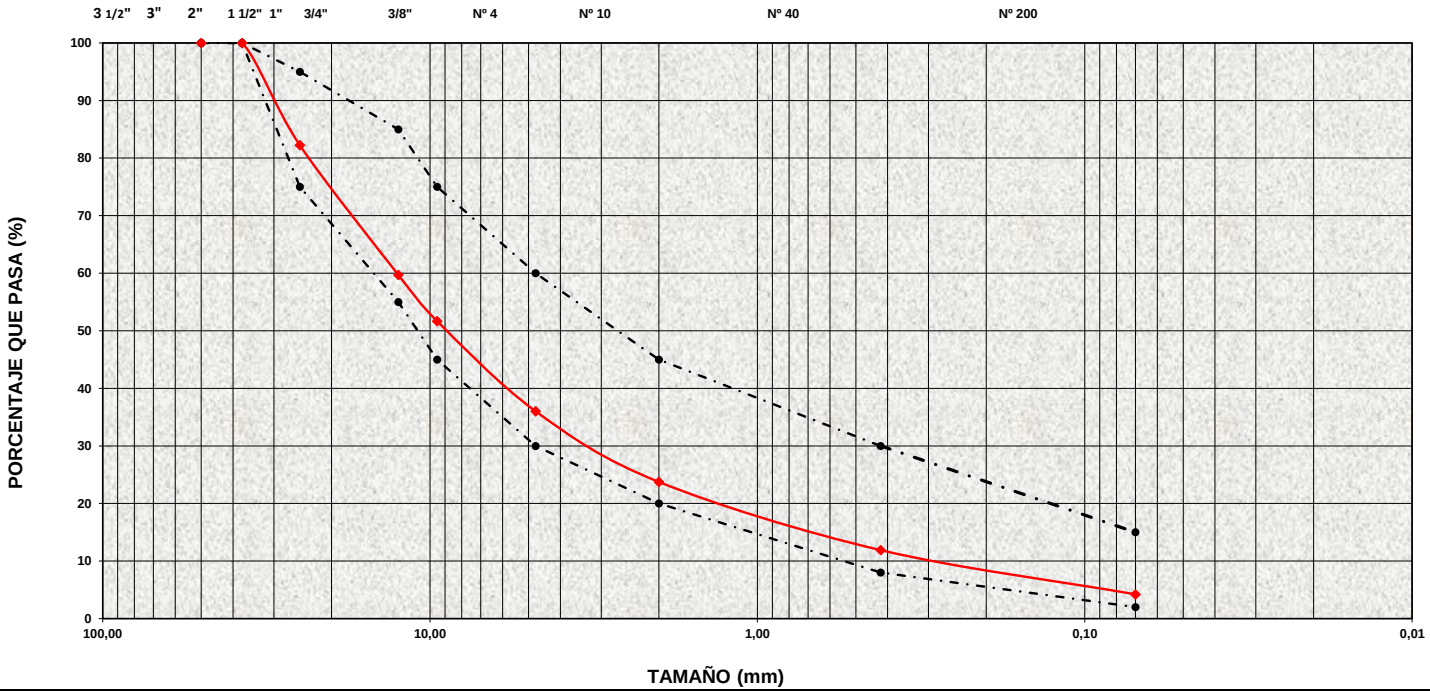

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÒ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **14/08/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **15/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		6781	Masa final (g) :		6527	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	1268,5	18,7	18,7	81	75	95
1/2"	12,50	1598,6	23,6	42,3	58	55	85
3/8"	9,51	523,6	7,7	50,0	50	45	75
Nº 4	4,76	1089,5	16,1	66,1	34	30	60
Nº 10	2,00	658,2	9,7	75,8	24	20	45
Nº 40	0,42	825,6	12,2	88,0	12	8	30
Nº 200	0,07	551,2	8,1	96,1	4	2	15
FONDO		266,8	3,9		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	521,4
Peso muestra seca + recip.	512,4
Peso recipiente	60,2
% de humedad	**2,0**

Arenas :	30,0
Finos :	3,9

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	6527
Fondo despues de lavado:	12,9

CURVA GRANULOMETRICA

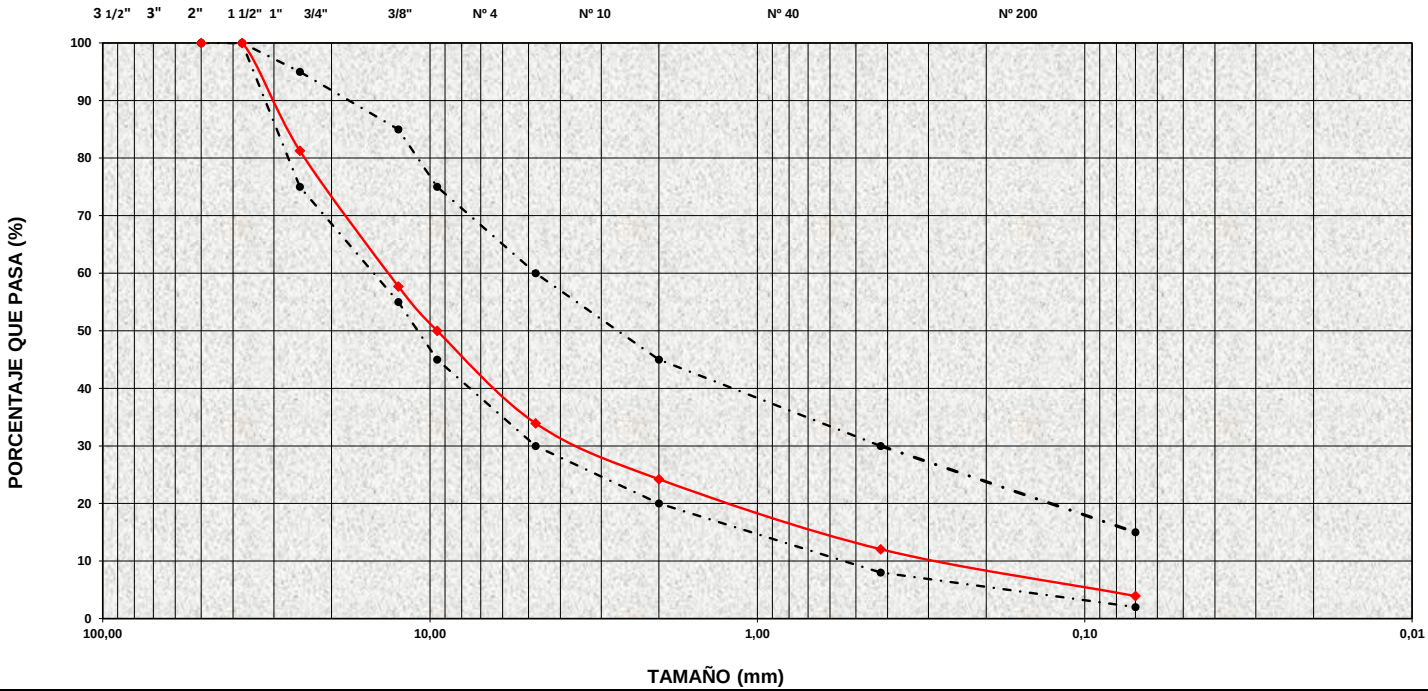

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÒ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **16/08/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **17/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		7986	Masa final (g) :		7752	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	1466,9	18,4	18,4	82	75	95
1/2"	12,50	1798,0	22,5	40,9	59	55	85
3/8"	9,51	826	10,3	51,2	49	45	75
Nº 4	4,76	1279,5	16,0	67,3	33	30	60
Nº 10	2,00	658,2	8,2	75,5	25	20	45
Nº 40	0,42	956,2	12,0	87,5	13	8	30
Nº 200	0,07	752,6	9,4	96,9	3	2	15
FONDO		247,8	3,1		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	312,5
Peso muestra seca + recip.	308,4
Peso recipiente	60,2
% de humedad	**1,7**

Arenas :	29,6
Finos :	3,1

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	7752
Fondo despues de lavado:	14,2

CURVA GRANULOMETRICA

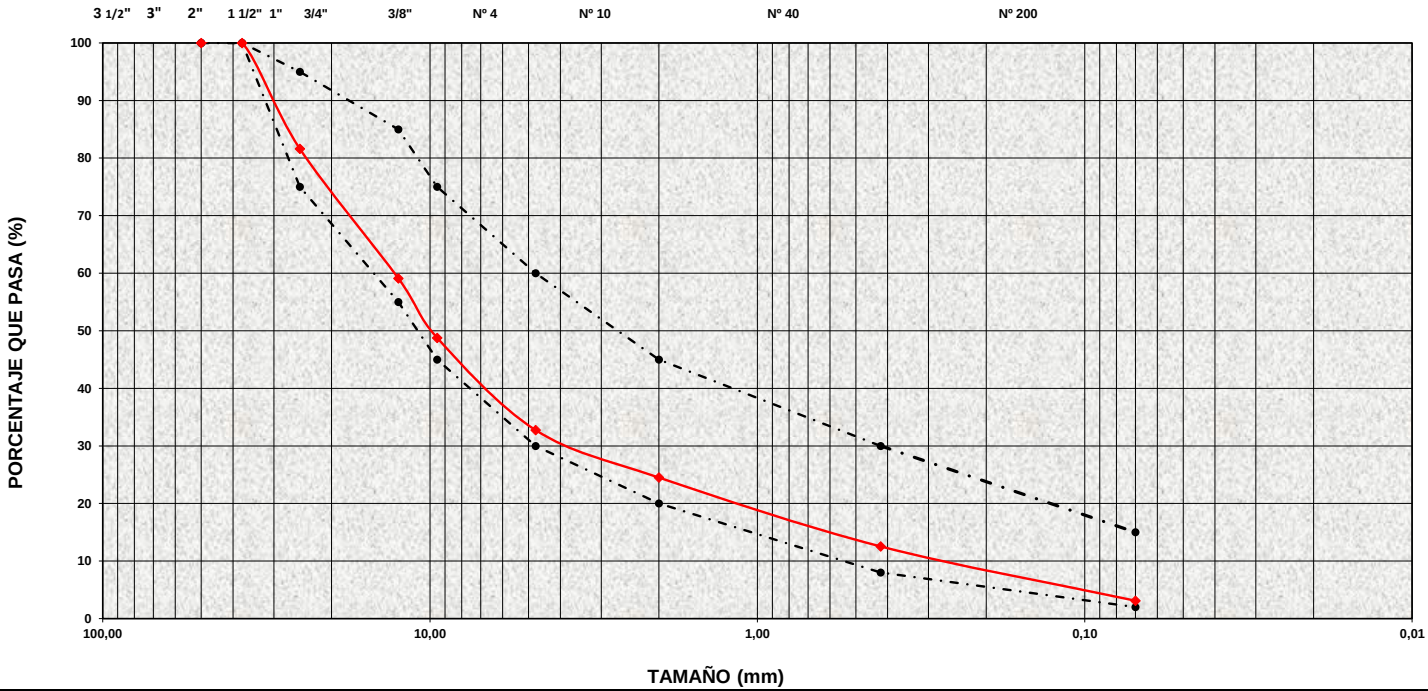

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÒ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **17/08/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **18/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		7501	Masa final (g) :		7205	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	1526,0	20,3	20,3	80	75	95
1/2"	12,50	1398,5	18,6	39,0	61	55	85
3/8"	9,51	565,2	7,5	46,5	53	45	75
Nº 4	4,76	1275,6	17,0	63,5	36	30	60
Nº 10	2,00	696,6	9,3	72,8	27	20	45
Nº 40	0,42	975,6	13,0	85,8	14	8	30
Nº 200	0,07	754,2	10,1	95,9	4	2	15
FONDO		309,8	4,1		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	225,6
Peso muestra seca + recip.	222,6
Peso recipiente	56,2
% de humedad	**1,8**

Arenas :	32,3
Finos :	4,1

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	7205
Fondo despues de lavado:	13,6

CURVA GRANULOMETRICA

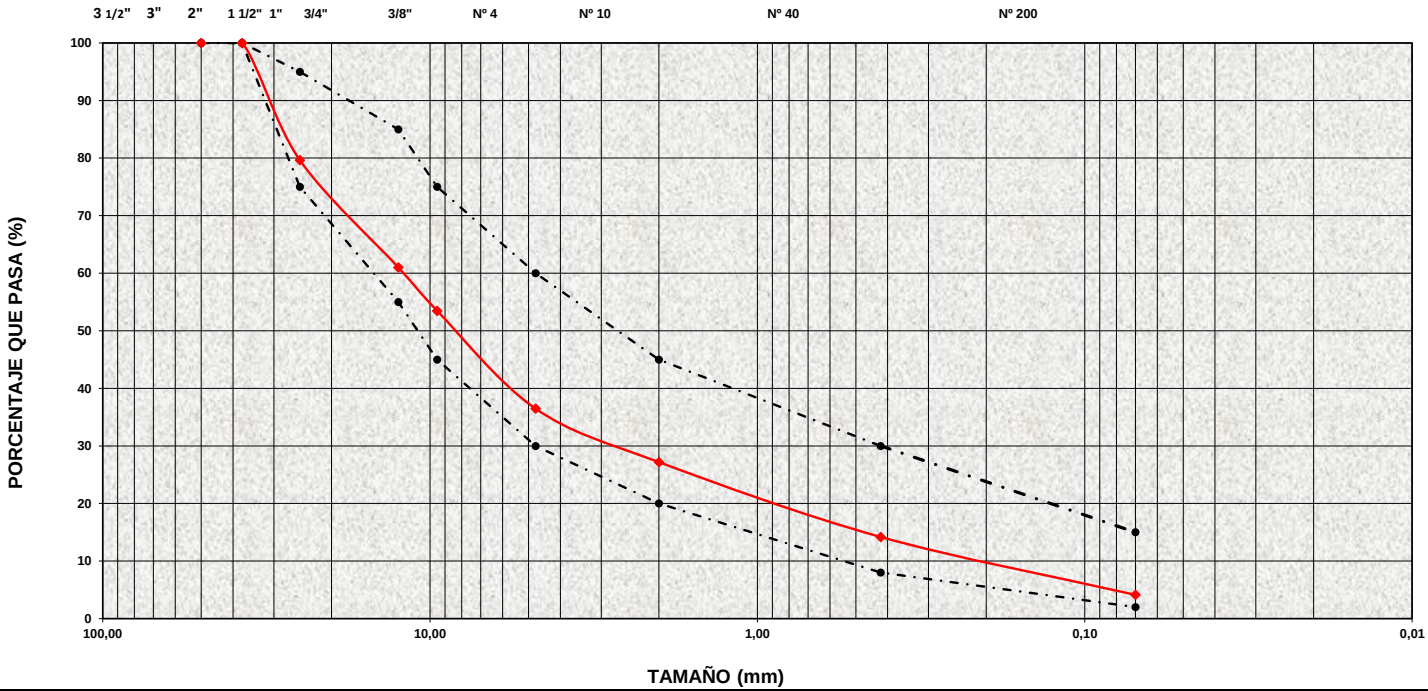

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÒ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **21/08/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **22/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		5553	Masa final (g) :		5246	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	1002,3	18,1	18,1	82	75	95
1/2"	12,50	1069,5	19,3	37,3	63	55	85
3/8"	9,51	463,9	8,4	45,7	54	45	75
Nº 4	4,76	1029,5	18,5	64,2	36	30	60
Nº 10	2,00	495,8	8,9	73,1	27	20	45
Nº 40	0,42	698,6	12,6	85,7	14	8	30
Nº 200	0,07	456,2	8,2	93,9	6	2	15
FONDO		316,8	5,7		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	225,6
Peso muestra seca + recip.	222,6
Peso recipiente	56,2
% de humedad	**1,8**

Arenas :	29,7
Finos :	6,1

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5246
Fondo despues de lavado:	10,2

CURVA GRANULOMETRICA

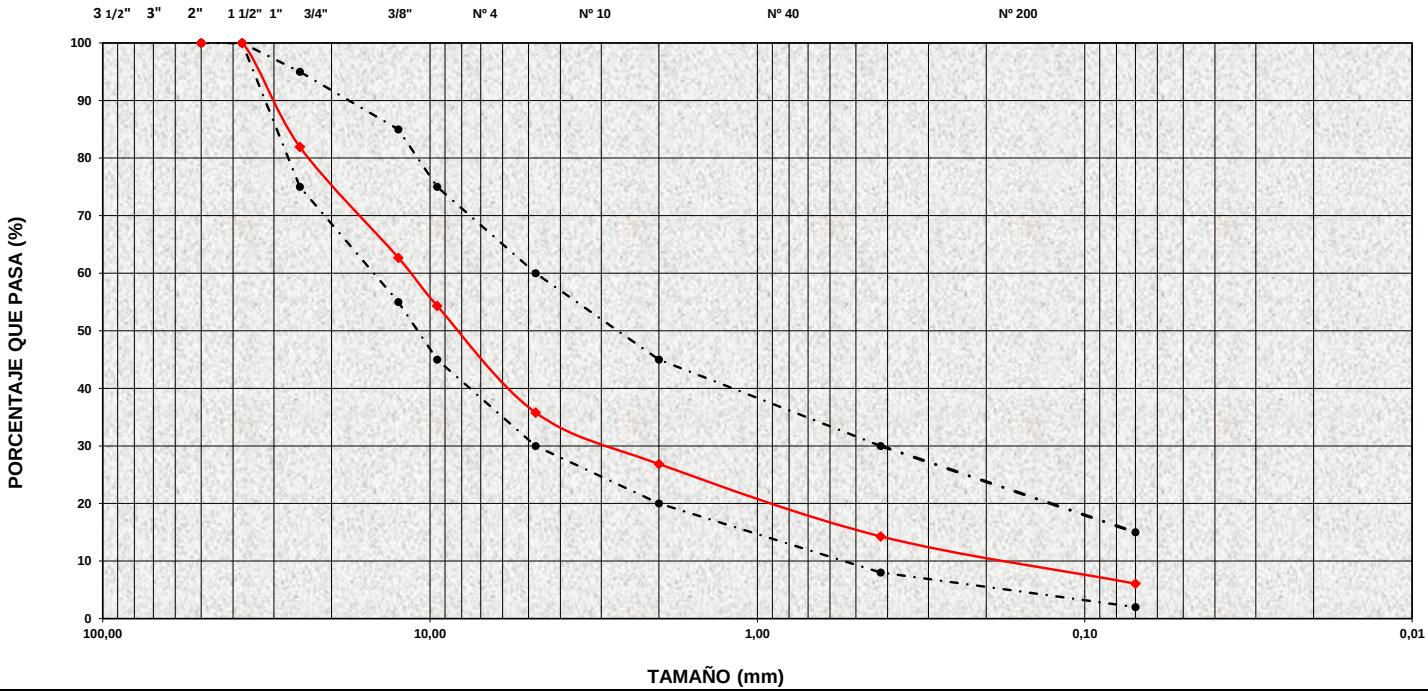

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÒ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **22/08/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **23/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		6550	Masa final (g) :		6002	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	1226,3	18,7	18,7	81	75	95
1/2"	12,50	1165,2	17,8	36,5	63	55	85
3/8"	9,51	625,3	9,5	46,1	54	45	75
Nº 4	4,76	1224,5	18,7	64,8	35	30	60
Nº 10	2,00	595,6	9,1	73,8	26	20	45
Nº 40	0,42	601,2	9,2	83,0	17	8	30
Nº 200	0,07	554,1	8,5	91,5	9	2	15
FONDO		558,1	8,5		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	425,6
Peso muestra seca + recip.	420,5
Peso recipiente	56,2
% de humedad	**1,4**

Arenas :	26,7
Finos :	8,5

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	6002,3
Fondo despues de lavado:	10,2

CURVA GRANULOMETRICA

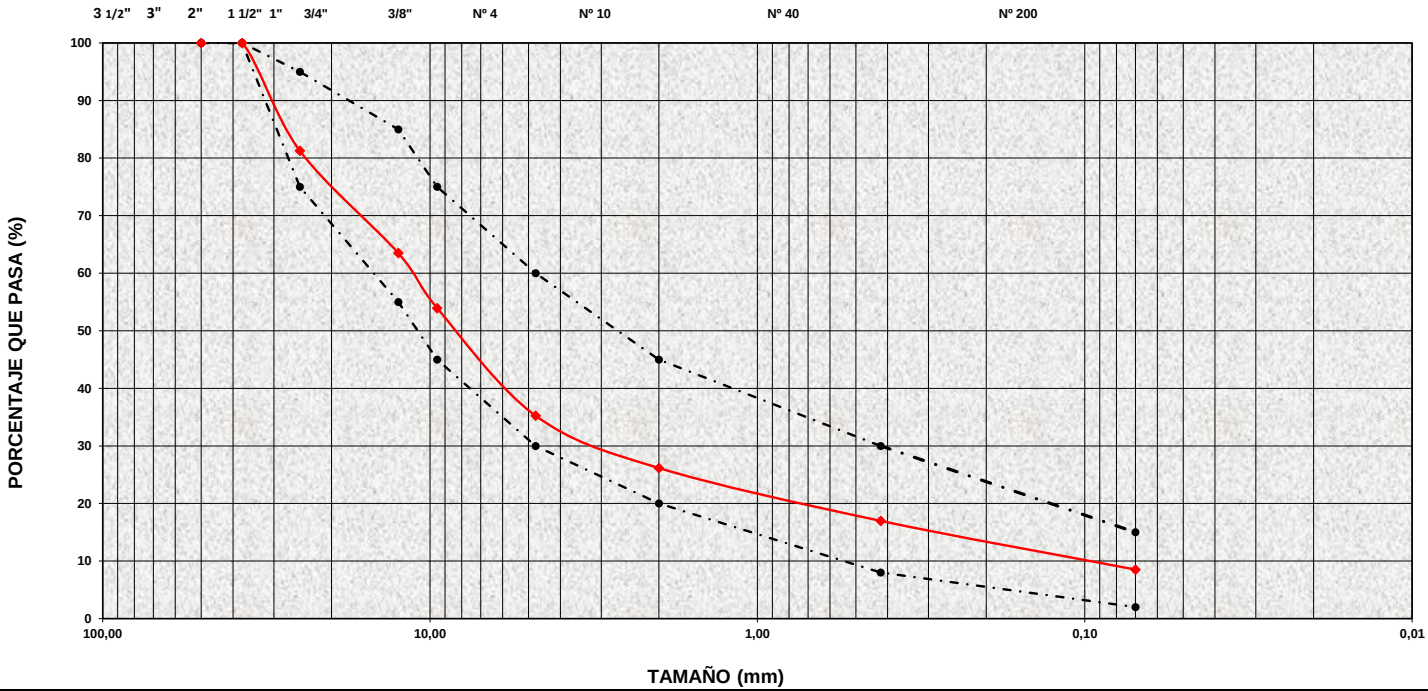

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÒ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**14/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NL

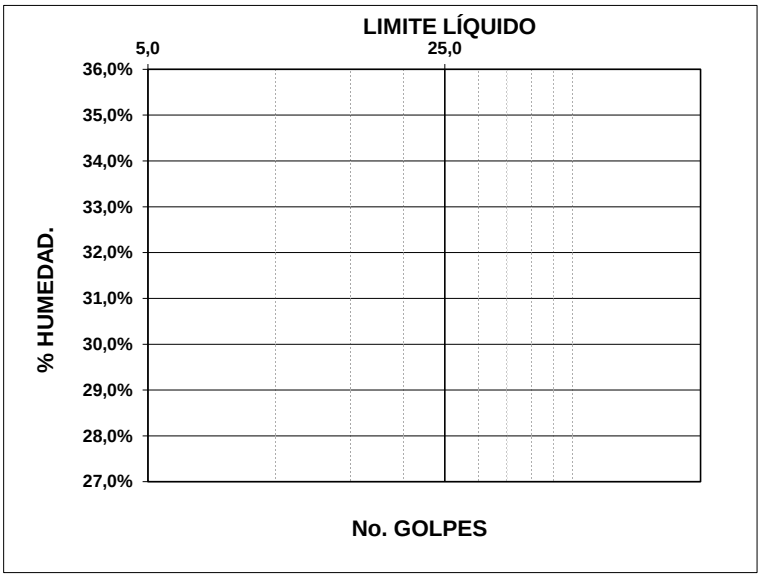

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NP

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**14/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**16/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES			
Recipiente Nº.			
Peso de la muestra húmeda + recipiente			
Peso de la muestra seca + recipiente			
Peso recipiente			
% DE HUMEDAD			

NL

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.		
Peso de la muestra húmeda + recipiente		
Peso de la muestra seca + recipiente		
Peso recipiente		
% DE HUMEDAD		

NP

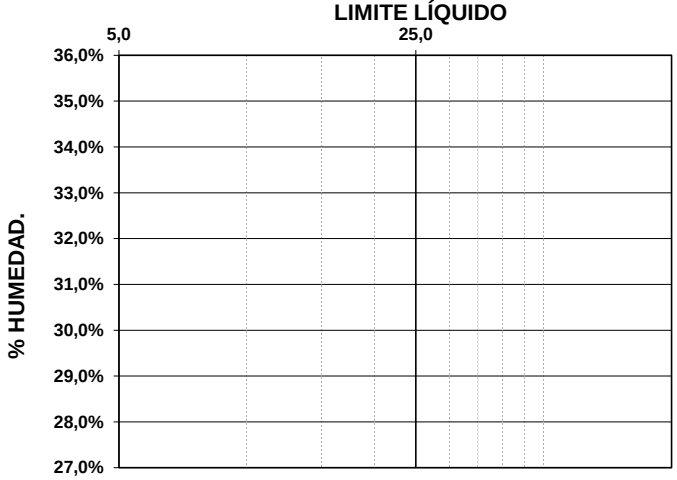

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**16/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**19/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NL

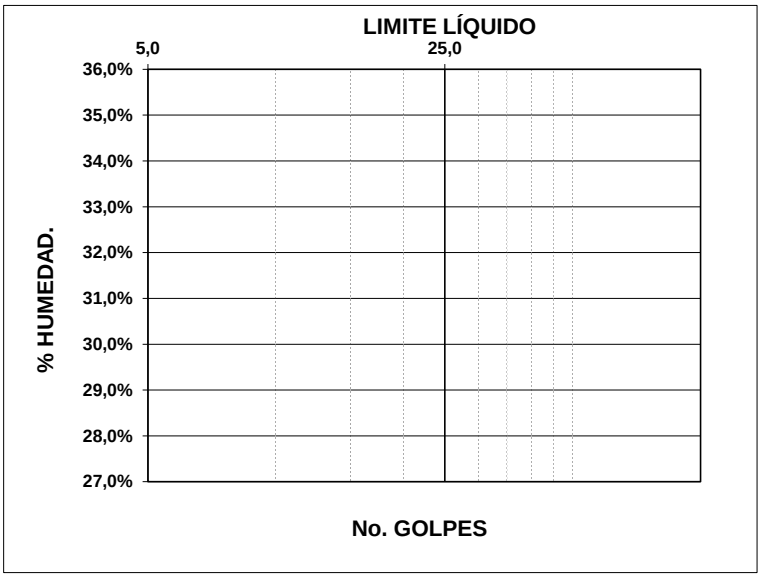

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NP

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**21/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**22/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES			
Recipiente Nº.			
Peso de la muestra húmeda + recipiente			
Peso de la muestra seca + recipiente			
Peso recipiente			
% DE HUMEDAD			

NL

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.		
Peso de la muestra húmeda + recipiente		
Peso de la muestra seca + recipiente		
Peso recipiente		
% DE HUMEDAD		

NP

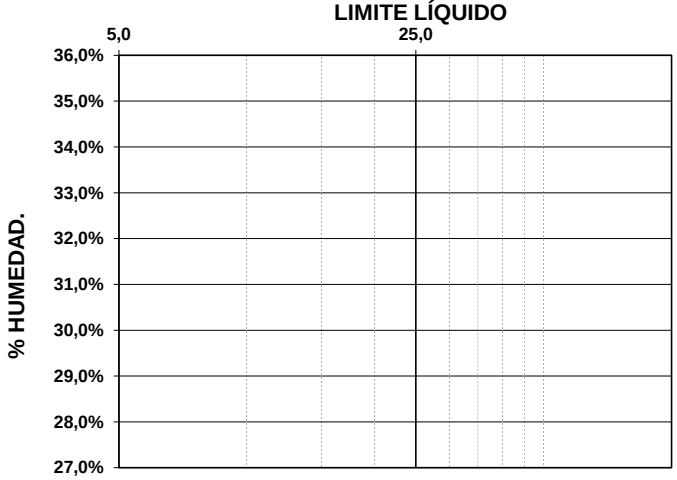

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**01/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**05/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NL

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NP

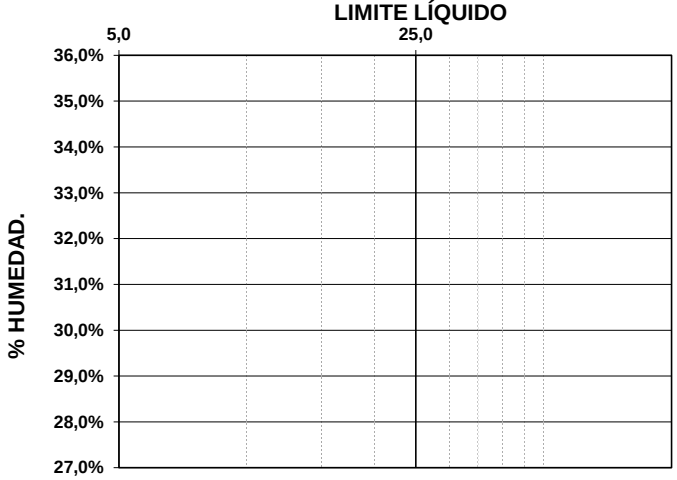

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**1/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**1/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	3,2	3,3	3,4	3
Lectura de Arcilla = b	6,2	6,4	6,6	6
Equivalente de Arena = a / b	51,6	51,6	51,5	52

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**52,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**13/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	3,2	3,3	2,9	3
Lectura de Arcilla = b	6	6,2	6,1	6
Equivalente de Arena = a / b	53,3	53,2	47,5	51

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**52,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**21/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**21/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	3,1	3,2	3,3	3
Lectura de Arcilla = b	6,4	6,3	6,1	6
Equivalente de Arena = a / b	48,4	50,8	54,1	51

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**52,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES** **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **1/08/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillon** FECHA DE ENSAYO: **5/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	A	A
Numero de esferas a ser utilizadas	12	12
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5008,2	5008,2
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4730,4	3699,4
Perdida por desgaste, grs	277,8	1308,8
% DE DESGASTE	**5,5**	**26,1**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 50%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISO: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE UTILIZANDO EL EQUIPO DE Micro-Deval INVIAS E - 238 - 13**	**RL06** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **1/08/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillon** FECHA DE ENSAYO: **2/08/2024**

DESCRIPCION: **Sub base Granular Clase A**

GRANULOMETRIA Y MASAS DE LA MUESTRA SECA PARA EL ENSAYO (g)				
PASA	**RETENIDO**	**19 mm**	**12,5 mm**	**9,5 mm**
3/4 "	5/8 "	375		
5/8 "	1/2 "	375		
1/2 "	3/8 "	750	750	
3/8 "	1/4 "		375	750
1/4 "	N° 4		375	750
TOTALES		1500 ± 5	1500 ± 5	1500 ± 5
Masa de las esferas, g		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
Velocidad de rotación		100 ± 5	100 ± 5	100 ± 5
Tiempo de rotación, min		120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1
Numero de revoluciones		12000 ± 100	10500 ± 100	9500 ± 100

DATOS DEL LABORATORIO

Tamaño del material "TM" del ensayo en, mm	37,5
Gradacion Utilizada.	A
Peso de la muestra seca antes del ensayo en, gr	1506,0
Peso de la muestra seca después del ensayo en, gr	1368,9
PERDIDA EN %	**9,10**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013:	**≤ 30 %**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

APROBÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **1/08/2024**
FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **12/08/2024**
DESCRIPCIÓN: **Sub Base Granular Tipo A**

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200	0	0			0	0,0	0,0
1 1/2"	1"	1000 ± 50	1012,7	995,9			19,9	0,0	0,0
1"	3/4"	500 ± 30	507,7	503,7			16,9	0,8	0,2
3/4"	1/2"	670 ± 10	671,3	648,1			23,2	3,5	0,0
1/2"	3/8"	330 ± 5							
3/8"	Nº 4	309,1	309,1	304,3			14,4	1,6	0,3
TOTALES							74		0,5
Perdida total : %									**0,5**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0		0		0		0		0

R	ROTURA
D	DESINTEGRACIÓN
A	AGRIETAMIENTO
E	EXFOLIACIÓN

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100	103,2	100,3			10,4	2,8	1,1
Nº 8	Nº 16	100	101,2	94,5			3,8	6,6	1,0
Nº 16	Nº 30	100	102,1	95,6			4,1	6,4	1,0
Nº 30	Nº 50	100	100,2	94,6			1,2	5,6	0,2
MENORES DE Nº 100		-	-	-			-	-	-
TOTALES							26,10		3,3
Perdida total : %									**3,3**

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:			
	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES: No se tomo la fracción retenido en 3/8" porque su peso es menor al 5%

EJECUTÓ:	REVISÓ
Leidy Daniela Narvaez	Osvaldo Ruiz Cuellar
LABORATORISTA	ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**1/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO:	**2/08/2024**
DESCRIPCION:	**Sub base granular Clase A**		

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	10	CAIDA LIBRE	18"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	56	56	56	
Molde número	2	3	9	
Número de capas	3	3	3	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	6867,4	7087,0	6998,9	
Masa del molde (g)	2312,8	2312,8	2312,8	
Masa de la muestra (g)	4554,6	4774,2	4686,1	
Volumen del molde (cm3)	2032	2032	2032	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,241	2,350	2,306	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**2,168**	**2,216**	**2,134**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	313,6	336,5	438,6	
Masa recipiente + muestra seca (g)	305,1	320,4	409,8	
Masa del recipiente (g)	53,9	54,2	53,7	
% de humedad	**3,4**	**6,0**	**8,1**	

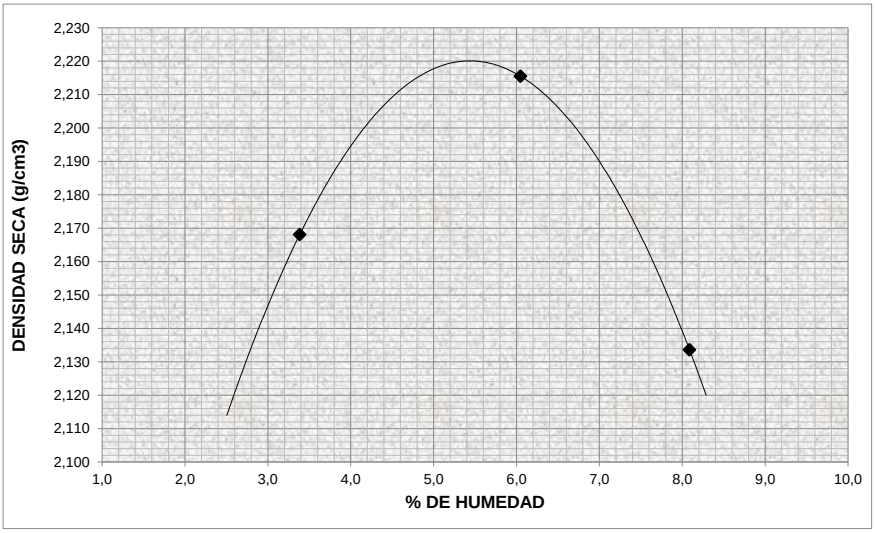

METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,220

Densidad Máxima, (kN/m3)

21,77

Humedad óptima %

5,4

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	RESVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**1/08/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO:	**6/08/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	3044,3	3037,7	25,5	0,22	0,13
3/4 "	3/8 "				0,22	0,13
3/8 "	No. 4	1000,5	994,6	15,8	0,59	0,23
TOTALES :		4045	4032,3	41,3	1,03	**0,49**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	186,7	181,3	6,2	2,89	**0,43**

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	X
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN DE INVIAS 2013 Art.320 tabla 320-2 MÁX (%)	≤ 2

OBSERVACIONES: Como la fraccion de 3/8" contiene menos del 5 % se toma el % de perdida del tamiz 3/4"

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA

INV E-148-13

FGLR-30
Versión 06

CLIENTE: Consorcio San Sebastian 064 — **ORDEN SERVICIO No.:** 842
OBRA: Corredor del Paletara. (Solución sostenible Parque Natural Puracé)
LOCALIZACIÓN OBRA: Vía de Popayán al Huila K00 al K15+500
CONTRATISTA: Consorcio San Sebastian 064
INTERVENTORÍA: Consorcio Icayeco 189
FECHA DE RECIBO: 8-ago.-2024 **FECHA INICIAL ENSAYO:** 13-ago.-2024 **FECHA FINAL ENSAYO:** 17-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL: Suelo granular para subbase granular **FUENTE:** Cantera Castrillón
LOCALIZACIÓN MUESTRA: N.S **PROFUNDIDAD (m):** N.A

CONDICIÓN DE ENSAYO: [ ] SIN INMERSIÓN [x] CON INMERSIÓN

MOLDE No.	41		34		39	
GOLPES No.	**10**		**25**		**56**	
PENETRACIÓN mm	CARGA N	PRESIÓN Mpa	CARGA N	PRESIÓN Mpa	CARGA N	PRESIÓN Mpa
0,00	0	0	0	0	0	0
0,13	16	0,0	32	0,0	56	0,0
0,64	114	0,1	170	0,1	324	0,2
1,27	398	0,2	734	0,4	1068	0,6
1,91	867	0,4	1180	0,6	3173	1,6
2,54	1570	0,8	3534	1,8	5396	2,8
3,18	2367	1,2	5612	2,9	8100	4,2
3,81	3240	1,7	7803	4,0	10603	5,5
4,45	4139	2,1	10200	5,3	13291	6,9
5,08	4914	2,5	12243	6,3	16136	8,3
7,62	7635	3,9	19341	10,0	25775	13,3
10,16	10068	5,2	24605	12,7	32564	16,8
12,70	12326	6,4	28280	14,6	38424	19,9
HUMEDAD COMPACTACIÓN, %	5,39		5,36		5,26	
HUMEDAD PENETRACIÓN, %	8,92		8,32		7,77	
C. B. R. CORREG. a 2,54 mm, %	11,8		26,5		40,4	
C. B. R. CORREG. a 5,08 mm, %	**24,6**		**61,4**		**80,9**	

DENSIDAD HÚMEDA Kg/m^3	2113,5	2226,3	2294,3
DENSIDAD SECA Kg/m^3	2005,4	2113,1	2179,5

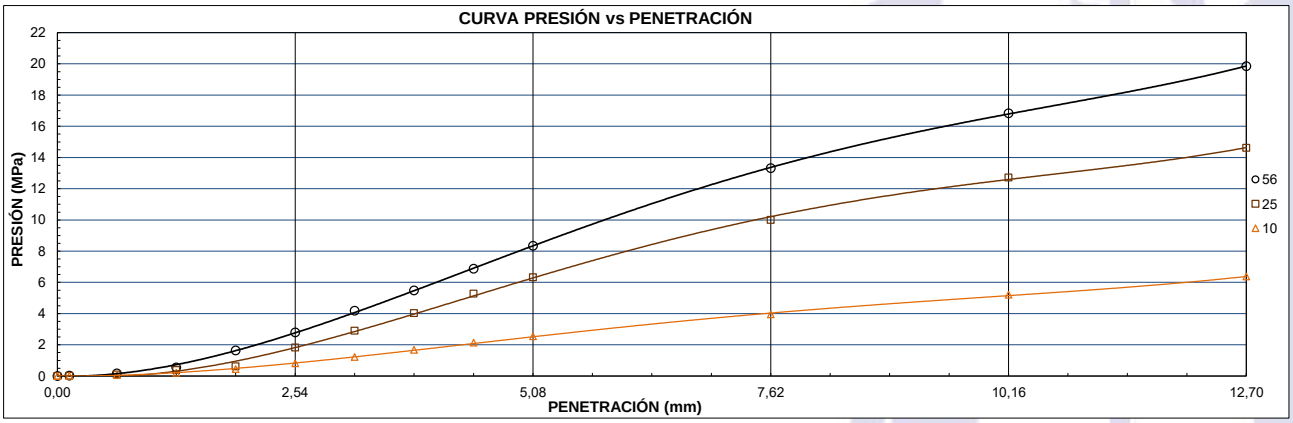

OBSERVACIONES:

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA

INV E-148-13

FGLR-30
Versión 06

CLIENTE:	Consorcio San Sebastian 064	**ORDEN SERVICIO No.:**	**842**
OBRA:	Corredor del Paletara. (Solución sostenible Parque Natural Puracé)		
LOCALIZACIÓN OBRA	Vía de Popayán al Huila K00 al K15+500		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastian 064		
INTERVENTORÍA:	Consorcio Icayeco 189		
FECHA DE RECIBO:	8-ago.-2024 **FECHA INICIAL ENSAYO:** 13-ago.-2024	**FECHA FINAL ENSAYO:**	17-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Suelo granular para subbase granular	**FUENTE:**	Cantera Castrillón
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**N.S**	**PROFUNDIDAD (m):**	N.A

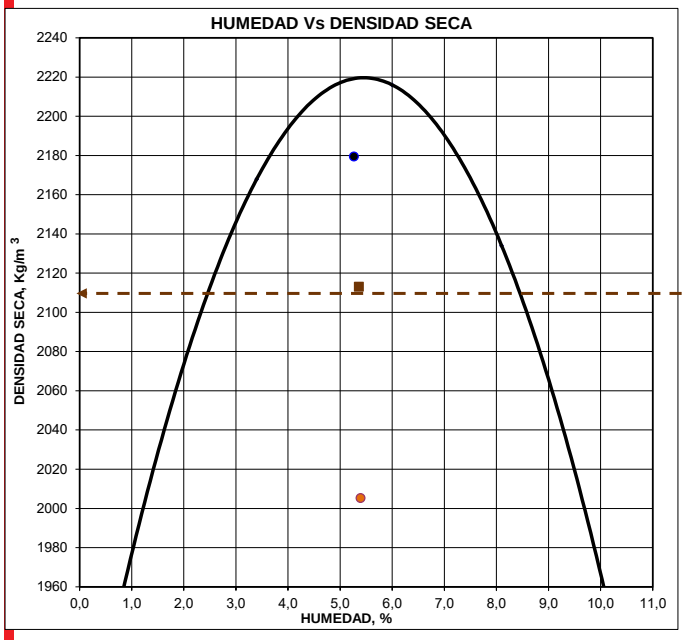

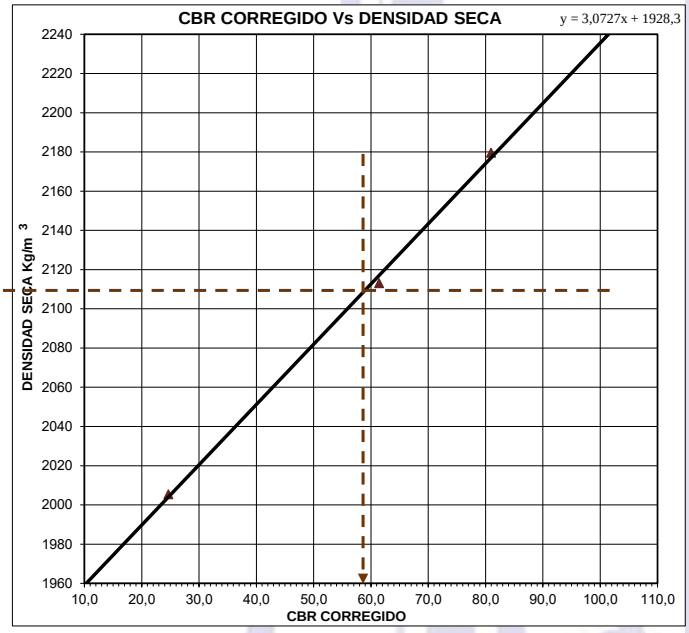

DENSIDAD MÁXIMA: **2220,0** Kg/m³
HUMEDAD OPTIMA: **5,4** %

C.B.R. 100% =	**94,9**
C.B.R. 98% =	**80,5**
C.B.R. 95% =	**58,8**

No. DE GOLPES	10 Golpes	25 Golpes	56 Golpes
Lectura inicial en el dial(0.0001")	0	0	0
Lectura (0.0001") 1er día	0	0	0
Lectura (0.0001") 2do día	0	0	0
Lectura (0.0001") 3er día	0	0	0
Lectura final (0.0001") 4to día	0	0	0
EXPANSIÓN TOTAL, in	0	0	0
EXPANSIÓN %	**0,00**	**0,00**	**0,00**

MATERIAL ENSAYADO:	**N.A**
ESPECIFICACIÓN A APLICAR:	N.A
REQUISITO PARA CBR:	N.A
REQUISITO PARA % EXPANSIÓN:	N.A

OBSERVACIONES:

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE TOMA: **01/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Piedra filtro** FECHA DE ENSAYO: **02/08/2024**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		7525	Masa final (g) :		7525	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	75,00	4122,5	54,8	54,8	45		
2 1/2"	62,50	1160,1	15,4	70,2	30		
2"	50,00	1612,9	21,4	91,6	8		
1 1/2"	37,50	411,8	5,5	97,1	3		
1"	25,00	76	1,0	98,1	2		
3/4"	19,00	0	0,0	98,1	2		
FONDO		0,2	0,0		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda.	7812
Peso muestra seca	7524,8
Peso recipiente	112
% de humedad	**3,82**

Arenas :	-
Finos :	-

CURVA GRANULOMETRICA

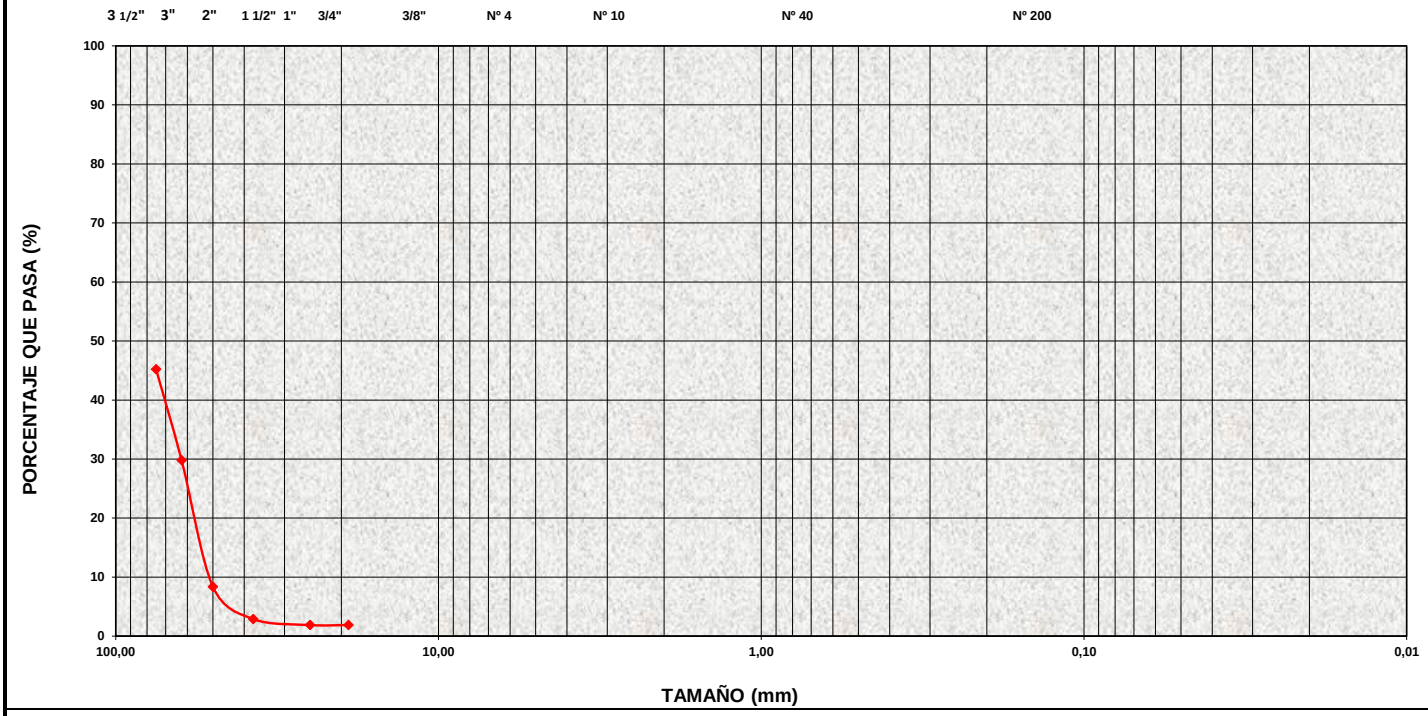

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES** **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE TOMA: **01-ago.-24**

DESCRIPCIÓN: **Piedra filtro** FECHA DE ENSAYO: **05-ago.-24**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada		E
Numero de esferas a ser utilizadas		12
Numero de revoluciones		1000
Peso de la muestra antes del ensayo, grs		10072,7
Peso de la muestra después del ensayo, grs		7665,2
Perdida por desgaste, grs		2407,5
% DE DESGASTE		**23,9**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 40%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

APROBÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: ***1/08/2024***
FUENTE: **Cantera Castrillon** FECHA DE ENSAYO: **19/08/2024**
DESCRIPCIÓN: **Piedra Filtro**

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3½"	3"	7000 ± 1000	7158,3	7115,6			54,8	0,6	0,3
3"	2½"	7000 ± 1000	6980,3	6915,2			15,4	0,9	0,1
2½"	2"	3000 ± 300	2938,9	2904,5			21,4	1,2	0,3
2"	1½"	1500 ± 50	1914,5	1886,2			5,5	1,5	0,0
TOTALES							97		0,4
Perdida total : %									**0,4**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0	#####	0	#####	0	#####	0	#####	0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
Nº 50	Nº 100	100							
MENORES DE Nº 100									
TOTALES							0,00		0,0
Perdida total : %									**0,0**

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	REVISÓ:
Leidy Daniela Narvaez	Osvaldo Ruiz Cuellar
LABORATORISTA	ING. DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN UG1	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE TOMA: **1-ago.-24**

DESCRIPCIÓN: **Piedra filtro** FECHA DE ENSAYO: **16-ago.-24**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"		**6102,2**	**6088,4**	5,5	0,23	0,23
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		6102	6088,4	5,5	0,23	**0,23**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	**X**
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 673-13 tabla 673-3 MÁX(%)	**≤ 0,25**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Danela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Agregados Purace** FECHA DE TOMA: **15/08/2024**

DESCRIPCIÓN: **Piedra filtro** FECHA DE ENSAYO: **19/08/2024**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		11876	Masa final (g) :		11814	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	75,00	2893	24,4	24,4	76		
2 1/2"	62,50	1506	12,7	37,0	63		
2"	50,00	4065	34,2	71,3	29		
1 1/2"	37,50	3193,0	26,9	98,2	2		
1"	25,00	138	1,2	99,3	1		
3/4"	19,00	7,4	0,1	99,4	1		
FONDO		12,2	0,1		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda.	11894
Peso muestra seca	11876
Peso recipiente	0
% de humedad	**0,15**

Arenas :	-
Finos :	-

CURVA GRANULOMETRICA

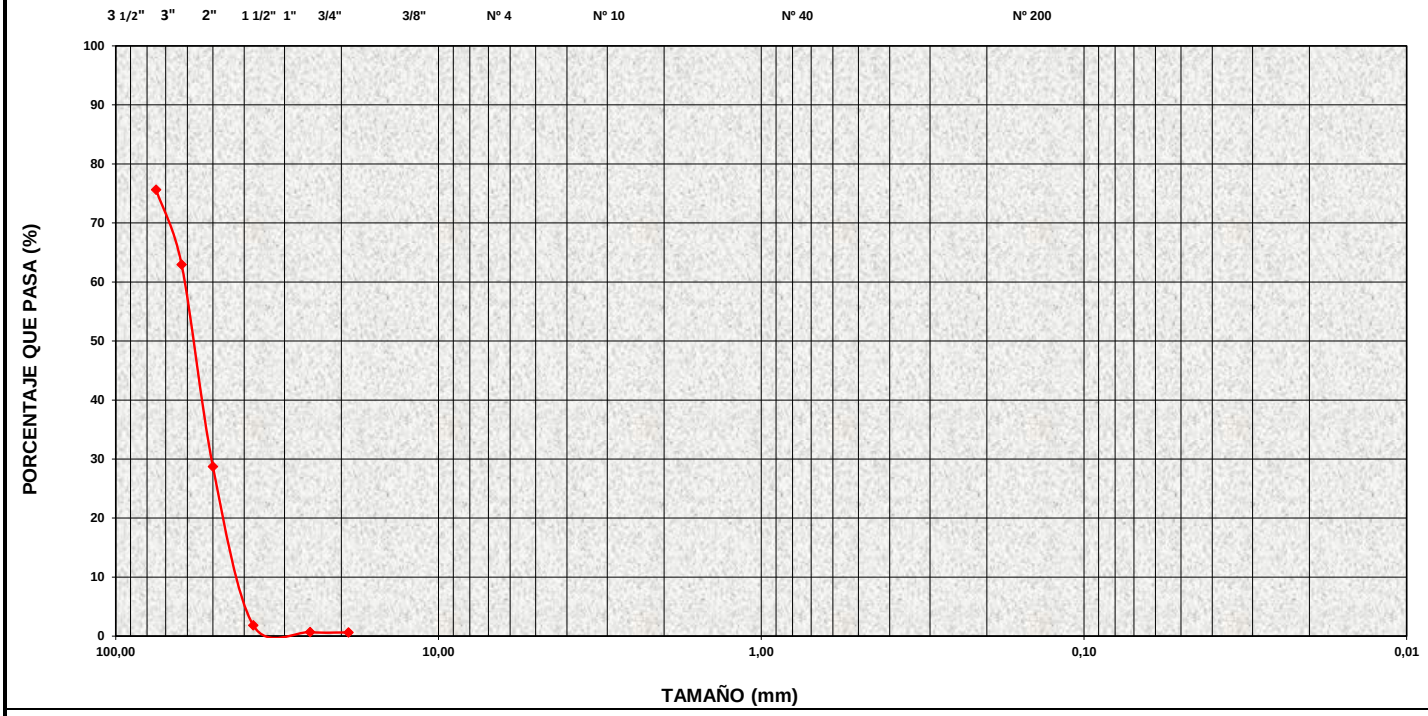

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES** **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Agregados Purace** FECHA DE TOMA: **15-ago.-24**

DESCRIPCIÓN: **Piedra filtro** FECHA DE ENSAYO: **21-ago.-24**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada		E
Numero de esferas a ser utilizadas		12
Numero de revoluciones		1000
Peso de la muestra antes del ensayo, grs		10043
Peso de la muestra después del ensayo, grs		7198,6
Perdida por desgaste, grs		2844,4
% DE DESGASTE		**28,3**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 40%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

APROBÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: ***15/08/2024***
FUENTE: **Cantera Agregados Purace** FECHA DE ENSAYO: **19/08/2024**
DESCRIPCIÓN: **Piedra Filtro**

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3½"	3"	7000 ± 1000	7235,0	7105,2			24,4	0,0	0,0
3"	2½"	7000 ± 1000	7180,0	6989,8			12,7	2,6	0,3
2½"	2"	3000 ± 300	3181,5	3155,5			34,2	0,8	0,3
2"	1½"	1500 ± 50	2086,4	1920,8			26,9	7,9	0,0
TOTALES							98		0,6
Perdida total : %								**0,6**	

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0	#####	0	#####	0	#####	0	#####	0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
Nº 50	Nº 100	100							
MENORES DE Nº 100									
TOTALES							0,00		0,0
Perdida total : %								**0,0**	

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	REVISÓ:
Leidy Daniela Narvaez	Osvaldo Ruiz Cuellar
LABORATORISTA	ING. DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN UG1	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Agregados Purace** FECHA DE TOMA: **15-ago.-24**

DESCRIPCIÓN: **Piedra filtro** FECHA DE ENSAYO: **22-ago.-24**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"		**5102,0**	**5090,6**	26,9	0,22	0,22
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		5102	5090,6	26,9	0,22	**0,22**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	**X**
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 673-13 tabla 673-3 MÁX(%)	**≤ 0,25**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Danela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K7+180,40 A K7+225**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**1-ago.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**535**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	1-ago.-24				
Abcisa.	K7+195				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6820				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2996				
Peso arena total Usada (g)	3824				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	2220				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1578				
Peso seco sobretamaño (g)	848,0				
Peso del material fino humedo (g)	2898,0				
Humedad particulas finas %	7,8				
Peso seco de particulas finas (g)	2688				
Peso total de la muestra seca (g)	3536,3				
Porcentaje sobretamaños % **D**	23,98				
Porcentaje particulas finas % **E**	76,0				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,241				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,220				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,301				
% de Compactación.	97,4				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
Ing Director de Obra

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+680 A K6+703**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**8-ago.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**536**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	8-ago.-24				
Abcisa.	K6+691				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6815,5				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3991,5				
Peso arena total Usada (g)	2824				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1220				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	867				
Peso seco sobretamaño (g)	487,0				
Peso del material fino humedo (g)	1544,0				
Humedad particulas finas %	6,2				
Peso seco de particulas finas (g)	1454				
Peso total de la muestra seca (g)	1940,9				
Porcentaje sobretamaños % **D**	25,09				
Porcentaje particulas finas % **E**	74,9				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,238				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,220				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,305				
% de Compactación.	97,1				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
Ing Director de Obra

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+876,02 A K6+891,38**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**8-ago.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**537**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	8-ago.-24				
Abcisa.	K6+883				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6798,5				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3827				
Peso arena total Usada (g)	2971,5				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1368				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	972				
Peso seco sobretamaño (g)	529,5				
Peso del material fino humedo (g)	1782,5				
Humedad particulas finas %	7,9				
Peso seco de particulas finas (g)	1652				
Peso total de la muestra seca (g)	2181,5				
Porcentaje sobretamaños % **D**	24,27				
Porcentaje particulas finas % **E**	75,7				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,245				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,220				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,302				
% de Compactación.	97,5				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
Ing Director de Obra

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K14+552 A K14+600**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**9-ago.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**538**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	9-ago.-24	9-ago.-24			
Abcisa.	K14+568	K14+584			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6729,5	6717,5			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3802,5	3928,5			
Peso arena total Usada (g)	2927	2789			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1323	1185			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	940	842			
Peso seco sobretamaño (g)	242,0	295,6			
Peso del material fino humedo (g)	1949,0	1701,5			
Humedad particulas finas %	8,2	8,8			
Peso seco de particulas finas (g)	1801	1564			
Peso total de la muestra seca (g)	2043,3	1859,5			
Porcentaje sobretamaños % **D**	11,84	15,90			
Porcentaje particulas finas % **E**	88,2	84,1			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,173	2,208			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,220	2,220			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,259	2,273			
% de Compactación.	96,2	97,1			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DENSIDAD EN EL TERRENO** **INVIAS E - 161 - 13**	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+371,57 A K11+390**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13-ago.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**539**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	13-ago.-24				
Abcisa.	K11+381				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6704				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2956				
Peso arena total Usada (g)	3748				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	2144				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1524				
Peso seco sobretamaño (g)	688,0				
Peso del material fino humedo (g)	2856,0				
Humedad particulas finas %	6,2				
Peso seco de particulas finas (g)	2689				
Peso total de la muestra seca (g)	3377,3				
Porcentaje sobretamaños % **D**	20,37				
Porcentaje particulas finas % **E**	79,6				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,216				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,220				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,288				
% de Compactación.	96,9				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+404 A K11+417**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13-ago.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**540**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	13-ago.-24				
Abcisa.	K11+411				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6607,5				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3812				
Peso arena total Usada (g)	2795,5				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1192				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	847				
Peso seco sobretamaño (g)	204,0				
Peso del material fino humedo (g)	1730,0				
Humedad particulas finas %	6,2				
Peso seco de particulas finas (g)	1629				
Peso total de la muestra seca (g)	1833,0				
Porcentaje sobretamaños % **D**	11,13				
Porcentaje particulas finas % **E**	88,9				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,165				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,220				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,257				
% de Compactación.	95,9				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
Ing Director de Obra

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+404 A K11+418**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13-ago.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**541**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	13-ago.-24				
Abcisa.	K11+411				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6602				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3746				
Peso arena total Usada (g)	2856				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1252				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	890				
Peso seco sobretamaño (g)	258,5				
Peso del material fino humedo (g)	1796,5				
Humedad particulas finas %	6,6				
Peso seco de particulas finas (g)	1685				
Peso total de la muestra seca (g)	1943,8				
Porcentaje sobretamaños % **D**	13,30				
Porcentaje particulas finas % **E**	86,7				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,184				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,220				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,264				
% de Compactación.	96,5				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
Ing Director de Obra

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+446 A K11+457 K11+548 A K11+552**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13-ago.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**542**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.

A		**B**		**C**	
No 4		**3/8"**		**3/4"**	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	13-ago.-24	13-ago.-24			
Abcisa.	K11+450	K11+550			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6576	6572			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3750	3801			
Peso arena total Usada (g)	2826	2771			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1222	1167			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	869	829			
Peso seco sobretamaño (g)	371,0	271,5			
Peso del material fino humedo (g)	1665,0	1652,3			
Humedad particulas finas %	6,8	6,4			
Peso seco de particulas finas (g)	1559	1553			
Peso total de la muestra seca (g)	1930,0	1824,4			
Porcentaje sobretamaños % **D**	19,22	14,88			
Porcentaje particulas finas % **E**	80,8	85,1			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,222	2,200			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,220	2,220			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,284	2,269			
% de Compactación.	97,3	96,9			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
Ing Director de Obra

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**Acceso Gruta A K11+492MI**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**21-ago.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**543**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	21-ago.-24				
Abcisa.	K11+450				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6569				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3652				
Peso arena total Usada (g)	2917				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1313				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	933				
Peso seco sobretamaño (g)	574,0				
Peso del material fino humedo (g)	1661,4				
Humedad particulas finas %	8,2				
Peso seco de particulas finas (g)	1535				
Peso total de la muestra seca (g)	2109,5				
Porcentaje sobretamaños % **D**	27,21				
Porcentaje particulas finas % **E**	72,8				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,261				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,220				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,312				
% de Compactación.	97,8				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
Ing Director de Obra

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K11+347,20 A K11+358,67**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**21-ago.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**544**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	21-ago.-24				
Abcisa.	K11+350				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6565				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2845,6				
Peso arena total Usada (g)	3719,4				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	2115				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1503				
Peso seco sobretamaño (g)	625,4				
Peso del material fino humedo (g)	2895,6				
Humedad particulas finas %	6,8				
Peso seco de particulas finas (g)	2711				
Peso total de la muestra seca (g)	3336,6				
Porcentaje sobretamaños % **D**	18,74				
Porcentaje particulas finas % **E**	81,3				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,219				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,220				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,283				
% de Compactación.	97,2				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DENSIDAD EN EL TERRENO** **INVIAS E - 161 - 13**	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**Acceso Entrada K11+350 MI**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**23-ago.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**545**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	23-ago.-24				
Abcisa.	K11+350				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6563				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2586,9				
Peso arena total Usada (g)	3976,1				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	2372				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1686				
Peso seco sobretamaño (g)	701,2				
Peso del material fino humedo (g)	3201,4				
Humedad particulas finas %	7,2				
Peso seco de particulas finas (g)	2986				
Peso total de la muestra seca (g)	3687,6				
Porcentaje sobretamaños % **D**	19,02				
Porcentaje particulas finas % **E**	81,0				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,187				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,220				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,283				
% de Compactación.	95,8				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K14+552,50 A K14+627 MI**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**27-ago.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**546**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	27-ago.-24	27-ago.-24	27-ago.-24		
Abcisa.	K14+580	K14+600	K14+620		
Margen.	IZQ	IZQ	IZQ		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6561	6541	6505,5		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3206	2926,5	2616,5		
Peso arena total Usada (g)	3355	3614,5	3889		
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604	1604		
Peso arena en el Hueco (g)	1751	2011	2285		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407	1,407		
Volumen del Hueco (cm3)	1244	1429	1624		
Peso seco sobretamaño (g)	317,0	530,5	758,6		
Peso del material fino humedo (g)	2575,5	2825,5	3005,0		
Humedad particulas finas %	7,2	7,6	6,8		
Peso seco de particulas finas (g)	2403	2626	2814		
Peso total de la muestra seca (g)	2719,5	3156,4	3572,3		
Porcentaje sobretamaños % **D**	11,66	16,81	21,24		
Porcentaje particulas finas % **E**	88,3	83,2	78,8		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,185	2,209	2,200		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,220	2,220	2,220		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,258	2,276	2,291		
% de Compactación.	96,8	97,1	96,0		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
Ing Director de Obra

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K14+663,40 A K14+713,34**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**30-ago.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**547**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	30-ago.-24	30-ago.-24			
Abcisa.	K14+675	K14+697			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6056,5	6018			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2966,5	2632,5			
Peso arena total Usada (g)	3090	3385,5			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1486	1782			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1056	1266			
Peso seco sobretamaño (g)	387,5	874,5			
Peso del material fino humedo (g)	2055,0	2109,0			
Humedad particulas finas %	8,2	8,6			
Peso seco de particulas finas (g)	1899	1942			
Peso total de la muestra seca (g)	2286,8	2816,5			
Porcentaje sobretamaños % **D**	16,95	31,05			
Porcentaje particulas finas % **E**	83,1	69,0			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,165	2,224			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,220	2,220			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,276	2,326			
% de Compactación.	95,1	95,7			

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
Ing Director de Obra

	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV-E 410-13	RL 22
		REVISIÓN: 0
		FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ
SECTOR:	Vía Popayán -Paletará - Isnos
EMPRESA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
FUENTE:	Concreto Premezclado suministrado en Mixer
DESCRIPCION:	Resultados de resistencias a los 28 días

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm^2)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
184	Cunetas K5+420 MI K6+180 A K6+240 MD K6+960 A K7+010 MD	2-jul.-24	9-jul.-24	10,10	7	20,20	3932,50	2,430	152,85	80,1	194,5	2767	19,5	21	3	92,6
		2-jul.-24	30-jul.-24	10,10	28	20,20	3977,60	2,458	174,30	80,1	221,8	3155	22,2	21	2	105,6
		2-jul.-24	30-jul.-24	10,10	28	20,20	3962,50	2,448	178,51	80,1	227,2	3231	22,7	21	6	108,2
185	Acceso Entrada SAU K4+700 MI Canal K6+100 MI	2-jul.-24	9-jul.-24	10,10	7	20,20	3883,00	2,399	131,44	80,1	167,3	2379	16,7	21	2	79,7
		2-jul.-24	30-jul.-24	10,10	28	20,20	3909,50	2,416	170,50	80,1	217,0	3086	21,7	21	3	103,3
		2-jul.-24	30-jul.-24	10,10	28	20,20	3886,30	2,401	170,50	80,1	217,0	3086	21,7	21	6	103,3
186	Cunetas K2+380 a K2+428 MD	3-jul.-24	10-jul.-24	10,10	7	20,20	3980,70	2,460	164,98	80,1	210,0	2986	21,0	21	5	100,0
		3-jul.-24	31-jul.-24	10,10	28	20,20	3975,30	2,456	200,60	80,1	255,3	3631	25,5	21	6	121,6
		3-jul.-24	31-jul.-24	10,10	28	20,20	3978,20	2,458	196,50	80,1	250,1	3557	25,0	21	2	119,1
187	Cunetas K6+994 A K7+007 MD Batea K4+260 MD Bordillo Entrada Casa K4+170 MI	4-jul.-24	11-jul.-24	10,10	7	20,20	4026,50	2,488	161,45	80,1	205,5	2923	20,5	21	3	97,9
		4-jul.-24	1-ago.-24	10,10	28	20,20	4097,40	2,532	203,90	80,1	259,5	3691	26,0	21	3	123,6
		4-jul.-24	1-ago.-24	10,10	28	20,20	4045,20	2,500	200,60	80,1	255,3	3631	25,5	21	5	121,6
188	Canal K6+155 A K6+167 MD Canal K4+760 MD	5-jul.-24	12-jul.-24	10,10	7	20,20	3964,00	2,449	135,10	80,1	172,0	2446	17,2	21	5	81,9
		5-jul.-24	2-ago.-24	10,10	28	20,20	3955,30	2,444	189,60	80,1	241,3	3432	24,1	21	3	114,9
		5-jul.-24	2-ago.-24	10,10	28	20,20	3960,20	2,447	185,60	80,1	236,2	3360	23,6	21	3	112,5
189	Cunetas K6+100 A K6+140 MD	6-jul.-24	13-jul.-24	10,10	7	20,20	3967,50	2,452	181,15	80,1	230,6	3279	23,1	21	2	109,8
		6-jul.-24	3-ago.-24	10,10	28	20,20	3967,50	2,452	218,20	80,1	277,7	3950	27,8	21	5	132,2
		6-jul.-24	3-ago.-24	10,10	28	20,20	3962,50	2,448	215,40	80,1	274,2	3899	27,4	21	3	130,5
190	Canal K8+256 MD K8+257 MI	6-jul.-24	13-jul.-24	10,10	7	20,20	4004,50	2,474	162,12	80,1	206,3	2935	20,6	21	3	98,3
		6-jul.-24	3-ago.-24	10,10	28	20,20	4018,10	2,483	171,60	80,1	218,4	3106	21,8	21	2	104,0
		6-jul.-24	3-ago.-24	10,10	28	20,20	3957,80	2,446	182,10	80,1	231,8	3296	23,2	21	3	110,4

	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV-E 410-13	RL 22
		REVISIÓN: 0
		FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ
SECTOR:	Vía Popayán -Paletará - Isnos
EMPRESA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
FUENTE:	Concreto Premezclado suministrado en Mixer
DESCRIPCION:	Resultados de resistencias a los 28 días

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
191	Acceso Escuela K2+320 MI Zarpa Canal Transicion K2+375 MI Acceso Entrada Pueblillo K2+370 MI	8-jul.-24	15-jul.-24	10,10	7	20,20	3954,50	2,443	198,20	80,1	252,3	3588	25,2	21	3	120,1
		8-jul.-24	5-ago.-24	10,10	28	20,20	3999,10	2,471	227,00	80,1	288,9	4109	28,9	21	3	137,6
		8-jul.-24	5-ago.-24	10,10	28	20,20	3975,60	2,457	225,60	80,1	287,1	4084	28,7	21	5	136,7
192	Cunetas K6+950 A K6+890 MI Canal K6+100 A K6+115 MD K2+370 MI	9-jul.-24	16-jul.-24	10,10	7	20,20	3981,00	2,460	153,00	80,1	194,7	2770	19,5	21	2	92,7
		9-jul.-24	6-ago.-24	10,10	28	20,20	3927,80	2,427	192,00	80,1	244,4	3476	24,4	21	3	116,4
		9-jul.-24	6-ago.-24	10,10	28	20,20	3956,20	2,445	190,10	80,1	242,0	3441	24,2	21	3	115,2
193	Revestimiento Gaviones K2+400 MI Anden K2+405 MI	9-jul.-24	16-jul.-24	10,10	7	20,20	3964,00	2,449	182,12	80,1	231,8	3297	23,2	21	3	110,4
		9-jul.-24	6-ago.-24	10,10	28	20,20	3946,80	2,439	227,20	80,1	289,2	4113	28,9	21	3	137,7
		9-jul.-24	6-ago.-24	10,10	28	20,20	3958,60	2,446	225,60	80,1	287,1	4084	28,7	21	5	136,7
194	Cunetas K6+660 A K6+650 MD K6+957 A K6+922 MI K6+922 A K6+890 MI	10-jul.-24	17-jul.-24	10,10	7	20,20	3903,00	2,412	167,28	80,1	212,9	3028	21,3	21	3	101,4
		10-jul.-24	7-ago.-24	10,10	28	20,20	3914,20	2,419	210,20	80,1	267,5	3805	26,8	21	5	127,4
		10-jul.-24	7-ago.-24	10,10	28	20,20	3909,50	2,416	205,60	80,1	261,7	3722	26,2	21	3	124,6
195	Cunetas Y Canales K6+125 A K6+140 MD K6+139 A K6+167 MD K6+710 A K6+660 MI K6+910 A K6+940 MI	11-jul.-24	18-jul.-24	10,10	7	20,20	4049,00	2,502	142,36	80,1	181,2	2577	18,1	21	5	86,3
		11-jul.-24	8-ago.-24	10,10	28	20,20	4062,90	2,510	179,00	80,1	227,8	3240	22,8	21	3	108,5
		11-jul.-24	8-ago.-24	10,10	28	20,20	4055,20	2,506	176,20	80,1	224,3	3190	22,4	21	2	106,8
196	Acceso Entrada Escuela K2+340 MI Batea K2+345 a K2+360 MI Anden K2+345 a K2+360 MI	11-jul.-24	18-jul.-24	10,10	7	20,20	3906,00	2,414	205,63	80,1	261,7	3722	26,2	21	3	124,6
		11-jul.-24	8-ago.-24	10,10	28	20,20	3926,40	2,426	253,80	80,1	323,0	4594	32,3	21	5	153,8
		11-jul.-24	8-ago.-24	10,10	28	20,20	3915,20	2,419	250,20	80,1	318,4	4529	31,8	21	3	151,6
197	Cunetas y Bateas K2+335 A K2+380 MI K6+652 A K6+700 MI	12-jul.-24	19-jul.-24	10,10	7	20,20	3977,50	2,458	146,78	80,1	186,8	2657	18,7	21	3	89,0
		12-jul.-24	9-ago.-24	10,10	28	20,20	3941,20	2,435	197,70	80,1	251,6	3579	25,2	21	3	119,8
		12-jul.-24	9-ago.-24	10,10	28	20,20	3952,30	2,442	195,60	80,1	249,0	3541	24,9	21	5	118,5

	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV-E 410-13	RL 22
		REVISIÓN: 0
		FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ
SECTOR:	Vía Popayán -Paletará - Isnos
EMPRESA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
FUENTE:	Concreto Premezclado suministrado en Mixer
DESCRIPCION:	Resultados de resistencias a los 28 días

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm^2)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
198	Cunetas y Bateas K6+747 A K6+750 MI K6+785 A K6+750 MI	12-jul.-24	19-jul.-24	10,10	7	20,20	3896,00	2,407	158,33	80,1	201,5	2866	20,2	21	5	96,0
		12-jul.-24	9-ago.-24	10,10	28	20,20	3940,40	2,435	202,40	80,1	257,6	3664	25,8	21	3	122,7
		12-jul.-24	9-ago.-24	10,10	28	20,20	3925,60	2,426	200,60	80,1	255,3	3631	25,5	21	5	121,6
199	Cunetas K2+350 A K2+370 MI K4+270 MD K6+740 A K6+790 MI	13-jul.-24	20-jul.-24	10,10	7	20,20	3985,00	2,462	116,50	80,1	148,3	2109	14,8	21	2	70,6
		13-jul.-24	10-ago.-24	10,10	28	20,20	3911,50	2,417	183,20	80,1	233,2	3316	23,3	21	3	111,0
		13-jul.-24	10-ago.-24	10,10	28	20,20	3937,80	2,433	180,20	80,1	229,4	3262	22,9	21	3	109,2
200	Cunetas K6+780 A K6+650 MI Canal K6+180 MD	13-jul.-24	20-jul.-24	10,10	7	20,20	3956,20	2,445	119,20	80,1	151,7	2158	15,2	21	2	72,2
		13-jul.-24	10-ago.-24	10,10	28	20,20	3962,30	2,448	170,50	80,1	217,0	3086	21,7	21	3	103,3
		13-jul.-24	10-ago.-24	10,10	28	20,20	3959,80	2,447	168,50	80,1	214,5	3050	21,4	21	5	102,1
201	Cunetas K6+138 A K6+167 MD K6+397 A K6+385 MI K6+750 A K6+775 MD K6+790 A K6+850 MI	17-jul.-24	24-jul.-24	10,10	7	20,20	4077,70	2,520	194,30	80,1	247,3	3517	24,7	21	3	117,8
		17-jul.-24	14-ago.-24	10,10	28	20,20	4056,00	2,506	206,70	80,1	263,1	3742	26,3	21	3	125,3
		17-jul.-24	14-ago.-24	10,10	28	20,20	4065,00	2,512	200,50	80,1	255,2	3629	25,5	21	3	121,5
202	Cunetas K8+202 A K8+214 MD K8+210 A K8+204 MI K14+375 A K14+410 MI	17-jul.-24	24-jul.-24	10,10	7	20,20	4033,50	2,492	134,13	80,1	170,7	2428	17,1	21	3	81,3
		17-jul.-24	14-ago.-24	10,10	28	20,20	4038,60	2,495	188,50	80,1	239,9	3412	24,0	21	3	114,2
		17-jul.-24	14-ago.-24	10,10	28	20,20	4035,60	2,494	183,60	80,1	233,7	3324	23,4	21	5	111,3
203	Cunetas K6+750 A K6+780 MD K6+790 A K6+875 MI	18-jul.-24	25-jul.-24	10,10	7	20,20	4106,00	2,537	205,10	80,1	261,0	3713	26,1	21	3	124,3
		18-jul.-24	15-ago.-24	10,10	28	20,20	4078,40	2,520	276,90	80,1	352,4	5012	35,2	21	3	167,8
		18-jul.-24	15-ago.-24	10,10	28	20,20	4096,20	2,531	270,60	80,1	344,4	4898	34,4	21	5	164,0
204	Cunetas K14+330 A K14+410 MI	18-jul.-24	25-jul.-24	10,10	7	20,20	4071,90	2,516	173,10	80,1	220,3	3133	22,0	21	5	104,9
		18-jul.-24	15-ago.-24	10,10	28	20,20	4026,90	2,488	224,50	80,1	285,7	4064	28,6	21	3	136,1
		18-jul.-24	15-ago.-24	10,10	28	20,20	4052,30	2,504	221,60	80,1	282,0	4011	28,2	21	3	134,3

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm^2)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
205	Cunetas K6+790 A K6+805 MD K6+810 A K6+815 MD K6+815 A K6+890 MI	19-jul.-24	26-jul.-24	10,10	7	20,20	3904,80	2,413	143,60	80,1	182,8	2599	18,3	21	5	87,0
		19-jul.-24	16-ago.-24	10,10	28	20,20	3859,20	2,385	186,30	80,1	237,1	3372	23,7	21	3	112,9
		19-jul.-24	16-ago.-24	10,10	28	20,20	3885,60	2,401	182,50	80,1	232,3	3304	23,2	21	5	110,6
206	Cunetas K13+216 A K13+190 MD K14+170 A K14+375 MI	19-jul.-24	26-jul.-24	10,10	7	20,20	3980,00	2,459	138,20	80,1	175,9	2502	17,6	21	2	83,8
		19-jul.-24	16-ago.-24	10,10	28	20,20	3925,40	2,425	168,10	80,1	214,0	3043	21,4	21	5	101,9
		19-jul.-24	16-ago.-24	10,10	28	20,20	3951,40	2,442	165,20	80,1	210,3	2990	21,0	21	3	100,1
207	Cunetas K6+790 A K6+805 MD K14+160 A K14+222 MI	22-jul.-24	29-jul.-24	10,10	7	20,20	4108,90	2,539	116,50	80,1	148,3	2109	14,8	21	3	70,6
		22-jul.-24	19-ago.-24	10,10	28	20,20	4077,30	2,519	168,00	80,1	213,8	3041	21,4	21	3	101,8
		22-jul.-24	19-ago.-24	10,10	28	20,20	4089,50	2,527	167,50	80,1	213,2	3032	21,3	21	5	101,5
208	Cunetas K6+810 A K6+865 MD K13+205 A K13+190 MD	23-jul.-24	30-jul.-24	10,10	7	20,20	4010,70	2,478	158,20	80,1	201,4	2864	20,1	21	3	95,9
		23-jul.-24	20-ago.-24	10,10	28	20,20	3969,00	2,452	205,00	80,1	260,9	3711	26,1	21	4	124,2
		23-jul.-24	20-ago.-24	10,10	28	20,20	3989,60	2,465	200,60	80,1	255,3	3631	25,5	21	3	121,6
209	Cunetas K14+070 A K14+090 MI K14+190 A K14+240 MI	23-jul.-24	30-jul.-24	10,10	7	20,20	4064,00	2,511	145,10	80,1	184,7	2627	18,5	21	3	87,9
		23-jul.-24	20-ago.-24	10,10	28	20,20	4065,00	2,512	196,70	80,1	250,4	3561	25,0	21	4	119,2
		23-jul.-24	20-ago.-24	10,10	28	20,20	4069,50	2,515	190,60	80,1	242,6	3450	24,3	21	3	115,5
210	Cunetas K6+865 A K6+940 MD K13+010 A K13+055 MD Poceta Alcantarilla K10+900 MD	24-jul.-24	31-jul.-24	10,10	7	20,20	4015,30	2,481	185,00	80,1	235,5	3349	23,5	21	3	112,1
		24-jul.-24	21-ago.-24	10,10	28	20,20	3983,90	2,462	271,20	80,1	345,2	4909	34,5	21	2	164,4
		24-jul.-24	21-ago.-24	10,10	28	20,20	3998,50	2,471	268,50	80,1	341,7	4860	34,2	21	3	162,7
211	Cunetas K13+138 A K13+145 MD K13+167 A K13+180 MD K14+130 A K14+180 MI	24-jul.-24	31-jul.-24	10,10	7	20,20	4116,80	2,544	118,10	80,1	150,3	2138	15,0	21	3	71,6
		24-jul.-24	21-ago.-24	10,10	28	20,20	4101,50	2,534	178,10	80,1	226,7	3224	22,7	21	3	107,9
		24-jul.-24	21-ago.-24	10,10	28	20,20	4110,80	2,540	175,20	80,1	223,0	3172	22,3	21	5	106,2

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
212	Cunetas K6+845 A K6+880 MD K6+910 A K6+945 MD Canal K6+809 MD	25-jul.-24	1-ago.-24	10,10	7	20,20	4006,60	2,476	142,70	80,1	181,6	2583	18,2	21	3	86,5
		25-jul.-24	22-ago.-24	10,10	28	20,20	4059,00	2,508	170,20	80,1	216,6	3081	21,7	21	5	103,2
		25-jul.-24	22-ago.-24	10,10	28	20,20	4061,10	2,509	175,20	80,1	223,0	3172	22,3	21	3	106,2
213	Cunetas K13+008 A K13+040 MD K14+120 A K14+150 MI	25-jul.-24	1-ago.-24	10,10	7	20,20	4062,00	2,510	191,70	80,1	244,0	3470	24,4	21	3	116,2
		25-jul.-24	22-ago.-24	10,10	28	20,20	4052,50	2,504	234,20	80,1	298,1	4240	29,8	21	5	141,9
		25-jul.-24	22-ago.-24	10,10	28	20,20	4059,60	2,508	230,60	80,1	293,5	4174	29,3	21	3	139,8
214	Cunetas K6+780 A K6+784 MD K6+886 A K6+954 MD	26-jul.-24	2-ago.-24	10,10	7	20,20	4082,70	2,523	185,60	80,1	236,2	3360	23,6	21	2	112,5
		26-jul.-24	23-ago.-24	10,10	28	20,20	4093,80	2,530	233,80	80,1	297,6	4232	29,8	21	2	141,7
		26-jul.-24	23-ago.-24	10,10	28	20,20	4087,50	2,526	231,90	80,1	295,2	4198	29,5	21	3	140,5
215	Cunetas K12+900 A K12+870 MD K14+110 A K14+095 MI Canal K14+142 MI	26-jul.-24	2-ago.-24	10,10	7	20,20	4166,30	2,574	153,00	80,1	194,7	2770	19,5	21	3	92,7
		26-jul.-24	23-ago.-24	10,10	28	20,20	4116,70	2,544	175,50	80,1	223,4	3177	22,3	21	2	106,4
		26-jul.-24	23-ago.-24	10,10	28	20,20	4136,20	2,556	172,50	80,1	219,6	3123	22,0	21	3	104,5
216	Cunetas K12+928 A K12+938 MD K12+977 A K13+005 MD	27-jul.-24	3-ago.-24	10,10	7	20,20	4136,50	2,556	185,60	80,1	236,2	3360	23,6	21	3	112,5
		27-jul.-24	24-ago.-24	10,10	28	20,20	4094,20	2,530	221,70	80,1	282,2	4013	28,2	21	3	134,4
		27-jul.-24	24-ago.-24	10,10	28	20,20	4177,20	2,581	213,30	80,1	271,5	3861	27,1	21	5	129,3
217	Cunetas K13+040 A K13+045 MD K14+060 A K14+083 MI	27-jul.-24	3-ago.-24	10,10	7	20,20	4085,20	2,524	186,90	80,1	237,9	3383	23,8	21	3	113,3
		27-jul.-24	24-ago.-24	10,10	28	20,20	4079,50	2,521	202,50	80,1	257,7	3666	25,8	21	5	122,7
		27-jul.-24	24-ago.-24	10,10	28	20,20	4095,20	2,530	198,00	80,1	252,0	3584	25,2	21	2	120,0
218	Cunetas K14+105 MI Tanque K14+055 MI	27-jul.-24	3-ago.-24	10,10	7	20,20	4115,20	2,543	180,40	80,1	229,6	3266	23,0	21	3	109,3
		27-jul.-24	24-ago.-24	10,10	28	20,20	4102,20	2,535	199,50	80,1	253,9	3611	25,4	21	2	120,9
		27-jul.-24	24-ago.-24	10,10	28	20,20	4141,10	2,559	190,50	80,1	242,5	3448	24,2	21	3	115,5

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
219	Cunetas K12+824 A K12+874 MD K14+060 A K14+070 MI K14+105 MI	29-jul.-24	5-ago.-24	10,10	7	20,20	3966,20	2,451	172,20	80,1	219,2	3117	21,9	21	2	104,4
		29-jul.-24	26-ago.-24	10,10	28	20,20	3940,60	2,435	195,40	80,1	248,7	3537	24,9	21	4	118,4
		29-jul.-24	26-ago.-24	10,10	28	20,20	3985,70	2,463	196,70	80,1	250,4	3561	25,0	21	4	119,2
220	Cunetas K13+824 A K13+874 MI	30-jul.-24	6-ago.-24	10,10	7	20,20	4135,60	2,555	159,60	80,1	203,1	2889	20,3	21	2	96,7
		30-jul.-24	27-ago.-24	10,10	28	20,20	4121,50	2,547	170,10	80,1	216,5	3079	21,6	21	3	103,1
		30-jul.-24	27-ago.-24	10,10	28	20,20	4145,80	2,562	180,10	80,1	229,2	3260	22,9	21	3	109,2
221	Cunetas K7+146 A K7+235 MI	30-jul.-24	6-ago.-24	10,10	7	20,20	4075,20	2,518	198,50	80,1	252,6	3593	25,3	21	3	120,3
		30-jul.-24	27-ago.-24	10,10	28	20,20	4068,70	2,514	246,90	80,1	314,2	4469	31,4	21	2	149,6
		30-jul.-24	27-ago.-24	10,10	28	20,20	4083,40	2,523	260,80	80,1	331,9	4721	33,2	21	5	158,1
222	Canal K3+244 MD Cunetas K7+235 A K7+175 MI	31-jul.-24	7-ago.-24	10,10	7	20,20	4025,60	2,487	199,60	80,1	254,0	3613	25,4	21	2	121,0
		31-jul.-24	28-ago.-24	10,10	28	20,20	4019,10	2,483	254,10	80,1	323,4	4600	32,3	21	3	154,0
		31-jul.-24	28-ago.-24	10,10	28	20,20	4031,60	2,491	253,30	80,1	322,4	4585	32,2	21	3	153,5

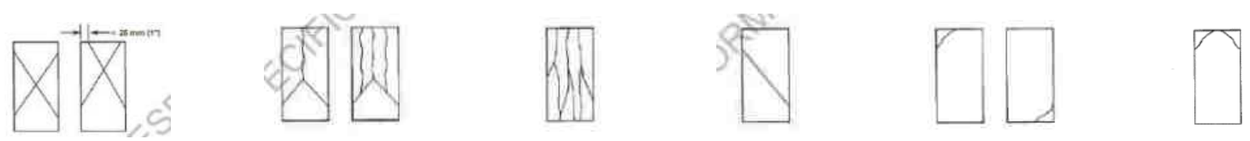

TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales q llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
ING. DIRECTOR DE OBRA

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
201	Aletas Alcantarilla K6+140 MD	28-jun.-24	5-jul.-24	10,10	7	20,20	3969,5	2,453	205,74	80,1	261,9	3724	26,2	28	3	93,5
		28-jun.-24	26-jul.-24	10,10	28	20,20	3810,0	2,354	229,60	80,1	292,2	4156	29,2	28	3	104,4
		28-jun.-24	26-jul.-24	10,10	28	20,20	3971,4	2,454	227,70	80,1	289,8	4122	29,0	28	5	103,5
202	Realce Muro K7+075 MI	28-jun.-24	5-jul.-24	10,10	7	20,20	4118,0	2,544	177,99	80,1	226,5	3222	22,7	28	3	80,9
		28-jun.-24	26-jul.-24	10,10	28	20,20	3900,0	2,410	223,60	80,1	284,6	4048	28,5	28	3	101,6
		28-jun.-24	26-jul.-24	10,10	28	20,20	3894,5	2,406	224,50	80,1	285,7	4064	28,6	28	5	102,0
203	Vastago Mod 3 K7+570 MI	28-jun.-24	5-jul.-24	10,10	7	20,20	4051,0	2,503	192,83	80,1	245,4	3491	24,5	28	2	87,7
		28-jun.-24	26-jul.-24	10,10	28	20,20	4050,0	2,502	230,60	80,1	293,5	4174	29,3	28	3	104,8
		28-jun.-24	26-jul.-24	10,10	28	20,20	4067,0	2,513	235,30	80,1	299,5	4259	29,9	28	5	107,0
204	Realce Vastago Mod 2 K7+570 MI	2-jul.-24	9-jul.-24	10,10	7	20,20	3938,5	2,434	198,27	80,1	252,4	3589	25,2	28	5	90,1
		2-jul.-24	30-jul.-24	10,10	28	20,20	3922,3	2,424	235,30	80,1	299,5	4259	29,9	28	3	107,0
		2-jul.-24	30-jul.-24	10,10	28	20,20	3931,2	2,429	233,60	80,1	297,3	4229	29,7	28	3	106,2
205	Descole Alcantarilla K10+900 MI	5-jul.-24	12-jul.-24	10,10	7	20,20	4082,0	2,522	163,81	80,1	208,5	2965	20,8	28	3	74,5
		5-jul.-24	2-ago.-24	10,10	28	20,20	4055,7	2,506	220,10	80,1	280,1	3984	28,0	28	3	100,0
		5-jul.-24	2-ago.-24	10,10	28	20,20	4102,5	2,535	222,30	80,1	282,9	4024	28,3	28	5	101,0
206	Alcantarilla K10+950 MI	10-jul.-24	17-jul.-24	10,10	7	20,20	3942,5	2,436	177,32	80,1	225,7	3210	22,6	28	2	80,6
		10-jul.-24	7-ago.-24	10,10	28	20,20	3931,5	2,429	232,80	80,1	296,3	4214	29,6	28	3	105,8
		10-jul.-24	7-ago.-24	10,10	28	20,20	3939,5	2,434	230,60	80,1	293,5	4174	29,3	28	3	104,8
207	Caja Alcantarilla K10+950 MI Zarpa Aletas K11+900 MI	13-jul.-24	20-jul.-24	10,10	7	20,20	3944,0	2,437	229,60	80,1	292,2	4156	29,2	28	3	104,4
		13-jul.-24	10-ago.-24	10,10	28	20,20	3969,2	2,453	270,50	80,1	344,3	4897	34,4	28	3	123,0
		13-jul.-24	10-ago.-24	10,10	28	20,20	3956,2	2,445	261,20	80,1	332,4	4728	33,2	28	2	118,7
208	Alcantarilla K10+900 MD	22-jul.-24	29-jul.-24	10,10	7	20,20	4063,5	2,511	166,20	80,1	211,5	3009	21,2	28	5	75,5
		22-jul.-24	19-ago.-24	10,10	28	20,20	4154,0	2,567	224,00	80,1	285,1	4055	28,5	28	3	101,8
		22-jul.-24	19-ago.-24	10,10	28	20,20	4125,3	2,549	226,30	80,1	288,0	4097	28,8	28	3	102,9

INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13

RL21

Revisión: **0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraulico MR 42 acelerado a los 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias de concreto a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abcisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
102	K11+380 A K11+388,50 MI	15/08/2024	19/08/2024	4	155	155	450	AL TERCIO	33,58	4,06	41,4	4,2	**97**
		15/08/2024	22/08/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	35,25	4,26	43,4	4,2	**101**
		15/08/2024	22/08/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	35,85	4,33	44,2	4,2	**103**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:	Leidy Daniela Narvaez **LABORATORISTA**	**REVISÓ**	Osvaldo Ruiz Cuellar **ING DIRECTOR DE OBRA**

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
209	Zarpa-Aletas-Alcantarilla K11+405 MI Aletas Alcantarilla K11+900 MI	23-jul.-24	30-jul.-24	10,10	7	20,20	4074,7	2,518	278,30	80,1	354,2	5038	35,4	28	5	126,5
		23-jul.-24	20-ago.-24	10,10	28	20,20	4051,1	2,503	359,40	80,1	457,4	6506	45,7	28	3	163,4
		23-jul.-24	20-ago.-24	10,10	28	20,20	4062,3	2,510	356,20	80,1	453,4	6448	45,3	28	3	161,9
210	Aletas Alcantarilla K11+405 MI Zarpa Caja K11+100 MI	26-jul.-24	2-ago.-24	10,10	7	20,20	4019,7	2,484	230,00	80,1	292,7	4164	29,3	28	3	104,5
		26-jul.-24	23-ago.-24	10,10	28	20,20	4078,2	2,520	270,80	80,1	344,7	4902	34,5	28	5	123,1
		26-jul.-24	23-ago.-24	10,10	28	20,20	4036,5	2,494	222,40	80,1	283,1	4026	28,3	28		101,1
211	Caja Poceta y Base Aleta K11+100 MD	31-jul.-24	7-ago.-24	10,10	7	20,20	4042,7	2,498	256,30	80,1	326,2	4640	32,6	28	2	116,5
		31-jul.-24	28-ago.-24	10,10	28	20,20	4018,6	2,483	316,90	80,1	403,3	5737	40,3	28	3	144,0
		31-jul.-24	28-ago.-24	10,10	28	20,20	4026,3	2,488	322,50	80,1	410,5	5838	41,0	28	3	146,6

TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales q llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
ING. DIRECTOR DE OBRA

INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13

RL21

Revisión: **0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraulico MR 42 acelerado a los 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias de concreto a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abcisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
102	K11+380 A K11+388,50 MI	15/08/2024	19/08/2024	4	155	155	450	AL TERCIO	33,58	4,06	41,4	4,2	**97**
		15/08/2024	22/08/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	35,25	4,26	43,4	4,2	**101**
		15/08/2024	22/08/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	35,85	4,33	44,2	4,2	**103**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:	Leidy Daniela Narvaez **LABORATORISTA**	**REVISÓ**	Osvaldo Ruiz Cuellar **ING DIRECTOR DE OBRA**

CERTIFICADOS DE MATERIALES CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

kardemir
Çelik Sanayi A.Ş.

MILL TEST CERTIFICATE
EN 10204:2004 / 3.1

EN 10025-1:2004 Hot Rolled Products of Structural Steel

CE 2195-CPR-1405603

Certificate No / No Du Certificat: 2024/01/295
Date: 29/05/2024
Page: 1 / 5

Your Order No: / Commande No: ORIGINAL

Description of Goods: PRIME QUALITY HOT ROLLED STEEL EQUAL ANGLES & FLAT BARS & SQUARE BARS & ROUND BARS IN 6,000 METERS LENGTH (-00 MM / +50 MM) AND 12,000 METERS LENGTH (-00 MM / +100 MM) IN QUALITY ASTM A36 AND ASTM A572 GR50 T2 ACC TO B6

Standard: ASTM

Tolerance:

Our Order No: / Notre Commande: GYXBAQ 24-0299

Purchaser : / Commettant: GYJ FERRETERIAS S.A.
NIT:800.130.426-3. CARRERA 65B NO12-78 BOGOTA / COLOMBIA
TEL: +5712 60078 3

CHEMICAL COMPOSITION - COMPOSITION CHEMIQUE - CEV = C + Mn/6 + (Cr + Mo + V)/5 + (Cu + Ni)/15

Mechanical Properties - Proprietes Mecaniques - ASTM A370-20

Material: Matière:	Size-Dimension:	Quality / Qualité: Hot Rolled Stuctural Steel	Heat No : No Coulée :	C %	Si %	Mn %	P %	S %	Cr %	Ni %	Mo %	Cu %	Ti %	Co %	N %	Sn %	Al %	V %	Cb %	B %	Cev %	Yield Point-Limite el N/mm²	Tensile Strength-Rupture (N/mm²)	Elongation-Allong. (%) Longitudinal	Hardness - Dureté	Quantity Shipped - Quantité expédiée (MTON)	No Of Barndles-Nbr Of Pieces Per Bundles
FLAT BARS	2 1/2"X1/4"	ASTM A36	2401285	0,21	0,16	0,53	0,012	0,009	0,160	0,120	0,020	0,39	0,001	0,010	0,009	0,021	0,004	0,004	0,001	0,0004	0,37	347	494	33,4			
FLAT BARS	2 1/2"X1/4"	ASTM A36	2401334	0,21	0,18	0,55	0,012	0,015	0,180	0,130	0,020	0,37	0,001	0,010	0,009	0,022	0,004	0,004	0,001	0,0004	0,38	344	499	32,8			
FLAT BARS	3"X1/2"	ASTM A36	1100229	0,17	0,17	0,54	0,012	0,016	0,120	0,110	0,020	0,37	0,001	0,010	0,009	0,016	0,005	0,004	0,002	0,0005	0,32	323	472	34,6			
ROUND BARS	1/2"	ASTM A36	2422055	0,18	0,19	0,45	0,011	0,009	0,040	0,020	0,001	0,02	0,001	0,005	0,008	0,001	0,003	0,002	0,001	0,0004	0,27	319	465	35,2			
ROUND BARS	5/8"	ASTM A36	2306878	0,20	0,16	0,53	0,010	0,015	0,140	0,140	0,020	0,39	0,001	0,010	0,009	0,011	0,006	0,008	0,002	0,0005	0,36	326	486	34,3			
ROUND BARS	5/8"	ASTM A36	2306882	0,19	0,14	0,52	0,009	0,015	0,090	0,150	0,020	0,38	0,001	0,010	0,009	0,012	0,005	0,005	0,001	0,0006	0,34	323	470	35,1			
ROUND BARS	3/4"	ASTM A36	2402218	0,21	0,18	0,51	0,011	0,017	0,090	0,110	0,020	0,31	0,001	0,010	0,008	0,019	0,004	0,001	0,001	0,0003	0,35	340	491	33,2			
ROUND BARS	3/4"	ASTM A36	2402219	0,21	0,22	0,55	0,012	0,019	0,120	0,100	0,020	0,33	0,001	0,010	0,008	0,020	0,006	0,001	0,001	0,0003	0,36	338	490	33,7			
ROUND BARS	1"	ASTM A36	2402055	0,21	0,18	0,54	0,010	0,017	0,090	0,090	0,020	0,34	0,001	0,010	0,009	0,017	0,005	0,001	0,002	0,0003	0,35	326	488	33,1			
ROUND BARS	1"	ASTM A36	2402057	0,21	0,19	0,56	0,009	0,014	0,090	0,090	0,020	0,32	0,001	0,010	0,009	0,019	0,004	0,001	0,001	0,0002	0,35	342	493	32,9			
ROUND BARS	1"	ASTM A36	2402225	0,20	0,20	0,52	0,011	0,029	0,080	0,120	0,020	0,30	0,001	0,010	0,008	0,017	0,005	0,003	0,001	0,0004	0,34	335	482	33,6			
ROUND BARS	1 1/4"	ASTM A36	2400881	0,21	0,19	0,55	0,011	0,015	0,110	0,100	0,010	0,36	0,001	0,010	0,010	0,010	0,008	0,005	0,001	0,0004	0,36	336	487	33,5			
ROUND BARS	1 1/4"	ASTM A36	2400882	0,20	0,16	0,59	0,011	0,016	0,110	0,100	0,020	0,31	0,001	0,010	0,010	0,010	0,012	0,005	0,001	0,0004	0,35	332	480	34,1			
SQUARE BARS	9X9 MM	ASTM A36	2400422	0,20	0,20	0,54	0,010	0,011	0,140	0,110	0,010	0,33	0,001	0,010	0,009	0,010	0,005	0,003	0,001	0,0004	0,35	330	478	34,6			
SQUARE BARS	9X9 MM	ASTM A36	2400423	0,20	0,17	0,52	0,016	0,012	0,130	0,100	0,020	0,37	0,001	0,010	0,009	0,012	0,005	0,007	0,001	0,0005	0,35	336	488	34,0			

Tests to verify quality have been carried out - Tests de verification de la conformite de la nuance fournie- OK

Standard for surface : EN10163-3:2004,Class C,Subclass 1

Banding Test -qure D=2s<180°

Visual Inspection and Dimensional Check -Examen Visuel et Dimensionel de Surface- OK

The Surveyor's expert Ersin PEK

Material are manufactured,inspected,tested and sampled in accordance with the requirement of manufacturing standard found satisfactory and comply.
Dimension and material surface appearance result is acceptable and satisfactory.

Places of melting and casting/hot rolling; Facility / the name of the country: Kardemir Çelik Sanayi A.Ş./ Turkiye, **HS Code:**72071116

The test results are in accordance with ASTM

Recibido ALMACÉN SAN [illegible] 2024

RP.20 REVİZYON:02

Powered by CamScanner

Recibido ALMACÉN
Nit 901.476.491-4
Fecha: 05/JUN/10/2024

PROALCO BEKAERT	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ALAMBRE DE PÚAS	CÓDIGO	FO-01-69
		VERSIÓN	13

DECLARACIÓN

Los alambres de púas fabricados y suministrados por la **Productora de Alambres Colombianos - Proalco S.A.S.**, cumple con los siguientes requisitos técnicos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CODIGO SAP	REFERENCIA	LONGITUD LENGTH (m)	DIÁMETRO NÚCLEO (mm) Min - Max	DIÁMETRO PÚA (mm) Min - Max	CAPA DE ZINC NÚCLEO (g/m²)	DISTANCIA ENTRE PÚAS (mm)	ALTURA DE PÚA (mm)	CARGA TORÓN Min. (kgf)
210233	Púas Sinchi X 200	200 ± 2%	1.35 - 1.45	1.35 - 1.45	> 30	125 ± 10	> 17	270
275421	MOTTO 16.5 X 100	100 ± 2 m	1.47 - 1.51	1.37 - 1.41	> 200	125 ± 10	> 8	350
210235	MOTTO 16.5 X 200	200 ± 4 m	1.47 - 1.51	1.37 - 1.41	> 200	125 ± 10	> 8	350
210236	MOTTO 16.5 X 400	400 ± 8 m	1.47 - 1.51	1.37 - 1.41	> 200	125 ± 10	> 8	350
644565	MOTTO 16.5 X 420	420 ± 8 m	1.47 - 1.51	1.37 - 1.41	> 200	152 ± 12.5	> 8	350
210234	MOTTO 15 X 500	500 ± 10 m	1.76 - 1.80	1.37 - 1.41	> 210	125 ± 10	> 8	450
210229	MOTTO 15 X 200	200 ± 4 m	1.76 - 1.80	1.37 - 1.41	> 210	125 ± 10	> 8	450
210230	MOTTO 15 X 350	350 ± 7 m	1.76 - 1.80	1.37 - 1.41	> 210	125 ± 10	> 8	450
644563	MOTTO X 520	520 ± 10 m	1.76 - 1.80	1.40 - 1.44	> 210	152 ± 12.5	> 8	450
210237	PUMA 17 X 400	400 ± 8 m	1.48 ± 0.02	1.39 ± 0.02	> 40	150 ± 12.5	> 8	300
260910	PUMA 17 X 200	200± 4 m	1.44 - 1.50	1.35 - 1.41	> 40	150 ± 12.5	> 8	300
210226	FINQUERO 14 X 200	Max. 218 *	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210241	FINQUERO 14 X 350	Max. 381 *	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210242	FINQUERO 14 X 500	Max. 566 *	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210221	IOWA 14 X 130	130 ± 3 m	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210228	IOWA 14 X 200	200 ± 4 m	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210224	IOWA 14 X 260	260 ± 5 m	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210243	IOWA 14 X 350	350 ± 7 m	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210246	IOWA 14 X 500	500 ± 10 m	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
645470	TRAGALEGUAS 14.5 X 450	450 ± 9 m	1.86 ± 0.02	1.54 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
212572	CEBÚ 12.5 X 200	Max. 207 *	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210238	CEBÚ 12.5 X 250	250 ± 5 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210239	CEBÚ 12.5 X 330	330 ± 7 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210240	CEBÚ 12.5 X 350	Max. 373 *	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
212784	CEBÚ 12.5 X 400	Max. 428 *	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
212785	IOWA 12.5 X 200	200 ± 4 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210227	IOWA 12.5 X 250	250 ± 5 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
652196	IOWA 12.5 X 300	300 ± 6 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 30	152 ± 12.5	> 8	350
210244	IOWA 12.5 X 330	330 ± 7 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210245	IOWA 12.5 X 350	350 ± 7 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210225	IOWA 12.5 X 400	400 ± 8 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
608650	IOWA 12.5 X 200 M - LIC INV	200 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	145 ± 5	> 8	350
608668	IOWA 12.5 X 250 M - LIC INV	250 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	145 ± 5	> 8	350
608669	IOWA 12.5 X 330 M - LIC INV	330 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	145 ± 5	> 8	350
608670	IOWA 12.5 X 350 M - LIC INV	350 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	145 ± 5	> 8	350
608671	IOWA 12.5 X 400 M - LIC INV	400 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	145 ± 5	> 8	350
612307	IOWA 12.5 X 200 M - LIC INV 2 puntas	200 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	120 ± 5	> 8	350
612308	IOWA 12.5 X 350 M - LIC INV 2 puntas	350 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	120 ± 5	> 8	350
612312	IOWA 12.5 X 400 M - LIC INV 2 puntas	400 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	120 ± 5	> 8	350

"Documento confidencial; las copias impresas son sólo válidas garantizando su actualización con sello original del sistema documental"

Powered by CamScanner

PROALCO BEKAERT	INFORME DE ENSAYO DE PRODUCTO TERMINADO	CÓDIGO	FO-01-11
		VERSION	6

NUMERO DE INFORME
DCE-61-2023

FECHA DE ELABORACION
25/02/2023

	CLIENTE	CIUDAD
	G y J FERRETERIAS S.A	YUMBO
PRODUCTO :	ALAMBRE RECOCIDO NEGRO Ø 1,50mm X 25Kg	

CODIGO DEL PRODUCTO:	270095	LOTES DE PRODUCCION:	FABQ008249
		DESARROLLO:	NA
		FICHA TÉCNICA :	FT-PL-10

ESPECIFICACIONES MECÁNICAS							
ESPECIFICACION	CALIBRE (BWG)	DIÁMETRO (mm)	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (kgf/mm²)	PROMEDIO (kgf/mm²)	ELONGACION (%)	REDUCCIÓN DE ÁREA (%)	OVALIDAD
	N/A	1,50 +/- 0,02	Max 42	39	NO APLICA	NO APLICA	MAX 0,02

CARACTERÍSTICAS DEL DESPACHO		
NUMERO DE UNIDADES (UND)	PESO PROMEDIO (Kg)	PESO TOTAL (kg)
1320	25	33.000

OBSERVACIONES :

Material libre de Radiactividad.

PROALCO BEKAERT better together

Recibido ALMACEN NIT 901.476.491-4 Fecha: 24/05/2023

"Se recomienda que la selección, separación y disposición de residuos de los Productos de Proalco SAS, se realice de acuerdo a la Norma técnica Colombiana GTC 24"

Powered by CamScanner

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Fecha Impresión: viernes, 17 de mayo de 2024

CDP#: 161728
Placa: VCJ745
Tiquete: 141.610
Despacho: 126.736
Tren: DANIELI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto
icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 1856:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.
icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [5/8] 15.87 mm

Area Nom. (mm2): 199,00 Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 5 W 60 Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
17/05/2024	116445	39188	440	603	1,37	18,40	SI	1,498	1,33	10,40	61	3,09	289.294	0,276	1,200	0,011	0,030	0,200	0,002	0,220	0,070	0,080	0,012	0,025	0,490
17/05/2024	116452	39190	446	608	1,36	16,50	SI	1,518	1,27	10,40	61	3,02	289.304	0,274	1,210	0,012	0,035	0,150	0,002	0,230	0,080	0,080	0,012	0,024	0,491
Especificaciones del Producto	Minimos		420	550	1,25	14	SI	1,459	0,71		45														
	Maximos		540				NO		-	11,10	70	6,10		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500	-						0,500
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos usados para la realización de los ensayos informados en este reporte de calidad fueron: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos....." NTC-2 "Ensayo de tracción...." NTC-1"Ensayo de Doblado", NTC 5192 "Ensayo de composición química", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos Dimensionales", El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de Inspección y Ensayo", SIDOC S.A.S. certifica el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 1856 de 2017 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes....". Este informe se refiere exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Por lo tanto,los resultados de ensayo no podrán reproducirse ni parcial ni totalmente,excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S.

FIN DEL REPORTE

Giovanny Arias
GIOVANNY ANDRES ARIAS
Analista Fisico:

Henry Bonilla
HENRY BONILLA LOPEZ
Analista Quimico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Recibido SAN ALMACEN Nit 901 479 491-4 Fecha 24/05/2024

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

Powered by CamScanner

GERDAU
DIACO

REPORTE DE ENSAYOS

DIACO S/A
Autopista Sur Km 25 Via Bogota, Sibate, Colombia.
C.P - 250058 Tel/Fax: 3118760266

Nº: 10018131383405

CLIENTE	FACTURA	Nº PEDIDO DEL CLIENTE	PEDIDO DEL CLIENTE	ESPECIFICACIÓN	PESO (Kg)
G Y J FERRETERIAS SA CALI ACOPI	9007500517/20	11409783	10878551/000020	NTC 2289	10.000

COMPOSICION QUIMICA (%)
Ensayo según método ASTM E415

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	GRADO	C	Mn	P	S	Si	Cu	Ni	Cr	Mo	Nb	V	C.E.
110000176	BAR COR NTC 2289 1/4'' 6m	1726134102	GR 60	0,27	0,94	0,005	0,022	0,13	0,24	0,10	0,13	0,02	0,003	0,027	0,45
110000176	BAR COR NTC 2289 1/4'' 6m	1726177402	GR 60	0,25	0,89	0,006	0,020	0,20	0,22	0,10	0,09	0,02	0,002	0,028	0,41
		Rangos de referencia según norma		máx 0,3000%	máx 1,5000%	máx 0,0350%	máx 0,0450%	máx 0,5000%							máx 0,550

PROPIEDADES MECÁNICAS
Ensayo según método NTC3353

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	DESIG	R. Fluencia	R. Tracción	R.T/R.F	Alargamiento	Masa Lineal	Doblado
110000176	BAR COR NTC 2289 1/4'' 6m	1726134102	2	454	635	1,40	15,3	0,247	OK
110000176	BAR COR NTC 2289 1/4'' 6m	1726177402	2	452	630	1,39	17,3	0,249	OK
		Rangos de referencia según norma		420,0 - 540,0 MPa	mín 550,0 MPa	mín 1,250	mín 14,00%	mín 0,234 kg/m	

CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS

Espaci	Altura	Separa		
4,34	0,42	1,81		
4,30	0,33	1,84		
máx 4,45 mm	mín 0,25 mm	máx 2,49 mm		

OBSERVACIONES

Se garantiza por mediciones que el producto está libre de radioactividad.

RESPONSABLE DE CALIDAD

SIBATÉ, 19.03.2024

IVAN ANDRES PORTILLO CUADROS

Recibido
SAN ALMACÉN
Nit 901.476.491-4
Fecha: 24/05/2024

Powered by CamScanner

ALION CEMENTOS MOLINS corona	**INFORME RESULTADOS CEMENTO HÍDRAULICO**	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.
	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD	CODIGO:GCC-FO-039 VERSION: 01 Página 1 de 1

PERIODO REPORTADO: MAYO 2024 **TIPO CEMENTO: CEMENTO TIPO UG**

FECHA	PARÁMETROS FÍSICOS								RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
	Ret. Tamiz 45µm (%)	Densidad (g/cc)	Blaine (m2/kg)	Frag. Inicial (min)	Frag. Final (min)	Cont. Aire (%)	Cambio longitud (%)	Exp. Barras de mortero (%)	R1 Día (MPa)	R3 Días (MPa)	R7 Días (MPa)	R28 Días (MPa)
02/05/2024	10,21	2,98	491	105	195				10,86	19,32	23	
05/05/2024	9,44		498	117	210	6,1			10,87	20,33	22,67	
07/05/2024	9,85		496	116	210				10,62	19,5	22,1	
09/05/2024	6,21	2,97	549	102	195	5,7			11,3	20,07		
11/05/2024	9,53		531	111	195				9,27	19,56		
14/05/2024	9,51		524									
PROMEDIO	9,13	2,98	514,83	110,20	201,00	5,90			10,58	19,76	22,59	
DESVIACIÓN	1,46	0,01	23,32	6,61	8,22	0,28			0,77	0,42	0,46	
COEF. VAR (%)	15,97	0,24	4,5	6,0	4,1	4,79			7,3	2,2	2,0	
MÁXIMO	10,21	2,98	549,00	117,00	210,00	6,10	0,00	0,00	11,30	20,33	23,00	0,00
MÍNIMO	6,21	2,97	491,00	102,00	195,00	5,70	0,00	0,00	9,27	19,32	22,10	0,00
DATOS	6	2	6	5	5	2	0	0	5	5	3	0
NTC 121				**45 - 420**		**12,00**	**0,80**	**0,020**		**8,0**	**15,0**	**24,0**

Nota:
*El cemento cumple con los requísitos físicos definidos en la norma NTC-121 , para cemento Tipo UG.
* Los métodos de ensayo corresponden a los definidos en el numerak 7,2 de la norma NTC-121

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de emisión:
Jorge Gómez/Ricardo Gónez Analista Ensayos	Jonathan Rua Coordinador de calidad	José Rodriguez Gerente de Calidad	15/05/2024

Fin del Informe

ALION CEMENTOS MOLINS corona

INFORME RESULTADOS CEMENTO HÍDRAULICO

EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.

PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD

CODIGO:GCC-FO-039
VERSION: 01
Página 1 de 1

PERIODO REPORTADO: FEBRERO 2024 **TIPO CEMENTO: CEMENTO TIPO UG**

FECHA	PARÁMETROS FÍSICOS								RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
	Ret. Tamiz 45µm (%)	Densidad (g/cc)	Blaine (m2/kg)	Frag. Inicial (min)	Frag. Final (min)	Cont. Aire (%)	Cambio longitud (%)	Exp. Barras de mortero (%)	R1 Día (MPa)	R3 Días (MPa)	R7 Días (MPa)	R28 Días (MPa)
2/02/2024	8,74	2,97	500	96	180	5,7			11,24	18,45	23,57	27,11
5/02/2024	11,01		493	100	195				10,42	17,38	22,14	27,33
8/02/2024	10,52	2,98	510	100	195	5,2	0,1		11,04	17,27	23,17	27,65
11/02/2024	9,64		476	101	195				12,54	23,67	28,46	32,75
13/02/2024	9,58		478	98	195				13,62	22,76	26	29,95
15/02/2024	10,48	2,96	469	100	195	4,7		0,008	11,1	19,67	22,55	28,31
18/02/2024	8,24		498	98	195				12,39	19,24	22,82	26,46
20/02/2024	8,82	2,98	469	119	210				10,63	20,77	22,83	26,86
25/02/2024	7,23		461	105	195		0,06		11,74	21,94	24,69	28,83
27/02/2024	8,65		470	116	210				10,13	21,8	25,17	
29/02/2024	12,1	2,97	496	128	225	5,3			11,23	20,28	24,31	
PROMEDIO	9,55	2,97	483,64	105,55	199,09	5,23	0,08	0,008	11,46	20,29	24,16	28,36
DESVIACIÓN	1,40	0,01	16,21	10,55	11,79	0,41	0,03		1,04	2,13	1,86	1,97
COEF. VAR (%)	14,65	0,28	3,4	10,0	5,9	7,87	35,36		9,0	10,5	7,7	6,9
MÁXIMO	12,10	2,98	510,00	128,00	225,00	5,70	0,10	0,01	13,62	23,67	28,46	32,75
MÍNIMO	7,23	2,96	461,00	96,00	180,00	4,70	0,06	0,01	10,13	17,27	22,14	26,46
DATOS	11	5	11	11	11	4	2	1	11	11	11	9
NTC 121				**45 - 420**		**12,00**	**0,80**	**0,020**		**8,0**	**15,0**	**24,0**

Nota:
*El cemento cumple con los requísitos físicos definidos en la norma NTC-121 , para cemento Tipo UG.
* Los métodos de ensayo corresponden a los definidos en el numerak 7,2 de la norma NTC-121
*El muestreo se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Inspección y Ensayo "GCC-PL-001"
*Los resultados reportados corresponde unicamente a los analisis realizado sobre la muestra compuesta del cemento que se recibe en el laboratorio de control de calidad.

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**	**Fecha de emisión:**
Jorge Gómez/Ricardo Gónez Analista Ensayos	Jonathan Rua Coordinador de calidad	José Rodriguez Gerente de Calidad	2/04/2024

Fin del Informe

ALION CEMENTOS MOLINS corona	INFORME RESULTADOS CEMENTO HÍDRAULICO	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.
	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD	CODIGO:GCC-FO-039 VERSION: 01 Página 1 de 1

PERIODO REPORTADO: MARZO 2024 **TIPO CEMENTO: CEMENTO TIPO UG**

FECHA	PARÁMETROS FÍSICOS								RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
	Ret. Tamiz 45µm (%)	Densidad (g/cc)	Blaine (m2/kg)	Frag. Inicial (min)	Frag. Final (min)	Cont. Aire (%)	Cambio longitud (%)	Exp. Barras de mortero (%)	R1 Día (MPa)	R3 Días (MPa)	R7 Días (MPa)	R28 Días (MPa)
5/03/2024	10,05	2,96	510	117	210	4,8		0,008	12,4	21,49	24,5	
10/03/2024	10,84		489	116	210				11,52	21,16	25,97	
12/03/2024	9,2		504	99	200		0,07		13,96	25,47	27,86	
14/03/2024	11,85	2,95	480	116	210	5,3			11,99	22,82	24,19	
17/03/2024	6,98		515	104	195				12,89	20,12	22,26	
19/03/2024	9,41		474	115	210				10,47	18,05		
21/03/2024	8,95	2,95	480	104	195	5,4	0,07		10,91	18,58		
PROMEDIO	9,61	2,95	493,14	110,14	204,29	5,17	0,07	0,008	12,02	21,10	24,96	
DESVIACIÓN	1,54	0,01	16,38	7,52	7,32	0,32	0,00		1,19	2,54	2,09	
COEF. VAR (%)	16,05	0,20	3,3	6,8	3,6	6,22	0,00		9,9	12,1	8,4	
MÁXIMO	11,85	2,96	515,00	117,00	210,00	5,40	0,07	0,01	13,96	25,47	27,86	0,00
MÍNIMO	6,98	2,95	474,00	99,00	195,00	4,80	0,07	0,01	10,47	18,05	22,26	0,00
DATOS	7	3	7	7	7	3	2	1	7	7	5	0
NTC 121				**45 - 420**		**12,00**	**0,80**	**0,020**		**8,0**	**15,0**	**24,0**

Nota:
*El cemento cumple con los requísitos físicos definidos en la norma NTC-121 , para cemento Tipo UG.
* Los métodos de ensayo corresponden a los definidos en el numerak 7,2 de la norma NTC-121
*El muestreo se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Inspección y Ensayo "GCC-PL-001"
*Los resultados reportados corresponde unicamente a los analisis realizado sobre la muestra compuesta del cemento que se recibe en el laboratorio de control de calidad.

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**	**Fecha de emisión:**
Jorge Gómez/Ricardo Gónez Analista Ensayos	Jonathan Rua Coordinador de calidad	José Rodriguez Gerente de Calidad	2/04/2024

Fin del Informe

GEOTEXTILES NO TEJIDOS

2904255 - 2904256 - 2904257

NT 2500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

LOTE 240411

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N (lb)	700 (158)
Elongación		%	>50
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN (lb)	1.9 (427)
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N (lb)	260 (59)
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.150 (100)
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	1.7
Permeabilidad		cm/s	29 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	4800
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	**abr-24**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

COLOMBIA: Planta Bogota • Tel.: (571) 782 5000
Servicio al cliente : Tel. Bogota (571) 782 5000 Exts: 1518/19/20/21/22 • Resto del pais: 01 8000 912 28
• Medellín Tel.: (574) 3256660 • Cali Tel.: (572) 442 3442/44 • Barranquilla Tel.: (575) 375 8100
• E-mail: ingenieriageosinteticos@wavin.com • https://wavin.com/es-co

Avery Dennison® T-6000 HIP Series

Película Retrorreflectiva Microprismática de Alta Intensidad

EMITIDA:NOV 2020

Visión general

Las películas retrorreflectivas microprismáticas de alta intensidad (HIP) Avery Dennison serie T-6000 para señales de tránsito permanentes y temporales son un material retrorreflectivo microprismático durable y de gran calidad que posee un adhesivo sensible a la presión. Su construcción microprismática única ofrece un alto nivel de retrorreflectividad para situaciones exigentes de señalización vial.

Las películas serie T-6000 son películas microprismáticas omnidireccionales formadas por un arreglo de prismas dispuestos en múltiples orientaciones. Esta tecnología, "Inteligente a todos los ángulos", beneficia a las agencias, al brindarles la confianza de que todas las señales funcionarán con una reflectividad visual uniforme, cualquiera sea la orientación de la superficie de la señal.

Disponibilidad de producto

Series/Color	Imprimible con TrafficJet (S/N)	Series/Color	Imprimible con TrafficJet (S/N)
T-6500 Blanco	S	T-6507 Verde	N
T-6501 Amarillo	S	T-6508 Rojo	N
T-6505 Azul	N	T-6509 Marrón/Café	N

Desempeño

Internacional	ASTM D4956 Type III/IV	Francia	NF XP9B-502 T2
Argentina	IRAM 3952 Class II	Japón	JIS Z9117
Australia, Nueva Zelanda	AS/NZS 1906.1 Class 300	Corea	KS T:3507, Type IV
Brasil	ABNT 14644 Tipo III	México	N-CMT-5-03-001 Tipo A
China	GB/T 18833 Type IV	Rusia	GOST 52290National Class 2
Europa	N12899/1 RA2/R2	Sudáfrica	SANS 1519-1 Class 2

Avery Dennison recomienda que el usuario obtenga los requisitos actuales de su agencia de gobierno local para garantizar la conformidad del producto.

Características

Construcción	Película retrorreflectiva acrílica de alto brillo con un adhesivo permanente sensible a la presión protegido con un revestimiento de polipropileno, los productos con adhesivo plástico utilizan un revestimiento de papel.
Calibre de película típico	14 - 19 mils (356 – 483 µm)
Durabilidad	Hasta 10 años, exposición vertical únicamente
Marca de agua	Las marcas de agua pueden variar debido a las regulaciones locales. Comuníquese con Avery Dennison para obtener más detalles.
Temperatura de servicio	-10°F a +150°F (-23°C a + 65°C)
Temperatura Min. de Aplicación	50° F (10° C)
Almacenamiento	1 año desde la fecha de compra cuando se almacena a 65°–75°F (18°–24°C) 50% ± 5% R.H.

Avery Dennison Reflective Solutions
7542 North Natchez Ave.
Niles, IL 60714
Phone: 877-214-0909
reflective.orders@averydennison.com
www.reflectives.averydennison.com

Tabla A

Coeficiente mínimo de retrorreflexión (R_A) cd/fc/ft^2 (cd·lx^{-1}·m^2) (ASTM D4956 Película Tipo IV)							
Ángulo de Observación	Ángulo de entrada	Blanco	Amarillo	Azul	Verde	Rojo	Marrón/Café
0.2°	-4°	360	270	30	50	65	18
	+30°	170	135	14	25	30	8.5
0.5°	-4°	150	110	13	21	27	7.5
	+30°	72	54	6	10	13	3.5

Tabla B

Coeficiente mínimo de retrorreflexión (R_A)[1] cd/fc/ft^2 (cd·lx^{-1}·m^2) (CUAP Tabla 7 EN-12899 RA2)							
Ángulo de Observación	Ángulo de entrada	Blanco	Amarillo	Azul	Verde	Rojo	Marrón/Café
12' (0.2°)	-4°	250	170	20	45	45	12
	+30°	150	100	11	25	25	8.5
	+40°	110	70	8	12	15	5.0
20' (0.33°)	-4°	180	120	14	21	25	8
	+30°	100	70	8	12	14	5
	+40°	95	60	7	11	13	3
2°	-4°	5	3	0.2	0.5	1.0	0.2
	+30°	2.5	1.5		0.3	0.4	
	+40°	1.5	1.0		0.2	0.3	

Tabla C

Límites de especificación de color durante el día (ASTM D4956)									
Colores	1		2		3		4		Factor de Luminancia Y
	x	y	x	y	x	y	x	y	
Blanco	.303	.300	.368	.366	.340	.393	.274	.329	≥ 27
Amarillo	.498	.412	.557	.442	.479	.520	.438	.472	15 to 45
Azul	.140	.035	.244	.21	.19	.255	.065	.216	1.0 to 10
Verde	.026	.399	.166	.364	.286	.446	.207	.771	3.0 to 12
Rojo	.648	.351	.735	.265	.629	.281	.565	.346	2.5 to 15
Marrón/Café	.430	.340	.610	.390	.550	.450	.430	.390	1.0 to 9.0

Tabla D

Límites de especificación de color durante el día(CUAP CR2)									
Colores	1		2		3		4		Factor de Luminancia Y
	x	y	x	y	x	y	x	y	
Blanco	..305	.315	.335	.345	.325	.355	.295	.325	≥ 40
Amarillo	..494	.505	.470	.480	.513	.437	.545	.454	≥ 24
Azul	.130	.090	.160	.090	.160	.140	.130	.140	≥ 1.0
Verde	.110	.415	.170	.415	.170	.500	.110	.500	≥ 3.0
Rojo	.735	.265	.700	.250	.610	.340	.660	.340	≥ 3.0
Marrón/Café	.455	.397	.523	.429	.479	.373	.558	.394	3.0 to 9.0

Tabla E

Límite de especificación de color durante la noche (ASTM D4956)								
Colores	1		2		3		4	
	x	y	x	y	x	y	x	y
Blanco	.475	.452	.360	.415	.392	.370	.515	.409
Amarillo	.513	.487	.500	.470	.545	.425	.572	.425
Azul	.033	.370	.180	.370	.230	.240	.091	.133
Verde	.007	.570	.200	.500	.322	.590	.193	.782
Rojo	.650	.348	.620	.348	.712	.255	.735	.265
Marrón/Café	.595	.405	.540	.405	.570	.365	.643	.355

Tabla F

Límite de especificación de color durante la noche (CUAP CR2)								
Colores	1		2		3		4	
	x	y	x	y	x	y	x	y
Blanco	.475	.452	.360	.415	.392	.370	.515	.409
Amarillo	.513	.487	.500	.470	.545	.425	.572	.425
Azul	.033	.370	.180	.370	.230	.240	.091	.133
Verde	.007	.570	.200	.500	.322	.590	.193	.782
Rojo	.652	.348	.620	.348	.712	.255	.735	.265
Marrón/Café	.643	.355	.570	.365	.540	.405	.595	.405

Conversión

La serie T-6000 se puede convertir en señales viales utilizando los siguientes métodos:

- TrafficJet: Sistema de impresión digital
- Serigrafía
- Aplicación directa
- Película transparente coloreada - Overlay
- Film de transferencia térmica
- Corte en plotter de tambor o cama plana.
- Corte por troquelado

Sustratos

Las películas de la serie T-6500 de Avery Dennison se limitan a sustratos debidamente preparados que difieren según el producto. Para los productos T-65XX, la aplicación se limita al aluminio debidamente preparado. Se insta a los usuarios a evaluar cuidadosamente, bajo las condiciones de uso reales, cualquier aplicación de películas a otros sustratos. Las fallas causadas por otros sustratos, materiales,

contaminación o preparación inadecuada de la superficie no son responsabilidad de Avery Dennison. Consulte los boletines de instrucciones para obtener detalles completos sobre los requisitos del sustrato.

Boletín Instructivo

Consulte los boletines de instrucciones que detallan la manipulación, el almacenamiento y la conversión adecuada de las películas, sobrelaminados, tintas y cintas retrorreflectivas de Avery Dennison. Los boletines de instrucciones se pueden encontrar en la sección Herramientas (Customer Tools) de nuestro sitio web. (website)

Garantía

GARANTÍA

Las películas reflectivas microprismáticas Avery Dennison T-6000 ("Producto(s)") están garantizadas contra defectos de material y mano de obra durante un (1) año a partir de la fecha de compra (o el período indicado en la literatura de información específica del producto vigente en el momento de la entrega, si es más largo). Se acuerda y se entiende expresamente que la única obligación de Avery Dennison y el recurso exclusivo del Comprador bajo esta garantía, bajo cualquier otra garantía, expresa o implícita, o de otro modo, se limitará a la reparación o reemplazo del Producto defectuoso sin cargo en la planta de Avery Dennison o en la ubicación del Producto (a elección de Avery Dennison), o en el caso de que el reemplazo o las reparaciones no sean comercialmente prácticas, Avery Dennison expedirá un crédito razonable al Comprador a la luz del defecto en el Producto.

CONDICIONES

Esta garantía será efectiva solo si se cumplen todas las condiciones siguientes:

La fabricación y / o instalación debe ocurrir dentro de un (1) año a partir de la fecha de compra.

La falla debe haber resultado únicamente de un defecto de fabricación o deterioro del Producto debido a causas naturales bajo la Garantía de Desempeño. Sin limitar la generalidad de lo anterior, no hay garantía por la falla de las películas debido a una fabricación, almacenamiento, manipulación, instalación, mantenimiento inadecuados, falla del sustrato de la señal, vandalismo o travesuras. La decoloración leve, el agrietamiento, la tiza, la elevación de los bordes o la ligera reducción del brillo o la reflectividad no restarán importancia a la apariencia y no constituyen un incumplimiento de la garantía.

Avery Dennison ha publicado boletines instructivos relacionados con el almacenamiento, manejo y limpieza del Producto, sustratos aprobados y procedimientos de aplicación (en conjunto, los “Procedimientos”). El Producto debe haber sido procesado y aplicado sobre un material limpio de acuerdo con los Procedimientos, ya que puede modificarse de vez en cuando. Avery Dennison se reserva el derecho de rechazar cualquier reclamo de garantía cuando el fabricante o instalador no pueda probar o demostrar satisfactoriamente que se utilizaron los procedimientos de Avery Dennison. Se deben seguir la fecha de instalación, el registro de la garantía y los procedimientos de reclamos establecidos por Avery Dennison, y el incumplimiento de dichos procedimientos anulará esta garantía. El Producto de reemplazo incluye solo la parte de garantía vigente del Producto que reemplaza. El Producto debe almacenarse y aplicarse correctamente dentro de la vida útil indicada en la Hoja de datos del producto de Avery Dennison correspondiente, incluidas las hojas de datos del producto adhesivo y otros materiales.

LIMITACIONES ADICIONALES

Uso no deseado: Esta garantía sólo se aplica al Producto que es utilizado por convertidores e instaladores profesionales para los usos finales definidos y en las combinaciones descriptas en las Hojas de datos de productos y los Boletines de instrucciones de Avery Dennison correspondientes. Para cualquier otro uso, el usuario es responsable de determinar la idoneidad del Producto, y de todos y cada uno de los riesgos o responsabilidades asociados con ese uso o aplicación, y el usuario acepta indemnizar, defender y mantener indemne a Avery Dennison por cualquier reclamo o pérdida, daños, sentencias, y/o gastos, incluidos los honorarios de abogados, que resulten de dicho uso o aplicación. Esta garantía está expresamente condicionada a que el Producto sea procesado por convertidores o instaladores profesionales de acuerdo con las instrucciones de procesamiento escritas recomendadas por Avery Dennison, y que se aplique a superficies debidamente preparadas y se limpie y mantenga de acuerdo con los procedimientos recomendados de Avery Dennison. Es responsabilidad de los convertidores, instaladores u otros usuarios realizar inspecciones de calidad de la materia prima entrante, asegurar la preparación adecuada de la superficie y que se sigan los procedimientos de aplicación aprobados, retener las muestras convertidas y dejar de usar inmediatamente y notificar a Avery Dennison y / o sus agente o distribuidor de cualquier Producto, Material y / o Producto terminado que se descubra (o razonablemente capaz de ser descubierto) defectuoso.

Uso indebido y fuerza mayor: Avery Dennison no tiene obligaciones ni responsabilidad bajo esta garantía con respecto al Producto que haya sido alterado, modificado, dañado, mal utilizado, abusado, sujeto a accidentes, descuidado o manipulado incorrectamente o procesado o instalado incorrectamente. El producto no está garantizado contra fallas prematuras causadas por medios químicos, ambientales o mecánicos como, entre otros, vandalismo, soluciones de limpieza, pinturas, solventes, humedad, temperatura, equipo de lavado mecánico, derrames de combustible del motor, escape del motor, vapor, productos orgánicos. solventes u otros contaminantes químicos derramados, incluidas cenizas industriales y volcánicas. Los daños por incendio, fallas estructurales, rayos, accidentes y otros eventos de fuerza mayor no están cubiertos por esta garantía.

Producto de terceros: Avery Dennison no asume ninguna responsabilidad por cualquier lesión, pérdida o daño que surja del uso de un producto que no sea de nuestra fabricación. Cuando el instalador o convertidor utiliza o se hace referencia a un producto comercialmente disponible, fabricado por otro fabricante, será responsabilidad del usuario, instalador o convertidor determinar las medidas de precaución para su uso descritas por el fabricante.

Los recursos provistos bajo esta garantía son exclusivos. En ningún caso Avery Dennison será responsable de ningún daño directo, indirecto, incidental o consecuente o reparación específica, previsible o no, causado por defectos en dicho Producto, ya sea que dicho daño ocurra o se descubra antes o después del reemplazo o crédito, y tal daño no es causado por la negligencia de Avery Dennison. En ningún caso la responsabilidad de Avery Dennison en virtud del presente excederá los recursos establecidos específicamente en esta garantía. La responsabilidad de Avery Dennison se limitará, a opción de Avery Dennison, al precio de compra, el reemplazo del Producto defectuoso y, en algunos casos, cuando Avery Dennison lo autorice, la reparación y el reemplazo del Producto defectuoso.

ESTA GARANTÍA SE OTORGA EN LUGAR DE TODAS LAS DEMÁS. CUALQUIER Y TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD Y APTITUD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR, SE EXCLUYEN POR LA PRESENTE. NINGUNA RENUNCIA, ALTERACIÓN, ADICIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ANTERIORES SERÁ VÁLIDA A MENOS QUE SE HAGA POR ESCRITO Y FIRME MANUALMENTE POR UN FUNCIONARIO DE AVERY DENNISON.

DEFINICIONES

Durabilidad: significa que el Producto en un gráfico, panel o señal terminada situado al aire libre, sujeto a las limitaciones de este documento y a las Hojas de datos del producto y los Boletines de instrucciones de Avery Dennison, y aplicado a las superficies recomendadas, no se deteriorará excesivamente de modo que la señal, panel o el gráfico es ineficaz para su identificación cuando se ve en condiciones normales desde la distancia de visualización prevista.

Durabilidad al aire libre: se basa en las condiciones normales de exposición al aire libre de Europa central y América del Norte y la aplicación en las superficies recomendadas. La vida útil real dependerá de una variedad de factores, que incluyen, entre otros, la preparación del sustrato, las condiciones de exposición y el mantenimiento del Producto y del gráfico, panel o letrero terminado. En caso de que los gráficos, paneles o señales terminadas se encuentren en áreas de alta temperatura o humedad, en áreas contaminadas industrialmente u otras áreas con partículas cargadas de aire y/o en altitudes elevadas, la Durabilidad en exteriores puede verse reducida. Consulte con su representante local de Avery Dennison para conocer los cambios en las garantías en función de dichas condiciones localizadas.

Exposición vertical: significa que la cara del gráfico terminado está a ± 10° de la vertical.

Exposición no vertical: significa que la cara del gráfico terminado está a más de 10° de la vertical y a más de 5° de la horizontal. Las películas retrorreflectivas no están garantizadas para esta exposición. Superficies planas: significa una superficie plana bidimensional sin objetos que sobresalgan.

Efectos de la intemperie: Cierta degradación del rendimiento del Producto con el tiempo se considera desgaste normal. Desvanecimiento leve del color, tiza, levantamiento de los bordes o una ligera reducción en el brillo o la reflectividad debido a la exposición al desgaste normal y otras condiciones naturales, ambientales o de otro tipo o daños causados por tornados, huracanes, viento, acumulación excesiva de hielo o condiciones extraordinarias de partículas congeladas, grande granizo u otros actos fortuitos no constituyen un incumplimiento de la garantía ni dan lugar a ninguna responsabilidad por parte de Avery Dennison.

Defectos de impresión, curado y tinta: la contaminación de la tinta, fallas u otros defectos, u otras fallas debidas a condiciones o configuraciones de impresión inadecuadas, que incluyen, entre otros, calibración de color inadecuada, perfil de color ICC incorrecto o impresión incompatible, no constituyen una violación de garantía. No se garantizan las fallas del producto causadas por la saturación excesiva de la tinta, el curado excesivo o insuficiente, la falla de la tinta para reproducir los colores deseados en el Producto u otros errores de tratamiento o procesamiento.

Adhesión a las superficies de aplicación: esta garantía no cubre el Producto si la superficie de aplicación no está preparada adecuadamente; ni la garantía cubre el Producto o daños al sustrato porque las capas del sustrato se separan debido a una unión más baja entre esas capas que la unión entre el Producto y la capa superior del sustrato, o superficies que posteriormente se agrietan, pelan, desgasifican , o dañarse debajo del Producto

SE REQUIEREN PRUEBAS INDEPENDIENTES Todas las declaraciones, información técnica y recomendaciones sobre los productos de Avery Dennison se basan en pruebas e información que se considera confiable, pero no constituyen garantía de ningún tipo. Todos los productos de Avery Dennison se venden con el entendimiento de que el Comprador ha determinado de forma independiente la idoneidad de dichos productos para los fines previstos y otros.

CERTIFICADOS DE CALIBRACION CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-31246-001 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante / Año *Manufacturer / Year*	PINZUAR (2024)
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	197
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, Vía Popayán - Coconuco.
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2024 – 03 – 09
Fecha de Emisión *Date of issue*	2024 – 03 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,1 kN
Apreciación	0,1 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	20 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**200,0**	197,815	198,001	198,720	198,178 9	0,92	0,460
100,0	**1000,0**	992,874	993,494	996,594	994,320 7	0,57	0,376

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**200,0**	200,725	200,345	----	200,177	----	200,415 6
30,0	**300,0**	302,036	300,590	----	300,911	----	301,178 9
40,0	**400,0**	401,358	399,576	----	401,548	----	400,827 5
50,0	**500,0**	500,718	499,766	----	501,059	----	500,514 3
60,0	**600,0**	600,612	599,780	----	600,497	----	600,296 3
70,0	**700,0**	700,826	702,153	----	700,861	----	701,280 0
80,0	**800,0**	801,418	800,933	----	801,799	----	801,383 2
90,0	**900,0**	902,242	901,466	----	900,761	----	901,489 7
100,0	**1000,0**	999,839	999,679	----	999,804	----	999,774 4

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,010	0,010	----	0,010	----

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**200,0**	-0,21	0,273	-----	0,050	0,58	0,29	2,87
30,0	**300,0**	-0,39	0,478	-----	0,033	0,92	0,31	2,01
40,0	**400,0**	-0,21	0,492	-----	0,025	1,3	0,33	2,01
50,0	**500,0**	-0,10	0,258	-----	0,020	0,88	0,18	2,01
60,0	**600,0**	-0,05	0,139	-----	0,017	0,89	0,15	2,52
70,0	**700,0**	-0,18	0,189	-----	0,014	1,5	0,21	2,87
80,0	**800,0**	-0,17	0,108	-----	0,013	0,90	0,11	2,21
90,0	**900,0**	-0,17	0,164	-----	0,011	1,5	0,16	2,65
100,0	**1000,0**	0,02	0,016	-----	0,010	1,1	0,11	2,01

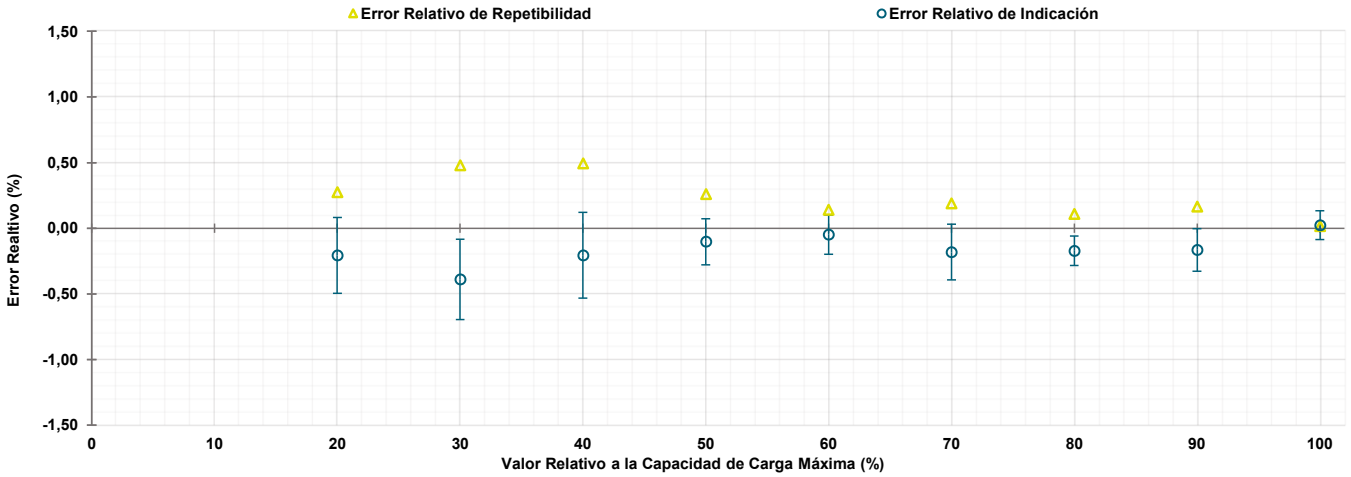

Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
2,903 479 E00	9,834 901 E-01	3,502 636 E-05	-2,126 962 E-08

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de Ensayos de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicada en Popayán - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	21,0 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	19,3 °C
Humedad Relativa Máxima:	56 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	53 % hr

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, k, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos y se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 1000 kN	C8S	930040	0.5	6753 del INM de Colombia	2025-06

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-31246-001**

Fin del Certificado

LM-PC-05-F-01 R13.1

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-31246-002 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante / Año *Manufacturer / Year*	PINZUAR (2024)
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	197
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	200 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, Vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2024 – 03 – 09
Fecha de Emisión *Date of issue*	2024 – 03 – 22
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,1 kN
Apreciación	0,1 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	20 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**40,0**	40,521 1	40,546 4	40,566 6	40,544 66	-1,34	0,111
95,0	**190,0**	199,226	199,563	199,991	199,593 4	-4,81	0,364

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**40,0**	40,010 1	39,984 8	----	40,005 0	----	39,999 97
30,0	**60,0**	60,163 4	60,092 7	----	60,188 7	----	60,148 27
40,0	**80,0**	80,279 8	80,264 7	----	80,400 9	----	80,315 15
50,0	**100,0**	100,360	100,357	----	100,395	----	100,370 8
60,0	**120,0**	120,792	120,585	----	120,480	----	120,618 8
70,0	**140,0**	140,961	140,845	----	140,589	----	140,798 5
80,0	**160,0**	160,578	160,357	----	160,452	----	160,462 2
90,0	**180,0**	180,673	180,708	----	180,714	----	180,698 4
100,0	**200,0**	199,367	198,683	----	199,357	----	199,135 8

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,050	0,050	----	0,050	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**40,0**	0,00	0,063	-----	0,250	0,16	0,39	2,00
30,0	**60,0**	-0,25	0,159	-----	0,167	0,17	0,28	2,02
40,0	**80,0**	-0,39	0,169	-----	0,125	0,22	0,28	2,07
50,0	**100,0**	-0,37	0,037	-----	0,100	0,28	0,28	2,00
60,0	**120,0**	-0,51	0,257	-----	0,083	0,34	0,28	2,43
70,0	**140,0**	-0,57	0,263	-----	0,071	0,39	0,28	2,65
80,0	**160,0**	-0,29	0,137	-----	0,063	0,45	0,28	2,15
90,0	**180,0**	-0,39	0,022	-----	0,056	0,50	0,28	2,00
100,0	**200,0**	0,43	0,345	-----	0,050	0,56	0,28	2,01

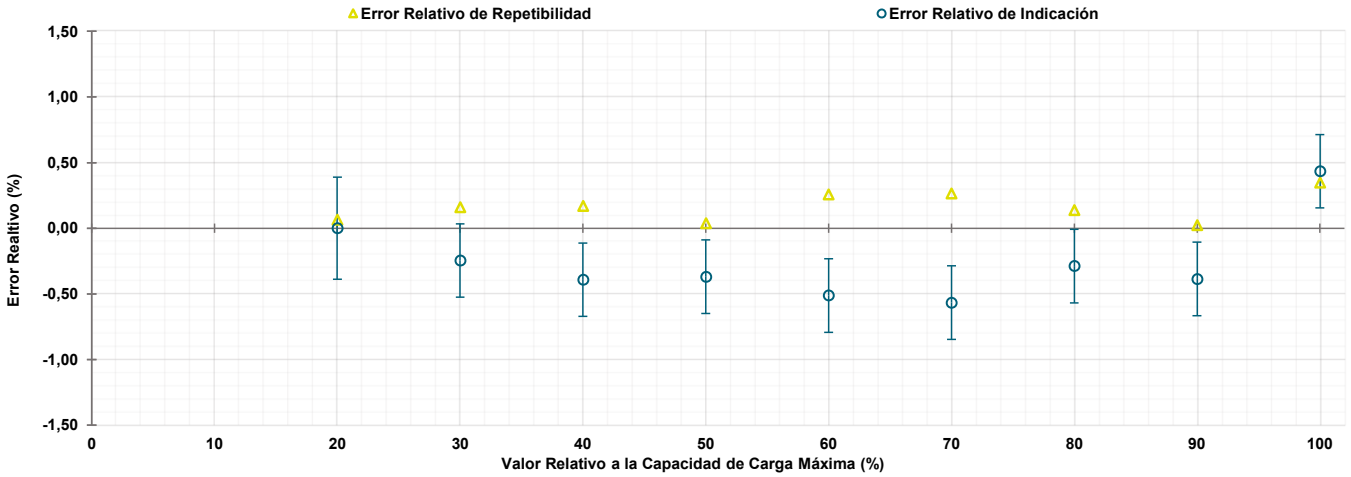

Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
1,243 667 E00	9,480 407 E-01	6,688 402 E-04	-2,284 347 E-06

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de Ensayos de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicada en Popayán - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	20,7 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	19,7 °C
Humedad Relativa Máxima:	54 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	52 % hr

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos y se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 200 kN	C8S	930040	0.5	6754 del INM de Colombia	2025-06

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-31246-002**

Fin del Certificado

LM-PC-05-F-01 R13.1

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-001 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	TEK
Modelo *Model*	Starlink
Número de Serie *Serial Number*	202104642
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	15 kg
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	202104642
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,005 kg
Intervalo Calibrado	0,05 kg a 15 kg
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación Ascendente kg	Indicación Descendente kg	Error Ascendente kg	Error Descendente kg	Incertidumbre Expandida ± kg	k^{1}, p=95,45% -----
0,050 0	0,050	0,050	0,000 0	0,000 0	0,004 1	2,01
0,500 0	0,500	0,500	0,000 0	0,000 0	0,004 1	2,01
1,000 0	1,000	1,000	0,000 0	0,000 0	0,004 1	2,01
2,000 0	2,000	2,000	0,000 0	0,000 0	0,004 3	2,01
4,000 0	4,000	4,000	0,000 0	0,000 0	0,004 7	2,00
5,000 0	5,000	5,000	0,000 0	0,000 0	0,005 0	2,00
6,000 0	6,000	6,000	0,000 0	0,000 0	0,005 4	2,00
8,000 0	8,000	8,000	0,000 0	0,000 0	0,006 2	2,01
10,000 0	10,000	10,000	0,000 0	0,000 0	0,007 1	2,01
15,000 0	15,000	15,000	0,000 0	0,000 0	0,009 6	2,01

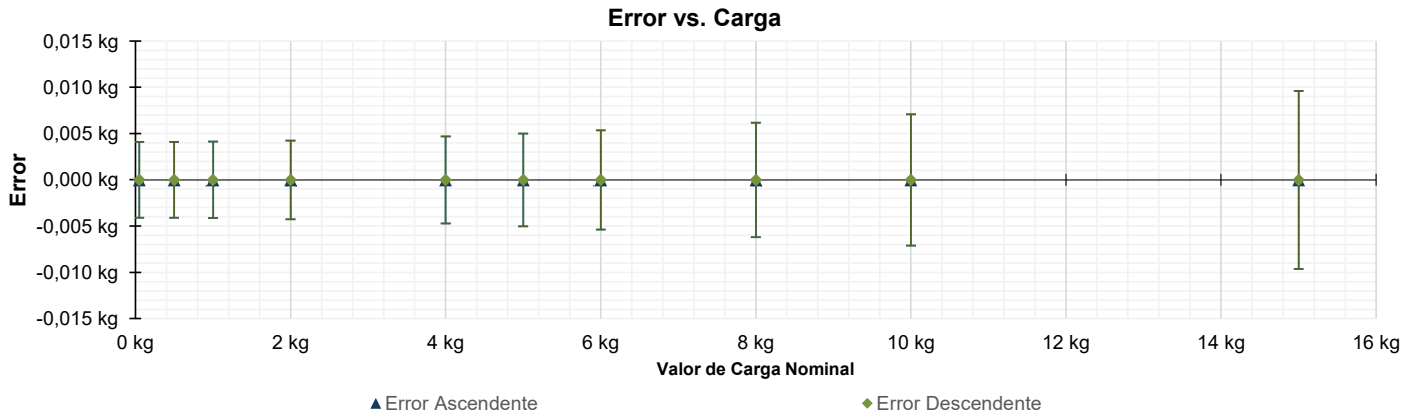

Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

LM-PC-24-F-01 R7.12

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	5 kg

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**kg**	**kg**
1	5,000	-------
2	4,995	-0,005
3	5,000	0,000
4	4,995	-0,005
5	5,000	0,000
Diferencia máxima respecto al centro		**0,005**

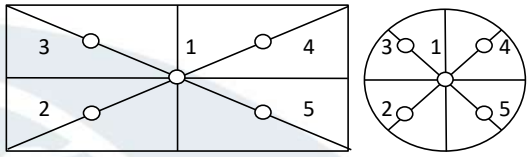

Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

Valor Nominal de las Cargas		
	7,5 kg	**15 kg**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	7,500	15,000
2	7,500	15,000
3	7,500	15,000
4	7,500	15,000
5	7,500	15,000
6	7,500	15,000
7	7,500	15,000
8	7,500	15,000
9	7,500	15,000
10	7,500	15,000
Desviación Estándar	**0,000 00 kg**	**0,000 00 kg**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,1 °C	**Temperatura Mínima:**	21,8 °C
Humedad Máxima:	55 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,3 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	985,9 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-3,14 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,19 E-06* + *3,34 E-07* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-001**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-002 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	T21P
Número de Serie *Serial Number*	8034050486
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	20 kg
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8034050486
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,001 kg
Intervalo Calibrado	0,5 kg a 20 kg
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación Ascendente kg	Indicación Descendente kg	Error Ascendente kg	Error Descendente kg	Incertidumbre Expandida ± kg	k^{1}, p=95,45% -----
0,500 00	0,500	0,500	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
1,000 00	1,000	1,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
2,000 00	2,000	2,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
5,000 00	5,000	5,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
8,000 00	8,000	8,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
10,000 00	10,000	10,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
12,000 00	12,000	12,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
14,000 00	14,000	14,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
16,000 00	16,000	16,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
18,000 00	18,000	18,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
20,000 00	20,000	20,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01

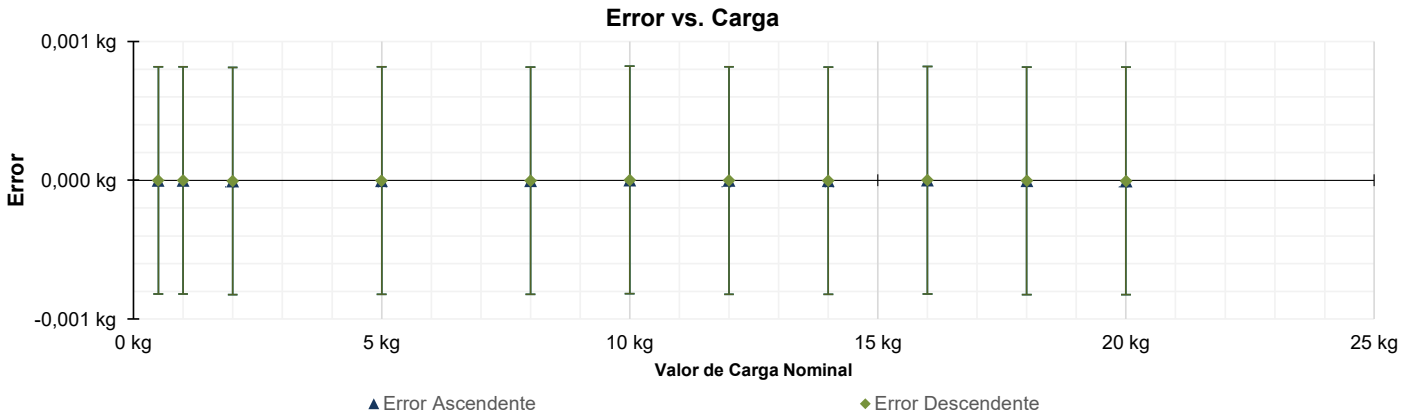

Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	7 kg

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**kg**	**kg**
1	7,000	-------
2	7,000	0,000
3	7,000	0,000
4	7,000	0,000
5	7,000	0,000
Diferencia máxima respecto al centro		**0,000**

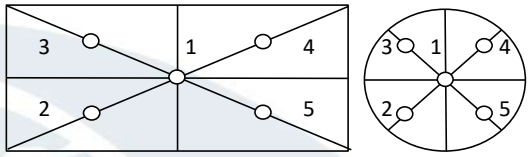

Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

Valor Nominal de las Cargas		
	10 kg	**20 kg**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	10,000	20,000
2	10,000	20,000
3	10,000	20,000
4	10,000	20,000
5	10,000	20,000
6	10,000	20,000
7	10,000	20,000
8	10,000	20,000
9	10,000	20,000
10	10,000	20,000
Desviación Estándar	**0,000 00 kg**	**0,000 00 kg**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,3 °C	**Temperatura Mínima:**	21,9 °C
Humedad Máxima:	56 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,8 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	986,2 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,44 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-07* + *1,26 E-11* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-002**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-003 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	Adventurer Pro AV8101C
Número de Serie *Serial Number*	8033481278
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	8000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8033481278
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 8000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
100,000	100,0	100,0	0,000	0,000	0,082	2,01
200,000	200,0	200,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
4 000,006	4 000,0	4 000,0	- 0,006	- 0,006	0,082	2,01
6 000,002	6 000,0	6 000,0	- 0,002	- 0,002	0,083	2,01
7 000,006	7 000,0	7 000,0	- 0,006	- 0,006	0,083	2,01
8 000,007	8 000,0	8 000,0	- 0,007	- 0,007	0,083	2,01

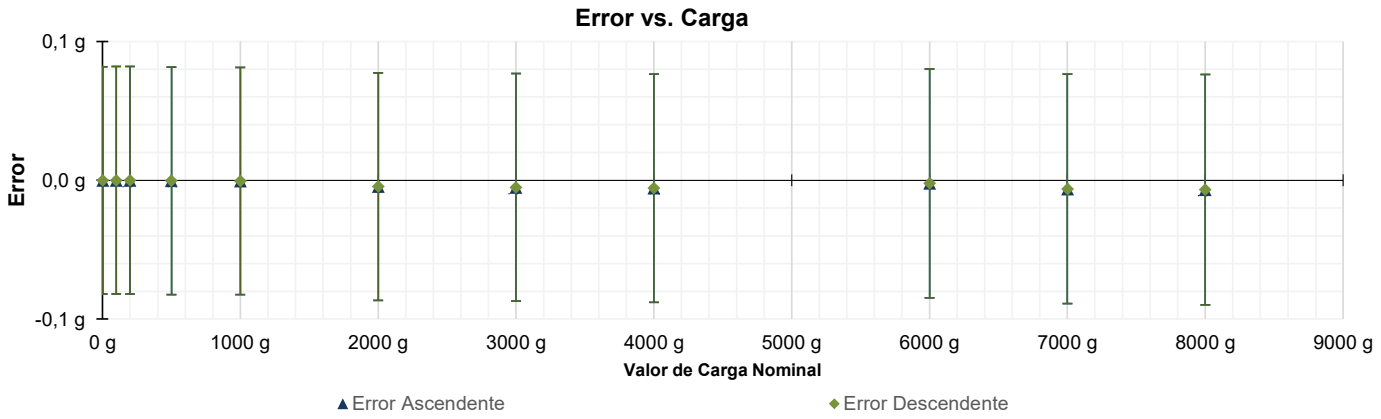

Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	2700 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	2 700,0	-------
2	2 700,0	0,0
3	2 700,0	0,0
4	2 700,0	0,0
5	2 700,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

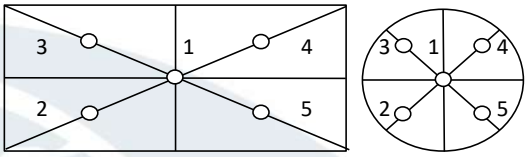

Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

Valor Nominal de las Cargas		
	4000 g	**8000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	4 000,0	8 000,0
2	4 000,0	8 000,0
3	4 000,0	8 000,0
4	4 000,0	8 000,0
5	4 000,0	8 000,0
6	4 000,0	8 000,0
7	4 000,0	8 000,0
8	4 000,0	8 000,0
9	4 000,0	8 000,0
10	4 000,0	8 000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,4 °C	**Temperatura Mínima:**	21,9 °C
Humedad Máxima:	56 % HR	**Humedad Mínima:**	54 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,2 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	985,8 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-8,78 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *3,52 E-12* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-003**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-005 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	Scout Pro SP4001
Número de Serie *Serial Number*	B347027100
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	4000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	B347027100
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 4000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
20,000	20,0	20,0	0,000	0,000	0,082	2,01
50,000	50,0	50,0	0,000	0,000	0,082	2,01
100,000	100,0	100,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
2 500,005	2 500,0	2 500,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
4 000,009	4 000,0	4 000,0	- 0,009	- 0,009	0,082	2,01

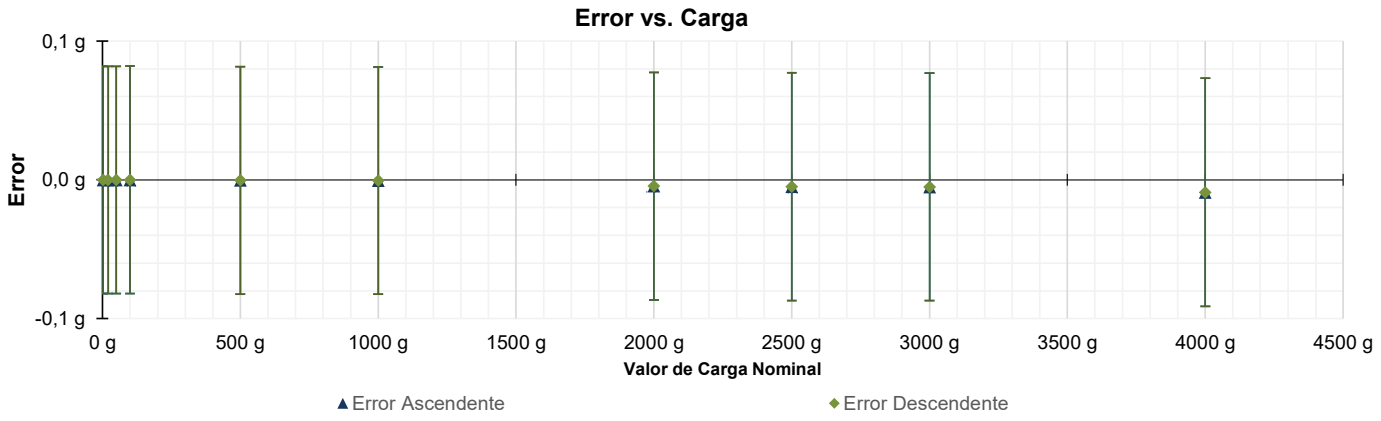

Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

LM-PC-24-F-01 R7.12

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	1500 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	1 500,0	-------
2	1 500,0	0,0
3	1 500,0	0,0
4	1 500,0	0,0
5	1 500,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

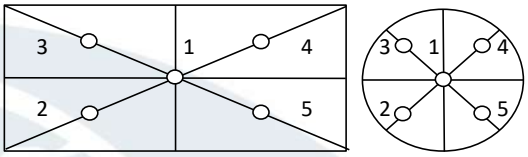

Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

Valor Nominal de las Cargas		
	2000 g	**4000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	2 000,0	4 000,0
2	2 000,0	4 000,0
3	2 000,0	4 000,0
4	2 000,0	4 000,0
5	2 000,0	4 000,0
6	2 000,0	4 000,0
7	2 000,0	4 000,0
8	2 000,0	4 000,0
9	2 000,0	4 000,0
10	2 000,0	4 000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,7 °C	**Temperatura Mínima:**	22,1 °C
Humedad Máxima:	56 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,1 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	985,7 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,99 E-06 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *1,02 E-11* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-005**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

NA-30658-008 R0

Verification Report - Laboratory of Metrology

Equipo *Instrument*	MICRODEVAL
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-64
Número de Serie *Serial Number*	135
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Documento de Referencia *Reference Document*	NTC 98. NTC 93. INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m; vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán -Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2023 – 12 – 07
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe
Signatures Authorizing the Report

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		Instrumento(s) de Referencia	
Instrumento de Medición	Equipo Microdeval	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	No Presenta
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025295
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219	**Certificado de Calibración**	L-21980-001

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Laboratorio de Ensayos. de CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicado en la ciudad de Popayán -Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	23,4 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	23,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	57 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	54 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	101	101	101	101	0,59	0,00
2	120	201	201	201	201	0,60	0,00
3	180	302	302	302	302	0,60	0,00
4	240	402	402	402	402	0,60	0,00
5	300	501	501	501	501	0,60	0,00
6	360	603	603	603	603	0,60	0,00
7	420	702	702	702	702	0,60	0,00
8	480	802	802	802	802	0,60	0,00
9	540	902	902	902	902	0,60	0,00
10	600	1003	1003	1003	1003	0,60	0,00
11	660	1102	1102	1102	1102	0,60	0,00
12	720	1202	1202	1202	1202	0,60	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No Esfera	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	9,47	9,47	9,470
2	9,47	9,47	9,470
3	9,45	9,46	9,455
4	9,49	9,49	9,490
5	9,48	9,48	9,480
6	9,48	9,48	9,480
7	9,45	9,45	9,450
8	9,54	9,54	9,540
9	9,52	9,51	9,515
10	9,44	9,44	9,440
11	9,48	9,48	9,480
12	9,47	9,45	9,460
Masa Total	**4999,0 g**		

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

NA-30658-009 R0

Verification Report - Laboratory of Metrology

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE LOS ANGELES
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PC-117
Número de Serie *Serial Number*	1224
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Documento de Referencia *Reference Document*	NTC 98. NTC 93. INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÁN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m; Vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán -Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe
Signatures Authorizing the Report

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		Instrumento(s) de Referencia	
Instrumento de Medición	Máquina de los Ángeles	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	No Presenta
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025295
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219	**Certificado de Calibración**	L-21980-001

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Laboratorio de Ensayos de CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicado en la ciudad de Popayán - Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	22,4 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	21,7 °C
Humedad Relativa Máxima:	55 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	53 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	30	30	30	30	2,00	0,00
2	120	61	61	61	61	1,97	0,00
3	180	90	90	90	90	2,00	0,00
4	240	121	121	121	121	1,98	0,00
5	300	149	149	149	149	2,01	0,00
6	360	179	179	179	179	2,01	0,00
7	420	211	211	211	211	1,99	0,00
8	480	239	239	239	239	2,01	0,00
9	540	269	269	269	269	2,01	0,00
10	600	298	298	298	298	2,01	0,00
11	660	329	329	329	329	2,01	0,00
12	720	358	358	358	358	2,01	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No Esfera	Peso (g) 390 g - 445 g ± 1 g	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	417,2	47,61	47,60	47,605
2	417,0	46,04	46,01	46,025
3	418,0	47,55	47,51	47,530
4	417,0	46,00	46,02	46,010
5	417,0	46,05	46,07	46,060
6	417,0	45,94	45,98	45,960
7	417,0	47,62	47,58	47,600
8	417,0	47,62	47,60	47,610
9	417,0	47,51	47,57	47,540
10	417,0	46,00	46,00	46,000
11	417,0	47,58	47,61	47,595
12	417,0	47,00	47,05	47,025
Masa Total	**5005,2**			

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Certificado de Calibración - Laboratorio de Presión

Calibration Certificate - Pressure Instruments Laboratory

NA-31469-001 R0

Equipo *Instrument*	MANÓMETRO HUMEDÓMETRO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	S020504
Número de Serie *Serial Number*	0696
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Intervalo de Medida *Measurement range*	0,00 %HR a 40,00 %HR
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No 19BN-104 Barrio Campamento
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2024 – 04 – 05
Fecha de Emisión *Date of issue*	2024 – 04 – 11
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	03

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método de Calibración	Comparación Directa
Documento de Referencia	DKD-R 6 - 1 Calibration of Pressure Gauges Edition 03/2014. Revision 3. No aplica numeral 8.5
Equipo Bajo Calibración:	
División de Escala	0,05 psi
Resolución	0,05 psi
Factor de Conversión (NIST SP 811:2008)	Multiplicar por 6,894757 kPa
Medio Utizado para Transmitir Presión	Aire

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al realizar la inspección del equipo no se encontró ningún defecto en el funcionamiento que pudiese afectar el proceso de calibración. Se realizaron las precargas al equipo tal como describe el documento de referencia (DKD-R 6 - 1 del 2014, Revisión 3). Se procede con el proceso de toma de lecturas comparando la indicación del equipo a calibrar contra la indicación del manómetro patrón con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades bajo un banco hidráulico de Aire, los resultados se encuentran a continuación.

Presión Indicada en el Equipo Bajo Calibración		Secuencia de Calibración C Indicaciones del Equipo Patrón							
		M1 Asc		M2 Desc		M3 Asc		Promedio	
psi	%HR	psi	%HR	psi	%HR	psi	%HR	psi	%HR
0,00	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	----	----	*0,000*	*0,000*
6,00	*4,00*	*6,11*	*4,07*	*6,18*	*4,12*	----	----	*6,142*	*4,094*
12,00	*8,00*	*12,14*	*8,09*	*12,17*	*8,11*	----	----	*12,155*	*8,104*
18,00	*12,00*	*18,22*	*12,15*	*18,21*	*12,14*	----	----	*18,217*	*12,145*
24,00	*16,00*	*24,21*	*16,14*	*24,24*	*16,16*	----	----	*24,228*	*16,152*
30,00	*20,00*	*30,28*	*20,19*	*30,22*	*20,15*	----	----	*30,252*	*20,168*

Tabla 1. *Valores medidos durante la calibración.*

Presión Indicada en el Equipo Bajo Calibración		Error (Δp)		Histéresis		Repetibilidad		Incertidumbre Expandida (U)		$k_{rp=95,45}$
psi	%HR	psi	%HR	psi	%HR	psi	%HR	psi	%HR	----
0,000	*0,000*	*0,000*	*0,000*	*0,000*	*0,000*	----	----	*0,036*	*0,024*	*2,01*
6,000	*4,000*	*- 0,142*	*- 0,094*	*0,070*	*0,047*	----	----	*0,054*	*0,036*	*2,01*
12,000	*8,000*	*- 0,155*	*- 0,104*	*0,030*	*0,020*	----	----	*0,040*	*0,026*	*2,00*
18,000	*12,000*	*- 0,217*	*- 0,145*	*0,010*	*0,007*	----	----	*0,036*	*0,024*	*2,01*
24,000	*16,000*	*- 0,228*	*- 0,152*	*0,030*	*0,020*	----	----	*0,040*	*0,026*	*2,00*
30,000	*20,000*	*- 0,252*	*- 0,168*	*0,060*	*0,040*	----	----	*0,050*	*0,033*	*2,00*

Tabla 2. *Resultados de la calibración.*

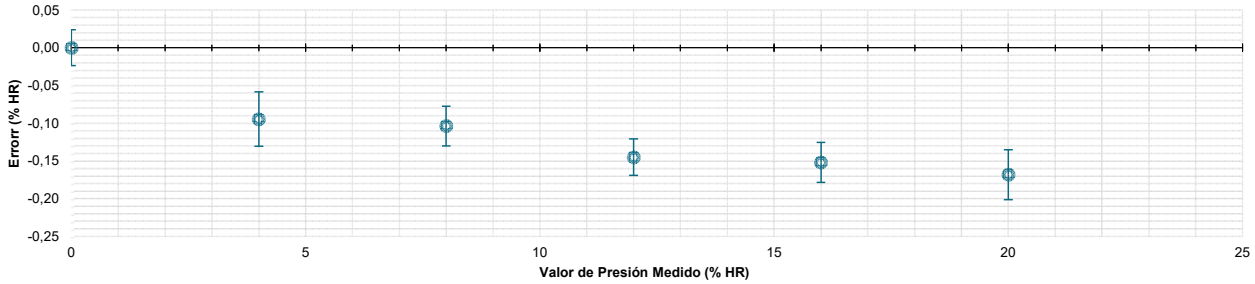

Figura 1. *Gráfico de error de medición vs. valor de porcentaje de humedad relativa*

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La desviación máxima encontrada durante la calibración entre el instrumento sometido a prueba y el patrón es:

0,25 psi

El error máximo encontrado, respecto al valor máximo de la escala en porcentaje es:

% Desviación = 0,84

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración se llevó a cabo en las instalaciones del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S, las condiciones ambientales durante la ejecución fueron las siguientes:

Temperatura Ambiente	***Máxima:***	*20,1 °C*	***Mínima:***	*19,8 °C*
Humedad Relativa	***Máxima:***	*57 % HR*	***Mínima:***	*54 % HR*
Presión Atmosférica	***Máxima:***	*753,2 hPa*	***Mínima:***	*752,8 hPa*

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Manómetro Digital	Ritherm	9741 de Flexilatina S.A.S.	2023-05-04

OBSERVACIONES

1. Se realizó una inspección general del instrumento, encontrándose en buen estado de funcionamiento
2. La diferencia de alturas se midió tomando como plano de referencia los conectores del banco de calibración hasta la parte inferior de la carátula, para el instrumento, y hasta el sensor para el patrón.
3. El número mínimo de puntos de medición, así como el intervalo de medición calibrado, fue acordado y aprobado por el cliente.
4. Se adjunta estampilla de calibración adherida al instrumento No. **NA-31469-001**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-30658-007 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	HORNO ELÉCTRICO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PG 190
Número de Serie *Serial Number*	165
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura Ambiente a 200 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2023 – 12 – 19
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 0,1 °C
Volumen Útil 80,7 L (Alto: 0,33 m, Ancho:0,52 m, Profundo:0,47 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia DAKKS DKD-R 5 - 7 Kalibrierung von Klimaschränken Ausgabe 09/2018

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas definidas del Método. A) Calibración realizada en el volumen útil abarcado por la ubicación de los sensores en un medio isotermo aire sin carga.

Tabla 1.
Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	-----
60,0	59,74	60,00	-0,3	2,0	2,01
100,0	100,19	100,00	0,2	4,0	2,01
110,0	110,56	110,00	0,6	4,3	2,01

Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
60,0	1,501	0,312	0,684	No Aplica

Tabla 3.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
59,74	59,83	61,24	59,99	60,52	59,60	61,01	60,63	60,28

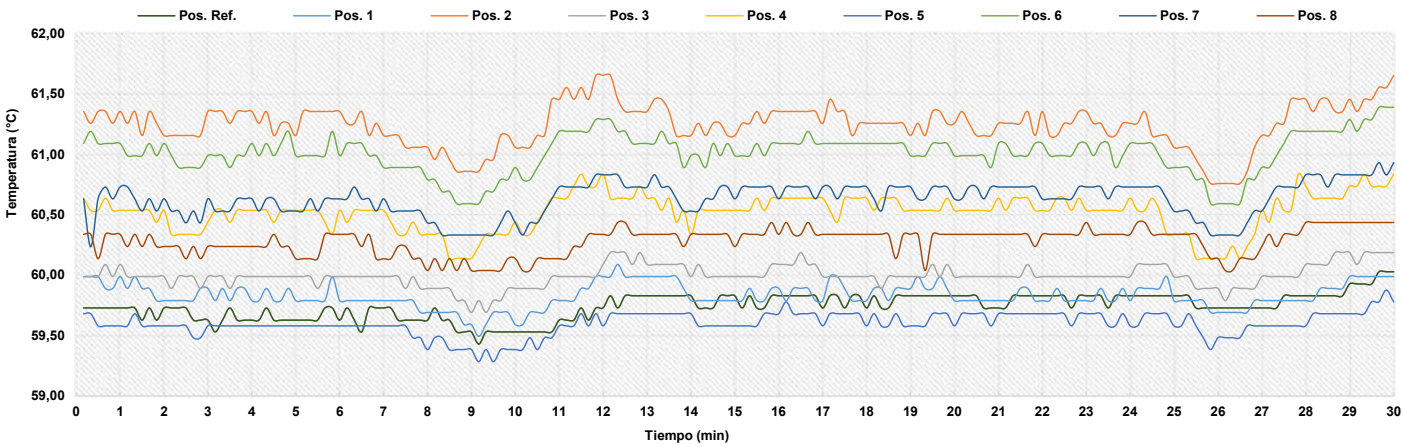

Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 100 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
100,0	3,212	0,400	1,061	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 100 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
100,19	100,16	103,40	100,71	101,61	99,34	102,75	102,03	100,81

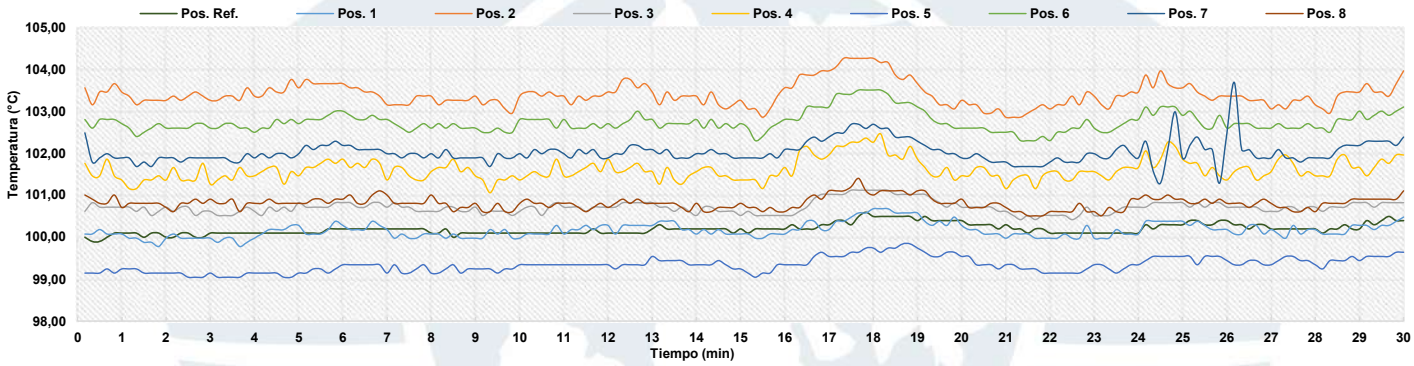

Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 110 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
110,00	3,546	0,308	1,153	No Aplica

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 110 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
110,556	110,509	114,102	110,790	112,107	109,664	113,365	112,550	111,128

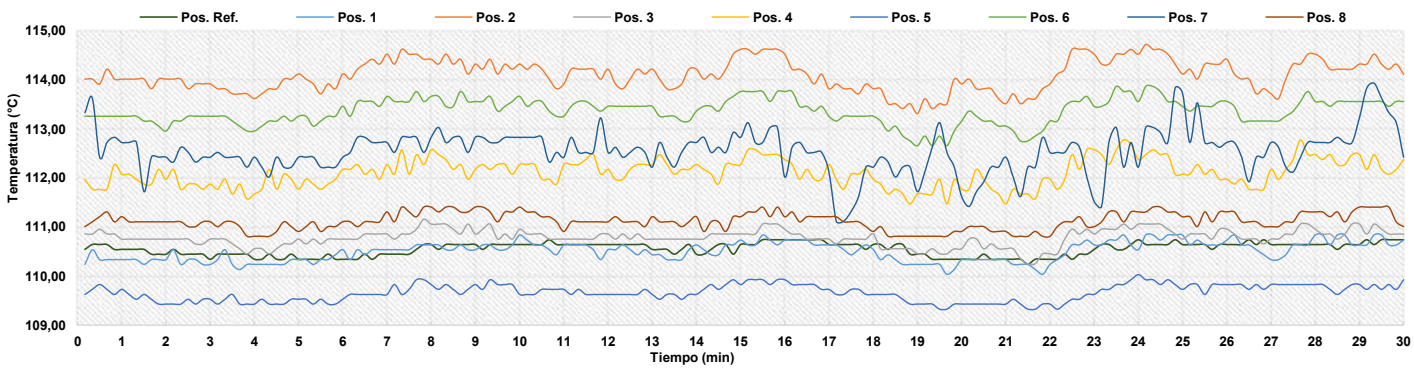

Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio De Ensayos. ; CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ; Bogotá D.C.. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	22.7	**Humedad Relativa Máxima**	55 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	22,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	53 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	GRAPHTEC	GL200A	T-27401-003 R0 de Pinzuar	2022-10-27

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-30658-007

Fin del Documento

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-30658-013 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	BAÑO LÍQUIDO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-77
Número de Serie *Serial Number*	333
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura Ambiente a 90 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, Vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2023 – 12 – 07
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2023 – 12 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 5 °C
Volumen Útil 21,1 L (Alto: 0,33 m, Ancho:0,32 m, Profundo:0,2 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia CENAM Guía Técnica de Trazabilidad Metrológica e Incertidumbre de Medida en Caracterización Térmica de Baños y Hornos de Temperatura Controlada. (2012)
Liquido de Trabajo Agua

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas estabilidad temporal y la uniformidad espacial.

Tabla 1.
Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1] °C	Indicación Promedio del Patrón °C	Indicación Promedio del IBC °C	Corrección a la Indicación °C	Incertidumbre Expandida U °C	k p=95,45 % -----
60,0	60,20	60,00	0,2	3,2	2,01
90,0	88,13	90,00	-1,9	2,7	2,01

Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
60,0	0,507	1,379	No Aplica	No Aplica

Tabla 3.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
60,20	60,70	60,62	60,25	60,17	60,17	60,13	59,85	60,47

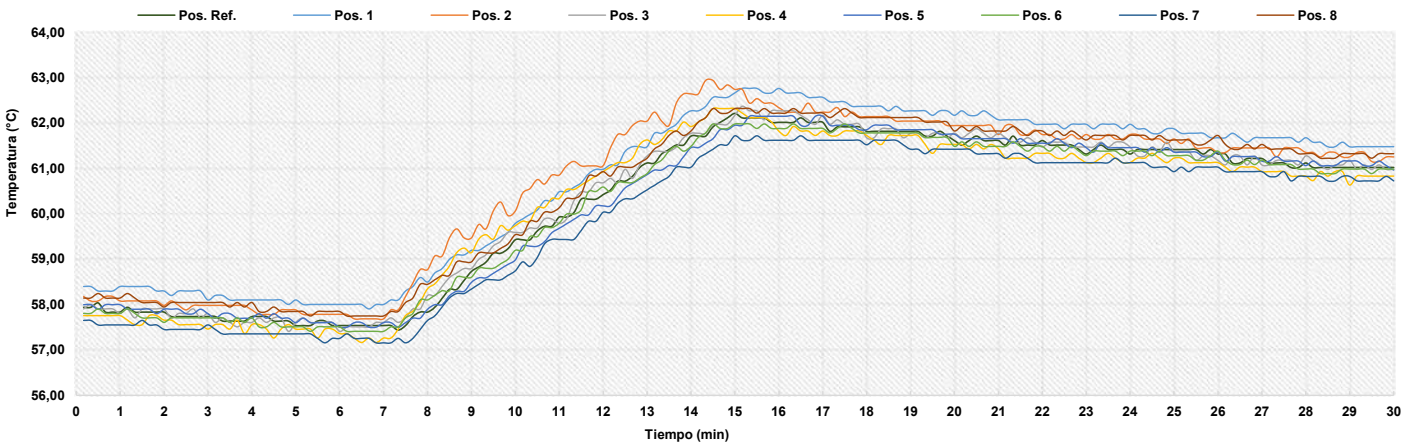

Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 90 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
90,0	0,656	1,090	No Aplica	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 90 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
88,13	88,66	88,78	88,46	88,15	88,30	88,46	88,29	88,07

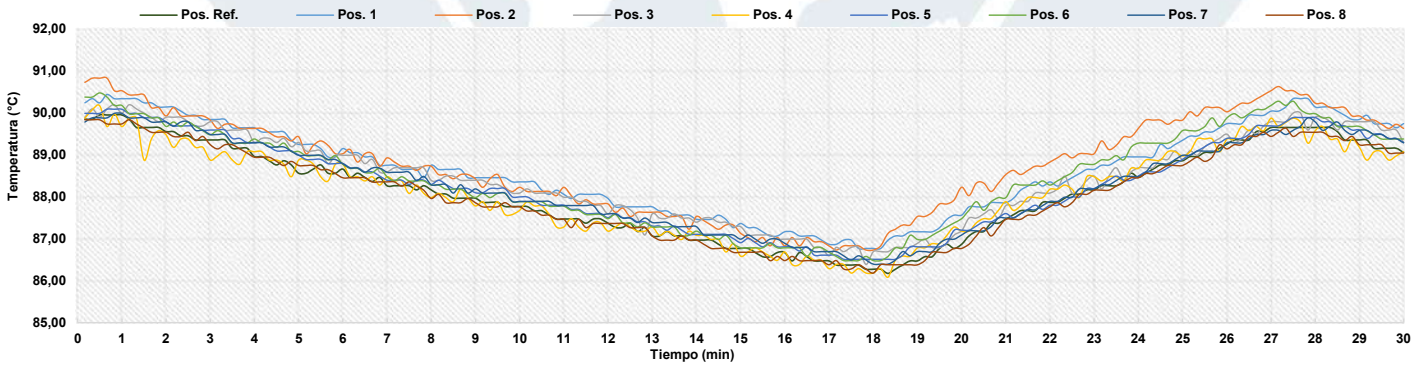

Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio de ensayod ; CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ; Popayá - Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	20,8 °C	**Humedad Relativa Máxima**	56 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	20,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	52 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	GRAPHTEC	GL200A	T-27401-003 R0 de Pinzuar	2022-10-27

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-30658-013

Fin del Documento

Certificado de Calibración

NUMERO:	*F256-23*
LABORATORIO:	*LABORATORIO DE METROLOGÍA - FUERZA*
SOLICITANTE:	*CONCRETOS Y AGREGADOS GEOACOPIO SAS*
DIRECCIÓN,CIUDAD:	*Lote 3H Parque Industrial, , Popayán -Cauca*
LUGAR DE CALIBRACIÓN:	*Laboratorio de ensayos planta Popayán*
NOMBRE DEL CONTACTO:	*Alejandro Orozco*
NUMERO DEL CONTACTO:	*3145197577*
INSTRUMENTO:	*MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN*
FABRICANTE:	*DIR-CONTROLS*
MODELO:	*CT-150*
NÚMERO DE SERIE:	*42927482*
CODIGO:	*No porta*
VALOR NOMINAL:	*150.000 kN*
FECHA DE CALIBRACIÓN:	*2023-09-19* *(aaaa-mm-dd)*
FECHA DE EMISIÓN:	*2023-10-04* *(aaaa-mm-dd)*

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO: Cuatro *(4)*

OBSERVACIONES: ***En el certificado se toma el "." como separación decimal y para las unidades de mil se deja espacio.***

CALIBRADO POR:
MAURICIO VARGAS
DIRECTOR DE METROLOGÍA

FIRMA AUTORIZADA:

APROBADO POR:
JOSÉ A. LARGO P.
METRÓLOGO 1

** Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.*
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR DEL EQUIPO A CALIBRAR

Intervalo de medición	: **20.000 kN a 100.000 kN**				
Tipo Indicación	: DIGITAL				
Marca	: Controls-Automax		División de Escala:	0.001	kN
Modelo	: 50-C10D04		Resolución:	0.004	kN
Serie	: Nr.17004588				

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

	F1	F2	F2´	F3	F4
Temperatura Mínima (ºC)	21.7	22.3	*	22.7	*
Temperatura Máxima (ºC)	22.1	22.5	*	22.7	*
Humedad Mínima (%HR)	80	82	*	83	*
Humedad Máxima (%HR)	82	83	*	83	*

CARACTERÍSTICAS DEL PATRÓN DE CALIBRACIÓN

Indicador

Tipo	: Lector digital software
Marca	: Sensy
Modelo	: COND-USB-ASCI
Serie	: 2160529000
Unidad de medida:	: mV/V

TRAZABILIDAD

Dirimpex S.A.S. asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo utilizados en las mediciones a través de patrones nacionales.
Máquina Patrón de carga directa marca ERICHSEN para 100 kN del INM.

Transductor de Fuerza

Intervalo de medición	: 10 kN a 100 kN	
Marca	: SENSY	
Modelo	: 2715	
Serie	: 2170888000	
Certificado de calibración	: 6612	CC-THR-0787-20
Fecha de calibración	: 2023-04-12	2020-08-04
Clase	: 00	NA
Incertidumbre de medición (k=2)	: 0.051 %	0.69°C | 4.7%HR

Equipo auxiliar

10°C a 40°C | 30%HR a 80%HR
HALTEN
TTH-002
12351584

DATOS DE CALIBRACIÓN

Dirección de Carga: COMPRESIÓN

Fi [kN]	LECTURAS INDICADOR PATRÓN [mV/V]					
	L1 (Asc)	L2 (Asc)	L2´ (Desc)	L3 (Asc)	L4 (Acc)	Promedio
20.000	0.404 82	0.403 78	*	0.403 88	*	0.404 16
30.000	0.605 33	0.606 46	*	0.606 87	*	0.606 22
40.000	0.807 46	0.808 25	*	0.808 90	*	0.808 20
50.000	1.009 87	1.009 14	*	1.011 36	*	1.010 12
60.000	1.208 59	1.212 38	*	1.209 92	*	1.210 30
70.000	1.410 27	1.411 81	*	1.410 76	*	1.410 95
80.000	1.611 80	1.614 39	*	1.610 60	*	1.612 26
90.000	1.811 55	1.811 82	*	1.809 33	*	1.810 90
100.000	2.012 31	2.012 78	*	2.010 73	*	2.011 94

Se realiza ajuste	NO
Indicación antes de ajuste	
Fi [kN]	F [kN]
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Procesamiento de Datos

Limite Inferior de la Escala del Instrumento:	*0.400*	*kN*

	Indicación del Instrumento Patrón				***Unidad:***	***[kN]***	*Errores Encontrado Unidad [* ***% de la fuerza indicada por el Instrumento (Fi)*** *]*						
Indicación del Instrumento a Calibrar Fi [kN]	*F1 [kN]*	*F2 [kN]*	*F2´ [kN]*	*F3 [kN]*	*F4 [kN]*	*Fx´ [kN]*	*a**	*q**	*b**	*v**	*Accesorios**	*Incertidumbre expandida*	*k*
20.000	*20.259*	*20.207*	*	*20.212*	*	*20.226*	*0.02*	*-1.12*	*0.26*	*	*	*0.17*	*2.0*
30.000	*30.295*	*30.351*	*	*30.372*	*	*30.339*	*0.01*	*-1.12*	*0.25*	*	*	*0.16*	*2.0*
40.000	*40.412*	*40.451*	*	*40.484*	*	*40.449*	*0.01*	*-1.11*	*0.18*	*	*	*0.12*	*2.0*
50.000	*50.543*	*50.506*	*	*50.617*	*	*50.555*	*0.01*	*-1.10*	*0.22*	*	*	*0.14*	*2.0*
60.000	*60.489*	*60.678*	*	*60.555*	*	*60.574*	*0.01*	*-0.95*	*0.31*	*	*	*0.19*	*2.0*
70.000	*70.583*	*70.659*	*	*70.607*	*	*70.616*	*0.01*	*-0.87*	*0.11*	*	*	*0.12*	*2.0*
80.000	*80.669*	*80.798*	*	*80.609*	*	*80.692*	*0.01*	*-0.86*	*0.24*	*	*	*0.15*	*2.0*
90.000	*90.665*	*90.679*	*	*90.554*	*	*90.633*	*0.00*	*-0.70*	*0.14*	*	*	*0.12*	*2.0*
100.000	*100.712*	*100.735*	*	*100.633*	*	*100.693*	*0.00*	*-0.69*	*0.10*	*	*	*0.12*	*2.0*

(Fi0)	*0.003*	*0.000*	*	*-0.002*	*

CONVENCIONES
a = Resolución relativa;*
q = Error relativo de Exactitud;*
b = Error relativo de Repetibilidad;*
v = Error relativo de Reversibilidad;*
Accesorios = Error por accesorios (aguja testigo);*
F0 = Error relativo de cero.

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LAS SERIES DE MEDICIÓN

	F1	*F2*	*F2´*	*F3*	*F4*
T. Inicial	*21.7*	*22.3*	*	*22.7*	*
T. Final	*22.1*	*22.5*	*	*22.7*	*

Unidad: [°C]

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "*k*" para una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

DIAGRAMAS DE CALIBRACIÓN

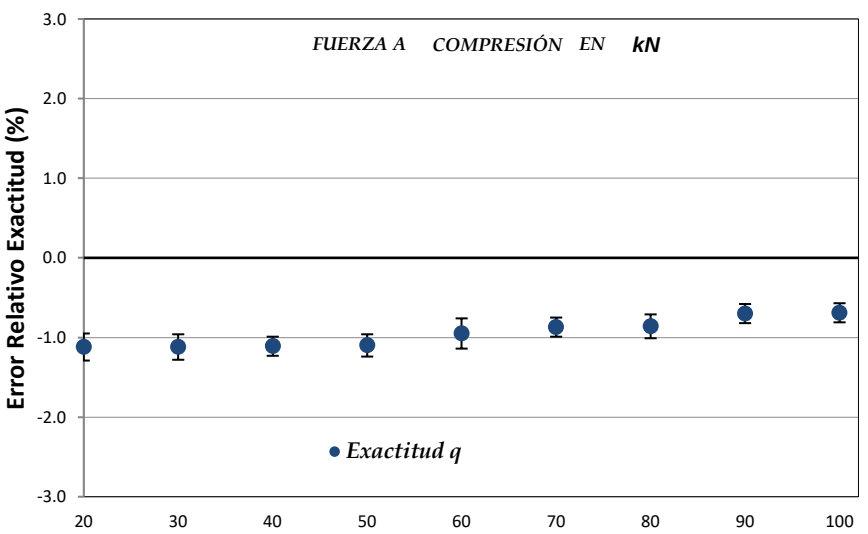

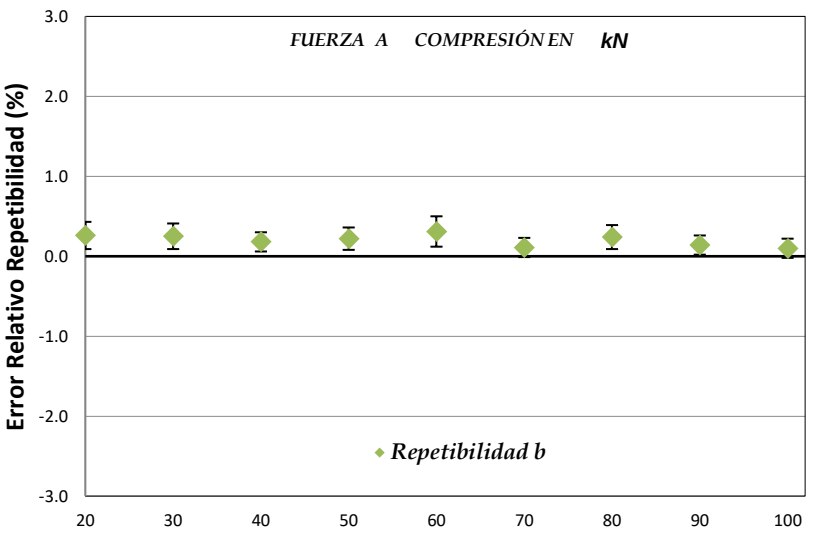

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Calle 18 A Nº 68 D - 80 Bogotá - Colombia PBX: (+57) (1) 482 40 02
metrologia@dirimpex.com

PROPIEDADES METROLÓGICAS DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Sentido de carga : ***COMPRESIÓN***
Intervalo de medición : ***20.000 kN a 100.000 kN***

Errores relativos máximos hallados:

	a	q	b	v	fo	Accesorios	Incertidumbre expandida %	k
	0.02	-1.12	0.31	*	0.00	*	0.19	2.0
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.3	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

Unidad: [%]

Tabla 2, numeral 7, NTC-ISO 7500-1:2007.

CLASE DE LA ESCALA DE LA MAQUINA	Valor máximo permitido (%) Error relativo de:				Resolución relativa
	Exactitud q	Repetibilidad b	Reversibilidad* v	Cero fo	a
0.5	± 0.5	0.5	± 0.75	± 0.05	0.25
1	± 1.0	1.0	± 1.5	± 0.1	0.5
2	± 2.0	2.0	± 3.0	± 0.2	1.0
3	± 3.0	3.0	± 4.5	± 0.3	1.5
*De acuerdo con el numeral 6.4.8 el error de reversibilidad solo se determina cuando se solicita					

NOTAS

Dirimpex S.A.S es responsable de la información suministrada en este certificado, excepto cuando es suministrada por el cliente.
La información aportada por el cliente se identificara claramente desde la solicitud del servicio y/o en el ítem OBSERVACIONES en la portada, pagina 1 de este documento, Dirimpex no es responsable de dicha información que pueda afectar la validez de los resultados.
Los resultados contenidos en el presente certificado se relacionan solamente al instrumento calibrado, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dirimpex no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos de medición.
Certificado de calibración sin firma digital del personal autorizado no tiene validez.

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Comparación directa. Fuerza indicada constante: Una fuerza Fi, indicada por el indicador de fuerza de la máquina, se aplica a la misma y se anota la fuerza real F indicada por el instrumento patrón de medición de fuerza.

PERIODO DE VALIDEZ

Depende del tipo de máquina de ensayo, de las normas de mantenimiento y de la frecuencia del uso. En cualquier caso, la máquina debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes.

No es recomendable la reproducción parcial de este certificado, ya que puede dar lugar a interpretaciones equivocadas de sus resultados.

FACTORES DE EQUIVALENCIAS ENTRE UNIDADES DE FUERZA

Con base en la guía de uso del SI establecidos en el "Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition". Pág. 59.

	N
1 N	1
1 kgf	9.806 65
1 lbf	4.448 222
1 dina	1.0E-05

FIN DEL CERTIFICADO

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Calle 18 A Nº 68 D - 80 Bogotá - Colombia PBX: (+57) (1) 482 40 02
metrologia@dirimpex.com

DIRIMPEX
Ingeniería consciente y dinámica

CONCRETOS Y AGREGADOS GEOACOPIO SAS
FECHA DE INSPECCIÓN: 2023-09-19
NÚMERO DE SERIE: 42927482
INSPECCIÓN MÁQUINA: F256-23

MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN

INSPECCIÓN DE MÁQUINA

Teniendo en cuenta la NTC-ISO 7500-1 (Numeral 6, Anexo A y Anexo B)
La inspección general de la máquina de ensayo debe llevarse a cabo antes de la calibración del sistema de fuerza y debe comprender lo siguiente:

INSPECCIÓN VISUAL			SI	NO	N/A
►¿Esta nivelada la máquina?			X		
►¿La máquina está afectada por vibraciones?				X	
►¿La máquina está afectada por interferencias en el suministro eléctrico?				X	
►¿La máquina está afectada por efectos de corrosión?			X		
►¿La máquina está afectada por variaciones locales de temperatura?				X	
►Tipo de indicación de la máquina			DIGITAL		
►¿Esta identificada la máquina?			X		

INSPECCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA MAQUINA			SI	NO	N/A
►Dureza del plato Inferior	HRC=				X
►Dureza del plato superior	HRC=				X
►Planitud de los platos (mm)	Superior =	Inferior =			X
►¿Ranuras del Plato para el centrado?				X	
►¿La rótula es fácil de mover los 3 grados?			X		
►¿Aflojamiento en las crucetas fijas?					X
►¿Desgaste pronunciado o defectos en los elementos de guía del cabezal móvil o en las mordazas?				X	
►¿Aflojamiento en las columnas?				X	
►¿Tiene Marco a Compresión?			X		
►¿Tiene Marco a Flexión?			X		
►¿Tiene Marco a Tracción?					X

INSPECCIÓN DEL MECANISMO ACELERADOR DE LA MÁQUINA	SI	NO	N/A
►¿Asciende y/o desciende uniformemente la aplicación de carga?	X		
►¿La velocidad de la máquina es ajustable con suficiente precisión?	X		
►¿Se alcanza el valor nominal de carga de la máquina?	X		
►El valor nominal o capacidad no se alcanza por:			X

ASPECTOS TÉCNICOS	SI	NO	N/A
►¿Se realizó prueba para determinar la influencia de dispositivos adicionales en la indicación?		X	
►¿Se ajustó el dispositivo de medición ?		X	
►¿Se verificó la influencia por la diferencia en la posición del pistón?	X		
►¿Fueron realizadas reparaciones durante los mediciones?		X	
►¿En la calibración se mantuvo la temperatura ambiente comprendida entre 10 °C y 35 °C?	X		

Nota: El cliente autorizó que bajo estas condiciones se realiza el procedimiento de calibración.

Observaciones: Intervalo calibrado de 20 kN a 100 kN

Alejandro Orozco
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

LABORATORISTA
CARGO

Certificado de Calibración

NUMERO:	*F255-23*
LABORATORIO:	*LABORATORIO DE METROLOGÍA - FUERZA*
SOLICITANTE:	*CONCRETOS Y AGREGADOS GEOACOPIO SAS*
DIRECCIÓN,CIUDAD:	*Lote 3H Parque Industrial, , Popayán -Cauca*
LUGAR DE CALIBRACIÓN:	*Laboratorio de ensayos*
NOMBRE DEL CONTACTO:	*Alejandro Orozco*
NUMERO DEL CONTACTO:	*3145197577*
INSTRUMENTO:	*MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN*
FABRICANTE:	*DIR-CONTROLS*
MODELO:	*CT-1500*
NÚMERO DE SERIE:	*42951509*
CODIGO:	*No porta*
VALOR NOMINAL:	*1 500,00 kN*
FECHA DE CALIBRACIÓN:	*2023-09-19* *(aaaa-mm-dd)*
FECHA DE EMISIÓN:	*2023-10-04* *(aaaa-mm-dd)*

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO: Cuatro *(4)*

OBSERVACIONES: ***En el certificado se toma el "." como separación decimal y para las unidades de mil se deja espacio.***

CALIBRADO POR:
MAURICIO VARGAS
DIRECTOR DE METROLOGÍA

FIRMA AUTORIZADA:

APROBADO POR:
JOSÉ A. LARGO P.
METRÓLOGO 1

** Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.*
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR DEL EQUIPO A CALIBRAR

Intervalo de medición	: **200.00 kN a 1 000.00 kN**				
Tipo Indicación	: DIGITAL				
Marca	: Controls-Automax		División de Escala:	0.01	kN
Modelo	: 50-C10D04		Resolución:	0.02	kN
Serie	: Nr.17004588				

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

	F1	F2	F2´	F3	F4
Temperatura Mínima (ºC)	20.4	20.8	*	21.4	*
Temperatura Máxima (ºC)	20.6	21.2	*	21.9	*
Humedad Mínima (%HR)	78	81	*	79	*
Humedad Máxima (%HR)	80	82	*	81	*

CARACTERÍSTICAS DEL PATRÓN DE CALIBRACIÓN

Indicador

Tipo	: Lector digital software
Marca	: Sensy
Modelo	: COND-USB-ASCI
Serie	: 2160529000
Unidad de medida:	: mV/V

TRAZABILIDAD

Dirimpex S.A.S. asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo utilizados en las mediciones a través de patrones nacionales.
Sistema de transferencia con transductor de fuerza HBM C18/1MN del CENAM.

Transductor de Fuerza

		Equipo auxiliar
Intervalo de medición	: 100 kN a 1 000 kN	10°C a 40°C | 30%HR a 80%HR
Marca	: SENSY	HALTEN
Modelo	: 3115	TTH-002
Serie	: 2008102000	12351584
Certificado de calibración	: CNM-CC-720-344/2021	CC-THR-0787-20
Fecha de calibración	: 2021-08-19	2020-08-04
Clase	: 1.0	NA
Incertidumbre de medición (k=2)	: 0.083 %	0.69°C | 4.7%HR

DATOS DE CALIBRACIÓN

Dirección de Carga: COMPRESIÓN

Fi [kN]	LECTURAS INDICADOR PATRÓN [mV/V]					
	L1 (Asc)	L2 (Asc)	L2´ (Desc)	L3 (Asc)	L4 (Acc)	Promedio
200.00	0.301 56	0.301 00	*	0.301 55	*	0.301 37
300.00	0.451 51	0.451 27	*	0.451 40	*	0.451 39
400.00	0.600 23	0.600 61	*	0.600 74	*	0.600 53
500.00	0.750 58	0.750 85	*	0.751 44	*	0.750 96
600.00	0.900 40	0.899 99	*	0.900 21	*	0.900 20
700.00	1.050 47	1.050 94	*	1.051 05	*	1.050 82
800.00	1.201 18	1.202 54	*	1.202 59	*	1.202 10
900.00	1.352 55	1.353 37	*	1.353 33	*	1.353 08
1 000.00	1.502 85	1.504 14	*	1.504 30	*	1.503 76

Se realiza ajuste	NO
Indicación antes de ajuste	
Fi [kN]	F [kN]
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Procesamiento de Datos

Limite Inferior de la Escala del Instrumento:	*4.00*	*kN*

	Indicación del Instrumento Patrón				***Unidad:***	***[kN]***	*Errores Encontrado Unidad [* ***% de la fuerza indicada por el Instrumento (Fi)*** *]*						
Indicación del Instrumento a Calibrar Fi [kN]	*F1 [kN]*	*F2 [kN]*	*F2´ [kN]*	*F3 [kN]*	*F4 [kN]*	*Fx´ [kN]*	*a**	*q**	*b**	*v**	*Accesorios**	*Incertidumbre expandida*	*k*
200.00	*201.02*	*200.65*	*	*201.01*	*	*200.89*	*0.01*	*-0.45*	*0.19*	*	*	*0.15*	*2.0*
300.00	*301.01*	*300.85*	*	*300.94*	*	*300.93*	*0.007*	*-0.309*	*0.053*	*	*	*0.097*	*2.0*
400.00	*400.22*	*400.47*	*	*400.56*	*	*400.42*	*0.01*	*-0.10*	*0.08*	*	*	*0.11*	*2.0*
500.00	*500.56*	*500.74*	*	*501.13*	*	*500.81*	*0.00*	*-0.16*	*0.11*	*	*	*0.11*	*2.0*
600.00	*600.60*	*600.33*	*	*600.48*	*	*600.47*	*0.003*	*-0.078*	*0.046*	*	*	*0.095*	*2.0*
700.00	*700.88*	*701.19*	*	*701.26*	*	*701.11*	*0.003*	*-0.158*	*0.055*	*	*	*0.098*	*2.0*
800.00	*801.64*	*802.55*	*	*802.59*	*	*802.26*	*0.00*	*-0.28*	*0.12*	*	*	*0.12*	*2.0*
900.00	*902.93*	*903.48*	*	*903.45*	*	*903.29*	*0.00*	*-0.36*	*0.06*	*	*	*0.10*	*2.0*
1 000.00	*1 003.58*	*1 004.44*	*	*1 004.55*	*	*1 004.19*	*0.00*	*-0.42*	*0.10*	*	*	*0.11*	*2.0*

(Fi0)	*-0.10*	*-0.07*	*	*0.09*	*

CONVENCIONES
*a** = Resolución relativa;*
*q** = Error relativo de Exactitud;*
*b** = Error relativo de Repetibilidad;*
*v** = Error relativo de Reversibilidad;*
*Accesorios** = Error por accesorios (aguja testigo);*
F0 = Error relativo de cero.

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LAS SERIES DE MEDICIÓN

	F1	*F2*	*F2´*	*F3*	*F4*
T. Inicial	*20.4*	*20.8*	*	*21.4*	*
T. Final	*20.6*	*21.2*	*	*21.9*	*

Unidad: [°C]

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "*k*" para una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

DIAGRAMAS DE CALIBRACIÓN

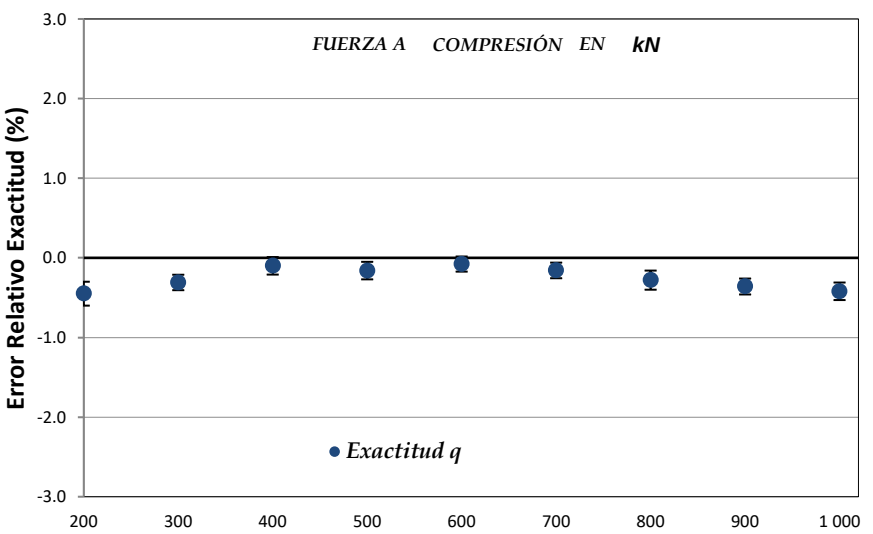

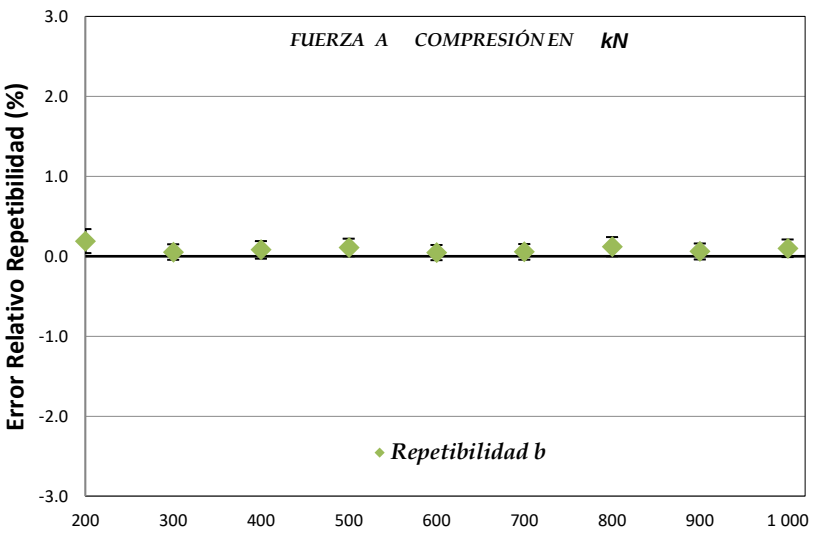

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Calle 18 A Nº 68 D - 80 Bogotá - Colombia PBX: (+57) (1) 482 40 02
metrologia@dirimpex.com

PROPIEDADES METROLÓGICAS DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Sentido de carga : ***COMPRESIÓN***
Intervalo de medición : ***200.00 kN a 1 000.00 kN***

Errores relativos máximos hallados:

	a	q	b	v	fo	Accesorios	Incertidumbre expandida %	k
	0.01	-0.45	0.19	*	-0.01	*	0.15	2.0
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.3	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

Unidad: [%]

Tabla 2, numeral 7, NTC-ISO 7500-1:2007.

CLASE DE LA ESCALA DE LA MAQUINA	Valor máximo permitido (%) Error relativo de:				Resolución relativa
	Exactitud q	Repetibilidad b	Reversibilidad* v	Cero fo	a
0.5	± 0.5	0.5	± 0.75	± 0.05	0.25
1	± 1.0	1.0	± 1.5	± 0.1	0.5
2	± 2.0	2.0	± 3.0	± 0.2	1.0
3	± 3.0	3.0	± 4.5	± 0.3	1.5
*De acuerdo con el numeral 6.4.8 el error de reversibilidad solo se determina cuando se solicita					

NOTAS

Dirimpex S.A.S es responsable de la información suministrada en este certificado, excepto cuando es suministrada por el cliente.
La información aportada por el cliente se identificara claramente desde la solicitud del servicio y/o en el ítem OBSERVACIONES en la portada, pagina 1 de este documento, Dirimpex no es responsable de dicha información que pueda afectar la validez de los resultados.
Los resultados contenidos en el presente certificado se relacionan solamente al instrumento calibrado, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dirimpex no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos de medición.
Certificado de calibración sin firma digital del personal autorizado no tiene validez.

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Comparación directa. Fuerza indicada constante: Una fuerza Fi, indicada por el indicador de fuerza de la máquina, se aplica a la misma y se anota la fuerza real F indicada por el instrumento patrón de medición de fuerza.

PERIODO DE VALIDEZ

Depende del tipo de máquina de ensayo, de las normas de mantenimiento y de la frecuencia del uso. En cualquier caso, la máquina debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes.

No es recomendable la reproducción parcial de este certificado, ya que puede dar lugar a interpretaciones equivocadas de sus resultados.

FACTORES DE EQUIVALENCIAS ENTRE UNIDADES DE FUERZA

Con base en la guía de uso del SI establecidos en el "Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition". Pág. 59.

	N
1 N	1
1 kgf	9.806 65
1 lbf	4.448 222
1 dina	1.0E-05

FIN DEL CERTIFICADO

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Calle 18 A Nº 68 D - 80 Bogotá - Colombia PBX: (+57) (1) 482 40 02
metrologia@dirimpex.com

MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN

INSPECCIÓN DE MÁQUINA

Teniendo en cuenta la NTC-ISO 7500-1 (Numeral 6, Anexo A y Anexo B)
La inspección general de la máquina de ensayo debe llevarse a cabo antes de la calibración del sistema de fuerza y debe comprender lo siguiente:

0.997821

INSPECCIÓN VISUAL			SI	NO	N/A
►¿Esta nivelada la máquina?			X		
►¿La máquina está afectada por vibraciones?				X	
►¿La máquina está afectada por interferencias en el suministro eléctrico?				X	
►¿La máquina está afectada por efectos de corrosión?				X	
►¿La máquina está afectada por variaciones locales de temperatura?				X	
►Tipo de indicación de la máquina			DIGITAL		
►¿Esta identificada la máquina?			X		

INSPECCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA MAQUINA			SI	NO	N/A
►Dureza del plato Inferior	HRC= 58		X		
►Dureza del plato superior	HRC= 60		X		
►Planitud de los platos (mm)	Superior = 0.02	Inferior = 0.02	X		
►¿Ranuras del Plato para el centrado?			X		
►¿La rótula es fácil de mover los 3 grados?			X		
►¿Aflojamiento en las crucetas fijas?				X	
►¿Desgaste pronunciado o defectos en los elementos de guía del cabezal móvil o en las mordazas?					X
►¿Aflojamiento en las columnas?				X	
►¿Tiene Marco a Compresión?			X		
►¿Tiene Marco a Flexión?			X		
►¿Tiene Marco a Tracción?					X

INSPECCIÓN DEL MECANISMO ACELERADOR DE LA MÁQUINA	SI	NO	N/A
►¿Asciende y/o desciende uniformemente la aplicación de carga?	X		
►¿La velocidad de la máquina es ajustable con suficiente precisión?	X		
►¿Se alcanza el valor nominal de carga de la máquina?	X		
►El valor nominal o capacidad no se alcanza por:			X

ASPECTOS TÉCNICOS	SI	NO	N/A
►¿Se realizó prueba para determinar la influencia de dispositivos adicionales en la indicación?		X	
►¿Se ajustó el dispositivo de medición ?		X	
►¿Se verificó la influencia por la diferencia en la posición del pistón?	X		
►¿Fueron realizadas reparaciones durante los mediciones?		X	
►¿En la calibración se mantuvo la temperatura ambiente comprendida entre 10 °C y 35 °C?	X		

Nota: El cliente autorizó que bajo estas condiciones se realiza el procedimiento de calibración.

Observaciones: Intervalo calibrado de 200 kN a 1 000 kN

Alejandro Orozco
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

LABORATORISTA
CARGO

FOTOGRAFÍAS

SANTIAGO DE CALI 01 DE MARZO DEL 2024

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Señor
HENRY CASTAÑEDA
NIT: 91.438.638

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG10290
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *STONEX REFERENCIA R20 serie. 1020002947*
**** Precisión angular 2" seg***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00′00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00′00" opuesto***
270°00´23"	***180° 00′19"***
Error promedio 00′ '23" seg.	***Error promedio 00′1" seg.***
Calibrado: 90°00′ 00" opuesto 270°00′00"	***Calibrado: 0° 00′00" opuesto 180° 00′00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7*** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca* ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los (01) días del mes de MARZO del año Dos Mil veinticuatro (2.024), y tiene una vigencia de Seis meses* ***(06)*** *meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*

CAPACITACION ITALIA
ISO GPS en precisión

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

Cordialmente

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

SANTIAGO DE CALI 01 DE MARZO DEL 2024

Señor
HENRY CASTAÑEDA
NIT: 91.438.638

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No.GG10289
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO STONEX REFERENCIA STALL-1132 *SERIAL: C91438*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistema punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m. : 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* ***88.209.931-1, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Expedida a solicitud del interesado a los (01) días del mes de MARZO del año Dos Mil veinticuatro (2.024), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.

CAPACITACIÓN EN ITALIA

CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No.

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

Consultoria . Construcciones

No. 3534

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** TOPCON

Modelo: AT-B4A **Número de Serie:** WP002896

Cliente: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Fecha de expedición: 24 de abril de 2024

Recomendamos ajustar: 24 de octubre de 2024

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martínez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SPECTRA SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Powered by CamScanner

Consultoria . Construcciones

No. 3534

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0.2M
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 15'
Apertura del objetivo	32mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Powered by CamScanner

ENSAYOS DE LABORATORIO CONSORCIO ICAYECO 189 INTERVENTORIA

GEOFISICA SAS.
Calidad que Expresa Confianza
Laboratorio de Suelos, Materiales, Concretos y Pavimentos
Nit. 900.224.884-0

+20 años en experiencia

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS
INV E-213 y 214-13

FGLR-22 C
Versión 04

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 — **ORDEN SERVICIO No.:** 844
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km 15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: Consorcio San Sebastian
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA DE RECIBO: 9-ago.-2024 — **FECHA DE ENSAYO:** 12-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL: Suelo granular para subbase granular — **FUENTE:** Planta San Sebastian Km 16
LOCALIZACIÓN MUESTRA: Stock en obra — **PROFUNDIDAD (m):** N.A

TAMIZ Pulg.	TAMIZ mm	MASA RETENIDA (g)	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACIÓN SBG-38 ART 320 INV - 13 LIM. INFERIOR	ESPECIFICACIÓN SBG-38 ART 320 INV - 13 LIM. SUPERIOR
3"	76,2	0,0	0,0	0,0	100,0		
21/2"	63,5	0,0	0,0	0,0	100,0		
2"	50,8	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1½"	38,10	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25,40	2121,5	17,7	17,7	82,3	75	95
1/2"	12,70	1747,5	14,6	32,3	67,7	55	85
3/8"	9,53	390,6	3,3	35,6	64,4	45	75
No. 4	4,75	1931,6	16,1	51,7	48,3	30	60
No. 10	2,00	2009,9	16,8	68,5	31,5	20	45
No. 40	0,425	1801,4	15,0	83,5	16,5	8	30
No. 200	0,075	1045,6	8,7	92,2	7,8	2,0	15,0
Pasa No. 200 por tamizado		41,6					
Pasa No. 200 Total		932,7	7,8				
TOTAL		11980,8	100	100,0	0,0		

MASAS MUESTRA (g)	
MASA SECA ANTES DE LAVADO:	11980,8
MASA SECA DESPUÉS DE LAVADO:	11089,7
PASA No. 200 POR LAVADO:	891,1
PORCENTAJES EN MUESTRA	
% DE GRAVA	51,7
% DE ARENA	40,5
% PASA No. 200	7,8
MÓDULO DE FINURA:	NA
TAMAÑO MÁXIMO:	1½"
CLASIFICACIÓN	
SUCS	GP-GM

CURVA GRANULOMÉTRICA

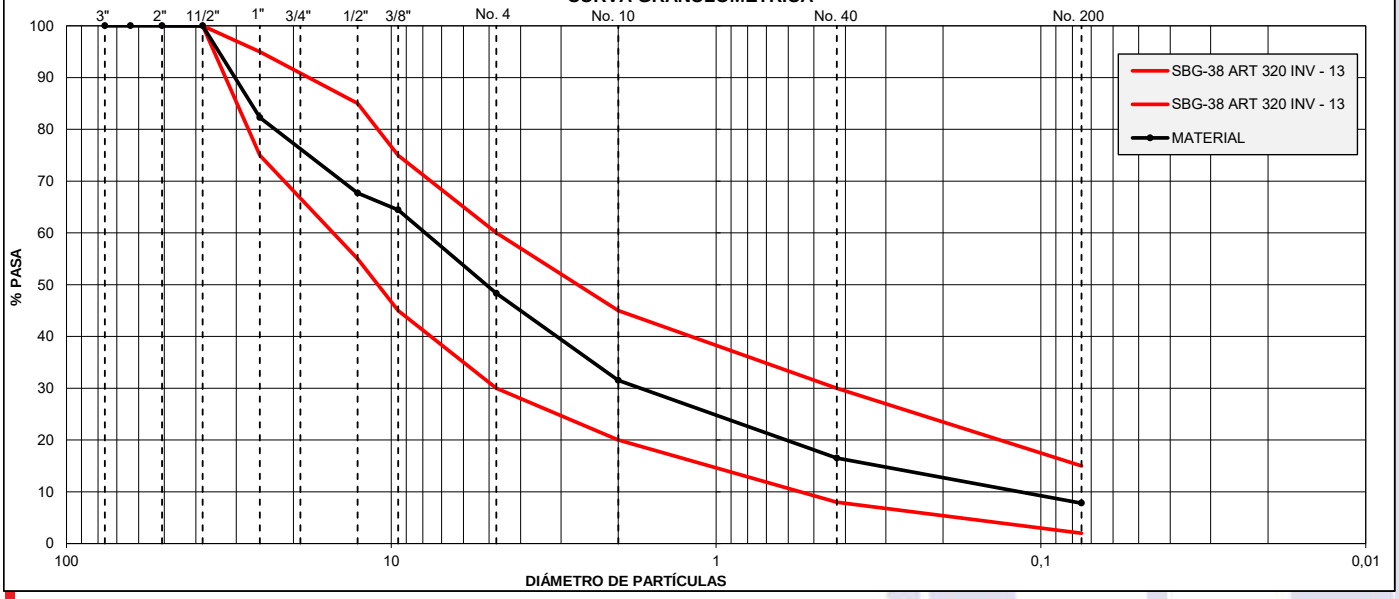

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISO
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBO
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

www.geofisica.com.co
e-mail:info@geofisica.com.co

DETERMINACIÓN DE LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

INV E-125-13

FGLR-02 A
Versión 06

CLIENTE:	Consorcio ICAYECO 189	**ORDEN SERVICIO No.:**	**844**
OBRA:	Corredor de Paletara		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Km 00 al Km 15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastian		
INTERVENTORÍA:	Consorcio ICAYECO 189		
FECHA DE RECIBO:	9-ago.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	12-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Limo inorgánico de baja compresibilidad	**FUENTE**	Planta San Sebastian Km 16
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**	**PROFUNDIDAD (m):**	N.A

MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA MUESTRA DE ENSAYO: **Seco**

DATOS LIMITE LIQUIDO				
Prueba No.	**1**	**2**	**3**	
Numero de golpes				
Masa húmeda + tara,g				
Masa Seca + tara,g				
Masa de Tara,g				
Humedad, %				

DATOS LIMITE PLÁSTICO		
Prueba N°	**1**	**2**
Masa húmeda + tara,g		
Masa Seca + tara,g		
Masa de Tara,g		
Humedad, %		

Limite Liquido,%	NL
Limite plástico,%	NP
Índice plasticidad,%	NP
CLASIFICACIÓN	**ML**

CURVA DE FLUIDEZ

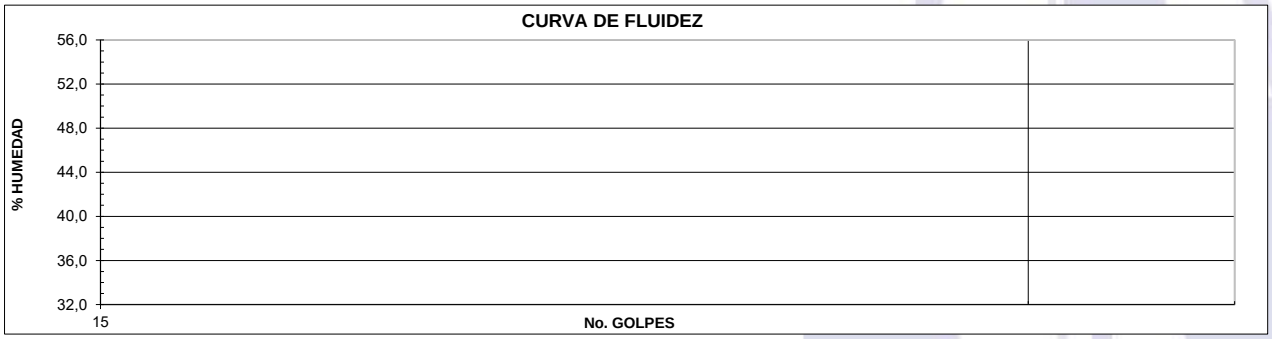

MATERIAL ENSAYADO	**SUBBASE GRANULAR**
ESPECIFICACIÓN A APLICAR	ART 320 INV - 13
REQUISITO PARA LÍMITE LÍQUIDO, %	≤ 25 % para SBG Clase A(NT3), B(NT2) y C(NT1)
REQUISITO PARA ÍNDICE DE PLASTICIDAD, %	≤ 6 % para SBG Clase A(NT3), B(NT2) y C(NT1)

OBSERVACIONES: *Muestra y datos suministrados por el cliente.*

REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS
INV E-133-13

FGLR-41
Versión 05

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 844
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km 15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: Consorcio San Sebastian
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA DE RECIBO: 9-ago.-2024 **FECHA DE ENSAYO:** 12-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL: Suelo granular para subbase granular **FUENTE:** Planta San Sebastian Km 16
LOCALIZACIÓN MUESTRA: **Stock en obra**

ENSAYO No.	1	2	3	PROMEDIO
LECTURA DE ARENA CON CONSTANTE, mm	333	332	330	
CONSTANTE, mm	254	254	254	
LECTURA DE ARENA, mm	79	78	76	
LECTURA DE ARCILLA, mm	199	193	195	
EQUIVALENTE DE ARENA	40	41	39	**40**

PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE MUESTRA	**A**

MATERIAL ENSAYADO	**SUBBASE GRANULAR CLASE A, B, o C**
ESPECIFICACIÓN A APLICAR	ART 320 INV - 22
REQUISITO DE EQUIVALENTE DE ARENA %	≥ 25 %

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISO
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS
INV E-213 y 214-13

FGLR-22 C
Versión 04

CLIENTE:	Consorcio ICAYECO 189	**ORDEN SERVICIO No.:**	**866**
OBRA:	Corredor Paletará		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Km 00 al Km 15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastián		
INTERVENTORÍA:	Consorcio ICAYECO 189		
FECHA DE RECIBO:	15-ago.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	22-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Suelo granular para sub base granular (grava mal gradada arcillosa)	**FUENTE:**	Planta San Sebastían Km 63+500
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**	**PROFUNDIDAD (m):**	N.A

TAMIZ		MASA RETENIDA (g)	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACIÓN SBG-38 ART 320 INV - 13	
Pulg.	mm					LIM. INFERIOR	LIM. SUPERIOR
3"	76,2	0,0	0,0	0,0	100,0		
21/2"	63,5	0,0	0,0	0,0	100,0		
2"	50,8	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1½"	38,10	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25,40	369,0	3,1	3,1	96,9	75	95
1/2"	12,70	1679,5	14,2	17,3	82,7	55	85
3/8"	9,53	489,4	4,1	21,5	78,5	45	75
No. 4	4,75	3170,1	26,8	48,3	51,7	30	60
No. 10	2,00	2519,0	21,3	69,6	30,4	20	45
No. 40	0,425	1896,8	16,0	85,6	14,4	8	30
No. 200	0,075	827,7	7,0	92,6	7,4	2,0	15,0
Pasa No. 200 por tamizado		25,0					
Pasa No. 200 Total		870,6	7,4				
TOTAL		11822,1	100	100,0	0,0		

MASAS MUESTRA (g)	
MASA SECA ANTES DE LAVADO:	11822,1
MASA SECA DESPUÉS DE LAVADO:	10976,5
PASA No. 200 POR LAVADO:	845,6
PORCENTAJES EN MUESTRA	
% DE GRAVA	48,3
% DE ARENA	44,3
% PASA No. 200	7,4
MÓDULO DE FINURA:	NA
TAMAÑO MÁXIMO:	1½"
CLASIFICACIÓN	
SUCS	**GP-GC**

CURVA GRANULOMÉTRICA

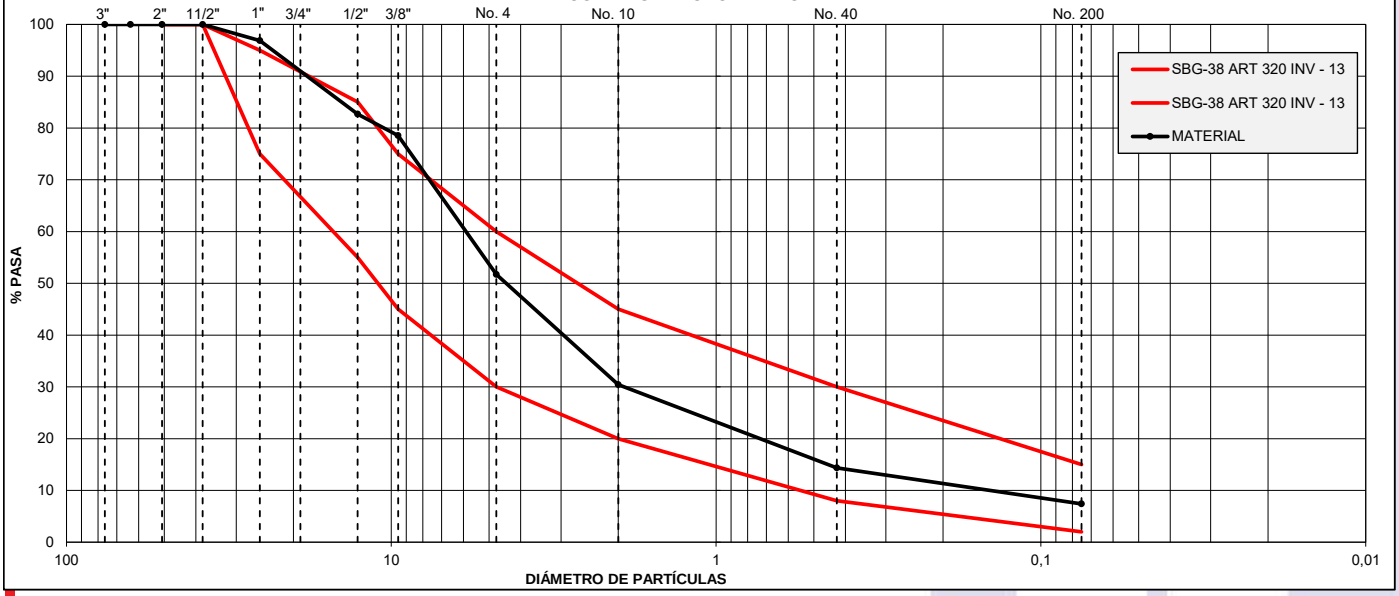

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

DETERMINACIÓN DE LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS COHESIVOS
INV E-125-13 / INV E-126-13

FGLR-02 A
Versión 06

CLIENTE:	Consorcio ICAYECO 189	**ORDEN SERVICIO No.:**	**866**
OBRA:	Corredor Paletará		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Km 00 al Km 15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastián		
INTERVENTORÍA:	Consorcio ICAYECO 189		
FECHA DE RECIBO:	15-ago.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	27-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Arcilla limosa de baja plasticidad	**FUENTE**	Planta San Sebastían Km 63+500
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**	**PROFUNDIDAD (m):**	N.A

MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA MUESTRA DE ENSAYO: **Seco**

DATOS LIMITE LIQUIDO				
Prueba No.	**1**	**2**	**3**	
Numero de golpes	16	24	34	
Masa húmeda + tara,g	39,13	42,74	38,17	
Masa Seca + tara,g	34,50	38,36	34,48	
Masa de Tara,g	12,35	16,30	15,52	
Humedad, %	20,90	19,85	19,46	

DATOS LIMITE PLÁSTICO		
Prueba N°	**1**	**2**
Masa húmeda + tara,g	48,36	38,60
Masa Seca + tara,g	44,16	35,27
Masa de Tara,g	16,22	12,81
Humedad, %	15,0	14,8

Limite Liquido,%	20,0
Limite plástico,%	14,9
Índice plasticidad,%	5,0
CLASIFICACIÓN	**CL-ML**

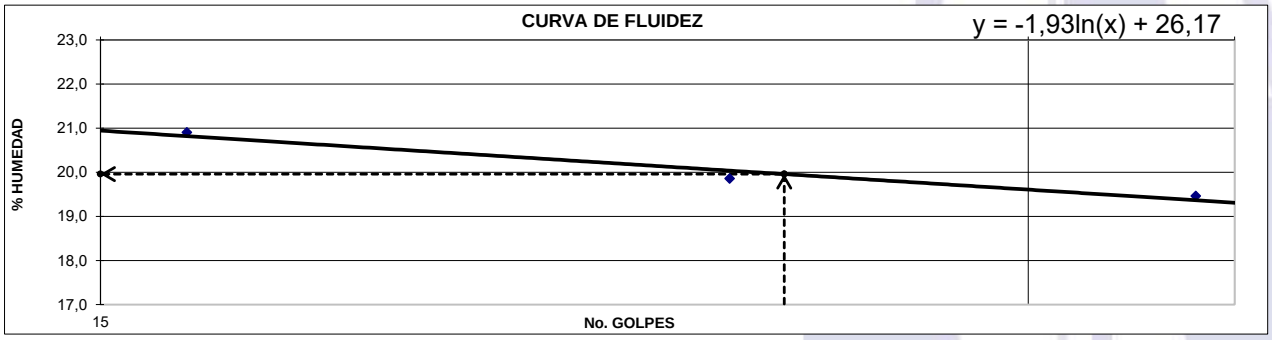

MATERIAL ENSAYADO	**SUBBASE GRANULAR**
ESPECIFICACIÓN A APLICAR	ART 320 INV - 13
REQUISITO PARA LÍMITE LÍQUIDO, %	≤ 25 % para SBG Clase A(NT3), B(NT2) y C(NT1)
REQUISITO PARA ÍNDICE DE PLASTICIDAD, %	≤ 6 % para SBG Clase A(NT3), B(NT2) y C(NT1)

OBSERVACIONES: *Muestra y datos suministrados por personal del cliente.*

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS GRUESOS

I.N.V. E - 223 - 13

FGLR-24
Versión 04

CLIENTE:	Consorcio ICAYECO 189	**ORDEN SERVICIO No.:**	**866**
OBRA:	Corredor Paletará		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Km 00 al Km 15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastián		
INTERVENTORÍA:	Consorcio ICAYECO 189		
FECHA DE RECIBO:	15-ago.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	22-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Suelo granular para sub base granular (grava mal gradada arcillosa)	**FUENTE:**	Planta San Sebastían Km 63+500
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**	**PROFUNDIDAD (m):**	N.A

AGREGADO GRUESO (RETENIDO No. 4)

PRUEBA No.:	1	2	3	PROMEDIO	PROMEDIO
A - MASA EN EL AIRE DE LA MUESTRA SECA, g	2450,6	2496,0			
B - MASA EN EL AIRE DE LA MUESTRA SSS, g	2476,9	2523,3		g/cm^3	Kg/m^3
C- MASA EN EL AGUA DE LA MUESTRA SSS , g	1538,3	1569,7			
DENSIDAD SECA AL HORNO= 0,9975 A / (B - C) g/cm³	2,604	2,611		**2,608**	**2607,5**
DENSIDAD SSS = 0,9975B / (B - C) g/cm³	2,632	2,639		**2,636**	**2635,5**
DENSIDAD APARENTE = 0,9975 A / (A - C) g/cm³	2,679	2,688		**2,684**	**2683,5**
% ABSORCIÓN = (B - A) / A x 100	1,07	1,09		**1,08**	

MATERIAL:	NA
ESPECIFICACIÓN A APLICAR:	NA
REQUISITO:	NA

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

RELACIONES HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
INV E-142-13

FGLR-28
Versión 05

CLIENTE:	Consorcio ICAYECO 189	**ORDEN SERVICIO No.:**	**866**
OBRA:	Corredor Paletará		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Km 00 al Km 15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastián		
INTERVENTORÍA:	Consorcio ICAYECO 189		
FECHA DE RECIBO:	15-ago.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	21-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Suelo granular para sub base granular (grava mal gradada arcillosa)	**FUENTE:**	Planta San Sebastían Km 63+500
LOCALIZACIÓN MUESTRA	**Stock en obra**		

DATOS DE ENSAYO						
MÉTODO USADO:				**C**		
Punto No.		1	2	3	4	
No. de golpes		56	56	56	56	
No. de Capas		5	5	5	5	
Molde No.		1	1	1	1	
Masa molde + muestra húmeda, MT, g		7496,0	7817,0	7894,0	7767,0	
Masa Molde, M_{MD}, g		2982,7	2982,7	2982,7	2982,7	
Masa de muestra húmeda, g		4513,3	4834,3	4911,3	4784,3	
Humedad de moldeo (Horno), W, %		4,5	6,2	8,1	9,7	
Volumen de la muestra,V, cm^3		2097,9	2097,9	2097,9	2097,9	
Densidad húmeda de la muestra, ρ_H, g/cm^3		2,151	2,304	2,341	2,281	
Densidad húmeda de la muestra, ρ_H, Kg/m^3		2151,4	2304,4	2341,1	2280,6	
Densidad seca de la muestra, ρ_d, g/cm^3		**2,059**	**2,169**	**2,166**	**2,079**	
Densidad seca de la muestra, ρ_d, Kg/m^3		2059,2	2169,0	2166,2	2078,7	

HUMEDAD						
Masa Cápsula + suelo húmedo	g	247,1	305,2	410,8	335,0	
Masa Cápsula + suelo seco	g	238,1	290,0	383,2	308,7	
Masa Cápsula	g	37,0	47,3	41,3	38,3	
Humedad (Horno)	%	**4,5**	**6,2**	**8,1**	**9,7**	

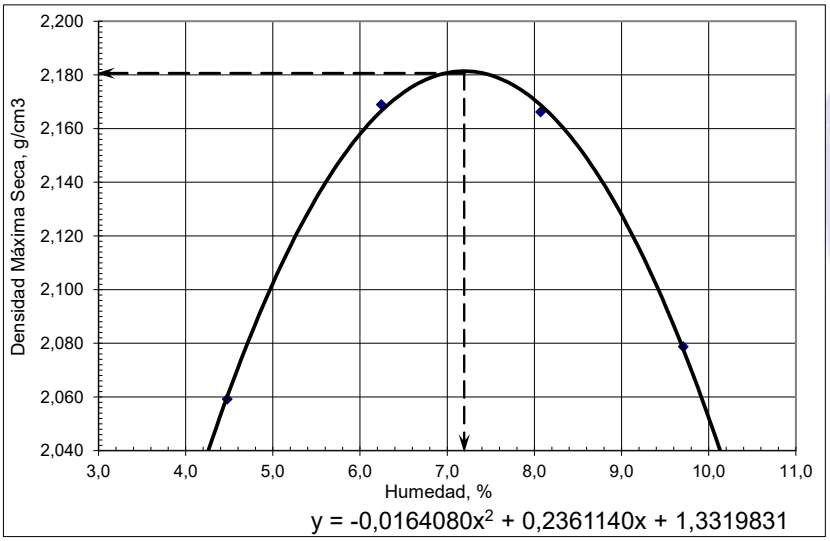

CLASIFICACIÓN DE SUELO

SUCS	**GP-GC**	
Gravedad específica de la fracción gruesa:	2,684	g/cm^3

RESULTADOS DE ENSAYO

Humedad óptima:	**7,2**	**%**
Densidad Seca máx:	**2,181**	g/cm^3
Densidad Seca máx:	**2181**	Kg/m^3

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA

INV E-148-13

FGLR-30
Versión 06

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 — **ORDEN SERVICIO No.:** 866
OBRA: Corredor Paletará
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km 15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: Consorcio San Sebastián
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA DE RECIBO: 15-ago.-2024 **FECHA INICIAL ENSAYO:** 22-ago.-2024 **FECHA FINAL ENSAYO:** 27-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL: Suelo granular para sub base granular (grava mal gradada arcillosa) **FUENTE:** Planta San Sebastían Km 63+500
LOCALIZACIÓN MUESTRA: Stock en obra **PROFUNDIDAD (m):** N.A

CONDICIÓN DE ENSAYO: [ ] SIN INMERSIÓN [X] CON INMERSIÓN

MOLDE No.	41		59		34	
GOLPES No.	**10**		**25**		**56**	
PENETRACIÓN mm	CARGA N	PRESIÓN Mpa	CARGA N	PRESIÓN Mpa	CARGA N	PRESIÓN Mpa
0,00	0	0	0	0	0	0
0,13	33	0,0	64	0,0	104	0,1
0,64	232	0,1	706	0,4	369	0,2
1,27	1165	0,6	1660	0,9	2248	1,2
1,91	2254	1,2	3962	2,0	4556	2,4
2,54	3404	1,8	4949	2,6	6803	3,5
3,18	4511	2,3	6211	3,2	9980	5,2
3,81	5485	2,8	8816	4,6	12794	6,6
4,45	6414	3,3	11340	5,9	15764	8,1
5,08	7635	3,9	13313	6,9	18853	9,7
7,62	11049	5,7	21660	11,2	31099	16,1
10,16	14534	7,5	29335	15,2	40243	20,8
12,70	18025	9,3	35853	18,5	48070	24,8
HUMEDAD COMPACTACIÓN, %	7,13		7,07		7,12	
HUMEDAD PENETRACIÓN, %	9,28		8,82		7,68	
C. B. R. CORREG. a 2,54 mm, %	25,5		37,1		50,9	
C. B. R. CORREG. a 5,08 mm, %	**38,3**		**66,8**		**94,6**	

DENSIDAD HÚMEDA Kg/m^3	2101,3	2215,0	2309,5
DENSIDAD SECA Kg/m^3	1961,5	2068,8	2156,0

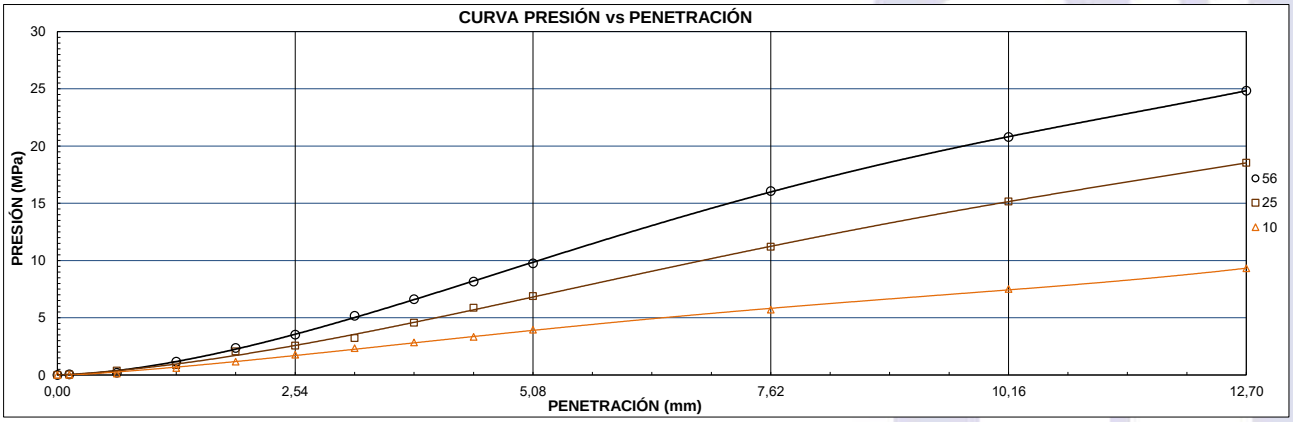

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA

INV E-148-13

FGLR-30
Versión 06

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 866
OBRA: Corredor Paletará
LOCALIZACIÓN OBRA Km 00 al Km 15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: Consorcio San Sebastián
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA DE RECIBO: 15-ago.-2024 **FECHA INICIAL ENSAYO:** 22-ago.-2024 **FECHA FINAL ENSAYO:** 27-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL: Suelo granular para sub base granular (grava mal gradada arcillosa) **FUENTE:** Planta San Sebastían Km 63+500
LOCALIZACIÓN MUESTRA: **Stock en obra** **PROFUNDIDAD (m):** N.A

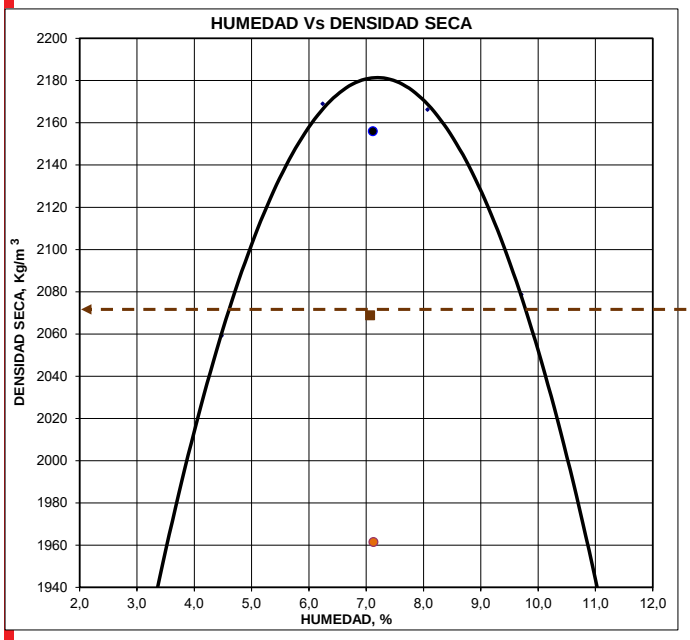

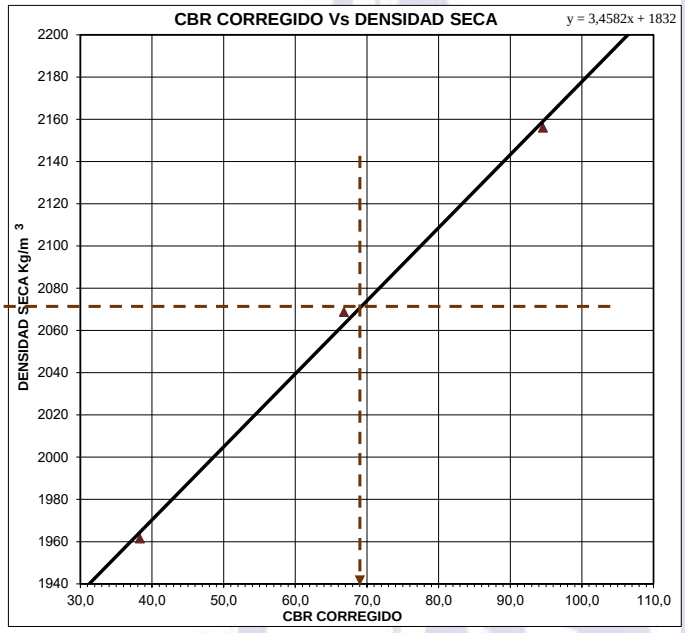

DENSIDAD MÁXIMA: 2181,0 Kg/m³
HUMEDAD OPTIMA: 7,2 %

C.B.R. 100% =	100,9
C.B.R. 98% =	88,3
C.B.R. 95% =	69,4

No. DE GOLPES	10 Golpes	25 Golpes	56 Golpes
Lectura inicial en el dial(0.0001")	0	0	0
Lectura (0.0001") 1er día	0	0	0
Lectura (0.0001") 2do día	0	0	0
Lectura (0.0001") 3er día	0	0	0
Lectura final (0.0001") 4to día	0	0	0
EXPANSIÓN TOTAL, in	0	0	0
EXPANSIÓN %	**0,00**	**0,00**	**0,00**

MATERIAL ENSAYADO:	**SUBBASE GRANULAR CLASE A; CLASE B Y C**
ESPECIFICACIÓN A APLICAR:	ART 320 INV - 22
REQUISITO PARA CBR:	≥ 40 % al 95 % del PM;Clase A ≥ 30 % al 95 % del PM;Clase B y C
REQUISITO PARA % EXPANSIÓN:	N.A

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES - SIN TRITURACIÓN -100 Y 1000 REVOLUCIONES EN SECO

INV E - 218 y 219 -13

FGLR-32
Versión 05

CLIENTE:	Consorcio ICAYECO 189	**ORDEN SERVICIO No.:**	**866**
OBRA:	Corredor Paletará		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Km 00 al Km 15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastián		
INTERVENTORÍA:	Consorcio ICAYECO 189		
FECHA DE RECIBO:	15-ago.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	24-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Suelo granular para sub base granular (grava mal gradada arcillosa)	**FUENTE:**	Planta San Sebastían Km 63+500
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**		

CONDICIÓN DE PRUEBA	SECA		
GRADACIÓN USADA	**A**		
NUMERO DE ESFERAS	12		
NUMERO DE REVOLUCIONES	500		
P1: MASA MUESTRA SECA ANTES DEL ENSAYO, g.	5009		
P2: MASA MUESTRA SECA DESPUÉS DEL ENSAYO LAVADA SOBRE EL TAMIZ No. 12, g	4045		
PERDIDA = P1 - P2, g	964		
% PÉRDIDA = ((P1 - P2) / P1) x 100	**19,2**		

ESPECIFICACIÓN	
MATERIAL ENSAYADO	**SUBBASE GRANULAR CLASE A, B o C**
ESPECIFICACIÓN A APLICAR	ART 320 INV -22
REQUISITO DE DESGASTE, %	≤ 50 % En seco, 500 Revol. Gradación A

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, g.						
PASA	RETENIDO	A	B	C	D	1	2	3
3"	2 1/2"					2500 ± 50		
2 1/2"	2"					2500 ± 50		
2"	1 1/2"					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2"	1"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1"	3/4"	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4"	1/2"	1250 ± 10	2500 ± 10					
1/2"	3/8"	1250 ± 10	2500 ± 10					
3/8"	1/4"			2500 ± 10				
1/4"	No.4			2500 ± 10				
No.4	No.8				5000 ± 10			
TOTALES		5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000±100	10000 ± 50	10000 ± 75
No. DE ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12
No. REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN, UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL INV E-238-13

FGLR-33
Versión 05

CLIENTE:	Consorcio ICAYECO 189	**ORDEN SERVICIO No.:**	**866**
OBRA:	Corredor Paletará		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Km 00 al Km 15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastián		
INTERVENTORÍA:	Consorcio ICAYECO 189		
FECHA DE RECIBO:	15-ago.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	22-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Suelo granular para sub base granular (grava mal gradada arcillosa)	**FUENTE:**	Planta San Sebastían Km 63+500
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**		

GRADACIÓN USADA (TABLA 1, 2 Ó 3)	**3/4" - 3/8"**	
ENSAYO No.	**1**	
MASA DE ESFERAS, g	5000	
TIEMPO DE ENSAYO (min)	120,0	
MASA MUESTRA SECA ANTES DEL ENSAYO, A, g.	1500,1	
MASA MUESTRA SECA LAVADA SOBRE EL TAMIZ No. 16, B, g.	1352,6	
PERDIDA, g	147,5	
PORCENTAJE DE PÉRDIDAS, %	**9,8**	

MATERIAL ENSAYADO	**SUBBASE GRANULAR**
ESPECIFICACIÓN A APLICAR	ART 320 INV 22
REQUISITO DE DEGRADACIÓN, %	CLASE A: ≤ 30 % CLASE B: ≤ 35 %

TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO Y GRADACIÓN UTILIZADA

TAMAÑOS		MASA Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, g.		
PASA	RETENIDO	PASA 3/4" RETIENE 3/8"	TMN 1/2"	TMN 3/8"
3/4"	5/8"	375,0		
5/8"	1/2"	375,0		
1/2"	3/8"	750,0	750,0	
3/8"	1/4"		375,0	750,0
1/4"	No. 4		375,0	750,0
TOTAL		1500 +/- 5	1500 +/- 5	1500 +/- 5
No. REVOLUCIONES		100 +/- 5	100 +/- 5	100 +/- 5
TIEMPO ROTACIÓN (min)		120 +/-1	105 +/-1	95 +/-1

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS
INV E-211-13

FGLR-35
Versión 05

CLIENTE:	Consorcio ICAYECO 189	**ORDEN SERVICIO No.:**	**866**
OBRA:	Corredor Paletará		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Km 00 al Km 15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastián		
INTERVENTORÍA:	Consorcio ICAYECO 189		
FECHA DE RECIBO:	15-ago.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	22-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Suelo granular para sub base granular (grava mal gradada arcillosa)	**FUENTE:**	Planta San Sebastían Km 63+500
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**		

FRACCIÓN GRUESA

TAMAÑO DEL AGREGADO		MASA INICIAL, M g	MASA RETENIDO, R g	% TERR. DE ARCILLA Y PART. DELEZNABLES	% RETENIDO GRANULOMETRÍA		% TERR. DE ARCILLA Y PART. DELEZNABLES CORREGIDO
PASA	RETENIDO				ORIGINAL	CORREGIDO	
MAYOR A 1½"							
1½"	3/4"	3000,0	2999,0	0,0	8,6	18,0	0,0
3/4"	3/8"	2000,0	1998,0	0,1	12,7	26,5	0,0
3/8"	Nº4	1000,0	997,0	0,3	26,6	55,5	0,2
% TERR. DE ARCILLA Y PART. DELEZNABLES CORREGIDO FRACCIÓN GRUESA							**0,1**

FRACCIÓN FINA

TAMAÑO DEL AGREGADO		MASA INICIAL, M g	MASA RETENIDO, R, g	% TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES
PASA	RETENIDO			
Nº 4	Nº 16	25,0	25,0	0,1
% TERR. DE ARCILLA Y PART. DELEZNABLES CORREGIDO FRACCIÓN FINA				**0,1**

% TERR. DE ARCILLA Y PART. DELEZNABLES CORREGIDO DEL MATERIAL ENSAYADO	**0,09**

MATERIAL ENSAYADO	**SUBBASE GRANULAR CLASE A, B o C**
ESPECIFICACIÓN A APLICAR	ART 320 INV -22
REQUISITO PARA TERR. DE ARCILLA Y PART. DELEZNABLES %	CLASE A, B Y C ≤ 2 %

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INV E-133-13	FGLR-41 Versión 05

CLIENTE:	Consorcio ICAYECO 189	**ORDEN SERVICIO No.:**	**866**
OBRA:	Corredor Paletará		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Km 00 al Km 15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastián		
INTERVENTORÍA:	Consorcio ICAYECO 189		
FECHA DE RECIBO:	15-ago.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	23-ago.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Suelo granular para sub base granular (grava mal gradada arcillosa)	**FUENTE:**	Planta San Sebastían Km 63+500
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**		

ENSAYO No.	1	2	3	PROMEDIO
LECTURA DE ARENA CON CONSTANTE, mm	331	339	332	
CONSTANTE, mm	254	254	254	
LECTURA DE ARENA, mm	77	85	78	
LECTURA DE ARCILLA, mm	213	223	200	
EQUIVALENTE DE ARENA	37	39	39	**39**

PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE MUESTRA	**A**

MATERIAL ENSAYADO	**SUBBASE GRANULAR CLASE A, B, o C**
ESPECIFICACIÓN A APLICAR	ART 320 INV - 22
REQUISITO DE EQUIVALENTE DE ARENA %	≥ 25 %

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O MAGNESIO
INV E-220-13

FGLR-31
Versión 05

CLIENTE:	Consorcio ICAYECO 189	**ORDEN SERVICIO No.:**	**866**
OBRA:	Corredor Paletará		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Km 00 al Km 15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastián		
INTERVENTORÍA:	Consorcio ICAYECO 189		
FECHA DE RECIBO:	15-ago.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	2-sep.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Suelo granular para sub base granular (grava mal gradada arcillosa)	**FUENTE:**	Planta San Sebastían Km 63+500
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**	**PROFUNDIDAD (m):**	N.A

SOLUCIÓN EMPLEADA: Sulfato de sodio **DENSIDAD DE SOLUCIÓN g/cm³:** 1,700

FRACCIÓN FINA - ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIONES		PESO DE CADA FRACCIÓN		% PÉRDIDA	%RET.GRANULOMETRÍA	% PÉRDIDA
PASA	RETIENE	INICIAL P1, g	FINAL P2, g	{(P1-P2)/P1}*100	ORIGINAL	PONDERADA
3/8"	No. 4	100,0	98,0	2,0	26,8	0,8
No. 4	No. 8	100,0	96,6	3,4	17,0	0,9
No. 8	No. 16	100,0	97,4	2,6	8,5	0,3
No. 16	No. 30	100,0	97,4	2,6	5,6	0,2
No. 30	No. 50	100,0	96,5	3,5	9,3	0,5
% PERDIDA POR SOLIDEZ (P_T):						**3**

FRACCIÓN GRUESA - ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIONES		PESO DE CADA FRACCIÓN		% PÉRDIDA	%RET.GRANULOMETRÍA	% PÉRDIDA
PASA	RETIENE	INICIAL P1, g	FINAL P2, g	{(P1-P2)/P1}*100	ORIGINAL	PONDERADA
4"	3 1/2"					
3 1/2"	3"					
3"	2½"					
2½"	1½"					
1½"	3/4"	500,0	489,3	2,1	9,3	0,4
3/4"	3/8"	1000,0	962,0	3,8	12,2	1,0
3/8"	No. 4	300,0	293,2	2,3	26,8	1,3
% PERDIDA POR SOLIDEZ (P_T):						**3**

AGREGADO GRUESO - ANÁLISIS CUALITATIVO

FRACCIONES		No. Inicial de partículas	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN							
			Rotura		Desintegración		Agrietamiento		Exfoliación	
PASA	RETENIDO		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
2½"	1½"									
1 1/2"	3/4"	37	1	3	0	0	2	5	1	3

MATERIAL ENSAYADO	**SUBBASE GRANULAR CLASE A, B o C**
ESPECIFICACIÓN A APLICAR	ART 320 INV - 13
REQUISITO PARA PÉRDIDA POR SOLIDEZ	Sulfato de Sodio: ≤ 12%, Sulfato de magnesio: ≤ 18%

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O MAGNESIO
INV E-220-13

FGLR-31
Versión 05

CLIENTE:	Consorcio ICAYECO 189	**ORDEN SERVICIO No.:**	**866**
OBRA:	Corredor Paletará		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Km 00 al Km 15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastián		
INTERVENTORÍA:	Consorcio ICAYECO 189		
FECHA DE RECIBO:	15-ago.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	2-sep.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Suelo granular para sub base granular (grava mal gradada arcillosa)	**FUENTE:**	Planta San Sebastían Km 63+500
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**	**PROFUNDIDAD (m):**	N.A

SOLUCIÓN EMPLEADA: Sulfato de Magnesio **DENSIDAD DE SOLUCIÓN g/cm³:** 1,303

FRACCIÓN FINA - ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIONES		PESO DE CADA FRACCIÓN		% PÉRDIDA {(P1-P2)/P1}*100	%RET.GRANULOMETRÍA ORIGINAL	% PÉRDIDA PONDERADA
PASA	RETIENE	INICIAL P1, g	FINAL P2, g			
3/8"	No. 4	100,0	95,6	4,4	26,8	1,8
No. 4	No. 8	100,0	94,8	5,2	17,0	1,3
No. 8	No. 16	100,0	95,6	4,4	8,5	0,6
No. 16	No. 30	100,0	92,6	7,4	5,6	0,6
No. 30	No. 50	100,0	93,2	6,8	9,3	0,9
% PERDIDA POR SOLIDEZ (P_T):						**5**

FRACCIÓN GRUESA - ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIONES		PESO DE CADA FRACCIÓN		% PÉRDIDA {(P1-P2)/P1}*100	%RET.GRANULOMETRÍA ORIGINAL	% PÉRDIDA PONDERADA
PASA	RETIENE	INICIAL P1, g	FINAL P2, g			
4"	3 1/2"					
3 1/2"	3"					
3"	2½"					
2½"	1½"					
1½"	3/4"	500,7	477,8	4,6	9,3	0,9
3/4"	3/8"	1001,2	955,9	4,5	12,2	1,1
3/8"	No. 4	300,0	290,8	3,1	26,8	1,7
% PERDIDA POR SOLIDEZ (P_T):						**4**

AGREGADO GRUESO - ANÁLISIS CUALITATIVO

FRACCIONES		No. Inicial de partículas	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN							
			Rotura		Desintegración		Agrietamiento		Exfoliación	
PASA	RETENIDO		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
2½"	1½"									
1 1/2"	3/4"	34	2	6	1	3	2	6	1	3

MATERIAL ENSAYADO	**SUBBASE GRANULAR CLASE A, B o C**
ESPECIFICACIÓN A APLICAR	ART 320 INV - 13
REQUISITO PARA PÉRDIDA POR SOLIDEZ	Sulfato de Sodio: ≤ 12%, Sulfato de magnesio: ≤ 18%

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO
INV E-410-13

FGLR-67
Versión 06

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

O.S No.	IDENTIFICACIÓN INTERNA	IDENTIFICACIÓN CLIENTE	TAMAÑO DE MUESTRA (IN)	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	EDAD (Días)	LECTURA CARGA (KN)	PATRÓN DE FALLA	ÁREA (mm²)	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA ESPECIFICADA			EVOLUCIÓN (%)	ASENTAM. (cm)	ELEMENTO Y UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	MATERIALES / PROPORCIONES	OBSERVACIONES
										Kg/cm²	PSI	Mpa	Kg/cm²	PSI	Mpa					
833	**5518**	**214**	**4**	02-jul-24	**06-ago-24**	**35**	234,6	4	8171	293	**4165**	28,7	281	**4000**	27,6	104,1	N.S	Muestra #214 Corona de muro Mod 2 K7+540 MI	N.S	Datos suministrados por el cliente. Muestras tomada por personal del cliente. Se solicita revisar que ocurrio en obra debido a que esta muestra a 28 días esta dando un valor mas alto
833	**5519**	**39**	**4**	04-jul-24	**06-ago-24**	**33**	130,1	3	8012	166	**2354**	16,2	211	**3000**	20,7	78,5	N.S	Muestra #39 Cunetas losa canal K4+700 MD	N.S	Datos suministrados por el cliente. Muestras tomada por personal del cliente. Se solicita revisar que ocurrio en obra debido a que esta muestra a 28 días esta dando un valor mas alto
833	**5520**	**40**	**4**	07-jul-24	**06-ago-24**	**30**	194,8	4	8171	243	**3458**	23,8	211	**3000**	20,7	115,3	N.S	Muestra #40 Cunetas Losas acceso escuela K2+300 MI	N.S	Datos suministrados por el cliente. Muestras tomada por personal del cliente
833	**5521**	**41**	**4**	09-jul-24	**06-ago-24**	**28**	168,3	3	8332	206	**2929**	20,2	211	**3000**	20,7	97,6	N.S	Muestra #41 Cunetas K6+955/910 MI Canal K6+990 MD	N.S	Datos suministrados por el cliente. Muestras tomada por personal del cliente
833	**5522**	**41**	**4**	09-jul-24	**06-ago-24**	**28**	160,1	3	8171	200	**2842**	19,6	211	**3000**	20,7	94,7	N.S	Muestra #41 Cunetas K6+955/910 MI Canal K6+990 MD	N.S	Datos suministrados por el cliente. Muestras tomada por personal del cliente
833	**5523**	**42**	**4**	11-jul-24	**06-ago-24**	**26**	161,6	4	8171	202	**2869**	19,8	211	**3000**	20,7	95,6	N.S	Muestra #42 Canal descole alcantarilla K6+150 MI	N.S	Datos suministrados por el cliente. Muestras tomada por personal del cliente
833	**5524**	**42**	**4**	11-jul-24	**06-ago-24**	**26**	172,2	4	8012	219	**3117**	21,5	211	**3000**	20,7	103,9	N.S	Muestra #42 Canal descole alcantarilla K6+150 MI	N.S	Datos suministrados por el cliente. Muestras tomada por personal del cliente

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
GERENTE TECNICO
M.P. # 19918001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 833
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA: 6-ago.-2024
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5518

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 833

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

FECHA: 6-ago.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5519

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 833
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA: 6-ago.-2024
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5520

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 833
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA: 6-ago.-2024
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5521

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 833
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA: 6-ago.-2024
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5522

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 833
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA: 6-ago.-2024
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5523

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 833
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA: 6-ago.-2024
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5524

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

CERTIFICADOS DE CALIBRACION CONSORCIO ICAYECO189 INTERVENTORIA

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4890D**
PÁGINAS: Pages	1 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-14

INSTRUMENTO: Instrument	**TAMIZ ESTÁNDAR DE ENSAYO**
FABRICANTE: Manufacturer	NO PORTA
MODELO: Model	MARCO 8 in
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO: Code	TAM394
MALLA No. Mesh No.	**No. 8**
SOLICITANTE: Customer	**GEOFÍSICA S.A.S.**
DIRECCIÓN, CIUDAD: Address	CALLE 6 No. 11 - 35B BARRIO - VALENCIA/POPAYÁN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration	LABORATORIO CONCRELAB S.A.S.
FECHA DE RECEPCIÓN: Date of instrument reception	2024-03-05 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2024-03-13 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem suministrado por el cliente, momento y condiciones de la calibración. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
The results included in this certificate relate only to the item supplied by the customer, time and conditions of the calibration. The laboratory that issues it is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of these results,

El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican al ítem como se recibió.
The laboratory was not responsible for the testing stage, therefore the results apply to the item as received.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.

El presente certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
This certificate may not be partially reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S., in order to ensure that parts of it are not taken out of context.

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Revisado por - Checked By

Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4890D**
PÁGINAS: Pages	2 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-14

MÉTODO DE MEDICIÓN Method of measurement	Medición de aberturas y de alambre mediante sistema óptico y Calibrador Vernier.
NORMA TÉCNICA Standard	ASTM E11-22 2022-06-02 Standard Specification for Woven Wire Test Sieve Cloth and Test Sieves (Tabla 1, Numeral 3.1.11.3, Tabla 2 - Numeral 5, Numeral 6, Numeral 7, [7.1, 7.2, 7.2.2, 7.2.3], ANEXO A1, APENDICE X1, X2 , X3 [TABLA X3.1]).

1. Resultado de la medición:

A los tamices en referencia se les efectúo un examen visual, observandose que se encuentran en buen estado, tanto del marco como de la malla, posteriormente para cada tamiz se determinó el promedio del diámetro interior del marco, superficie de tamizado, altura nominal plena, abertura promedio en "X" y "Y" y diámetro de alambre.

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASTM E11-22

TEJIDO DE ALAMBRE	Estándar	Alternativa
Designación del Tamiz	2,36 mm	No. 8
Máxima desviación estándar	0,071	
Variación permisible para promedio	± 0,07	**mm**
Valor máximo abertura	2,43	**mm**
Valor mínimo abertura	2,29	**mm**
Máxima variación para abertura	2,59	**mm**
Muestras de aberturas para tamiz	40	
Total de muestras	160	
DIÁMETRO ALAMBRE	1,00	**mm**
Diámetro Nominal	+ 1,15	**mm**
Variación permisible	- 0,85	**mm**
MARCO		
Diámetro Nominal	203,2+0,76/-0,00	***mm***
Altura Nominal	50,8	***mm***

1.2 RESUMEN ESTADÍSTICO

		(ABERTURA EN X)	(ABERTURA EN Y)	ALAMBRE EN X	ALAMBRE EN Y
Valor máximo abertura	***mm***	2,728	2,587	0,674	0,674
Valor mínimo abertura	***mm***	2,272	2,283	0,598	0,609
Promedio	***mm***	2,497	2,467	0,646	0,650
Desviación estándar Corregida		0,063	0,060	0,014	0,013
Incertidumbre Expandida "U"	***mm***	0,030	0,026	0,010	0,010
Factor de cobertura (k)		2,0	2,0	2,0	2,0

MARCO			**U**	**k**
Promedio Diámetro	***mm***	203,17	0,41 **mm**	2,0
Promedio Altura Nominal	***mm***	50,57	0,26 **mm**	2,0

2. Condiciones ambientales:

	Máxima	Mínima
Temperatura (ºC)	20,4	20,2
Humedad Relativa (%HR)	46,4	43,1

3. Trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (S.I.):

El laboratorio de metrología de CONCRELAB S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

TRAZABILIDAD METROLÓGICA					
DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO	SERIE	MODELO	CÓDIGO	CERTIFICADO	VIGENTE HASTA
Microscopio digital	OJ66782	CX31PF	INV N° 12143	7129 INM	2025-05-26
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4602 D CONCRELAB	2024-11-24
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4603 D CONCRELAB	2024-11-24
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	TA-07962 FYH	2025-03-15
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	HR 07963 FYH	2025-03-16

4. Observaciones:

1. Los Certificados de Calibración sin firmas no tienen Validez.
2. Los resultados de medición se aplican solamente para el estado del IBC en el momento de la prueba.
3. Las siglas IBC significan Instrumento Bajo Calibración.
4. Fuente de los factores de conversión NIST 811.
5. Las mediciones del marco son de carácter informativo y no están cubiertas por el alcance de acreditación otorgado por el ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 14-LAC-055.

"FIN DEL CERTIFICADO"

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4891D**
PÁGINAS: Pages	1 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-15

INSTRUMENTO: Instrument	**TAMIZ ESTÁNDAR DE ENSAYO**
FABRICANTE: Manufacturer	NO PORTA
MODELO: Model	MARCO 8 in
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO: Code	TAM422
MALLA No. Mesh No.	**No. 10**
SOLICITANTE: Customer	**GEOFÍSICA S.A.S.**
DIRECCIÓN, CIUDAD: Address	CALLE 6 No. 11 - 35B BARRIO - VALENCIA/POPAYÁN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration	LABORATORIO CONCRELAB S.A.S.
FECHA DE RECEPCIÓN: Date of instrument reception	2024-03-06 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2024-03-13 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem suministrado por el cliente, momento y condiciones de la calibración. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
The results included in this certificate relate only to the item supplied by the customer, time and conditions of the calibration. The laboratory that issues it is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of these results,

El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican al ítem como se recibió.
The laboratory was not responsible for the testing stage, therefore the results apply to the item as received.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.

El presente certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
This certificate may not be partially reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S., in order to ensure that parts of it are not taken out of context.

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Revisado por - Checked By

Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4891D**
PÁGINAS: Pages	2 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-15

MÉTODO DE MEDICIÓN Method of measurement	Medición de aberturas y de alambre mediante sistema óptico y Calibrador Vernier.
NORMA TÉCNICA Standard	ASTM E11-22 2022-06-02 Standard Specification for Woven Wire Test Sieve Cloth and Test Sieves (Tabla 1, Numeral 3.1.11.3, Tabla 2 - Numeral 5, Numeral 6, Numeral 7, [7.1, 7.2, 7.2.2, 7.2.3], ANEXO A1, APENDICE X1, X2 , X3 [TABLA X3.1]).

1. Resultado de la medición:

A los tamices en referencia se les efectúo un examen visual, observandose que se encuentran en buen estado, tanto del marco como de la malla, posteriormente para cada tamiz se determinó el promedio del diámetro interior del marco, superficie de tamizado, altura nominal plena, abertura promedio en "X" y "Y" y diámetro de alambre.

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASTM E11-22

TEJIDO DE ALAMBRE	Estándar	Alternativa
Designación del Tamiz	2,00 mm	No. 10
Máxima desviación estándar	0,064	
Variación permisible para promedio	± 0,06	**mm**
Valor máximo abertura	2,06	**mm**
Valor mínimo abertura	1,94	**mm**
Máxima variación para abertura	2,20	**mm**
Muestras de aberturas para tamiz	50	
Total de muestras	200	
DIÁMETRO ALAMBRE	0,90	**mm**
Diámetro Nominal	+ 1,04	**mm**
Variación permisible	- 0,77	**mm**
MARCO		
Diámetro Nominal	203,2+0,76/-0,00	***mm***
Altura Nominal	50,8	***mm***

1.2 RESUMEN ESTADÍSTICO

		(ABERTURA EN X)	(ABERTURA EN Y)	ALAMBRE EN X	ALAMBRE EN Y
Valor máximo abertura	***mm***	2,054	2,054	0,684 7	0,706 5
Valor mínimo abertura	***mm***	1,761	1,815	0,630 4	0,630 4
Promedio	***mm***	1,918	1,901	0,662 1	0,669 5
Desviación estándar Corregida		0,051	0,043	0,009 0	0,013 4
Incertidumbre Expandida "U"	***mm***	0,021	0,018	0,0086	0,0094
Factor de cobertura (k)		2,0	2,0	2,0	2,0

MARCO			**U**	**k**
Promedio Diámetro	***mm***	202,82	0,30 **mm**	2,0
Promedio Altura Nominal	***mm***	50,46	0,29 **mm**	2,0

2. Condiciones ambientales:

	Máxima	Mínima
Temperatura (ºC)	20,0	19,8
Humedad Relativa (%HR)	47,0	45,4

3. Trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (S.I.):

El laboratorio de metrología de CONCRELAB S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

TRAZABILIDAD METROLÓGICA					
DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO	SERIE	MODELO	CÓDIGO	CERTIFICADO	VIGENTE HASTA
Microscopio digital	OJ66782	CX31PF	INV N° 12143	7129 INM	2025-05-26
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4602 D CONCRELAB	2024-11-24
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4603 D CONCRELAB	2024-11-24
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	TA-07962 FYH	2025-03-15
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	HR 07963 FYH	2025-03-16

4. Observaciones:

1. Los Certificados de Calibración sin firmas no tienen Validez.
2. Los resultados de medición se aplican solamente para el estado del IBC en el momento de la prueba.
3. Las siglas IBC significan Instrumento Bajo Calibración.
4. Fuente de los factores de conversión NIST 811.
5. Las mediciones del marco son de carácter informativo y no están cubiertas por el alcance de acreditación otorgado por el ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 14-LAC-055.

"FIN DEL CERTIFICADO"

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4892D**
PÁGINAS: Pages	1 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-14

INSTRUMENTO: Instrument	**TAMIZ ESTÁNDAR DE ENSAYO**
FABRICANTE: Manufacturer	NO PORTA
MODELO: Model	MARCO 8 in
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO: Code	TAM424
MALLA No. Mesh No.	**No. 16**
SOLICITANTE: Customer	**GEOFÍSICA S.A.S.**
DIRECCIÓN, CIUDAD: Address	CALLE 6 No. 11 - 35B BARRIO - VALENCIA/POPAYÁN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration	LABORATORIO CONCRELAB S.A.S.
FECHA DE RECEPCIÓN: Date of instrument reception	2024-03-06 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2024-03-13 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem suministrado por el cliente, momento y condiciones de la calibración. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
The results included in this certificate relate only to the item supplied by the customer, time and conditions of the calibration. The laboratory that issues it is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of these results,

El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican al ítem como se recibió.
The laboratory was not responsible for the testing stage, therefore the results apply to the item as received.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.

El presente certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
This certificate may not be partially reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S., in order to ensure that parts of it are not taken out of context.

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Revisado por - Checked By

Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4892D**
PÁGINAS: Pages	2 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-14

MÉTODO DE MEDICIÓN Method of measurement	Medición de aberturas y de alambre mediante sistema óptico y Calibrador Vernier.
NORMA TÉCNICA Standard	ASTM E11-22 2022-06-02 Standard Specification for Woven Wire Test Sieve Cloth and Test Sieves (Tabla 1, Numeral 3.1.11.3, Tabla 2 - Numeral 5, Numeral 6, Numeral 7, [7.1, 7.2, 7.2.2, 7.2.3], ANEXO A1, APENDICE X1, X2 , X3 [TABLA X3.1]).

1. Resultado de la medición:

A los tamices en referencia se les efectúo un examen visual, observandose que se encuentran en buen estado, tanto del marco como de la malla, posteriormente para cada tamiz se determinó el promedio del diámetro interior del marco, superficie de tamizado, altura nominal plena, abertura promedio en "X" y "Y" y diámetro de alambre.

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASTM E11-22

TEJIDO DE ALAMBRE	Estándar	Alternativa
Designación del Tamiz	1,18 mm	No. 16
Máxima desviación estándar	0,045	
Variación permisible para promedio	± 0,04	**mm**
Valor máximo abertura	1,22	**mm**
Valor mínimo abertura	1,14	**mm**
Máxima variación para abertura	1,32	**mm**
Muestras de aberturas para tamiz	40	
Total de muestras	160	
DIÁMETRO ALAMBRE	0,63	**mm**
Diámetro Nominal	+ 0,72	**mm**
Variación permisible	- 0,54	**mm**
MARCO		
Diámetro Nominal	203,2+0,76/-0,00	***mm***
Altura Nominal	50,8	***mm***

1.2 RESUMEN ESTADÍSTICO

		(ABERTURA EN X)	(ABERTURA EN Y)	ALAMBRE EN X	ALAMBRE EN Y
Valor máximo abertura	***mm***	1,380	1,319	0,427 7	0,433 5
Valor mínimo abertura	***mm***	1,043	1,112	0,408 0	0,406 8
Promedio	***mm***	1,252	1,199	0,417 9	0,420 2
Desviación estándar Corregida		0,060	0,048	0,004 0	0,006 0
Incertidumbre Expandida "U"	***mm***	0,028	0,021	0,0081	0,0083
Factor de cobertura (k)		2,0	2,0	2,0	2,0

MARCO			**U**	**k**
Promedio Diámetro	***mm***	203,13	0,21 **mm**	2,0
Promedio Altura Nominal	***mm***	50,47	0,21 **mm**	2,0

2. Condiciones ambientales:

	Máxima	Mínima
Temperatura (ºC)	20,5	20,1
Humedad Relativa (%HR)	46,7	44,6

3. Trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (S.I.):

El laboratorio de metrología de CONCRELAB S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

TRAZABILIDAD METROLÓGICA					
DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO	SERIE	MODELO	CÓDIGO	CERTIFICADO	VIGENTE HASTA
Microscopio digital	OJ66782	CX31PF	INV N° 12143	7129 INM	2025-05-26
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4602 D CONCRELAB	2024-11-24
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4603 D CONCRELAB	2024-11-24
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	TA-07962 FYH	2025-03-15
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	HR 07963 FYH	2025-03-16

4. Observaciones:

1. Los Certificados de Calibración sin firmas no tienen Validez.
2. Los resultados de medición se aplican solamente para el estado del IBC en el momento de la prueba.
3. Las siglas IBC significan Instrumento Bajo Calibración.
4. Fuente de los factores de conversión NIST 811.
5. Las mediciones del marco son de carácter informativo y no están cubiertas por el alcance de acreditación otorgado por el ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 14-LAC-055.

"FIN DEL CERTIFICADO"

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4893D**
PÁGINAS: Pages	1 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-15

INSTRUMENTO: Instrument	**TAMIZ ESTÁNDAR DE ENSAYO**
FABRICANTE: Manufacturer	NO PORTA
MODELO: Model	MARCO 8 in
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO: Code	TAM446
MALLA No. Mesh No.	**No. 30**
SOLICITANTE: Customer	**GEOFÍSICA S.A.S.**
DIRECCIÓN, CIUDAD: Address	CALLE 6 No. 11 - 35B BARRIO - VALENCIA/POPAYÁN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration	LABORATORIO CONCRELAB S.A.S.
FECHA DE RECEPCIÓN: Date of instrument reception	2024-03-06 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2024-03-13 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem suministrado por el cliente, momento y condiciones de la calibración. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
The results included in this certificate relate only to the item supplied by the customer, time and conditions of the calibration. The laboratory that issues it is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of these results,

El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican al ítem como se recibió.
The laboratory was not responsible for the testing stage, therefore the results apply to the item as received.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.

El presente certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
This certificate may not be partially reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S., in order to ensure that parts of it are not taken out of context.

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Revisado por - Checked By

Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4893D**
PÁGINAS: Pages	2 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-15

MÉTODO DE MEDICIÓN Method of measurement	Medición de aberturas y de alambre mediante sistema óptico y Calibrador Vernier.
NORMA TÉCNICA Standard	ASTM E11-22 2022-06-02 Standard Specification for Woven Wire Test Sieve Cloth and Test Sieves (Tabla 1, Numeral 3.1.11.3, Tabla 2 - Numeral 5, Numeral 6, Numeral 7, [7.1, 7.2, 7.2.2, 7.2.3], ANEXO A1, APENDICE X1, X2 , X3 [TABLA X3.1]).

1. Resultado de la medición:

A los tamices en referencia se les efectúo un examen visual, observandose que se encuentran en buen estado, tanto del marco como de la malla, posteriormente para cada tamiz se determinó el promedio del diámetro interior del marco, superficie de tamizado, altura nominal plena, abertura promedio en "X" y "Y" y diámetro de alambre.

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASTM E11-22

TEJIDO DE ALAMBRE	Estándar	Alternativa
Designación del Tamiz	600,00 µm	No. 30
Máxima desviación estándar	28,06	
Variación permisible para promedio	± 19,00	**µm**
Valor máximo abertura	619,00	**µm**
Valor mínimo abertura	581,00	**µm**
Máxima variación para abertura	691,00	**µm**
Muestras de aberturas para tamiz	100	
Total de muestras	400	
DIÁMETRO ALAMBRE	0,40	**mm**
Diámetro Nominal	+ 0,46	**mm**
Variación permisible	- 0,34	**mm**
MARCO		
Diámetro Nominal	203,2+0,76/-0,00	***mm***
Altura Nominal	50,8	***mm***

1.2 RESUMEN ESTADÍSTICO

		(ABERTURA EN X)	(ABERTURA EN Y)	ALAMBRE EN X	ALAMBRE EN Y
Valor máximo abertura	***µm***	643,100 0	614,600 0	295,280 0	288,510 0
Valor mínimo abertura	***µm***	534,400 0	549,380 0	273,540 0	255,900 0
Promedio	***µm***	585,289 0	581,837 8	285,751 4	272,872 5
Desviación estándar Corregida		25,261 3	13,921 1	4,938 0	7,802 3
Incertidumbre Expandida "U"	***mm***	0,0099	0,0086	0,0080	0,0082
Factor de cobertura (k)		2,0	2,0	2,0	2,0

MARCO			**U**	**k**
Promedio Diámetro	***mm***	203,31	0,15 **mm**	2,0
Promedio Altura Nominal	***mm***	50,16	0,18 **mm**	2,0

2. Condiciones ambientales:

	Máxima	Mínima
Temperatura (ºC)	20,9	20,7
Humedad Relativa (%HR)	51,5	46,0

3. Trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (S.I.):

El laboratorio de metrología de CONCRELAB S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

TRAZABILIDAD METROLÓGICA					
DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO	SERIE	MODELO	CÓDIGO	CERTIFICADO	VIGENTE HASTA
Microscopio digital	OJ66782	CX31PF	INV N° 12143	7129 INM	2025-05-26
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4602 D CONCRELAB	2024-11-24
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4603 D CONCRELAB	2024-11-24
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	TA-07962 FYH	2025-03-15
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	HR 07963 FYH	2025-03-16

4. Observaciones:

1. Los Certificados de Calibración sin firmas no tienen Validez.
2. Los resultados de medición se aplican solamente para el estado del IBC en el momento de la prueba.
3. Las siglas IBC significan Instrumento Bajo Calibración.
4. Fuente de los factores de conversión NIST 811.
5. Las mediciones del marco son de carácter informativo y no están cubiertas por el alcance de acreditación otorgado por el ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 14-LAC-055.

"FIN DEL CERTIFICADO"

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4894D**
PÁGINAS: Pages	1 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-15

INSTRUMENTO: Instrument	**TAMIZ ESTÁNDAR DE ENSAYO**
FABRICANTE: Manufacturer	NO PORTA
MODELO: Model	MARCO 8 in
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO: Code	TAM428
MALLA No. Mesh No.	**No. 40**
SOLICITANTE: Customer	**GEOFÍSICA S.A.S.**
DIRECCIÓN, CIUDAD: Address	CALLE 6 No. 11 - 35B BARRIO - VALENCIA/POPAYÁN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration	LABORATORIO CONCRELAB S.A.S.
FECHA DE RECEPCIÓN: Date of instrument reception	2024-03-06 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2024-03-13 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem suministrado por el cliente, momento y condiciones de la calibración. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
The results included in this certificate relate only to the item supplied by the customer, time and conditions of the calibration. The laboratory that issues it is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of these results,

El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican al ítem como se recibió.
The laboratory was not responsible for the testing stage, therefore the results apply to the item as received.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.

El presente certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
This certificate may not be partially reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S., in order to ensure that parts of it are not taken out of context.

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Revisado por - Checked By

Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4894D**
PÁGINAS: Pages	2 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-15

MÉTODO DE MEDICIÓN Method of measurement	Medición de aberturas y de alambre mediante sistema óptico y Calibrador Vernier.
NORMA TÉCNICA Standard	ASTM E11-22 2022-06-02 Standard Specification for Woven Wire Test Sieve Cloth and Test Sieves (Tabla 1, Numeral 3.1.11.3, Tabla 2 - Numeral 5, Numeral 6, Numeral 7, [7.1, 7.2, 7.2.2, 7.2.3], ANEXO A1, APENDICE X1, X2 , X3 [TABLA X3.1]).

1. Resultado de la medición:

A los tamices en referencia se les efectúo un examen visual, observandose que se encuentran en buen estado, tanto del marco como de la malla, posteriormente para cada tamiz se determinó el promedio del diámetro interior del marco, superficie de tamizado, altura nominal plena, abertura promedio en "X" y "Y" y diámetro de alambre.

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASTM E11-22

TEJIDO DE ALAMBRE	Estándar	Alternativa
Designación del Tamiz	425,00 µm	No. 40
Máxima desviación estándar	22,43	
Variación permisible para promedio	± 14,00	**µm**
Valor máximo abertura	439,00	**µm**
Valor mínimo abertura	411,00	**µm**
Máxima variación para abertura	498,00	**µm**
Muestras de aberturas para tamiz	120	
Total de muestras	480	
DIÁMETRO ALAMBRE	0,28	**mm**
Diámetro Nominal	+ 0,32	**mm**
Variación permisible	- 0,24	**mm**
MARCO		
Diámetro Nominal	203,2+0,76/-0,00	***mm***
Altura Nominal	50,8	***mm***

1.2 RESUMEN ESTADÍSTICO

		(ABERTURA EN X)	(ABERTURA EN Y)	ALAMBRE EN X	ALAMBRE EN Y
Valor máximo abertura	***µm***	426,430 0	433,130 0	241,240 0	233,130 0
Valor mínimo abertura	***µm***	374,500 0	392,390 0	204,200 0	214,610 0
Promedio	***µm***	401,771 2	410,622 8	225,427 0	222,718 9
Desviación estándar Corregida		11,890 8	8,453 6	8,562 4	4,278 9
Incertidumbre Expandida "U"	***mm***	0,0049	0,0046	0,0046	0,0043
Factor de cobertura (k)		2,0	2,0	2,0	2,0

MARCO			**U**	**k**
Promedio Diámetro	***mm***	203,240	0,079 **mm**	2,0
Promedio Altura Nominal	***mm***	50,42	0,12 **mm**	2,0

2. Condiciones ambientales:

	Máxima	Mínima
Temperatura (ºC)	21,3	20,7
Humedad Relativa (%HR)	50,9	48,8

3. Trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (S.I.):

El laboratorio de metrología de CONCRELAB S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

TRAZABILIDAD METROLÓGICA					
DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO	SERIE	MODELO	CÓDIGO	CERTIFICADO	VIGENTE HASTA
Microscopio digital	OJ66782	CX31PF	INV N° 12143	7129 INM	2025-05-26
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4602 D CONCRELAB	2024-11-24
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4603 D CONCRELAB	2024-11-24
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	TA-07962 FYH	2025-03-15
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	HR 07963 FYH	2025-03-16

4. Observaciones:

1. Los Certificados de Calibración sin firmas no tienen Validez.
2. Los resultados de medición se aplican solamente para el estado del IBC en el momento de la prueba.
3. Las siglas IBC significan Instrumento Bajo Calibración.
4. Fuente de los factores de conversión NIST 811.
5. Las mediciones del marco son de carácter informativo y no están cubiertas por el alcance de acreditación otorgado por el ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 14-LAC-055.

"FIN DEL CERTIFICADO"

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4895D**
PÁGINAS: Pages	1 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-15

INSTRUMENTO: Instrument	**TAMIZ ESTÁNDAR DE ENSAYO**
FABRICANTE: Manufacturer	NO PORTA
MODELO: Model	MARCO 8 in
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO: Code	TAM445
MALLA No. Mesh No.	**No. 50**
SOLICITANTE: Customer	**GEOFÍSICA S.A.S.**
DIRECCIÓN, CIUDAD: Address	CALLE 6 No. 11 - 35B BARRIO - VALENCIA/POPAYÁN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration	LABORATORIO CONCRELAB S.A.S.
FECHA DE RECEPCIÓN: Date of instrument reception	2024-03-06 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2024-03-13 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem suministrado por el cliente, momento y condiciones de la calibración. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
The results included in this certificate relate only to the item supplied by the customer, time and conditions of the calibration. The laboratory that issues it is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of these results,

El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican al ítem como se recibió.
The laboratory was not responsible for the testing stage, therefore the results apply to the item as received.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.

El presente certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
This certificate may not be partially reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S., in order to ensure that parts of it are not taken out of context.

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Revisado por - Checked By

Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4895D**
PÁGINAS: Pages	2 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-15

MÉTODO DE MEDICIÓN Method of measurement	Medición de aberturas y de alambre mediante sistema óptico y Calibrador Vernier.
NORMA TÉCNICA Standard	ASTM E11-22 2022-06-02 Standard Specification for Woven Wire Test Sieve Cloth and Test Sieves (Tabla 1, Numeral 3.1.11.3, Tabla 2 - Numeral 5, Numeral 6, Numeral 7, [7.1, 7.2, 7.2.2, 7.2.3], ANEXO A1, APENDICE X1, X2 , X3 [TABLA X3.1]).

1. Resultado de la medición:

A los tamices en referencia se les efectúo un examen visual, observandose que se encuentran en buen estado, tanto del marco como de la malla, posteriormente para cada tamiz se determinó el promedio del diámetro interior del marco, superficie de tamizado, altura nominal plena, abertura promedio en "X" y "Y" y diámetro de alambre.

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASTM E11-22

TEJIDO DE ALAMBRE	Estándar	Alternativa
Designación del Tamiz	300,00 µm	No. 50
Máxima desviación estándar	18,15	
Variación permisible para promedio	± 10,40	**µm**
Valor máximo abertura	310,40	**µm**
Valor mínimo abertura	289,60	**µm**
Máxima variación para abertura	358,00	**µm**
Muestras de aberturas para tamiz	160	
Total de muestras	640	
DIÁMETRO ALAMBRE	0,20	**mm**
Diámetro Nominal	+ 0,23	**mm**
Variación permisible	- 0,17	**mm**
MARCO		
Diámetro Nominal	203,2+0,76/-0,00	***mm***
Altura Nominal	50,8	***mm***

1.2 RESUMEN ESTADÍSTICO

		(ABERTURA EN X)	(ABERTURA EN Y)	ALAMBRE EN X	ALAMBRE EN Y
Valor máximo abertura	***µm***	333,830 0	318,320 0	222,720 0	207,210 0
Valor mínimo abertura	***µm***	241,240 0	284,990 0	181,980 0	184,990 0
Promedio	***µm***	285,942 2	301,173 9	201,411 0	194,483 3
Desviación estándar Corregida		22,253 8	7,277 9	7,463 0	4,759 0
Incertidumbre Expandida "U"	***mm***	0,0058	0,0044	0,0044	0,0043
Factor de cobertura (k)		2,0	2,0	2,0	2,0

MARCO			**U**	**k**
Promedio Diámetro	***mm***	202,83	0,66 **mm**	2,0
Promedio Altura Nominal	***mm***	50,527	0,091 **mm**	2,0

2. Condiciones ambientales:

	Máxima	Mínima
Temperatura (ºC)	21,4	20,5
Humedad Relativa (%HR)	49,0	45,9

3. Trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (S.I.):

El laboratorio de metrología de CONCRELAB S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

TRAZABILIDAD METROLÓGICA					
DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO	SERIE	MODELO	CÓDIGO	CERTIFICADO	VIGENTE HASTA
Microscopio digital	OJ66782	CX31PF	INV N° 12143	7129 INM	2025-05-26
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4602 D CONCRELAB	2024-11-24
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4603 D CONCRELAB	2024-11-24
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	TA-07962 FYH	2025-03-15
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	HR 07963 FYH	2025-03-16

4. Observaciones:

1. Los Certificados de Calibración sin firmas no tienen Validez.
2. Los resultados de medición se aplican solamente para el estado del IBC en el momento de la prueba.
3. Las siglas IBC significan Instrumento Bajo Calibración.
4. Fuente de los factores de conversión NIST 811.
5. Las mediciones del marco son de carácter informativo y no están cubiertas por el alcance de acreditación otorgado por el ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 14-LAC-055.

"FIN DEL CERTIFICADO"

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4896D**
PÁGINAS: Pages	1 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-15

INSTRUMENTO: Instrument	**TAMIZ ESTÁNDAR DE ENSAYO**
FABRICANTE: Manufacturer	NO PORTA
MODELO: Model	MARCO 8 in
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO: Code	TAM448
MALLA No. Mesh No.	**No. 80**
SOLICITANTE: Customer	**GEOFÍSICA S.A.S.**
DIRECCIÓN, CIUDAD: Address	CALLE 6 No. 11 - 35B BARRIO - VALENCIA/POPAYÁN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration	LABORATORIO CONCRELAB S.A.S.
FECHA DE RECEPCIÓN: Date of instrument reception	2024-03-06 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2024-03-13 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem suministrado por el cliente, momento y condiciones de la calibración. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
The results included in this certificate relate only to the item supplied by the customer, time and conditions of the calibration. The laboratory that issues it is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of these results,

El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican al ítem como se recibió.
The laboratory was not responsible for the testing stage, therefore the results apply to the item as received.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.

El presente certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
This certificate may not be partially reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S., in order to ensure that parts of it are not taken out of context.

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Revisado por - Checked By

Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4896D**
PÁGINAS: Pages	2 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-15

MÉTODO DE MEDICIÓN Method of measurement	Medición de aberturas y de alambre mediante sistema óptico y Calibrador Vernier.
NORMA TÉCNICA Standard	ASTM E11-22 2022-06-02 Standard Specification for Woven Wire Test Sieve Cloth and Test Sieves (Tabla 1, Numeral 3.1.11.3, Tabla 2 - Numeral 5, Numeral 6, Numeral 7, [7.1, 7.2, 7.2.2, 7.2.3], ANEXO A1, APENDICE X1, X2 , X3 [TABLA X3.1]).

1. Resultado de la medición:

A los tamices en referencia se les efectúo un examen visual, observandose que se encuentran en buen estado, tanto del marco como de la malla, posteriormente para cada tamiz se determinó el promedio del diámetro interior del marco, superficie de tamizado, altura nominal plena, abertura promedio en "X" y "Y" y diámetro de alambre.

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASTM E11-22

TEJIDO DE ALAMBRE	Estándar	Alternativa
Designación del Tamiz	180,00 µm	No. 80
Máxima desviación estándar	13,28	
Variación permisible para promedio	± 6,80	**µm**
Valor máximo abertura	186,80	**µm**
Valor mínimo abertura	173,20	**µm**
Máxima variación para abertura	223,00	**µm**
Muestras de aberturas para tamiz	200	
Total de muestras	800	
DIÁMETRO ALAMBRE	0,13	**mm**
Diámetro Nominal	+ 0,15	**mm**
Variación permisible	- 0,11	**mm**
MARCO		
Diámetro Nominal	203,2+0,76/-0,00	***mm***
Altura Nominal	50,8	***mm***

1.2 RESUMEN ESTADÍSTICO

		(ABERTURA EN X)	(ABERTURA EN Y)	ALAMBRE EN X	ALAMBRE EN Y
Valor máximo abertura	***µm***	215,310 0	214,610 0	119,020 0	118,320 0
Valor mínimo abertura	***µm***	189,390 0	173,870 0	104,200 0	103,500 0
Promedio	***µm***	201,239 8	196,121 0	111,394 0	111,485 6
Desviación estándar Corregida		5,592 6	9,057 1	3,274 2	3,090 5
Incertidumbre Expandida "U"	***mm***	0,0043	0,0045	0,0043	0,0043
Factor de cobertura (k)		2,0	2,0	2,0	2,0

MARCO			**U**	**k**
Promedio Diámetro	***mm***	203,38	0,13 **mm**	2,0
Promedio Altura Nominal	***mm***	50,71	0,19 **mm**	2,0

2. Condiciones ambientales:

	Máxima	Mínima
Temperatura (ºC)	21,0	20,2
Humedad Relativa (%HR)	51,3	47,6

3. Trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (S.I.):

El laboratorio de metrología de CONCRELAB S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

TRAZABILIDAD METROLÓGICA					
DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO	SERIE	MODELO	CÓDIGO	CERTIFICADO	VIGENTE HASTA
Microscopio digital	OJ66782	CX31PF	INV N° 12143	7129 INM	2025-05-26
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4602 D CONCRELAB	2024-11-24
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4603 D CONCRELAB	2024-11-24
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	TA-07962 FYH	2025-03-15
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	HR 07963 FYH	2025-03-16

4. Observaciones:

1. Los Certificados de Calibración sin firmas no tienen Validez.
2. Los resultados de medición se aplican solamente para el estado del IBC en el momento de la prueba.
3. Las siglas IBC significan Instrumento Bajo Calibración.
4. Fuente de los factores de conversión NIST 811.
5. Las mediciones del marco son de carácter informativo y no están cubiertas por el alcance de acreditación otorgado por el ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 14-LAC-055.

"FIN DEL CERTIFICADO"

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4897D**
PÁGINAS: Pages	1 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-15

INSTRUMENTO: Instrument	**TAMIZ ESTÁNDAR DE ENSAYO**
FABRICANTE: Manufacturer	NO PORTA
MODELO: Model	MARCO 8 in
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO: Code	TAM449
MALLA No. Mesh No.	**No. 100**
SOLICITANTE: Customer	**GEOFÍSICA S.A.S.**
DIRECCIÓN, CIUDAD: Address	CALLE 6 No. 11 - 35B BARRIO - VALENCIA/POPAYÁN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration	LABORATORIO CONCRELAB S.A.S.
FECHA DE RECEPCIÓN: Date of instrument reception	2024-03-06 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2024-03-14 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem suministrado por el cliente, momento y condiciones de la calibración. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
The results included in this certificate relate only to the item supplied by the customer, time and conditions of the calibration. The laboratory that issues it is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of these results,

El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican al ítem como se recibió.
The laboratory was not responsible for the testing stage, therefore the results apply to the item as received.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.

El presente certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
This certificate may not be partially reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S., in order to ensure that parts of it are not taken out of context.

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Revisado por - Checked By

Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4897D**
PÁGINAS: Pages	2 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-15

MÉTODO DE MEDICIÓN Method of measurement	Medición de aberturas y de alambre mediante sistema óptico y Calibrador Vernier.
NORMA TÉCNICA Standard	ASTM E11-22 2022-06-02 Standard Specification for Woven Wire Test Sieve Cloth and Test Sieves (Tabla 1, Numeral 3.1.11.3, Tabla 2 - Numeral 5, Numeral 6, Numeral 7, [7.1, 7.2, 7.2.2, 7.2.3], ANEXO A1, APENDICE X1, X2 , X3 [TABLA X3.1]).

1. Resultado de la medición:

A los tamices en referencia se les efectúo un examen visual, observandose que se encuentran en buen estado, tanto del marco como de la malla, posteriormente para cada tamiz se determinó el promedio del diámetro interior del marco, superficie de tamizado, altura nominal plena, abertura promedio en "X" y "Y" y diámetro de alambre.

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASTM E11-22

TEJIDO DE ALAMBRE	Estándar	Alternativa
Designación del Tamiz	150,00 µm	No. 100
Máxima desviación estándar	11,86	
Variación permisible para promedio	± 6,00	**µm**
Valor máximo abertura	156,00	**µm**
Valor mínimo abertura	144,00	**µm**
Máxima variación para abertura	188,00	**µm**
Muestras de aberturas para tamiz	200	
Total de muestras	800	
DIÁMETRO ALAMBRE	0,10	**mm**
Diámetro Nominal	+ 0,12	**mm**
Variación permisible	- 0,09	**mm**
MARCO		
Diámetro Nominal	203,2+0,76/-0,00	***mm***
Altura Nominal	50,8	***mm***

1.2 RESUMEN ESTADÍSTICO

		(ABERTURA EN X)	(ABERTURA EN Y)	ALAMBRE EN X	ALAMBRE EN Y
Valor máximo abertura	***µm***	207,400 0	209,920 0	120,900 00	126,940 0
Valor mínimo abertura	***µm***	165,090 0	173,250 0	111,500 00	113,430 0
Promedio	***µm***	181,280 2	192,523 6	116,358 75	119,830 7
Desviación estándar Corregida		8,453 4	8,405 3	2,359 84	3,105 0
Incertidumbre Expandida "U"	***mm***	0,0016	0,0016	0,00092	0,0010
Factor de cobertura (k)		2,0	2,0	2,0	2,0

MARCO			**U**	**k**
Promedio Diámetro	***mm***	203,29	0,23 **mm**	2,0
Promedio Altura Nominal	***mm***	50,19	0,28 **mm**	2,0

2. Condiciones ambientales:

	Máxima	Mínima
Temperatura (ºC)	20,8	19,8
Humedad Relativa (%HR)	53,2	49,9

3. Trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (S.I.):

El laboratorio de metrología de CONCRELAB S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

TRAZABILIDAD METROLÓGICA					
DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO	SERIE	MODELO	CÓDIGO	CERTIFICADO	VIGENTE HASTA
Microscopio digital	OJ66782	CX31PF	INV N° 12143	7129 INM	2025-05-26
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4602 D CONCRELAB	2024-11-24
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4603 D CONCRELAB	2024-11-24
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	TA-07962 FYH	2025-03-15
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	HR 07963 FYH	2025-03-16

4. Observaciones:

1. Los Certificados de Calibración sin firmas no tienen Validez.
2. Los resultados de medición se aplican solamente para el estado del IBC en el momento de la prueba.
3. Las siglas IBC significan Instrumento Bajo Calibración.
4. Fuente de los factores de conversión NIST 811.
5. Las mediciones del marco son de carácter informativo y no están cubiertas por el alcance de acreditación otorgado por el ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 14-LAC-055.

"FIN DEL CERTIFICADO"

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4898D**
PÁGINAS: Pages	1 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-15

INSTRUMENTO: Instrument	**TAMIZ ESTÁNDAR DE ENSAYO**
FABRICANTE: Manufacturer	NO PORTA
MODELO: Model	MARCO 8 in
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO: Code	TAM438
MALLA No. Mesh No.	**No. 200**
SOLICITANTE: Customer	**GEOFÍSICA S.A.S.**
DIRECCIÓN, CIUDAD: Address	CALLE 6 No. 11 - 35B BARRIO - VALENCIA/POPAYÁN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration	LABORATORIO CONCRELAB S.A.S.
FECHA DE RECEPCIÓN: Date of instrument reception	2024-03-06 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2024-03-14 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem suministrado por el cliente, momento y condiciones de la calibración. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
The results included in this certificate relate only to the item supplied by the customer, time and conditions of the calibration. The laboratory that issues it is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of these results,

El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican al ítem como se recibió.
The laboratory was not responsible for the testing stage, therefore the results apply to the item as received.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.

El presente certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
This certificate may not be partially reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S., in order to ensure that parts of it are not taken out of context.

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Revisado por - Checked By

Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4898D**
PÁGINAS: Pages	2 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-03-15

MÉTODO DE MEDICIÓN Method of measurement	Medición de aberturas y de alambre mediante sistema óptico y Calibrador Vernier.
NORMA TÉCNICA Standard	ASTM E11-22 2022-06-02 Standard Specification for Woven Wire Test Sieve Cloth and Test Sieves (Tabla 1, Numeral 3.1.11.3, Tabla 2 - Numeral 5, Numeral 6, Numeral 7, [7.1, 7.2, 7.2.2, 7.2.3], ANEXO A1, APENDICE X1, X2 , X3 [TABLA X3.1]).

1. Resultado de la medición:

A los tamices en referencia se les efectúo un examen visual, observandose que se encuentran en buen estado, tanto del marco como de la malla, posteriormente para cada tamiz se determinó el promedio del diámetro interior del marco, superficie de tamizado, altura nominal plena, abertura promedio en "X" y "Y" y diámetro de alambre.

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASTM E11-22

TEJIDO DE ALAMBRE	Estándar	Alternativa
Designación del Tamiz	75,00 µm	No. 200
Máxima desviación estándar	8,04	
Variación permisible para promedio	± 3,70	**µm**
Valor máximo abertura	78,70	**µm**
Valor mínimo abertura	71,30	**µm**
Máxima variación para abertura	101,00	**µm**
Muestras de aberturas para tamiz	250	
Total de muestras	1000	
DIÁMETRO ALAMBRE	0,05	**mm**
Diámetro Nominal	+ 0,06	**mm**
Variación permisible	- 0,04	**mm**
MARCO		
Diámetro Nominal	203,2+0,76/-0,00	***mm***
Altura Nominal	50,8	***mm***

1.2 RESUMEN ESTADÍSTICO

		(ABERTURA EN X)	(ABERTURA EN Y)	ALAMBRE EN X	ALAMBRE EN Y
Valor máximo abertura	***µm***	101,160 0	103,780 0	56,030 00	55,540 00
Valor mínimo abertura	***µm***	84,240 0	84,480 0	49,450 00	48,780 00
Promedio	***µm***	92,730 8	93,612 4	52,658 00	52,306 08
Desviación estándar Corregida		3,959 9	3,927 7	1,484 52	1,519 18
Incertidumbre Expandida "U"	***mm***	0,0010	0,0010	0,00086	0,00087
Factor de cobertura (k)		2,0	2,0	2,0	2,0

MARCO			**U**	**k**
Promedio Diámetro	***mm***	203,06	0,21 **mm**	2,0
Promedio Altura Nominal	***mm***	50,47	0,20 **mm**	2,0

2. Condiciones ambientales:

	Máxima	Mínima
Temperatura (ºC)	20,4	20,1
Humedad Relativa (%HR)	56,3	47,3

3. Trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (S.I.):

El laboratorio de metrología de CONCRELAB S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

TRAZABILIDAD METROLÓGICA					
DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO	SERIE	MODELO	CÓDIGO	CERTIFICADO	VIGENTE HASTA
Microscopio digital	OJ66782	CX31PF	INV N° 12143	7129 INM	2025-05-26
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4602 D CONCRELAB	2024-11-24
Pie de rey	CK302529	SDN30	INV N° 11131	4603 D CONCRELAB	2024-11-24
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	TA-07962 FYH	2025-03-15
Termohigrómetro	9063589	42280	INV N° 10341	HR 07963 FYH	2025-03-16

4. Observaciones:

1. Los Certificados de Calibración sin firmas no tienen Validez.
2. Los resultados de medición se aplican solamente para el estado del IBC en el momento de la prueba.
3. Las siglas IBC significan Instrumento Bajo Calibración.
4. Fuente de los factores de conversión NIST 811.
5. Las mediciones del marco son de carácter informativo y no están cubiertas por el alcance de acreditación otorgado por el ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 14-LAC-055.

"FIN DEL CERTIFICADO"

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA REM SAS

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE FUERZA

FORCE CALIBRATION LABORATORY

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-0012

CERTIFICATE OF CALIBRATION

Fecha de Emisión: 2024-02-19
Date Of Issue

SOLICITANTE: **Customer**	GEOFISICA S.A.S
DIRECCIÓN: **Address**	CALLE 6 # 11 - 35
CIUDAD: **City**	POPAYÁN - CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN: **Calibration Place**	LABORATORIO
FECHA DE RECEPCIÓN: **Reception date**	2024-02-03 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: **Date Of Calibration**	2024-02-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: **Instrument**	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: **Instrument Manufacturer**	ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT Co Ltd.
MODELO DEL INSTRUMENTO: **Instrument Model**	STYE - 2000B
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: **Instrument Serial Number**	2205111
CÓDIGO DEL INSTRUMENTO: **Instrument Code**	CMP 676
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO **MAXIMUM CAPACITY OF THE INSTRUMENT**	1000 kN

El presente certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con la autorización de R.E.M. S.A.S.
Los certificados de calibración sin firmar no tienen validez.
This calibration certificate may not be partially reproduced, except with the authorization of R.E.M. S.A.S.
Unsigned calibration certificates are not valid.
La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.
The English version of the calibration certificate is not a mandatory translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used.

Aprobado Por:

Ing. Mauricio Leal
Director Técnico

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-0012
CERTIFICATE OF CALIBRATION

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: Method of Measurement	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE: Estándar	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25, NUMERAL 6
PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN: Calibration Procedure	REM-RR-006
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: Instrument Calibrated by:	Ing. MAURICIOLEAL L.
ORDEN DE SERVICIO INTERNA: Internal Service Order	OSI-019

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO OBJETO DE CALIBRACIÓN
DESCRIPTION OF THE INSTRUMENT OBJECT OF CALIBRATION

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA: Force Indicator Manufacturer	ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT Co Ltd.
MODELO DEL INDICADOR DE FUERZA: Force Indicator Model	RFP-03
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA: Force Indicator Series	NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN DE FUERZA: Type of Force indication	DIGITAL
FABRICANTE DEL SENSOR DE FUERZA: Force Sensor Manufacturer	NO PORTA
MODELO DEL SENSOR DE FUERZA: Force Sensor Model	NO PORTA
SERIE DEL SENSOR DE FUERZA: Force Sensor Series	NO PORTA

VARIACIÓN DE LA TEMPERATURA AMBIENTE DURANTE LA CALIBRACIÓN
AMBIENT TEMPERATURE VARIATION DURING CALIBRATION

Las temperaturas indicadas corresponden a la temperatura corregida, registrada en cada una de las series de medición efectuadas durante la calibración del instrumento.

	L1	L2	L3	L4	L2´
Temperatura Inicial (°C)	**21,8**	**22,0**	**22,4**	-	-
Temperatura Final (°C)	**22,0**	**21,9**	**22,1**	-	-

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-0012

CERTIFICATE OF CALIBRATION

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CALIBRATION RESULTS

INTERVALO DE CALIBRACIÓN:		100 a 950	kN	AJUSTE PREVIO DEL INSTRUMENTO		NO		
RESOLUCIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA		0,01	kN	DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE FUERZA		COMPRESIÓN		
INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN (kN)	% de Carga	PROMEDIO INSTRUMENTO PATRÓN (kN)	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN (kN)					
			L1	L2	L3	L4	L2´
100,00	10	97,6600	97,1610	97,8946	97,9245	-	-
200,00	20	198,0406	197,4582	198,9458	197,7178	-	-
300,00	30	297,4555	297,5238	296,8596	297,9832	-	-
400,00	40	397,5183	397,2819	397,1620	398,1110	-	-
500,00	50	496,6836	496,0575	496,8368	497,1565	-	-
600,00	60	594,9105	594,9188	594,0444	595,7682	-	-
700,00	70	696,3906	698,3176	696,0391	694,8149	-	-
800,00	80	796,1604	795,7956	795,8156	796,8699	-	-
900,00	90	895,6333	895,4117	895,0870	896,4011	-	-
950,00	95	942,1593	942,9745	941,5255	941,9777	-	-
CERO RESIDUAL DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN (Fi0)			0,00	0,02	0,03	-	-

Notas :

Los resultados obtenidos en el presente certificado, se refieren al momento y condiciones en la cuales se realizarón las mediciones. R.E.M. S.A.S., no es responsable de los perjucios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results obtained in this certificate refer to the time and conditions in which the measurements were made. R.E.M. S.A.S., is not responsible for the damages that may arise from the improper use of calibrated instruments.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-0012

CERTIFICATE OF CALIBRATION

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE REVERSIBILIDAD (v) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	100,00	2,40	0,78	1,00E-02	-	3,16E-05
20	200,00	0,99	0,75	5,00E-03	-	3,16E-05
30	300,00	0,86	0,38	3,33E-03	-	3,16E-05
40	400,00	0,62	0,24	2,50E-03	-	3,16E-05
50	500,00	0,67	0,22	2,00E-03	-	3,16E-05
60	600,00	0,86	0,29	1,67E-03	-	3,16E-05
70	700,00	0,52	0,50	1,43E-03	-	3,16E-05
80	800,00	0,48	0,13	1,25E-03	-	3,16E-05
90	900,00	0,49	0,15	1,11E-03	-	3,16E-05
95	950,00	0,83	0,15	1,05E-03	-	3,16E-05

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (kN)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (kN)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (kN)	ERROR RELATIVO DE REVERSIBILIDAD (V) (kN)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (kN)
10	100,00	2,40	0,78	1,00E-02	-	3,16E-05
20	200,00	2,0	1,5	1,0E-02	-	6,3E-05
30	300,00	2,6	1,1	1,0E-02	-	9,5E-05
40	400,00	2,5	1,0	1,0E-02	-	1,3E-04
50	500,00	3,3	1,1	1,0E-02	-	1,6E-04
60	600,00	5,1	1,7	1,0E-02	-	1,9E-04
70	700,00	3,6	3,5	1,0E-02	-	2,2E-04
80	800,00	3,9	1,1	1,0E-02	-	2,5E-04
90	900,00	4,4	1,3	1,0E-02	-	2,8E-04
95	950,00	7,9	1,5	1,0E-02	-	3,0E-04

Nota:

El cálculo del error relativo de reversibilidad de efectúa bajo autorización expresa del contratante.

The calculation of the relative error of reversibility is carried out under the express authorization of the contracting party.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-0012

CERTIFICATE OF CALIBRATION

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

MEASUREMENT UNCERTAINTY

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard uncertainty of the measurement multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which must be approximately 95%. and not less than this value.

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA SIN AJUSTE (kN)	FUERZA INDICADA (kN)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN (kN)	FACTOR DE COBERTURA (K)
10	-	100,00	0,82	0,82	3,18
20	-	200,00	0,74	1,5	3,18
30	-	300,00	0,36	1,1	3,18
40	-	400,00	0,25	1,0	3,18
50	-	500,00	0,22	1,1	3,18
60	-	600,00	0,28	1,7	3,18
70	-	700,00	0,48	3,3	3,18
80	-	800,00	0,13	1,1	2,57
90	-	900,00	0,13	1,2	2,57
95	-	950,00	0,13	1,3	2,57

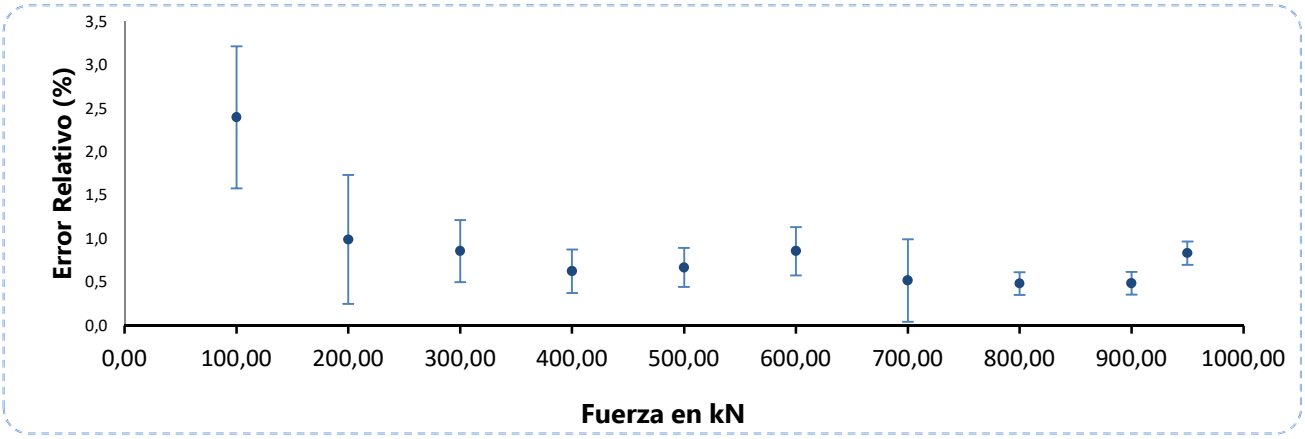

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-0012

CERTIFICATE OF CALIBRATION

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

METROLOGICAL TRACEABILITY

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., ensures the metrological traceability of the results of its measurements, through an uninterrupted and documented chain of calibrations, carried out by accredited laboratories or national metrology institutes, linking with the appropriate national or international reference and ensuring that the measurement results are Traceable to the International System of Units (SI).

EQUIPO UTILIZADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	156371	LAT093154622F	AEP TRANSDUCER	2022-06-16
TERMOHIGRÓMETRO	REM-00199	TH14121-20542-R_E	CIMA S.A.S.	2022-07-27

DECLARACIONES Y OBSERVACIONES

DECLARATIONS AND OBSERVATIONS

- El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
  The user is responsible for calibrating their instruments at appropriate time periods.
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA "REM" S.A.S., no realiza la actividad de muestreo de los items sometidos a calibración en este documento.
  RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA "REM" S.A.S., does not carry out the sampling activity of the items submitted to calibration in this document.
- El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
  The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.
- Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008
  The conversion factors used are extracted from the NIST 811:2008 document
- Los numerales aplicables del método son: Numeral 7,8 y anexo A.
  The applicable numerals of the method are: Numeral 7, 8 y annex A.
- *Los resultados obtenidos en el presente certificado, se relacionan únicamente con los items sometidos a calibración.*
  The results obtained in this calibration certificate are related only to the items subjected to calibration.
- *El valor del 10% de la escala de fuerza es calibrado con autorización del contratante, sin incluir los valores de fuerza suplementarios de 5%, 2%, 1%, 0.5%, 0.2% y 0.1% de la escala solicitada.*
  The value of 10% of the force scale is calibrated with the authorization of the contracting party, not including the additional values of 5%, 2%, 1%, 0.5%, 0.2% and 0.1% of the requested scale.
- Este certificado se expide bajo los lineamientos expresados en la norma técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 17025:2017
  This certificate is issued under the guidelines expressed in the Colombian technical standard NTC-ISO/IEC 17025:2017

"FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN"

"END OF THE CALIBRATION CERTIFICATE"

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA REM SAS
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE MASA
MASS CALIBRATION LABORATORY

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0088
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Fecha de Emisión: 2024-02-25
Date Of Issue

SOLICITANTE: Customer	GEOFISICA S.A.S
DIRECCIÓN: Address	CALLE 6 # 11-35
CIUDAD: City	POPAYAN - CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN: Calibration Place	LABORATORIO
FECHA DE RECEPCIÓN: Reception date	2024-02-03 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date Of Calibration	2024-02-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: Instrument	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: Instrument Manufacturer	LEXUS
MODELO DEL INSTRUMENTO: Instrument Model	FENIX
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: Instrument Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO DEL INSTRUMENTO: Instrument Code	BAL356
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO Maximum Capacity Of The Instrument	15000 g

El presente certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con la autorización de R.E.M. S.A.S.
Los certificados de calibración sin firmar no tienen validez.
This calibration certificate may not be partially reproduced, except with the authorization of R.E.M. S.A.S.
Unsigned calibration certificates are not valid.

La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.
The English version of the calibration certificate is not a mandatory translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used.

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Aprobado Por:

Director Técnico

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0088
CERTIFICATE OF CALIBRATION

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: **Method of Measurement**	PESAJE DIRECTO
NORMA TÉCNICA APLICABLE: **Estándar**	GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)
PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN: **Calibration Procedure**	REM-RR-005 / V-01
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: **Instrument Calibrated by:**	Tgl. Alessandro Sanchez
ORDEN DE SERVICIO INTERNA: **Internal Service Order**	OSI-019

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN
ENVIRONMENTAL CONDITIONS DURING CALIBRATION

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,7	21,7	21,7	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	68,4	71,6	70,0	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	824,3	824,2	824,3	hPa

Los valores inidcados corresponden a las lecturas corregidas para cada uno de las magnitudes registradas.
The indicated values correspond to the corrected readings for each of the registered magnitud

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN
CALIBRATION RESULTS

INTERVALO CALIBRADO DEL INSTRUMENTO **Calibrated Interval**	De 0,02 g a 15000 g
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) **Scale Division**	1 g
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) **Standar Deviation (manufacturer)**	5 g (FABRICANTE)
CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) **Minimum instrument load**	0,02 g

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0088

CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Eccentricity test

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación (g)	5000,0 g Diferencia
1	5001	-
2	5001	0
3	5002	1
4	5000	-1
5	5000	-1
1	5000	-1
	Diferencia Máxima de excentricidad:	1 g

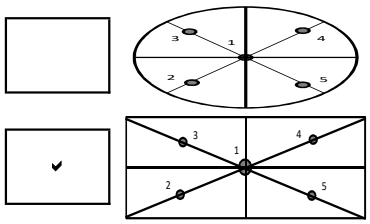

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Repeatability test

Carga	(0,5Máx)	7500 g
No.	Indicación (g)	
1	7501	
2	7501	
3	7501	
4	7501	
5	7501	
6	7501	
7	7501	
8	7501	
9	7501	
10	7501	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	15000 g
No.	Indicación (g)	
1	15002	
2	15002	
3	15002	
4	15002	
5	15002	
6	15002	
7	15002	
8	15002	
9	15002	
10	15002	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0000	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR FABRICANTE :	5,00 g		DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA CALCULADA:	0,00 g

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0088

CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO CONTINUO Y DESCARGA)

Indication error test

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
0,02	0,02	0,00	-	-	0,80	1,96
1500	1500	0,00	-	-	0,82	1,96
3000	3000	0,00	-	-	0,87	1,96
4500	4501	1,00	-	-	0,95	1,96
6000	6001	1,0	-	-	1,0	1,96
7500	7501	1,0	-	-	1,2	1,96
9000	9002	2,0	-	-	1,3	1,96
10500	10502	2,0	-	-	1,4	1,96
12000	12001	1,0	-	-	1,6	1,96
13500	13500	0,0	-	-	1,7	1,96
15000	15002	2,0	-	-	1,9	1,96

Cero Residual	-	-

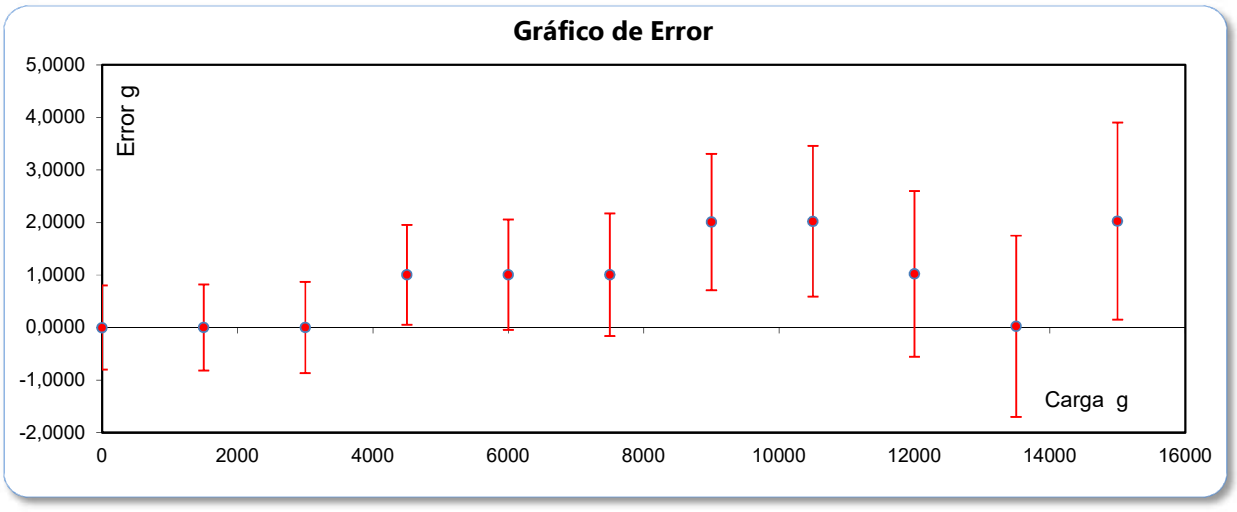

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0088

CERTIFICATE OF CALIBRATION

VALORES PREVIOS AL AJUSTE

PREVIOUS ADJUSTMENT VALUES

El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? NO

RESUMEN DE RESULTADOS						
Carga (g)	Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida Relativa (U)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
0	-	0,0200	0,00	4,0E+01	0,80	1,96
1500	-	1500	0,00	5,5E-04	0,82	1,96
3000	-	3000	0,00	2,9E-04	0,87	1,96
4500	-	4501	1,00	2,1E-04	0,95	1,96
6000	-	6001	1,0	1,7E-04	1,0	1,96
7500	-	7501	1,0	1,6E-04	1,2	1,96
9000	-	9002	2,0	1,4E-04	1,3	1,96
10500	-	10502	2,0	1,4E-04	1,4	1,96
12000	-	12001	1,0	1,3E-04	1,6	1,96
13500	-	13500	0,0	1,3E-04	1,7	1,96
15000	-	15002	2,0	1,3E-04	1,9	1,96

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura “k” y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard uncertainty of the measurement multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which must be approximately 95%. and not less than this value.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0088

CERTIFICATE OF CALIBRATION

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

METROLOGICAL TRACEABILITY

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., ensures the metrological traceability of the results of its measurements, through an uninterrupted and documented chain of calibrations, carried out by accredited laboratories or national metrology institutes, linking with the appropriate national or international reference and ensuring that the measurement results are Traceable to the International System of Units (SI).

EQUIPO EMPLEADO	SERIE	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
Set de pesas	AQ210225 (F1)	1 mg - 1000 g	CAP-633-22	WR LABORATORIOS	2022-06-16
Set de pesas	AQ210020 (F1)	1 kg - 5 kg	CAP-635-22	WR LABORATORIOS	2022-06-17
Pesa Individual	AQ210188 (F1)	10 kg	CAP-636-22	WR LABORATORIOS	2022-06-17
Termohigrobarómetro	AK32784	0-50°C /0-95%/10-999 hPa	TH14120-20541-R_E / M14120-20541-R_E	CIMA S.A.S.	27-07-2022 / 2022-08-02

DECLARACIONES Y OBSERVACIONES

DECLARATIONS AND OBSERVATIONS

- El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
  The user is responsible for calibrating their instruments at appropriate time periods.
- El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
  The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.
- Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008
  The conversion factors used are extracted from the NIST 811:2008 document
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
  RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirms that the conventional mass of its patterns is within the maximum permissible errors, according to numeral 4.3.1 of the applied normative document (SIM GUIDE MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA no es responsable de la etapa de muestreo, por ello, los resultados se aplican al instrumento bajo calibración, tal como se recibio.
  RED SPECIALIZADA DE METROLOGÍA is not responsible for the sampling stage, therefore, the results are applied to the instrument under calibration, as received.
- Los resultados obtenidos en el presente certificado, se refieren al momento y condiciones en la cuales se realizarón las mediciones. R.E.M. S.A.S., no es responsable de los perjucios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

  The results obtained in this certificate refer to the time and conditions in which the measurements were made. R.E.M. S.A.S., is not responsible for the damages that may arise from the improper use of calibrated instruments.
- Los resultados emitidos en este certificado, se relacionan unicamente con el item sometido a calibración, el cual ha sido suministrado por el cliente.
  The results issued in this certificate are related only to the item subjected to calibration, which has been supplied by the client.

"FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN"

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA REM SAS
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE MASA
MASS CALIBRATION LABORATORY

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0089
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Fecha de Emisión: 2024-02-24
Date Of Issue

SOLICITANTE: Customer	GEOFISICA S.A.S
DIRECCIÓN: Address	CALLE 6 # 11-35
CIUDAD: City	POPAYAN, CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN: Calibration Place	LABORATORIO
FECHA DE RECEPCIÓN: Reception date	2024-02-03 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date Of Calibration	2024-02-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: Instrument	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: Instrument Manufacturer	LEXUS
MODELO DEL INSTRUMENTO: Instrument Model	MIX - A
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: Instrument Serial Number	YS126127
CÓDIGO DEL INSTRUMENTO: Instrument Code	BAL375
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO Maximum Capacity Of The Instrument	3000 g

El presente certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con la autorización de R.E.M. S.A.S.
Los certificados de calibración sin firmar no tienen validez.
This calibration certificate may not be partially reproduced, except with the authorization of R.E.M. S.A.S.
Unsigned calibration certificates are not valid.

La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.
The English version of the calibration certificate is not a mandatory translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used.

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Aprobado Por:

Director Técnico

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0089
CERTIFICATE OF CALIBRATION

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: **Method of Measurement**	PESAJE DIRECTO
NORMA TÉCNICA APLICABLE: **Estándar**	GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)
PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN: **Calibration Procedure**	REM-RR-005 / V-01
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: **Instrument Calibrated by:**	Tgl. Alessandro Sanchez
ORDEN DE SERVICIO INTERNA: **Internal Service Order**	OSI-019

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN
ENVIRONMENTAL CONDITIONS DURING CALIBRATION

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,7	21,9	21,8	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	70,5	68,4	69,5	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	824,2	824,0	824,1	hPa

Los valores inidcados corresponden a las lecturas corregidas para cada uno de las magnitudes registradas.
The indicated values correspond to the corrected readings for each of the registered magnitud

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN
CALIBRATION RESULTS

INTERVALO CALIBRADO DEL INSTRUMENTO **Calibrated Interval**	De 2 g a 3000 g
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) **Scale Division**	0,1 g
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) **Standar Deviation (manufacturer)**	0,2 g (FABRICANTE)
CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) **Minimum instrument load**	2 g

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0089
CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD
Eccentricity test

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación (g)	1000,0 g Diferencia
1	1000,0	-
2	1000,1	0,1
3	1000,0	0,0
4	999,8	-0,2
5	999,9	-0,1
1	999,9	-0,1
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,20 g

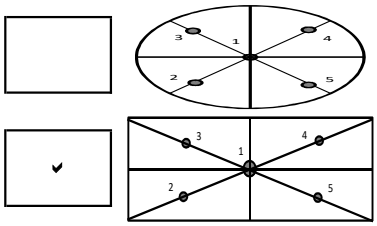

PRUEBA DE REPETIBILIDAD
Repeatability test

Carga	(0,5Máx)	1500 g
No.	Indicación (g)	
1	1499,9	
2	1499,9	
3	1500,0	
4	1499,9	
5	1500,0	
6	1499,9	
7	1499,9	
8	1499,9	
9	1499,9	
10	1499,9	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0422	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	3000 g
No.	Indicación (g)	
1	3000,0	
2	3000,0	
3	3000,0	
4	3000,0	
5	3000,0	
6	3000,0	
7	3000,0	
8	3000,0	
9	3000,0	
10	3000,0	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0000	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR FABRICANTE :	0,20 g		DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA CALCULADA:	0,042 g

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0089

CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO CONTINUO Y DESCARGA)

Indication error test

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
2,0	2,0	0,000	-	-	0,080	1,96
300	300,0	0,000	-	-	0,087	1,96
600	600,0	0,00	-	-	0,11	1,96
900	900,0	0,00	-	-	0,13	1,96
1200	1199,9	-0,10	-	-	0,16	1,96
1500	1499,9	-0,10	-	-	0,19	1,96
1800	1799,9	-0,10	-	-	0,22	1,96
2100	2100,1	0,10	-	-	0,25	1,96
2400	2400,1	0,10	-	-	0,28	1,96
2700	2700,1	0,10	-	-	0,32	1,96
3000	3000,0	0,00	-	-	0,35	1,96

Cero Residual	-	-

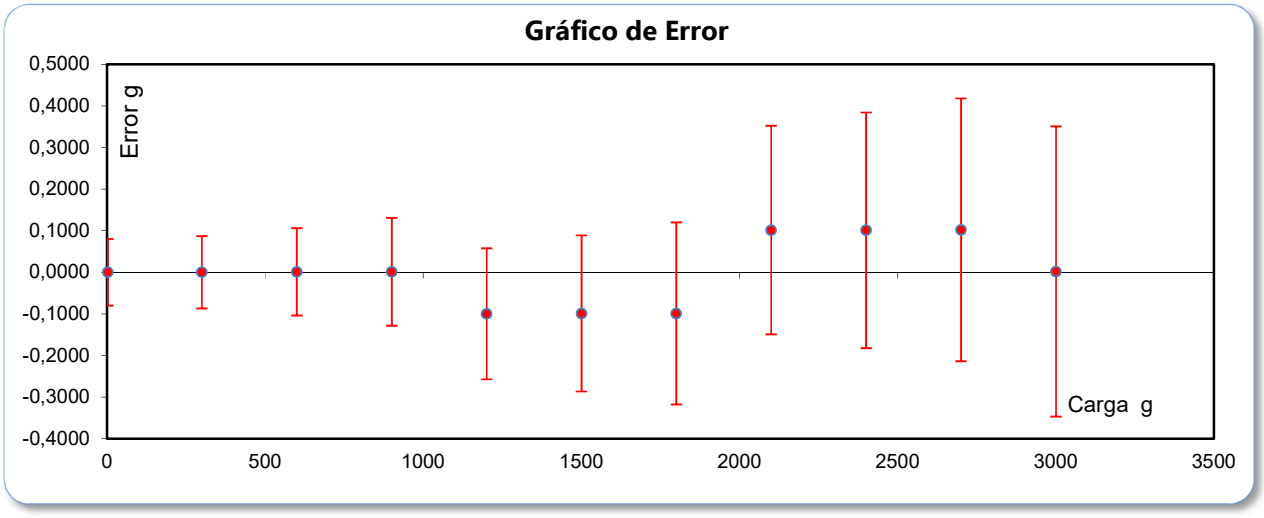

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0089

CERTIFICATE OF CALIBRATION

VALORES PREVIOS AL AJUSTE

PREVIOUS ADJUSTMENT VALUES

El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? NO

RESUMEN DE RESULTADOS						
Carga (g)	Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida Relativa (U)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
2	-	2,0	0,000	4,0E-02	0,080	1,96
300	-	300,0	0,000	2,9E-04	0,087	1,96
600	-	600,0	0,00	1,8E-04	0,11	1,96
900	-	900,0	0,00	1,4E-04	0,13	1,96
1200	-	1199,9	-0,10	1,3E-04	0,16	1,96
1500	-	1499,9	-0,10	1,3E-04	0,19	1,96
1800	-	1799,9	-0,10	1,2E-04	0,22	1,96
2100	-	2100,1	0,10	1,2E-04	0,25	1,96
2400	-	2400,1	0,10	1,2E-04	0,28	1,96
2700	-	2700,1	0,10	1,2E-04	0,32	1,96
3000	-	3000,0	0,00	1,2E-04	0,35	1,96

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura “k” y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard uncertainty of the measurement multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which must be approximately 95%. and not less than this value.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0089

CERTIFICATE OF CALIBRATION

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

METROLOGICAL TRACEABILITY

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., ensures the metrological traceability of the results of its measurements, through an uninterrupted and documented chain of calibrations, carried out by accredited laboratories or national metrology institutes, linking with the appropriate national or international reference and ensuring that the measurement results are Traceable to the International System of Units (SI).

EQUIPO EMPLEADO	SERIE	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
Set de pesas	AQ210225 (F1)	1 mg - 1000 g	CAP-633-22	WR LABORATORIOS	2022-06-16
Set de pesas	AQ210020 (F1)	1 kg - 5 kg	CAP-635-22	WR LABORATORIOS	2022-06-17
Termohigrometro	REM-00199	De -10 a 60°C / 10 - 99%	TH14121-20542-R_E	CIMA S.A.S.	2022-07-27

DECLARACIONES Y OBSERVACIONES

DECLARATIONS AND OBSERVATIONS

- El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
  The user is responsible for calibrating their instruments at appropriate time periods.
- El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
  The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.
- Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008
  The conversion factors used are extracted from the NIST 811:2008 document
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
  RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirms that the conventional mass of its patterns is within the maximum permissible errors, according to numeral 4.3.1 of the applied normative document (SIM GUIDE MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA no es responsable de la etapa de muestreo, por ello, los resultados se aplican al instrumento bajo calibración, tal como se recibio.

  RED SPECIALIZADA DE METROLOGÍA is not responsible for the sampling stage, therefore, the results are applied to the instrument under calibration, as received.
- Los resultados obtenidos en el presente certificado, se refieren al momento y condiciones en la cuales se realizarón las mediciones. R.E.M. S.A.S., no es responsable de los perjucios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

  The results obtained in this certificate refer to the time and conditions in which the measurements were made. R.E.M. S.A.S., is not responsible for the damages that may arise from the improper use of calibrated instruments.
- Los resultados emitidos en este certificado, se relacionan unicamente con el item sometido a calibración, el cual ha sido suministrado por el cliente.
  The results issued in this certificate are related only to the item subjected to calibration, which has been supplied by the client.

"FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN"

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA REM SAS
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE MASA
MASS CALIBRATION LABORATORY

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0092
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Fecha de Emisión: 2024-02-24
Date Of Issue

SOLICITANTE: Customer	GEOFISICA S.A.S
DIRECCIÓN: Address	CALLE 6 # 11-35
CIUDAD: City	POPAYAN - CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN: Calibration Place	ZONA LIMITES
FECHA DE RECEPCIÓN: Reception date	2024-02-03 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date Of Calibration	2024-02-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: Instrument	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: Instrument Manufacturer	LEXUS
MODELO DEL INSTRUMENTO: Instrument Model	MIX - H
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: Instrument Serial Number	YS113245
CÓDIGO DEL INSTRUMENTO: Instrument Code	BAL380
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO Maximum Capacity Of The Instrument	600 g

El presente certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con la autorización de R.E.M. S.A.S.
Los certificados de calibración sin firmar no tienen validez.
This calibration certificate may not be partially reproduced, except with the authorization of R.E.M. S.A.S.
Unsigned calibration certificates are not valid.

La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.
The English version of the calibration certificate is not a mandatory translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used.

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Aprobado Por:

Director Técnico

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0092
CERTIFICATE OF CALIBRATION

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: **Method of Measurement**	PESAJE DIRECTO
NORMA TÉCNICA APLICABLE: **Estándar**	GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)
PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN: **Calibration Procedure**	REM-RR-005 / V-01
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: **Instrument Calibrated by:**	Tgl. Alessandro Sanchez
ORDEN DE SERVICIO INTERNA: **Internal Service Order**	OSI-019

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN
ENVIRONMENTAL CONDITIONS DURING CALIBRATION

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	25,2	26,1	25,6	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	53,8	52,0	52,9	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	823,9	822,9	823,4	hPa

Los valores inidcados corresponden a las lecturas corregidas para cada uno de las magnitudes registradas.
The indicated values correspond to the corrected readings for each of the registered magnitud

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN
CALIBRATION RESULTS

INTERVALO CALIBRADO DEL INSTRUMENTO **Calibrated Interval**	De 0,2 g a 600 g
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) **Scale Division**	0,01 g
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) **Standar Deviation (manufacturer)**	0,02 g (FABRICANTE)
CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) **Minimum instrument load**	0,2 g

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0092
CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD
Eccentricity test

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación (g)	200,0 g Diferencia
1	200,02	-
2	200,00	-0,02
3	200,00	-0,02
4	200,03	0,01
5	200,02	0,00
1	200,01	-0,01
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,02 g

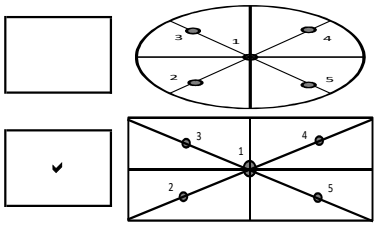

PRUEBA DE REPETIBILIDAD
Repeatability test

Carga	(0,5Máx)	300 g
No.	Indicación (g)	
1	300,01	
2	300,02	
3	300,02	
4	300,02	
5	300,01	
6	300,02	
7	300,02	
8	300,02	
9	300,02	
10	300,02	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0042	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	600 g
No.	Indicación (g)	
1	600,01	
2	600,02	
3	600,02	
4	600,02	
5	600,01	
6	600,02	
7	600,01	
8	600,01	
9	600,01	
10	600,02	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0053	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR FABRICANTE :	0,02 g		DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA CALCULADA:	0,0053 g

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0092

CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO CONTINUO Y DESCARGA)

Indication error test

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
0,2	0,20	0,000	-	-	0,0080	1,97
60	60,01	0,010	-	-	0,0087	1,97
120	120,01	0,01	-	-	0,011	1,96
180	180,01	0,01	-	-	0,013	1,96
240	240,02	0,02	-	-	0,016	1,96
300	300,02	0,02	-	-	0,019	1,96
360	360,02	0,02	-	-	0,022	1,96
420	420,01	0,01	-	-	0,025	1,96
480	480,01	0,01	-	-	0,028	1,96
540	540,01	0,01	-	-	0,032	1,96
600	600,00	0,00	-	-	0,035	1,96

Cero Residual	-	-

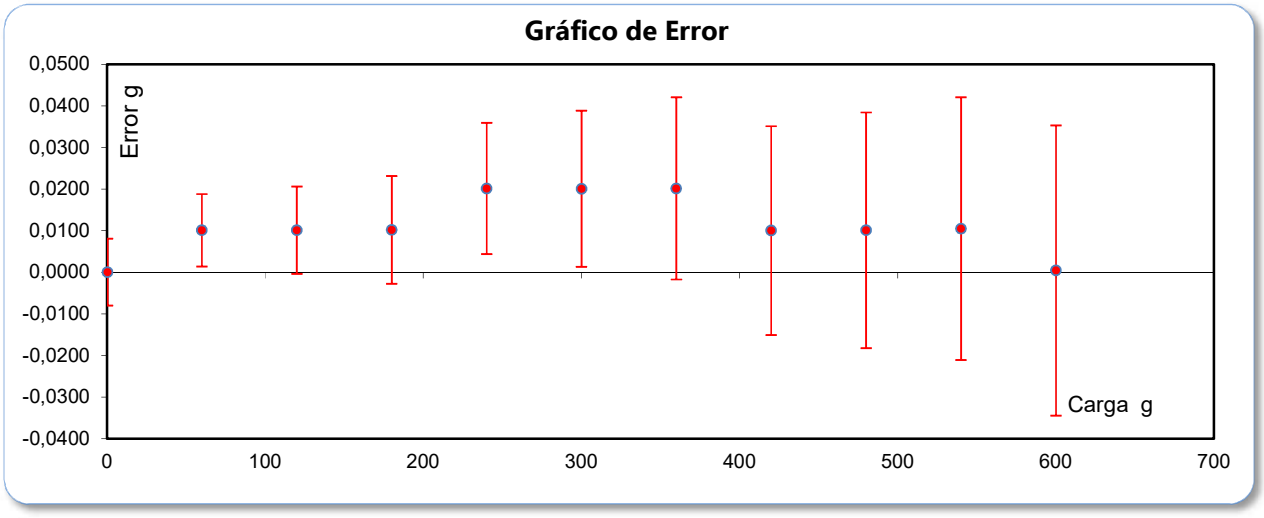

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0092

CERTIFICATE OF CALIBRATION

VALORES PREVIOS AL AJUSTE

PREVIOUS ADJUSTMENT VALUES

El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? NO

RESUMEN DE RESULTADOS						
Carga (g)	Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida Relativa (U)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
0	-	0,20	0,0000	4,0E-02	0,0080	1,97
60	-	60,01	0,0101	1,5E-04	0,0087	1,97
120	-	120,01	0,010	8,8E-05	0,011	1,96
180	-	180,01	0,010	7,2E-05	0,013	1,96
240	-	240,02	0,020	6,6E-05	0,016	1,96
300	-	300,02	0,020	6,3E-05	0,019	1,96
360	-	360,02	0,020	6,1E-05	0,022	1,96
420	-	420,01	0,010	6,0E-05	0,025	1,96
480	-	480,01	0,010	5,9E-05	0,028	1,96
540	-	540,01	0,010	5,9E-05	0,032	1,96
600	-	600,00	0,000	5,8E-05	0,035	1,96

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura “k” y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard uncertainty of the measurement multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which must be approximately 95%. and not less than this value.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0092
CERTIFICATE OF CALIBRATION

TRAZABILIDAD METROLÓGICA
METROLOGICAL TRACEABILITY

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., ensures the metrological traceability of the results of its measurements, through an uninterrupted and documented chain of calibrations, carried out by accredited laboratories or national metrology institutes, linking with the appropriate national or international reference and ensuring that the measurement results are Traceable to the International System of Units (SI).

EQUIPO EMPLEADO	SERIE	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
Set de pesas	AQ210225 (F1)	1 mg - 1000 g	CAP-633-22	WR LABORATORIOS	2022-06-16
Termohigrometro	REM-00199	De -10 a 60°C / 10 - 99%	TH14121-20542-R_E	CIMA S.A.S.	2022-07-27

DECLARACIONES Y OBSERVACIONES
DECLARATIONS AND OBSERVATIONS

- El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
  The user is responsible for calibrating their instruments at appropriate time periods.
- El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
  The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.
- Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008
  The conversion factors used are extracted from the NIST 811:2008 document
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
  RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirms that the conventional mass of its patterns is within the maximum permissible errors, according to numeral 4.3.1 of the applied normative document (SIM GUIDE MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA no es responsable de la etapa de muestreo, por ello, los resultados se aplican al instrumento bajo calibración, tal como se recibio.

  RED SPECIALIZADA DE METROLOGÍA is not responsible for the sampling stage, therefore, the results are applied to the instrument under calibration, as received.
- Los resultados obtenidos en el presente certificado, se refieren al momento y condiciones en la cuales se realizarón las mediciones. R.E.M. S.A.S., no es responsable de los perjucios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

  The results obtained in this certificate refer to the time and conditions in which the measurements were made. R.E.M. S.A.S., is not responsible for the damages that may arise from the improper use of calibrated instruments.
- Los resultados emitidos en este certificado, se relacionan unicamente con el item sometido a calibración, el cual ha sido suministrado por el cliente.
  The results issued in this certificate are related only to the item subjected to calibration, which has been supplied by the client.

"FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN"

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA REM SAS
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE MASA
MASS CALIBRATION LABORATORY

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0093
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Fecha de Emisión: 2024-02-24
Date Of Issue

SOLICITANTE: Customer	GEOFISICA S.A.S
DIRECCIÓN: Address	CALLE 6 # 11-35
CIUDAD: City	POPAYAN - CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN: Calibration Place	ZONA LIMITES
FECHA DE RECEPCIÓN: Reception date	2024-02-03 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date Of Calibration	2024-02-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: Instrument	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: Instrument Manufacturer	TRUMAX
MODELO DEL INSTRUMENTO: Instrument Model	QHW-6+
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: Instrument Serial Number	3202085005
CÓDIGO DEL INSTRUMENTO: Instrument Code	BAL658
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO Maximum Capacity Of The Instrument	6000 g

El presente certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con la autorización de R.E.M. S.A.S.
Los certificados de calibración sin firmar no tienen validez.
This calibration certificate may not be partially reproduced, except with the authorization of R.E.M. S.A.S.
Unsigned calibration certificates are not valid.

La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.
The English version of the calibration certificate is not a mandatory translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used.

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Aprobado Por:

Director Técnico

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0093
CERTIFICATE OF CALIBRATION

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: **Method of Measurement**	PESAJE DIRECTO
NORMA TÉCNICA APLICABLE: **Estándar**	GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)
PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN: **Calibration Procedure**	REM-RR-005 / V-01
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: **Instrument Calibrated by:**	Tgl. Alessandro Sanchez
ORDEN DE SERVICIO INTERNA: **Internal Service Order**	OSI-019

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN
ENVIRONMENTAL CONDITIONS DURING CALIBRATION

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	25,8	26,0	25,9	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	52,7	52,9	52,8	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	822,4	821,8	822,1	hPa

Los valores inidcados corresponden a las lecturas corregidas para cada uno de las magnitudes registradas.
The indicated values correspond to the corrected readings for each of the registered magnitud

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN
CALIBRATION RESULTS

INTERVALO CALIBRADO DEL INSTRUMENTO **Calibrated Interval**	De 5 g a 6000 g
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) **Scale Division**	0,1 g
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) **Standar Deviation (manufacturer)**	0,2 g (FABRICANTE)
CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) **Minimum instrument load**	5 g

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0093
CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD
Eccentricity test

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación (g)	2000,0 g Diferencia
1	2000,1	-
2	1999,9	-0,2
3	2000,1	0,0
4	2000,1	0,0
5	1999,9	-0,2
1	2000,1	0,0
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,2 g

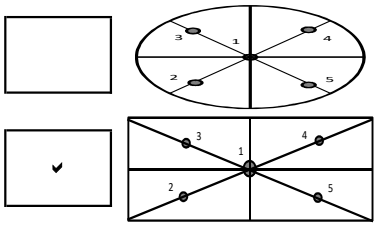

PRUEBA DE REPETIBILIDAD
Repeatability test

Carga	(0,5Máx)	3000 g
No.	Indicación (g)	
1	3000,2	
2	3000,2	
3	3000,2	
4	3000,2	
5	3000,2	
6	3000,2	
7	3000,2	
8	3000,2	
9	3000,2	
10	3000,2	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	6000 g
No.	Indicación (g)	
1	6000,0	
2	6000,0	
3	6000,0	
4	6000,1	
5	6000,0	
6	6000,0	
7	6000,0	
8	6000,0	
9	6000,0	
10	6000,0	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0316	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR FABRICANTE :	0,20 g		DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA CALCULADA:	0,032 g

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0093

CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO CONTINUO Y DESCARGA)

Indication error test

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
5,0	5,0	0,000	-	-	0,080	1,96
600	599,9	-0,099	-	-	0,087	1,96
1200	1200,1	0,10	-	-	0,11	1,96
1800	1800,0	0,00	-	-	0,13	1,96
2400	2400,2	0,20	-	-	0,16	1,96
3000	3000,1	0,10	-	-	0,19	1,96
3600	3600,2	0,20	-	-	0,22	1,96
4200	4200,2	0,20	-	-	0,25	1,96
4800	4800,2	0,20	-	-	0,28	1,96
5400	5400,1	0,11	-	-	0,32	1,96
6000	6000,0	0,01	-	-	0,35	1,96

Cero Residual	-	-

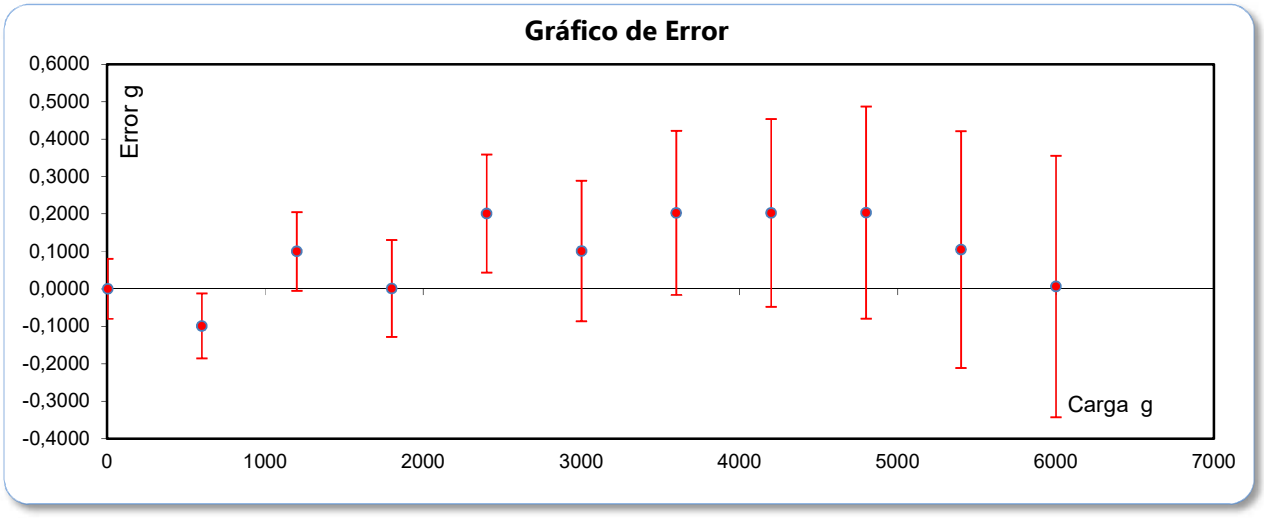

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0093

CERTIFICATE OF CALIBRATION

VALORES PREVIOS AL AJUSTE

PREVIOUS ADJUSTMENT VALUES

El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? NO

RESUMEN DE RESULTADOS

Carga (g)	Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida Relativa (U)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
5	-	5,0	0,000	1,6E-02	0,080	1,96
600	-	599,9	-0,099	1,4E-04	0,087	1,96
1200	-	1200,1	0,10	8,7E-05	0,11	1,96
1800	-	1800,0	0,00	7,2E-05	0,13	1,96
2400	-	2400,2	0,20	6,6E-05	0,16	1,96
3000	-	3000,1	0,10	6,3E-05	0,19	1,96
3600	-	3600,2	0,20	6,1E-05	0,22	1,96
4200	-	4200,2	0,20	6,0E-05	0,25	1,96
4800	-	4800,2	0,20	5,9E-05	0,28	1,96
5400	-	5400,1	0,11	5,9E-05	0,32	1,96
6000	-	6000,0	0,01	5,8E-05	0,35	1,96

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura “k” y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard uncertainty of the measurement multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which must be approximately 95%. and not less than this value.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0093

CERTIFICATE OF CALIBRATION

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

METROLOGICAL TRACEABILITY

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., ensures the metrological traceability of the results of its measurements, through an uninterrupted and documented chain of calibrations, carried out by accredited laboratories or national metrology institutes, linking with the appropriate national or international reference and ensuring that the measurement results are Traceable to the International System of Units (SI).

EQUIPO EMPLEADO	SERIE	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
Set de pesas	AQ210225 (F1)	1 mg - 1000 g	CAP-633-22	WR LABORATORIOS	2022-06-16
Set de pesas	AQ210020 (F1)	1 kg - 5 kg	CAP-635-22	WR LABORATORIOS	2022-06-17
Termohigrobarómetro	AK32784	0-50°C /0-95%/10-999 hPa	TH14120-20541-R_E / M14120-20541-R_E	CIMA S.A.S.	27-07-2022 / 2022-08-02

DECLARACIONES Y OBSERVACIONES

DECLARATIONS AND OBSERVATIONS

- El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
  The user is responsible for calibrating their instruments at appropriate time periods.
- El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
  The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.
- Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008
  The conversion factors used are extracted from the NIST 811:2008 document
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
  RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirms that the conventional mass of its patterns is within the maximum permissible errors, according to numeral 4.3.1 of the applied normative document (SIM GUIDE MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA no es responsable de la etapa de muestreo, por ello, los resultados se aplican al instrumento bajo calibración, tal como se recibio.

  RED SPECIALIZADA DE METROLOGÍA is not responsible for the sampling stage, therefore, the results are applied to the instrument under calibration, as received.
- Los resultados obtenidos en el presente certificado, se refieren al momento y condiciones en la cuales se realizarón las mediciones. R.E.M. S.A.S., no es responsable de los perjucios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

  The results obtained in this certificate refer to the time and conditions in which the measurements were made. R.E.M. S.A.S., is not responsible for the damages that may arise from the improper use of calibrated instruments.
- Los resultados emitidos en este certificado, se relacionan unicamente con el item sometido a calibración, el cual ha sido suministrado por el cliente.
  The results issued in this certificate are related only to the item subjected to calibration, which has been supplied by the client.

"FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN"

ANEXO N°7
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FECHA: 2/09/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 300.149.391.398,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	09 06 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	09 06 2022	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementac	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	Igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de Interventoría.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Nacional de seguros S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	28 06 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	28 06 2021	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	28 06 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31 12 2025	31 12 2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31 12 2025	31 12 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	28	06	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 1 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE INICIO Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	24	03	2022	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	24	03	2022	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	24	03	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2 - 27 / 4 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 3 - 27 / 4 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

FECHA 2/09/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4 - 2 / 9 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	20	12	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 5 - 2 / 9 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** X

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025

FECHA 2/09/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

			VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5 - 31 / 10/ 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 6 - 31 / 10 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7 - 28 / 12 / 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

FECHA 2/09/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 8 - 28 / 12 / 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ANEXO 7 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES. ANEXO 6:

ANEXO 8 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 11:13:14
INSTITUTO NACIONA...
Procesos | Contratos | Proveedores | Procesos SECOP | Mis procesos | Menú | Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

X

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 31/08/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 122
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/03/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/03/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Otro - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 3
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 4
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 5
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 6
MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
Volver
Imprimir | Modificar | < | >
Modificación del Contrato

3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.14049349	ContractModificationGeneral	16/12/2023 10:28 AM *(UTC -5 horas)*	18/12/2023 8:51 PM *(UTC -5 horas)*	Published	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.9790554	ContractModificationGeneral	22/11/2022 6:07 PM *(UTC -5 horas)*	23/11/2022 11:42 AM *(UTC -5 horas)*	Published	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Rem

ernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021
MODIFICACION NO. DOS (2) DE 2023

OBJETO:	**"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."**
PLAZO:	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2030**
VALOR:	**TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) INCLUIDO IVA.**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 con NIT 901.476.491-4** **Integrado por:** **ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5** **con una participación del 35%.** **INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1** **con una participación del 20%** **HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C. No. 91.209.970** **con una participación del 20%** **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1** **con una participación del 20%** **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3** **con una participación del 5%**

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS,** Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el **INVIAS**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **CARLOS ALFONSO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.410.780 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35% INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%, HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C 91.209.970 con una participación del 20%, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1 con una participación del 20% y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3 con una participación del 5%.), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1006 de 2021 del 09 de junio de 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 16 de septiembre de 2021, Cesión de Posición contractual del 21 de abril del 2022, Acta de Suspensión No. 02 del 22 de abril del 2022, Aclaración al Acta de Reanudación del 26 de agosto del 2022 y modificación N° 1 fechada 22 de noviembre de 2022; hemos convenido modificar el Contrato previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, mediante comunicación escrita CSS064-OBRA-CL-1013-23 de fecha 31 de octubre de 2023, **EL CONTRATISTA** solicitó la modificación del Contrato de Obra No. 1006 de 2021, indicando que:

"…De acuerdo con la REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL realizados por el contratista y aprobados por el interventor, se realizó un balance presupuestal, donde se identifican las metas a ejecutar en el proyecto y se solicita lo siguiente: 1. Se requiere modificar el contrato en el sentido de crear una PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL en el Parque Nacional Natural del Puracé; esta provisión se manejará como monto agotable de acuerdo con la necesidad para la ejecución del proyecto, siguiendo lo establecido en el Manual de interventoría en sus instructivos y formatos, así como los volúmenes, anexos y planos que se requieran, los cuales deben ser aprobados por la interventoría mediante actas de recibo parcial y definitivo para estudios y diseños; también se requiere contar con la aprobación de las garantías de estos estudios y la certificación de compatibilidad de los planos con el Sistema de información geográfico SIG expedido por el INVIAS. 2. Redistribuir los recursos del contrato de acuerdo con las necesidades requeridas para su ejecución, se identifica que no se requieren recursos por valor de $ 1.557.311.951,00 en el valor básico del contrato, no se requieren recursos de la PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA de $ 1.000.000.000,00. Se ajusta el VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) por lo que no se requieren recursos por $ 18.688.049,00. Para la PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) no se requieren recursos por $324.000.000,00. Recursos que suman $2.900.000.000 millones que se trasladaran para la PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL. 3. Teniendo en cuenta que el contrato establece que la amortización del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, pero el contrato tiene un plazo de 10 años y la vigencia de las pólizas no cubre este plazo, se requiere modificar el contrato en el sentido de aclarar la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN así: EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025."

2. Que mediante oficio ICA-INV-0274 de fecha 14 de noviembre de 2023, la interventoría ejercida por el CONSORCIO ICAYECO-189 a través del Contrato No. 990-2021, previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable la solicitud presentada por **EL CONTRATISTA**, considerando viable la modificación en cuestión.

3. Que la Dirección Territorial de Cauca, en ejercicio de sus funciones de supervisión del Contrato de Obra No. 1006 de 2021 avaló la solicitud de suscripción de otrosí mencionada en el numeral anterior.

4. Que, la justificación que fundamenta la solicitud, así como el concepto favorable de dicha petición, se encuentran consignadas en el formato MEPI- MN1-IN-13-FR-1 *"Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga"* del 21 de noviembre de 2023, suscrito por **EL CONTRATISTA**, el supervisor del contrato de interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Gestor Técnico de Proyecto, y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

5. Que, para avalar la modificación en cuestión, es supervisor del contrato indicó:

"…De la misma manera y por las razones expuestas es necesaria la modificación ajuste al programa de inversiones previsto inicialmente ajustándolo a los valores actualizados de todas y cada una de las partidas y las vigencias contractualmente previstas conforme con lo anterior se modifica la cláusula séptima del contrato y décima del contrato de obra No. 1006-2021…"

6. Que al respecto, en el acta del Comité de Contratación No. 63, llevado a cabo el 29 de noviembre 2023, se manifiesta: *"EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y LA CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.–. PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.*

7. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Obra No. 1006 - 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la ***CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*** del Contrato de Obra No. 1006-2021, en el sentido de actualizar la discriminación de recursos, la cual para todos los efectos quedará así:

CLAUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*: **El INSTITUTO** se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). **SUBTOTAL OBRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 237.511.293.458) MONEDA CORRIENTE,** b). PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS*

($ 35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, ***c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MONEDA CORRIENTE, d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra): UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.995.888.399) MONEDA CORRIENTE,*** *d)*. ***REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. e).*** IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. *f)* ***PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 2.436.974.790) MONEDA CORRIENTE. g) IVA - PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 463.025.210) MONEDA CORRIENTE.*** *h)* ***Total PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES ($2.900.000) MONEDA CORRIENTE. i).*** *GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (INCLUYE PMA LICENCIA AMBIENTAL E IVA 19%): VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QU INIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. j)* ***PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE.***

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el paragrafo cuarto de la **CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.–** del Contrato de Obra No. 1006-2021, el cual para todos los efectos quedará así:

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN: *El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo de la póliza aprobada, situación que deberá ser controlada por la interventoría.*

CLAUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL CONTRATISTA** se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del **INSTITUTO.**

CLAUSULA CUARTA: **GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, **El CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con lo dispuesto en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan adicionado o modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Revisó: Laura Sofía Tovar - Abogada SGCPA
Elaboró: Wendy Paola Ruiz Vera – Abogada SGCPA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153920	BOGOTA		11		30	400033869	7
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
28 / 12 / 2023	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2021	31/12/2025	9.341.409.727.90	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	31/12/2028	18.682.819.455.80	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2021	31/12/2025	9.188.235.293.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	28.024.229.184.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	615.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 29/12/2023	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 65.852.518.660,70	SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON S

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	7	BOGOTA	28 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

?NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	7	BOGOTA	28 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
29/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153917	BOGOTA	11		15	400033867	8

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
28 / 12 / 2023	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 23/12/2023	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

GBUITRAGO

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 7:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
23/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2.023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Bogotá, 31 octubre de 2022 CSS064-OBRA-CL-233-22

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Email:
recaicedo@icayeco.com
consorcioicayeco189@ayesa.com
Popayán (Cauca)

REF: Contrato No 1006 de 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO**: Respuesta ICA-PAL-0078 -Entrega actualización de Pólizas**

Respetada Ingeniera,

El Consorcio San Sebastián 064 se permite dar respuesta al comunicado ICA-PAL-0078 del 19/10/2022 y hace entrega para revisión y trámite correspondiente de las pólizas actualizadas de acuerdo a las aclaraciones en fechas que se hicieron en el acta de reanudación. Adicionalmente se hace entrega de la póliza amparando el Anticipo No 1 solicitado.

Quedamos atentos a sus requerimientos.

Cordialmente,

ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Adjunto:	POLIZA_400033869_5 RCE POLIZA_400033867_6
Proyecto:	CMC/AOM
Enviado**:**	se envía vía email del 31 de octubre de 2022.

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	187.037.162,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
01/11/2022	$ 187.037.161,60

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2022

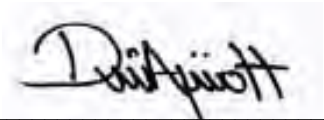

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 31 días del mes de Octubre de 2022.

Cordialmente,

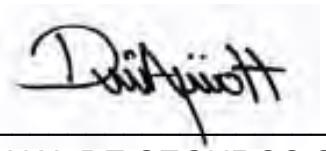

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT. 860.002.527-9

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
130077	BOGOTÁ D.C.	11		15	400033867	6

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
31 / 10 / 2022	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 27/10/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya 529
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
27/10/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ANEXO N°8
MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 31/08/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE AGOSTO DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: Contrato 990 de 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- SI X NO ------ VERSIÓN No. V00 FECHA DE VERSIÓN: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO X------ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A.

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X------ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 241 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 241

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ------

OBSERVACIONES:
Se cumple con el plan de inspección, medición y ensayo aprobado para el contrato. Durante el periodo se realizaron ensayos de caracterización a materiales de sub base, piedra filtro, ensayos de densidad a Sub base para Cunetas. Toma de Muestra de Concreto (Vigas) del pavimento ya fundido en obra, toma de cilindros a los concretos usados en la fundición de obras de arte (Alcantarilla y muros).

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ----------

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: ----------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ----------

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: ----------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ----------

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 3

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 3

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 182

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 3

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 179

OBSERVACIONES:
Para el mes de Agosto se presento 3 PQRS, de las cuales se cerro 3.
En total del contrato esta pendiente por cerrar 3 PQR, de las cuales 3 corresponden a periodos anteriores
El acumulado de las PQR en lo que lleva de ejecución el contrato es de 182

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA 31/08/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	**100%**	Se cumple con el indicador estipulado, pues lo equipos calibrables cuentan con su debido certificado de calibración.
IG2: Índice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	**100%**	Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes según el plan de inspección, medición y ensayos aprobado, los cuales van directamente ligados al avance de la obra
IG3: Índice de gestión 3 = **Atencion de quejas y reclamos**	**98,35%**	Al 31 de agosto de 2024 esta pendiente por cerrar 3 PQR de 182 PQR presentadas en el contrato.
IG4: Índice de gestión 4= **Acciones correctivas**	**0%**	En el mes de julio no se ha implementado ninguna accción correctiva

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Al 31 de agosto aun esta pendiente continuar con la demolición y reparación de losas con fisuras

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	STONEX	10020002947	1/03/2024	GG10290	1/09/2024	
2	Nivel Automatico	STONEX	C91438	1/03/2024	GG10289	1/09/2024	
3	Nivel Automatico	TOPCON	WP002896	24/04/2023	3534	24/10/2024	
4	Labotarorio de suelos Geofisica S.A.S	Laboratorio con equipos calibrados y personal competente para Realizar ensayos de Laboratorio					
5	Consorcio San Sebastián 064	Laboratorio con equipos calibrados y personal competente para Realizar ensayos de Laboratorio					

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Osvaldo Ruiz Cuellar
Director de Obra
Matrícula No.: 2520258763 CND

Firma

Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma

Nombre:Eliana Janneth Rodriguez B.
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°9
MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 03/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 15 **MES:** feb-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 317736 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 3,09% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 9.188.235.294,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **990** DE **2021**
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
TOTAL				-		

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 6.566.429.153,00	$ 6.566.429.153,00		$ 6.566.429.153,00	$ -
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.378.500.000,00	$ 1.378.500.000,00		$ 1.378.500.000,00	$ -
3	COSTOS PERSONAL	$ 1.243.306.141,00	$ 1.243.306.141,00		$ 1.243.306.141,00	$ -
	TOTALES	$ 9.188.235.294,00	$ 9.188.235.294,00	$ -	$ 9.188.235.294,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME #¡REF! (Indicar el mes) — CERTIFICACIO FIDUCIA MERCANTI N°317736 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 42.620.348,54
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1	$ 1.419.844,41		DICIEMBRE 2022	04/01/2023	1.419.844,41
2	$ 14.525.861,65		ENERO 2023	04/01/2023	15.945.706,06
3	$ 10.556.294,40		FEBRERO 2023	08/03/2023	26.502.000,46
4	$ 8.064.329,93		MARZO 2023	12/04/2023	34.566.330,39
5	$ 4.827.710,18		ABRIL 2023	11/05/2023	39.394.040,57
6	$ 2.756.856,16		MAYO 2023	14/06/2023	42.150.896,73
7	$ 469.334,32		JUNIO 2023	13/06/2023	42.620.231,05
8	$ 87,74		JULIO 2023	11/08/2023	42.620.318,79
9	$ 7,07		AGOSTO 2023	10/09/2023	42.620.325,86
10	$ 6,67		SEPTIEMBRE 2023	09/10/2023	42.620.332,53
11	$ 6,36		OCTUBRE 2023	10/11/2023	42.620.338,89
12	$ 5,79		NOVIEMBRE 2023	10/11/2023	42.620.344,68
13	$ 3,86		DICIEMBRE 2023	16/01/2024	42.620.348,54
14	$ -		ENERO 2024		42.620.348,54
15	$ -		FEBRERO 2024		42.620.348,54

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: LOS RENDIMIENTOS CON CORTE A FEBRERO DE 2024 SEGÚN INFORME RENDICION DE CUENTAS 2024
NINGUNA

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1 .

FECHA: 15/05/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2 (Modificación)
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN: Se presenta la inversión ejecutada a la fecha de los recursos correspondientes al Anticipo, se requiere una modificación en la distribución de recursos por rubro, debido a las necesidades propias del avance de obra

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 196.074.609	$ 2.254.332.094	$ 1.395.630.595	$ 860.764.403	$ 1.650.000.000	$ 209.627.452	$ 6.566.429.153	71,47%
2	Maquinaria y Equipo	$ 979.933.595	$ 10.448.769	$ 45.229.250		$ 342.888.386		$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personal	$ 358.538.294		$ 284.767.847		$ 0	$ 600.000.000	$ 1.243.306.141	13,53%
TOTAL		$ 1.534.546.498	$ 2.264.780.863	$ 1.725.627.692	$ 860.764.403	$ 1.992.888.386	$ 809.627.452	**$ 9.188.235.294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.
317736 FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

1 INFORMACION GENERAL DEL NEGOCIO

1.1 Periodo que cobija la rendición:

Desde 2022-10-04 hasta 2024-02-29

1.2 Nombre del contrato

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

1.3 Código del Contrato (Interno/Superfinanciera):

317736 / 109664

1.4 Fecha de Constitución del Contrato:

Mediante documento privado de fecha: 04-10-2022

1.5 Vigencia o Duración:

El contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo correspondientes al ANTICIPO*.

(*Es la suma de dinero que la ENTIDAD ESTATAL gira al PATRIMONIO AUTÓNOMO destinada a cubrir los costos determinados en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL).

1.6 Fecha de Vencimiento registrada en la Superfinanciera:

04-10-2024

1.7 Tipo de Contrato:

FIDUCIA MERCANTIL

1.8 Tipo/Subtipo de Negocio Fiduciario:

Tipo: (3) FIDUCIA DE ADMINISTRACION

Subtipo: (1) ADMINISTRACION Y PAGO

1.9 Estado Actual:

En Liquidación

1.10 Responsables del Negocio:

Nombre: Maria Carolina Hincapie Zabala
Cargo: Ejecutiva de Gestión de Negocios
Mail: mhincapie@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 6012973030 ext 73020

Nombre: Sandra Patricia Ramirez Ramirez
Cargo: Directora Regional Medellin
Mail: sramirez@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 602-6053777 Ext. 73010

Nombre: Martha Isabel Pinzon Zuñiga
Cargo: Directora Regionales
Mail: mipinzon@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 601 2973030 ext. 73370

Nombre: Rocio Londoño Londoño
Cargo: Vicepresidente de Gestión de Negocios
Mail: rlondono@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 6012973030 ext 72570 - 72893

2 PARTES DEL CONTRATO

2.1 Fideicomitente (s)

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Numero Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
HORACIO VEGA CARDENAS	Cédula Ciudadanía	91209970	20.00	CL 127 No 13 A 54 ED 603 FUTURO 127 LA CAROLINA	BOGOTA D.C.	
ALCA INGENIERIA SAS	Nit	830089381	35.00	KR 16 No 97 46 OF 203 ED TORRE 97	BOGOTA D.C.	635-1604
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	Nit	830136490	20.00	CL 140 No 11 45 OF 601	BOGOTA D.C.	614-7461
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.	Nit	900102268	20.00	KR 48 No 48 SUR 75 BG 161	ENVIGADO	604-4483012
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS	Nit	901262851	5.00	CL 42A No 9 13 OF 201	BOGOTA D.C.	649-7491

2.2 Beneficiarios

El Fideicomitente, en cuyo nombre se realizan pagos a terceros y giros a su favor de los excedentes que

resulten a la terminación del contrato fiduciario.

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Número Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
HORACIO VEGA CARDENAS	Cédula Ciudadanía	91209970	20.00	CL 127 No 13 A 54 ED 603 FUTURO 127 LA CAROLINA	BOGOTA D.C.	
ALCA INGENIERIA SAS	Nit	830089381	35.00	KR 16 No 97 46 OF 203 ED TORRE 97	BOGOTA D.C.	635-1604
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	Nit	830136490	20.00	CL 140 No 11 45 OF 601	BOGOTA D.C.	614-7461
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.	Nit	900102268	20.00	KR 48 No 48 SUR 75 BG 161	ENVIGADO	604-4483012
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS	Nit	901262851	5.00	CL 42A No 9 13 OF 201	BOGOTA D.C.	649-7491

La Entidad Estatal, en el evento en que la FIDUCIARIA deba transferirle los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL comunique a la FIDUCIARIA la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del CONTRATO ESTATAL.

Beneficiarios del Contrato	NIT	Porcentaje de Participación	Dirección	Observaciones
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	900.102.268	20%	CR 48 48 SUR 75 BG 161, Envigado	
ALCA INGENIERIA S.A.S.	830.089.381-5	35%	CR 16 97 46 OF 203, Bogotá	
HORACIO VEGA CARDENAS	91.209.970	20%	Calle 127 # 13 A 54	
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS	830.136.490-1	20%	Calle 140 #11-45, Bogotá	
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.	901.262.851-3	5%	Calle 42 A #9-13	
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	800.215.807-2	100%	Calle 25G # 73B-90, Bogota	Sobre los rendimientos y excedentes del anticipo.

2.3 Acreedor Garantizado:

No Aplica

2.4 Otros:

No Aplica

2.5 Fiduciaria:

Fiduciaria de Occidente S.A.

3 REGISTRO DE CESIONES

Durante la vigencia del negocio, no se registraron cesiones en el Fideicomiso.

4 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Objeto: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO. FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL.

4 .1 Otrosies

Durante la vigencia del negocio, no se presentaron modificaciones al Contrato de Fiducia Mercantil.

5 BIENES FIDEICOMITIDOS Y ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS

De acuerdo con lo establecido en el capítulo V del contrato de fiducia, los bienes fideicomitidos son:

• La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del CONTRATO ESTATAL que la ENTIDAD ESTATAL gira por cuenta del FIDEICOMITENTE al PATRIMONIO AUTÓNOMO.

• Los recursos adicionales que el FIDEICOMITENTE reciba como ANTICIPO, cuando se modifique el CONTRATO ESTATAL o se firme un contrato adicional.

• Los demás recursos que aporte el FIDEICOMITENTE para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

• Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el ANTICIPO

5.1 Recursos

De acuerdo a la solicitud recibida por parte del Fideicomitente mediante comunicación de fecha 24 de enero 2024, cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a la cancelación de las cuentas asociadas al fideicomiso así:

• Fic Occitesoros No. 1101203001148 correspondiente al Fondo de Revisoría, el día 11 de enero de 2024, el valor de $2.174.647,12 fue trasladado a la cuenta de ahorros 408900603 a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

• Cuenta de ahorros No. 408900603 el 16 de febrero de 2024, por valor total de $ 409.640,76 los cuales fueron girados mediante transferencia a nombre CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 a la cuenta corriente No. 477-820047 de Banco de Occidente; por concepto de devolución de los recursos de gastos, y fondo de reserva

A corte del período de la presente rendición final de cuentas, el saldo de los recursos administrados es el siguiente:

Producto	Número	Entidad Financiera	Saldo Corte
CUENTA DE AHORROS	408900603	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

5.2 Tasas de los productos (Efectiva Anual)

Periodo	Cuenta de ahorros N. 408-900-603	FIC OCCITESOROS 1101203001148
octubre de 2022	N/A	N/A
noviembre de 2022	0.20%	9.86%
diciembre de 2022	1.90%	13.71%
enero de 2023	1.90%	16.07%
febrero de 2023	2.10%	26.80%
marzo de 2023	2.10%	22.33%
abril de 2023	1.90%	8.95%
mayo de 2023	1.25%	8.99%
junio de 2023	0.75%	10.80%
julio de 2023	0.75%	9.17%
agosto de 2023	0.01%	15.40%
septiembre de 2023	0.01%	9.93%
Octubre de 2023	0.01%	9.78%
Noviembre de 2023	0.01%	16.00%
Diciembre de 2023	0.01%	19.51%
Enero de 2024	0.01%	9.54%
Febrero de 2024	0.01%	N/A

5.3 Bienes Inmuebles:

No Aplica

5.4 Bienes Muebles:

No Aplica

5.5 Otra Información Relevante de los Bienes (Inmuebles/Muebles):

No Aplica

5.5 .1. Fecha del último avalúo o estudio técnico practicado al bien (a):

No aplica

5.5 .2. Estado De Los Impuestos (b):

No Aplica

5.5 .3. Estado De Las Pólizas:

No Aplica

5.5 .4. Fecha Ultima Visita:

No Aplica

5.5 .5. Estado actual de los bienes distintos a recursos dinerarios:

No Aplica

5.5 .5.1. Gravámenes, Limitaciones, u otro que afecte los bienes fideicomitidos:

No Aplica

5.5 .5.2. Medidas Cautelares:

No Aplica

6 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

6.1 .1 APORTES

MES	Saldo Inicial	Movimiento Mes	saldo final
202212	.00	9,188,235,294.00	9,188,235,294.00
202301	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202302	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202303	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202304	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202305	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202306	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202307	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202308	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202309	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202310	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202311	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202312	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202401	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202402	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

6.2 2. PATRIMONIO

MES	Patrimonio Saldo Inicial	Movimiento Mes	Patrimonio saldo final
202211	.00	483.01	483.01
202212	483.01	9,188,254,507.18	9,188,254,990.19
202301	9,188,254,990.19	-1,534,522,207.82	7,653,732,782.37
202302	7,653,732,782.37	-2,264,745,352.22	5,388,987,430.15
202303	5,388,987,430.15	-1,725,593,726.83	3,663,393,703.32
202304	3,663,393,703.32	-860,750,256.25	2,802,643,447.07
202305	2,802,643,447.07	-1,958,972,704.09	843,670,742.98
202306	843,670,742.98	-843,149,579.21	521,163.77
202307	521,163.77	3,271.54	524,435.31
202308	524,435.31	49,577.99	574,013.30
202309	574,013.30	16,216.23	590,229.53
202310	590,229.53	16,643.25	606,872.78
202311	606,872.78	25,866.15	632,738.93
202312	632,738.93	-346,096.50	286,642.43
202401	286,642.43	8,206.61	294,849.04
202402	294,849.04	-294,849.04	.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

6.3 Comportamiento, Estado y/o Cumplimiento de la entrega de los Bienes Fideicomitidos y/o Ingreso Esperado

Moneda	Recursos o ingreso esperado pactado a recibir en el contrato	Recursos recibidos a la fecha de esta rendición	% de cumplimiento
Pesos	9,188,235,294	9,188,235,294	100.00%

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

7 EVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PAGOS

Durante la vigencia del negocio fiduciario, se efectuaron pagos por valor de $9,188,235,294.00 con cargo a los recursos objeto del anticipo, instruidos por parte del Fideicomitente y aprobados por el Interventor*, acorde con el Plan de Inversión del anticipo informado.

(* Es la persona natural o jurídica a través de la cual la ENTIDAD ESTATAL vigila la correcta ejecución del CONTRATO ESTATAL)

Ver ANEXO NO. 1 – RELACIÓN DE PAGOS

7.1 Fuentes y usos:

7.1 .1 Fuentes:

Son los recursos presentes o futuros a favor del Fideicomitente, provenientes de la Entidad Estatal, recibidos por concepto de ANTICIPO del Contrato de Obra.

7.1 .2 Usos:

Realizar los pagos que instruya el fideicomitente previa autorización por parte el interventor del contrato de obra y en concordancia con el plan de inversión del anticipo notificado a la Fiduciaria, el cual es conocido por parte de la Entidad Estatal.

7.2 Número de pagos, giros o abonos en cuenta realizados durante el periodo:

MES	Saldo Inicial	Movimiento Mes	saldo final
202301	.00	1,534,546,498.00	1,534,546,498.00
202302	1,534,546,498.00	2,264,780,863.00	3,799,327,361.00
202303	3,799,327,361.00	1,725,627,692.00	5,524,955,053.00
202304	5,524,955,053.00	860,764,403.00	6,385,719,456.00
202305	6,385,719,456.00	1,956,987,909.00	8,342,707,365.00
202306	8,342,707,365.00	845,147,801.00	9,187,855,166.00
202307	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202308	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202309	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202310	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202311	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202312	9,187,855,166.00	380,128.00	9,188,235,294.00
202401	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202402	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Durante la vigencia del negocio, se realizaron (96) pagos, con cargo a los recursos administrados.

8 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

8.1 Rendimientos

8.1 .1. Rendimientos generados por los recursos del Anticipo

MES	Valor
202212	1,419,844.41
202301	14,525,861.65
202302	10,556,294.40
202303	8,064,329.93
202304	4,827,710.18
202305	2,756,856.16
202306	469,334.32
202307	87.74
202308	7.07
202309	6.67
202310	6.36
202311	5.79
202312	4.22
202401	.00
202402	.00
TOTAL	42,620,348.90

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Así mismo informamos que los rendimientos generados por los recursos del anticipo, fueron consignados a la Entidad Estatal en la cuenta bancaria informada por parte del Fideicomitente para tal finde la siguiente manera:

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02								
FECHA	ID. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
4/01/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1,419,844.41	ACH
6/02/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	14,525,861.65	ACH
8/03/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/03/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2,756,856.16	ACH
13/07/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/07/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	87.74	ACH
8/09/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	7.07	ACH
9/10/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.67	ACH
10/11/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.36	ACH
11/12/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5.79	ACH
16/01/2024	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.86	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3.86	ACH
Total Causado			42,620,348.54				42,620,348.54	

8.1 .2. Rendimientos generados por los recursos aportados por el Fideicomitente

MES	Valor
202211	483.01
202212	20,694.18
202301	24,290.18
202302	35,510.78
202303	33,965.17
202304	14,146.75
202305	9,754.98
202306	3,671.72
202307	3,271.54
202308	49,577.99
202309	16,216.23
202310	16,643.25
202311	25,866.15
202312	32,549.60
202401	8,195.59
202402	.00
TOTAL	294,837.12

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

La inversión de los recursos en Fics, correspondieron a los recursos entregados por parte del cliente para la constitución del Fondo de Reserva, cuyos rendimientos corresponden al fideicomitente.

8.2 .Ingresos por ventas

No Aplica

8.3 .Arrendamientos

No Aplica

8.4 . Otros

No Aplica

9 . GASTOS

9.1 . Gastos Bancarios

Periodo	Valor
202301	57,358.00
202302	57,358.00
202303	57,358.00
202304	57,358.00
202305	57,358.00
202306	57,358.00
202307	57,358.00
202308	57,358.00
202309	57,358.00
202310	57,358.00
202311	57,358.00
202312	62,832.00
202401	75,208.00
202402	.11
TOTAL	768,978.11

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

9.2 . Gastos a los Movimientos Financieros GMF

MES	Gravamen financiero
202210	-
202211	-
202212	-
202301	6,143,871.30
202302	5,884,084.55
202303	5,821,504.56
202304	2,630,869.89
202305	4,844,101.01
202306	22,054.84
202307	1,877.34
202308	0.35
202309	0.03
202310	0.03
202311	0.03
202312	0.02
202401	8,148.70
202402	-
TOTAL	**25,356,512.65**

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

9.3 Calificación

No Aplica

9.4 Revisor Fiscal

Durante la vigencia del negocio fiduciario, no se generaron gastos por este concepto.

9.5 Otros

No Aplica

10 CUENTAS POR COBRAR

No se registran cuentas por cobrar al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas.

11 CUENTAS POR PAGAR

No se registran cuentas por pagar al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas.

12 .VALOR COMISIÓN FIDUCIARIA Y ESTADO

i) Una vez ingresen los recursos del ANTICIPO a las cuentas de EL FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

ii) La remuneración mensual fiduciaria cubre hasta la realización de CINCUENTA (50) desembolsos y/o reembolsos mensuales. Por cada desembolso o reembolso adicional al mes, LA FIDUCIARIA tendrá derecho a percibir veintiocho mil pesos más IVA ($28.000+ IVA).

iii) Durante la liquidación del FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

Período	No. Factura	Monto comisión fiduciaria causada	Monto comisión fiduciaria pagada	Saldo	Estado
Saldo Anterior Comisión Acumulada	N.A	0.00	0.00	0.00	N.A
Total Comisiones Vigencia del Contrato	N.A	0.00	0.00	0.00	N.A

13 . DESCRIPCION DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

13.1 . Actividades Administrativas y Operativas

Durante la vigencia del contrato fiduciario, la Fiduciaria de Occidente S.A., realizó las actividades detalladas a continuación:

Actividad	SI	NO	N/A
Apertura Cuenta Bancaria	X		
Inversión Recursos en FIC´S	X		
Envío Informes Mensuales	X		
Envío Rendición Semestral de Cuentas	X		
Gestión Cobro Comisiones Fiduciarias			X
Ejecución de Pagos	X		
Control Plan de Inversión de Anticipo	X		
Cancelación Cuentas Bancarias	X		
Giro de Rendimientos Financieros	X		
Cancelación Fic´s	X		
Solicitud Actualización Sarlaft	X		
Control Contratación Derivada (Elaboración, ejecución y liquidación)			X
Envío de Comunicaciones	X		

13.2 . Estado de las Obligaciones a cargo de la Fiduciaria

VER ANEXO NO. 2 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA

13.3 Pólizas del Negocio Fiduciario establecidas en el Contrato

13.3 .1 A cargo de la Fiduciaria

No Aplica

13.3 .2 A cargo del Fideicomitente

Amparos	Vigencia		Estado actual
	Desde	Hasta	
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	31/05/2021	31/12/2025	Vigente

13.3 .3 Otras (Contratación derivada)

No Aplica

13.4 Relación y estado de la contratación derivada

No Aplica

13.5 Estado de las Obligaciones del Fideicomitente

VER ANEXO NO. 3 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE

13.6 Estado actual de las Obligaciones derivadas de Contratos o convenios celebrados por el Fideicomiso o la Fiduciaria con Terceros

No Aplica

13.7 Comunicaciones relevantes remitidas/recibidas durante el periodo

Fecha	Asunto	Remitente	Estado
Mensualmente	Envío Informes Mensuales de Cuentas	Fiduciaria de Occidente S.A.	No requiere tramite
24/01/2024	Solicitud de liquidacion	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Atendida

Durante el periodo objeto de la presente rendición final de cuentas, se remitieron y/o recibieron comunicaciones relevantes para la ejecución del patrimonio autónomo.

14 DISPONIBLE (PARTIDAS CONCILIATORIAS)

14.1 Partidas Conciliatorias

Al corte del período objeto de la presente Rendición Final de Cuentas, no se presentaron partidas conciliatorias mayores a 30 días.

14.2 Cheques Pendientes de Cobro

Al corte del período objeto de la presente Rendición Final de Cuentas, no se encuentran cheques pendientes de cobro.

15 RELACION PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

15.1 Quejas y Reclamos

Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, no se registraron quejas y reclamos.

15.2 Procesos

Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, la Fiduciaria no fue notificada de ningún proceso jurídico a favor/o en contra del negocio.

16 CRÉDITOS REGISTRADOS A CARGO O POR CUENTA DEL NEGOCIO Ó A CARGO DEL FIDEICOMITENTE PERO QUE SON ATENDIDOS CON RECURSOS DEL NEGOCIO, ASÍ COMO GARANTÍAS OTORGADAS POR EL

MISMO

16.1 Tipo de Crédito

No Aplica

16.2 Tipo de Garantías Otorgadas

No Aplica

16.3 Relación de Beneficiarios

No Aplica

16.4 Estado de las obligaciones

No Aplica

16.5 Certificados de garantía expedidos

No Aplica

17 ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS QUE AFECTEN LA ADQUISICIÓN O PÉRDIDA DE LOS DERECHOS

No Aplica

18 INVERSIONES

18.1 Composición del portafolio

No Aplica

18.2 Políticas de inversión aplicables

No Aplica

18.3 Valor en riesgo de mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo que se está reportando

No Aplica

18.4 Rentabilidad del portafolio

No Aplica

19 INFORMACION SEGÚN TIPOLOGÍAS

NEGOCIOS ANTICIPOS LEY 1474: Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, se recibieron los recursos objeto del anticipo del contrato de Obra, los cuales fueron ejecutados conforme al Plan de Manejo del Anticipo entregado y a las instrucciones recibidas por parte del Fideicomitente, previa autorización por parte del Interventor designado por la Entidad Publica Contratante.

Para mayor información y detalle ver ANEXO NO. 4 – PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DETALLADO

20 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL -COMITES

El FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION - 317736, no contempla realización de comités fiduciarios.

21 TERCEROS VINCULADOS

Durante la vigencia del contrato fiduciario no se vincularon terceros al Patrimonio Autónomo.

22 ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL NEGOCIO

Una vez cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del Anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a adelantar las actividades necesarias para la terminación y liquidación del Fideicomiso, así:

Requisitos de liquidación	Estado Actual	Observaciones
Comisiones fiduciarias al día.	Cumplida	Ver detalle en el ítem No.12 de la presente rendición.
Cuentas canceladas y/o FIC	Cumplida	Ver detalle en el ítem No.5.1 de la presente rendición.
Cumplimiento Plan de Inversión del Anticipo	Ejecutado	Con corte al mes de febrero de 2024 fueron ejecutados en su totalidad los recursos del anticipo.
Informe Financiero en ceros.	Cumplida	Con corte al mes de febrero del 2024 se cerró Informe Financiero.
Giro de rendimientos a la Entidad Estatal y/o Fideicomitente.	Cumplida	mensualmente se Giró a la entidad estatal los rendimientos financieros.

A continuación, presentamos el Estado general de los recursos administrados, cuyo saldo se refleja en ceros:

Concepto	Valor
(+) Ingresos por aportes	9,188,235,294.00
(+) Rendimientos - Cuenta de Ahorros	42,620,348.54
(+) Rendimientos - FICS	294,837.12
(+) Aportes de recursos por el fideicomitente para Gastos del Fideicomiso.	28,258,878.40
(-) Rendimientos favor de la entidad contratante	- 42,620,348.54
(-) Pago retencion por utilidad	- 18,584.00
(-) Devolución de Aportes	- 9,188,235,294.00
(-) Gastos Bancarios y GMF (recursos incluidos en el Anticipo)	- 26,125,490.76
(-) Restitución de recursos al fideicomitente / Aportes para Gastos del Fideicomiso	- 2,409,640.76
TOTAL	0.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

La diferencia presentada entre los rendimientos generados y los rendimientos consignados a la Entidad Estatal, corresponden al fideicomitente por los rendimientos generados sobre los recursos entregados para constitución de Fondos de Reserva y/o Comisión y/o Gastos.

Una vez aprobada la rendición final de cuentas, se procederá con la Liquidación automática del contrato.

23 OTROS ASPECTOS E INFORMACION RELEVANTE

23.1 Información SARLAFT

Para Fiduciaria de Occidente como para las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la prevención y el control del lavado de activos es uno de los deberes más importantes, por esta razón Fiduciaria de Occidente S.A. tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), para lo cual es muy importante tener actualizada la información de nuestros fideicomitentes y beneficiarios de contratos fiduciarios. De acuerdo con lo anterior, nos permitimos informar el estado de la actualización de la información del Fideicomitente (s) y/o Beneficiario del contrato Fiduciario No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

Nombre	Tipo de vinculación	Fecha de última actualización	Estado actual
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	Fideicomitente	oct-23	Actualizada
ALCA INGENIERIA S.A.S.	Fideicomitente	ago-23	Actualizada
HORACIO VEGA CARDENAS	Fideicomitente	oct-23	Actualizada
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS	Fideicomitente	sep-23	Actualizada
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.	Fideicomitente	oct-23	Actualizada

Para mayor información, por favor consulte la cartilla SARLAFT en nuestra página de internet www.fiduoccidente.com.co, en la sección Protección al Consumidor Financiero y haciendo click en Educación al Consumidor Financiero.

23.2 Gestión de Riesgo Operativo

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que le permite monitorear la evaluación de los riesgos de los procesos asociados a la administración de los negocios fiduciarios.

23.3 Unidad de Atención Al Consumidor Financiero

Con el fin de identificar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la debida diligencia y la protección al Consumidor Financiero, la Sociedad Fiduciaria cuenta con diferentes puntos de contacto para que los consumidores financieros puedan acceder a ella a fin de presentar una queja, un reclamo, una petición o una sugerencia. Tales puntos de contacto son los siguientes:

a. Página web: www.fiduoccidente.com.co, portal de contacto.
b. Formulario de PQR´s: acceda haciendo clic aquí o FormContact (bancodeoccidente.com.co)
c. Línea gratuita Nacional de Atención al Consumidor Financiero: 01 8000 521 144
d. Línea directa de Atención al Consumidor Financiero Bogotá 297 30 60
e. Correspondencia escrita o presencial, dirigida a cualquiera de las dependencias que conforman la red oficinas del Banco de Occidente
f. La Unidad de Atención al Consumidor Financiero
g. Defensoría del Consumidor Financiero
h. Superintendencia Financiera de Colombia

23.4 Defensor Del Consumidor Financiero

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas:
• defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co
• Lzorro@bancodeoccidente.com.co
• defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co

También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

23.5 Revisor Fiscal

La Fiduciaria del Occidente S.A. informa que nuestro Revisor Fiscal es Jeimy Julieth Aldana Chaparro y el Revisor Fiscal Suplente es Hovana Catherine Capera Valbuena. Si evidencia diferencias en la información reportada en la presente rendición, favor comunicarla al e-mail: colombia@kpmg.com de la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. de la Sociedad Fiduciaria.

23.6 Fondos de Inversión Colectiva - FICS

En cumplimiento a la Circular Externa 031 de agosto de 2004 que reordena el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, la Fiduciaria está efectuando el cálculo del Valor en Riesgo (VAR) sobre las inversiones de su fideicomiso según la metodología indicada por la Superintendencia Financiera cuyos resultados son transmitidos mensualmente a ese ente de control".

23.7 Código de Ética y Conducta

Fiduoccidente cuenta con un Código de Ética y Conducta a través del cual se trazan las pautas generales de comportamiento que deben mantener sus Empleados y Directivos, de manera que sus actuaciones se ajusten a los principios y valores corporativos, las obligaciones asumidas en virtud de la relación laboral y el comportamiento ético indispensable para asegurar la transparencia en las relaciones internas, con terceros y con la sociedad. Así las cosas, los Directivos y Empleados de Fiduoccidente deben conducir los negocios, atender los procedimientos y ejercer sus funciones, con lealtad, claridad, transparencia, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento para la creación de valores en busca del bienestar social, ajustando su conducta de manera que a través de ella se actúe en condiciones éticas de responsabilidad, carácter e idoneidad profesional, primando el interés general sobre el interés particular.

Asimismo, Fiduoccidente está comprometida con una política de cero tolerancia frente al fraude y la corrupción en cualquiera de sus modalidades, razón por la cual adoptó unas Políticas anti-fraude y anti-corrupción aplicables a todos sus Empleados y Directivos, entidades vinculadas y, en ciertas circunstancias, a sus Proveedores y Clientes, las cuales están basadas en los más altos estándares éticos contenidos en regulaciones nacionales e internacionales[1] como mecanismo para prevenir detectar, investigar y corregir eventos de fraude y la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas, incentivar nuestro compromiso contra el fraude y la corrupción y fortalecer la confianza de las relaciones entre Fiduoccidente con sus Empleados, Directivos, Clientes, Proveedores, Prestadores de Red, Outsourcing, Usuarios, Beneficiarios Finales y en general, con el público en general, garantizando un adecuado desempeño de todas sus actuaciones.

Consulte el Código de Ética y Conducta en nuestra página de Internet www.fiduoccidente.com , Sección Quiénes Somos / Información Fiduoccidente

Los reportes se pueden realizar a través de los siguientes canales:

Las líneas telefónicas de Bogotá 3274765, a nivel nacional 01-8000-112150.
El buzón de correo electrónico contacto@lineaetica.com
A través de la página de internet de la Fiduciaria www.fiduoccidente.com/wps/portal/fiduciaria-occidente/fiduoccidente/linea-etica

[1] Diseñada bajo el marco de referencia de control interno establecido por el Committee of Sponsoring Organizations (COSO) of the Treadway Commission.

23.8 Seguridad de la Información

La Fiduciaria de Occidente S.A. en cumplimiento de lo previsto en el Circular Básica Jurídica (029 de 2014 junto

con sus modificaciones) de la Superintendencia Financiera de Colombia, ha implementado un sistema de seguridad para transmisión de datos y/o información confidencial a sus clientes.

Es importante señalar que en cumplimiento de lo dispuesto en las circulares antes mencionadas, la Fiduciaria deberá abstenerse de suministrar información de los negocios administrados vía telefónica o por correo electrónico, cuando no se cuente con las autorizaciones correspondientes.
Con el fin de poder atender vía correo electrónico los requerimientos de información inherentes a la administración del negocio al fideicomitente y/o interventor y/o supervisor, éstos deben registrar ante la Fiduciaria las direcciones de correo a las cuales deberá enviarse la información solicitada.

Igualmente el Fideicomitente y/o Constituyente se compromete a actualizar ante la Fiduciaria cualquier cambio y/o de modificaciones de personas autorizadas, dirección de correo electrónico o cualquier otra información relevante para el normal desarrollo y ejecución del negocio fiduciario.

24 REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE RETENCIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)

Con la aceptación de la presente rendición de cuentas por parte DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) a través de cualquier medio escrito, deberá entenderse que éste(os) declara(n) que realizó(realizaron) la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS, según este término ha sido definido en el contrato de fiducia.

25 ANEXOS

ANEXO NO. 1 – RELACIÓN DE PAGOS
ANEXO NO. 2 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA
ANEXO NO. 3 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE
ANEXO NO. 4 – PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DETALLADO
ANEXO NO. 5 – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: Para información del fideicomitente y fines pertinentes, en éste anexo se presenta el estado de situación financiera del negocio fiduciario, los cuales reflejan su comportamiento financiero y todas las operaciones efectuadas con corte " 2024-02-29 " y permiten identificar el estado de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, egresos y gastos.
ANEXO NO. 6 – EXTRACTO FIC´S Y/O CUENTAS BANCARIAS

26 EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) DE LA PRESENTE RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 12.1 del contrato de fiducia mercantil constitutivo del patrimonio autónomo denominado No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION, suscrito de común acuerdo entre el (los) fideicomitente(s) y Fiduciaria de Occidente, la aceptación de la presente rendición final de cuentas por parte de éste(os) a través de cualquier medio escrito, tendrá los siguientes efectos:

a) Confirmar la declaración contenida en la presente rendición final de cuentas, conforme a la cual EL FIDEICOMITENTE realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar,

con ocasión de los DESEMBOLSOS.
b) Confirmar la declaración mutua de paz y salvo entre las partes, respecto del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, contenida en la rendición final de cuentas.

c) Terminar extrajudicialmente litigios pendientes o precaver litigios eventuales con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, las Partes acuerdan que, una vez aceptada la rendición final de cuentas por parte de EL FIDEICOMITENTE, el documento en el que conste la misma, junto con la manifestación escrita de aceptación frente a su contenido por parte de EL FIDEICOMITENTE, constituirá transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, con efectos de cosa juzgada al tenor de lo dispuesto en los artículos 2469, 2483 y siguientes del Código Civil, y demás normas concordantes y pertinentes

d) Si EL FIDEICOMITENTE no aprueba la rendición final de cuentas o no sea posible localizarlo, LA FIDUCIARIA dejará constancia escrita de éste hecho.

SANDRA RAMIREZ RAMIREZ
DIRECTORA REGIONAL MEDELLIN
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN DE NEGOCIOS
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL NEGOCIO
No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Anexo No 02 Estado de Obligaciones a Cargo de la Fiduciaria

Obligación Fiduciaria	Estado	Observaciones
1 Recibir de la ENTIDAD ESTATAL por cuenta de EL FIDEICOMITENTE, las sumas correspondientes al ANTICIPO.	Cumplida	
2 Invertir los recursos del FIDEICOMISO en las condiciones establecidas en el numeral 6.2 del Capítulo VI.	Cumplida	
3 Efectuar los DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS ordenados por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, aprobados y confirmados de manera telefónica por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, exclusivamente con base en lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO, de conformidad con lo establecido por el numeral 6.1 anterior. TAMBIEN SE DEBEN CONFIRMAR CON EL AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES	Cumplida	
4 Entregar a la ENTIDAD ESTATAL los recursos aportados por concepto de ANTICIPO, así como sus excedentes, cuando esta notifique a la FIDUCIARIA el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa, o la nulidad del CONTRATO ESTATAL. En este caso, el FIDEICOMITENTE autoriza irrevocablemente a la FIDUCIARIA mediante la firma del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL a entregar los recursos del ANTICIPO, así como los excedentes que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO a la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.	Cumplida	
6 Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de ANTICIPO contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. Su ejercicio está supeditado a la información que sobre los hechos que los hagan exigibles le suministre EL FIDEICOMITENTE, quien es por lo tanto responsable de los perjuicios que se causen por tales omisiones, salvo en el caso en que LA FIDUCIARIA los conozca primero que EL FIDEICOMITENTE.	Cumplida	
7 Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la FIDUCIARIA y al FIDEICOMITENTE.	No se ha presentado esta situación	
8 Llevar los registros financieros con fines de supervisión de forma separada y discriminada de los otros negocios fiduciarios, de tal manera que EL FIDEICOMITENTE pueda verificar en cualquier momento la correcta ejecución del contrato.	Cumplida	
9 Rendir cuentas de su gestión al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del Capítulo X del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.	Cumplida	

10 Informar dentro del plazo establecido en el literal M del Capítulo Introductorio del contrato al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, debiendo presentar una relación detallada de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO que son administrados de acuerdo a la finalidad de este Contrato, estado de cuenta del FIDEICOMISO, relación los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS efectuados con los recursos del FIDEICOMISO, copia de los extractos bancarios y/o de extractos de los recursos del FIDEICOMISO administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, ejecución del Plan de Inversión y/o Manejo del Anticipo. Este informe se deberá remitir a los correos electrónicos registrados en el Contrato y/o en las direcciones de correo electrónico autorizadas por el FIDEICOMITENTE. Igualmente será remitida al(os) citado(s) correo(s) electrónico(s), cualquier tipo de información relacionada con el desarrollo del Contrato. La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora (ncamargo@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co) al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los reembolsos y/o desembolsos realizados.	Cumplida	
11 Efectuar dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del Contrato, la liquidación y rendición final de cuentas del mismo, sin requerir instrucción del fideicomitente.	Cumplida	
12 Registrar los rendimientos financieros como parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO en caso que los mismos no deban ser consignados a la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
13. Girar un cheque de tesorería a nombre de la ENTIDAD ESTATAL, en caso que la misma no suministre los datos de la cuenta bancaria para la devolución de los rendimientos y/o excedentes a que hubiere lugar, en el caso que se presente algún error en la cuenta registrada en el contrato.	No se ha presentado esta situación	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Anexo No 03 Obligaciones a cargo del Fideicomitente

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
1. Notificar a la ENTIDAD ESTATAL la celebración del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la FIDUCIARIA de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del Capítulo V del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. El FIDEICOMITENTE no puede recibir suma alguna de dinero por concepto de ANTICIPO de la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
2. Remitir por escrito a la ENTIDAD ESTATAL, el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO firmado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, y radicado por EL FIDEICOMITENTE en LA FIDUCIARIA.	Cumplida	
3. Entregar a la FIDUCIARIA el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO aprobado por el SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR designado por la ENTIDAD ESTATAL, así como copia del CONTRATO ESTATAL, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la FIDUCIARIA, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.	Cumplida	
4. Informar a LA FIDUCIARIA y obtener el diligenciamiento del Formato único de Condiciones de Manejo suministrado por ésta, de las firmas autorizadas para la ordenación de los DESEMBOLSOS por parte del FIDEICOMITENTE, así como para los vistos buenos que deba impartir el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL.	Cumplida	
5. Enviar a la FIDUCIARIA las órdenes de DESEMBOLSO o REEMBOLSOS con la aprobación y certificación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, de acuerdo a lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, y cumpliendo siempre con las especificaciones detalladas en el numeral 6.1 del capítulo VI del Contrato.	Cumplida	
6. Cuando se trata de anticipos que deban girarse con cargo a los recursos administrados a los proveedores de EL FIDEICOMITENTE, éste último se obliga a controlar la legalización de los mismos.	Cumplida	
7. Efectuar todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de Retenciones de carácter tributario a que haya lugar, de cada uno de los DESEMBOLSOS que se registren y sean atendidos con los RECURSOS del ANTICIPO, razón por la cual es EL FIDEICOMITENTE el responsable ante la DIAN y ante las autoridades fiscales por dichas retenciones y por la expedición de los certificados correspondientes a las mismas.	Cumplida	
8. Allegar a LA FIDUCIARIA en cada orden de DESEMBOLSO una certificación suscrita por el representante legal del FIDEICOMITENTE o del representante del CONSORCIO o UNION TEMPORAL, según aplique, en la que conste que ha realizado el abono en cuenta de la obligación a su cargo correspondiente al DESEMBOLSO solicitado.	Cumplida	
9. Informar a la FIDUCIARIA quién es la persona que debe actuar como INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que soporten dicha calidad.	Cumplida	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
10. Informar a la FIDUCIARIA cada vez que se dé el cambio del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que acrediten el cambio.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
11. Informar a la FIDUCIARIA que se ha tramitado el reembolso del ANTICIPO por parte de la ENTIDAD ESTATAL.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
12. Adjuntar un certificado suscrito por representante legal, con cada orden de REEMBOLSO, en el que conste que está cumpliendo con las obligaciones de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones, cuando se den las condiciones previstas en el numeral 6.1. del capítulo VI del contrato.	Cumplida	
13. Informar por escrito a la FIDUCIARIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las modificaciones de los datos como su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y cualquier circunstancia que modifique la información reportada en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica) y todas aquellas que la aclaren, modifiquen o adicionen.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
14. Informar a la FIDUCIARIA las suspensiones y reinicios del CONTRATO ESTATAL. En tal evento, el FIDEICOMITENTE se abstendrá de solicitar DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
15. Entregar a la FIDUCIARIA el acta de inicio del CONTRATO ESTATAL cuando proceda, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del CONTRATO ESTATAL.	Cumplida	
16. Entregar a LA FIDUCIARIA por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha en que se deba realizar el primer DESEMBOLSO y/o reembolso los siguientes documentos, con el fin que ésta pueda dar inicio a la ejecución del contrato: 1. Copia del PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, aprobado por EL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda, debidamente firmado. 2. Copia del contrato de interventoría y/o acta de designación del SUPERVISOR y copia de sus documentos de identidad. 3. Datos de contacto del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. 4. Tarjetas de firma del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. 5. Si el CONTRATO ESTATAL establece la obligatoriedad de efectuar el giro de rendimientos y/o excedentes del ANTICIPO a la ENTIDAD ESTATAL o al Tesoro Nacional, EL FIDEICOMITENTE deberá informar a LA FIDUCIARIA los datos de la cuenta bancaria necesarios para dar cumplimiento a tal obligación.	Cumplida	
17. Otorgar a favor de LA FIDUCIARIA un pagaré con espacios en blanco con carta de instrucciones, como garantía del pago de las comisiones	Cumplida	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
fiduciarias y demás costos y gastos que por virtud de este contrato se obliga a pagar a su favor. La presente obligación no será cumplida por EL FIDEICOMITENTE, cuando la remuneración de este contrato sea asumida por LA FIDUCIARIA y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del contrato.		
18. Dar aviso inmediato a LA FIDUCIARIA sobre cualquier circunstancia de la que tenga conocimiento, que pueda afectar la propiedad y el ejercicio de la posesión quieta y pacífica de los bienes administrados, tales como: (a) medidas administrativas o precautelares de cualquier orden que afecten de manera significativa su funcionamiento. (b) decisiones, debidamente ejecutoriadas, proferidas por terceros que puedan afectar la titularidad y existencia de los bienes administrados, o la validez o eficacia del contrato.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
19.Siempre que se vincule un tercero al FIDEICOMISO, bien sea como destinatario de DESEMBOLSOS o en cualquier otra modalidad asociada al desarrollo del objeto del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, EL FIDEICOMITENTE deberá suministrar por escrito a LA FIDUCIARIA toda la información relacionada con dicho tercero, a efectos que la misma pueda efectuar periódicamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN los reportes de información en medios magnéticos. Para tal fin, se deberá suministrar como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social completo del Tercero. • Número de identificación del Tercero. • Dirección y Ciudad del Tercero.	Cumplida	
20.Las demás establecidas en las normas vigentes para este tipo de contratos.	Cumplida	

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO CON CORTE A FEBRERO DEL 2024

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN

OBJETO	**MEJORAMIENTOYMANTENIMIENTO,GESTIONPREDIAL,SOCIAL,AMBIENTALSOSTENIBLEDELCORREDORDELPALETARÁ(SOLUCIÓNSOTENIBLEPARQUENATURALPURACÉ),DEPARTAMENTOSDECAUCAYHUILA,ENMARCODELAREACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NUMERO DEL CONTRATO DE OBRA	1006 de 2021
INTERVENTOR	CONSORCIO ICAYECO 190
PLAZO	111 meses
VALOR DEL CONTRATO	300,149,391,398.00
VALOR DEL ANTICIPO 50%	150,074,695,699.00
DESCUENTO POR IMPUESTOS	
VALOR REAL CONSIGNADO	9,188,235,294.00

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR DEL RUBRO	Nº ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO DEL PAGO	FECHA PAGO	VALOR PAGO	SALDO ANTICIPO
			3	DISPETROCOM LTDA	26/01/2023	79,371,964.00	
			4	DISPETROCOM LTDA	26/01/2023	70.607.726.00	
			5	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	26/01/2023	46,094,919.00	
			26	GYJ FERRETERIA	14/02/2023	102.123.368.00	
			25	DISPETROCOM LTDA	14/02/2023	119,347,831.00	
			24	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	14/02/2023	29,466,089.00	
			23	SILOGISTICA SAS	14/02/2023	930,671,158.00	
			21	SILOGISTICA SAS	14/02/2023	245,420,741.00	
			20	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	5,368,481.00	
			19	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	81,489,335.00	
			18	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	37.563.540.00	
			17	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	1,980,000.00	
			16	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	39,804,812.00	
			15	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	163,343,988.00	
			14	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	16,221,901.00	
			13	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	14,842,714.00	
			12	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	46,279,918.00	
			10	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	109.942.686.00	
			9	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	18,675,527.00	
			8	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	10.952.500.00	
			7	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	280,837,505.00	
			30	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	16/03/2023	166,320,000.00	
			31	DARIO FERNANDEZ ITUYAN	16/03/2023	2,574,000.00	
			32	G Y J FERRETERIAS S A	16/03/2023	69,437,281.00	
			33	DIEGO MARIA GOMES BALLESTEROS	16/03/2023	1,539,859.00	
			34	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA S.A.S	16/03/2023	1,425,600.00	
			36	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA S.A.S	16/03/2023	78.657.408.00	
			37	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE S.A.S	16/03/2023	28,921,017.00	
			40	SILOGISTICA S.A.S	16/03/2023	930.671.158.00	
			29	DISPETROCOM LTDA	16/03/2023	116,084,272.00	
			54	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	7,081,767.00	
			53	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	26,108,801.00	
			52	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	32,506,992.00	
			51	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	11,884,950.00	
1	MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 6,566,429,153.00	50	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	29,508,192.00	$ -
			49	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	43.327.222.00	
			48	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	3,790,066.00	
			47	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	40,275,715.00	
			46	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	5,969,026.00	
			45	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	10,658,529.00	
			44	G Y J FERRETERIAS	10/04/2023	214,380,728.00	
			43	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	10/04/2023	61,385,025.00	
			42	DISPETROCOM LTDA	10/04/2023	59.828.305.00	
			41	CORPOFUTURO	10/04/2023	314,059,085.00	
			55	DISPETROCOM LTDA	17/05/2023	277.859.358.00	
			56	G Y J FERRETERIAS S A	17/05/2023	141,185,324.00	
			57	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA S.A.S	17/05/2023	85,951,010.00	
			58	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTE SAS	17/05/2023	25,585,269.00	
			59	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	27,399,240.00	
			60	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	76,764,412.00	
			62	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	26,650,578.00	
			63	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	12.817.609.00	
			64	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	140,931,715.00	
			65	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	10.603.125.00	
			66	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	114,320,304.00	
			67	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	17/05/2023	51,518,758.00	
			68	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	17/05/2023	22,773,997.00	
			70	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	17/05/2023	229,680,000.00	
			71	CEMENTOS CAUCA SAS	17/05/2023	370,058,824.00	
			72	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	39,661,778.00	
			73	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	47.577.076.00	
			74	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	26,981,401.00	
			75	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	24,590,160.00	
			76	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	80,418,286.00	
			77	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	14,137,500.00	
			78	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	5,197,500.00	
			79	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	6,584,100.00	
			81	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	20/12/2023	380.128.00	
				TOTAL PAGADO		**6.566.429.153.00**	
			6	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	26/01/2023	979,933,595.00	
			11	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	2,437,689.00	
			28	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	16/03/2023	37,782,500.00	
			38	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	16/03/2023	6,232,750.00	
			39	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	16/03/2023	1,214,000.00	
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1,378,500,000.00	22	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	8,011,080.00	$ -
			61	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18/05/2023	342.888.386.00	
				TOTAL PAGADO		**1,378,500,000.00**	
			1	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/01/2023	99,371,034.00	
			2	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/01/2023	259,167,260.00	
			27	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16/03/2023	284,767,847.00	
3	COSTOS PERSONAL	$ 1,243,306,141.00	80	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	600,000,000.00	$ -
				TOTAL PAGADO		**1,243,306,141.00**	
				TOTAL PAGADO		**9,188,235,294.00**	
				TOTAL PAGADO		**9,188,235,294.00**	
				TOTAL UTILIZADO DEL ANTICIPO		**9.188.235.294.00**	
TOTAL		**$ 9,188,235,294.00**					**TOTAL DISPONIBLE**
							$ -

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2024 E-24-005010

Doctor
CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S
CR 48 48 SUR 75 BG 161
Teléfono: 3104154671
Envigado
coordinadoraadministrativa@intramaq.co
direccionadministrativa@intramaq.co

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
ALCA INGENIERIA S.A.S.
CR 16 97 46 OF 203
Teléfono: 4 3 2 1 5 1 0
Bogotá
contabilidad@alcaing.com

Doctor
HORACIO VEGA CARDENAS
Calle 127 # 13 A 54
Teléfono: 3208495778
Bucaramanga
contratos@vnfsas.com

Doctora
ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ
Representante Legal
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS
Calle 140 #11-45
Teléfono: 6147461
Bogotá
areacontablegama@gmail.com

Doctor
ALFONSO NAVARRO PEROMINGO
Representante Legal
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.
Calle 42 A #9-13
Teléfono: 3115100991
Bogotá
contabilidadhnvi.es@gmail.com

REFERENCIA: RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN ENTRE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Y CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

Apreciado Doctores,

De conformidad con lo pactado en el contrato fiduciario y lo establecido en la Circular Externa 029 De 2014 Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto estamos remitiendo la Rendición de Cuentas de la referencia del periodo comprendido entre el 04 de octubre del 2022 al 29 de febrero de 2024.

Agradecemos que una vez revisado el documento, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación o remisión mediante correo electrónico del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

Copia: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

ANEXO RELACION DE PAGOS SEMESTRE 2023_04 AL 2023_09								
FECHA	ID. BENEFICIARIO CAUSACION	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
27/01/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	70,607,726.00	30/01/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	70,607,726.00	ACH
27/01/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	79,371,964.00	30/01/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	79,371,964.00	ACH
27/01/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S A	979,933,595.00	30/01/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUI	979,933,595.00	ACH
27/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	259,167,260.00	30/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	259,167,260.00	ACH
27/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	99,371,034.00	30/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	99,371,034.00	ACH
27/01/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	46,094,919.00	30/01/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	46,094,919.00	ACH
16/02/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	102,123,368.00	16/02/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	102,123,368.00	ACH
16/02/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	119,347,831.00	16/02/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	119,347,831.00	ACH
16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	245,420,741.00	16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	245,420,741.00	ACH
16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	280,837,505.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	280,837,505.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,952,500.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,952,500.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18,675,527.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18,675,527.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	109,942,686.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	109,942,686.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,437,689.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,437,689.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	46,279,918.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	46,279,918.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,842,714.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,842,714.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16,221,901.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16,221,901.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	163,343,988.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	163,343,988.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,804,812.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,804,812.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,980,000.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,980,000.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	37,563,540.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	37,563,540.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	81,489,335.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	81,489,335.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,368,481.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,368,481.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	8,011,080.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	8,011,080.00	ACH
16/02/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	29,466,089.00	20/02/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	29,466,089.00	ACH
17/03/2023	4675230	GOMEZ BALLESTEROS DIEGO MARIA	1,539,859.00	17/03/2023	4675230	GOMEZ BALLESTEROS DIEGO MARIA	1,539,859.00	ACH
17/03/2023	10547807	FERNANDEZ ITUYAN DARIO	2,574,000.00	17/03/2023	10547807	FERNANDEZ ITUYAN DARIO	2,574,000.00	ACH
17/03/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	69,437,281.00	17/03/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	69,437,281.00	ACH
17/03/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	116,084,272.00	17/03/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	116,084,272.00	ACH
17/03/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S A	37,782,500.00	17/03/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUI	37,782,500.00	ACH
17/03/2023	900010077	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	1,214,000.00	17/03/2023	900010077	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	1,214,000.00	ACH
17/03/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	17/03/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	ACH
17/03/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	166,320,000.00	17/03/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECT	166,320,000.00	ACH
17/03/2023	901289536	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA SAS	1,425,600.00	17/03/2023	901289536	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA SAS	1,425,600.00	ACH
17/03/2023	901451489	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	6,232,750.00	17/03/2023	901451489	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	6,232,750.00	ACH
17/03/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	284,767,847.00	17/03/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	284,767,847.00	ACH
17/03/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	28,921,017.00	21/03/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	28,921,017.00	ACH
17/03/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA SAS	78,657,408.00	17/03/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUC	78,657,408.00	ACH
11/04/2023	34535384	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	61,385,025.00	12/04/2023	34535384	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	61,385,025.00	ACH
11/04/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	214,380,728.00	12/04/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	214,380,728.00	ACH
11/04/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	59,828,305.00	12/04/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	59,828,305.00	ACH
11/04/2023	900330130	CORPOFUTURO SUR SAS	314,059,085.00	12/04/2023	900330130	CORPOFUTURO SUR SAS	314,059,085.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,658,529.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,658,529.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,969,026.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,969,026.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	40,275,715.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	40,275,715.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	3,790,066.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	3,790,066.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	43,327,222.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	43,327,222.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	29,508,192.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	29,508,192.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	11,884,950.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	11,884,950.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	32,506,992.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	32,506,992.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,108,801.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,108,801.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	7,081,767.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	7,081,767.00	ACH
17/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,585,000.00	17/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,585,000.00	ACH
19/05/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	141,185,324.00	29/05/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	141,185,324.00	ACH
19/05/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	277,859,358.00	29/05/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	277,859,358.00	ACH
19/05/2023	900796431	CEMENTOS CAUCA S.A.S	370,058,824.00	29/05/2023	900796431	CEMENTOS CAUCA S.A.S	370,058,824.00	ACH
19/05/2023	900801136	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	25,585,269.00	29/05/2023	900801136	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	25,585,269.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27,399,240.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27,399,240.00	ACH

19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	76,764,412.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	76,764,412.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	342,888,386.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	342,888,386.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,650,578.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,650,578.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	12,817,609.00	31/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	12,817,609.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	140,931,715.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	140,931,715.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,603,125.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,603,125.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	114,320,304.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	114,320,304.00	ACH
19/05/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA SAS	85,951,010.00	29/05/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUC	85,951,010.00	ACH
26/05/2023	76325233	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	51,518,758.00	29/05/2023	76325233	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	51,518,758.00	ACH
26/05/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	229,680,000.00	29/05/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECT	229,680,000.00	ACH
26/05/2023	1002971416	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	22,773,997.00	29/05/2023	1002971416	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	22,773,997.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	600,000,000.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	600,000,000.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,661,778.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,661,778.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	47,577,076.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	47,577,076.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,981,401.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,981,401.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	24,590,160.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	24,590,160.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	80,418,286.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	80,418,286.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,137,500.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,137,500.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,197,500.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,197,500.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	6,584,100.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	6,584,100.00	ACH
20/12/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	380,128.00	22/12/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	380,128.00	ACH
12/01/2024	800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	18,584.00	12/01/2024	800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS	18,584.00	ACH
25/01/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,000,000.00	25/01/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,000,000.00	ACH
16/02/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	409,640.76	16/02/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	409,640.76	ACH
Total Causado			**9,192,248,518.76**				**9,192,248,518.76**	

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02

FECHA	ID. BENEFICIARIO CAUSACION	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
4/01/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	1,419,844.41	ACH
6/02/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	14,525,861.65	ACH
8/03/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/03/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	2,756,856.16	ACH
13/07/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/07/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	87.74	ACH
8/09/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	7.07	ACH
9/10/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	6.67	ACH
10/11/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	6.36	ACH
11/12/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	5.79	ACH
16/01/2024	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.86	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	3.86	ACH
Total Causado			**42,620,348.54**				**42,620,348.54**	

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

FiduOccidente
NIT 800.143.157-3

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CESION-FID 317736 CONSORCI

-

Número Id del inversionista
317736

EXTRACTO DE CUENTA

Período 01/Ene/2024 AL 31/Ene/2024 **No. Inversión** 1101203001148

RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Saldo inicial a 31/Dic/2023 :	$	2,166,451.53
Aportes	$	0.00
Retiros	$	-2,174,647.12
Ajustes	$	0.00
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	$	0.00
Rendimientos	$	8,195.59
Retención en la Fuente	$	0.00
Saldo final a 31/Ene/2024 :	$	0.00

Detalle movimientos del mes

Fecha	Detalle	Rendimientos a la fecha $	Valor $	Valor unidad	Saldo unidades	Saldo en $
01012024	SALDO INICIAL		2,166,451.53	12,176.859917	177.915451	2,166,451.53
01012024	RENDIMIENTOS NETOS	511.94		12,179.737333	177.915452	2,166,963.47
02012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,715.96		12,189.382134	177.915452	2,168,679.43
03012024	RENDIMIENTOS NETOS	917.02		12,194.536362	177.915452	2,169,596.45
04012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,323.64		12,201.976061	177.915452	2,170,920.09
05012024	RENDIMIENTOS NETOS	542.75		12,205.026675	177.915452	2,171,462.84
06012024	RENDIMIENTOS NETOS	536.70		12,208.043254	177.915453	2,171,999.54
07012024	RENDIMIENTOS NETOS	540.10		12,211.078957	177.915453	2,172,539.64
08012024	RENDIMIENTOS NETOS	536.96		12,214.096994	177.915453	2,173,076.60
09012024	RENDIMIENTOS NETOS	549.68		12,217.186544	177.915453	2,173,626.28
10012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,020.84		12,222.924322	177.915453	2,174,647.12
10012024	MAYOR VALOR POR CANCELACION FINAL DE ENC		-1,020.84	12,222.924322	177.831935	2,173,626.28
10012024	CANCELACION FINAL ENCARGO		-2,173,626.28	12,222.924322	0.000000	0.00
31012024	SALDO FINAL		0.00	3,010.734905	0.000000	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Distribuidora De Papeles S.A. Dispapeles, Nit 860028580

Notas de Interés

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su Suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o lzorro@bancodeoccidente.com.co o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co.
También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

La Fiduciaria de Occidente tiene a su disposición los siguientes canales para la atención de sus PQR's:

- Línea de atención: en Bogotá: (601) 2973060 y en el resto del país: 018000521144
- Formulario PQR's que lo encontrará en la página web https://www.fiduoccidente.com/ en la parte superior derecha opción "Contacto"

EXTRACTO DE CUENTA **Período** 01/Ene/2024 AL 31/Ene/2024 **No. Inversión** 1101203001148

Rentabilidad neta tipo de participación	Retención en la fuente cobrada	Remuneración fiduciaria del tipo de participación	Valor promedio del fondo
9.54 %	$ 0.00	2.00 %	$ 1,955,911,838,204.13

Rentabilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	9.54%	13.30%	9.54%	13.71%	10.59%	0.00%

Volatilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	0.366%	0.813%	0.366%	0.694%	0.544%	%

Notas de Interés

Los clientes de la Fiduciaria de Occidente cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: la Doctora Lina María Zorro Cerón es el Defensor del Consumidor Financiero Principal, podrá dirigirse a ella a la dirección electrónica: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o a lzorro@bancodeoccidente.com.co, o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co, o en Bogotá D.C., a la CR 7 No. 71-52 Torre A, Piso 1, teléfono 601 7462060 ext. 15318, fax 3121024 o a cualquier oficina de Fiduoccidente, o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 am. a 3:30 pm.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora la obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respetivo Fondo de Inversión Colectiva"

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
diciembre de 2023	$ 3.86
TOTAL	**$ 3.86**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$3.86
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	16/01/2024

Se expide en Medellín a los (07) días del mes de marzo del 2024.

Atentamente,

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2024/01/29 | Hora Ingreso: 09:54 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2024/01/26 16:48

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/01/01	2024/01/29
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2024/01/16
Valor	$3.86
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2024/01/16 10:39:24	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de noviembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
noviembre de 2023	$ 5.79
TOTAL	**$ 5.79**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$5.79
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	10/11/2023

Se expide en Medellín a los (12) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.12.12 11:17:28 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Claudia Marcela Chavarria Bedoya

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/12/12 10:18

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto	AHO0603
Nro. Producto	*****0603
Fecha	2023/12/11
Transacción	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF
Oficina	408
Desc. Oficina	EL POBLADO
Nro. Documento	M408171

Débitos	$5.79
Créditos	$0.00
Valor Efectivo	$0.00
Valor Cheque	$0.00
Valor Total	$5.79
Referencia 1	N/A
Referencia 2	N/A

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de octubre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
octubre de 2023	$ 6.36
TOTAL	**$** 6.36

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$6.36
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	10/11/2023

Se expide en Medellín a los (22) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.11.22 15:30:28 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Claudia Marcela Chavarria Bedoya
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/11/14 13:26

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/11/01	2023/11/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/11/10
Valor	$6.36
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	SANTIAGO TREJOS
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITAR DE LA CTA 408900603, GERENTE DE CTA JHONNY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/11/10 17:42:32	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de septiembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
septiembre de 2023	$ 6.67
TOTAL	**$ 6.67**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 6.67
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/10/2023

Se expide en Medellín a los (24) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.10.25 08:06:06 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/10/24 | Hora Ingreso: 16:45 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/10/24 16:23

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/10/01	2023/10/24
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/10/09
Valor	$6,67
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/10/09 15:10:32	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de agosto de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
agosto de 2023	$ 7.07
TOTAL	**$ 7.07**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$7.07
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/09/2023

Se expide en Medellín a los (24) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.10.25 08:06:36 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/09/22 | Hora Ingreso: 13:27 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/09/22 11:32

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/09/01	2023/09/22
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/09/08
Valor	$7.07
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/09/08 14:58:27	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de julio de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Julio de 2023	$87.74
TOTAL	**$87.74**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$87.74
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/08/2023

Se expide en Medellín a los (11) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.08.11 14:44:22 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/08/10 | Hora Ingreso: 16:31 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/08/10 13:36

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/08/01	2023/08/10
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/08/09
Valor	$87.74
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/08/09 11:31:24	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de junio de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Junio de 2023	$ 469,334.32
TOTAL	**$469,334.32**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$469,334.32
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	13/07/2023

Se expide en Medellín a los (14) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/07/14 | Hora Ingreso: 09:32 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/07/13 14:14

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/07/10	2023/07/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/07/13
Valor	$469,334.32
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: CRISTIAN JULIAN CASTELLANOS Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
CRISTIAN JULIAN CASTELLANOS	2023/07/13 14:58:19	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de mayo de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
mayo de 2023	$ 2,756,856.16
TOTAL	**$ 2,756,856.16**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 2,756,856.16
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/06/2023

Se expide en Medellín a los (10) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

DAVID SANTIAGO CASTAÑO MORENO

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/06/14 09:51

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/06/01	2023/06/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/06/09
Valor	$2,756,856.16
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/06/09 11:18:34	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de abril de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
abril de 2023	$ 4,827,710.18
TOTAL	**$ 4,827,710.18**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 4,827,710.18
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	12/05/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra

Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/05/12 | Hora Ingreso: 16:33 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/05/12 16:16

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/05/10	2023/05/12
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/05/11
Valor	$4,827,710.18
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/05/11 15:59:52	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317785 CONSORCIO MFC CONSTRUCCIONES

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de marzo de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 20220253, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
marzo de 2023	$8,064,329.93
TOTAL	**$8,064,329.93**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$8,064,329.93
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	VIA SEBRA
Contrato de Obra	20220253
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901643279-5

Se expide en Medellín a los (09) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/04/13 | Hora Ingreso: 15:59 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/04/13 10:50

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/04/10	2023/04/13
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/04/12
Valor	$8,064,329.93
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/04/12 17:27:42	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de febrero de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
febrero de 2023	$ 10,556,294.40
TOTAL	**$ 10,556,294.40**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$ 10,556,294.40
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	08/03/2023

Se expide en Medellín a los (10) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/03/10 | Hora Ingreso: 10:56 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Marta Lucia Higuera Sierra

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/03/09 16:43

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/03/01	2023/03/10
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/03/08
Valor	$10,556,294.40
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/03/08 09:10:47	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de enero de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Enero de 2023	$14,525,861.65
TOTAL	**$14,525,861.65**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$14,525,861.65
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (8) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.02.08 15:15:14 -05'00'

MARTHA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/02/08 | Hora Ingreso: 11:22 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/02/08 10:50

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/02/01	2023/02/08
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/02/07
Valor	$14,525,861.65
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/02/07 15:23:51	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2022 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Diciembre de 2022	$1.419.844,41
TOTAL	**$1.419.844,41**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$1.419.844,41
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.01.31 11:27:55 -05'00'

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/01/11 | Hora Ingreso: 10:51 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/01/11 09:57

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/01/01	2023/01/11
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/01/05
Valor	$1,419,844.41
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/01/05 15:52:01	Aprobado

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 10/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 1,860,000,000	$ 800,000,000	$ 800,000,000	$ 700,000,000	$ 550,000,000	$ 499,735,294	$ 5,209,735,294	56.70%
2	Maquinaria y Equipo	$ 1,378,500,000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1,378,500,000	15.00%
3	Costos personal	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 400,000,000	$ 400,000,000	$ 2,600,000,000	28.30%
	TOTAL	$ 3,688,500,000	$ 1,250,000,000	$ 1,250,000,000	$ 1,150,000,000	$ 950,000,000	$ 899,735,294	**$ 9,188,235,294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:

Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL PAGO DE LA GERENCIA GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución No. 546 de 16 de febrero de 2022

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT. 901.476.491-4

Valor: $9.188.235.293,00 Letras: (Nueve mil ciento ochenta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y tres pesos M/CTE)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo (X) Otros correspondiente al Contrato número **1006** de (año) **2021** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Con cargo a los registros presupuestales N°467521 de 11 de junio de 2021 y N° 346622 de 11 de marzo de 2022

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA: _____
Nombre: **CARLOS ABAD RAMIREZ TORO**
Ordenador del Pago
Gerencia Grandes Proyectos 1

Fecha: 30 noviembre de 2022
Proyecto: José David Alarcón Alarcón
Reviso: Camilo Gómez

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

CONTRATO No: 1006 de 2021

			TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	X	3,09%	ACTA DE OBRA			
			ACTA DE INTERVENTORIA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.

(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	467521	RUBRO No.:	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ 5.103.438.373,00
No. COMPROMISO:	346622	RUBRO No.	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ 4.084.796.921,00
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
						TOTAL ACTA	$ 9.188.235.294,00

NOTA:

GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
JOSE DAVID ALARCON ALARCON
25202-101337 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 1006 DE 2021 Contratista: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Objeto del Contrato : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

Acta N° Anticipo Valor basico $ 9,121,577,612.00 Período Anticipo

Valor Incluido Iva $ 9,188,235,294.00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	2002	POPAYAN-PATICO-PALETARA-SAN JOSE DE ISNOS			$ 9,188,235,294.00	$ 9,188,235,294.00
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 9,188,235,294.00**	**$ 9,188,235,294.00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	CAUCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
817.005.0280 – 2	MUNICIPIO 1	POPAYAN	$ 6,563,235,293	$ 6,515,621,140
891.500.721-0	MUNICIPIO 2	PURACE	$ -	$ -
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 6,563,235,293**	**$ 6,515,621,140**

NIT	HUILA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891180056-6	MUNICIPIO 2	SAN AGUSTIN	$ 822,289,157	$ 816,323,714
800097098-1	MUNICIPIO 1	ISNOS	$ 1,802,710,844	$ 1,789,632,758
	TOTAL DEPARTAMENTO 2		**$ 2,625,000,001**	**$ 2,605,956,472**

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matricula No.:25202-40138 CND

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO.– EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con la normatividad vigente, las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1. Las partes señalan que el alcance del presente contrato corresponde a la totalidad del corredor vial: **"Popayán – Isnos - Sombrerillos" en el Departamento del Cauca y Huila",** siendo que para la determinación del presupuesto oficial se han priorizado los segmentos viales descritos en los anexos técnicos de la licitación pública. En caso de requerirse la intervención de un segmento vial que se encuentre incluido en el mencionado corredor y que no haya sido priorizado, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA. En caso de no corresponder a un ítem pactado se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS señalado en el presente documento.

PARÁGRAFO: USO DE OPCIÓN: Si el INSTITUTO lo considera procedente, conforme al comportamiento contractual validado por el Lider de Integración conforme a los avances demostrados por el Contratista en la vigencia correspondiente, previo concepto favorable de la Interventoría y la no objeción de la unidad ejecutora, podrá ejecutarse el USO DE OPCIÓN. Este corresponderá a la aceleración de hasta el 70% de la inversión para obras previstas para la vigencia siguiente. Las obras ejecutadas bajo este esquema serán remuneradas conforme a lo descrito en la cláusula de Forma de Pago del presente contrato. La inclusión de la opción en el presente clausulado no genera obligatoriedad alguna para el Instituto respecto a su implementación, sin embargo, si corresponde a una obligación el Contratista en caso que el INVIAS decida hacer uso de la misma. Las partes manifiestan desde ya su aprobación expresa a la OPCIÓN y al procedimiento previsto para la misma considerando el esfuerzo administrativo adicional, así como el ajuste en el plan de inversión de la vigencia en la cual se efectúe la aceleración así como la de la anualidad siguiente. Tal condición se acepta desde ya con la presentación de la propuesta y posterior firma del contrato. El Contratista está en obligación de ejecutar las actividades generadas de la activación de la opción bajo los mismos precios de la propuesta económica así como bajo el cumplimiento estrcito de las especificaciones técnicas. El procedimiento correspondiente para hacer uso de la opción corresponderá al descrito en el apéndice correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.– El CONTRATISTA y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA.– En los términos de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del CONTRATISTA, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del presente Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley comercial.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO.– El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto

se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 330,369 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentó en su propuesta un AIU del treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del veinte por ciento (20%), Imprevistos del cinco por ciento (5%) y Utilidad del cinco por ciento (5%).

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.– El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO: AJUSTES.– El contrato de obra se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.–** El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: **a). Subtotal obras**: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($239.068.605.409) MONEDA CORRIENTE, **b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales:** TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, **c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana**: MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000) MONEDA CORRIENTE, **d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra):** DOS MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($2.014.576.448) MONEDA CORRIENTE, **e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. **f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. **g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PMA licencia ambiental e IVA 19%)**: VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. **h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA)**: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($324.000.000) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 65121 del 01 de marzo de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de **$6.125.861.986**. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021-020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Politica Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0113 denominado **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ - ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA**, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 11321 del 27 de abril de 2021, así: **vigencia 2022:** $18.376.470.588, **vigencia 2023:** $27.564.705.882**, vigencia 2024:** $13.782.352.941, **vigencia 2025:** $27.564.705.882**, vigencia 2026:** $36.752.941.176, **vigencia 2027:** $27.564.705.882, **vigencia 2028:** $41.347.058.824, **vigencia 2029:** $45.941.176.471, **vigencia 2030:** $55.129.411.766. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.– El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO.– El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato así:

a) Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, Las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA.- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 11 de mayo de 2021 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-81903-1, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA.- Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá

radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Interventor o el Gestor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020 y la Resolución 223 de 2021.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución 1124 del 27 de abril de 2021, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, una multa diaria y sucesiva equivalente al 0,15% del valor del contrato por cada día de retraso.

PARÁGRAFO QUINTO: EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA.- Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES.- Se entiende por obras adicionales aquellas que por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación

de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS.- Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.– Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las disponibilidades presupuestales anuales para el proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. – Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, este remitirá copia del mismo a la Unidad Ejecutora manifestando de manera expresa su aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS.– Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato

y el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS.– Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería del INSTITUTO, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Ingresos de la Subdirección Financiera, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN.– El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA.– El CONTRATISTA presentará al Grupo de Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Interventor revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. – Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: **1)** El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. **2)** El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. **3)** Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. **4)** Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados al INSTITUTO en la forma prevista en los parágrafos segundo y tercero de la presente cláusula, lo cual debe ser verificado por el Interventor. **5)** El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas aprobadas por la Unidad Ejecutora, previo concepto de la Interventoría. **6)** La Unidad Ejecutora remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Unidad Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. **7)** En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Tesorería del Instituto el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por el Grupo de Ingresos de la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. **8)** La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora, al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.– Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y

condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2.** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **4.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5.** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6.** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **7.** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, en el sitio de obra. **8.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **9.** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **10.** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **11.** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **12.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **13.** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **14.** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL CONTRATISTA se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **15.** EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el interventor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y en los documentos que hacen parte integral de este. **16.** Vincular laboralmente, para el desarrollo del presente contrato, en el evento en que las condiciones del proyecto lo permitan, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **17.** El CONTRATISTA se obliga a diseñar e implementar las medidas de Bioseguridad que estén conforme a las normas expedidas que regulen la materia asociada a las condiciones de ejecución del contrato que propendan por la mitigación y prevención del contagio de enfermedades infecciosas o virus tal como el COVID19. **18.** EL CONTRATISTA dentro de su programación interna se obliga para con el INSTITUTO a que en la ejecución deberá contar con un plan alterno de vinculación de trabajadores, suministros y/o insumos, en caso que los inicialmente previstos tengan afectaciones en la disponibilidad de cumplimiento de sus actividades por temas de salud que obliguen a la ausencia temporal de los mismos. Lo anterior teniendo en cuenta que el CONTRATISTA está llamado a adoptar las medidas que garanticen su adecuada gestión del riesgo asignado, correspondiente a los impactos por virus tales como el COVID19.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato podrá vincular si así lo considera, madres cabeza de familia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° de la Ley 1232 de 2008 y víctimas de violencia y/o discriminación, según lo previsto en el artículo 23 de la ley 1257 de 2008, reglamentado por el Decreto 1733 de 2012. Así mismo, podrá vincular a jóvenes entre 18 y 28 años de edad, en cumplimiento del artículo 7° de la ley 1780 de 2016.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES REPONTECIACIÓN ECONÓMICA. - Conforme a lo indicado en los Estudios Previos entre otras cosas, estos proyectos propenden por aportar en la repotenciación económica del País, razón por la cual, conforme a las políticas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y demás políticas concordantes, el CONTRATISTA deberá cumplir dentro de su equipo de trabajo con lo siguiente: i. El 5% del equipo Directivo y/o Administrativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; ii. El 5% del equipo técnico y/o operativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; iii. El 1% de todo el personal implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a personas que se encuentren enmarcadas dentro de los requisitos de ley de primer empleo. El INTERVENTOR verificará el cumplimiento de esta obligación previo a la suscripción de la orden de inicio. Si en la ejecución del contrato se requiere efectuar el cambio de alguna de las personas presentadas para el cumplimiento de este requisito, quien ingrese deberá cumplir con las mismas exigencias, toda vez que esta corresponde a una obligación que debe estar presente en todo el plazo del contrato. Por lo anterior corresponde a un requisito necesario para la suscripción de la orden de inicio del contrato, cuyo incumplimiento generará las multas a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DERECHOS DEL CONTRATISTA.– Además de los derechos que por Ley le corresponden al CONTRATISTA, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO.– EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD.– EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones de la licitación, EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD POR RECLAMACIONES ORIGINADAS EN ALTERACIONES DE LAS CONDICIONES DE SALUD.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las reclamaciones que pudieran generarse por la presencia de COVID 19 o cualquier otro virus que se presente en los frentes de obra, en sus instalaciones administrativas o en la comunidad aledaña a los frentes de obra, para lo cual EL CONTRATISTA deberá cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad y la normatividad aplicable a la materia y que se encuentre vigente. EL CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad de contagios, afectaciones a la salud, muertes, restricción de movilidad o cualquier circunstancia asociada a COVID 19. Esta indemnidad cubre reclamaciones que se presenten ante cualquier instancia administrativa o judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.– Teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra dividido por períodos, tal como se señala en el Parágrafo Primero de ésta Cláusula, EL CONTRATISTA Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente en cada período: **a) El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y seis meses mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **b) El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA**, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación o hasta la amortización total del anticipo dividida así: Un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. **c) El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y tres años más por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y tres años mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **d) La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción**, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría. El contratista atendiendo a la figura de hitos funcionales establecida en la en el anexo técnico, podrá hacer entregas parciales y definitivas de hitos funcionales, en consecuencia deberá modificar y actualizar el amparo de estabililidad y calidad de las obras conforme al acta de entrega y recibo definitivo del hito funcional, conforme a los valores asegurados y vigencias aquí señaladas. Al finalizar el plazo de ejecucion del contrato, se deberá suscribir el acta de entrega y recibo total y definitivo de las obras, donde se incluirán las obras que no han sido objeto de recibo y se realizará el inventario de las actas de entregas parciales y recibo definitivas de obra de cada hito funcional para efectos de los términos de prescripción. Este amparo se actualizará conforme a los recibos de hitos funcionales que realice el INSTITUTO. **e) Calidad de la revisión,**

ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, por una cuantía equivalente al treinta (30%) del valor total de estos ítems, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la asegurabilidad del contrato, el anexo técnico tendrá la delimitación objetiva de los periodos, así:

PERIODO	CUANTIA	ALCANCE
1. Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el ñprograma de inversiones.**
2. Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación.	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el programa de inversiones.**

En el anexo técnico se verá reflejado la obligatoriedad del contratista de ejecutar la totalidad de las actividades previstas en el contrato durante todos los periodos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso la Entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.3. del Decreto 1082 de 2015 en relación con la divisibilidad de las garantías, en ese sentido sí el garante durante la vigencia del contrato, decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo Contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente". En todo caso El Contratista deberá presentar la nueva póliza que cubra el periodo siguiente con treinta (30) días hábiles de antelación al vencimiento de la garantía vigente. La Garantía que cubre el periodo inicial deberá presentarse en original al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso EL CONTRATISTA deberá publicar las garantías y seguros en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO TERCERO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD.– EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO QUINTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.– EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO SEXTO: ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA.– EL CONTRATISTA será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. EL CONTRATISTA procederá a reparar los defectos dentro de los términos que EL INSTITUTO le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y EL CONTRATISTA no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio del INSTITUTO, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, EL INSTITUTO podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del CONTRATISTA mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS.- Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser el contratista. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. – El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 atendiendo además los valores establecidos en cada periodo. en consecuencia su vigencia será desde la suscripción su plazo total de ejecución dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo primero de la cláusula décima octava establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde suscripción del contrato hasta la finalización total de su plazo, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice

el siguiente periodo hasta la finalización total del plazo del contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

PARÁGRAFO PRIMERO: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única.

PARÁGRAFO TERCERO: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS.– En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 1124 del 27 de abril de 2021. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: Se causará multa equivalente al 0.15% del valor del contrato, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del CONTRATISTA, sin que esta haya sido notificada al INSTITUTO. En todo caso la multa impuesta no podrá exceder el valor asegurado por la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.– En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CADUCIDAD.– El INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra con ocasión del contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Declarada la caducidad, el Interventor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y EL INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. Si EL INSTITUTO se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: PENAL PECUNIARIA.– En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. – Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.– EL CONTRATISTA es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y EL INSTITUTO no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. EL INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. EL INSTITUTO podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: INTERVENTORÍA.– Sin perjuicio de la función de supervisión que corresponde a la Unidad Ejecutora y a la Dirección Territorial correspondiente del INSTITUTO según lo previsto en el Decreto 2618 del 20 de noviembre de 2013, "*por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y se determinan las funciones de sus dependencias*", EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través

de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El interventor ejercerá, en nombre del INSTITUTO, un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, de las contempladas en el Manual de Interventoría vigente y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará al INSTITUTO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, jurídico, socio- ambiental y presupuestal que se susciten durante la ejecución del contrato hasta su liquidación. Así mismo, prestará asesoría relacionada con la ejecución del contrato cuando la situación judicial o administrativa así lo requiera sin que implique un costo adicional. El interventor no permitirá que EL CONTRATISTA inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad ambiental y llevará estricto control y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto y verificará el cumplimiento de los indicadores por parte del CONTRATISTA según lo establecido en el Manual de Interventoría. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, EL CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL INSTITUTO. En caso de que EL INSTITUTO, por las características técnicas del proyecto y las condiciones ambientales de la zona, requiera de la contratación de una Interventoría ambiental especializada, EL CONTRATISTA deberá interactuar con ésta, en los mismos términos antes descritos. El interventor tendrá bajo su custodia el Libro de Interventoría, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del CONTRATISTA y del interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del INSTITUTO que visiten la obra. EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia a través de la Interventoría, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, así como lo relacionado con el personal reincorporado, y presentará informes trimestrales de los cuales dará traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.– Las divergencias que ocurran entre el Interventor y EL CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión, control y dirección de los trabajos, o las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. En caso de no llegar a un arreglo en el término descrito, las Partes se ajustaran a los procedimientos previstos en el Anexo Técnico referente a la mitigación de impactos contractuales.

PARÁGRAFO: CLÁUSULA COMPROMISORIA. - Las PARTES, convienen en someter, luego de agotar elmprocedimiento previsto para la mitigación de impactos contractuales, cualquier controversia, diferencia, conflicto o incumplimiento que surja con ocasión de la suscripción, ejecución, interpretación, terminación bilateral o liquidación del presente contrato, a los mecanismos de solución previstos en la Ley tales como la conciliación, amigable composición y transacción, etapa que es obligatoria surtir de manera previa a cualquier actuación arbitral, tal como se propone en el Anexo Técnico en su Numeral 13.25 Mitigación de impactos contractuales, y que tendrá que surtirse en un término de quince (15) días contados a partir de la presentación escrita que de la controversia haga la parte interesada. Vencido el plazo previsto para el arreglo directo, sin que LAS PARTES hubieren resuelto la diferencia, la controversia será sometido a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia y se regirá especialmente por las siguientes reglas: **a)** El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros nombrados de común acuerdo entre las partes. En caso de que las partes no puedan ponerse de acuerdo en el nombramiento de los árbitros dentro del mes siguiente al surgimiento de la diferencia, acuerdan que los árbitros podrán ser seleccionados mediante sorteo que realice el centro de arbitraje y conciliación de la lista A. **b)** La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá, en lo no regulado en la presente cláusula. **c)** El Tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá. **d)** El Tribunal decidirá en derecho y su fallo tendrá efectos de cosa juzgada material de última instancia y, en consecuencia, será final y obligatorio para las partes. **e)** Los costos que se causen con ocasión de la convocatoria del Tribunal estarán a cargo de la parte vencida.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN.– El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO. – Para iniciar el proceso de liquidación del contrato deberá previamente suscribirse el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra establecido en el Manual de Interventoría.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE.– Una vez vencidas las garantías de estabilidad de las obras, calidad de estudios y diseños según el caso y calidad del servicio de interventoría, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. – El CONTRATISTA se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.– Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS.– Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.– El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías y seguros presentados por EL CONTRATISTA.

Vo.Bo. Minuta: Paola Rincón - Abogada DC
Vo.Bo. Minuta: Yavira Esperanza Florián Castañeda- Coordinadora DC

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,

Firmado digitalmente por ANGARITA CASTRO DIANA KARINA

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

ANEXO N°10
MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO
PROGRAMA DE INVERSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 11

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

FECHA: 3 sep 2024

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 29 **DE** Agosto de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 29

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 569,002,163.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398 (Según contrato principal)

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P						0.000%	0.000%	0.046%	0.000%			
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,242,412	$ P						$ -	$ -	$110,519.11	$ -			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.83%	% P						0.000%	0.000%	0.022%	0.000%			
	$ 36,346,967	15.30%	$ 9,160,777.28	$ P						$ -	$ -	$52,595.09	$ -			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P						0.000%	0.012%	0.000%	0.000%			
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P						$ -	$28,096.21	$ -	$ -			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.75%	% P						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,535,524.64	$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.01%	% P						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
	$ 2,600,888	1.10%	$ 13,621.39	$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
	$ 3,528,428	1.49%	$ 244,932.29	$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%				
				% E						$ -	$ -	$ -				
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P						0.000%	0.000%	0.046%	0.025%			
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P						$ -	$ -	$110,519.11	$59,767.15			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.65%											SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 49,373,119.45**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%					0.00%	0.01%	0.11%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)					$ -	$ 28,096.2	$ 273,633.3	$ 59,767.2	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%					0.00%	0.01%	0.13%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%
	VALOR (Miles de Pesos)					$ -	$ 28,096	$ 301,730	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%					0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%					0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V.ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,657,877.81	27.20%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 431,380.36	21.61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,972,925.77	20.71%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 62,346,045.22	20.77%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Proorama de Inversiones debe ser consistente con el Proorama de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS (Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS)

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	2 DE 11	

FECHA: 3 sep 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 29 **DE** Agosto de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 29

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 569,002,163.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal) **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal) **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	8 ene-22	9 feb-22	10 mar-22	11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	0.000%	0.008%	0.007%	0.001%	0.001%
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,242,412	$ P								$ -	$20,081.76	$16,017.60	$1,912.55	$1,912.55
				$ E								0.000%	0.000%	0.003%	0.003%	0.002%
				% E								$ -	$ -	$ 7,481.4	$ 18,931.3	$ 4,558.2
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.83%	% P								0.002%	0.005%	0.121%	0.392%	0.392%
				$ P								$4,781.37	$12,431.57	$289,273.01	$936,346.27	$936,346.27
	$ 36,346,967	15.30%	$ 9,160,777.28	$ E								0.000%	0.167%	0.165%	0.201%	0.278%
				% E								$ -	$ 398,952.3	$ 393,781.5	$ 481,342.5	$ 664,196.4
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P								0.000%	0.004%	0.034%	0.039%	0.039%
				$ P								$ -	$8,538.09	$82,000.53	$92,870.30	$92,870.30
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ E								0.000%	0.016%	0.000%	0.000%	0.000%
				% E								$ -	$ 37,664.5	$ -	$ -	$ -
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P								0.000%	0.000%	0.000%	0.178%	0.181%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$425,542.12	$432,759.19
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ E								0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.286%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ 683,725.8
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.75%	% P								0.000%	0.004%	0.120%	0.307%	0.307%
				$ P								$ -	$9,084.61	$286,882.33	$732,984.34	$732,984.34
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,535,524.64	$ E								0.000%	0.000%	0.044%	0.075%	0.034%
				% E								$ -	$ -	$ 105,003.9	$ 179,631.2	$ 81,978.8
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.01%	% P								0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2,600,888	1.10%	$ 13,621.39	$ E								0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P								0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	0.0000%
	$ 3,528,428	1.49%	$ 244,932.29	$ E								0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P								0.000%	0.006%	0.010%	0.006%	0.006%
				$ P								$ -	$13,387.84	$23,906.86	$15,264.12	$15,264.12
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ E								0.000%	0.000%	0.000%	0.003%	0.001%
				% E								$ -	$ -		$ 7,908.4	$ 3,049.0
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.65%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 49,373,119.45**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.29%	0.92%	0.93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,781.4	$ 63,523.9	$ 698,080.3	$ 2,204,919.7	$ 2,212,136.8
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.18%	0.47%	1.39%	2.319%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 366,278	$ 429,802	$ 1,127,882	$ 3,332,802	$ 5,544,939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	0.21%	0.29%	0.60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436,577	$506,267	$687,813	$1,437,471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	0.39%	0.68%	1.28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436,577	$942,844	$1,630,657	$3,068,128

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 $ 35,510,277	$ 9,657,877.81	27.20%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 $ 1,995,888	$ 431,380.36	21.61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,972,925.77	20.71%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 62,346,045.22	20.77%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS (Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS. Fecha: 2024.09.03 16:57:21 -05'00')

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 3 sep 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 29 **DE** Agosto de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 29

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 569,002,163.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	20 ene-23	21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23	31 dic-23
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.005%	0.005%	0.005%	0.005%	0.005%	0.005%	0.005%	0.005%	0.008%	0.0082%	0.0082%	0.047%
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,242,412	$ P	$ 10,758.1	$ 10,997.2	$ 11,236.2	$ 11,475.3	$ 11,714.4	$ 11,953.4	$ 12,192.5	$ 12,431.6	$ 19,842.7	$ 19,603.6	$ 19,603.6	$ 110,525.6
				$ E	0.005%	0.015%	0.057%	0.038%	0.044%	0.040%	0.017%	0.052%	0.035%	0.046%	0.031%	0.047%
				% E	$ 14,214.0	$ 36,015.2	$ 135,168.8	$ 91,234.6	$ 106,211.7	$ 95,670.8	$ 40,070.1	$ 147,377.7	$ 82,482.58	$ 111,086.39	$ 73,226.52	$ 110,525.64
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.83%	% P	0.043%	0.046%	0.079%	0.079%	0.079%	0.079%	0.079%	0.079%	0.089%	0.082%	0.082%	0.131%
	$ 36,346,967	15.30%	$ 9,160,777.28	$ P	$ 102,799.5	$ 109,971.6	$ 187,668.9	$ 187,668.9	$ 187,668.9	$ 187,668.9	$ 187,668.9	$ 187,668.9	$ 211,575.7	$ 196,036.3	$ 196,036.3	$ 310,219.6
				$ E	0.258%	0.218%	0.102%	0.108%	0.153%	0.188%	0.342%	0.197%	0.207%	0.275%	0.260%	0.131%
				% E	$ 617,784.4	$ 521,258.2	$ 244,720.5	$ 259,232.4	$ 366,534.0	$ 448,496.2	$ 818,598.4	$ 470,629.2	$ 495,952.47	$ 658,367.43	$ 621,914.24	$ 310,219.56
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.005%	0.006%	0.006%	0.006%	0.006%	0.006%	0.006%	0.006%	0.016%	0.016%	0.016%	0.000%
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P	$ 12,909.7	$ 13,626.9	$ 13,626.9	$ 13,626.9	$ 13,626.9	$ 14,105.0	$ 14,583.2	$ 15,061.3	$ 38,968.2	$ 38,251.0	$ 38,251.0	
				$ E	0.018%	0.000%	0.010%	0.005%	0.000%	0.000%						REPROGRAMACION N°1
				% E	$ 43,346.8		$ 22,802.7	$ 13,030.1	$ -	$ -						
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.400%	0.430%	0.460%	0.490%	0.570%	0.410%	0.420%	0.510%	0.530%	0.420%	0.448%	0.449%
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P	$ 956,274.4	$ 1,027,995.0	$ 1,099,715.6	$ 1,171,436.2	$ 1,362,691.1	$ 980,181.3	$ 1,004,088.1	$ 1,219,249.9	$ 1,267,063.6	$ 1,004,088.1	$ 1,070,549.2	$ 1,066,195.1
				$ E	0.068%	0.186%	0.145%	0.243%	0.377%	0.932%	0.891%	0.946%	0.879%	0.655%	0.575%	0.449%
				% E	$ 161,779.9	$ 444,080.5	$ 346,516.2	$ 582,051.0	$ 901,422.9	$ 2,226,938.3	$ 2,129,763.9	$ 2,261,858.8	$ 2,102,527.80	$ 1,565,782.56	$ 1,375,616.38	$ 1,066,195.10
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.75%	% P	0.390%	0.420%	0.420%	0.420%	0.420%	0.730%	0.850%	0.860%	0.970%	1.130%	1.130%	0.378%
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,535,524.64	$ P	$ 932,367.6	$ 1,004,088.1	$ 1,004,088.1	$ 1,004,088.1	$ 1,004,088.1	$ 1,745,200.8	$ 2,032,083.1	$ 2,055,990.0	$ 2,318,965.5	$ 2,701,475.2	$ 2,701,475.2	$ 898,005.8
				$ E	0.118%	0.196%	0.258%	0.246%	0.429%	0.359%	0.322%	0.444%	0.514%	0.341%	0.435%	0.378%
				% E	$ 280,988.9	$ 468,033.5	$ 616,485.1	$ 588,456.1	$ 1,025,010.2	$ 857,971.7	$ 769,286.7	$ 1,061,633.5	$ 1,229,930.20	$ 815,484.44	$ 1,039,994.88	$ 898,005.85
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.01%	% P	0.000%	0.000%	0.001%	0.000%	0.000%	0.001%	0.000%	0.001%		0.0005%	0.0005%	0.000%
	$ 2,600,888	1.10%	$ 13,621.39	$ P	$ -	$ -	$ 3,107.9	$ -	$ -	$ 1,912.5	$ -	$ 1,673.5		$ 1,075.8	$ 1,075.8	
				$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%						
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.000%	0.001%	0.000%	0.000%	0.001%	0.000%	0.000%		0.000%	0.000%	0.000%	0.009%
	$ 3,528,428	1.49%	$ 244,932.29	$ P	$ -	$ 2,510.2	$ -	$ -	$ 3,107.9	$ -	$ -	$ -	$ 1,051.9	$ -	$ -	$ 20,960.6
				$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%		0.015%	0.000%	0.026%	0.014%	0.009%
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 36,796.7	$ 933.63	$ 63,364.06	$ 34,445.93	$ 20,960.60
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.010%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.0113%	0.0135%	0.011%
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P	$ 23,906.9	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 32,274.3	$ 25,901.1
				$ E	0.002%	0.0003%	0.021%	0.009%	0.031%	0.011%	0.003%	0.009%	0.013%	0.013%	0.016%	0.011%
				% E	$ 47,875.5	$ 6,414.1	$ 29,337.4	$ 12,037.4	$ 74,825.3	$ 29,536.2	$ 8,056.5	$ 21,113.5	$ 30,613.86	$ 30,995.99	$ 38,658.20	$ 25,901.07
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.65%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 49,373,119.45**													13.90%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES		%			0.85%	0.92%	0.98%	1.01%	1.09%	1.24%	1.37%	1.47%	1.62%	1.67%	1.70%	1.02%
		VALOR (Miles de Pesos)			$2,039,016	$2,195,487	$2,345,741	$2,414,593	$2,609,195	$2,967,320	$3,276,913	$3,518,373	$3,883,765	$3,986,828	$4,059,265	$2,431,808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA		%			3.17%	4.09%	5.07%	6.08%	7.17%	8.41%	9.79%	11.26%	12.88%	14.55%	16.25%	14.93%
		VALOR (Miles de Pesos)			$7,583,955	$9,779,441	$12,125,183	$14,539,775	$17,148,970	$20,116,290	$23,393,203	$26,911,576	$30,795,341	$34,782,169	$38,841,434	$35,452,799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES		%			0.47%	0.61%	0.59%	0.70%	1.03%	1.53%	1.58%	1.67%	1.65%	1.36%	1.33%	1.02%
		VALOR (Miles de Pesos)			$1,123,672	$1,470,019	$1,416,267	$1,676,036	$2,474,004	$3,658,613	$3,765,776	$3,999,409	$3,942,441	$3,244,070	$3,182,556	$2,431,808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA		%			1.75%	2.37%	2.96%	3.66%	4.70%	6.23%	7.80%	9.48%	11.12%	12.48%	13.81%	14.93%
		VALOR (Miles de Pesos)			$4,191,801	$5,661,820	$7,078,087	$8,754,123	$11,228,127	$14,886,740	$18,652,516	$22,651,925	$26,594,366	$29,838,435	$33,020,992	$35,452,799

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,657,877.81	27.20%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 431,380.36	21.61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,972,925.77	20.71%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 62,346,045.22	20.77%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS (Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS. Fecha: 2024.09.03 16:57:59 -05'00')

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 3 sep 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 29 **DE** Agosto de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 29

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 569,002,163.00

CONTRATO No: 1006 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal) — **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 — **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal) — **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	32 ene-24	33 feb-24	34 mar-24	35 abr-24	36 may-24	37 jun-24	38 jul-24	39 ago-24	40 sep-24	41 oct-24	42 nov-24	43 dic-24
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.011%	0.002%	0.001%	0.003%	0.003%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,242,412	$ P	$ 26,351.3	$ 4,902.7	$ 1,335.7	$ 6,000.0	$ 6,000.0	$ 700.0	$ 700.0	$ 700.0	$ 700.0	$ 700.0	$ 718.8	$ 108.6
				$ E	0.011%	0.002%	0.001%	0.023%	0.026%	0.007%	0.001%	0.000%				
				% E	$ 26,351.25	$ 4,902.73	$ 1,335.73	$ 53,663.67	$ 62,653.41	$ 15,570.22	$ 2,671.13	$ 1,009.15				
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.83%	% P	0.092%	0.033%	0.130%	0.045%	0.142%	0.002%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 36,346,967	15.30%	$ 9,160,777.28	$ P	$ 218,453.6	$ 78,000.0	$ 307,733.5	$ 105,993.4	$ 337,279.7	$ 5,133.1			$ -			
				$ E	0.092%	0.033%	0.130%	0.087%	0.044%	0.060%	0.016%	0.123%				
				% E	218,453.60	77,999.99	307,733.51	205,969.65	104,512.03	143,298.30	38,436.94	292,433.74				
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.002%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P	$ 5,881.2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	0.002%											
				% E	5,881.19											
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.381%	0.204%	0.111%	0.232%	0.222%	0.046%	0.048%	0.064%	0.045%	0.061%	0.051%	0.052%
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P	$ 904,237.7	$ 484,315.8	$ 263,800.9	$ 549,854.3	$ 527,196.1	$ 109,884.8	$ 113,417.8	$ 153,146.5	$ 107,410.7	$ 145,796.9	$ 120,396.0	$ 122,896.9
				$ E	0.381%	0.204%	0.111%	0.142%	0.357%	0.258%	0.106%					
				% E	$ 904,237.72	$ 484,315.79	$ 263,800.85	$ 337,338.26	$ 848,501.04	$ 613,298.07	$ 251,739.16					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.75%	% P	0.662%	0.979%	0.692%	0.295%	0.156%	0.075%	0.067%	0.050%	0.065%	0.050%	0.062%	0.022%
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,535,524.64	$ P	$ 1,572,192.5	$ 2,324,252.9	$ 1,643,107.7	$ 701,759.7	$ 369,971.8	$ 178,318.9	$ 158,170.1	$ 118,441.4	$ 155,091.4	$ 118,716.9	$ 148,397.8	$ 51,132.2
				$ E	0.662%	0.979%	0.692%	0.327%	0.356%	0.276%	0.186%	0.109%				
				% E	$ 1,572,192.53	$ 2,324,252.88	$ 1,643,107.71	$ 777,440.76	$ 845,223.73	$ 656,572.55	$ 441,244.76	$ 257,914.81				
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.01%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.004%	0.003%	0.000%	0.000%
	$ 2,600,888	1.10%	$ 13,621.39	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9,085.8	$ 7,074.2	$ -	$ -
				$ E								0.006%				
				% E								$ 13,621.39				
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.001%	0.020%	0.014%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.001%	0.000%
	$ 3,528,428	1.49%	$ 244,932.29	$ P	$ 1,222.2	$ 46,792.3	$ 32,463.6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,775.3	$ -
				$ E	0.001%	0.020%	0.014%	0.000%	0.000%	0.000%	0.002%	0.002%				
				% E	$ 1,222.20	$ 46,792.32	$ 32,463.56	$ 746.90	$ 1,052.45	$ -	$ 4,141.90	$ 4,023.08				
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.001%	0.000%	0.000%	0.142%	0.193%	0.003%	0.012%	0.012%	0.012%	0.012%	0.012%	0.012%
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P	$ 2,780.3	$ 416.3	$ -	$ 336,392.6	$ 459,552.5	$ 5,963.1	$ 27,712.1	$ 27,712.1	$ 27,712.1	$ 27,712.1	$ 27,712.1	$ 27,712.1
				$ E	0.001%	0.000%		0.011%	0.001%	0.000%	0.000%					
				% E	$ 2,780.28	$ 416.34		$ 25,653.18	$ 2,565.25	$ 824.41	0.000%					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.65%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 49,373,119.45**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.15%	1.24%	0.95%	0.72%	0.72%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.08%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,731,119	$2,938,680	$2,248,441	$1,700,000	$1,700,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$201,850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16.08%	17.31%	18.26%	18.98%	19.69%	19.82%	19.94%	20.07%	20.20%	20.32%	20.45%	20.53%
	VALOR (Miles de Pesos)	$38,183,918	$41,122,598	$43,371,040	$45,071,040	$46,771,040	$47,071,040	$47,371,040	$47,671,040	$47,971,040	$48,271,040	$48,571,040	$48,772,889
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.15%	1.24%	0.95%	0.59%	0.79%	0.60%	0.31%	0.24%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,731,119	$2,938,680	$2,248,441	$1,400,812	$1,864,508	$1,429,524	$738,234	$569,002				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16.08%	17.31%	18.26%	18.85%	19.64%	20.24%	20.55%	20.79%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$38,183,918	$41,122,598	$43,371,040	$44,771,852	$46,636,360	$48,065,883	$48,804,117	$49,373,119				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V.ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 $ 35,510,277	$ 9,657,877.81	27.20%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 $ 1,995,888	$ 431,380.36	21.61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,972,925.77	20.71%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 62,346,045.22	20.77%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS — Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS. Fecha: 2024.09.03 16:57:55 -05'00'

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	5 DE 11	

FECHA: 3 sep 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 29 **DE** Agosto de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 29

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 569,002,163.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398 (Según contrato principal)

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.078%	0.092%	0.102%	0.088%	0.104%	0.030%	0.323%	0.362%	0.369%	0.264%	0.170%	0.102%
				$ P	$ 184,180.5	$ 218,111.2	$ 242,437.6	$ 207,949.7	$ 246,958.8	$ 70,594.6	$ 768,346.7	$ 859,432.9	$ 876,522.8	$ 627,273.3	$ 404,807.3	$ 242,268.7
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,242,412	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.83%	% P	0.000%	0.000%	0.023%	0.052%	0.130%	0.187%	0.107%	0.074%	0.074%	0.155%	0.119%	0.089%
				$ P	$ -		$ 55,507.2	$ 124,332.1	$ 309,842.1	$ 443,168.8	$ 253,223.2	$ 176,515.2	$ 175,701.6	$ 369,198.2	$ 282,002.8	$ 212,512.5
	$ 36,346,967	15.30%	$ 9,160,777.28	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.029%	0.000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67,762.3	$ -
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.176%	0.090%	0.106%	0.105%	0.115%	0.169%	0.131%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 419,204.5	$ 212,922.1	$ 251,427.7	$ 249,992.8	$ 272,300.0	$ 401,979.6	$ 311,236.4
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.75%	% P	0.056%	0.067%	0.076%	0.074%	0.035%	0.018%	0.052%	0.111%	0.154%	0.170%	0.146%	0.135%
				$ P	$ 133,520.6	$ 159,909.4	$ 181,172.3	$ 176,403.4	$ 82,167.3	$ 41,711.4	$ 124,665.8	$ 263,067.6	$ 365,896.7	$ 402,674.3	$ 346,837.8	$ 320,379.6
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,535,524.64	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.01%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.009%	0.010%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 21,955.7	$ 23,383.7	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2,600,888	1.10%	$ 13,621.39	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.005%	0.000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,682.9	$ -
	$ 3,528,428	1.49%	$ 244,932.29	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.054%	0.072%	0.088%	0.178%	0.252%	0.266%	0.242%	0.270%	0.267%	0.229%	0.167%	0.102%
				$ P	$ 127,166.4	$ 171,112.7	$ 209,037.2	$ 422,756.0	$ 598,319.4	$ 632,752.0	$ 573,870.4	$ 641,821.3	$ 634,422.8	$ 544,202.8	$ 396,467.3	$ 242,101.0
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.65%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 49,373,119.45**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.19%	0.23%	0.29%	0.39%	0.52%	0.68%	0.82%	0.93%	0.97%	0.93%	0.80%	0.56%
	VALOR (Miles de Pesos)	$444,867	$549,133	$688,154	$931,441	$1,237,288	$1,607,431	$1,954,984	$2,215,649	$2,302,537	$2,215,649	$1,911,540	$1,328,498
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20.72%	20.95%	21.24%	21.64%	22.16%	22.83%	23.66%	24.59%	25.56%	26.49%	27.30%	27.86%
	VALOR (Miles de Pesos)	$49,217,757	$49,766,890	$50,455,044	$51,386,486	$52,623,773	$54,231,205	$56,186,189	$58,401,837	$60,704,374	$62,920,022	$64,831,562	$66,160,060
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,657,877.81	27.20%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 431,380.36	21.61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,972,925.77	20.71%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 62,346,045.22	20.77%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS — Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS Fecha: 2024.09.03 16:58:11 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	6 DE 11	

FECHA: 3 sep 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 29 **DE** Agosto de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 29

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 569,002,163.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398 (Según contrato principal)

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	56 ene-26	57 feb-26	58 mar-26	59 abr-26	60 may-26	61 jun-26	62 jul-26	63 ago-26	64 sep-26	65 oct-26	66 nov-26	67 dic-26
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.007%	0.007%	0.000%	0.007%	0.007%	0.000%	0.343%	0.409%	0.384%	0.384%	0.320%	0.104%
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,242,412	$ P	$ 16,863.8	$ 16,863.8	$ -	$ 16,863.8	$ 16,863.8	$ -	$ 815,470.5	$ 970,736.3	$ 912,846.4	$ 912,000.4	$ 759,012.3	$ 246,338.6
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.83%	% P	0.060%	0.083%	0.112%	0.143%	0.049%	0.063%	0.056%	0.000%	0.031%	0.030%	0.000%	0.152%
	$ 36,346,967	15.30%	$ 9,160,777.28	$ P	$ 141,429.2	$ 198,107.7	$ 265,034.9	$ 340,415.1	$ 115,574.5	$ 150,243.3	$ 132,210.8	$ -	$ 73,695.8	$ 71,322.8	$ -	$ 361,794.2
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.138%	0.163%	0.201%	0.250%	0.322%	0.582%	0.431%	0.618%	0.607%	0.533%	0.469%	0.273%
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P	$ 328,107.5	$ 386,330.6	$ 478,339.8	$ 593,013.5	$ 764,975.0	$ 1,382,472.5	$ 1,024,706.8	$ 1,468,669.2	$ 1,440,769.6	$ 1,267,033.1	$ 1,113,451.0	$ 647,537.1
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.050%	0.054%	0.056%	0.094%	0.181%	0.314%	0.368%	0.169%	0.137%	0.129%	0.122%	0.086%
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P	$ 119,797.0	$ 127,444.5	$ 132,673.7	$ 223,994.2	$ 429,015.4	$ 744,670.2	$ 872,877.4	$ 402,094.6	$ 326,112.4	$ 306,772.1	$ 290,807.3	$ 205,361.6
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.75%	% P	0.096%	0.119%	0.159%	0.166%	0.254%	0.162%	0.148%	0.237%	0.355%	0.370%	0.397%	0.347%
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,535,524.64	$ P	$ 227,900.9	$ 283,706.9	$ 376,715.2	$ 394,615.0	$ 602,331.5	$ 383,870.7	$ 352,211.8	$ 563,817.3	$ 844,034.6	$ 879,816.0	$ 943,015.9	$ 823,119.3
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.01%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.005%	0.016%	0.026%	0.000%	0.000%	0.023%	0.039%	0.032%	0.017%
	$ 2,600,888	1.10%	$ 13,621.39	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 2,056.2	$ 7,974.4	$ 11,411.2	$ -	$ -	$ 55,598.1	$ 91,517.3	$ 77,107.2	$ 39,362.9
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.039%	0.079%	0.000%	0.000%	0.071%	0.057%	0.054%	0.000%	0.000%
	$ 3,528,428	1.49%	$ 244,932.29	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 92,394.6	$ 188,097.8	$ -	$ -	$ 169,425.9	$ 135,788.7	$ 127,570.2	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.003%	0.011%	0.020%	0.037%	0.077%	0.133%	0.209%	0.258%	0.237%	0.224%	0.181%	0.071%
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P	$ 6,705.4	$ 25,413.7	$ 47,854.8	$ 87,080.6	$ 183,653.2	$ 315,392.7	$ 497,461.4	$ 612,853.9	$ 562,971.0	$ 531,565.2	$ 429,435.2	$ 169,338.3
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.65%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 49,373,119.45**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.35%	0.44%	0.55%	0.74%	0.98%	1.28%	1.56%	1.76%	1.83%	1.76%	1.52%	1.05%
	VALOR (Miles de Pesos)	$840,804	$1,037,867	$1,300,618	$1,760,433	$2,338,486	$3,038,061	$3,694,939	$4,187,597	$4,351,817	$4,187,597	$3,612,829	$2,492,852
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	28.21%	28.65%	29.19%	29.94%	30.92%	32.20%	33.75%	35.52%	37.35%	39.11%	40.63%	41.68%
	VALOR (Miles de Pesos)	$67,000,864	$68,038,731	$69,339,350	$71,099,783	$73,438,268	$76,476,329	$80,171,268	$84,358,865	$88,710,682	$92,898,279	$96,511,108	$99,003,960
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,657,877.81	27.20%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 431,380.36	21.61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,972,925.77	20.71%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 62,346,045.22	20.77%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS (Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS, Fecha: 2024.09.03 16:58:41 -05'00')

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 3 sep 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 29 **DE** Agosto de 2024 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 569,002,163.00

SEGUIMIENTO No. 29

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	68 ene-27	69 feb-27	70 mar-27	71 abr-27	72 may-27	73 jun-27	74 jul-27	75 ago-27	76 sep-27	77 oct-27	78 nov-27	79 dic-27
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.035%	0.032%	0.032%	0.031%	0.061%	0.034%	0.037%	0.031%	0.038%	0.038%	0.039%	0.000%
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,242,412	$ P	$ 82,869.9	$ 76,358.4	$ 76,247.1	$ 74,553.6	$ 145,017.4	$ 81,456.8	$ 86,720.3	$ 72,508.7	$ 91,206.6	$ 91,304.1	$ 93,660.2	
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.83%	% P	0.021%	0.029%	0.037%	0.040%	0.043%	0.097%	0.201%	0.391%	0.408%	0.415%	0.421%	0.344%
	$ 36,346,967	15.30%	$ 9,160,777.28	$ P	$ 50,254.6	$ 67,911.6	$ 89,047.4	$ 93,910.0	$ 102,196.7	$ 230,731.6	$ 476,535.0	$ 928,571.6	$ 969,400.9	$ 985,310.0	$ 999,616.2	$ 818,029.6
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.000%	0.000%	0.005%	0.042%	0.107%	0.221%	0.297%	0.325%	0.399%	0.357%	0.000%	0.000%
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P	$ -	$ -	$ 12,584.0	$ 99,089.1	$ 253,638.0	$ 525,200.5	$ 705,738.7	$ 772,689.9	$ 948,700.4	$ 847,011.7	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.000%	0.002%	0.012%	0.005%	0.024%	0.289%	0.119%	0.197%	0.258%	0.246%	0.350%	0.203%
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P	$ -	$ 5,633.8	$ 28,740.3	$ 12,120.2	$ 57,699.8	$ 686,225.5	$ 283,594.0	$ 466,786.8	$ 613,610.3	$ 584,897.3	$ 830,190.7	$ 481,049.5
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.75%	% P	0.188%	0.239%	0.292%	0.389%	0.416%	0.015%	0.278%	0.041%	0.040%	0.040%	0.023%	0.023%
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,535,524.64	$ P	$ 447,470.5	$ 566,547.0	$ 692,844.8	$ 923,252.0	$ 979,035.4	$ 35,608.1	$ 660,624.1	$ 96,771.5	$ 94,269.9	$ 94,269.9	$ 53,877.2	$ 54,244.9
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.01%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.028%	0.000%	0.028%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 2,600,888	1.10%	$ 13,621.39	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67,261.3	$ -	$ 66,455.3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.006%	0.000%	0.042%	0.000%	0.107%	0.000%	0.000%	0.086%	0.000%
	$ 3,528,428	1.49%	$ 244,932.29	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 15,041.3	$ -	$ 98,758.8	$ -	$ 254,379.9	$ -	$ -	$ 203,645.8	$ -
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.002%	0.002%	0.002%	0.003%	0.005%	0.191%	0.122%	0.135%	0.130%	0.130%	0.139%	0.160%
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P	$ 3,966.8	$ 5,117.5	$ 4,780.3	$ 5,959.8	$ 10,963.6	$ 454,004.5	$ 289,207.3	$ 319,682.8	$ 308,375.3	$ 308,598.1	$ 330,798.3	$ 379,810.0
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.65%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 49,373,119.45**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.25%	0.30%	0.38%	0.52%	0.68%	0.89%	1.08%	1.23%	1.27%	1.23%	1.06%	0.73%
	VALOR (Miles de Pesos)	$584,562	$721,568	$904,244	$1,223,926	$1,625,812	$2,112,186	$2,568,675	$2,911,391	$3,025,563	$2,911,391	$2,511,788	$1,733,134
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41.93%	42.23%	42.61%	43.13%	43.81%	44.70%	45.79%	47.01%	48.28%	49.51%	50.57%	51.30%
	VALOR (Miles de Pesos)	$99,588,522	$100,310,090	$101,214,334	$102,438,260	$104,064,072	$106,176,258	$108,745,132	$111,656,523	$114,682,087	$117,593,478	$120,105,266	$121,838,401
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,657,877.81	27.20%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 431,380.36	21.61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,972,925.77	20.71%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 62,346,045.22	20.77%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS — Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS. Fecha: 2024.09.03 16:59:05 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	8	DE	11

FECHA: 3 sep 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 29 **DE** Agosto de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 29

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 569,002,163.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	80 ene-28	81 feb-28	82 mar-28	83 abr-28	84 may-28	85 jun-28	86 jul-28	87 ago-28	88 sep-28	89 oct-28	90 nov-28	91 dic-28
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.000%	0.000%	0.190%	0.333%	0.414%	0.537%	0.583%	0.489%	0.163%	0.054%	0.046%	0.029%
				$ P	$ -	$ -	$ 450,854.6	$ 791,146.9	$ 982,767.7	$ 1,274,957.2	$ 1,383,551.8	$ 1,161,889.5	$ 386,689.4	$ 128,189.2	$ 109,050.9	$ 69,606.0
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,242,412	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.83%	% P	0.191%	0.227%	0.146%	0.116%	0.086%	0.000%	0.000%	0.000%	0.069%	0.113%	0.354%	0.226%
				$ P	$ 454,671.1	$ 538,145.3	$ 346,435.2	$ 276,321.4	$ 203,251.3	$ -	$ -	$ -	$ 163,963.4	$ 268,655.7	$ 841,946.8	$ 537,850.0
	$ 36,346,967	15.30%	$ 9,160,777.28	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.029%	0.000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67,762.3	$ -
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.201%	0.258%	0.113%	0.101%	0.143%	0.230%	0.274%	0.360%	0.493%	0.458%	0.115%	0.299%
				$ P	$ 477,455.2	$ 612,448.1	$ 269,039.9	$ 239,974.9	$ 339,694.2	$ 545,813.9	$ 650,576.8	$ 855,650.0	$ 1,170,701.2	$ 1,088,158.5	$ 273,744.8	$ 710,454.1
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.75%	% P	0.000%	0.000%	0.013%	0.013%	0.136%	0.247%	0.353%	0.617%	1.075%	1.036%	0.972%	0.501%
				$ P	$ -	$ -	$ 31,400.7	$ 31,400.7	$ 322,355.3	$ 586,062.4	$ 838,112.4	$ 1,465,077.3	$ 2,554,335.5	$ 2,459,480.1	$ 2,309,043.9	$ 1,189,420.1
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,535,524.64	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.01%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2,600,888	1.10%	$ 13,621.39	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.074%	0.103%	0.106%	0.163%	0.070%	0.044%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 176,837.3	$ 244,194.5	$ 251,107.3	$ 387,349.7	$ 167,361.8	$ 104,291.4
	$ 3,528,428	1.49%	$ 244,932.29	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.000%	0.000%	0.145%	0.258%	0.313%	0.405%	0.441%	0.386%	0.125%	0.131%	0.099%	0.064%
				$ P	$ -	$ -	$ 344,152.5	$ 612,795.6	$ 744,407.9	$ 961,201.1	$ 1,047,180.1	$ 915,614.9	$ 297,685.4	$ 310,593.0	$ 236,319.9	$ 151,987.4
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.65%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 49,373,119.45**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.39%	0.48%	0.61%	0.82%	1.09%	1.42%	1.72%	1.95%	2.03%	1.95%	1.69%	1.16%
	VALOR (Miles de Pesos)	$932,126	$1,150,593	$1,441,883	$1,951,640	$2,592,476	$3,368,035	$4,096,258	$4,642,426	$4,824,482	$4,642,426	$4,005,230	$2,763,609
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	51.69%	52.17%	52.78%	53.60%	54.70%	56.11%	57.84%	59.79%	61.82%	63.78%	65.46%	66.63%
	VALOR (Miles de Pesos)	$122,770,527	$123,921,120	$125,363,003	$127,314,643	$129,907,119	$133,275,154	$137,371,412	$142,013,839	$146,838,321	$151,480,747	$155,485,977	$158,249,586
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V.ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,657,877.81	27.20%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 431,380.36	21.61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,972,925.77	20.71%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 62,346,045.22	20.77%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS — Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS Fecha: 2024.09.03 16:59:25 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 3 sep 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 29 **DE** Agosto de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 29

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 569,002,163.00

CONTRATO No: 1006 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal) **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398 (Según contrato principal)

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	92 ene-29	93 feb-29	94 mar-29	95 abr-29	96 may-29	97 jun-29	98 jul-29	99 ago-29	100 sep-29	101 oct-29	102 nov-29	103 dic-29
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.000%	0.164%	0.167%	0.173%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,242,412	$ P	$ -	$ 389,986.4	$ 397,823.0	$ 411,280.9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.83%	% P	0.097%	0.115%	0.149%	0.121%	0.435%	0.588%	0.408%	0.309%	0.414%	0.422%	0.297%	0.025%
	$ 36,346,967	15.30%	$ 9,160,777.28	$ P	$ 230,288.1	$ 273,790.8	$ 354,478.9	$ 287,001.3	$ 1,033,441.2	$ 1,396,403.2	$ 969,830.2	$ 732,835.7	$ 982,736.0	$ 1,002,068.6	$ 705,549.4	$ 59,673.4
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.029%	0.000%
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67,762.3	$ -
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.031%	0.033%	0.066%	0.019%	0.242%	0.587%	0.975%	1.196%	1.258%	1.339%	1.163%	0.952%
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P	$ 73,271.2	$ 77,520.3	$ 155,644.2	$ 44,912.1	$ 575,713.0	$ 1,395,147.9	$ 2,315,621.3	$ 2,840,105.3	$ 2,988,966.2	$ 3,180,940.8	$ 2,761,878.5	$ 2,261,658.8
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.75%	% P	0.317%	0.036%	0.016%	0.340%	0.278%	0.276%	0.560%	0.630%	0.531%	0.382%	0.346%	0.274%
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,535,524.64	$ P	$ 753,061.5	$ 85,032.5	$ 36,821.3	$ 806,372.9	$ 661,433.5	$ 656,313.1	$ 1,330,213.8	$ 1,496,604.5	$ 1,261,949.8	$ 906,684.6	$ 822,194.4	$ 651,868.0
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.01%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.069%	0.087%	0.061%	0.067%	0.062%
	$ 2,600,888	1.10%	$ 13,621.39	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 164,947.6	$ 205,839.7	$ 144,799.1	$ 159,613.2	$ 146,707.0
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.001%	0.001%	0.001%	0.002%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 3,528,428	1.49%	$ 244,932.29	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 2,052.9	$ 2,627.4	$ 3,170.7	$ 3,831.9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.000%	0.201%	0.289%	0.275%	0.275%	0.147%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P	$ -	$ 476,289.3	$ 685,849.6	$ 652,993.2	$ 652,993.2	$ 348,467.7	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.65%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 49,373,119.45**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.44%	0.55%	0.69%	0.93%	1.23%	1.60%	1.94%	2.20%	2.29%	2.20%	1.90%	1.31%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,056,621	$1,302,619	$1,630,617	$2,204,613	$2,926,208	$3,799,503	$4,619,497	$5,234,493	$5,439,492	$5,234,493	$4,516,998	$3,118,907
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	67.07%	67.62%	68.31%	69.24%	70.47%	72.07%	74.01%	76.22%	78.51%	80.71%	82.61%	83.93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$159,306,207	$160,608,826	$162,239,443	$164,444,057	$167,370,265	$171,169,768	$175,789,265	$181,023,758	$186,463,249	$191,697,742	$196,214,740	$199,333,647
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V.ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,657,877.81	27.20%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 431,380.36	21.61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,972,925.77	20.71%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 62,346,045.22	20.77%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS (Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS Fecha: 2024-09-03 16:59:51 -05'00')
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	10 DE 11	

FECHA: 3 sep 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 29 **DE** Agosto de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 29

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 569,002,163.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	104 ene-30	105 feb-30	106 mar-30	107 abr-30	108 may-30	109 jun-30	110 jul-30	111 ago-30	112 sep-30	113 oct-30	114 nov-30	115 dic-30
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.000%	0.000%	0.162%	0.244%	0.408%	0.160%	0.145%	0.210%	0.108%	0.085%	0.073%	0.000%
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,242,412	$ P	$ -	$ -	$ 384,477.9	$ 579,529.2	$ 969,241.1	$ 380,674.2	$ 345,059.1	$ 498,816.6	$ 257,281.8	$ 202,095.1	$ 174,540.6	$ -
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.83%	% P	0.035%	0.043%	0.007%	0.001%	0.016%	0.127%	0.109%	0.188%	0.393%	0.333%	0.249%	0.148%
	$ 36,346,967	15.30%	$ 9,160,777.28	$ P	$ 2,438.4	$ 2,609.9	$ 5,477.2	$ 2,161.2	$ 35,459.4	$ 302,372.3	$ 259,179.6	$ 445,650.9	$ 933,645.0	$ 790,693.8	$ 591,443.3	$ 350,339.0
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.029%	0.000%
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67,762.3	$ -
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.020%	0.027%	0.003%	0.003%	0.003%	0.101%	0.085%	0.154%	0.334%	0.266%	0.204%	0.119%
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P	$ 47,354.4	$ 65,047.7	$ 6,146.9	$ 6,146.9	$ 6,146.9	$ 240,268.6	$ 202,382.2	$ 365,944.9	$ 793,987.1	$ 631,677.2	$ 484,238.0	$ 282,342.4
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.75%	% P	0.200%	0.258%	0.125%	0.181%	0.219%	0.460%	0.650%	0.619%	0.488%	0.651%	0.529%	0.558%
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,535,524.64	$ P	$ 476,168.5	$ 613,039.0	$ 295,959.5	$ 429,834.2	$ 520,020.4	$ 1,092,529.3	$ 1,543,027.3	$ 1,470,987.6	$ 1,159,215.1	$ 1,545,520.0	$ 1,255,590.0	$ 1,325,690.9
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.01%	% P	0.041%	0.036%	0.049%	0.055%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.042%	0.076%	0.052%
	$ 2,600,888	1.10%	$ 13,621.39	$ P	$ 96,338.3	$ 86,204.5	$ 117,532.3	$ 130,209.8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100,212.7	$ 180,280.0	$ 123,836.5
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.000%	0.000%	0.018%	0.000%	0.031%	0.000%	0.115%	0.000%	0.073%	0.000%	0.033%	0.000%
	$ 3,528,428	1.49%	$ 244,932.29	$ P	$ -	$ -	$ 41,835.8	$ -	$ 74,368.6	$ -	$ 273,537.8	$ -	$ 172,326.8	$ -	$ 77,322.3	$ -
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.000%	0.000%	0.095%	0.136%	0.147%	0.220%	0.195%	0.302%	0.134%	0.096%	0.079%	0.000%
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P	$ -	$ -	$ 224,940.1	$ 322,558.7	$ 348,034.6	$ 521,761.9	$ 463,091.9	$ 716,381.6	$ 318,493.6	$ 227,582.9	$ 186,517.4	$ -
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.65%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 49,373,119.45**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.30%	0.36%	0.46%	0.62%	0.82%	1.07%	1.30%	1.47%	1.53%	1.47%	1.27%	0.88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$702,300	$866,901	$1,086,370	$1,470,440	$1,953,271	$2,537,606	$3,086,278	$3,497,781	$3,634,949	$3,497,781	$3,017,694	$2,082,209
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	84.22%	84.59%	85.04%	85.66%	86.49%	87.55%	88.85%	90.33%	91.86%	93.33%	94.60%	95.48%
	VALOR (Miles de Pesos)	$200,035,947	$200,902,848	$201,989,218	$203,459,658	$205,412,929	$207,950,535	$211,036,813	$214,534,594	$218,169,544	$221,667,325	$224,685,019	$226,767,228
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,657,877.81	27.20%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 431,380.36	21.61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,972,925.77	20.71%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 62,346,045.22	20.77%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS — Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS. Fecha: 2024.09.03 17:00:12 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 3 sep 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 29 **DE** Agosto de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 29

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 569,002,163.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398 (Según contrato principal)

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	116 ene-31	117 feb-31	118 mar-31	119 abr-31	120 may-31	121 jun-31	122 jul-31	123 ago-31	124 sep-31	125 oct-31	126 nov-31	127 dic-31
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.012%	0.012%	0.012%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%					
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,242,412	$ P	$ 88,333.7	$ 89,066.9	$ 89,427.7	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.83%	% P	0.036%	0.261%	0.443%	0.056%	0.000%	0.000%	0.000%					
	$ 36,346,967	15.30%	$ 9,160,777.28	$ P	$ 84,670.2	$ 619,044.8	$ 1,052,148.6	$ 133,376.3	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.045%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%					
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P	$ 107,064.6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.002%	0.147%	0.074%	0.508%	0.558%	0.000%	0.000%					
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P	$ 4,579.0	$ 348,154.8	$ 176,236.0	$ 1,206,530.2	$ 1,324,202.5	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.75%	% P	0.007%	0.020%	0.019%	0.100%	0.330%	0.870%	0.815%					
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,535,524.64	$ P	$ 16,656.3	$ 46,805.6	$ 44,143.9	$ 236,646.6	$ 784,111.1	$ 2,067,315.4	$ 1,935,102.9					
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.01%	% P	0.004%	0.004%	0.005%	0.020%	0.024%	0.041%	0.060%					
	$ 2,600,888	1.10%	$ 13,621.39	$ P	$ 8,671.4	$ 8,502.8	$ 12,751.9	$ 47,099.0	$ 56,555.8	$ 97,554.1	$ 142,989.6					
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.005%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%					
	$ 3,528,428	1.49%	$ 244,932.29	$ P	$ 11,682.9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.007%	0.013%	0.016%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%					
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P	$ 15,445.1	$ 30,859.9	$ 38,340.3	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.65%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 49,373,119.45**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.12%	0.46%	0.57%	0.68%	0.91%	0.91%	0.87%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$277,103	$1,082,435	$1,353,043	$1,623,652	$2,164,869	$2,164,869	$2,078,092				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	95.59%	96.06%	96.62%	97.30%	98.21%	99.13%	100.00%				
	VALOR (Miles de Pesos)	#¡VALOR!	$228,126,766	$229,479,809	$231,103,461	$233,268,331	$235,433,200	$237,511,293				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V.ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,657,877.81	27.20%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 431,380.36	21.61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,972,925.77	20.71%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 62,346,045.22	20.77%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS — Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS Fecha: 2024.09.03 17:00:31 -05'00'

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%						0,000%	0,000%	0,046%	0,000%			
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P						$ -	$ -	$110.519,11	$ -			
				$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E 90%						$ -	$ -	$ -	$ -			
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P						0,000%	0,000%	0,022%	0,000%			
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ P						$ -	$ -	$52.595,09	$ -			
				$ E 80%						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P						0,000%	0,012%	0,000%	0,000%			
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ P 70%						$ -	$28.096,21	$ -	$ -			
				$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ P 60%						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P 50%						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E 40%						$ -	$ -	$ -	$ -			
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E 30%						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E 20%						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P						0,000%	0,000%	0,046%	0,025%			
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ P 10%						$ -	$ -	$110.519,11	$59.767,15			
				$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%	0%										SUSPENSION	SUSPENSION	SUSPENSION
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	**$ 43.371.039,51**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%							0,00%	0,01%	0,11%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)							$ -	$ 26.096,2	$ 273.633,3	$ 59.767,2	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%							0,00%	0,01%	0,13%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%
	VALOR (Miles de Pesos)							$ -	$ 26.096	$ 301.730	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%							0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)							$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%							0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)							$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra. (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o reprogrma de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: [illegible] JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Aprueba Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de interventoria
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA	2 DE 11	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

FECHA: 9 / 5 / 2024

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	8 ene-22	9 feb-22	10 mar-22	11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%								0,000%	0,008%	0,007%	0,001%	0,001%
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P								$ -	$20.081,76	$16.017,60	$1.912,55	$1.912,55
				$ E								0,000%	0,000%	0,003%	0,008%	0,002%
				% E 90%								$ -	$ -	$ 7.481,4	$ 18.931,3	$ 4.558,2
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P								0,002%	0,005%	0,121%	0,392%	0,392%
				$ P								$4.781,37	$12.431,57	$289.273,01	$936.346,27	$936.346,27
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ E 80%								0,000%	0,167%	0,165%	0,201%	0,278%
				% E								$ -	$ 398.952,3	$ 383.781,5	$ 481.342,5	$ 664.196,4
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P								0,000%	0,004%	0,034%	0,039%	0,039%
				$ P								$ -	$8.538,09	$82.000,53	$92.870,30	$92.870,30
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E 70%								0,000%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ 37.624,5	$ -	$ -	$ -
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,178%	0,181%
				$ P 60%								$ -	$ -	$ -	$425.542,12	$432.759,19
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,280%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ 663.726,8
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P 50%								0,000%	0,004%	0,120%	0,307%	0,307%
				$ P								$ -	$9.084,61	$286.882,33	$732.984,34	$732.984,34
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ E								0,000%	0,000%	0,044%	0,075%	0,034%
				% E 40%								$ -	$ -	$ 105.003,9	$ 179.631,2	$ 81.978,8
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E 30%								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	0,0000%
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ E 20%								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P								0,000%	0,006%	0,010%	0,006%	0,006%
				$ P 10%								$ -	$13.387,84	$23.906,86	$15.264,12	$15.264,12
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,001%
				% E								$ -	$ -		$ 7.508,4	$ 3.012,0
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%	0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													

SUSPENCION

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.781,4	$ 63.523,9	$ 698.080,3	$ 2.204.919,7	$ 2.212.136,8
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,319%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 366.278	$ 429.802	$ 1.127.882	$ 3.332.802	$ 5.544.939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436.577	$506.267	$687.813	$1.437.471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436.577	$942.844	$1.630.657	$3.068.128

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 / $ 20.076.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra. (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación ulprograma de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2. de fecha 18 de diciembre de 2023.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: [illegible] JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Aprueba Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LECCHA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LECCHA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	11

FECHA 9 5 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	20 ene-23	21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23	31 dic-23
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,008%	0,0082%	0,0082%	0,047%
				$ P	$ 10.758,1	$ 10.997,2	$ 11.236,2	$ 11.475,3	$ 11.714,4	$ 11.953,4	$ 12.192,5	$ 12.431,6	$ 19.842,7	$ 19.603,6	$ 19.603,6	$ 110.525,6
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ E	0,006%	0,015%	0,057%	0,038%	0,044%	0,040%	0,017%	0,062%	0,035%	0,046%	0,031%	0,047%
				% E 90%	$ 14.214,0	$ 36.015,2	$ 135.168,8	$ 91.234,6	$ 106.211,7	$ 95.670,8	$ 40.070,1	$ 147.377,7	$ 82.482,58	$ 111.066,39	$ 73.226,52	$ 110.525,64
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,043%	0,046%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,089%	0,082%	0,082%	0,131%
				$ P	$ 102.799,5	$ 109.971,6	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 211.575,7	$ 196.036,3	$ 196.036,3	$ 310.219,6
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ E	0,255%	0,218%	0,102%	0,108%	0,153%	0,166%	0,342%	0,197%	0,207%	0,275%	0,260%	0,131%
				% E 80%	$ 617.784,4	$ 521.258,2	$ 244.720,5	$ 259.232,4	$ 366.534,0	$ 448.496,2	$ 816.598,4	$ 470.629,2	$ 495.552,47	$ 658.367,43	$ 621.914,24	$ 310.219,56
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,005%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,016%	0,016%	0,016%	0,000%
				$ P	$ 12.909,7	$ 13.626,9	$ 13.626,9	$ 13.626,9	$ 13.626,9	$ 14.105,0	$ 14.583,2	$ 15.061,3	$ 38.968,2	$ 38.251,0	$ 38.251,0	
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.885,34	$ E	0,018%	0,000%	0,010%	0,005%	0,000%	0,000%						
				% E 70%	$ 43.346,8		$ 22.802,7	$ 13.030,1	$ -	$ -						
														REPROGRAMACION N°1	REPROGRAMACION N°1	
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,400%	0,430%	0,460%	0,490%	0,570%	0,410%	0,420%	0,510%	0,530%	0,420%	0,448%	0,449%
				$ P 60%	$ 956.274,4	$ 1.027.995,0	$ 1.099.715,6	$ 1.171.436,2	$ 1.362.691,1	$ 980.181,3	$ 1.004.088,1	$ 1.219.249,9	$ 1.267.063,6	$ 1.004.088,1	$ 1.070.549,2	$ 1.066.195,1
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ E	0,068%	0,186%	0,145%	0,243%	0,377%	0,932%	0,891%	0,946%	0,679%	0,655%	0,575%	0,449%
				% E	$ 161.779,9	$ 444.080,5	$ 346.516,2	$ 582.051,0	$ 901.422,9	$ 2.228.598,3	$ 2.129.763,9	$ 2.261.858,8	$ 1.624.527,80	$ 1.566.782,56	$ 1.376.616,38	$ 1.066.195,10
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P 50%	0,390%	0,420%	0,420%	0,420%	0,420%	0,730%	0,850%	0,860%	0,970%	1,130%	1,130%	0,378%
				$ P	$ 932.367,6	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.745.200,8	$ 2.032.083,1	$ 2.055.990,0	$ 2.318.965,5	$ 2.701.475,2	$ 2.701.475,2	$ 898.005,8
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ E	0,118%	0,196%	0,258%	0,246%	0,429%	0,359%	0,322%	0,444%	0,514%	0,341%	0,435%	0,378%
				% E 40%	$ 280.968,9	$ 468.033,5	$ 616.485,1	$ 588.456,1	$ 1.025.010,2	$ 857.971,7	$ 769.286,7	$ 1.061.533,5	$ 1.229.930,20	$ 815.484,44	$ 1.039.694,88	$ 898.005,85
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%		0,0005%	0,0005%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ 3.107,9	$ -	$ -	$ 1.912,5	$ -	$ 1.673,5		$ 1.075,8	$ 1.075,8	
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%						
				% E 30%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%		0,000%	0,000%	0,000%	0,009%
				$ P	$ -	$ 2.510,2	$ -	$ -	$ 3.107,9	$ -	$ -	$ -	$ 1.051,9	$ -	$ -	$ 20.960,6
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%		0,015%	0,000%	0,026%	0,014%	0,009%
				% E 20%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 36.796,7	$ 933,83	$ 62.853,08	$ 32.445,8	$ 20.960,61
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,010%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%
				$ P 10%	$ 23.906,9	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 32.274,3	$ 25.901,1
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ E	0,002%	0,0003%	0,021%	0,059%	0,031%	0,012%	0,005%	0,009%	0,013%	0,013%	0,016%	0,011%
				% E 0%	$ 5.579,1	$ 631,3	$ 50.672,1	$ 142.552,7	$ 75.860,3	$ 29.536,2	$ 8.056,5	$ 21.113,5	$ 30.613,86	$ 30.995,99	$ 38.658,20	$ 25.901,07
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													13,06%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES		%			0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
		VALOR (Miles de Pesos)			$2.039.016	$2.195.467	$2.345.741	$2.414.593	$2.609.195	$2.967.320	$3.276.913	$3.516.373	$3.883.765	$3.986.828	$4.059.265	$2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA		%			3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
		VALOR (Miles de Pesos)			$7.583.955	$9.779.441	$12.125.183	$14.539.775	$17.148.970	$20.116.290	$23.393.203	$26.911.576	$30.795.341	$34.782.169	$38.841.434	$35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES		%			0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
		VALOR (Miles de Pesos)			$1.123.672	$1.470.019	$1.416.267	$1.676.036	$2.474.004	$3.658.613	$3.765.776	$3.999.409	$3.942.441	$3.244.070	$3.182.556	$2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA		%			1,75%	2,37%	2,98%	3,68%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,93%
		VALOR (Miles de Pesos)			$4.191.801	$5.661.820	$7.078.087	$8.754.123	$11.228.127	$14.886.740	$18.652.516	$22.651.925	$26.594.366	$29.838.435	$33.020.992	$35.452.799

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suscensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2. de fecha 15 de diciembre de 2023.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Aprueba Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	32 ene-24	33 feb-24	34 mar-24	35 abr-24	36 may-24	37 jun-24	38 jul-24	39 ago-24	40 sep-24	41 oct-24	42 nov-24	43 dic-24
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P	0,011%	0,002%	0,001%	0,003%	0,003%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P	$ 26.351,3	$ 4.902,7	$ 1.335,7	$ 6.000,0	$ 6.000,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 718,8	$ 108,6
				$ E	0,011%	0,002%	0,001%									
				% E 90%	$ 26.351,25	$ 4.902,73	$ 1.335,73									
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,092%	0,033%	0,130%	0,045%	0,142%	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ P	$ 218.453,6	$ 78.000,0	$ 307.733,5	$ 105.993,4	$ 337.279,7	$ 5.133,1			$ -			
				$ E	0,092%	0,033%	0,130%									
				% E 80%	218.453,60	77.999,99	307.733,51									
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ P	$ 5.881,2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
				$ E	0,002%											
				% E 70%	5.881,19											
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,381%	0,204%	0,111%	0,232%	0,222%	0,046%	0,048%	0,064%	0,045%	0,061%	0,051%	0,052%
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ P	$ 904.237,7	$ 484.315,8	$ 263.800,9	$ 549.854,3	$ 527.196,1	$ 109.884,8	$ 113.417,8	$ 153.146,5	$ 107.410,7	$ 145.796,9	$ 120.396,0	$ 122.896,9
				$ E	0,381%	0,204%	0,111%									
				% E 60%	$ 904.237,72	$ 484.315,79	$ 263.800,85									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P	0,662%	0,979%	0,692%	0,295%	0,156%	0,075%	0,067%	0,050%	0,065%	0,050%	0,062%	0,022%
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ P	$ 1.572.192,5	$ 2.324.252,9	$ 1.643.107,7	$ 701.759,7	$ 369.971,8	$ 178.318,9	$ 158.170,1	$ 118.441,4	$ 155.091,4	$ 118.716,9	$ 148.397,8	$ 51.132,2
				$ E	0,662%	0,979%	0,692%									
				% E 50%	$ 1.572.192,53	$ 2.324.252,88	$ 1.643.107,71									
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,004%	0,003%	0,000%	0,000%
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.085,8	$ 7.074,2	$ -	$ -
				$ E												
				% E 40%												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,001%	0,020%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ P	$ 1.222,2	$ 46.792,3	$ 32.463,6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.775,3	$ -
				$ E	0,001%	0,020%	0,014%									
				% E 30%	$ 1.222,22	$ 46.792,32	$ 32.463,66									
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,001%	0,000%	0,000%	0,142%	0,193%	0,003%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ P	$ 2.780,3	$ 416,3	$ -	$ 336.392,5	$ 459.552,5	$ 5.963,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1
				$ E	0,001%	0,000%										
				% E 20%	$ 2.780,28	$ 416,34										
				0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,72%	0,72%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,08%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.731.119	$2.938.680	$2.248.441	$1.700.000	$1.700.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$201.850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,98%	19,69%	19,82%	19,94%	20,07%	20,20%	20,32%	20,45%	20,58%	20,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	$38.183.918	$41.122.598	$43.371.040	$45.071.040	$46.771.040	$47.071.040	$47.371.040	$47.671.040	$47.971.040	$48.271.040	$48.571.040	$48.772.889	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.731.119	$2.938.680	$2.248.441										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$38.183.918	$41.122.598	$43.371.040										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 / $ 20.076.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DIEZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Aprueba Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA	5 DE 11	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

FECHA: 9 / 5 / 2024

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P	0,078%	0,092%	0,102%	0,088%	0,104%	0,030%	0,323%	0,362%	0,369%	0,264%	0,170%	0,102%
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P	$ 184.180,5	$ 218.111,2	$ 242.437,6	$ 207.949,7	$ 246.958,8	$ 70.594,6	$ 768.346,7	$ 859.432,9	$ 876.522,8	$ 627.273,3	$ 404.807,3	$ 242.268,7
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,000%	0,000%	0,023%	0,052%	0,130%	0,187%	0,107%	0,074%	0,074%	0,155%	0,119%	0,089%
				$ P	$ -		$ 55.507,2	$ 124.332,1	$ 309.842,1	$ 443.168,8	$ 253.223,2	$ 176.515,2	$ 175.701,6	$ 369.198,2	$ 282.002,8	$ 212.512,5
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,029%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67.762,3	$ -
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,176%	0,090%	0,106%	0,105%	0,115%	0,169%	0,131%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 419.204,5	$ 212.922,1	$ 251.427,7	$ 249.992,8	$ 272.300,0	$ 401.979,6	$ 311.236,4
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P	0,056%	0,067%	0,076%	0,074%	0,035%	0,018%	0,052%	0,111%	0,154%	0,170%	0,146%	0,135%
				$ P	$ 133.520,6	$ 159.909,4	$ 181.172,3	$ 176.403,4	$ 82.167,3	$ 41.711,4	$ 124.665,8	$ 263.067,6	$ 365.896,7	$ 402.674,3	$ 346.837,8	$ 320.379,6
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,009%	0,010%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 21.955,7	$ 23.383,7	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,005%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11.682,9	$ -
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,054%	0,072%	0,088%	0,178%	0,252%	0,266%	0,242%	0,270%	0,267%	0,229%	0,167%	0,102%
				$ P	$ 127.166,4	$ 171.112,7	$ 209.037,2	$ 422.756,0	$ 598.319,4	$ 632.752,0	$ 573.870,4	$ 641.821,3	$ 634.422,8	$ 544.202,8	$ 396.467,3	$ 242.101,0
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,19%	0,23%	0,29%	0,39%	0,52%	0,68%	0,82%	0,93%	0,97%	0,93%	0,80%	0,56%
	VALOR (Miles de Pesos)	$444.867	$549.133	$688.154	$931.441	$1.237.288	$1.607.451	$1.954.984	$2.215.649	$2.302.537	$2.215.649	$1.911.540	$1.328.466
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20,72%	20,95%	21,24%	21,64%	22,16%	22,83%	23,66%	24,59%	25,56%	26,49%	27,30%	27,86%
	VALOR (Miles de Pesos)	$49.217.757	$49.766.890	$50.455.044	$51.386.486	$52.623.773	$54.231.205	$56.186.189	$58.401.837	$60.704.374	$62.920.022	$64.831.562	$66.160.060
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suscensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra. (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma:
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Aprueba Firma:
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6	DE	11

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

FECHA: 9 / 5 / 2024

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67
					ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%	0,007%	0,007%	0,000%	0,007%	0,007%	0,000%	0,343%	0,409%	0,384%	0,384%	0,320%	0,104%
				$ P	$ 16.863,8	$ 16.863,8	$ -	$ 16.863,8	$ 16.863,8	$ -	$ 815.470,5	$ 970.736,3	$ 912.846,4	$ 912.000,4	$ 759.012,3	$ 246.338,6
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ E												
				% E 90%												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,060%	0,083%	0,112%	0,143%	0,049%	0,063%	0,056%	0,000%	0,031%	0,030%	0,000%	0,152%
				$ P	$ 141.429,2	$ 198.107,7	$ 265.034,9	$ 340.415,1	$ 115.574,5	$ 150.243,3	$ 132.210,8	$ -	$ 73.695,8	$ 71.322,8	$ -	$ 361.794,2
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ E 80%												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,138%	0,163%	0,201%	0,250%	0,322%	0,582%	0,431%	0,618%	0,607%	0,533%	0,469%	0,273%
				$ P	$ 328.107,5	$ 386.330,6	$ 478.339,8	$ 593.013,5	$ 764.975,0	$ 1.382.472,5	$ 1.024.706,8	$ 1.468.669,2	$ 1.440.769,6	$ 1.267.033,1	$ 1.113.451,0	$ 647.537,1
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E 70%												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,050%	0,054%	0,056%	0,094%	0,181%	0,314%	0,368%	0,169%	0,137%	0,129%	0,122%	0,086%
				$ P 60%	$ 119.797,0	$ 127.444,5	$ 132.673,7	$ 223.994,2	$ 429.015,4	$ 744.670,2	$ 872.877,4	$ 402.094,6	$ 326.112,4	$ 306.772,1	$ 290.807,3	$ 205.361,6
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P 50%	0,096%	0,119%	0,159%	0,188%	0,254%	0,162%	0,148%	0,237%	0,355%	0,370%	0,397%	0,347%
				$ P	$ 227.900,9	$ 283.706,9	$ 376.715,2	$ 394.615,0	$ 602.331,5	$ 383.870,7	$ 352.211,8	$ 563.817,3	$ 844.034,6	$ 879.816,0	$ 943.015,9	$ 823.119,3
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ E												
				% E 40%												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,005%	0,016%	0,026%	0,000%	0,000%	0,023%	0,039%	0,032%	0,017%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 12.056,7	$ 37.974,7	$ 61.411,2	$ -	$ -	$ 55.598,1	$ 91.517,3	$ 77.107,2	$ 39.362,9
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E 30%												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,039%	0,079%	0,000%	0,000%	0,071%	0,057%	0,054%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 92.394,6	$ 188.097,8	$ -	$ -	$ 169.425,9	$ 135.788,7	$ 127.570,2	$ -	$ -
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ E 20%												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,003%	0,011%	0,020%	0,037%	0,077%	0,133%	0,209%	0,258%	0,237%	0,224%	0,181%	0,071%
				$ P 10%	$ 6.705,4	$ 25.413,7	$ 47.854,8	$ 87.080,6	$ 183.653,2	$ 315.392,7	$ 497.461,4	$ 612.853,9	$ 562.971,0	$ 531.565,2	$ 429.435,2	$ 169.338,3
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%	0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,35%	0,44%	0,55%	0,74%	0,98%	1,28%	1,56%	1,76%	1,83%	1,76%	1,52%	1,05%
	VALOR (Miles de Pesos)	$840.804	$1.037.867	$1.300.618	$1.760.433	$2.338.486	$3.038.061	$3.694.939	$4.187.597	$4.351.817	$4.187.597	$3.612.829	$2.492.852
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	28,21%	28,65%	29,19%	29,94%	30,92%	32,20%	33,75%	35,52%	37,35%	39,11%	40,63%	41,68%
	VALOR (Miles de Pesos)	$67.000.864	$68.038.731	$69.339.350	$71.099.783	$73.438.268	$76.476.329	$80.171.268	$84.358.865	$88.710.682	$92.898.279	$96.511.108	$99.003.960
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 / $ 20.076.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suscensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o reprogrma de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Aprueba Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	7	DE	11

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

FECHA: 9 / 5 / 2024

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	68 ene-27	69 feb-27	70 mar-27	71 abr-27	72 may-27	73 jun-27	74 jul-27	75 ago-27	76 sep-27	77 oct-27	78 nov-27	79 dic-27
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%	0,035%	0,032%	0,032%	0,031%	0,061%	0,034%	0,037%	0,031%	0,038%	0,038%	0,039%	0,000%
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P	$ 82.869,9	$ 76.358,4	$ 76.247,1	$ 74.553,6	$ 145.017,4	$ 81.456,8	$ 86.720,3	$ 72.508,7	$ 91.206,6	$ 91.304,1	$ 93.660,2	
				$ E												
				% E 90%												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,021%	0,029%	0,037%	0,040%	0,043%	0,097%	0,201%	0,391%	0,408%	0,415%	0,421%	0,344%
				$ P	$ 50.254,6	$ 67.911,6	$ 89.047,4	$ 93.910,0	$ 102.196,7	$ 230.731,6	$ 476.535,0	$ 928.571,6	$ 969.400,9	$ 985.310,0	$ 999.616,2	$ 818.029,6
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ E 80%												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,005%	0,042%	0,107%	0,221%	0,297%	0,325%	0,399%	0,357%	0,000%	0,000%
				$ P 70%	$ -	$ -	$ 12.584,0	$ 99.089,1	$ 253.838,0	$ 525.200,5	$ 705.738,7	$ 772.689,9	$ 948.700,4	$ 847.011,7	$ -	$ -
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,000%	0,002%	0,012%	0,005%	0,024%	0,289%	0,119%	0,197%	0,258%	0,246%	0,350%	0,203%
				$ P 60%	$ -	$ 5.833,8	$ 28.740,3	$ 12.120,2	$ 57.699,8	$ 686.225,5	$ 283.594,0	$ 466.786,8	$ 613.610,3	$ 584.897,3	$ 830.190,7	$ 481.049,5
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P 50%	0,188%	0,239%	0,292%	0,389%	0,416%	0,015%	0,278%	0,041%	0,040%	0,040%	0,028%	0,028%
				$ P	$ 447.470,5	$ 566.547,0	$ 692.844,8	$ 923.252,0	$ 989.035,1	$ 35.808	$ 660.624	$ 96.774	$ 94.269,9	$ 94.269,9	$ 53.877,2	$ 54.244,9
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ E												
				% E 40%												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,028%	0,000%	0,028%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67.261,3	$ -	$ 66.455,3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E 30%												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,006%	0,000%	0,042%	0,000%	0,107%	0,000%	0,000%	0,086%	0,000%
				$ P 20%	$ -	$ -	$ -	$ 15.041,3	$ -	$ 98.758,8	$ -	$ 254.379,9	$ -	$ -	$ 203.645,8	$ -
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,002%	0,002%	0,002%	0,003%	0,005%	0,191%	0,122%	0,135%	0,130%	0,130%	0,139%	0,160%
				$ P 10%	$ 3.966,8	$ 5.117,5	$ 4.780,3	$ 5.959,8	$ 10.963,6	$ 454.004,5	$ 289.207,3	$ 319.682,8	$ 308.375,3	$ 308.598,1	$ 330.798,3	$ 379.810,0
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%	0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	**$ 43.371.039,51**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,25%	0,30%	0,38%	0,52%	0,68%	0,89%	1,08%	1,23%	1,27%	1,23%	1,06%	0,73%
	VALOR (Miles de Pesos)	$564.562	$721.568	$904.244	$1.223.926	$1.625.812	$2.112.186	$2.568.875	$2.911.391	$3.025.563	$2.911.391	$2.511.788	$1.733.134
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,93%	42,23%	42,61%	43,13%	43,81%	44,70%	45,79%	47,01%	48,28%	48,51%	50,57%	51,30%
	VALOR (Miles de Pesos)	$99.588.522	$100.310.090	$101.214.334	$102.438.260	$104.064.072	$106.176.258	$108.745.132	$111.656.523	$114.682.087	$117.593.478	$120.105.266	$121.838.401
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 / $ 20.076.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suscensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra. (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: GERMAN JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Aprueba Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	80 ene-28	81 feb-28	82 mar-28	83 abr-28	84 may-28	85 jun-28	86 jul-28	87 ago-28	88 sep-28	89 oct-28	90 nov-28	91 dic-28
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%	0,000%	0,000%	0,190%	0,333%	0,414%	0,537%	0,583%	0,489%	0,163%	0,054%	0,046%	0,029%
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P 90%	$ -	$ -	$ 450.854,6	$ 791.146,9	$ 982.767,7	$ 1.274.957,2	$ 1.383.551,8	$ 1.161.889,5	$ 386.689,4	$ 128.189,2	$ 109.050,9	$ 69.606,0
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,191%	0,227%	0,146%	0,116%	0,086%	0,000%	0,000%	0,000%	0,069%	0,113%	0,354%	0,226%
				$ P 80%	$ 454.671,1	$ 538.145,3	$ 346.435,2	$ 276.321,4	$ 203.251,3	$ -	$ -	$ -	$ 163.963,4	$ 268.655,7	$ 841.946,8	$ 537.850,0
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,029%	0,000%
				$ P 70%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67.762,3	$ -
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,201%	0,258%	0,113%	0,101%	0,143%	0,230%	0,274%	0,360%	0,493%	0,588%	0,115%	0,299%
				$ P 60%	$ 477.455,2	$ 612.448,1	$ 269.039,9	$ 239.974,9	$ 339.694,2	$ 545.813,9	$ 650.576,9	$ 856.649,0	$ 1.170.701,2	$ 1.088.158,5	$ 273.744,8	$ 710.454,1
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P	0,000%	0,000%	0,013%	0,013%	0,136%	0,247%	0,353%	0,617%	1,075%	1,036%	0,972%	0,501%
				$ P 50%	$ -	$ -	$ 31.400,7	$ 31.400,7	$ 322.355,3	$ 586.062,4	$ 838.112,4	$ 1.465.077,3	$ 2.554.335,5	$ 2.459.480,1	$ 2.309.043,9	$ 1.189.420,1
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P 40%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,074%	0,103%	0,106%	0,163%	0,070%	0,044%
				$ P 30%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 176.837,3	$ 244.194,5	$ 251.107,3	$ 387.349,7	$ 167.361,8	$ 104.291,4
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,000%	0,000%	0,145%	0,258%	0,313%	0,405%	0,441%	0,386%	0,125%	0,131%	0,099%	0,064%
				$ P 20%	$ -	$ -	$ 344.152,5	$ 612.795,6	$ 744.407,9	$ 961.201,1	$ 1.047.180,1	$ 915.614,9	$ 297.685,4	$ 310.593,0	$ 236.319,9	$ 151.987,4
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%	0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,39%	0,48%	0,61%	0,82%	1,09%	1,42%	1,72%	1,95%	2,03%	1,95%	1,69%	1,16%
	VALOR (Miles de Pesos)	$932.126	$1.150.593	$1.441.883	$1.951.640	$2.592.476	$3.368.035	$4.096.258	$4.642.426	$4.824.482	$4.642.426	$4.005.230	$2.763.609
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	51,69%	52,17%	52,78%	53,60%	54,70%	56,11%	57,84%	59,79%	61,82%	63,78%	65,46%	66,63%
	VALOR (Miles de Pesos)	$122.770.527	$123.921.120	$125.363.003	$127.314.643	$129.907.119	$133.275.154	$137.371.412	$142.013.839	$146.838.321	$151.480.747	$155.485.977	$158.249.586
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 / $ 20.076.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suscensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o/programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	9	DE	11

FECHA 9 5 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	92 ene-29	93 feb-29	94 mar-29	95 abr-29	96 may-29	97 jun-29	98 jul-29	99 ago-29	100 sep-29	101 oct-29	102 nov-29	103 dic-29
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%	0,000%	0,164%	0,167%	0,173%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P	$ -	$ 389.986,4	$ 397.823,0	$ 411.280,9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E												
				% E 90%												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,097%	0,115%	0,149%	0,121%	0,435%	0,588%	0,408%	0,309%	0,414%	0,422%	0,297%	0,025%
				$ P	$ 230.288,1	$ 273.790,8	$ 354.478,9	$ 287.001,3	$ 1.033.441,2	$ 1.396.403,2	$ 969.830,2	$ 732.835,7	$ 982.736,0	$ 1.002.068,6	$ 705.549,4	$ 58.673,4
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ E												
				% E 80%												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,029%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67.762,3	$ -
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E												
				% E 70%												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,031%	0,033%	0,066%	0,019%	0,242%	0,587%	0,975%	1,196%	1,258%	1,339%	1,163%	0,952%
				$ P 60%	$ 73.271,2	$ 77.520,3	$ 155.644,2	$ 44.912,1	$ 575.713,0	$ 1.395.147,9	$ 2.315.621,3	$ 2.840.105,3	$ 2.988.966,2	$ 3.180.940,8	$ 2.761.878,5	$ 2.261.658,8
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P 50%	0,317%	0,036%	0,016%	0,340%	0,278%	0,276%	0,560%	0,830%	0,531%	0,382%	0,346%	0,274%
				$ P	$ 753.061,5	$ 85.032,5	$ 36.821,3	$ 806.372,9	$ 661.433,5	$ 656.313,1	$ 1.330.213,8	$ 1.496.604,5	$ 1.261.949,8	$ 906.684,6	$ 822.194,4	$ 651.868,0
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ E												
				% E 40%												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,069%	0,087%	0,061%	0,067%	0,062%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 164.947,6	$ 205.839,7	$ 144.799,1	$ 159.613,2	$ 146.707,0
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E												
				% E 30%												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,001%	0,001%	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 2.052,9	$ 2.627,4	$ 3.170,7	$ 3.831,9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ E												
				% E 20%												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,000%	0,201%	0,289%	0,275%	0,275%	0,147%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P 10%	$ -	$ 476.289,3	$ 685.849,6	$ 652.993,2	$ 652.993,2	$ 348.467,7	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%	0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,44%	0,55%	0,69%	0,93%	1,23%	1,60%	1,94%	2,20%	2,29%	2,20%	1,90%	1,31%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.056.621	$1.302.619	$1.630.617	$2.204.613	$2.926.208	$3.799.503	$4.619.497	$5.234.493	$5.439.492	$5.234.493	$4.516.998	$3.118.807
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	67,07%	67,62%	68,31%	69,24%	70,47%	72,07%	74,01%	76,22%	78,51%	80,71%	82,61%	83,93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$159.306.207	$160.608.826	$162.239.443	$164.444.057	$167.370.265	$171.169.768	$175.789.265	$181.023.758	$186.463.249	$191.697.742	$196.214.740	$199.333.547
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suscensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Aprobó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Técnico Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	104 ene-30	105 feb-30	106 mar-30	107 abr-30	108 may-30	109 jun-30	110 jul-30	111 ago-30	112 sep-30	113 oct-30	114 nov-30	115 dic-30
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%	0,000%	0,000%	0,162%	0,244%	0,408%	0,160%	0,145%	0,210%	0,108%	0,085%	0,073%	0,000%
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P	$ -	$ -	$ 384.477,9	$ 579.529,2	$ 969.241,1	$ 380.674,2	$ 345.059,1	$ 498.816,6	$ 257.281,8	$ 202.095,1	$ 174.540,6	$ -
				% E 90%												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,035%	0,043%	0,007%	0,001%	0,015%	0,427%	0,109%	0,188%	0,393%	0,333%	0,249%	0,148%
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ P	$ 62.481,6	$ 182.688,9	$ 15.471,2	$ 2.102,2	$ 35.456,4	$ 302.372,3	$ 259.179,6	$ 445.650,9	$ 933.645,0	$ 790.693,8	$ 591.443,3	$ 350.339,0
				$ E 80%												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,029%	0,000%
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ P 70%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67.762,3	$ -
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,020%	0,027%	0,003%	0,003%	0,003%	0,101%	0,085%	0,154%	0,334%	0,266%	0,204%	0,119%
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ P 60%	$ 47.354,4	$ 65.047,7	$ 6.146,9	$ 6.146,9	$ 6.146,9	$ 240.268,6	$ 202.382,2	$ 365.944,9	$ 793.987,1	$ 631.677,2	$ 484.238,0	$ 282.342,4
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P 50%	0,200%	0,258%	0,125%	0,181%	0,219%	0,460%	0,650%	0,619%	0,438%	0,651%	0,529%	0,558%
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ P	$ 476.168,5	$ 613.039,0	$ 295.959,5	$ 429.834,2	$ 520.020,4	$ 1.092.529,3	$ 1.543.027,3	$ 1.470.987,6	$ 1.159.215,1	$ 1.545.520,0	$ 1.255.590,0	$ 1.325.690,9
				$ E												
				% E 40%												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,041%	0,036%	0,049%	0,055%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,042%	0,076%	0,052%
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ P	$ 96.338,3	$ 86.204,5	$ 117.532,3	$ 130.209,8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100.212,7	$ 180.280,0	$ 123.836,5
				$ E 30%												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,000%	0,000%	0,018%	0,000%	0,031%	0,000%	0,115%	0,000%	0,073%	0,000%	0,033%	0,000%
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ P 20%	$ -	$ -	$ 41.835,8	$ -	$ 74.368,6	$ -	$ 273.537,8	$ -	$ 172.326,8	$ -	$ 77.322,3	$ -
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,000%	0,000%	0,095%	0,136%	0,147%	0,220%	0,195%	0,302%	0,134%	0,096%	0,079%	0,000%
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ P 10%	$ -	$ -	$ 224.940,1	$ 322.558,7	$ 348.034,6	$ 521.761,9	$ 463.091,9	$ 716.381,6	$ 318.493,6	$ 227.582,9	$ 186.517,4	$ -
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%	0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,30%	0,36%	0,46%	0,62%	0,82%	1,07%	1,30%	1,47%	1,53%	1,47%	1,27%	0,88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$702.300	$866.901	$1.086.370	$1.470.440	$1.953.271	$2.537.606	$3.086.278	$3.497.781	$3.634.949	$3.497.781	$3.017.694	$2.082.209
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	84,22%	84,59%	85,04%	85,66%	86,49%	87,55%	88,85%	90,33%	91,86%	93,33%	94,60%	95,48%
	VALOR (Miles de Pesos)	$200,035,947	$200,902,848	$201,989,218	$203,459,658	$205,412,929	$207,950,535	$211,036,813	$214,534,594	$218,169,544	$221,667,325	$224,685,019	$226,767,228
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.638.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suscensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o/programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ALVARO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Aprobó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LESCUNA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LESCUNA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	116 ene-31	117 feb-31	118 mar-31	119 abr-31	120 may-31	121 jun-31	122 jul-31	123 ago-31	124 sep-31	125 oct-31	126 nov-31	127 dic-31
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P	0,012%	0,012%	0,012%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P	$ 28.333,7	$ 29.056,8	$ 29.429,7	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,036%	0,261%	0,443%	0,056%	0,000%	0,000%	0,000%					
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ P	$ 84.670,2	$ 619.044,8	$ 1.052.148,6	$ 133.376,3	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,045%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ P	$ 107.064,6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,002%	0,147%	0,074%	0,508%	0,558%	0,000%	0,000%					
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ P	$ 4.579,0	$ 348.154,8	$ 176.236,0	$ 1.206.530,2	$ 1.324.202,5	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P	0,007%	0,020%	0,019%	0,100%	0,330%	0,870%	0,815%					
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ P	$ 16.656,3	$ 46.805,6	$ 44.143,9	$ 236.646,6	$ 784.111,1	$ 2.067.315,4	$ 1.935.102,9					
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,004%	0,004%	0,005%	0,020%	0,024%	0,041%	0,060%					
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ P	$ 8.671,4	$ 8.502,8	$ 12.751,9	$ 47.099,0	$ 56.555,8	$ 97.554,1	$ 142.989,6					
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ P	$ 11.682,9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,007%	0,013%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ P	$ 15.445,1	$ 30.859,9	$ 38.340,3	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,12%	0,46%	0,57%	0,68%	0,91%	0,91%	0,87%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$277.103	$1.082.435	$1.353.043	$1.623.652	$2.164.869	$2.164.869	$2.078.092				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	95,59%	96,05%	96,62%	97,30%	98,21%	99,13%	100,00%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$227.044.331	$228.126.766	$229.479.809	$231.103.461	$233.268.331	$235.433.200	$237.511.293				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 / $ 20.076.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suscensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o/programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEGUIZAMO RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEGUIZAMO RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°11
MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITE

FECHA: 13 (Día) 08 (Mes) 2024 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 026
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 194

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
RICHAR EDWARD JIMENEZ CALDERA	APOYO A LA SUPERVISION	GRUPO SUROCCIDENTE APOYO ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS- INVIAS
DANIELA MARIA BARAJAS CASTELLANOS	APOYO A LA SUPERVISION	GRUPO SUROCCIDENTE APOYO GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE-INVIAS
OSVALDO RUIZ CUELLAR	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ANGELA MONTAÑO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
YAMID CABRERA	COORDINADOR CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ELSA CAMPO LOPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO ICAYECO 188
CAROLNA MARTINEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO ICAYECO 189
LUIS MIGUEL NARVAEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO ICAYECO 191

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTO AL CONTRATO 1006 DE 2021 CORREDOR PALETARA- GRUPO GERENCIA SUR OCCIDENTE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
1-Certificación de no afectación predial para el año 2024. contrato de obra No 1006 de 2021	jul-24	SE CUMPLIO

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. PRESENTACION ASISTENTES
2. ESTADO DE AVANCE GENERAL PROYECTO
3. ASPECTOS TECNICOS
4. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
6. GESTION AMBIENTAL
7. GESTION SOSTENIBILIDAD
8. GESTION PREDIAL
9. GESTION SOCIAL

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2 Y 4. ESTADO AVANCE GENERAL DEL PROYECTO

AVANCE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

VIGENCIAS CONTRATO DE OBRA
La interventoría informa de la distribución de las vigencias presupuestales del contrato 1006 de 2021 corredor de Paletará así:

AÑO	VALOR
2021	$ 8.125.881.986
2022	$ 18.376.470.588
2023	$ 27.564.705.882
2024	$ 13.782.352.941
2025	$ 27.564.705.882
2026	$ 36.752.941.176
2027	$ 27.564.705.882
2028	$ 41.347.058.824
2029	$ 45.941.176.471
2030	$ 55.129.411.766
TOTAL	$ 300.149.391.398

A corte 13 de agosto de 2024, el contrato cuenta con el saldo de la vigencia de 2024 al acta de julio por valor de $1.250.774.761,00 , los cuales el contratista deberá ejecutar al término del año 2024.

AVANCE	VALOR	%
Avance fisico programado		20,09%
Avance fisico ejecutado		20,82%
Avance financiero programado	$ 60,821	25,61%
Avance financiero ejecutado	$ 62.534	26.33%

FECHA	13 (Día)	08 (Mes)	2024 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 026
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

3.ASPECTOS TECNICO S-AVANCE FISICO

Metas Físicas	Alcance	Ejecutado	Alcance	Ejecutado
Rehabilitación y/o Mantenimiento L=27.5 Km PR0+000 AL PR15+500 (Popayán- Cauca) PR58+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)	27.5 km	11,706km	2 km	2,106 km
Mejoramiento y Pavimentación: L=30.0 Km PR51+100 AL 54+100 (Puracé-Cauca) (**)	3 km	km	km	km
Mejoramiento y Pavimentación: L=30.0 Km (PARQUE NACIONAL PURACE) PR54+100 AL 83+100 (Isnos-Huila)- PNN(**)	30 km	km	km	km
Mantenimiento 110 Km (Total corredor)	110 km	33.4 km	0.400 km	0.400 km

NOTA: ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PNN
(**) PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 Mantenimiento en el PNN Purace - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR51+500 al PR62+500 - AÑO 2024 - (L=11 Km) - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformación a nivel de subrasante con adición de material

•De acuerdo con el avance del contratista a la fecha se tiene una ejecución en construcción de pavimento en concreto hidráulico MR-42 entre los tramos K0+000 y el K7+435 y K11+213 al 15
La subdirección de modernización de carreteras nacionales desde el grupo sur occidente cómo apoyo en la supervisión técnica indica a la interventoría le informe si el contrato contaba con reserva a la vigencia, la interventoría informa lo siguiente:

4.GESTIÓN AMBIENTAL:
Este proyecto tiene a cargo la obtención de tres permisos ambientales importantes, que se solicitan ante Entidades del Orden Nacional así:

Tramo PR 51 – PR 54 (Área objeto de sustracción) Área solicitada para sustracción: 3,72 ha

En primera instancia está la sustracción del 51 al 54, el tramo que es tres kilómetros antes de iniciar el parque, el cual fue radicado al Ministerio de Medio Ambiente el 26 de julio de 2024. Teniendo en cuenta que a los cinco días hábiles de radicación, el MADS debía emitir el auto de inicio del trámite y a la fecha no lo ha emitido, entonces el Contratista radicó el 09 agosto de 2024, una PQRS al MADS solicitando información sobre el estado de este trámite, ya que han pasado cinco días hábiles y no se ha recibido

Tramo PR 54 – PR72 (Área objeto de sustracción al interior del PNN Puracé)

Con relación a la sustracción del tramo entre el PR-54 y el PR-72, el tramo vial que está al interior del PNN Puracé y que está traslapado con la Reserva Forestal Central de ley segunda de 1959, este es el trámite fue radicado el 06 de marzo de 2024 al MADS. De igual manera el próximo 15 de agosto de 2024 se tiene reunión presencial en el MADS, reunión a la que va a asistir la Líder de Integración del Contratista y por parte de Interventoría, el Especialista Ambiental. El objetivo de esta reunión es consultar el estado del trámite y confirmar pues que efectivamente PNN no se ha pronunciado respecto a lo que ellos han solicitado
De igual manera la gestora ambiental por parte de INVIAS también hizo la solicitud al MADS con base en las respuestas que ha emitido PNN sobre que ellos no son competentes.
Así mimo se tiene programado una reunión con la ventanilla de tramites ambientales el 08 de agosto de 2024, para lo cual se ha informado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Tramo PR 54 – PR 83 (Área objeto de Licenciamiento Ambiental al interior del PNN Puracé)

Con relación al licenciamiento ambiental, a la fecha se han terminado los trabajos de campo que corresponden a fauna. Pero se continúa con el muestreo en el tema biótico, especialmente en flora, porque debido a los altos índices de biodiversidad, es decir, hay muchas especies diferentes en muy poca área, por lo que se ha requerido mayor cantidad de muestreos que permitan alcanzar como el nivel de confianza requerido por los términos de referencia de la ANLA. Por lo que han requerido mayor tiempo en muestrear las especies arbóreas y arbustivas que se encuentran en el PNN Puracé, siendo esta una de las principales dificultades que se está teniendo en este momento, que ha requerido mayor esfuerzo en términos de muestreo.

Sin embargo, la fecha programada de radicación a la ANLA continúa el 30 de septiembre de 2024, las principales dificultades que se han tenido es la demora que tuvo PNN para autorizar el ingreso al PNN Puracé a hacer los muestreos y aunque en este momento no es dificultad, ha afectado el desarrollo del plan de

5.GESTION SOSTENIBILIDAD
El especialista en Sostenibilidad informa sobre el diligenciamiento del formato avance de obra para el levantamiento del inventario de emisiones. Para dar cumplimiento a los requerimientos de la Subdirección de Sostenibilidad referentes al monitor de emisiones Wayra, el cual facilita la realización del inventario de emisiones de los proyectos de infraestructura de transporte

5. GESTIÓN PREDIAL:
Respecto a la gestión predial la supervisión técnica del contrato informa que llevara a cabo una reunión para discutir los pasivos prediales, incluyendo el caso urgente de la señora Chilito, a fin de validar cómo se dará manejo.

La interventoría informa que, de conformidad con la reunión desarrollada en el Instituto Nacional de Vías INVIAS, sede central, el día 20 de agosto de 2024, donde se tuvo participación del Consorcio San Sebastián 064, Interventoría y funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, solicitara presentar la hoja de vida del Profesional Jurídico Predial, dando cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en el Anexo Técnico del Contrato .

Es definitivo contar con el mencionado profesional para dar cumplimiento a la directriz del INVIAS y de esta manera atender inicialmente el pasivo predial relacionado con la compra de mejoras y reconocimiento de factores de compensación social de la señora Leonor Chilito Anacona tal como lo solicitó el INVIAS.

8.GESTIÓN SOCIAL:
La interventoría indica que, para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1-Presentar la hoja de vida del Profesional Jurídico Predial del Consorcio San Sebastian 064	ago-24	Interventoria

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)
SIN OBSERVACIONES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

FECHA	13 (Día)	08 (Mes)	2024 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 026
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICHAR EDWARD JIMENEZ CALDERA	APOYO A LA SUPERVISION	GRUPO SUROCCIDENTE APOYO ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS- INVIAS	
DANIELA MARIA BARAJAS CASTELLANOS	APOYO A LA SUPERVISION	GRUPO SUROCCIDENTE APOYO GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE- INVIAS	
OSVALDO RUIZ CUELLAR	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
ANGELA MONTAÑO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
YAMID CABRERA	COORDINADOR CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
CAROLNA MARTINEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO ICAYECO 189	Carolina A Martinez
LUIS MIGUEL NARVAEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO ICAYECO 191	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°12
MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 30/08/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 45
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento Gestión Ambiental Corredor de Paletará

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Estado de Permisos Ambientales
2. Estado de PAGA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Estado de Permisos Ambientales

Interventoría presenta resumen de los tres (3) principales permisos ambientales del Corredor del Paletará así:

1.1 Tramo PR51 – PR54 (Área objeto de sustracción)

Reunión Inicio: 1 de marzo de 2024
Trabajo de Campo: 1 al 20 de abril de 2024
Socialización: 1 al 5 de abril de 2024
Radicación autoridad: 26 de julio de 2024
Vital: 4800090147649124002
Radicado: 2024E1037656
Contratista radico el 09 de agosto de 2024 PQRS al MADS solicitando información Solicitud de Reserva Forestal, ya que habían pasado los 5 días hábiles que el MADS tiene para contestar y dar el auto de inicio del proceso.
El 15 de agosto de 2024 se desarrolló reunión presencial en el MADS con Contratista, Interventoría e INVIAS, donde se informó que el estudio estaba aún en revisión.
A la fecha se esta a la espera del Auto de Inicio por parte del MADS.

1.2 Tramo PR54 – PR72 (Área objeto de sustracción al interior del PNN Puracé)

Solicitud RADICADA con número VITAL: 4800090147649124001, Número de Radicación: 2024E1011556 del 06/03/2024 ante el MADS.
Mediante comunicaciones 21022024E2022617, 21022024E2029110, 21022024E2029108 del 02 de agosto de 2024 el MADS informa a Interventoría y Contratista que están a la espera de la respuesta por parte de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.
Contratista radicó el 09 de agosto de 2024 al MADS derecho de petición con respuesta de PNN sobre competencia en el trámite ambiental
El 15 de agosto de 2024 se desarrolló reunión en MADS con Contratista, Interventoría e INVIAS. MADS informó que está pendiente el concepto de PNN sobre compatibilidad del Proyecto para proceder a revisar el documento radicado y así dar auto de inicio al trámite.
Al respecto se solicita al Contratista radicar de Correo electrónico y derecho de petición al MADS solicitando enviar de nuevo la comunicación dirigida por MADS a PNN en el mes de abril de 2024.

Frente a lo cual, por parte del abogado del componente ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad se informa del acercamiento realizado con PNN en el que informaron que el pronunciamiento emitido por MADS solicitando pronunciamiento frente a la compatibilidad de las actividades a ejecutar, no se recibió de manera formal de acuerdo a lo corroborado en su sistema de correspondencia, por lo cual, se solicita adelantar a las partes las gestiones a las que hayan lugar con el ánimo de que el MADS reitere ante PNN dicha solicitud.

Por otra parte, el Contratista da a conocer a la Entidad que llevarán a cabo reunión con el MADS para conocer el estado del trámite el próximo 05/09/2024, por lo cual, por parte de la Subdirección de Sostenibilidad se solicita remitir en el transcurso del día el enlace para el respectivo acompañamiento.

1.3 Tramo PR54 – PR83 (Licenciamiento Ambiental al interior del PNN Puracé)

Contratista el 09/05/2024 solicito autorización de ingreso al PNN Puracé y solo hasta 26 de junio de 2024 el PNN autoriza ingreso al PNN Puracé, con oficio 20242001313851.
Se desarrollaron socializaciones de segundo momento convocadas del 26 al 29 de agosto de 2024
En flora aún se desarrollan trabajos de campo en el tramo vial objeto de licenciamientos ambiental, realizando actividades que permiten la caracterización biótica de línea base del estudio ambiental. Fecha programada de Radicacion a ANLA: 30 de septiembre de 2024.
Avance: 35 % ejecutado
Dificultades: Altos índice de biodiversidad en el sector del PNN ha requerido mayor cantidad de muestreos que permitan alcanzar el nivel de confianza exigido en los TDR. Al respecto de la fecha de radicacion del EIA el Contratista informa que no se logrará radicar en la fecha programada inicialmente por las dificultades informadas.

Con relación a la elaboración del EIA INVIAS solicita se informe la fecha de Radicacion del EIA en razón a las dificultades expuestas, a lo cual Interventoría requiere al Contratista para que presente todos los soportes y justifique los tiempos adicionales requeridos. De esta manera el Contratista adquiere el compromiso de radicar a Interventoría el cronograma actualizado el 04 de septiembre de 2024

2. Estado documento PAGA

Se informa que para el tramo de rehabilitación se tendrá como instrumento de gestión ambiental el documento PAGA vigente y una vez se cuente con la sustracción del tramo comprendido entre el PR51 al PR54 se actualizará el documento PAGA, para lo cual se determinaran e incluirán los correspondientes permisos ambientales, para intervenir ese tramo. De igual manera se concluye que la prioridad en gestión ambienta esta concentrada en los tres (3) principales permisos ambientales del Corredor del Paletará citados anteriormente

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de cronograma actualizado justificando demoras en elaboración del EIA	4/09/2024	Contratista
Radicacion de Correo electrónico y derecho de petición al MADS solicitando dar alcance a comunicación dirigida por MADS a PNN en el mes de abril de 2024	4/09/2024	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN No definida
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Angie Geraldine Rincón	Gestor Ambiental	Subdirección de Sostenibilidad INVIAS	
Jesús Antonio Sánchez	Abogado	Subdirección de Sostenibilidad INVIAS	
Ángela Montaño	Especialista Ambiental	Consorcio San Sebastián 064	
Mauricio Joya Veloza	Especialista Ambiental	Consorcio Icayeco 189	
Luis Miguel Narvaez Vanegas	Prof. Ambiental de Interventoría	Consorcio Icayeco 189	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°13
INFORMES ESPECIALISTAS

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

INFORME MENSUAL

TABLA DE CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 2

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ 2

2.1 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-1611-24 RESPUESTA ICA-PAL-0496 -DISEÑO MURO K12+315 2

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 2

2.1.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 3

2.1.3 CONCLUSIONES 6

2.2 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-977-23 ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA PR 98+200 al PR 110+000 TRAMO C VERSIÓN 0.0 6

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 6

2.2.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 6

2.2.3 CONCLUSIONES 10

2.3 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-1685-24 RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA VERSIÓN 5 DEL DISEÑO MURO K12+461. 11

2.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 11

2.3.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 11

2.3.3 CONCLUSIONES 12

2.4 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-1684-24 RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA VERSIÓN 4 DEL DISEÑO MURO K12+315 12

2.4.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 12

2.4.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 13

2.4.3 CONCLUSIONES 15
3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO 15
4 VISITAS DE CAMPO 15
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 15

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista: **Paula Margarita Herrera Suárez**

Especialidad: **Geotecnia**

Periodo: **Agosto 2024**

Fecha de presentación: **02 Septiembre de 2024**

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ

Los documentos revisados en el mes de agosto relacionados con Corredor Paletará corresponden a los indicados a continuación:

1. Comunicación CSS064-OBRA-CL-1611-24 Respuesta ICA-PAL-0496 -Diseño Muro K12+315.
2. Comunicación CSS064-OBRA-CL-977-23 Estudio de Geología para Ingeniería PR 98+200 al PR 110+000 Tramo C Versión 0.0.
3. Comunicación CSS064-OBRA-CL-1685-24 Respuesta a observaciones de la versión 5 del Diseño Muro K12+461.
4. Comunicación CSS064-OBRA-CL-1684-24 Respuesta a observaciones de la versión 4 del Diseño Muro K12+315

En los siguientes numerales se describen los aspectos más importantes de los documentos revisados:

2.1 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-1611-24 RESPUESTA ICA-PAL-0496 -DISEÑO MURO K12+315

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

Se ha recibido de manera digital para revisión de la interventoría la información geotécnica relacionada con el diseño de los muros a construir en el K 12, específicamente del muro localizado en la abscisa K 12+315, la cual se encuentra en Versión 4 y contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de información recibida

TIPO	NOMBRE	# DE PÁGINAS O CONTENIDO
PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K12+315 MI	24 páginas
Carpeta	12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 capetas cada una con un (1) PDF

TIPO	NOMBRE	# DE PÁGINAS O CONTENIDO
DWG	12.2 Implantación del muro	N/A
DWG	12.3 Muro tipo	N/A
Carpeta	12.4 Análisis de muro	1 Excel

2.1.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan los comentarios realizados por la Interventoría al Informe en versiones anteriores y las consecuentes respuestas del Consultor. Se aclara que solamente se enuncian las observaciones que quedaron abiertas en la versión pasada.

5. Comentario Interventoría V1: En los análisis del muro se indica una profundidad de desplante (Df) de 0.45m, lo cual no concuerda con los planos.
   Respuesta Contratista: La profundidad de desplante del muro se obtuvo como la altura de la zarpa más la altura del dentellón.

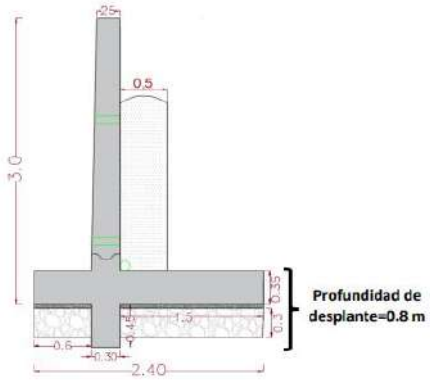

   Comentario Interventoría V2: El Df debería corresponder a la altura de la zarpa, puesto que la altura de desplante se mide desde la base de la zapata. Se requiere corregir los cálculos. Comentario abierto.
   Respuesta Contratista: Se modificó el valor de la profundidad de desplante.
   Comentario Interventoría V3: No se evidencia cambio en el anexo 12.4 Análisis muro de contención H=3m. Persiste el valor de Df=0,80 m en los cálculos. Comentario Abierto.
   Respuesta Contratista: Se modificó el valor de la profundidad de desplante en los cálculos.
   Comentario Interventoría V4: Atendido. Comentario cerrado.

6. Comentario Interventoría V2: Se requiere corregir la fecha en la portada y el cuadro de control del documento.
   Respuesta Contratista: Se actualizó la fecha del informe.
   Comentario Interventoría V3: Atendido. Comentario cerrado.
   Respuesta Contratista: Se actualizó la fecha del informe.
   Comentario Interventoría V4: Atendido. Comentario cerrado.

7. Comentario Interventoría V2**:** Con relación al potencial expansivo del suelo de fundación, se requiere verificar dicha condición con respecto a la profundidad del nivel freático y de la zona activa. Asimismo, se requiere verificar la presión de expansión del suelo.

A partir de lo anterior, se debe plantear una solución que sea eficiente para mitigar o eliminar el riesgo de afectación a la estructura a causa de la presencia de suelos expansivos. Actualmente dicha solución corresponde a la construcción de una capa de concreto ciclópeo, sin embargo, ésta por su profundidad no elude el estrato expansivo y por su rigidez no disminuye las posibles deformaciones que se puedan generar, por lo cual no se considera una solución válida.

Respuesta Contratista: A lo largo de la exploración realizada no se encontró nivel freático. Se brindan algunas recomendaciones para prevenir posibles efectos de cambios volumétricos por cambios de humedad como rellenos y restricción severa del humedecimiento (drenajes).

Comentario Interventoría V3: La respuesta dada por el Consultor no justifica el tratamiento propuesto para control de expansión, que como se explicó anteriormente, no es el adecuado.

Por tanto, se reitera el comentario: "*se requiere verificar dicha condición con respecto a la profundidad del nivel freático y de la zona activa. Asimismo, se requiere verificar la presión de expansión del suelo*". A partir de esto presentar una propuesta que se adecue a los resultados obtenidos.

Comentario abierto.

Respuesta Contratista: A lo largo de la exploración realizada no se encontró nivel freático. Se brindan algunas recomendaciones para prevenir posibles efectos de cambios volumétricos por cambios de humedad como rellenos y restricción severa del humedecimiento (drenajes). Es necesario que cada vez que cada vez que se realice cambios de especialista haya comunicación entre ellos respecto a las observaciones ya que desde un inicio se puntualizaron ciertos aspectos y cada vez que se presenta un nuevo especialista se presentan nuevos comentarios los cuales no están dentro del alcance del concepto, lo que influye en un cambio en los objetivos entre el contratista de la obra y su especialista.

Referente a las propuestas indicadas en los conceptos para prevenir los posibles efectos de expansión que se puedan presentar, son algunas alternativas que el especialista con base en su experiencia y teniendo como referente el título H de la NSR- 10. Las recomendaciones brindadas se propusieron por ser las más indicadas para el tipo de obra y su estratigrafía. Es necesario mencionar que la interventoría también podrá proponer alternativas con base en su criterio y experiencia que crea convenientes para dar cumplimiento a dichas observaciones.

Comentario Interventoría V4: Al respecto, la Interventoría tiene varios comentarios.

En primera instancia al ser un estudio Fase 3 del Invias este informe se debe definir el carácter expansivo del suelo y con base en los resultados proponer medidas eficientes para el control de deformaciones; en ese sentido el Consultor plantea la posibilidad de expansión de los suelos y ante ello recomienda reemplazo de 30 cm de suelo por concreto ciclópeo, lo cual es una medida que no permite controlar el potencial expansivo de un estrato que tiene más de 3m de espesor, por tanto, se considera que es una medida ineficiente y que no tiene en cuenta las recomendaciones de mitigación, alteración o elusión planteadas en la NSR-10 para este tipo de suelos. Por tanto, se solicita que el Consultor presente otras alternativas en el marco de la normativa indicada.

En segunda instancia y con relación al siguiente apartado de la respuesta: *"Es necesario mencionar que la interventoría también podrá proponer alternativas con base en su criterio y experiencia que crea convenientes para dar cumplimiento a dichas observaciones",* la Interventoría aclara que la responsabilidad de los diseños y de las obras planteadas es del Contratista, por tanto, no corresponde a la Interventora realizar observaciones y también proponer las soluciones a estas.

Por último, y con relación al siguiente apartado de la respuesta: "*Es necesario que cada vez que cada vez que se realice cambios de especialista haya comunicación entre ellos respecto a las observaciones ya que desde un inicio se puntualizaron ciertos aspectos y cada vez que se presenta un nuevo especialista se presentan nuevos comentarios los cuales no están dentro del alcance del concepto, lo que influye en un cambio en los objetivos entre el contratista de la obra y su especialista*", se aclara que la solicitud de la revisión de las condiciones geotécnicas especiales del subsuelo y el requerimiento de una solución que esté acorde con el diagnóstico, es parte de las buenas prácticas y está en el marco normativo para este tipo de obras (NSR-10), por tanto, este requerimiento es independiente del especialista que ejerza como Interventor(a).
Asimismo, cabe recordar que este comentario se realizó desde la versión 2 del documento y estando en la versión 4 no se ha resuelto por parte del Consultor.
Comentario Abierto.

8. Comentario Interventoría V2: Se requiere incluir dentro del informe los resultados de análisis frente a deslizamiento y presentar el análisis frente a volcamiento.

   Respuesta Contratista: Se incluyo los resultados frente a deslizamiento y volcamiento.
   Comentario Interventoría V3: Se evidencia inclusión de la información en la página 16 del informe. Sin embargo, en el anexo no se evidencia cambio, por tanto, este comentario se cierra mientras que el Comentario 11 queda abierto.
   Respuesta Contratista: Se incluyó los resultados frente a deslizamiento y volcamiento en el anexo.
   Comentario Interventoría V4: Atendido. Comentario cerrado.

10. Comentario Interventoría V2**:** *Con relación al Anexo 4: 12.4 Analisis muro de contención H=3m* En la Hoja KA Y KAE se debe corregir la altura del muro para el cálculo según Mononobe, puesto que no corresponde con las dimensiones de la obra.

    Respuesta Contratista: Se modificó
    Comentario Interventoría V3: No se evidencia cambio en el anexo. Comentario abierto.
    Respuesta Contratista: Se modificó
    Comentario Interventoría V4: Atendido. Comentario cerrado.

11. Comentario Interventoría V2**:** *Con relación al Anexo 4: Archivo 12.4 Análisis muro de contención H=3.0m* : Se debe incluir el cálculo contra Volcamiento.

    Respuesta Contratista: Se incluyo el análisis contra volcamiento
    Comentario Interventoría V3: No se evidencia cambio en el anexo. Comentario abierto.
    Respuesta Contratista: Se incluyo el análisis contra volcamiento
    Comentario Interventoría V4: Atendido. Comentario cerrado.

12. Comentario Interventoría V3: Al incluir la carga vehicular en los análisis de estabilidad, se evidencia que para la excavación en condición estática (Ilustración 15 y Tabla 21) no se cumple con el factor de seguridad mínimo requerido, por lo que se requiere cambiar la configuración de la excavación para alcanzar con dicho factor.

    Respuesta Contratista: los análisis de estabilidad para las excavaciones se realizaron en para una condición temporal o de corta duración (<6 meses), por lo tanto, los factores de seguridad cumplen con los mínimos requeridos.

Comentario Interventoría V4: Se solicita que el contratista revise la Tabla 21 del informe, en el cual se muestra que el FS obtenido para los análisis en condición estática es menor al mínimo requerido allí presentado. Comentario Abierto.

2.1.3 CONCLUSIONES

En línea con los comentarios y observaciones realizadas anteriormente, se indica que algunos no han sido resueltos y se consideran abiertos a la espera de un complemento/corrección/aclaración por parte del Consultor, Por tanto, el informe y sus anexos se consideran OBJETADOS.

A partir de ello, se requiere que el Contratista entregue para revisión de la Interventoría una nueva versión del informe. De igual manera, el Contratista deberá entregar un memorando o comunicado en el cual se dé respuesta a las observaciones de la Interventoría.

Se aclara que el presente concepto técnico no incluye comentarios u observaciones a la información estructural de la obra. Estas deberán ser emitidas por el ingeniero especialista en estructuras.

2.2 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-977-23 ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA PR 98+200 AL PR 110+000 TRAMO C VERSIÓN 0.0

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA PR 98+200 al PR 110+000 TRAMO C VERSIÓN 0.0, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 2. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	I-2849-VPI-VOL III-Rev0	180 páginas
2	PDF	Anexo 01. Registros de exploración Rev0	32 páginas
3	Carpeta	Planos Volumen III	13 páginas

2.2.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

Una vez revisada la información la Interventoría realiza los siguientes comentarios al informe y sus anexos:

2.2.2.1 COMENTARIOS AL INFORME

1. En el Capítulo 6 GEOLOGÍA se requiere incluir la localización y descripción de las estructuras geológicas, así como descripción de la estratigrafía regional.
2. Se requiere incluir en el numeral 6.3 AMENAZAS GEOLÓGICAS NATURALES, el riesgo por amenaza volcánica y amenaza por inundación.
3. En el numeral 6.4 INFORME DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA se indica la presencia de depósitos piroclásticos (Qdp) y flujos de piroclastos (Qfp) los cuales no fueron identificados ni descritos en el numeral 6.1. Al respecto se requiere incluir la información faltante en el numeral 6.1.

4. En el numeral 6.4.1. se requiere que la geomorfología de cada tramo no sólo sea descrita, sino que también se identifiquen las unidades geomorfológicas correspondientes.

5. Para aquellos tramos del numeral 6.4.1 que presentan un listado de sitios con fisuras en el pavimento, se requiere aclarar, de manera particular para cada uno de ellos, si este daño corresponde a un sitio inestable a nivel geotécnico o a un deterioro de la estructura de pavimento asociado a otras causas. Lo anterior, puesto que no todos los sitios enunciados en las Tablas 2, 3 y 4 se encuentran incluidos en la Tabla 5.

6. En la página 31 del informe se indica que existen sitios puntuales como km 99+320 y km 100+520 donde se presentan grietas en el pavimento; de igual manera, en el sitio del km 101+860 se identificó un deslizamiento activo para 2013 (página 170).

   A pesar de lo anterior, estos sitios no son relacionados en el apartado de sitios inestables (numeral 6.4.2) ni en las Tablas 2 a la 5. Se requiere justificación.

7. La longitud de los sitios indicada en la Tabla 5 no coincide con las longitudes indicadas en los numerales subsecuentes para cada sitio. Se requiere revisar y justificar o corregir.

8. En cada uno de los sitios descritos en el numeral 6.4.2 se requiere indicar de manera específica el diagnóstico de la inestabilidad de manera que justifique la causa de las grietas en la estructura de pavimento. El diagnóstico debe incluir al menos los siguientes datos, adicionales a los ya presentados en el informe:

   - Tipo de movimiento en masa (Caída, deslizamiento, flujo, entre otros).
   - Actividad del movimiento (Activo, reactivado, suspendido, inactivo).
   - Factores condicionantes y factores detonantes.

9. Se requiere que en los mapas de pendientes presentados para los sitios inestables se indique la localización en planta de los muros .

10. En varios de los sitios inestables, los depósitos piroclásticos tienen una diferenciación tanto vertical como horizontal "*comprendida principalmente por las características geomecánicas y por la coloración*" de los materiales, por tanto, se requiere que los modelos geológicos presenten mediante capas diferenciadas los cambios en el depósito.

11. Con respecto a las Figuras de los modelos geológicos presentados en el numeral 6.4.2 se requiere:

    - Presentar en la planta las zonas que presentan escarpes y/o desgarres en la superficie del terreno. Se presentan en algunos casos, pero no en todos.
    - Presentar las obras de contención. En la mayoría de los sitios las obras corresponden a muros de contención, los cuales deben incluirse en tanto en planta como en perfil.
    - Presentar el perfil longitudinal por el borde de la vía.
    - Incluir en las secciones los cuerpos de agua identificados.

12. En los modelos geológicos presentados se indica la presencia de Roca Volcánica (RV), al respecto se requiere que para cada sitio se identifique la formación geológica a la cual pertenece y verificar que dicha(s) formación(es) se encuentre(n) descrita(s) en el numeral 6.1.

13. A lo largo del numeral 6.4.2 Sitios inestables no se incluyó la información de siete (7) de los sitios inestables indicados en la Tabla 5. De esta manera, queda faltando la geología y geomorfología local, así como el modelo geológico de los sitios km 103+320, km 103+970, km 104+150, km 105+900, km 107+030, km 107+190 y km 107+800. Se requiere incluirlos.

14. Para los sitios km 101+640 y km 106+720 no se ejecutó campaña de exploración geotécnica en campo, siendo esta el insumo principal para los diseños y análisis definitivos. Por tanto, en caso de que en esos sitios se planteen obras de sustitución de las estructuras o mejoras en la fundación de éstas, se requiere de manera obligatoria la ejecución de sondeos que permitan realizar la ingeniería de detalle de las obras.

    En línea con lo anterior, los estudios geológicos para los sitios inestables antes mencionados se deben considerar de referencia y no con el nivel de detalle requerido para Construcción.

15. En el caso del sitio km 102+520 se requiere revisar la longitud de la grieta en el pavimento, pues en la página 68 se indica de 12m de longitud y en la página 72 de 19m.

16. Se requiere verificar la altura de los muros indicadas para los sitios km 101+640 (Página 64) y 106+930 (Página 116), puesto que son menores a 1m.

17. Con relación al sitio km 102+860 se requiere revisar la longitud de la grieta en el pavimento, pues en la página 80 se indica de 28,5m de longitud y en la página 83 la longitud varía

18. El modelo geológico del km 103+160 no refleja la estratigrafía indicada en la página 95, la cual se compone de cuatro capas, entre ellas un suelo orgánico con ceniza volcánica. Se requiere corregir.

19. Con respecto al sitio km 106+560 se requiere revisar la longitud de ensayo MASW, puesto que en las páginas 103 y 107 se indica que son 100m y en la figura 107 se presenta un perfil de 200m.

20. La campaña geotécnica del sitio km 106+560 se considera insuficiente en cuanto al número de perforaciones. De acuerdo con la norma de referencia CCP-14, en la Sección 10, *Tabla 10.4.2-1 Número mínimo de puntos de exploración y profundidad de la exploración*, se establece que debe realizarse *"Un punto de exploración para cada muro de contención como mínimo. Para muros de contención de más de 30000mm de longitud, estos muros deben estar espaciados entre 30000 y 60000mm con ubicaciones alternadas al frente y detrás del muro*".

    En este caso, la longitud de la zona afectada de la calzada corresponde a 84m de longitud, con lo cual una única perforación se considera insuficiente. Si bien la campaña geotécnica en este sitio cuenta con un ensayo MASW que abarca la longitud total del muro, este se considera un ensayo complementario y no puede reemplazar la exploración directa.

21. En línea con los argumentos presentados en el Comentario 20, se requiere verificar y/o complementar la cantidad de sondeos para los sitios km 107+360, km 107+540 y km107+960.

22. Con relación al sitio km 106+720 se requiere revisar la longitud de la grieta en el pavimento, pues en la página 110 se indica de 41,0m de longitud y en la página 112 la longitud es 34,0m.

23. La Figura 111 no corresponde al sitio km 106+720, se requiere corregir.

24. La longitud de grita indicada para el sitio km 107+360 es de 135m según lo indicado en la página 125, sin embargo, en la página 128 se indica que es de 84m. Se solicita revidar y corregir.
25. El modelo presentado en la *Figura 144 Modelo geológico en planta y en perfil km 107+360*, no abarca la longitud de afectación descrita en el texto previo en el que se indica que en este sitio se presenta una grieta de 135m de longitud. Por lo anterior, se solicita incrementar la longitud del modelo y el número de secciones con el fin de abarcar la totalidad del área afectada.
26. Con relación a los Modelos Geológicos del km 107+360, del km 107+540 y del 107+710 se solicita indicar la diferencia entre los dos estratos de *flujo de piroclastos* allí presentados.
27. Se requiere presentar el análisis multitemporal de los sitios 103+970 a 105+900 y 107+030 a 107+19.
28. Se requiere actualizar las conclusiones presentadas (Capítulo 7) de acuerdo con los cambios generados en el documento.
29. Comentarios de forma:
    - Se requiere corregir/actualizar el año del informe en el pie de página.
    - Se requiere presentar en la Figura 7 la convención para los puntos rojos.
    - Se requiere presentar en la Figura 8 la convención para los puntos blancos.
    - Se requiere corregir la abscisa final en la página 42.
    - Existe un error en la Tabla 5 con respecto a las abscisas de los sitios 11, 12 y 16. Se requiere corregir.
    - Se recomienda corregir la palabra grieta en la página 53.
    - Se requiere revisar y corregir la profundidad de exploración de la perforación P3, puesto que en la página 73 se señala que es de 10,45m y en la en la página 74 de 8,45m.
    - Se requiere corregir las referencias cruzada de las Figuras del numeral *6.4.2.4 Sitio km 102+860*, puesto que las referencias indicadas en el texto no corresponden a la numeración de las allí presentadas.
    - Se recomienda revisar la palabra “Descarga” en la Figura 113, existe un error de digitación y la palabra es “Desgarre”.
    - Se requiere corregir la abscisa indicada en la página 119.
    - Se requiere incluir el abscisado de la vía que en la Figura 147.
    - En las páginas 135 (primer párrafo), 147 (Tercer párrafo) y 156 (último párrafo) se indica que la línea ejecutada tiene longitud de 100 m, sin embargo, la longitud correcta es de 430m. Se requiere corregir.
    - Se requiere revisar y corregir la profundidad de exploración de la perforación P16, puesto que en la Tabla 27 (página 165) se señala que es de 8,45 m y en la en la página 74 de 10,45 m.

- Se requiere corregir la palabra reptación de la Figura 178.
- Existe un error en la numeración del título de Análisis multitemporal (Página 170). Se requiere corregir.

2.2.2.2 COMENTARIOS A LOS ANEXOS

30. Se requiere presentar las fichas geológicas de las estaciones levantadas en campo e indicadas en el numeral 5.1 del informe.
31. Se requiere incluir el informe de geofísica.
32. Se requiere presentar los siguientes planos:
    - Plano de geología regional.
    - Plano de geomorfología regional.
33. Se requiere ajustar los planos de los sitios de acuerdo con los comentarios realizados a los modelos en los puntos anteriores:

2.2.3 CONCLUSIONES

La revisión del ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA I-2849-VPI-VOL III se hace con el énfasis en los estudios de geología para sitios inestables, puesto que de acuerdo con el alcance técnico del Tramo C PR 98+200 – PR 110+000, en este no se proyectan cambios en el alineamiento que requieran la creación de taludes de corte o terraplenes.

En caso de que este alcance sea modificado en el futuro, se requiere que el Contratista actualice el ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA *I-2849-VPI-VOL III* e incluya la definición de Zonas Homogéneas, la definición de Unidades Geológicas para Ingeniería (UGI), el estudio para Fuentes de Materiales y ZODMES. Lo anterior, de acuerdo con los Requerimientos Técnicos del Invias para Estudios Fase III.

Por otro lado, de los comentarios realizados al estudio en cuestión se resaltan los comentarios 5 y 6 en los que se indica la ausencia de geología local, geomorfología local y modelo geológico de algunos sitios inestables que fueron identificados en campo, lo cual debe ser justificado y/o completado por el Consultor.

Asimismo, se hace énfasis en el Comentario 14, el cual indica lo siguiente:

> "*Para los sitios km 101+640 y km 106+720 no se ejecutó campaña de exploración geotécnica en campo, siendo esta el insumo principal para los diseños y análisis definitivos. Por tanto, en caso de que en esos sitios se planteen obras de sustitución de las estructuras o mejoras en la fundación de éstas, se requiere de manera obligatoria la ejecución de sondeos que permitan realizar la ingeniería de detalle de las* obras.
>
> *En línea con lo anterior, los estudios geológicos para los sitios inestables antes mencionados se deben considerar de referencia y no con el nivel de detalle requerido para Construcción*."

De esta manera la Interventoría manifiesta que los perfiles geológicos de los sitios km 101+640 y km 106+720 deberán ser comprobados y ajustados de acuerdo con exploraciones geotécnicas subsecuentes y, por tanto, no deben constituir un elemento de referencia para los diseños geotécnicos definitivos.

Por último y en línea con los comentarios planteados en el presente documento, se requiere que el Contratista entregue a la Interventoría una nueva versión del informe y sus anexos, incluyendo los comentarios/observaciones realizadas y la información faltante. De igual forma, se requiere un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios realizados.

Por lo anterior, el estado del documento es Objetado.

2.3 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-1685-24 RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA VERSIÓN 5 DEL DISEÑO MURO K12+461.

2.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría recibió de manera digital, la información relacionada con el Análisis Geotécnico Del Muro De Contención Propuesto desde el K12+461 al K12+485 en Versión 6.0, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 3. Relación de información recibida

ítem	Tipo	Nombre	Contenido
1	PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K12+461	25 páginas
2	Carpeta	ANEXOS	2 carpetas y 2 DWG
2.1	Carpeta	12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas
2.1.1	Carpeta	SONDEO N°1	2 PDF (25 y 13 páginas)
2.1.2	Carpeta	SONDEO N°2	1 PDF (13 páginas)
2.2	DWG	12.2 Implantación Muro	-
2.3	DWG	12.3 Muro tipo	-
2.4	Carpeta	12.4 Análisis de muro	1 archivo Excel

2.3.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan los comentarios realizados por la Interventoría a la versión anterior del informe y las correspondientes respuestas del contratista:

8. Comentario Interventoría el 29/07/2024**.** Con base en los resultados de laboratorio agregados en la Versión 5 del informe, se requiere actualizar el numeral 4.3 Potencial de Colapso.
   Respuesta contratista 09/08/2024: Se actualizó dicho ítem.
   Comentario Interventoría el 12/08/2024**.** Atendido. Comentario cerrado.
9. Comentario Interventoría el 29/07/2024. En la última versión del documento se evidenciaron cambios en el valor de capacidad admisible (página 16 del informe y Anexo) y el valor del coeficiente de balasto. Se solicita justificar, puesto que no se evidenció cambio en los parámetros del suelo (Tabla 10).
   Respuesta contratista 09/08/2024: Aunque no hubo cambios en las propiedades del suelo, si se modificó el valor de la profundidad de desplante según los comentarios emitidos anteriormente

por la interventoría, lo que incidió en el cálculo de la capacidad de carga y por ende en el valor del coeficiente de balasto.

Comentario Interventoría el 12/08/2024: No es clara la justificación del Consultor puesto que el valor del módulo de balasto no depende del valor de Df, por tanto, este valor no debió cambiar. Se requiere justificación.

Por otro lado, se acepta justificación en el caso del cambio en el valor de la capacidad admisible. Comentario parcialmente atendido.

10. Comentario Interventoría el 29/07/2024. En línea con el comentario anterior se requiere corregir los valores de capacidad de carga presentados en la Tabla 23 (Conclusiones) puesto que no coincide con lo presentado en el informe ni en los anexos.

    Respuesta contratista 09/08/2024: Se modifico dicho valor.

    Comentario Interventoría el 12/08/2024. Atendido. Comentario cerrado.

2.3.3 CONCLUSIONES

A partir de la revisión adelantada al ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K12+461 al K12+485 en Versión 6.0, se concluye que la investigación geotécnica fue completada y cumple con los requerimientos técnicos propuestos en la CCP-14.

En línea con lo anterior, el documento se considera No Objetado Con Comentarios. El comentario pendiente corresponde al 9 y en él se requiere una justificación con respecto al cambio del Módulo de Balasto.

El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro.

2.4 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-1684-24 RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA VERSIÓN 4 DEL DISEÑO MURO K12+315

2.4.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

Se ha recibido de manera digital para revisión de la interventoría la información geotécnica relacionada con el diseño de los muros a construir en el K 12, específicamente del muro localizado en la abscisa K 12+315, la cual se encuentra en Versión 5 y contiene los siguientes archivos:

Tabla 4. Relación de información recibida

TIPO	NOMBRE	# DE PÁGINAS O CONTENIDO
PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K12+315 MI	25 páginas
Carpeta	12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 capetas
Subcarpeta	SONDEO N°1	2 PDF
Subcarpeta	SONDEO N°2	1 PDF
DWG	12.2 Implantación del muro	N/A
DWG	12.3 Muro tipo	N/A
Carpeta	12.4 Análisis de muro	1 Excel

2.4.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan los comentarios realizados por la Interventoría al Informe en versiones anteriores y las consecuentes respuestas del Consultor. Se aclara que solamente se enuncian las observaciones que quedaron abiertas en la versión pasada.

7. Comentario Interventoría V2**:** Con relación al potencial expansivo del suelo de fundación, se requiere verificar dicha condición con respecto a la profundidad del nivel freático y de la zona activa. Asimismo, se requiere verificar la presión de expansión del suelo.

   A partir de lo anterior, se debe plantear una solución que sea eficiente para mitigar o eliminar el riesgo de afectación a la estructura a causa de la presencia de suelos expansivos. Actualmente dicha solución corresponde a la construcción de una capa de concreto ciclópeo, sin embargo, ésta por su profundidad no elude el estrato expansivo y por su rigidez no disminuye las posibles deformaciones que se puedan generar, por lo cual no se considera una solución válida.

   Respuesta Contratista: A lo largo de la exploración realizada no se encontró nivel freático. Se brindan algunas recomendaciones para prevenir posibles efectos de cambios volumétricos por cambios de humedad como rellenos y restricción severa del humedecimiento (drenajes).

   Comentario Interventoría V3: La respuesta dada por el Consultor no justifica el tratamiento propuesto para control de expansión, que como se explicó anteriormente, no es el adecuado.

   Por tanto, se reitera el comentario: "*se requiere verificar dicha condición con respecto a la profundidad del nivel freático y de la zona activa. Asimismo, se requiere verificar la presión de expansión del suelo*". A partir de esto presentar una propuesta que se adecue a los resultados obtenidos.

   Comentario abierto.

   Respuesta Contratista: A lo largo de la exploración realizada no se encontró nivel freático. Se brindan algunas recomendaciones para prevenir posibles efectos de cambios volumétricos por cambios de humedad como rellenos y restricción severa del humedecimiento (drenajes). Es necesario que cada vez que cada vez que se realice cambios de especialista haya comunicación entre ellos respecto a las observaciones ya que desde un inicio se puntualizaron ciertos aspectos y cada vez que se presenta un nuevo especialista se presentan nuevos comentarios los cuales no están dentro del alcance del concepto, lo que influye en un cambio en los objetivos entre el contratista de la obra y su especialista.

   Referente a las propuestas indicadas en los conceptos para prevenir los posibles efectos de expansión que se puedan presentar, son algunas alternativas que el especialista con base en su experiencia y teniendo como referente el título H de la NSR- 10. Las recomendaciones brindadas se propusieron por ser las más indicadas para el tipo de obra y su estratigrafía. Es necesario mencionar que la interventoría también podrá proponer alternativas con base en su criterio y experiencia que crea convenientes para dar cumplimiento a dichas observaciones.

   Comentario Interventoría V4: Al respecto, la Interventoría tiene varios comentarios.

   En primera instancia al ser un estudio Fase 3 del Invias este informe se debe definir el carácter expansivo del suelo y con base en los resultados proponer medidas eficientes para el control de deformaciones; en ese sentido el Consultor plantea la posibilidad de expansión de los suelos y ante ello recomienda reemplazo de 30 cm de suelo por concreto ciclópeo, lo cual es una medida que no permite controlar el potencial expansivo de un estrato que tiene más de 3m de espesor, por tanto, se considera que es una medida ineficiente y que no tiene en cuenta las

recomendaciones de mitigación, alteración o elusión planteadas en la NSR-10 para este tipo de suelos. Por tanto, se solicita que el Consultor presente otras alternativas en el marco de la normativa indicada.

En segunda instancia y con relación al siguiente apartado de la respuesta: *"Es necesario mencionar que la interventoría también podrá proponer alternativas con base en su criterio y experiencia que crea convenientes para dar cumplimiento a dichas observaciones",* la Interventoría aclara que la responsabilidad de los diseños y de las obras planteadas es del Contratista, por tanto, no corresponde a la Interventora realizar observaciones y también proponer las soluciones a estas.

Por último, y con relación al siguiente apartado de la respuesta: "*Es necesario que cada vez que cada vez que se realice cambios de especialista haya comunicación entre ellos respecto a las observaciones ya que desde un inicio se puntualizaron ciertos aspectos y cada vez que se presenta un nuevo especialista se presentan nuevos comentarios los cuales no están dentro del alcance del concepto, lo que influye en un cambio en los objetivos entre el contratista de la obra y su especialista*", se aclara que la solicitud de la revisión de las condiciones geotécnicas especiales del subsuelo y el requerimiento de una solución que esté acorde con el diagnóstico, es parte de las buenas prácticas y está en el marco normativo para este tipo de obras (NSR-10), por tanto, este requerimiento es independiente del especialista que ejerza como Interventor(a).

Asimismo, cabe recordar que este comentario se realizó desde la versión 2 del documento y estando en la versión 4 no se ha resuelto por parte del Consultor.

Comentario Abierto.

Respuesta Contratista: Se solicito la toma de una muestra de suelo para la ejecución del ensayo de expansión de Lambe y obtener la presión de expansión. En los anexos del sondeo N°1 se adjunta los resultados de dicho ensayo.

Comentario Interventoría V5: En la versión 5 del informe se evidencia la inclusión del numeral "*4.1.2. Método directo*" en el cual se presenta la información del ensayo de expansión de Lambe para medir el potencial de cambio volumétrico, de igual manera en el Anexo (Carpeta SONDEO N°1) se presentó el resultado del ensayo.

Del registro del ensayo de laboratorio se evidencia que el potencial de cambio volumétrico es No Crítico, lo cual también se concluye en el informe. Sin embargo, los resultados presentados en la Tabla 7 del documento no coinciden con los presentados en el anexo, por lo cual, se requiere corregir los datos presentados en la tabla indicada.

Se aclara que dicho cambio no genera afectación en los análisis, ni en las conclusiones del informe. Comentario abierto.

12. Comentario Interventoría V3: Al incluir la carga vehicular en los análisis de estabilidad, se evidencia que para la excavación en condición estática (Ilustración 15 y Tabla 21) no se cumple con el factor de seguridad mínimo requerido, por lo que se requiere cambiar la configuración de la excavación para alcanzar con dicho factor.

    Respuesta Contratista: los análisis de estabilidad para las excavaciones se realizaron en para una condición temporal o de corta duración (<6 meses), por lo tanto, los factores de seguridad cumplen con los mínimos requeridos.

    Comentario Interventoría V4: Se solicita que el contratista revise la Tabla 21 del informe, en el cual se muestra que el FS obtenido para los análisis en condición estática es menor al mínimo requerido allí presentado. Comentario Abierto.

Respuesta Contratista: Se modifico la inclinación de los cortes de excavación tanto en el informe como en los planos.
Comentario Interventoría V5: Se evidencia un cambio en la inclinación de los taludes de excavación pasando a ser de 1H:2V. Comentario cerrado.

2.4.3 CONCLUSIONES

En línea con lo anterior, se concluye que las observaciones de fondo fueron atendidas en la Versión 5 del informe, quedando pendiente un comentario de forma correspondiente al cambio de los valores de la Tabla 7 (Véase comentario 7).

Por tanto, el informe y sus anexos se consideran NO OBJETADOS CON COMENTARIOS DE FORMA, por lo cual el Contratista deberá entregar una nueva versión con los ajustes requeridos.

Se aclara que el presente concepto técnico no incluye comentarios u observaciones a la información estructural de la obra. Estas deberán ser emitidas por el ingeniero especialista en estructuras.

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

En el mes de agosto no se recibieron informes para revisión de este corredor.

4 VISITAS DE CAMPO

En el mes de agosto de 2024 no se realizaron visitas técnicas al proyecto.

5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes de agosto no se ejecutaron reuniones que requiriesen la participación de la especialista en geotecnia.

Cordialmente,

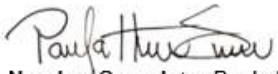

Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 25202194088CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Sostenibilidad
AGOSTO 2024

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 - 2021

1. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD CORREDOR DEL PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

A través de reuniones y oficios el área de sostenibilidad de Interventoría se ha centrado en el requerimiento al Contratista de la presentación de los documentos exigidos y detallados por el Apéndice G del Pliego de Condiciones que dio origen al contrato N° 1006, dentro de los que se resaltan:

- Requerimiento TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO
- Informes mensuales y trimestrales

Mediante comunicación ICA-PAL-0492 del 20 de agosto de 2024 se remitió al Contratista de Obra los Remisorio oficios: 2024S-VBOG-054956 – Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069056. Plan de Inversión versión 1 y cronograma 2024 Proyecto Corredor del Paletará y 2024S-VBOG-055954 - Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069252. Observaciones Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 7 Proyecto.

1.1. Tomo de Sostenibilidad

Mediante el oficio SS-61452 del 07 de octubre de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó definir el estado de la gestión de sostenibilidad del Contrato 1006 de 2021 e informar los datos de contacto del especialista de sostenibilidad. En atención al citado requerimiento presentado por el INVIAS nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: “TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.”

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entrego documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de “METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA” adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presento nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, documento que se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-PAL-0447 del 07 de abril de 2024 se remite al Contratista el oficio 2024S-VBOG-015627, en el cual se presentan observaciones al Tomo de Sostenibilidad, especialmente sobre el Plan de Inversión y el Cronograma de Ejecución.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará, sin embargo una vez revisado por el INVIAS fue devuelto con observaciones mediante oficio 2024S-VBOG-054956 del 15/08/2024, de igual manera el Contratista de Obra entregó el documento ajustado con comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del 21/08/2024 y en revisión.

1.2. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a Enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1291-24	20/03/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 18 – 01 a 29 de febrero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1375-24	15/04/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0450 -Observaciones informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1476-24	20/05/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 20 – 01 a 30 de abril de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1529-24	13/06/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 21 – 01 a 31 de mayo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024	APROBADO

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-1624-24	**14/08/2024**	**Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024.**	En revisión

Los informes mensuales entregados por el Contratista se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://icayeco-my.sharepoint.com/:f:/p/lmnarvaez/EvHTNngzmJpApzfI_IjkhhsB7bFR0EoRIS3whGju9xYcUw?e=GKmmEy

1.3. Informes Trimestrales

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

N°	Periodo	Estado
1	Jun - Sep 2022	Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024
2	Oct - Dic 2022	Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037129 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024** **En revisión por parte del Especialista de Interventoría**
4	Abr - Jun 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037130 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024** **En revisión por parte del Especialista de Interventoría**
5	Jul - Sept 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-038104 del 13 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024** **En revisión por parte del Especialista de Interventoría**
6	Oct - Dic 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-020626 del 12 de abril de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0453 del 12 de abril de 2024 Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1505-24 del 30 de mayo de 2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0391 del 20 de junio de 2024. Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-047215 del 17/07/2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1595-24 del 22 de julio de 2024** **En revisión por parte del Especialista de Interventoría**
7	Ene-Marz 2024	Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1456-24 del 07 de mayo de 2024 Enviado a INVIAS con comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-055954 del 15/08/2024 Observaciones reenviadas al Contratista con ICA-PAL-0512 del 20 de agosto de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1692-24 del 29 de agosto de 2024** **En revisión por parte del Especialista de Interventoría**

1.4. Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones:

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
20/08/2024	ICA-PAL-0512	Remisorio de oficios: 2024S-VBOG-054956 – Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069056. Plan de Inversión vrs 1 y cronograma 2024 Proyecto Corredor del Paletará. 2024S-VBOG-055954 - Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069252. Obs Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 7 Proyecto, Corredor del Paletará

Se han recibido las siguientes comunicaciones:

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
2024S-VBOG-054956	12/08/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069056. Plan de Inversión vrs 1 y cronograma 2024 Proyecto Corredor del Paletará
CSS064-OBRA-CL-1624-24	14/08/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 3a de julio de 2024.
2024S-VBOG-055954	15/08/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069252. Obs Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 7 Proyecto, Corredor del Paletará
2024S-VBOG-056092	15/08/2024	Invitación Socialización Monitor de Inclusión Social Invías
CSS064-OBRA-CL-1687-24	21/08/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0512 de 2024 -Remisorio oficio 2024S VBOG-054956 Plan de inversión de sostenibilidad.

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el periodo de agosto de 2024 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción a cargo del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades que desarrolla la interventoría para el seguimiento del componente de sostenibilidad:

2.1. Seguimiento de personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, contó con la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
  Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
  Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
  Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

2.1.1. Verificación del cálculo de huella de carbono

El Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a la fecha cuenta con la aprobación de los informes de sostenibilidad hasta el periodo de marzo de 2024, por lo tanto, para el presente informe se registra las emisiones que ha generado el proyecto hasta dicho periodo, que se registran en la siguiente Tabla:

Tabla 1. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
1	Junio - Julio de 2021	4,85
2	Agosto de 2021	51,92
3	Septiembre de 2021	58,88
4	Octubre de 2021	843,75
5	Noviembre de 2021	780,39
6	Diciembre de 2021	659,34
7	Enero de 2022	506,20
8	Febrero de 2022	271,93
9	Marzo de 2022	0,01
10	Abril de 2022	0,01
11	Mayo de 2022	115,20
12	Junio de 2022	134,23
13	Julio de 2022	1070,61

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
14	Agosto de 2022	1077,33
15	Septiembre de 2022	1051,96
16	Octubre de 2022	993,15
17	Noviembre de 2022	927,61
18	Diciembre de 2022	866,88
19	Enero de 2023	408,62
20	Febrero de 2023	376,84
21	Marzo de 2023	377,83
22	Abril de 2023	287,19
23	Mayo de 2023	312,19
24	Junio de 2023	252,69
25	Julio de 2023	252,67
26	Agosto de 2023	744,65
27	Septiembre de 2023	444,47
28	Octubre de 2023	0,00
29	Noviembre de 2023	0,00
30	Diciembre de 2023	132,30
31	Enero de 2024	298,28
32	Febrero de 2024	266,87
33	Marzo de 2024	246,50
34	Abril de 2024	299,04
35	Mayo de 2024	550,37
36	Junio 2024	343,22
TOTAL		**15.007,96**

El proyecto ha generado una emisión total de **15.007,96** tCO2e por fuentes fijas y móviles reportadas por el contratista de obra hasta el 30 de junio de 2024.

2.1.2.Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de 3381 kWh, con corte al 31 de marzo de 2024.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo que se ha reportado a la fecha:

Tabla 2. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	171
Febrero de 2023	189
Marzo de 2023	173
Abril de 2023	157
Mayo de 2023	148
Junio de 2023	166
Julio de 2023	146
Agosto de 2023	171
Septiembre de 2023	146
Octubre de 2023	0
Noviembre de 2023	0
Diciembre de 2023	31
Enero de 2024	101
Febrero de 2024	113
Marzo de 2024	135
Abril de 2024	66
Mayo de 2024	135
Junio 2024	33
TOTAL	**3.615**

2.1.3.Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Cuadro 1. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

Fecha	Rad. Contratista	Informe
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 Periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 Periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1
30/06/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V2

Fecha	Rad. Contratista	Informe
11/07/2023	MACIZO 2030-P-0152	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V1
11/07/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V2
13/07/2023	MACIZO-2030-BOR-0154-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V1
27/07/2023	CSM003975	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V2
31/08/2023	MACIZO 2030-P-0202	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Julio 2023 V1
15/09/2023	MACIZO 2030-P-0228	Informe de Sostenibilidad del Mes Agosto de 2023 V1
25/10/2023	MACIZO 2030-P-0257	Informe de Sostenibilidad del Mes Septiembre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Octubre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Noviembre de 2023 V1
15/01/2024	MACIZO 2030-P-0007	Informe de Sostenibilidad del Mes Diciembre de 2023 V1
09/02/2024	MACIZO 2030-P-0028	Informe de Sostenibilidad del mes Enero de 2024 V1
21/03/2024	MACIZO 2030-P-0052	Informe de Sostenibilidad del mes Febrero de 2024 V1
08/04/2024	MACIZO 2030-P-0065	Informe de Sostenibilidad del mes marzo de 2024.
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Abril de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Mayo de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024

2.1.4.Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Cuadro 2. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 2023	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023
8	Desde abril hasta junio de 2023	ICA-INV-0227	Pendiente que el INVIAS emita el radicado
9	Desde julio hasta septiembre de 2023	ICA INV 0292	2023E-VUVRAZ-035595 del 6 de diciembre de 2023
10	Octubre a diciembre de 2023	ICA-INV-0331	2024E-VUVRAZ-011916 del 9 de febrero de 2024
11	Enero a marzo de 2024	ICA-INV-0373	2024E-VUVRAZ-039483 del 03 de mayo de 2024

2.2. Comunicaciones

Tabla 3. Correspondencia recibida Proyecto Anillo del Macizo Colombiano

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
2024S-VBOG-055003	12/08/2024	Invitación Capacitación Monitor de Inclusión Social

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Durante el periodo no se emitieron comunicaciones referentes al componente de sostenibilidad.

3. CONCLUSIONES

Corredor del Paletará:

- A la fecha de elaboración del presente informe se encuentra en revision el Plan de Inversión de Sostenibilidad presentado por el Contratista de Obra atendiendo los requerimientos presentados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Anillo del Macizo Colombiano:

- Para el contrato de obra 1001 de 2021, se reporta que hasta el 30 de JUNIO de 2024 se han generado **15.007,96** tCO2e, valor que supera las 12000 tCO2e.

- Interventoría continuará realizando el seguimiento a la implementación del componente de sostenibilidad por parte del Contratista de Obra.

JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
Especialista en Sostenibilidad
M. P. Nº 66238119417RIS

ANEXO N°14
MEPI-MN1-IN-15-FR-5EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	5 (Día)	9 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1/08/2024	2/08/2024	3/08/2024	4/08/2024	5/08/2024	6/08/2024	7/08/2024	8/08/2024	9/08/2024	10/08/2024	11/08/2024	12/08/2024	13/08/2024	14/08/2024	15/08/2024	16/08/2024	17/08/2024	18/08/2024	19/08/2024	20/08/2024	21/08/2024	22/08/2024	23/08/2024	24/08/2024	25/08/2024	26/08/2024	27/08/2024	28/08/2024	29/08/2024	30/08/2024	31/08/2024
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																																	
CAMIONETA	PLACA: LCR 164 MARCA: RANAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022	A	A	A	-	A	A	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
OFICINA	POPAYAN- Calle 4 N°7-32	A	A	A	-	A	A	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
CAMPAMENTO- BOLIVAR	Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)	A	A	A	-	A	A	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolívar (Cauca	A	A	A	-	A	A	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
CAMPAMENTO LA VEGA	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	A	A	-	A	A	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	A	A	A	-	A	A	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
	Vereda San Miguel, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	A	A	-	A	A	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
CAMPAMENTO- PALETARA	Vereda El Sendero K3+210 Popayán (Cauca)	A	A	A	-	A	A	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A
EQUIPO COMPUTO	VARIOS	A	A	A	-	A	A	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A; INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LOPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.:19202-01710CAU

Firma
Nombre: ING. **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°15
MEPI-MN1-IN-15-FR-7PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Agosto de 2024

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo
Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago)
Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara
Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Elsa Campo López	34524375	Director de Interventoría	$ 10 800 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 11 430 000.00	$ 795 600	V	E.P.S. SANITAS	9472739201	$ 457 200	-	9472739201		$ 457 200	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
3	Carolina Andrea Martínez Salazar	25285032	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7 695 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 7 695 000.00	$ 535 600	V	E.P.S. SANITAS	9472560766	$ 307 800	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9472560766	$ 1 308 200	$ 307 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
5	Nicolas Ceron Muñoz	1061796629	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5 265 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 265 000.00	$ 366 500	V	E.P.S. SANITAS	9472560766	$ 210 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9472560766	$ 895 200	$ 210 600	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
6	Maritza Andrea Muñoz Campo	1061686603	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5 265 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	COPEBA SAS	$ 5 265 000.00	$ 366 500	V	E.P.S. SANITAS	9472641184	$ 210 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9472641184	$ 895 200	$ 210 600	$ -	$ -	
7	Modesto Mauricio Joya Veloza	79513988	Especialista Ambiental	$ 1 836 000																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.20	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 14 000 000.00	$ 974 400	V	E.P.S. SANITAS	9472622692	$ 1 750 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9472622692	$ 2 240 000	$ 560 000	$ 280 000	$ 420 000	
8	Paula Margarita Herrera Suarez	1015407486	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 1 836 000																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.20	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 8 129 334.00	$ 565 900	V	E.P.S. SANITAS	9472622692	$ 325 200	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9472622692	$ 1 300 700	$ 325 200	$ -	.	"vac: Vacaciones"
12	Julian Andres Ossa Montes	10034237	Especialista en Sostenibilidad	$ 1 506 600																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.19	JULIAN ANDRES OSSA MONTES	$ 1 512 000.00	$ 105 300	V	EPS Sura	79763053	$ 189 000	Proteccion (ING + Proteccion)	79763053	$ 242 000	$ -	$ -	$ -	
13	Ruben Caicedo Celis	79569923	Líder de Integración	$ 1 336 500	X	X	X	X	X	X	X	X																					X	X	X	0.17	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 1 350 000.00	$ 94 000	V	E.P.S. SANITAS	9472622692	$ 54 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9472622692	$ 216 000	$ 54 000	$ -	$ -	"ige: Incapacidad temporal por enfermedad general"
16	Luis Miguel Narváez Vanegas	1061691327	Profesional Ambiental	$ 6 075 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 6 075 000.00	$ 422 900	V	NUEVA EPS S.A	9472560766	$ 243 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9472560766	$ 1 032 800	$ 243 000	$ -	$ -	
17	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	52210619	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 607 500																											X	X	X	X		0.10	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	$ 1 300 000.00	$ 90 500	V	E.P.S. SANITAS	79922100	$ 432 500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	79922100	$ 553 600	$ 20 800	$ -	$ -	
18	Diana Soley Quiroga Moreno	53076173	Auditor de calidad	$ 607 500																											X	X	X	X		0.10	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 6 370 000.00	$ 443 400	V	E.P.S. SANITAS	9472622692	$ 254 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9472622692	$ 1 019 200	$ 254 800	$ -	$ -	
19	Maria Virginia Velasco Campo	25278484	Abogado	$ 2 430 000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.30	Maria Virginia Velasco Campo	$ 11 000 000.00	$ 57 500	I	E.P.S. SANITAS	9471285612	$ 1 375 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9471285612	$ 1 870 000	$ -	$ -	$ -	
21	Manuel Antonio Perez	10546661	Inspector	$ 2 970 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	E.P.S. SANITAS	9472560766	$ 118 800	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	9472560766	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
38	Daniela Isleny Manquillo Caldon	1061767936	Secretaria	$ 1 350 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 436 000.00	$ 15 000	I	E.P.S. SANITAS	9472560766	$ 57 500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9472560766	$ 229 800	$ 57 500	$ -	$ -	"ret: retiro" "ing: ingreso"
39	James Leonardo Collazos Pino	10540950	Conductor	$ 1 620 000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 620 000.00	$ 112 800	V	NUEVA EPS S.A	9472560766	$ 64 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9472560766	$ 259 200	$ 64 800	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 51 200 100**																																														

El Interventor adjunta la certificación de fecha AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA 09/2023-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 09 /2023 Y COPEBA S.A.S. 09/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELSA CAMPO LOPEZ identificado(a) con CC 34524375

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9472739201	890681404	E	2024-09-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30									X									$11,430,000	4%	$457,200
9472739201	890681404	E	2024-09-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30									X									$11,430,000	6.96%	$795,600
9472739201	890681404	E	2024-09-04	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30									X									$11,430,000	4%	$457,200

Este certificado se expide el día 2024-09-04 a las 12:39.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	885387436	9472560766	E	2024/09/10	2024/09/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$15,735,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (31 Afiliados)																							$77,124,200	$10,883,600			$77,124,200	$1,379,900			$38,347,946	$1,534,300			$77,124,200		$1,937,200		$0	$0		$15,735,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (2 Afiliados)																							$1,482,200	$237,200			$1,482,200	$59,400			$2,053,232	$82,200			$1,482,200		$7,800		$0	$0		$386,600
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)																							$1,482,200	$237,200			$1,482,200	$59,400			$2,053,232	$82,200			$1,482,200		$7,800		$0	$0		$386,600
1	CC	1061788253	GOMEZ DIANA		X																23030 1	1	$46,200	$7,400	EPS010	1	$46,200	$1,900	CCF14	1	$617,232	$24,700	14-7	1	$46,200	0.522%	$300	1	$0	$0	Si	$34,300
2	CC	1061767936	MANQUILLO DANIELA	X																	23030 1	30	$1,436,000	$229,800	EPS005	30	$1,436,000	$57,500	CCF14	30	$1,436,000	$57,500	14-7	30	$1,436,000	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$352,300

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (29 Afiliados)																						$75,642,000	$10,646,400			$75,642,000	$1,320,500			$36,294,714	$1,452,100			$75,642,000		$1,929,400		$0	$0		$15,348,400
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (29 Afiliados)																						$75,642,000	$10,646,400			$75,642,000	$1,320,500			$36,294,714	$1,452,100			$75,642,000		$1,929,400		$0	$0		$15,348,400
3	CC	76321236	ARIAS NESTOR									X									25-14	1	$372,000	$59,600	EPS005	1	$372,000	$14,900	CCF14	1	$372,000	$14,900	14-7	1	$372,000	6.960%	$25,900	1	$0	$0	Si	$115,300
4	CC	76321236	ARIAS NESTOR										X								25-14	29	$2,871,000	$344,600	EPS005	29	$2,871,000	$0	CCF14	29	$0	$0	14-7	29	$2,871,000	0.000%	$0	29	$0	$0	Si	$344,600
5	CC	34639011	BAOS BETTY										X								230301	30	$1,350,000	$162,000	EPS005	30	$1,350,000	$0	CCF14	30	$0	$0	14-7	30	$1,350,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$162,000
6	CC	1122783999	BURBANO EDGAR									X									230301	1	$270,000	$43,200	EPS005	1	$270,000	$10,800	CCF14	1	$270,000	$10,800	14-7	1	$270,000	6.960%	$18,800	1	$0	$0	Si	$83,600
7	CC	1122783999	BURBANO EDGAR										X								230301	29	$2,871,000	$344,600	EPS005	29	$2,871,000	$0	CCF14	29	$0	$0	14-7	29	$2,871,000	0.000%	$0	29	$0	$0	Si	$344,600
8	CC	1067465646	CARABALI PEDRO									X									230301	1	$270,000	$43,200	EPSIC3	1	$270,000	$10,800	CCF14	1	$270,000	$10,800	14-7	1	$270,000	6.960%	$18,800	1	$0	$0	Si	$83,600
9	CC	1067465646	CARABALI PEDRO										X								230301	29	$2,871,000	$344,600	EPSIC3	29	$2,871,000	$0	CCF14	29	$0	$0	14-7	29	$2,871,000	0.000%	$0	29	$0	$0	Si	$344,600
10	CC	1088590545	CARLOSAMA RIGOBERTO									X									230301	1	$540,000	$86,400	EPS037	1	$540,000	$21,600	CCF14	1	$540,000	$21,600	14-7	1	$540,000	6.960%	$37,600	1	$0	$0	Si	$167,200
11	CC	1088590545	CARLOSAMA RIGOBERTO										X								230301	29	$5,089,500	$610,800	EPS037	29	$5,089,500	$0	CCF14	29	$0	$0	14-7	29	$5,089,500	0.000%	$0	29	$0	$0	Si	$610,800
12	CC	4669123	CASTILLO YIVER		X							X									230301	1	$99,000	$15,900	EPS037	1	$99,000	$4,000	CCF14	1	$1,875,489	$75,100	14-7	1	$99,000	6.960%	$6,900	1	$0	$0	Si	$101,900
13	CC	1061796629	CERON NICOLAS									X									25-14	30	$5,265,000	$895,200	EPS005	30	$5,265,000	$210,600	CCF14	30	$5,265,000	$210,600	14-7	30	$5,265,000	6.960%	$366,500	30	$0	$0	Si	$1,682,900
14	CC	10549813	CHILITO ALCIDES									X									25-14	1	$462,000	$74,000	EPSIC3	1	$462,000	$18,500	CCF14	1	$462,000	$18,500	14-7	1	$462,000	6.960%	$32,200	1	$0	$0	Si	$143,200
15	CC	10549813	CHILITO ALCIDES										X								25-14	29	$2,871,000	$344,600	EPSIC3	29	$2,871,000	$0	CCF14	29	$0	$0	14-7	29	$2,871,000	0.000%	$0	29	$0	$0	Si	$344,600
16	CC	10540950	COLLAZOS JAMES																		230301	30	$1,620,000	$259,200	EPS037	30	$1,620,000	$64,800	CCF14	30	$1,620,000	$64,800	14-7	30	$1,620,000	6.960%	$112,800	30	$0	$0	Si	$501,600
17	CC	34340807	GALINDEZ LIZBET									X									25-14	1	$270,000	$43,200	EPS037	1	$270,000	$10,800	CCF14	1	$270,000	$10,800	14-7	1	$270,000	6.960%	$18,800	1	$0	$0	Si	$83,600
18	CC	34340807	GALINDEZ LIZBET										X								25-14	29	$2,871,000	$344,600	EPS037	29	$2,871,000	$0	CCF14	29	$0	$0	14-7	29	$2,871,000	0.000%	$0	29	$0	$0	Si	$344,600
19	CC	34527562	GARCIA NORY										X								25-14	30	$5,670,000	$680,400	EPS037	30	$5,670,000	$0	CCF14	30	$0	$0	14-7	30	$5,670,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$680,400
20	CC	1061804249	GOMEZ JUAN		X																230301	1	$49,500	$8,000	ESSC62	1	$49,500	$2,000	CCF14	1	$789,525	$31,600	14-7	1	$49,500	6.960%	$3,500	1	$0	$0	Si	$45,100
21	CC	1061718284	GUZMAN DIANA																		230201	2	$405,000	$69,000	EPS005	2	$405,000	$16,200	CCF14	2	$405,000	$16,200	14-7	2	$405,000	6.960%	$28,200	2	$0	$0	Si	$129,600
22	CC	1061718284	GUZMAN DIANA													X					230201	28	$5,292,000	$899,800	EPS005	28	$5,292,000	$211,700	CCF14	28	$0	$0	14-7	28	$5,292,000	0.000%	$0	28	$0	$0	Si	$1,111,500
23	CC	1061796458	LATORRE SANTIAGO									X									230301	1	$270,000	$43,200	EPS005	1	$270,000	$10,800	CCF14	1	$270,000	$10,800	14-7	1	$270,000	6.960%	$18,800	1	$0	$0	Si	$83,600
24	CC	1061796458	LATORRE SANTIAGO										X								230301	29	$2,871,000	$344,600	EPS005	29	$2,871,000	$0	CCF14	29	$0	$0	14-7	29	$2,871,000	0.000%	$0	29	$0	$0	Si	$344,600
25	CC	10298111	LEITON ALEXI									X									25-14	1	$270,000	$43,200	EPS037	1	$270,000	$10,800	CCF14	1	$270,000	$10,800	14-7	1	$270,000	6.960%	$18,800	1	$0	$0	Si	$83,600
26	CC	10298111	LEITON ALEXI										X								25-14	29	$2,871,000	$344,600	EPS037	29	$2,871,000	$0	CCF14	29	$0	$0	14-7	29	$2,871,000	0.000%	$0	29	$0	$0	Si	$344,600
27	CC	91495146	LEITON ERLIN		X							X									230301	1	$99,000	$15,900	EPS037	1	$99,000	$4,000	CCF14	1	$1,924,727	$77,000	14-7	1	$99,000	6.960%	$6,900	1	$0	$0	Si	$103,800
28	CC	1130590449	MALES EDINSON		X																230201	1	$54,000	$8,700	EPS005	1	$54,000	$2,200	CCF14	1	$382,320	$15,300	14-7	1	$54,000	6.960%	$3,800	1	$0	$0	Si	$30,000
29	CC	25285032	MARTINEZ CAROLINA									X									230201	30	$7,695,000	$1,308,200	EPS005	30	$7,695,000	$307,800	CCF14	30	$7,695,000	$307,800	14-7	30	$7,695,000	6.960%	$535,600	30	$0	$0	Si	$2,459,400
30	CC	25274451	MURCIA SANDRA		X							X									230301	1	$99,000	$15,900	EPS005	1	$99,000	$4,000	CCF14	1	$538,199	$21,600	14-7	1	$99,000	6.960%	$6,900	1	$0	$0	Si	$48,400
31	CC	1061691327	NARVAEZ LUIS																		25-14	30	$6,075,000	$1,032,800	EPS037	30	$6,075,000	$243,000	CCF14	30	$6,075,000	$243,000	14-7	30	$6,075,000	6.960%	$422,900	30	$0	$0	Si	$1,941,700
32	CC	55160508	ORDOÑEZ ROSA										X								230201	30	$1,350,000	$162,000	EPS037	30	$1,350,000	$0	CCF14	30	$0	$0	14-7	30	$1,350,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$162,000
33	CC	1060987935	PALECHOR JULIO										X								230301	30	$1,485,000	$178,200	ESSC62	30	$1,485,000	$0	CCF14	30	$0	$0	14-7	30	$1,485,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$178,200
34	CC	1061688460	PALECHOR MILLER		X							X									230301	1	$99,000	$15,900	EPS037	1	$99,000	$4,000	CCF14	1	$439,724	$17,600	14-7	1	$99,000	6.960%	$6,900	1	$0	$0	Si	$44,400
35	CC	4697257	PAZ DIEGO										X								230301	30	$1,620,000	$194,400	ESSC62	30	$1,620,000	$0	CCF14	30	$0	$0	14-7	30	$1,620,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$194,400
36	CC	10546661	PEREZ MANUEL									X									231001	30	$2,970,000	$475,200	EPS005	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
37	CC	98290187	RODRIGUEZ SEGUNDO										X								25-14	30	$1,620,000	$194,400	EPS005	30	$1,620,000	$0	CCF14	30	$0	$0	14-7	30	$1,620,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$194,400
38	CC	25274423	ROJAS MARIA									X									25-14	1	$270,000	$43,200	EPS037	1	$270,000	$10,800	CCF14	1	$270,000	$10,800	14-7	1	$270,000	6.960%	$18,800	1	$0	$0	Si	$83,600
39	CC	25274423	ROJAS MARIA										X								25-14	29	$2,871,000	$344,600	EPS037	29	$2,871,000	$0	CCF14	29	$0	$0	14-7	29	$2,871,000	0.000%	$0	29	$0	$0	Si	$344,600
40	CC	25282150	ROSAS INGRID		X																25-14	1	$189,000	$30,300	EPS005	1	$189,000	$7,600	CCF14	1	$3,320,730	$132,900	14-7	1	$189,000	6.960%	$13,200	1	$0	$0	Si	$184,000
41	CC	18155718	SAMBONI DEIVY										X								230301	30	$1,485,000	$178,200	ESSC62	30	$1,485,000	$0	CCF14	30	$0	$0	14-7	30	$1,485,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$178,200
Total	**Afiliados(31)**																					$77,124,200	$10,883,600			$77,124,200	$1,379,900			$38,347,946	$1,534,300			$77,124,200		$1,937,200		$0	$0		$15,735,000

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	885387436	9472560766	E	2024/09/10	2024/09/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$15,735,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				31	$10,883,600	$0	$0	$10,883,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$475,200	$0	$0	$475,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$4,819,300	$0	$0	$4,819,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$3,141,400	$0	$0	$3,141,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,447,700	$0	$0	$2,447,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$1,937,200	$0	$0	$1,937,200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	31	$1,937,200	$0	$0	$1,937,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$1,534,300	$0	$0	$1,534,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	31	$1,534,300	$0	$0	$1,534,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				31	$1,379,900	$0	$0	$1,379,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$29,300	$0	$0	$29,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$2,000	$0	$0	$2,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$1,900	$0	$0	$1,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$373,800	$0	$0	$373,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$972,900	$0	$0	$972,900
TOTAL				**31**	**$15,735,000**	**$0**	**$0**	**$15,735,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830011122	9	COPEBA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COP BOGOTA	CR 21 100 20 OFICINA 602	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2564013	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	887810241	9472641184	E	2024/09/06	2024/09/03	BANCO DAVIVIENDA		$20,941,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIOICAYECO (3 Afiliados)																						$15,449,001	$2,117,300			$15,449,001	$210,600			$15,449,001	$210,600			$15,449,001		$366,500		$0	$0		$2,905,000
Centro de Trabajo: CONSORCIO ICAYECO (3 Afiliados)																						$15,449,001	$2,117,300			$15,449,001	$210,600			$15,449,001	$210,600			$15,449,001		$366,500		$0	$0		$2,905,000
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)																						$15,449,001	$2,117,300			$15,449,001	$210,600			$15,449,001	$210,600			$15,449,001		$366,500		$0	$0		$2,905,000
1	CC	10299690	CORTES JORGE										X								230301	30	$2,970,000	$356,400	EPS005	30	$2,970,000	$0	CCF14	30	$2,970,000	$0	14-7	30	$2,970,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$356,400
2	CC	1061686603	MUÑOZ MARITZA																		25-14	30	$5,265,000	$895,200	EPS005	30	$5,265,000	$210,600	CCF14	30	$5,265,000	$210,600	14-7	30	$5,265,000	6.960%	$366,500	30	$0	$0	Si	$1,682,900
3	CC	10540318	RIVERA GONZALO										X								25-14	30	$7,214,001	$865,700	EPS008	30	$7,214,001	$0	CCF14	30	$7,214,001	$0	14-7	30	$7,214,001	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$865,700
Total			**Afiliados(3)**																				$15,449,001	$2,117,300			$15,449,001	$210,600			$15,449,001	$210,600			$15,449,001		$366,500		$0	$0		$2,905,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$2,117,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,760,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$356,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$366,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$366,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$210,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$210,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$210,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$210,600
TOTAL				**3**	**$2,905,000**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MODESTO MAURICIO JOYA VELOZA identificado(a) con CC 79513988

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9472622692	887451867	E	2024-09-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																		$14,000,000	12.5%	$1,750,000
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$14,000,000	16%	$2,240,000
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	30																		$14,000,000		$70,000
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	30																		$14,000,000		$70,000
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	30																		$0	0%	$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	30																		$0	0%	$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$14,000,000	6.96%	$974,400
9472622692	887451867	E	2024-09-03	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$14,000,000	4%	$560,000
9472622692	887451867	E	2024-09-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$14,000,000	2%	$280,000
9472622692	887451867	E	2024-09-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$14,000,000	3%	$420,000

Este certificado se expide el día 2024-09-03 a las 11:14.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10034237	JULIAN ANDRES OSSA MONTES	Calle 94 #15-95 T 1 Ap 108 O de la Villa	3207974551	jaossa81@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		RISARALDA	PEREIRA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	03/09/2024	79763053	$438.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	189.000	0		0		0	0	0	0	189.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	242.000	0	0	0	0	0	0		242.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	7.900				7.900	0	0	7.900			79	7.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	189.000	189.000
Pensión	1	242.000	242.000
Riesgos Laborales	1	7.900	7.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	438.900	438.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10034237	JULIAN ANDRES OSSA MONTES		Calle 94 #15-95 T 1 Ap 108 O de la Villa	3207974551	jaossa81@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			RISARALDA	PEREIRA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	03/09/2024	79763053	$438.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	10034237	OSSA MONTES JULIAN ANDRES	59	0			N																	230201	1.512.000	242.000	0	0	0	0	EPS010	1.512.000	189.000	14-25	1.512.000	1	7.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RUBEN ERNESTO CAICEDO CELIS identificado(a) con CC 79569923

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9472622692	887451867	E	2024-09-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	10																		$1,350,000	4%	$54,000
9472622692	887451867	E	2024-09-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	20											X							$1,890,000	4%	$75,600
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	10																		$1,350,000	16%	$216,000
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	20											X							$1,890,000	16%	$302,400
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	10																		$1,350,000		$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	20											X							$1,890,000		$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	10																		$1,350,000		$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	20											X							$1,890,000		$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	10																		$0	0%	$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	20											X							$0	0%	$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	10																		$0	0%	$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	20											X							$0	0%	$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	10																		$1,350,000	6.96%	$94,000
9472622692	887451867	E	2024-09-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	20											X							$1,890,000	0%	$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	10																		$1,350,000	4%	$54,000
9472622692	887451867	E	2024-09-03	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	0											X							$0	4%	$0

Este certificado se expide el día 2024-09-03 a las 11:15.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	02/09/2024	79922100	$1.111.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	432.500	86.400		0		0	0	0	0	518.900	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	553.600	0	0	0	0	0	0		553.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	18.100				18.100	0	0	18.100			181	18.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	20.800	0	0	20.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	518.900	518.900
Pensión	1	553.600	553.600
Riesgos Laborales	1	18.100	18.100
CCF	1	20.800	20.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.111.400	1.111.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA		carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	02/09/2024	79922100	$1.111.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52210619	RODRIGUEZ BALAGUERA ELIANA JANNETH	57	0			N																	25-14	3.460.000	553.600	0	0	0	0	EPS005	3.460.000	432.500	14-11	3.460.000	1	18.100	CCF24	3.460.000	20.800	0	0	0	0	0
2	CC	1010220561	PIÑEROS RODRIGUEZ JUAN JOSE	40	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	0	86.400		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA SOLEY QUIROGA MORENO identificado(a) con CC 53076173

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9472622692	887451867	E	2024-09-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																		$6,370,000	4%	$254,800
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$6,370,000	16%	$1,019,200
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	30																		$6,370,000		$31,900
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	30																		$6,370,000		$31,900
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	30																		$0	0%	$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	30																		$0	0%	$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$6,370,000	6.96%	$443,400
9472622692	887451867	E	2024-09-03	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																		$6,370,000	4%	$254,800

Este certificado se expide el día 2024-09-03 a las 11:11.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25278484		VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 107a #7C-50 apto 801 torre 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167449885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	841847783	9471285612	I	2024/09/19	2024/08/13	BANCOLOMBIA	0	$3,302,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0
1	CC	25278484	VELASCO MARIA	25-14	30	$11,000,000	$1,870,000	EPS005	30	$11,000,000	$1,375,000		0	$0	$0	14-23	30	$11,000,000	$57,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25278484		VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 107a #7C-50 apto 801 torre 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167449885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	841847783	9471285612	I	2024/09/19	2024/08/13	BANCOLOMBIA	0	$3,302,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,870,000	$0	$0	$1,870,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,870,000	$0	$0	$1,870,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,500	$0	$0	$57,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$57,500	$0	$0	$57,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,375,000	$0	$0	$1,375,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,375,000	$0	$0	$1,375,000
TOTAL				**1**	**$3,302,500**	**$0**	**$0**	**$3,302,500**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAULA MARGARITA HERRERA SUAREZ identificado(a) con CC 1015407486

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9472622692	887451867	E	2024-09-03	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	28																		$8,129,334	4%	$325,200
9472622692	887451867	E	2024-09-03	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	2													X					$580,667	4%	$23,300
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	28																		$8,129,334	16%	$1,300,700
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	2													X					$580,667	16%	$93,000
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	28																		$8,129,334		$40,700
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	2													X					$580,667		$3,000
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	28																		$8,129,334		$40,700
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	2													X					$580,667		$3,000
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	28																		$0	0%	$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	2													X					$0	0%	$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	28																		$0	0%	$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	2													X					$0	0%	$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	28																		$8,129,334	6.96%	$565,900
9472622692	887451867	E	2024-09-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	2													X					$580,667	0%	$0
9472622692	887451867	E	2024-09-03	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	28																		$8,129,334	4%	$325,200
9472622692	887451867	E	2024-09-03	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	2													X					$580,667	4%	$23,300

Este certificado se expide el día 2024-09-03 a las 11:22.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	887356024	9472562128	Y	2024/09/10	2024/09/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$376,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (4 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,412,000		$376,800		$0	$0		$376,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (4 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,412,000		$376,800		$0	$0		$376,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,412,000		$376,800		$0	$0		$376,800
1	CC	10548030	CALDAS ALBERTO																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
2	CC	79300841	NIETO EDGAR																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
3	CC	10034237	OSSA JULIAN																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-7	30	$1,512,000	6.960%	$105,300	0	$0	$0	No	$105,300
4	CC	52210619	RODRIGUEZ ELIANA																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
Total		**Afiliados(4)**																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,412,000		$376,800		$0	$0		$376,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	887356024	9472562128	Y	2024/09/10	2024/09/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$376,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$376,800	$0	$0	$376,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	4	$376,800	$0	$0	$376,800
TOTAL				**4**	**$376,800**	**$0**	**$0**	**$376,800**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, SALARIOS Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo JOSÉ JESÚS CAPERA NOVA Identificado con cedula de ciudadanía No 80.230.894 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No 135168-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificada con Nit. No 900.521.768-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estado financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, *(Artículo 25 Ley 1607 de 2012)*, cuando ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Adicionalmente la empresa se encuentra al día con proveedores, acreedores, salarios, prestaciones sociales, parafiscales y demás obligaciones.

Dada en Bogotá, a uno (1) del mes de septiembre de 2024.

Firma:

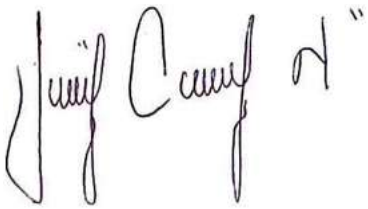

Nombre: JOSÉ JESUS CAPERA NOVA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 135168 -T

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, la ley 828 de 2003 y demás normatividad que rige la materia, bajo la gravedad de juramento.

Yo, Luis Felipe Jovel Cañon, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.223.799 de Bogotá y tarjeta profesional No 289717-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, actuando en calidad de Revisor Fiscal de COPEBA S.A.S

CERTIFICO

Que en el periodo del **01 de agosto al 31 de agosto de 2024**, COPEBA S.A.S. identificada con el NIT 830.011.122-9 ha dado cumplimiento para todo el personal de trabajo e integrantes de la misma, de forma oportuna y completa a las afiliaciones y pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales en el ámbito de la ejecución del contrato **No**. **990 de 2021**, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se suscribe en Bogotá, a los TRES (03) días del mes de septiembre de 2024.

LUIS FELIPE JOVEL CAÑON
T.P. No. 289717-T
REVISOR FISCAL COPEBA S.A.S..

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

ANTONIO JESUS DIAZ MORENO, identificado con C.E. 1180018 en mi condición de representante legal de AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA identificada con NIT 900.494.141-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JOSE HERNANDO MONROY MARIÑO, identificado con C.C 19.483.121 y con tarjeta profesional No. 38453-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA identificada con NIT 900.494.141-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (4) del mes de septiembre 2024.

ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
C.E. No. 1180018
Representante Legal
Ayesa Ingeniería y Arquitectura SAU Sucursal Colombia

JOSE HERNANDO MONROY MARIÑO
TP No. 38453-T
C.C. No. 19.483.121
Revisor Fiscal
Ayesa Ingeniería y Arquitectura SAU Sucursal Colombia

ANEXO N°16
MEPI-MN1-IN-15-FR-9INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	05/09/2024		
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Agosto de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7 370 706.00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538 921 940.00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 229 650.00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800 000 000.00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4 285 700.00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542 006 946.00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2 404 167 986.00	
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 522 570.00	$ -
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817 296 106.00	$ -
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2 142 863.00	
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2 402 813 132.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32 470 588.00	$ -
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Modificación No.2 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 500 000 000.00	$ -
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Modificación No.3 Restitución de Recursos Contrato Principal - MODULO 1	$ 78 682 702.00	$ -
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 1 634 195 430.00	$ 160 422 317.00
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 4 682 508.00	$ 4 682 508.00
2024	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 201 391 225.00	$ 395 141 708.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 16 235 039.00	$ 16 235 039.00
TOTAL						**$ 14 233 415 091.00**	**$ 576 481 572.00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 49 923 875 246.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46 719 707 260.00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7 370 706.00**				
		$ 6 193 871.00	$ 1 176 835.00	$ 7 370 706.00		$ 7 370 706.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46 712 336 554.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538 921 940.00**				
		$ 54 135 759.00	$ 10 285 795.00	$ 64 421 554.00		$ 64 421 554.00		423821 De 24/05/2021	$ 474 500 386.00		$ 46 647 915 000.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		**$ 1 623 229 650.00**			
		$ 63 954 390.00	$ 12 151 334.00	$ 76 105 724.00	$ -	$ 76 105 724.00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1 547 123 926.00	$ 46 571 809 276.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95 821 620.00	$ 18 206 108.00	$ 114 027 728.00	$ -	$ 114 027 728.00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360 472 658.00		$ 46 457 781 548.00	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101 623 560.00	$ 19 308 476.00	$ 120 932 036.00		$ 120 932 036.00		423821 De 24/05/2024		$ 1 426 191 890.00	$ 46 336 849 512.00	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71 921 857.00	$ 13 665 153.00	$ 85 587 010.00	$ -	$ 85 587 010.00		423821 De 24/05/2025	$ 274 885 648.00		$ 46 251 262 502.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184 015 697.00	$ 34 962 982.00	$ 218 978 679.00		$ 218 978 679.00		423821 De 24/05/2025		$ 1 207 213 211.00	$ 46 032 283 823.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229 377 374.00	$ 43 581 701.00	$ 272 959 075.00	$ -	$ 272 959 075.00		423821 De 24/05/2026	$ 1 926 573.00		$ 45 759 324 748.00	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1 618 969.00	$ 307 604.00	$ 1 926 573.00		$ 1 926 573.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	252522 de 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800 000 000.00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215 815 985.00	$ 41 005 037.00	$ 256 821 022.00	$ -	$ 256 821 022.00		1062121 De 23/12/2021	$ 543 178 978.00		$ 46 300 577 153.00	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	Diciembre de 2021	$ 242 420 094.00	$ 46 059 818.00	$ 288 479 912.00	$ -	$ 288 479 912.00		1062121 De 23/12/2021	$ 254 699 066.00		$ 46 012 097 241.00	129822 de 15/02/2022	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Agosto de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

8	Enero de 2022	$ 212 379 574.00	$ 40 352 119.00	$ 252 731 693.00	$ -	$ 252 731 693.00		1062121 De 23/12/2021	$ 1 967 373.00		$ 45 759 365 548.00	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1 653 255.00	$ 314 118.00	$ 1 967 373.00		$ 1 967 373.00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4 285 700.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3 601 429.00	$ 684 271.00	$ 4 285 700.00		$ 4 285 700.00			$ -		$ 45 753 112 475.00	1322522 de 08/06/2022	
								211722 De 11/02/2022	**$ 542 006 946.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162 937 757.00	$ 30 958 174.00	$ 193 895 931.00		$ 193 895 931.00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348 111 015.00		$ 45 559 216 544.00	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46 717 900.00	$ 8 876 401.00	$ 55 594 301.00		$ 55 594 301.00		211722 De 11/02/2022	$ 292 516 714.00		$ 45 503 622 243.00	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115 451 116.00	$ 21 935 712.00	$ 137 386 828.00		$ 137 386 828.00		211722 De 11/02/2022	$ 155 129 886.00		$ 45 366 235 415.00	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130 361 249.00	$ 24 768 637.00	$ 155 129 886.00		$ 155 129 886.00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45 211 105 529.00	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	**$ 2 404 167 986.00**				Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022
		$ 100 886 185.00	$ 19 168 375.00	$ 120 054 560.00		$ 120 054 560.00		688722 De 16/06/2022	$ 2 284 113 426.00		$ 47 495 218 955.00	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243 555 294.00	$ 46 275 506.00	$ 289 830 800.00		$ 289 830 800.00		688722 De 16/06/2023	$ 1 994 282 626.00		$ 47 205 388 155.00	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271 457 976.00	$ 51 577 015.00	$ 323 034 991.00		$ 323 034 991.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 671 247 635.00		$ 46 882 353 164.00	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		**$ 1 623 522 570.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171 732 656.00	$ 32 629 205.00	$ 204 361 861.00		$ 204 361 861.00		**373522 De 22/03/2022**			$ 46 677 991 303.00	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		**$ 1 419 160 709.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
		$ 100 240 161.00	$ 19 045 630.00	$ 119 285 791.00		$ 119 285 791.00		423821 De 24/05/2021		$ 1 087 927 420.00	$ 46 558 705 512.00	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74 629 518.00	$ 14 179 609.00	$ 88 809 126.00		$ 88 809 126.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 582 438 509.00		$ 46 469 896 386.00	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209 097 537.00	$ 39 728 532.00	$ 248 826 069.00		$ 248 826 069.00		423821 De 24/05/2021		$ 839 101 351.00	$ 46 221 070 317.00	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80 277 882.00	$ 15 252 797.00	$ 95 530 679.00		$ 95 530 679.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 486 907 830.00		$ 46 125 539 638.00	301923 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia -Anillo Macizo
		$ 243 789 936.00	$ 46 320 088.00	$ 290 110 024.00		$ 290 110 024.00		**373522 De 22/03/2022**		$ 1 129 050 685.00	$ 45 835 429 614.00	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 408 225 128.00		$ 45 756 746 912.00	304023 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272 344 782.00	$ 51 745 509.00	$ 324 090 291.00		$ 324 090 291.00		373522 De 22/03/2022		$ 804 960 394.00	$ 45 432 656 621.00	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214 062 415.00	$ 40 671 859.00	$ 254 734 274.00		$ 254 734 274.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 153 490 854.00		$ 45 177 922 347.00	302223 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122 872 550.00	$ 23 345 784.00	$ 146 218 334.00		$ 146 218 334.00		373522 De 22/03/2022		$ 658 742 060.00	$ 45 031 704 013.00	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	Enero de 2023	$ 198 155 264.00	$ 37 649 500.00	$ 235 804 764.00		$ 235 804 764.00		688722 De 16/06/2022	$ 917 686 090.00		$ 44 795 899 249.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138 561 926.00	$ 26 326 766.00	$ 164 888 692.00		$ 164 888 692.00		373522 De 22/03/2022		$ 493 853 368.00	$ 44 631 010 557.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209 022 718.00	$ 39 714 317.00	$ 248 737 035.00		$ 248 737 035.00		688722 De 16/06/2022	$ 668 949 055.00		$ 44 382 273 522.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
		$ 157 632 407.00	$ 29 950 157.00	$ 187 582 564.00		$ 187 582 564.00		373522 De 22/03/2022		$ 306 270 804.00	$ 44 194 690 958.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217 273 963.00	$ 41 282 053.00	$ 258 556 016.00		$ 258 556 016.00		688722 De 16/06/2022	$ 410 393 039.00		$ 43 936 134 942.00	49094	Amortización 0%
		$ 137 874 913.00	$ 26 196 233.00	$ 164 071 146.00		$ 164 071 146.00		373522 De 22/03/2022		$ 142 199 658.00	$ 43 772 063 796.00	49094	Amortización 0%

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	05/09/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Agosto de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234 870 834.00	$ 44 625 459.00	$ 279 496 293.00		$ 279 496 293.00		688722 De 16/06/2022	$ 130 896 746.00		$ 43 492 567 503.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119 495 511.00	$ 22 704 147.00	$ 142 199 658.00		$ 142 199 658.00		373522 De 22/03/2022		$ -	$ 43 350 367 845.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109 997 266.00	$ 20 899 480.00	$ 130 896 746.00		$ 130 896 746.00		688722 De 16/06/2022	$ -		$ 43 219 471 099.00	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	**$ 2 142 863.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1 800 725.00	$ 342 138.00	$ 2 142 863.00		$ 2 142 863.00		192023 De 24/02/2023	$ -		$ 43 217 328 236.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023- Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	**$ 817 296 106.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37 012 863.00	$ 7 032 444.00	$ 44 045 308.00		$ 44 045 308.00			$ 773 250 798.00		$ 43 173 282 928.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		**$ 32 470 588.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27 286 208.00	$ 5 184 380.00	$ 32 470 588.00		$ 32 470 588.00		260623 De 14/03/2023			$ 43 140 812 340.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		**$ 2 402 813 132.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188 206 294.00	$ 35 759 196.00	$ 223 965 490.00		$ 223 965 490.00		260623 De 14/03/2023		$ 2 178 847 642.00	$ 42 916 846 850.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148 810 855.00	$ 28 274 062.00	$ 177 084 917.00		$ 177 084 917.00		192320 De 24/02/2023	$ 596 165 881.00		$ 42 739 761 933.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211 400 268.00	$ 40 166 051.00	$ 251 566 319.00		$ 251 566 319.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 927 281 323.00	$ 42 488 195 614.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 398 797 505.00		$ 42 290 827 238.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231 692 784.00	$ 44 021 629.00	$ 275 714 413.00		$ 275 714 413.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 651 566 910.00	$ 42 015 112 825.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 201 429 129.00		$ 41 817 744 449.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226 710 916.00	$ 43 075 074.00	$ 269 785 990.00		$ 269 785 990.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 381 780 920.00	$ 41 547 958 459.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163 244 957.00	$ 31 016 542.00	$ 194 261 499.00		$ 194 261 499.00		192320 De 24/02/2023	$ 7 167 630.00		$ 41 353 696 960.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232 091 570.00	$ 44 097 398.00	$ 276 188 968.00		$ 276 188 968.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 105 591 952.00	$ 41 077 507 992.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6 023 218.00	$ 1 144 412.00	$ 7 167 630.00		$ 7 167 630.00		192320 De 24/02/2023	$ -		$ 41 070 340 362.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								1116923 De 09/10/2023	**$ 500 000 000.00**				Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 144 832 610.00	$ 27 518 196.00	$ 172 350 806.00		$ 172 350 806.00		1116923 De 09/10/2023	$ 327 649 194.00		$ 40 897 989 556.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153 289 692.00	$ 29 125 041.00	$ 182 414 733.00		$ 182 414 733.00		260623 De 14/03/2023		$ 923 177 219.00	$ 40 715 574 823.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107 993 874.00	$ 20 518 836.00	$ 128 512 710.00		$ 128 512 710.00		1116923 De 09/10/2023	$ 199 136 484.00		$ 40 587 062 113.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 174 206 535.00	$ 33 099 242.00	$ 207 305 777.00		$ 207 305 777.00		260623 De 14/03/2023		$ 715 871 442.00	$ 40 379 756 336.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167 341 583.00	$ 31 794 901.00	$ 199 136 484.00		$ 199 136 484.00		1116923 De 09/10/2023	$ -		$ 40 180 619 852.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 188 249 502.00	$ 35 767 405.00	$ 224 016 907.00		$ 224 016 907.00		260623 De 14/03/2023		$ 491 854 535.00	$ 39 956 602 945.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
32	1 al 31 de Enero de 2024							**1434823 De 27/12/2023**	**$ 78 682 702.00**				Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		1434823 De 27/12/2023	$ -		$ 39 877 920 243.00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 284 020 134.00	$ 53 963 826.00	$ 337 983 960.00		$ 337 983 960.00		260623 De 14/03/2023		$ 153 870 575.00	$ 39 539 936 283.00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	05/09/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN: GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Agosto de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

								167924 De 08/03/2024	**$ 1 634 195 430.00**				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
33	1 al 29 de Febrero de 2024	$ 255 668 120.00	$ 48 576 943.00	$ 304 245 063.00		$ 304 245 063.00		167924 De 08/03/2024	$ 1 329 950 367.00		$ 39 235 691 220.00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129 303 004.00	$ 24 567 571.00	$ 153 870 575.00		$ 153 870 575.00		260623 De 14/03/2023		$ -	$ 39 081 820 645.00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
								142924 De 06/03/2024		**$ 1 201 391 225.00**			Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
34	1 al 31 de Marzo de 2024	$ 280 515 806.00	$ 53 298 003.00	$ 333 813 809.00		$ 333 813 809.00		167924 De 08/03/2024	$ 996 136 558.00		$ 38 748 006 836.00	3185 el 25/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 111 616 454.00	$ 21 207 126.00	$ 132 823 580.00		$ 132 823 580.00		142924 De 06/03/2024		$ 1 068 567 645.00	$ 38 615 183 256.00	3185 el 25/04/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
35	1 al 31 de Abril de 2024	$ 173 383 124.00	$ 32 942 793.00	$ 206 325 917.00		$ 206 325 917.00		167924 De 08/03/2024	$ 853 009 936.00		$ 38 408 857 339.00	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 120 274 472.00	$ 22 852 150.00	$ 143 126 622.00		$ 143 126 622.00		142924 De 06/03/2024		$ 862 241 728.00	$ 38 265 730 717.00	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
36	1 al 31 de Mayo de 2024	$ 167 718 193.00	$ 31 866 456.00	$ 199 584 649.00		$ 199 584 649.00		167924 De 08/03/2024	$ 653 425 287.00		$ 38 066 146 068.00	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 137 290 013.00	$ 26 085 103.00	$ 163 375 116.00		$ 163 375 116.00		142924 De 06/03/2024		$ 698 866 612.00	$ 37 902 770 952.00	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
37	1 al 30 de Junio de 2024	$ 199 817 104.00	$ 37 965 250.00	$ 237 782 354.00		$ 237 782 354.00		167924 De 08/03/2024	$ 415 642 933.00		$ 37 664 988 598.00	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 96 525 428.00	$ 18 339 831.00	$ 114 865 259.00		$ 114 865 259.00		142924 De 06/03/2024		$ 584 001 353.00	$ 37 550 123 339.00	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
38	1 al 31 de Julio de 2024	$ 214 471 106.00	$ 40 749 510.00	$ 255 220 616.00		$ 255 220 616.00		167924 De 08/03/2024	$ 160 422 317.00		$ 37 294 902 723.00	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 158 705 584.00	$ 30 154 061.00	$ 188 859 645.00		$ 188 859 645.00		142924 De 06/03/2024		$ 395 141 708.00	$ 37 106 043 078.00	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
39	1 al 31 de Agosto de 2024	$ 71 016 180.00	$ 13 493 074.00	$ 84 509 254.00		$ 84 509 254.00		167924 De 08/03/2024	$ 75 913 063.00		$ 37 021 533 824.00		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 71 457 941.00	$ 13 577 009.00	$ 85 034 950.00		$ 85 034 950.00		142924 De 06/03/2024		$ 310 106 758.00	$ 36 936 498 874.00		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
	TOTALES	**$ 10 913 761 659.00**	**$ 2 073 614 713.00**	**$ 12 987 376 372.00**	**$ -**	**$ 12 987 376 372.00**	**$ -**		**$ 75 913 063.00**	**$ 310 106 758.00**	**$ 36 936 498 874.00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 9 675 848 719.00	$ 1 838 411 255.00	$ 11 514 259 974.00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1 237 912 940.00	$ 235 203 458.00	$ 1 473 116 398.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 10 913 761 659.00**	**$ 2 073 614 713.00**	**$ 12 987 376 372.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Firma
Nombre: **Luis Eduardo** Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 79853 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°17
MEPI-MN1-IN-15-FR-13SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	05 (Día)	0 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 1465028 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 1467954 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05 (Día) 0 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 1471190[illegible] 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO (ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 1471828[illegible] 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 1472941[illegible] 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 1472941[illegible] 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 1475741 25 de Octubre de 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05 (Día) 0 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	13	4	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	13	4	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	13	4	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936(14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Razón Social Compañía Aseguradora: POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEN

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936(14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.822.888.365,00	14	12	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.645.776.730,00	14	12	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.468.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.401.524.333,55	14	12	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 12
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 12 Certificado 14853869

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN N°. 2 DE 2023 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.
LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN LAS MISMAS CONDICIONES
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.830.756.635,20	2	1	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.661.513.270,40	2	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.492.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	2	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 13
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 13 Certificado 14857974

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO EL PRESENTE AEXO DE ACERDO A MODIFICACION NO.3 O 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 2.080.756.635,20	29	5	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 4.161.513.270,40	29	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 6.242.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	29	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 14
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 14 Certificado 14895760

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	05 (Día)	0 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MOOIFICACIDN ND.4 DE 2024 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $2.500.000.000 DE LA VIGENCIA 2030 A LA VIGENCIA 2024. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES. POR MEDID DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MODIFICACION N0.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: ING. Luis Eduardo Lellezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2024

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **CAROLINA PABÓN SILVA,** identificada con cédula de ciudadanía número 52.353.833, en calidad **de SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS (E),** designada mediante Resolución No. 1761 del 22 de mayo de 2024, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1180018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL INTERVENTOR, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N° 1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N° 2 del 15 de junio de 2022, Modificación N° 2 del 6 de octubre de 2023, Modificación N° 3 del 23 de diciembre de 2023, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500’000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000’000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021”.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 5 de marzo de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización de Carreteras.

3) Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 19 del 08 de mayo de 2024.

4) Que con Memorando 2024I-VBOG-029585 del 16 de mayo de 2024 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación No. 4 del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021.

5) Que con Memorando 2024I-VBOG-031359 del 22 de mayo de 2024 el Jefe de la Oficina Asesora *de Planeación, emite concepto favorable para adelantar la presente modificación, mencionando entre otras cosas lo siguiente: (…) 1. Al contar con recursos sin comprometer en la actual vigencia (2024), es posible realizar las inversiones según las necesidades identificadas por las Unidades Ejecutoras, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance del proyecto de inversión. 2. El ajuste solicitado por la Unidad Ejecutora corresponde a una modificación de las Vigencias Futuras del proyecto de inversión, pero hacía la baja, es decir, que no se estarían superando los cupos máximos aprobados por el CONFIS para el año futuro, 2029 y 2030. 3. Teniendo en cuenta que la autorización fenece en la vigencia 2029 y 2030, no se requiere reprogramar las Vigencias Futuras. 4. Dado que el ajuste que se requiere realizar no modifica el plazo ni aumenta los montos autorizados de las Vigencias Futuras, no es necesario adelantar la gestión de reprogramación de Vigencias Futuras ante el CONFIS."*

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes,

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA : MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000),** de la vigencia futura autorizada 2030 a la vigencia 2024, la cual para todos sus efectos legales quedara así:

(…)

*"**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. CONTRATO No. 990 de 2021, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA 5.2.0.1, Referencia 2-2021-020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán la suma de $ 44.550.184.964 correspondientes al Programa 2401 Infraestructura Red Vial Primaria, Subprograma 0600 Intersubsectorial Transporte, Proyectos 090 Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la transversal Rosas – Con Dagua, Cauca, Putumayo y 113 Construcción , mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - Patico - Paletará - Isnos - Pitalito - San Agustín de los circuitos ecoturísticos Huila, Cauca; Recursos Nación, con números de autorización SIIF Nación No. 11321 y 12321 de fecha del 27 de abril de 2021, así:*

VIGENCIAS	APROPIACION + ADICIONES ACTUAL		TOTAL	REDISTRIBUCION DEVIGENCIAS 2030 y 2029 A 2024 + ADICIONES		TOTAL
	ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	APROPIACION ACTUAL	ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	REDISTRIBUCION APROPIACION
2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689
2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202	$ 4.138.877.938	$ 1.217.626.264	$ 5.356.504.202
2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958	$ 1.504.609.553	$ 4.058.785.405	$ 5.563.394.958
2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.375.159.664	$ 1.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 6.375.159.664
TOTAL	$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246	$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

(…)

los siguientes parágrafos pertenecen a la clausula primera de la presente modificación,

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63724 del 04 de abril de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000), del rubro C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 de la fuente Nación, recurso 16.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR se hace responsable de las variaciones de tipo financiero que surjan con la presente modificación, igualmente no se generan cambios en el plazo de ejecución y no se modifican las obligaciones del contrato en ningún sentido.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente modificación serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

PARÁGRAFO CUARTO: La presente modificación se suscribe sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. Así las cosas, dicha modificación no significa renuncia por parte del INVIAS a la indemnización de perjuicios por mayor permanencia tanto en obra como en interventoría. Ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales ni condonación de la mora en que ha incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. **–** EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: MAY2IhIxw5xZ6w4jXjY6nw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	14895760	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90 BOGOTA	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90 BOGOTA	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.4 DE 2024 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $2.500.000.000 DE LA VIGENCIA 2030 A LA VIGENCIA 2024.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/05/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.080.756.635,20	1.352.739,73
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/05/2024	24:00 Horas Del 28/01/2029	4.161.513.270,40	5.839.041,10
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	6.242.269.905,60	9.380.136,99
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 29/05/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.240.152.433,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 14.724.692.244,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	16.571.917,82
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	16.571.917,82
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.148.664,39
TOTAL A PAGAR	$	19.720.582,21

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	14895760	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.480.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **14** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/07/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **03** días del mes **JULIO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14895760

Fecha de Facturación	03/07/2024		**Fecha Límite de Pago**	02/08/2024
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	16.571.917,82
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	3.148.664,39
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	19.720.582,21

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **02/08/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14895760

Fecha de Facturación	03/07/2024		**Fecha Límite de Pago**	02/08/2024
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	16.571.917,82
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	3.148.664,39
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	19.720.582,21

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)0000001489576O(3900)000019720582(96)20240802

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014895760(3900)000019720582(96)20240802

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1318521616

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 3/07/2024 3:56:38 p.m.

VALOR TOTAL: $19.720.582,2

RECIBO DE: CONSORCIO ICAYECO 189

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901480839

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20249900728321	750263266	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	19.720.582,21

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100141561 Certificado(s): 14895760;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD	
Empresa:	FAP MUNDIAL
N° Confirmación:	1358
Fecha:	2024/07/03
N° cuenta a debitar:	0013-0833-00-0100030083
Valor:	19,720,582.00
Referencia:	NIT901480839

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1180018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL INTERVENTOR, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N° 1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N° 2 del 15 de junio de 2022, Modificación N° 2 del 6 de octubre de 2023, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2) Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).**

3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4) Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5) Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6) Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA : RESTITUIR al Contrato Número 990 de 2021 la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702)** los cuales serán incluidos en la vigencia 2023.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 203123 del 18 de diciembre de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 78.682.702 del rubro C-C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA. - EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP

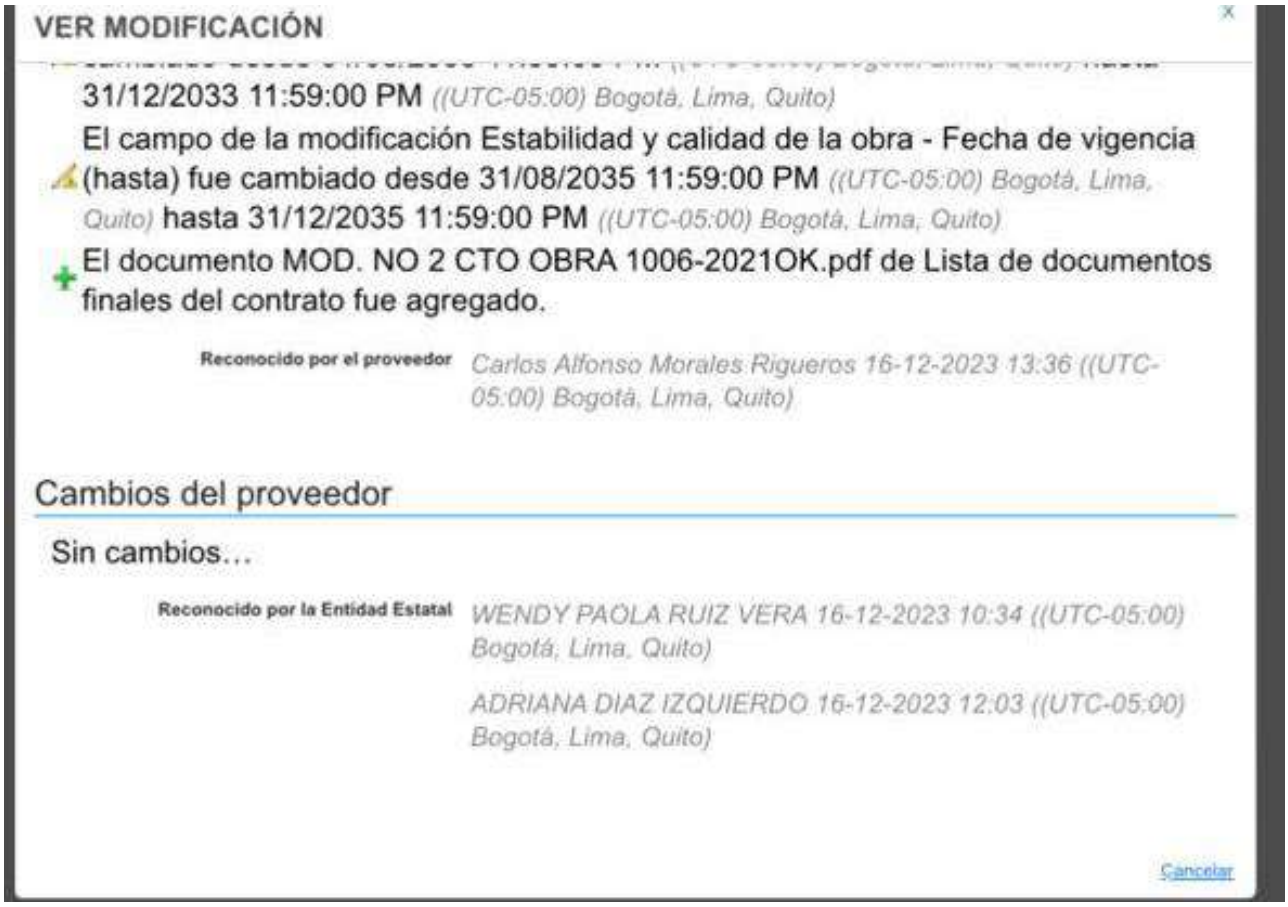
VER MODIFICACIÓN
31/12/2033 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 31/12/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
Reconocido por el proveedor
Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cambios del proveedor
Sin cambios…
Reconocido por la Entidad Estatal
WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cancelar

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3yiJGUKJbcrINtvG8Dcywg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14857974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.830.756.635,20	50.550,94
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.661.513.270,40	199.724,72
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.492.269.905,60	295.221,81
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.240.152.433,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.224.692.244,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	545.497,47
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	545.497,47
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	103.644,52
TOTAL A PAGAR	$	649.141,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/01/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14857974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.480.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **13** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **10/01/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **10** días del mes **ENERO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	**Fecha Límite de Pago**	09/02/2024
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	545.497,47
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	103.644,52
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/03/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **09/02/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	**Fecha Límite de Pago**	09/02/2024
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	545.497,47
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	103.644,52
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/03/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014857974(3900)000000649141(96)20240209

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014857974(3900)000000649141(96)20240209

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1.180.018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL **INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventorías No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N°1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N°2 del 15 de junio de 2022, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($

51.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4. Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos pactado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.)** IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

(…)

"PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021 020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán la suma de $44.550.184.964 correspondientes al Programa 2401 Infraestructura Red Vial Primaria, Subprograma 0600 Intersubsectorial Transporte, Proyectos 090 Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la transversal Rosas – Con Dagua, Cauca, Putumayo y 113 Construcción , mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - Patico - Paletará - Isnos - Pitalito - San Agustín de los circuitos ecoturísticos Huila, Cauca; Recursos Nación, con números de autorización SIIF Nación No. 11321 y 12321 de fecha del 27 de abril de 2021, así":

AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS			
VIGENCIA	**PROYECTO 90**	**PROYECTO 113**	**TOTAL**
2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689
2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.375.159.664
TOTAL	**$ 18.573.949.967**	**$ 25.976.234.997**	**$ 44.550.184.964**

(…)":.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, **EL INSTITUTO** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR se hace responsable de las variaciones de tipo financiero, la presente modificación no genera cambios en el plazo de ejecución y no se modifican las obligaciones del contrato en ningún sentido.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente modificación serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. – EL INTERVENTOR se obliga a informar a la entidad aseguradora la presente modificación de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP MICF
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.20 11:26:40 -05:00

Código de Seguridad: GOSEIPrBYym82eapgEdvAg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	14853869	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.822.888.365,00	327.739,73
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.645.776.730,00	1.282.191,78
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.468.665.095,00	1.876.027,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.240.152.433,55	402.759,90
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.177.482.623,55	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	3.888.718,81
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.888.718,81
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	738.856,57
TOTAL A PAGAR	$	4.627.575,38

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	14853869	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.480.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **12** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS ,** expedida por la Compañía en **20/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **20** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

E LA GARANTÍA

- ( ) Fondo Independiente
- ( ) Banco

ance Company	seguros mundiales
surance Policy	M-100141561
ured Company	Instituto Nacional de Vías
red Beneficiary	Instituto Nacional de Vías

	Valor de la cobertura	Válido hasta
en uso y correcta inversión del	2.240.152.433,55 pesos	28/07/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*
mplimiento del contrato	1.822.888.365,00 pesos	28/07/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*
go de salarios	3.645.776.730,00 pesos	28/01/2029 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*
lidad de Servicio	5.468.665.095,00 COP	28/01/2031 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*

ipción	Nombre del archivo	
_10_M-100141561_12 firmada.pdf	Poliza_10_M-100141561_12 firmada.pdf	download

Created by: *Antonio Jesús Díaz* 21/12/2023 9:23 a. m. *(UTC -5 horas)*

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14624518	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMA–DT–189–2020, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	1,452,471,566.40	18,802,543.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 31/12/2028	2,904,943,132.80	55,810,723.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	4,357,414,699.20	54,497,529.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	2,178,707,349.60	28,203,814.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	157,314,609.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	157,314,609.00
GASTOS EXP.	$	7,800.00
IVA	$	29,891,258.00
TOTAL A PAGAR	$	187,213,666.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/05/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	14624518	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19/05/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	**TELÉFONO**	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	157,314,608.78

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14624518.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ADJUDICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA M-100141561, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO ICAYECO 189 Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 19/05/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(Í) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.
.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN** EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.
LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION
PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCION
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____DE 20____.

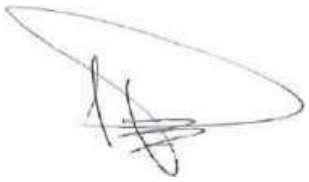

EL TOMADOR

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	6 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 9:44:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 12:01:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.7090851

Referencia de la garantía Aclaración 1 Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación

- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 189

Beneficiario Instituto Nacional de Vias

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	16/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	16/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	16/01/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	16/01/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Iván Darío Piña Hernández* 21/06/2021 10:44 PM *(UTC -5 horas)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 11:58:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 11:59:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.7090850

Referencia de la garantía Garantia Unica Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación

- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 189

Beneficiario Instituto Nacional de Vias

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Iván Darío Piña Hernández* 21/06/2021 10:38 PM *(UTC -5 horas)*

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN DE CONTRATACION	CÓDIGO			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA - GERENCIA GRANDES PROYECTOS

CONTRATO No.: 990 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales para la reactivación sur occidente del programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en los Departamentos de Cauca y Huila

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 13 de mayo de 2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Catorce (114) MESES

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 46.719.707.260

VALOR ADICIONAL: N/A **No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 423821 de fecha 24 de mayo de 2021 por valor de $2.169.522.296 para la vigencia 2021.

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: Contrato Principal

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: M-100141561		**Anexo No. 0 Certificado 14624518 de fecha 19 de mayo de 2021 Anexo No. 2 Certificado 14625592 de fecha 24 de mayo de 2021**			**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
1.1. Cumplimiento del Contrato	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 1.452.471.566,40
1.2. El buen manejo y correcta inversión del anticipo	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 2.178.707.350
1.3. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-ene.-29	**VALOR:**	$ 2.904.943.132,80
1.4. Calidad del servicio	**Nota:** El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría				**VALOR:**	$ 4.357.414.699,20

OBSERVACIONES:

1. En todo caso se entenderá que el amparo de Cumplimiento tendrá una vigencia hasta la liquidación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

2. En todo caso se entenderá que el amparo de El buen manejo y correcta inversión del anticipo tendrá una vigencia hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

3. La fecha de inicio es la fecha de suscripcion del contrato y por lo tanto esta es la que se entiende como inicio de las cobertura de los amparos

4. Es Responsabilidad del supervisor y/o Unidad Ejecutora en el caso de que el contratista solicite una mayor suma de anticipo y/o se entregue en las próximas vigencias, el solicitar a el contratista la actualización de amparo.

5. Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 990 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Calidad del servicio. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.

Elaboro: Natalia González Porras
Reviso: Yavira Esperanza Florian Castañeda

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

DO-GGP 33165

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 990 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2021. ASI MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA COMUMICACION DO–GGP–38495 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	1,452,471,566.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/01/2029	2,904,943,132.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/01/2026	24:00 Horas del 16/01/2031	4,357,414,699.20	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	2,178,707,349.60	0.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	0.00	

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14650283.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

Diomer Moncada Montoya
SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.04.28 16:19:24 -05:00

Código de Seguridad: KYDJ90D+8Cb14V4wmpCWqQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE REANUDACION CONTARTO DE INTERVENTORIA SE AJUSTA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS PRSENTE POLIZA SEGUN:
FECHA DE SUSPENSION INICIAL 30/03/2022 FECHA DE REANUDACION 11/04/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.566,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	251.913,13
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	179.071,84
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	430.984,97
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	430.984,97
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	81.887,14
TOTAL A PAGAR	$	512.872,11

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/04/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **28/04/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **28** días del mes **ABRIL** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022		**Fecha Límite de Pago**	28/05/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	430.984,97
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	81.887,14
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/05/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022		**Fecha Límite de Pago**	28/05/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	430.984,97
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	81.887,14
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014711908(3900)000000512872(96)20220528

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990014711908(3900)000000512872(96)20220528

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
TOTAL	100	11.373.536.747,40	430.984,97

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14711908.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.25 09:56:57 -05:00

Código de Seguridad: PnAWye6xcMwm7GWpQlz46w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.566,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/05/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **25** días del mes **MAYO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022	**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/06/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022	**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000014718282(3900)000000000000(96)20220624

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014718282(3900)000000000000(96)20220624

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	0,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	0,00
TOTAL	100	11.373.536.747,40	0,00

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14718282.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ADJUDICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.07 09:32:25 -05:00

Código de Seguridad: /fnFSd5TONzOVVnkOVyKkw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 2.404.167.986 POR ENDE SE AJUSTA LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGARDOS TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.772.888.365,00	2.443.688,56
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.545.776.730,00	7.900.820,55
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.318.665.095,00	9.020.570,02
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.816.037.539,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	19.365.079,13
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	19.365.079,13
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.679.365,03
TOTAL A PAGAR	$	23.044.444,16

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **8** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **07** días del mes **JULIO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022		**Fecha Límite de Pago**	06/08/2022
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	3.679.365,03
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/08/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022		**Fecha Límite de Pago**	06/08/2022
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	3.679.365,03
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014729417(3900)000023044444(96)20220806

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014729417(3900)000023044444(96)20220806

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
TOTAL	100	12.816.037.539,00	19.365.079,13

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 07 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14729417.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	FAP MUNDIAL
N° Confirmación:	463
Fecha:	22/07/11
N° Cuenta a Debitar:	0013-0833-00-0100030083
Valor:	23,044,444.00
Referencia :	NIT901480839

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1530495645

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 2022/07/09 00:07:15

VALOR TOTAL: 23.044.444,16

RECIBO DE: CONSORCIO ICAYECO 189

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901480839

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000391813	1544881997	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	23,044,444.16

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100141561 Certificado(s): 14729417;

FIRMA AUTORIZADA

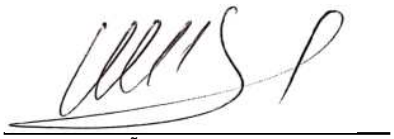

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
VALOR SOLICITADO:	$800.000.000 M/CTE, INCLUIDO IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S. con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultada al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra**, GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.730.604 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** en su calidad de Representante Suplente, según Otrosí No. 1 al Acuerdo de Consorcio del 01 de julio de 2021 (anexo), manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021 y Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. ICA-INV-0042 del 02 de diciembre de 2021, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 02 de diciembre de 2021, suscritos por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 09 del 15 de diciembre de 2021.

4) Que con memorando No. SMC-GGP1 95630 del 16 de diciembre de 2021, el Grupo de la Gerencia Grandes Proyectos 1, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.

6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato Principal suscrito el 13 de mayo de 2021, fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II el día 22 de junio de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 990 de 2021, en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) M/CTE**,** incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCCIENTOS SESENTA PESOS ($47.519.707.260) M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($672.268.907) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN ML NOVENTA Y TRES PESOS ($127.731.093) M/CTE**.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 234421 del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $800.000.000 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: **ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

ANEXO N°18
MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/12/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 17/10/2023
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 21 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 21

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se realizan ensayos de verificación por parte de la Interventoria:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 2
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 3
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 5
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

-Mediante oficio 2023S-VBOG-009500 del 03 de octubre de 2023 el INVIAS presenta observaciones al informe trimestral ambiental N° 4, informe que fue ajustado y presentado ajustado mediante comunicacion ICA-INV-0262 del 19 de octubre de 2023.
-Mediante oficio SS 49235 del 04 de octubre de 2023 el INVIAS presenta observaciones al informe trimestral de sostenibilidad N° 1 ,informe que fue ajustado y presentado ajustado mediante comunicacion ICA-INV-0281 del 29 de noviembre de 2023.
-Mediante oficio 2023S-VBOG-009842 del 04 de octubre de 2023 el INVIAS presenta observaciones al informe trimestral de sostenibilidad N° 2, informe que fue ajustado y presentado ajustado mediante comunicacion ICA-INV-0281 del 29 de noviembre de 2023.
-Mediante oficio 2023S-VBOG-032168 del 27 de diciembre de 2023 el INVIAS presenta observaciones al informe trimestral de sostenibilidad N° 1 y 2 ,informe que fue ajustado y presentado ajustado mediante comunicacion ICA-INV-0342 del 26 de febrero de 2024.
-Mediante oficio 2023S-VBOG-020725 del 16 de noviembre de 2023 el INVIAS presenta observaciones al informe trimestral de sostenibilidad N° 3 ,informe que fue ajustado y presentado ajustado mediante comunicacion ICA-INV-0343 del 28 de febrero de 2024.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	**100%**	Los informes de interventoria se entregan en 100% en el presente mes: -Cuatro (4) informes semanales, para el Tramo Paletara -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Agosto /2024.
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	**100%**	La Interventoría cuenta con dos equipos de topografía, los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	**0%**	No se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICAYECO 189 en el presente periodo.
IG4: Índice de gestión 4 = Actas de Reunion Comités de obra	**100%**	En el presente mes se realizaron los comités y reuniones programados: 1 Comité y 1 reunión
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	TOPCON	401216	21/06/2024	GG 11005	21/12/2024	Certificado vigente
2	Nivel Automatico AT-G6	TOPCON	B25040	6/05/2024	GG10945	6/10/2024	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Firma
Nombre: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°19
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	DE
FECHA	15/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

INTERVENTOR:

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA

CONTRATOS DE OBRA: CONTRATO No. 1001-2021 1006-2021

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS FINAL

No. 9

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2024 -JUNIO 2024																		2024																								AÑO 2024	
No. De Orden						AGOSTO								SEPTIEMBRE								OCTUBRE								NOVIEMBRE								DICIEMBRE								EJECUTADO ACUMULADO	
						TOTAL		ACTA No. 39						TOTAL		ACTA No. 40						TOTAL		ACTA No. 41						TOTAL		ACTA No. 42						TOTAL		ACTA No. 43						ENERO A DICIEMBRE 2024 ACTA No. 32-ACTA N°43	
	Cant	CONCEPTO		COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						CONTRATO DE OBRA 1001-2021				CONTRATO DE OBRA 1006-2021				CONTRATO DE OBRA1001-2021				CONTRATO DE OBRA 1006-2021				CONTRATO DE OBRA1001-2021				CONTRATO DE OBRA 1006-2021				CONTRATO DE OBRA1001-2021				CONTRATO DE OBRA 1006-2021				CONTRATO DE OBRA1001-2021				CONTRATO DE OBRA 1006-2021			
		PERSONAL PROFESIONAL						RUTA: 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO		RUTA: 25CC15 ROSAS - LA VEGA - SANTIAGO		RUTA 2002: POPAYÁN – PATICO – PALETARÁ – ISNOS				RUTA: 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO		RUTA: 25CC15 ROSAS - LA VEGA - SANTIAGO		RUTA 2002: POPAYÁN – PATICO – PALETARÁ – ISNOS				RUTA: 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO		RUTA: 25CC15 ROSAS - LA VEGA - SANTIAGO		RUTA 2002: POPAYÁN – PATICO – PALETARÁ – ISNOS				RUTA: 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO		RUTA: 25CC15 ROSAS - LA VEGA - SANTIAGO		RUTA 2002: POPAYÁN – PATICO – PALETARÁ – ISNOS				RUTA: 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO		RUTA: 25CC15 ROSAS - LA VEGA - SANTIAGO		RUTA 2002: POPAYÁN – PATICO – PALETARÁ – ISNOS			
1	1	Director de Interventoría	2021																																											
		Director de Interventoría	2022																																											
		Director de Interventoría	2023																																											
		Director de Interventoría	Ene - Jun 2024																																										6,00	$ 60.480.000
		Director de Interventoría	Jun 2024-2030	$ 10.125.000	$ 675.000	1,00	$ 10.800.000	0,25	$ 2.700.000	0,25	$ 2.700.000	0,50	$ 5.400.000	1,00	$ 10.800.000	0,25	$ 2.700.000	0,25	$ 2.700.000	0,50	$ 5.400.000	1,00	$ 10.800.000	0,25	$ 2.700.000	0,25	$ 2.700.000	0,50	$ 5.400.000	1,00	$ 10.800.000	0,25	$ 2.700.000	0,25	$ 2.700.000	0,50	$ 5.400.000	1,00	$ 10.800.000	0,25	$ 2.700.000	0,25	$ 2.700.000	0,50	$ 5.400.000	6,00	$ 64.800.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	2021																																											
		Ingeniero Residente de Interventoría	2022																																											
		Ingeniero Residente de Interventoría	2023																																											
		Ingeniero Residente de Interventoría	Ene - Jun 2024																																										13,17	$ 94.586.940
		Ingeniero Residente de Interventoría	Jun 2024-2030	$ 7.020.000	$ 675.000	1,00	$ 7.695.000	0,15	$ 1.154.250	0,15	$ 1.154.250	0,70	$ 5.386.500	3,00	$ 23.085.000	1,00	$ 7.695.000	1,00	$ 7.695.000	1,00	$ 7.695.000	3,00	$ 23.085.000	1,00	$ 7.695.000	1,00	$ 7.695.000	1,00	$ 7.695.000	3,00	$ 23.085.000	1,00	$ 7.695.000	1,00	$ 7.695.000	1,00	$ 7.695.000	3,00	$ 23.085.000	1,00	$ 7.695.000	1,00	$ 7.695.000	1,00	$ 7.695.000	15,00	$ 115.425.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2021																																											
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2022																																											
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2023																																											
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	Ene - Jun 2024																																										15,34	$ 75.380.760
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	Jun 2024-2030	$ 4.725.000	$ 540.000	2,00	$ 10.530.000	0,50	$ 2.632.500	1,00	$ 5.265.000	0,50	$ 2.632.500	3,00	$ 15.795.000	1,00	$ 5.265.000	1,00	$ 5.265.000	1,00	$ 5.265.000	3,00	$ 15.795.000	1,00	$ 5.265.000	1,00	$ 5.265.000	1,00	$ 5.265.000	3,00	$ 15.795.000	1,00	$ 5.265.000	1,00	$ 5.265.000	1,00	$ 5.265.000	3,00	$ 15.795.000	1,00	$ 5.265.000	1,00	$ 5.265.000	1,00	$ 5.265.000	17,00	$ 89.505.000
4	1	Especialista Ambiental	2021																																											
		Especialista Ambiental	2022																																											
		Especialista Ambiental	2023																																											
		Especialista Ambiental	Ene - Jun 2024																																										1,40	$ 11.995.200
		Especialista Ambiental	Jun 2024-2030	$ 9.180.000	$ -	0,20	$ 1.836.000	0,050	$ 459.000	0,050	$ 459.000	0,10	$ 918.000	0,50	$ 4.590.000	0,125	$ 1.147.500	0,125	$ 1.147.500	0,25	$ 2.295.000	0,50	$ 4.590.000	0,125	$ 1.147.500	0,125	$ 1.147.500	0,25	$ 2.295.000	0,50	$ 4.590.000	0,125	$ 1.147.500	0,125	$ 1.147.500	0,25	$ 2.295.000	0,50	$ 4.590.000	0,125	$ 1.147.500	0,125	$ 1.147.500	0,25	$ 2.295.000	2,30	$ 21.114.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	2021																																											
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	2022																																											
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	2023																																											
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	Ene - Jun 2024																																										1,60	$ 13.708.800
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	Jun 2024-2030	$ 9.180.000	$ -	0,20	$ 1.836.000		$ -		$ -	0,20	$ 1.836.000	0,30	$ 2.754.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	0,30	$ 2.754.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	0,30	$ 2.754.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	0,30	$ 2.754.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	1,50	$ 13.770.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	2021																																											
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	2022																																											
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	2023																																											
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	Ene - Jun 2024																																										0,30	$ 2.570.400
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	Jun 2024-2030	$ 9.180.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.836.000	0,05	$ 459.000	0,05	$ 459.000	0,10	$ 918.000	0,20	$ 1.836.000	0,067	$ 612.000	0,067	$ 612.000	0,067	$ 612.000	0,20	$ 1.836.000	0,0667	$ 612.000	0,0667	$ 612.000	0,0667	$ 612.000	0,20	$ 1.836.000	0,067	$ 612.000	0,067	$ 612.000	0,067	$ 612.000	0,90	$ 8.262.000
7	1	Especialista en Estructuras	2021																																											
		Especialista en Estructuras	2022																																											
		Especialista en Estructuras	2023																																											
		Especialista en Estructuras	Ene - Jun 2024																																										0,65	$ 5.569.200
		Especialista en Estructuras	Jun 2024-2030	$ 9.180.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.754.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	0,30	$ 2.754.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	0,30	$ 2.754.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	0,30	$ 2.754.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	0,10	$ 918.000	1,30	$ 11.934.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	2021																																											
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	2022																																											
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	2023																																											
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	Ene - Jun 2024																																										0,15	$ 1.285.200
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	Jun 2024-2030	$ 9.180.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.836.000	0,05	$ 459.000	0,05	$ 459.000	0,10	$ 918.000	0,20	$ 1.836.000	0,067	$ 612.000	0,067	$ 612.000	0,067	$ 612.000	0,20	$ 1.836.000	0,0667	$ 612.000	0,0667	$ 612.000	0,0667	$ 612.000	0,20	$ 1.836.000	0,067	$ 612.000	0,067	$ 612.000	0,067	$ 612.000	0,80	$ 7.344.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	2021																																											
		Especialista en Diseño Geométrico	2022																																											
		Especialista en Diseño Geométrico	2023																																											
		Especialista en Diseño Geométrico	Ene - Jun 2024																																										0,35	$ 2.998.800
		Especialista en Diseño Geométrico	Jun 2024-2030	$ 9.180.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.836.000	0,05	$ 459.000	0,05	$ 459.000	0,10	$ 918.000	0,20	$ 1.836.000	0,067	$ 612.000	0,067	$ 612.000	0,067	$ 612.000	0,20	$ 1.836.000	0,0667	$ 612.000	0,0667	$ 612.000	0,0667	$ 612.000	0,20	$ 1.836.000	0,067	$ 612.000	0,067	$ 612.000	0,067	$ 612.000	0,90	$ 8.262.000
10	1	Especialista en Tránsito	2021																																											
		Especialista en Tránsito	2022																																											
		Especialista en Tránsito	2023																																											
		Especialista en Tránsito	Ene - Jun 2024																																										0,00	$ -
		Especialista en Tránsito	Jun 2024-2030	$ 9.180.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -								$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	2021																																											
		Especialista en Sostenibilidad	2022																																											
		Especialista en Sostenibilidad	2023																																											
		Especialista en Sostenibilidad	Ene - Jun 2024																																										2,50	$ 18.900.000
		Especialista en Sostenibilidad	Jun 2024-2030	$ 8.100.000	$ -	0,20	$ 1.620.000	0,050	$ 405.000	0,050	$ 405.000	0,10	$ 810.000	0,50	$ 4.050.000	0,125	$ 1.012.500	0,125	$ 1.012.500	0,25	$ 2.025.000	0,50	$ 4.050.000	0,125	$ 1.012.500	0,125	$ 1.012.500	0,25	$ 2.025.000	0,50	$ 4.050.000	0,125	$ 1.012.500	0,125	$ 1.012.500	0,25	$ 2.025.000	0,50	$ 4.050.000	0,125	$ 1.012.500	0,125	$ 1.012.500	0,25	$ 2.025.000	2,40	$ 19.440.000
12	1	Líder de Integración	2021																																											
		Líder de Integración	2022																																											
		Líder de Integración	2023																																											
		Líder de Integración	Ene - Jun 2024																																										4,83	$ 36.514.800
		Líder de Integración	Jun 2024-2030	$ 8.100.000	$ -	0,17	$ 1.336.500	0,041	$ 334.125	0,041	$ 334.125	0,08	$ 668.250		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,17	$ 9.436.500
13	1	Profesional Social	2021																																											
		Profesional Social	2022																																											
		Profesional Social	2023																																											
		Profesional Social	Ene - Jun 2024																																										10,40	$ 55.036.800
		Profesional Social	Jun 2024-2030	$ 5.670.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.670.000	0,50	$ 2.835.000	0,50	$ 2.835.000		$ -	1,00	$ 5.670.000	0,50	$ 2.835.000	0,50	$ 2.835.000		$ -	1,00	$ 5.670.000	0,50	$ 2.835.000	0,50	$ 2.835.000		$ -	1,00	$ 5.670.000	0,50	$ 2.835.000	0,50	$ 2.835.000		$ -	6,00	$ 34.020.000
14	1	Profesional Ambiental	2021																																											
		Profesional Ambiental	2022																																											
		Profesional Ambiental	2023																																											
		Profesional Ambiental	Ene - Jun 2024																																										9,47	$ 53.694.900
		Profesional Ambiental	Jun 2024-2030	$ 6.075.000	$ -	1,00	$ 6.075.000	0,25	$ 1.518.750	0,25	$ 1.518.750	0,50	$ 3.037.500	2,00	$ 12.150.000	0,50	$ 3.037.500	0,50	$ 3.037.500	1,00	$ 6.075.000	2,00	$ 12.150.000	0,50	$ 3.037.500	0,50	$ 3.037.500	1,00	$ 6.075.000	2,00	$ 12.150.000	0,50	$ 3.037.500	0,50	$ 3.037.500	1,00	$ 6.075.000	2,00	$ 12.150.000	0,50	$ 3.037.500	0,50	$ 3.037.500	1,00	$ 6.075.000	10,00	$ 60.750.000
15	1	Profesional Técnico Predial	2021																																											
		Profesional Técnico Predial	2022																																											
		Profesional Técnico Predial	2023																																											
		Profesional Técnico Predial	Ene - Jun 2024																																										0,00	$ -
		Profesional Técnico Predial	Jun 2024-2030	$ 6.075.000	$ 405.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	2021																																											
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	2022																																											
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	2023																																											
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	Ene - Jun 2024																																										0,65	$ 3.685.500
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	Jun 2024-2030	$ 6.075.000	$ -	0,10	$ 607.500	0,03	$ 151.875	0,03	$ 151.875	0,05	$ 303.750	0,10	$ 607.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,10	$ 607.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,10	$ 607.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,10	$ 607.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,60	$ 3.645.000
17	1	Auditor de calidad	2021																																											
		Auditor de calidad	2022																																											
		Auditor de calidad	2023																																											
		Auditor de calidad	Ene - Jun 2024																																										0,60	$ 3.402.000
		Auditor de calidad	Jun 2024-2030	$ 6.075.000	$ -	0,10	$ 607.500	0,03	$ 151.875	0,03	$ 151.875	0,05	$ 303.750	0,10	$ 607.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,10	$ 607.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,10	$ 607.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,10	$ 607.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,03	$ 202.500	0,60	$ 3.645.000
18	1	Abogado	2021																																											
		Abogado	2022																																											
		Abogado	2023																																											
		Abogado	Ene - Jun 2024																																										1,80	$ 13.608.000
		Abogado	Jun 2024-2030	$ 8.100.000	$ -	0,30	$ 2.430.000	0,10	$ 810.000	0,10	$ 810.000	0,10	$ 810.000	0,30	$ 2.430.000	0,10	$ 810.000	0,10	$ 810.000	0,10	$ 810.000	0,30	$ 2.430.000	0,10	$ 810.000	0,10	$ 810.000	0,10	$ 810.000	0,30	$ 2.430.000	0,10	$ 810.000	0,10	$ 810.000	0,10	$ 810.000	0,30	$ 2.430.000	0,10	$ 810.000	0,10	$ 810.000	0,10	$ 810.000	1,80	$ 14.580.000
		PERSONAL TÉCNICO																																												
19	1	Inspector	2021																																											
		Inspector	2022																																											
		Inspector	2023																																											
		Inspector	Ene - Jun 2024																																										31,25	$ 86.625.000
		Inspector	Jun 2024-2030	$ 2.700.000	$ 270.000	1,00	$ 2.970.000		$ -		$ -	1,00	$ 2.970.000	4,00	$ 11.880.000	2,00	$ 5.940.000	2,00	$ 5.940.000		$ -	4,00	$ 11.880.000	2,00	$ 5.940.000	2,00	$ 5.940.000		$ -	4,00	$ 11.880.000	2,00	$ 5.940.000	2,00	$ 5.940.000		$ -	4,00	$ 11.880.000	2,00	$ 5.940.000	2,00	$ 5.940.000		$ -	23,00	$ 68.310.000
20	1	Topógrafo Inspector	2021																																											
		Topógrafo Inspector	2022																																											
		Topógrafo Inspector	2023																																											
		Topógrafo Inspector	Ene - Jun 2024																																										16,38	$ 45.405.360
		Topógrafo Inspector	Jun 2024-2030	$ 2.700.000	$ 270.000		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.940.000	1,00	$ 2.970.000	1,00	$ 2.970.000		$ -	2,00	$ 5.940.000	1,00	$ 2.970.000	1,00	$ 2.970.000		$ -	2,00	$ 5.940.000	1,00	$ 2.970.000	1,00	$ 2.970.000		$ -	2,00	$ 5.940.000	1,00	$ 2.970.000	1,00	$ 2.970.000		$ -	11,00	$ 32.670.000
21	1	Laboratorista Inspector	2021																																											
		Laboratorista Inspector	2022																																											
		Laboratorista Inspector	2023																																											
		Laboratorista Inspector	Ene - Jun 2024																																										15,24	$ 42.245.280
		Laboratorista Inspector	Jun 2024-2030	$ 2.700.000	$ 270.000		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.940.000	1,00	$ 2.970.000	1,00	$ 2.970.000		$ -	2,00	$ 5.940.000	1,00	$ 2.970.000	1,00	$ 2.970.000		$ -	2,00	$ 5.940.000	1,00	$ 2.970.000	1,00	$ 2.970.000		$ -	2,00	$ 5.940.000	1,00	$ 2.970.000	1,00	$ 2.970.000		$ -	11,00	$ 32.670.000
22	1	Inspector SST	2021																																											
		Inspector SST	2022																																											
		Inspector SST	2023																																											
		Inspector SST	Ene - Jun 2024																																										15,06	$ 41.746.320
		Inspector SST	Jun 2024-2030	$ 2.700.000	$ 270.000		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.940.000	1,00	$ 2.970.000	1,00	$ 2.970.000		$ -	2,00	$ 5.940.000	1,00	$ 2.970.000	1,00	$ 2.970.000		$ -	2,00	$ 5.940.000	1,00	$ 2.970.000	1,00	$ 2.970.000		$ -	2,00	$ 5.940.000	1,00	$ 2.970.000	1,00	$ 2.970.000		$ -	11,00	$ 32.670.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																												
23	1	Cadenero	2021																																											
		Cadenero	2022																																											
		Cadenero	2023																																											
		Cadenero	Ene - Jun 2024																																										16,67	$ 24.371.540
		Cadenero	Jun 2024-2030	$ 1.485.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 2.970.000	1,00	$ 1.485.000	1,00	$ 1.485.000		$ -	2,00	$ 2.970.000	1,00	$ 1.485.000	1,00	$ 1.485.000		$ -	2,00	$ 2.970.000	1,00	$ 1.485.000	1,00	$ 1.485.000		$ -	2,00	$ 2.970.000	1,00	$ 1.485.000	1,00	$ 1.485.000		$ -	11,00	$ 16.335.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	2021																																											
		Auxiliar de Laboratorio	2022																																											
		Auxiliar de Laboratorio	2023																																											
		Auxiliar de Laboratorio	Ene - Jun 2024																																										0,00	$ -
		Auxiliar de Laboratorio	Jun 2024-2030	$ 1.485.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																												
25	1	Secretaria	2021																																											
		Secretaria	2022																																											
		Secretaria	2023																																											
		Secretaria	Ene - Jun 2024																																										5,90	$ 8.625.800
		Secretaria	Jun 2024-2030	$ 1.350.000	$ -	1,00	$ 1.350.000	0,25	$ 337.500	0,25	$ 337.500	0,50	$ 675.000	1,00	$ 1.350.000	0,25	$ 337.500	0,25	$ 337.500	0,50	$ 675.000	1,00	$ 1.350.000	0,25	$ 337.500	0,25	$ 337.500	0,50	$ 675.000	1,00	$ 1.350.000	0,25	$ 337.500	0,25	$ 337.500	0,50	$ 675.000	1,00	$ 1.350.000	0,25	$ 337.500	0,25	$ 337.500	0,50	$ 675.000	6,00	$ 8.100.000
26	1	Conductor	2021																																											
		Conductor	2022																																											
		Conductor	2023																																											
		Conductor	Ene - Jun 2024																																										20,22	$ 30.572.640
		Conductor	Jun 2024-2030	$ 1.620.000	$ -	1,00	$ 1.620.000	0,25	$ 405.000	0,25	$ 405.000	0,50	$ 810.000	3,00	$ 4.860.000	1,00	$ 1.620.000	1,00	$ 1.620.000	1,00	$ 1.620.000	3,00	$ 4.860.000	1,00	$ 1.620.000	1,00	$ 1.620.000	1,00	$ 1.620.000	3,00	$ 4.860.000	1,00	$ 1.620.000	1,00	$ 1.620.000	1,00	$ 1.620.000	3,00	$ 4.860.000	1,00	$ 1.620.000	1,00	$ 1.620.000	1,00	$ 1.620.000	17,00	$ 27.540.000
27	1	Campamentera	2021																																											
		Campamentera	2022																																											
		Campamentera	2023																																											
		Campamentera	Ene - Jun 2024																																										8,33	$ 12.178.460
		Campamentera	Jun 2024-2030	$ 1.350.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.350.000	0,50	$ 675.000	0,50	$ 675.000		$ -	1,00	$ 1.350.000	0,50	$ 675.000	0,50	$ 675.000		$ -	1,00	$ 1.350.000	0,50	$ 675.000	0,50	$ 675.000		$ -	1,00	$ 1.350.000	0,50	$ 675.000	0,50	$ 675.000		$ -	5,50	$ 7.425.000
		PROVISION JORNADAS 7X24																																												
27	1	Provisión Jornadas 7X24	2021																																											
		Provisión Jornadas 7X24	2022																																											
		Provisión Jornadas 7X24	2023																																											
		Provisión Jornadas 7X24	Ene - Jun 2024																																										0,000976	$ 347.872
		Provisión Jornadas 7X24	Jun 2024-2030		$ 173.265.742		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00866	$ 1.500.481	0,00433	$ 750.241	0,00433	$ 750.241		$ -	0,008660	$ 1.500.481	0,003	$ 500.160	0,003	$ 500.160	0,003	$ 500.160	0,008660	$ 1.500.481	0,00433	$ 750.240	0,00433	$ 750.241		$ -	0,008660	$ 1.500.481	0,003	$ 500.160	0,003	$ 500.161	0,003	$ 500.160	0,034640	$ 6.001.925
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)					$ 51.313.500		$ 11.059.875		$ 13.692.375		$ 26.561.250		$ 132.531.481		$ 47.838.241		$ 47.838.241		$ 36.854.999		$ 132.531.481		$ 48.047.161		$ 48.047.160		$ 36.437.160		$ 132.531.481		$ 48.297.240		$ 48.297.241		$ 35.937.000		$ 132.531.481		$ 48.047.160		$ 48.047.161		$ 36.437.160		$ 1.463.189.999
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)					2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		$ 2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)					$ 121.099.860		$ 26.101.305		$ 32.314.005		$ 62.684.550		$ 312.774.295		$ 112.898.249		$ 112.898.249		$ 86.977.797		$ 312.774.295		$ 113.391.299		$ 113.391.298		$ 85.991.698		$ 312.774.295		$ 113.981.486		$ 113.981.489		$ 84.811.320		$ 312.774.295		$ 113.391.297		$ 113.391.300		$ 85.991.698		$ 3.453.128.398
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																												
		VIATICOS																																												
28	1	Director de Interventoría / Especialistas	2021																																											
		Director de Interventoría / Especialistas	2022																																											
		Director de Interventoría / Especialistas	2023																																											
		Director de Interventoría / Especialistas	Ene - Jun 2024																																										15,00	4.725.000.000
		Director de Interventoría / Especialistas	Jun 2024-2030	$ 338.000	Día	2,00	$ 676.000	0,50	$ 169.000	0,50	$ 169.000	1,00	$ 338.000	6,00	$ 2.028.000	2,00	$ 676.000	2,00	$ 676.000	2,00	$ 676.000	6,00	$ 2.028.000	2,00	$ 676.000	2,00	$ 676.000	2,00	$ 676.000	6,00	$ 2.028.000	2,00	$ 676.000	2,00	$ 676.000	2,00	$ 676.000	6,00	$ 2.028.000	2,00	$ 676.000	2,00	$ 676.000	2,00	$ 676.000	29,00	9.802.000.000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPMIN1-IN-SFR-2
VERSION	1
PAGINA	1 de
FECHA	15/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 000 de 2021 INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

INTERVENTOR:

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.
1001-2021
1006-2021

PLAN DE CARGAS INICIAL ( )

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ( )

PLAN DE CARGAS FINAL ( )

No. 9

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

No. De Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2024 -JUNIO 2024		2024 AGOSTO								2024 SEPTIEMBRE						2024 OCTUBRE								2024 NOVIEMBRE						2024 DICIEMBRE						AÑO 2024	
						TOTAL		ACTA No. 39						TOTAL		ACTA No. 40				TOTAL		ACTA No. 41						TOTAL		ACTA No. 42				TOTAL		ACTA No. 43				EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2024 ACTA No. 32-ACTA N°43	
	Cant	CONCEPTO		COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS																																					
29	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2021																																				
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2022																																				
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2023																																				
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Ene - Jun 2024																																			21,00	132.678.000,000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Jun 2024-2030	$ 6.750.000	Mes	1,00	$ 6.750.000	0,25	$ 1.687.500	0,25	$ 1.687.500	0,50	$ 3.375.000	3,00	$ 20.250.000	1,00	$ 6.750.000	1,00	$ 6.750.000	1,00	$ 6.750.000	3,00	$ 20.250.000	1,00	$ 6.750.000	1,00	$ 6.750.000	1,00	$ 6.750.000	3,00	$ 20.250.000	1,00	$ 6.750.000	1,00	$ 6.750.000	1,00	$ 6.750.000	3,00	$ 20.250.000	17,00	114.750.000,000
30	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluya peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2021																																				
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluya peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2022																																				
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluya peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2023																																				
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluya peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Ene - Jun 2024																																			0,00	0,000
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluya peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Jun 2024-2030	$ 6.750.000	Mes		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	0,000
31	1	Equipo completo de topografía	2021																																				
		Equipo completo de topografía	2022																																				
		Equipo completo de topografía	2023																																				
		Equipo completo de topografía	Ene - Jun 2024																																			16,67	50.410.080,000
		Equipo completo de topografía	Jun 2024-2030	$ 3.240.000	Sicomprotante por mes		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 6.480.000	1,00	$ 3.240.000	1,00	$ 3.240.000		$ -	2,00	$ 6.480.000	1,00	$ 3.240.000	1,00	$ 3.240.000		$ -	2,00	$ 6.480.000	1,00	$ 3.240.000	1,00	$ 3.240.000		$ -	2,00	$ 6.480.000	11,00	35.640.000,000
32	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	2021																																				
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	2022																																				
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	2023																																				
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Ene - Jun 2024																																			2,26	7.131.600,000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Jun 2024-2030	$ 3.375.000	Sicomprotante por mes	0,43	$ 1.454.625		$ -		$ -	0,43	$ 1.454.625	1,00	$ 3.375.000	0,33	$ 1.125.000	0,33	$ 1.125.000	0,33	$ 1.124.999	1,00	$ 3.375.000	0,33	$ 1.125.000	0,33	$ 1.125.000	0,33	$ 1.125.000	1,00	$ 3.375.000	0,33	$ 1.125.000	0,33	$ 1.125.000	0,33	$ 1.125.000	1,00	$ 3.375.000	4,66	15.724.125,000
33	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios básicos)	2021																																				
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios básicos)	2022																																				
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios básicos)	2023																																				
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios básicos)	Ene - Jun 2024																																			17,80	44.856.000,000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios básicos)	Jun 2024-2030	$ 2.700.000	Sicomprotante por mes	2,97	$ 8.019.000	1,22	$ 3.304.650	1,02	$ 2.751.775	0,73	$ 1.962.565	3,00	$ 8.100.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	3,00	$ 8.100.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	3,00	$ 8.100.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	1,00	$ 2.700.000	3,00	$ 8.100.000	17,90	48.330.000,000
		OTROS COSTOS																																					
34	1	Transportes aereo y/o terrestres (incluy e peajes y combustible)	2021																																				
		Transportes aereo y/o terrestres (incluy e peajes y combustible)	2022																																				
		Transportes aereo y/o terrestres (incluy e peajes y combustible)	2023																																				
		Transportes aereo y/o terrestres (incluy e peajes y combustible)	Ene - Jun 2024																																			4,55	14.341.950,000
		Transportes aereo y/o terrestres (incluy e peajes y combustible)	Jun 2024-2030	$ 3.375.000	Sicomprotante por mes	0,97	$ 3.273.750	0,30	$ 1.027.935	0,30	$ 1.027.694	0,36	$ 1.218.381	2,00	$ 6.750.000	0,50	$ 1.687.500	0,50	$ 1.687.500	1,00	$ 3.375.000	2,00	$ 6.750.000	0,67	$ 2.250.000	0,67	$ 2.250.000	0,67	$ 2.250.000	2,00	$ 6.750.000	0,67	$ 2.250.000	0,67	$ 2.250.000	0,67	$ 2.250.000	2,00	$ 6.750.000	10,21	34.458.750,000
35	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2021																																				
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2022																																				
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2023																																				
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Ene - Jun 2024																																			1,78	1.856.650,000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Jun 2024-2030	$ 1.121.000	Sicomprotante por mes	0,32	$ 358.720	0,08	$ 89.680	0,08	$ 89.680	0,16	$ 179.360	1,00	$ 1.121.000	0,33	$ 373.667	0,33	$ 373.667	0,33	$ 373.666	1,00	$ 1.121.000	0,33	$ 373.667	0,33	$ 373.667	0,33	$ 373.667	1,00	$ 1.121.000	0,33	$ 373.667	0,33	$ 373.667	0,33	$ 373.666	1,00	$ 1.121.000	4,32	4.842.720,000
36	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc).	2021																																				
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc).	2022																																				
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc).	2023																																				
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc).	Ene - Jun 2024																																			6,49	6.788.540,000
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc).	Jun 2024-2030	$ 1.121.000	Sicomprotante por mes	1,00	$ 1.121.000	0,33	$ 370.249	0,33	$ 360.249	0,34	$ 379.292	1,00	$ 1.121.000	0,33	$ 373.667	0,33	$ 373.667	0,33	$ 373.667	1,00	$ 1.121.000	0,33	$ 373.667	0,33	$ 373.666	0,33	$ 373.667	1,00	$ 1.121.000	0,33	$ 373.667	0,33	$ 373.667	0,33	$ 373.666	1,00	$ 1.121.000	5,99	6.714.790,000
37	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	2021																																				
		Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20	2022																																				
		Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -21	2023																																				
		Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22	Ene - Jun 2024																																			0,00	0,000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22	Jun 2024-2030	$ 1.823.000	Sicomprotante por mes		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	0,000
38	1	Vivadura Técnica Comunitaria- estudios especiales	2021																																				
		Vivadura Técnica Comunitaria- estudios especiales	2022																																				
		Vivadura Técnica Comunitaria- estudios especiales	2023																																				
		Vivadura Técnica Comunitaria- estudios especiales	Ene - Jun 2024																																			0,00	0,000
		Vivadura Técnica Comunitaria- estudios especiales	Jun 2024-2030	$ 270.000	Sicomprotante por mes		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	0,000
																																								$ -	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)					$ 21.653.695		$ 8.648.784		$ 8.085.888		$ 8.967.203		$ 49.225.000		$ 16.925.834		$ 16.925.834		$ 15.373.332		$ 49.225.000		$ 17.488.334		$ 17.488.333		$ 14.248.333		$ 49.225.000		$ 17.488.334		$ 17.488.333		$ 14.248.333		$ 49.225.000		$ 17.488.334		$ 17.488.334		$ 14.248.332		$ 533.056.210
		Valor total básico (C) = (A) + (B)					$ 142.712.995		$ 32.750.089		$ 38.339.903		$ 71.591.753		$ 361.999.295		$ 129.824.083		$ 129.824.083		$ 102.351.129		$ 361.999.295		$ 130.879.631		$ 130.879.631		$ 100.240.037		$ 361.999.295		$ 131.469.820		$ 131.469.822		$ 99.059.653		$ 361.999.295		$ 130.879.631		$ 130.879.634		$ 100.240.035		$ 3.986.178.608
		Provisión para ajustes y hasta adicional (D)					$ 27.125.061		$ 6.222.517		$ 7.295.982		$ 13.602.433		$ 68.775.886		$ 24.666.576		$ 24.666.576		$ 19.446.714		$ 68.775.886		$ 24.867.130		$ 24.867.130		$ 19.045.606		$ 68.775.886		$ 24.979.266		$ 24.979.266		$ 18.821.334		$ 68.775.886		$ 24.867.130		$ 24.867.130		$ 19.045.605		$ 757.373.522
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)					$ 169.838.056		$ 38.972.606		$ 45.635.885		$ 85.194.186		$ 430.775.181		$ 154.490.659		$ 154.490.659		$ 121.797.843		$ 430.775.181		$ 155.746.761		$ 155.746.761		$ 119.285.637		$ 430.775.181		$ 156.449.086		$ 156.449.088		$ 117.880.987		$ 430.775.181		$ 155.746.761		$ 155.746.764		$ 119.285.636		$ 4.743.552.343
		Costo Total F (E) + (F)																																						

Firma
Nombre: **Elva Patricia Lopez Ramirez**
Representante Consorcio
Matrícula No.: 19202-151192 C

Firma
Nombre: ING. **Luis Eduardo Ledezma Ramos**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Archivo de Gestion del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 | VERSIÓN: 1 | PAGINA: DE | FECHA: 15/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA
PERIODO: jun-24
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 — INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACIÓN: 28/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO: 30/03/2022 — FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: 16/09/2021 — FECHA DE REANUDACIÓN: 26/08/2022
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 46 719 707 260.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES ANILLO DE: $ 3 204 167 986.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 49 923 875 246.00

PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS
PLAN DE CARGAS FINAL

No. 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) Y ACTUALIZACIONES

No. De Orden	Cant	CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (Hombre-Mes)	VALOR TOTAL	Actualización IPC anual año 2022-junio 2022 (costo / prima)	Actualización año 2023 por ajuste SMLV-enero 2023	Actualización IPC anual año 2023-junio 2023	Actualización año 2023 por ajuste SMLV-enero 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 dic 2023	Actualización IPC anual año 2024-junio 2024
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
		PERSONAL PROFESIONAL									
1	1	Director de Interventoría	$ 7 500 000	$ 500 000	114.00	$ 912 000 000	$ 8 475 000 / $ 565 000	$ 8 475 000 / $ 565 000	$ 9 450 000 / $ 630 000	$ 9 450 000 / $ 630 000	$ 10 125 000 / $ 675 000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5 200 000	$ 500 000	442.00	$ 2 519 400 000	$ 5 876 000 / $ 565 000	$ 5 876 000 / $ 565 000	$ 6 552 000 / $ 630 000	$ 6 552 000 / $ 630 000	$ 7 020 000 / $ 675 000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3 500 000	$ 400 000	436.00	$ 1 700 400 000	$ 3 955 000 / $ 452 000	$ 3 955 000 / $ 452 000	$ 4 410 000 / $ 504 000	$ 4 410 000 / $ 504 000	$ 4 725 000 / $ 540 000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6 800 000		23.00	$ 156 400 000	$ 7 684 000 / $ -	$ 7 684 000 / $ -	$ 8 568 000 / $ -	$ 8 568 000 / $ -	$ 9 180 000 / $ -
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6 800 000		8.00	54 400 000	$ 7 684 000 / $ -	$ 7 684 000 / $ -	$ 8 568 000 / $ -	$ 8 568 000 / $ -	$ 9 180 000 / $ -
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6 800 000		8.00	54 400 000	$ 7 684 000 / $ -	$ 7 684 000 / $ -	$ 8 568 000 / $ -	$ 8 568 000 / $ -	$ 9 180 000 / $ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6 800 000		8.00	54 400 000	$ 7 684 000 / $ -	$ 7 684 000 / $ -	$ 8 568 000 / $ -	$ 8 568 000 / $ -	$ 9 180 000 / $ -
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6 800 000		8.00	54 400 000	$ 7 684 000 / $ -	$ 7 684 000 / $ -	$ 8 568 000 / $ -	$ 8 568 000 / $ -	$ 9 180 000 / $ -
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6 800 000		8.00	54 400 000	$ 7 684 000 / $ -	$ 7 684 000 / $ -	$ 8 568 000 / $ -	$ 8 568 000 / $ -	$ 9 180 000 / $ -
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6 800 000		2.00	13 600 000	$ 7 684 000 / $ -	$ 7 684 000 / $ -	$ 8 568 000 / $ -	$ 8 568 000 / $ -	$ 9 180 000 / $ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6 000 000		17.00	$ 102 000 000	$ 6 780 000 / $ -	$ 6 780 000 / $ -	$ 7 560 000 / $ -	$ 7 560 000 / $ -	$ 8 100 000 / $ -
12	1	Líder de Integración	$ 6 000 000		112.00	$ 672 000 000	$ 6 780 000 / $ -	$ 6 780 000 / $ -	$ 7 560 000 / $ -	$ 7 560 000 / $ -	$ 8 100 000 / $ -
13	1	Profesional Social	$ 4 200 000		215.00	$ 903 000 000	$ 4 746 000 / $ -	$ 4 746 000 / $ -	$ 5 292 000 / $ -	$ 5 292 000 / $ -	$ 5 670 000 / $ -
14	1	Profesional Ambiental	$ 4 500 000		218.00	$ 981 000 000	$ 5 085 000 / $ -	$ 5 085 000 / $ -	$ 5 670 000 / $ -	$ 5 670 000 / $ -	$ 6 075 000 / $ -
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4 500 000	$ 300 000	104.00	$ 499 200 000	$ 5 085 000 / $ 339 000	$ 5 085 000 / $ 339 000	$ 5 670 000 / $ 378 000	$ 5 670 000 / $ 378 000	$ 6 075 000 / $ 405 000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4 500 000		11.00	49 500 000	$ 5 085 000 / $ -	$ 5 085 000 / $ -	$ 5 670 000 / $ -	$ 5 670 000 / $ -	$ 6 075 000 / $ -
17	1	Auditor de calidad	$ 4 500 000		10.00	$ 45 000 000	$ 5 085 000 / $ -	$ 5 085 000 / $ -	$ 5 670 000 / $ -	$ 5 670 000 / $ -	$ 6 075 000 / $ -
18	1	Abogado	$ 6 000 000		11.00	$ 66 000 000	$ 6 780 000 / $ -	$ 6 780 000 / $ -	$ 7 560 000 / $ -	$ 7 560 000 / $ -	$ 8 100 000 / $ -
		PERSONAL TÉCNICO									
19	1	Inspector	$ 2 000 000	$ 200 000	330.00	$ 726 000 000	$ 2 260 000 / $ 226 000	$ 2 260 000 / $ 226 000	$ 2 520 000 / $ 252 000	$ 2 520 000 / $ 252 000	$ 2 700 000 / $ 270 000
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2 000 000	$ 200 000	427.00	$ 939 400 000	$ 2 260 000 / $ 226 000	$ 2 260 000 / $ 226 000	$ 2 520 000 / $ 252 000	$ 2 520 000 / $ 252 000	$ 2 700 000 / $ 270 000
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2 000 000	$ 200 000	218.00	$ 479 600 000	$ 2 260 000 / $ 226 000	$ 2 260 000 / $ 226 000	$ 2 520 000 / $ 252 000	$ 2 520 000 / $ 252 000	$ 2 700 000 / $ 270 000
22	1	Inspector SST	$ 2 000 000	$ 200 000	222.00	$ 488 400 000	$ 2 260 000 / $ 226 000	$ 2 260 000 / $ 226 000	$ 2 520 000 / $ 252 000	$ 2 520 000 / $ 252 000	$ 2 700 000 / $ 270 000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO									
23	1	Cadenero	$ 1 100 000		430.00	$ 473 000 000	$ 1 243 000 / $ -	$ 1 243 000	$ 1 386 000 / $ -	$ 1 462 000 / $ -	$ 1 485 000 / $ -
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1 100 000		216.00	$ 237 600 000	$ 1 243 000 / $ -	$ 1 243 000	$ 1 386 000 / $ -	$ 1 462 000 / $ -	$ 1 485 000 / $ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO									
25	1	Secretaria	$ 1 000 000		225.00	$ 225 000 000	$ 1 130 000 / $ -	$ 1 160 000	$ 1 260 000 / $ -	$ 1 462 000 / $ -	$ 1 350 000 / $ -
26	1	Conductor	$ 1 200 000		331.00	$ 397 200 000	$ 1 356 000 / $ -	$ 1 356 000	$ 1 512 000 / $ -	$ 1 512 000 / $ -	$ 1 620 000 / $ -
27	1	Campamentero	$ 1 000 000		53.00	$ 53 000 000	$ 1 130 000 / $ -	$ 1 160 000	$ 1 260 000 / $ -	$ 1 462 000 / $ -	$ 1 350 000 / $ -
		PROVISION JORNADAS 7X24									
27	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 353 682 000	$ 353 682 000	$ 356 425 866	$ 356 425 866	$ 356 425 866	$ 173 265 742
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)				$ 13 264 382 000					
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)				2.36					
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 31 303 941 520					
		OTROS COSTOS DIRECTOS									
		VIATICOS									
28	1	Director de Interventoría / Especialistas	$ 250 000	Día	1187.00	$ 296 750 000	$ 283 000 Día	$ 283 000 Día	$ 315 000 Día	$ 315 000 Día	$ 338 000 Día
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS									
29	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5 000 000	Mes	324.00	$ 1 620 000 000	$ 5 650 000 Mes	$ 5 650 000 Mes	$ 6 300 000 Mes	$ 6 300 000 Mes	$ 6 750 000 Mes
30	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5 000 000	Mes	197.00	$ 985 000 000	$ 5 650 000 Mes	$ 5 650 000 Mes	$ 6 300 000 Mes	$ 6 300 000 Mes	$ 6 750 000 Mes
31	1	Equipo completo de topografía	$ 2 400 000	S/comprobante por mes	427.00	$ 1 024 800 000	$ 2 712 000 S/comprobante por mes	$ 2 712 000 S/comprobante por mes	$ 3 024 000 S/comprobante por mes	$ 3 024 000 S/comprobante por mes	$ 3 240 000 S/comprobante por mes
32	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2 500 000	S/comprobante por mes	220.00	$ 550 000 000	$ 2 825 000 S/comprobante por mes	$ 2 825 000 S/comprobante por mes	$ 3 150 000 S/comprobante por mes	$ 3 150 000 S/comprobante por mes	$ 3 375 000 S/comprobante por mes
33	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2 000 000	S/comprobante por mes	226.00	$ 452 000 000	$ 2 260 000 S/comprobante por mes	$ 2 260 000 S/comprobante por mes	$ 2 520 000 S/comprobante por mes	$ 2 520 000 S/comprobante por mes	$ 2 700 000 S/comprobante por mes
		OTROS COSTOS									
34	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2 500 000	S/comprobante por mes	115.00	$ 287 500 000	$ 2 825 000 S/comprobante por mes	$ 2 825 000 S/comprobante por mes	$ 3 150 000 S/comprobante por mes	$ 3 150 000 S/comprobante por mes	$ 3 375 000 S/comprobante por mes

CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N°7 DE 15 DE JULIO 2024 Y EJECUTADO ACUMULADO 2021–2023

Periods of condiciones actualizadas: 2021 / 2022 / 2023 / Ene - Jun 2024 / Jun 2024-2030 (total dedicación recurso – valor).

No.	Concepto	Condiciones actualizadas (dedicación – valor)	AÑO 2021 Ejecutado acumulado Junio a Diciembre 2022, Acta No. 1 - Acta N°7	AÑO 2022 Ejecutado acumulado Enero a Diciembre 2022, Acta No. 8 - Acta N°19	AÑO 2023 Ejecutado acumulado Enero a Diciembre 2023, Acta No. 20 - Acta N°31
1	Director de Interventoría	11.67 – 93 360 000 11.74 – 106 129 600 6.00 – 60 480 000 6.00 – 60 480 000 74.33 – 802 764 000	6.00 – 48 000 000.000	11.41 – $ 97 249 600	12.00 – $ 114 720 000
2	Ingeniero Residente de Interventoría	17.42 – 99 294 000 31.50 – 202 891 500 14.91 – 107 083 620 13.17 – 94 586 940 220.74 – 1 698 594 300	9.00 – 51 300 000.000	22.42 – $ 138 168 000	32.41 – $ 219 801 120
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	28.21 – 110 019 000 32.75 – 144 329 250 15.53 – 76 314 420 15.34 – 75 380 760 218.57 – 1 150 771 050	14.26 – 55 614 000.000	29.95 – $ 124 917 000	32.28 – $ 150 131 670
4	Especialista Ambiental	3.17 – 21 535 600 4.00 – 30 736 000 2.35 – 20 134 800 1.40 – 11 995 200 16.20 – 148 716 000	2.57 – 17 476 000.000	2.46 – $ 18 351 840	4.49 – $ 36 578 560
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	1.60 – 10 880 000 3.75 – 28 815 000 1.80 – 15 422 400 1.60 – 13 708 800 16.20 – 148 716 000	0.70 – 4 760 000.000	2.46 – $ 18 107 040	3.99 – $ 32 250 360
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	1.94 – 13 192 000 4.13 – 31 734 920 0.60 – 5 140 800 0.30 – 2 570 400 4.80 – 44 064 000	1.51 – 10 268 000.000	3.33 – $ 25 207 600	1.83 – $ 14 592 120
7	Especialista en Estructuras	1.71 – 11 628 000 2.80 – 21 515 200 1.55 – 13 280 400 0.65 – 5 569 200 4.80 – 44 064 000	0.90 – 6 120 000.000	0.81 – $ 5 508 000	4.35 – $ 34 795 600
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	3.60 – 24 480 000 3.70 – 28 430 800 0.90 – 7 711 200 0.15 – 1 285 200 4.80 – 44 064 000	2.90 – 19 720 000.000	2.50 – $ 18 591 200	2.80 – $ 22 310 800
9	Especialista en Diseño Geométrico	3.40 – 23 120 000 5.10 – 39 188 400 0.95 – 8 139 600 0.35 – 2 998 800 4.80 – 44 064 000	2.80 – 19 040 000.000	4.20 – $ 31 742 400	2.45 – $ 19 665 600
10	Especialista en Tránsito	1.00 – 6 800 000 0.40 – 3 073 600 0.00 – 0 0.00 – 0 1.00 – 9 180 000	1.00 – 6 800 000.000	0.40 – $ 3 073 600	0.00 – $ -
11	Especialista en Sostenibilidad	2.11 – 12 660 000 4.00 – 27 120 000 2.94 – 22 226 400 2.50 – 18 900 000 19.80 – 160 380 000	1.84 – 11 040 000.000	1.27 – $ 8 400 000	5.94 – $ 42 566 400
12	Líder de Integración	8.04 – 48 240 000 12.00 – 81 360 000 6.00 – 45 360 000 4.83 – 36 514 800 34.16 – 276 696 000	3.83 – 22 980 000.000	10.21 – $ 65 940 000	12.00 – $ 86 040 000
13	Profesional Social	12.47 – 52 374 000 21.83 – 103 605 180 10.10 – 53 449 200 10.40 – 55 036 800 152.16 – 862 747 200	8.26 – 34 692 000.000	14.04 – $ 64 335 180	22.10 – $ 110 401 200
14	Profesional Ambiental	10.13 – 45 585 000 20.58 – 104 649 300 10.33 – 58 571 100 9.47 – 53 694 900 152.86 – 928 624 500	5.63 – 25 335 000.000	13.08 – $ 63 879 300	22.33 – $ 119 591 100
15	Profesional Técnico Predial	9.22 – 44 256 000 2.03 – 11 010 720 0.00 – 0 0.00 – 0 2.00 – 12 960 000	5.30 – 25 440 000.000	5.95 – $ 29 826 720	0.00 – $ -
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.82 – 3 690 000 1.20 – 6 102 000 0.60 – 3 402 000 0.65 – 3 685 500 7.38 – 44 833 500	0.45 – 2 025 000.000	0.97 – $ 4 716 000	1.20 – $ 6 453 000
17	Auditor de calidad	1.04 – 4 680 000 1.20 – 6 102 000 0.60 – 3 402 000 0.60 – 3 402 000 7.43 – 45 137 250	0.60 – 2 700 000.000	1.04 – $ 5 031 000	1.20 – $ 6 453 000
18	Abogado	3.58 – 21 480 000 3.60 – 24 408 000 1.80 – 13 608 000 1.80 – 13 608 000 22.30 – 180 630 000	1.88 – 11 280 000.000	3.50 – $ 22 404 000	3.60 – $ 25 812 000
19	Inspector	20.54 – 45 188 000 63.90 – 158 855 400 29.57 – 81 968 040 31.25 – 86 625 000 405.36 – 1 203 919 200	9.74 – 21 428 000.000	42.70 – $ 101 919 400	65.57 – $ 171 464 040
20	Topógrafo Inspector	22.94 – 50 468 000 29.00 – 72 094 000 14.90 – 41 302 800 16.38 – 45 405 360 201.81 – 599 375 700	10.66 – 23 452 000.000	20.28 – $ 48 048 000	31.90 – $ 83 564 800
21	Laboratorista Inspector	9.51 – 20 922 000 32.57 – 80 969 020 14.40 – 39 916 800 15.24 – 42 245 280 203.45 – 604 246 500	5.37 – 11 814 000.000	18.71 – $ 45 329 020	32.40 – $ 84 664 800
22	Inspector SST	13.20 – 29 040 000 32.40 – 80 546 400 15.26 – 42 300 720 15.06 – 41 746 320 202.77 – 602 226 900	6.63 – 14 586 000.000	21.47 – $ 51 495 400	32.76 – $ 85 805 720
23	Cadenero	18.350 – 20 185 000 30.400 – 37 787 200 14.390 – 19 944 540 16.670 – 24 371 540 193.850 – 287 867 250	9.30 – 10 230 000.000	22.95 – $ 27 232 700	30.89 – $ 40 454 040
24	Auxiliar de Laboratorio	0.000 – 0 0.000 – 0 0.000 – 0 0.000 – 0 63.000 – 93 555 000	0.00 – 0.000	0.00 – $ -	0.00 – $ -
25	Secretaria	22.050 – 22 050 000 6.000 – 6 780 000 11.930 – 14 438 800 5.900 – 8 625 800 72.000 – 97 200 000	12.00 – 12 000 000.000	16.05 – $ 16 830 000	11.93 – $ 14 438 800
26	Conductor	21.140 – 25 368 000 34.000 – 46 104 000 19.380 – 29 302 560 20.220 – 30 572 640 260.470 – 421 961 400	11.33 – 13 596 000.000	25.81 – $ 33 468 000	37.38 – $ 53 710 560
27	Campamentero	7.870 – 7 870 000 6.000 – 6 780 000 15.005 – 18 183 300 8.330 – 12 178 460 96.930 – 130 855 500	3.30 – 3 300 000.000	10.57 – $ 11 350 000	15.01 – $ 18 183 300
27	Provisión Jornadas 7X24	0.005 – 1 923 677 0.009 – 3 104 470 0.004 – 1 391 486 0.001 – 347 872 0.48612 – 173 265 742	0.00 – 1 099 244.000	0.01 – $ 2 687 115	0.01 – $ 2 633 276
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)	$ 14 773 999 787	$ 486 095 244	$ 1 083 808 115	$ 1 597 081 866
	FACTOR MULTIPLICADOR (B)	2.36	2.36	2.36	2.36
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 34 866 639 497	$ 1 147 184 776	$ 2 557 787 151	$ 3 769 113 204
28	Director de Interventoría / Especialistas (viáticos)	21.000 – 5 250 000 16.500 – 4 669 500 10.500 – 3 307 500 15.000 – 4 725 000 312.000 – 105 456 000	15.00 – 3 750 000.000	12.00 – $ 3 198 000	21.00 – $ 6 279 000
29	Camioneta o Campero	18.600 – 93 000 000 33.000 – 186 450 000 21.530 – 135 639 000 21.600 – 132 678 000 260.470 – 1 758 172 500	10.00 – 50 000 000.000	23.60 – $ 127 750 000	39.53 – $ 237 339 000
30	Van de pasajeros	1.500 – 7 500 000 0.000 – 0 0.000 – 0 0.000 – 0 64.750 – 437 062 500	1.00 – 5 000 000.000	0.50 – $ 2 500 000	0.00 – $ -
31	Equipo completo de topografía	17.190 – 41 256 000 29.000 – 78 648 000 16.000 – 48 384 000 16.670 – 50 410 080 200.420 – 649 360 800	9.33 – 22 392 000.000	19.86 – $ 51 408 000	33.00 – $ 94 488 000
32	Equipo completo de Laboratorio	0.047 – 117 500 3.819 – 10 788 675 2.650 – 8 347 500 2.264 – 7 131 600 81.400 – 274 725 000	0.05 – 117 500.000	0.31 – $ 872 925	6.16 – $ 18 263 250
33	Oficina/Campamento	26.620 – 53 240 000 31.960 – 72 229 600 17.660 – 44 503 200 17.800 – 44 856 000 482.500 – 1 302 750 000	11.10 – 22 200 000.000	30.59 – $ 65 098 200	34.55 – $ 82 674 600
34	Transportes aereos y/o terrestres	3.470 – 8 675 000 9.370 – 26 470 250 5.300 – 16 695 000 4.553 – 14 341 950 80.800 – 272 700 000	2.46 – 6 150 000.000	4.85 – $ 13 373 000	10.83 – $ 32 317 250

2024 — ACTAS MENSUALES (DEDICACIÓN RECURSO – VALOR)

Enero Acta No. 32; Febrero Acta No. 33; Marzo Acta No. 34; Abril Acta No. 35; Mayo Acta No. 36; Junio Acta No. 37; Julio Acta No. 38; Agosto Acta No. 39; Septiembre Acta No. 40; Octubre Acta No. 41; Noviembre Acta No. 42; Diciembre Acta No. 43. From May onward each month is split by route: RUTA: 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO / RUTA: 25CC15 ROSAS - LA VEGA - SANTIAGO / RUTA 2002: POPAYÁN – PATICO – PALETARÁ – ISNOS (shown in brackets). AÑO 2024 Ejecutado acumulado Enero a Diciembre 2024, Acta No. 32-Acta N°43.

No.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre / Octubre / Noviembre / Diciembre (each)	Acumulado 2024
1	1.00 – 10 080 000	1.00 – 10 080 000	1.00 – 10 080 000	1.00 – 10 080 000	1.00 – 10 080 000 [1.00]	1.00 – 10 080 000 [1.00]	1.00 – 10 800 000 [1.00]	1.00 – 10 800 000 [1.00]	1.00 – 10 800 000 [1.00]	6.00 – 60 480 000 / 6.00 – 64 800 000
2	1.77 – 12 712 140	2.37 – 17 021 340	2.90 – 20 827 800	1.93 – 13 861 260	2.20 – 15 800 400 [1.00; 0.20; 1.00]	2.00 – 14 364 000 [1.00; ; 1.00]	2.00 – 15 390 000 [1.00; ; 1.00]	1.00 – 7 695 000 [; ; 1.00]	3.00 – 23 085 000 [1.00; 1.00; 1.00]	13.17 – 94 586 940 / 15.00 – 115 425 000
3	3.00 – 14 742 000	3.00 – 14 742 000	3.00 – 14 742 000	1.94 – 9 533 160	2.20 – 10 810 800 [0.60; 0.60; 1.00]	2.20 – 10 810 800 [; 0.87; 1.00]	3.00 – 15 795 000 [1.00; 1.00; 1.00]	2.00 – 10 530 000 [; 1.00; 1.00]	3.00 – 15 795 000 [1.00; 1.00; 1.00]	15.34 – 75 380 760 / 17.00 – 89 505 000
4	0.30 – 2 570 400	0.30 – 2 570 400	0.30 – 2 570 400	0.30 – 2 570 400	0.10 – 856 800 [; ; 0.10]	0.10 – 856 800 [; ; 0.10]	0.10 – 918 000 [; ; 0.10]	0.50 – 4 590 000 [0.50]	0.50 – 4 590 000 [0.50]	1.40 – 11 995 200 / 2.60 – 23 868 000
5	0.30 – 2 570 400	0.30 – 2 570 400	0.30 – 2 570 400	0.30 – 2 570 400	0.20 – 1 713 600 [; ; 0.20]	0.20 – 1 713 600 [; ; 0.20]	0.10 – 918 000 [; ; 0.10]	0.30 – 2 754 000 [0.30]	0.30 – 2 754 000 [0.30]	1.60 – 13 708 800 / 1.60 – 14 688 000
6	0.10 – 856 800	0.10 – 856 800	0.10 – 856 800	$ -	$ -	$ -	0.10 – 918 000 [; ; 0.10]	$ -	0.20 – 1 836 000 [0.20]	0.30 – 2 570 400 / 0.90 – 8 262 000
7	0.30 – 2 570 400	0.15 – 1 285 200	0.10 – 856 800	0.10 – 856 800	$ -	$ -	0.10 – 918 000 [; ; 0.10]	0.30 – 2 754 000 [0.30]	0.30 – 2 754 000 [0.30]	0.65 – 5 569 200 / 1.60 – 14 688 000
8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.15 – 1 285 200 [; ; 0.15]	$ -	$ -	0.20 – 1 836 000 [0.20]	0.15 – 1 285 200 / 0.80 – 7 344 000
9	$ -	0.15 – 1 285 200	0.10 – 856 800	0.10 – 856 800	$ -	$ -	0.10 – 918 000 [; ; 0.10]	$ -	0.20 – 1 836 000 [0.20]	0.35 – 2 998 800 / 0.90 – 8 262 000
10	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.00 – - / 0.00 – -
11	$ -	0.50 – 3 780 000	0.50 – 3 780 000	0.50 – 3 780 000	0.50 – 3 780 000 [0.50]	0.50 – 3 780 000 [0.50]	0.20 – 1 620 000 [; ; 0.20]	0.50 – 4 050 000 [0.50]	0.50 – 4 050 000 [0.50]	2.50 – 18 900 000 / 2.70 – 21 870 000
12	1.00 – 7 560 000	1.00 – 7 560 000	1.00 – 7 560 000	1.00 – 7 560 000	0.63 – 4 762 800	0.20 – 1 512 000 [0.20]	1.00 – 8 100 000 [1.00]	0.50 – 4 050 000 [0.50]	0.50 – 4 050 000 [0.50]	4.83 – 36 514 800 / 3.50 – 28 350 000
13	1.73 – 9 155 160	2.00 – 10 584 000	2.00 – 10 584 000	1.47 – 7 779 240	1.60 – 8 467 200 [0.30; 0.30; 1.00]	1.60 – 8 467 200 [0.30; 0.30; 1.00]	2.00 – 11 340 000 [0.50; 0.50; 1.00]	$ -	1.00 – 5 670 000 [0.50; 0.50;]	10.40 – 55 036 800 / 6.00 – 34 020 000
14	2.00 – 11 340 000	2.00 – 11 340 000	2.00 – 11 340 000	1.47 – 8 334 900	1.00 – 5 670 000 [; ; 1.00]	1.00 – 5 670 000 [; ; 1.00]	1.00 – 6 075 000 [; ; 1.00]	1.00 – 6 075 000 [; ; 1.00]	2.00 – 12 150 000 [0.50; 0.50; 1.00]	9.47 – 53 694 900 / 10.00 – 60 750 000
15	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.00 – - / 0.00 – -
16	0.10 – 567 000	0.10 – 567 000	0.10 – 567 000	0.10 – 567 000	0.10 – 567 000 [0.10]	0.15 – 850 500 [0.15]	0.10 – 607 500 [0.10]	0.10 – 607 500 [0.10]	0.10 – 607 500 [0.10]	0.65 – 3 685 500 / 0.60 – 3 645 000
17	0.10 – 567 000	0.10 – 567 000	0.10 – 567 000	0.10 – 567 000	0.10 – 567 000 [0.10]	0.10 – 567 000 [0.10]	0.10 – 607 500 [0.10]	0.10 – 607 500 [0.10]	0.10 – 607 500 [0.10]	0.60 – 3 402 000 / 0.60 – 3 645 000
18	0.30 – 2 268 000	0.30 – 2 268 000	0.30 – 2 268 000	0.30 – 2 268 000	0.30 – 2 268 000 [0.30]	0.30 – 2 268 000 [0.30]	0.30 – 2 430 000 [0.30]	0.30 – 2 430 000 [0.30]	0.30 – 2 430 000 [0.30]	1.80 – 13 608 000 / 1.80 – 14 580 000
19	5.46 – 15 135 120	6.00 – 16 632 000	6.00 – 16 632 000	3.88 – 10 755 360	4.60 – 12 751 200 [1.60; 1.60; 1.40]	5.31 – 14 719 320 [1.87; 1.87; 1.57]	6.00 – 17 820 000 [2.00; 2.00; 2.00]	1.00 – 2 970 000 [; ; 1.0]	4.00 – 11 880 000 [2.0; 2.0;]	31.25 – 86 625 000 / 23.00 – 68 310 000
20	2.77 – 7 678 440	3.00 – 8 316 000	3.00 – 8 316 000	1.94 – 5 377 680	3.00 – 8 316 000 [1.00; 1.00; 1.00]	2.67 – 7 401 240 [1.00; 0.67; 1.00]	3.00 – 8 910 000 [1.00; 1.00; 1.00]	0.40 – 1 188 000 [; 0.4;]	2.00 – 5 940 000 [1.0; 1.0;]	16.38 – 45 405 360 / 11.40 – 33 858 000
21	2.73 – 7 567 560	3.00 – 8 316 000	3.00 – 8 316 000	1.94 – 5 377 680	2.10 – 5 821 200 [0.60; 0.50; 1.00]	2.47 – 6 846 840 [1.00; 0.47; 1.00]	3.00 – 8 910 000 [1.00; 1.00; 1.00]	$ -	2.00 – 5 940 000 [1.0; 1.0;]	15.24 – 42 245 280 / 11.00 – 32 670 000
22	2.73 – 7 567 560	3.00 – 8 316 000	3.00 – 8 316 000	1.97 – 5 460 840	2.60 – 7 207 200 [0.60; 1.00; 1.00]	1.76 – 4 878 720 [0.33; 0.43; 1.00]	3.00 – 8 910 000 [1.00; 1.00; 1.00]	$ -	2.00 – 5 940 000 [1.0; 1.0;]	15.06 – 41 746 320 / 11.00 – 32 670 000
23	2.73 – 3 991 260	3.00 – 4 386 000	3.00 – 4 386 000	1.94 – 2 836 280	3.00 – 4 386 000 [1.00; 1.00; 1.00]	3.00 – 4 386 000 [1.00; 1.00; 1.00]	3.00 – 4 455 000 [1.00; 1.00; 1.00]	$ -	2.00 – 2 970 000 [1.0; 1.0;]	16.67 – 24 371 540 / 11.00 – 16 335 000
24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.00 – - / 0.00 – -
25	1.00 – 1 462 000	1.00 – 1 462 000	1.00 – 1 462 000	1.00 – 1 462 000	1.00 – 1 462 000 [1.00]	0.90 – 1 315 800 [0.90]	1.00 – 1 350 000 [1.00]	1.00 – 1 350 000 [1.0]	1.00 – 1 350 000 [1.0]	5.90 – 8 625 800 / 6.00 – 8 100 000
26	3.46 – 5 231 520	3.76 – 5 685 120	4.00 – 6 048 000	2.94 – 4 445 280	3.20 – 4 838 400 [0.60; 1.00; 1.00]	2.86 – 4 324 320 [0.43; 1.00; 1.43]	4.00 – 6 480 000 [1.00; 1.00; 2.00]	1.00 – 1 620 000 [; ; 1.0]	3.00 – 4 860 000 [1.0; 1.0; 1.0]	20.22 – 30 572 640 / 17.00 – 27 540 000
27	1.37 – 2 002 940	1.50 – 2 193 000	1.50 – 2 193 000	0.96 – 1 403 520	1.50 – 2 193 000 [0.50; 0.50; 0.50]	1.50 – 2 193 000 [0.50; 0.50; 0.50]	1.50 – 2 025 000 [0.50; 0.50; 0.50]	$ -	1.00 – 1 350 000 [0.50; 0.50;]	8.33 – 12 178 460 / 5.50 – 7 425 000
27 (Provisión 7X24)		0.00 – 347 872	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.00866 – 1 500 481 [0.00866]	0.000976 – 347 872 / 0.034640 – 6 001 925
Subtotal (A)	$ 128 195 700	$ 142 731 332	$ 145 696 000	$ 108 303 600	$ 112 318 600	$ 108 290 340	$ 136 215 000	$ 64 071 000	$ 136 581 481	$ 1 492 147 499
Factor (B)	2.36	2.36	2.36	2.36	2.36	2.36	2.36	2.36	2.36	2.36
Total costos de personal	$ 302 541 852	$ 336 845 944	$ 343 842 560	$ 255 596 496	$ 265 071 896	$ 255 565 202	$ 321 467 400	$ 151 207 560	$ 322 332 295	$ 3 521 468 098
28	$ -	5.50 – 1 732 500	4.00 – 1 260 000	1.50 – 472 500	$ -	4.00 – 1 260 000 [4.00]	3.00 – 1 014 000 [3.00]	6.00 – 2 028 000 [6.00]	6.00 – 2 028 000 [6.00]	15.00 – 4 725 000.000 / 33.00 – 11 154 000.000
29	4.00 – 25 200 000	4.00 – 25 200 000	4.00 – 25 200 000	3.00 – 18 900 000	3.20 – 20 160 000 [0.60; 1.00; 1.60]	2.86 – 18 018 000 [0.43; 1.00; 1.43]	4.00 – 27 000 000 [1.00; 1.00; 2.00]	1.00 – 6 750 000 [; ; 1.00]	3.00 – 20 250 000 [1.0; 1.0; 1.0]	21.06 – 132 678 000.000 / 17.00 – 114 750 000.000
30		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.00 – 0.000 / 0.00 – 0.000
31	3.00 – 9 072 000	3.00 – 9 072 000	3.00 – 9 072 000	2.00 – 6 048 000	3.00 – 9 072 000 [1.00; 1.00; 1.00]	2.67 – 8 074 080 [1.00; 0.67; 1.00]	3.00 – 9 720 000 [1.00; 1.00; 1.00]	0.40 – 1 296 000 [; 0.4;]	2.00 – 6 480 000 [1.0; 1.0;]	16.67 – 50 410 080.000 / 11.40 – 36 936 000.000
32	0.53 – 1 669 500	0.14 – 441 000	0.51 – 1 606 500	0.53 – 1 669 500	0.204 – 642 600 [; ; 0.20]	0.35 – 1 102 500 [; ; 0.35]	0.228 – 769 500 [; ; 0.228]	1.00 – 3 375 000 [; ; 1.00]	1.00 – 3 375 000 [1.0]	2.26 – 7 131 600.000 / 5.23 – 17 644 500.000
33	2.95 – 7 434 000	2.97 – 7 484 400	2.96 – 7 459 200	2.96 – 7 459 200	2.97 – 7 484 400 [2.97]	2.99 – 7 534 800 [2.99]	2.93 – 7 911 000 [2.93]	3.00 – 8 100 000 [3.00]	3.00 – 8 100 000 [3.0]	17.80 – 44 856 000.000 / 17.93 – 48 411 000.000
34	0.61 – 1 921 500	0.94 – 2 961 000	0.84 – 2 646 000	0.65 – 2 047 500	0.43 – 1 363 950 [0.43]	1.08 – 3 402 000 [1.08]	1.24 – 4 185 000 [1.24]	2.00 – 6 750 000 [2.00]	2.00 – 6 750 000 [2.00]	4.55 – 14 341 950.000 / 11.24 – 37 936 000.000

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

PERIODO: jun-24

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN: 28/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO: 30/03/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: 16/09/2021

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022

FECHA DE REANUDACIÓN: 26/08/2022

(Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 46 719 707 260.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES ANILLO DE: $ 3 204 167 986.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 49 923 875 246.00

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS FINAL

No. 9

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) Y ACTUALIZACIONES

No. De Orden	Cant	CONCEPTO		COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (Hombre-Mes)	VALOR TOTAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2022 -JUNIO 2022: COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV -ENERO 2023: COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2023 -JUNIO 2023: COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV-ENERO 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 dic 2023: COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2024 -JUNIO 2024: COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL
35	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2021	$ 830 000	S/comprobante por mes	114.00	$ 94 620 000										
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2022					$ 938 000	S/comprobante por mes	$ 938 000	S/comprobante por mes						
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2023									$ 1 046 000	S/comprobante por mes				
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Ene - Jun 2024											$ 1 046 000	S/comprobante por mes		
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Jun 2024-2030													$ 1 121 000	S/comprobante por mes
36	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2021	$ 830 000	S/comprobante por mes	328.00	$ 272 240 000										
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2022					$ 938 000	S/comprobante por mes	$ 938 000	S/comprobante por mes						
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2023									$ 1 046 000	S/comprobante por mes				
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Ene - Jun 2024											$ 1 046 000	S/comprobante por mes		
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Jun 2024-2030													$ 1 121 000	S/comprobante por mes
37	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	2021	$ 1 350 000	S/comprobante por mes	22.00	$ 29 700 000										
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20	2022					$ 1 525 000	S/comprobante por mes	$ 1 525 000	S/comprobante por mes						
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -21	2023									$ 1 701 000	S/comprobante por mes				
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22	Ene - Jun 2024											$ 1 701 000	S/comprobante por mes		
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22	Jun 2024-2030													$ 1 823 000	S/comprobante por mes
38	1	Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	2021	$ 200 000	S/comprobante por mes	216.00	$ 43 200 000										
		Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	2022					$ 226 000	S/comprobante por mes	$ 226 000	S/comprobante por mes						
		Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	2023									$ 252 000	S/comprobante por mes				
		Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	Ene - Jun 2024											$ 252 000	S/comprobante por mes		
		Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	Jun 2024-2030													$ 270 000	S/comprobante por mes
		Ajuste por aproximacion															
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)					$ 5 655 810 000										
		Valor total básico (C) = (A) + (B)					$ 36 959 751 520										
		Provisión para ajustes y frente adicional (D)					$ 2 300 506 682										
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)					$ 39 260 258 202										
		IVA (F) = (E) * (19% IVA)					$ 7 459 449 058										
		Costo Total = (E) + (F)					$ 46 719 707 260										

CONDICIONES ACTUALIZADAS Y EJECUTADO ACUMULADO 2021–2023; 2024 ENERO–ABRIL

CONCEPTO		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N°7 DE 15 DE JULIO 2024: TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO JUNIO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 1 - ACTA N°7: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AÑO 2022 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 8- ACTA N°19: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AÑO 2023 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 20- ACTA N°31: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	2024 ENERO ACTA No. 32: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	FEBRERO ACTA No. 33: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	MARZO ACTA No. 34: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	ABRIL ACTA No. 35: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2021	6.600	5 478 000	4.20	3 486 000.000												
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2022	4.610	4 324 180			4.36	$ 3 834 232										
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2023	3.290	3 441 340					5.94	$ 5 923 288								
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Ene - Jun 2024	1.775	1 856 650							0.71	$ 742 660	0.18	$ 188 280		$ -	0.40	$ 418 400
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Jun 2024-2030	167.600	187 879 600														
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2021	17.820	14 790 600	7.08	5 876 400.000												
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2022	19.250	18 056 500			20.25	$ 17 834 580										
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2023	8.850	9 257 100					18.59	$ 18 393 220								
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Ene - Jun 2024	6.490	6 788 540							1.49	$ 1 558 540	1.00	$ 1 046 000	1.00	$ 1 046 000	1.00	$ 1 046 000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Jun 2024-2030	437.890	490 874 690														
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	2021	0.930	1 255 500.000	0.55	742 500.000												
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20	2022	0.000	0.000			0.38	$ 513 000										
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -21	2023	0.000	0.000					0.00	$ -								
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22	Ene - Jun 2024	0.000	0.000								$ -		$ -		$ -		$ -
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22	Jun 2024-2030	0.000	0.000														
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	2021	0.000	0.000		0.000			0.00	$ -								
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	2022	0.000	0.000			0.00	$ -	0.00	$ -								
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	2023	0.000	0.000					0.00	$ -								
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	Ene - Jun 2024	0.000	0.000								$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	Jun 2024-2030	86.330	23 309 100.000														
Ajuste por aproximacion			$ 296		$ -		$ -	0.00	$ -								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)			$ 6 666 852 251		$ 119 714 400		$ 286 381 937		$ 495 677 608		$ 47 598 200		$ 48 125 180		$ 48 289 700		$ 38 061 100
Valor total básico (C) = (A) + (B)			$ 41 533 491 748		$ 1 266 899 176		$ 2 844 169 089		$ 4 264 790 812		$ 350 140 052		$ 384 971 124		$ 392 132 260		$ 293 657 596
Provisión para ajustes y frente adicional (D)			$ 419 344 594														
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)			$ 41 952 836 342		$ 1 266 899 176		$ 2 844 169 089		$ 4 264 790 812		$ 350 140 052		$ 384 971 124		$ 392 132 260		$ 293 657 596
IVA (F) = (E) * (19% IVA)			$ 7 971 038 904		$ 240 710 843		$ 540 392 125		$ 810 310 256		$ 66 526 610		$ 73 144 514		$ 74 505 129		$ 55 794 943
Costo Total = (E) + (F)			$ 49 923 875 246		$ 1 507 610 019		$ 3 384 561 214		$ 5 075 101 068		$ 416 666 662		$ 458 115 638		$ 466 637 389		$ 349 452 539

2024 MAYO – AGOSTO

CONCEPTO		MAYO ACTA No. 36: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	RUTA: 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO	RUTA: 25CC15 ROSAS - LA VEGA - SANTIAGO	RUTA 2002: POPAYÁN – PATICO – PALETARÁ – ISNOS	JUNIO ACTA No. 37: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	RUTA: 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO	RUTA: 25CC15 ROSAS - LA VEGA - SANTIAGO	RUTA 2002: POPAYÁN – PATICO – PALETARÁ – ISNOS	JULIO ACTA No. 38: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	RUTA: 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO	RUTA: 25CC15 ROSAS - LA VEGA - SANTIAGO	RUTA 2002: POPAYÁN – PATICO – PALETARÁ – ISNOS	AGOSTO ACTA No. 39: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	RUTA: 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO	RUTA: 25CC15 ROSAS - LA VEGA - SANTIAGO	RUTA 2002: POPAYÁN – PATICO – PALETARÁ – ISNOS
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2021																				
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2022																				
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2023																				
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Ene - Jun 2024	0.16	$ 167 360	0.16			0.33	$ 339 950	0.33												
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Jun 2024-2030												$ -				1.00	$ 1 121 000	1.00		
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2021																				
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2022																				
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2023																				
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Ene - Jun 2024	1.00	$ 1 046 000	1.00			1.00	$ 1 046 000	1.00												
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Jun 2024-2030											0.99	$ 1 109 790	0.99			1.00	$ 1 121 000	1.00		
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	2021																				
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20	2022																				
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -21	2023																				
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22	Ene - Jun 2024		$ -					$ -													
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22	Jun 2024-2030												$ -					$ -			
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	2021																				
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	2022																				
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	2023																				
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	Ene - Jun 2024		$ -					$ -													
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	Jun 2024-2030												$ -					$ -			
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)			$ 39 936 310					$ 40 777 330					$ 51 709 290					$ 30 541 000			
Valor total básico (C) = (A) + (B)			$ 305 008 206					$ 296 342 532					$ 373 176 690					$ 181 748 560			
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)			$ 305 008 206					$ 296 342 532					$ 373 176 690					$ 181 748 560			
IVA (F) = (E) * (19% IVA)			$ 57 951 559					$ 56 305 081					$ 70 903 571					$ 34 532 226			
Costo Total = (E) + (F)			$ 362 959 765					$ 352 647 613					$ 444 080 261					$ 216 280 786			

2024 SEPTIEMBRE – DICIEMBRE Y AÑO 2024 EJECUTADO ACUMULADO

CONCEPTO		SEPTIEMBRE ACTA No. 40: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	RUTA: 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO	RUTA: 25CC15 ROSAS - LA VEGA - SANTIAGO	RUTA 2002: POPAYÁN – PATICO – PALETARÁ – ISNOS	OCTUBRE ACTA No. 41: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	RUTA: 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO	RUTA: 25CC15 ROSAS - LA VEGA - SANTIAGO	RUTA 2002: POPAYÁN – PATICO – PALETARÁ – ISNOS	NOVIEMBRE ACTA No. 42: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	RUTA: 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO	RUTA: 25CC15 ROSAS - LA VEGA - SANTIAGO	RUTA 2002: POPAYÁN – PATICO – PALETARÁ – ISNOS	DICIEMBRE ACTA No. 43: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	RUTA: 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO	RUTA: 25CC15 ROSAS - LA VEGA - SANTIAGO	RUTA 2002: POPAYÁN – PATICO – PALETARÁ – ISNOS	AÑO 2024 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2024 ACTA No. 32-ACTA N°43: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2021																						
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2022																						
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2023																						
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Ene - Jun 2024																					1.78	1 856 650.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Jun 2024-2030	1.00	$ 1 121 000	1.00			1.00	$ 1 121 000	1.0			1.00	$ 1 121 000	1.00			1.00	$ 1 121 000	1.00			5.00	5 605 000.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2021																						
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2022																						
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2023																						
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Ene - Jun 2024																					6.49	6 788 540.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Jun 2024-2030	1.00	$ 1 121 000	1.00			1.00	$ 1 121 000	1.0			1.00	$ 1 121 000	1.00			1.00	$ 1 121 000	1.00			5.99	6 714 790.000
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	2021																						
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20	2022																						
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -21	2023																						
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22	Ene - Jun 2024																					0.00	0.000
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22	Jun 2024-2030		$ -					$ -					$ -					$ -				0.00	0.000
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	2021																						
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	2022																						
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	2023																						
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	Ene - Jun 2024																					0.00	0.000
Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	Jun 2024-2030		$ -					$ -					$ -					$ -				0.00	0.000
Ajuste por aproximacion																							$ 5
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)			$ 49 225 000					$ 49 225 000					$ 49 225 000					$ 49 225 000					$ 541 938 115
Valor total básico (C) = (A) + (B)			$ 371 557 295					$ 371 557 295					$ 371 557 295					$ 371 557 295					$ 4 063 406 213
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)			$ 371 557 295					$ 371 557 295					$ 371 557 295					$ 371 557 295					$ 4 063 406 213
IVA (F) = (E) * (19% IVA)			$ 70 595 886					$ 70 595 886					$ 70 595 886					$ 70 595 886					$ 772 047 180
Costo Total = (E) + (F)			$ 442 153 181					$ 442 153 181					$ 442 153 181					$ 442 153 181					$ 4 835 453 393

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 79853 DEL CAUCA

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°20
CONTROL_CORRESPONDENCIA
AGOSTO 2024

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENTRADA -AGOSTO DE 2024						
RADICADO Nº	FECHA	ORGANISMO EMISOR	RADICADO ENTRADA Nº	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO PERSONA
E-ICA-INV-0385	1/08/2024	INVIAS	2024S-VBOG-042862	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-033155	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0790	1/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	2024S-VBOG-042864	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Acta de recibo parcial de obra No. 28	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0791	1/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	2024S-VBOG-042865	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Acta de ajuste provisional No. 28	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-EXT-0051	2/08/2024	Parques Nacionales Naturales	2024S-VBOG-042866	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta radicado Ambiente No. 2024E1035241 del 16 de julio de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0386	5/08/2024	INVIAS	2024S-VBOG-042867	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069275 CNO INF TRM SCL 07 CO 1006 21 CI 990 21	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0792	5/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	2024S-VBOG-042870	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA-PAL-0489 - Revisión ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DESDE PR 54+000 AL PR 83+000 - ZODMES	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-MACIZO-0439	5/08/2024	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030	2024S-VBOG-042871	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de Informe Mensual Área SST Mes Julio	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-MACIZO-0440	6/08/2024	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030	2024S-VBOG-042872	COMUNICACION DIGITAL	Entrega informe ambiental mes de julio de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0793	8/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	2024S-VBOG-042873	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe de SST – Periodo julio de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0387	12/08/2024	INVIAS	2024S-VBOG-042875	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069056. Plan de Inversión vrs 1 y cronograma 2024 Proyecto Corredor del Paletará	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0388	12/08/2024	INVIAS	2024S-VBOG-042876	COMUNICACION DIGITAL	Invitación Capacitación Monitor de Inclusión Social3	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0389	13/08/2024	INVIAS	2024S-VBOG-042877	COMUNICACION DIGITAL	Designación como Apoyo a la Supervisión	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0390	13/08/2024	INVIAS	2024S-VBOG-042878	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud de información y requerimientos para actas de costos contrato de interventoría No. 990 de 2021	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0391	13/08/2024	INVIAS	2024S-VBOG-042879	COMUNICACION DIGITAL	En atención al radicado 2024E-VUVRAZ-070789 del 31/07/2024. Contrato 1006/2021: Mejoramiento y mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé). CI 990/2021.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0792 A	13/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	2024S-VBOG-042880	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de 13 Actas de Vecindad de cierre y 2 de seguimiento.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0794	13/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	2024S-VBOG-042881	COMUNICACION DIGITAL	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 3a de julio de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0795	14/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	2024S-VBOG-042882	COMUNICACION DIGITAL	Segundo momento de socialización del Estudio de Impacto Ambiental Tramo 54+100 al 83+000.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0392	14/08/2024	INVIAS	2024S-VBOG-042883	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069252. Obs Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 7 Proyecto, Corredor del Paletará	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0796	15/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	2024S-VBOG-042884	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 25 periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio del 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0393	15/08/2024	INVIAS	2024S-VBOG-042885	COMUNICACION DIGITAL	Invitación Socialización Monitor de Inclusión Social Invías	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0797	15/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	2024S-VBOG-042886	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a observaciones de la versión 4 del Diseño Muro K12+315	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0798	15/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	2024S-VBOG-042887	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a observaciones de la versión 5 del Diseño Muro K12+461	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-MACIZO-0442	16/08/2024	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030	2024S-VBOG-042888	COMUNICACION DIGITAL	Entrega del Plan de Acción a la gestión ambiental	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0799	20/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	2024S-VBOG-042889	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA-PAL-0483 -Concepto Estudio Hidráulico TRAMO K51+450 - K54+100	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0394	21/08/2024	INVIAS	2024S-VBOG-042890	COMUNICACION DIGITAL	Entrega información ficha 003J D T5 MMCPI LEONOR CHILITO ANACONA.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0800	20/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	2024S-VBOG-042891	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0512 de 2024 -Remisorio oficio 2024S-VBOG-054956 Plan de inversión de sostenibilidad.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0394	21/08/2024	INVIAS	2024S-VBOG-042893	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud de pronunciamiento Interventoría - contrato de interventoría No. 990 de 2021	CONSORCIO ICAYECO 189

CONTROL DE CORRESPONDENCIA SALIDA -AGOSTO DE 2024					
RADICADO Nº	**FECHA**	**ORGANISMO EMISOR**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINATARIO PERSONA**
ICA-PAL-0504	1/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Aprobación informes mensuales ambientales T2-2024	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0503	2/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1546-24 del 24 de junio de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0505	2/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Concepto de diseño de pavimento para el tramo comprendido entre el K51+450 al K54+100	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0416	2/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su oficio 2024S-VBOG-051747 fecha de 31 de julio de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0417	5/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de Acta de obra N°28, Acta de ajuste definitivo No 27 y Acta de ajuste provisional No 28 Contrato 1006-21 Corredor Paletará	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0506	6/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Revisión Volúmenes de Cantidades de Obra y Presupuesto	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0507	6/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Diseños Estructurales	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0508	13/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Requerimientos Terminación de obras -Sector Rehabilitación K0+00 al K8+700 y el K10+905 al K15+500	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0509	20/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Revisión a la versión No.6 - Muro del K12+461 al K12+485	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0510	20/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficio CSS064-OBRA-CL-1682-24 de 14 de agosto de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0511	20/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Diseños Estructurales	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0512	20/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Remisorio oficios: 2024S-VBOG-054956 – Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069056. Plan de Inversión vrs 1 y cronograma 2024 Proyecto Corredor del Paletará. 2024S-VBOG-055954 - Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-069252. Obs Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 7 Proyecto, Corredor del Paletará	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0513	23/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Requerimiento presentación de Hoja de Vida de Abogado Predial	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0514	28/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1689-24 – Pendientes de Obra	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0515	30/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Revisión a la versión No. 5 Muro del K12+315	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0420	9/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral Ambiental N° 12 - Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0421	12/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su oficio 2024S-VBOG-042078 del 27 de junio de 2024	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0422	14/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su oficio 2024S-VBOG-055333 del 13 de agosto de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0424	23/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Correo electrónico del 21 de agosto de 2024 – Solicitud de pronunciamiento.	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0429	28/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Plan de Inversión Ambiental - Versión Cuatro (4)	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0430	28/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a sus oficios 2024S-VBOG-041754 y 2024S-VBOG-041694 del 26 de junio de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0427	28/08/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio 2024S-VBOG-041644 Gestión Predial	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-MACIZO-0392	26/07/2024	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Requerimiento Gestión Ambiental	CONSORCIO ICAYECO 189

ANEXO N°21
REG.FOT-AGOSTO-2024_OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 8	

FECHA ELABORACIÓN	**08** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO Nº**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA AGOSTO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO Nº**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**		

Fotografía 1

k4+540 Remocion de cera de alambre

Fotografía 2

K7+540-MI Excavacion cabezal de entrada

Fotografía 3

K7+540-MI Excavacion en roca cabezal de entrada

Fotografía 4

K6+885 MI MI Realce de muro existente

Fotografía 5

K6+808,4 Construccion de entrega a alcantarilla

Fotografía 6

K14+055-MI Construccion de tanque de manejo de aguas

Fotografía 7

Fotografía 8

K 7+540-MD Figurado e Instalacion de acero de refuerao y construccion de cabezal de alcantarilla

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	2 DE 8	

	FECHA ELABORACIÓN	08 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO Nº**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA AGOSTO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO Nº**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			

Fotografía 9

Fotografía 10

K11+320-MI-Construccion de acceso a vivienda

Fotografía 11

Fotografía 12

K10+905 MI-Cabezal de entrada

K6+649.33-K6+715.64 MI-Fundicion de concreto hidraulico MR-42 SOBREANCHO

Fotografía 13

Fotografía 14

K11380 AL K11388-MI Conformacion y adecuacion de material soporte de cunetas

K14+556 al 14+596-MD Construccion de cunetas vaciada in situ

Fotografía 15

Fotografía 16

K14+552 al 14+570-MI Construccion de cunetas alternas vaciada in situ

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	3	DE	8

	FECHA ELABORACIÓN	08 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO Nº**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA AGOSTO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			

Fotografía 17

Fotografía 18

K11380 AL K11388-MI Construccion de sobreancho en concreto hidráulico MR-42

Fotografía 19

K 12+560,0-MD Contruccion de cabezal de entrada concreto 28 Mpa

Fotografía 20

K11+500-MD Construccion de rampa de acceso

Fotografía 21

K11+585 al K11+598-MI - Reposicion de cerca de alambre

Fotografía 22

K6+750 al K6+802 MI- Reposicion de cerca de alambre

Fotografía 23

Fotografía 24

Ensayos laboratorio sanidad de agregados

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	4	DE	8

	FECHA ELABORACIÓN	08 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO Nº**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA AGOSTO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO Nº**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			

Fotografía 25

Fotografía 26

K56+047-MD Instalacion de señal vertical SP-49 PNN - PURACE

Fotografía 27

Fotografía 28

K58+846-MI Instalacion de señal vertical SP-49 PNN - PURACE

Fotografía 29

Fotografía 30

K59+684-MI Instalacion de señal vertical SP-49 PNN - PURACE

Fotografía 31

Fotografía 32

K74+025-MI Instalacion de señal vertical SP-49 PNN - PURACE

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	5	DE	8

	FECHA ELABORACIÓN	08 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO Nº**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA AGOSTO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			

Fotografía 33

Fotografía 34

K51+100-MD-MI Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

Fotografía 35

Fotografía 36

K51+700-MD-MI Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

Fotografía 37

Fotografía 38

K54+400-MD-MI Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

Fotografía 39

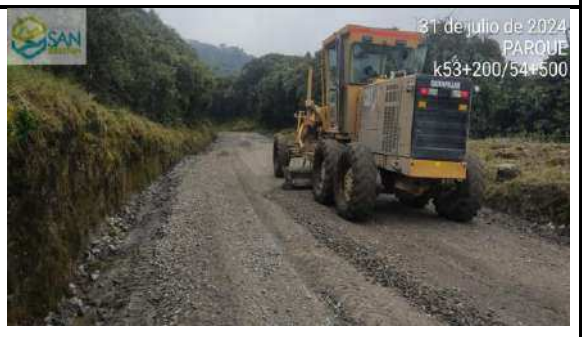

Fotografía 40

K54+700-MD-MI Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	6	DE	8

FECHA ELABORACIÓN	08		2024
	(Mes)		(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO Nº**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA AGOSTO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO Nº**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			

Fotografía 41

Fotografía 42

K55+400-MD-MI Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

Fotografía 43

Fotografía 44

k56+200-MD-MI Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

Fotografía 45

Fotografía 46

K57+500-MD-MI Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

Fotografía 47

Fotografía 48

K59+300-MD-MI Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	08 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	CONTRATO Nº	1006 DE 2021	REGITRO FOTOGRAFICO OBRA AGOSTO 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	CONTRATO Nº	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			

Fotografía 49

Fotografía 50

K60+900-MD-MI Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

Fotografía 51

Fotografía 52

K62+200-MD-MI Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

Fotografía 53

Fotografía 54

K64+500-MD-MI Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

Fotografía 55

Fotografía 56

K65+200-MD-MI Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	8	DE	8

	FECHA ELABORACIÓN	08 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA AGOSTO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			

Fotografía 57

Fotografía 58

K67+000-MD-M Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

Fotografía 59

Fotografía 60

K67+000-MD-MI-Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

Fotografía 61

Fotografía 62

K70+000-MD-MI-Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

Fotografía 63

Fotografía 64

K70+200-MD-MI-Antes y En ejecucucion -Actividades de mantenimiento Parque Nacional Natural Purace PNNP-Escarificacon, renivelacon y conformacion de via

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°22
REG.FOT-AGOSTO-2024_SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	1 DE 5
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				

Descripción: Foto 1. Reunión con la presidente de la JAC del Sendero para constancia de acciones en la PQRS N°130 1/08/2024

Descripción: Foto 2. Reunión con la presidente de la JAC del Sendero para constancia de acciones en la PQRS N°130 1/08/2024

Descripción: Foto 3. Servicio de atención al usuario en las instalaciones del Resguardo Indígena de Paletará. 13/08/2024

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	

FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	2 DE 5
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				

Descripción: Foto 1. Cierre actas de compromiso 1/08/2024

Descripción: Foto 2. Levantamiento acta de vecindad de cierre 8/07/2024

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	3 DE 5
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				

Descripción: Foto 1. Capacitación mensual al personal 22/08/2024

Descripción: Foto 2. Capacitación mensual al personal 22/08/2024

Descripción: Foto 3. Capacitación mensual al personal 22/08/2024

Descripción: Foto 4. Capacitación mensual al personal 22/08/2024

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	

	FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	4 DE 5
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				

Descripción: Foto 1. Socialización del segundo momento del EIA en la sede Gobernación del Huila 26/08/2024

Descripción: Foto 2. Socialización del segundo momento del EIA en la sede Gobernación del Huila 26/08/2024

Descripción: Foto 3. Socialización del segundo momento del EIA en la alcandial de San Agustín 27/08/2024

Descripción: Foto 4. Socialización del segundo momento del EIA en la alcaldía de San Agustín 27/08/2024

Descripción: Foto 5. Socialización del segundo momento del EIA en la alcadial de Isnos 27/08/2024

Descripción: Foto 6. Socialización del segundo momento del EIA en la alcaldía de Isnos 27/08/2024

Descripción: Foto 7. Socialización del segundo momento del EIA en la vereda El Mármol 28/08/2024

Descripción: Foto 8. Socialización del segundo momento del EIA en la vereda El Mármol 28/08/2024

Descripción: Foto 9. Socialización del segundo momento del EIA en la alcaldía de Puracé 28/08/2024

Descripción: Foto 10. Socialización del segundo momento del EIA en la alcaldía de Puracé 28/08/2024

Descripción: Foto 11. Socialización del segundo momento del EIA en el Resguardo de Paletará 29/08/2024

Descripción: Foto 12. Socialización del segundo momento del EIA en el Resguardo de Paletará 29/08/2024

Descripción: Foto 13. Socialización del segundo momento del EIA en el INVIAS de Popayán 29/08/2024

Descripción: Foto 14. Socialización del segundo momento del EIA en el INVIAS de Popayán 29/08/2024

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	

	FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	5 DE 5
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				

Descripción: Foto 1. Derecho de vía en el PR 2+650 MD

Descripción: Foto 2. Derecho de vía en el PR 7+270 MD

Descripción: Foto 3. Derecho de vía en el PR 10+510 MD

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°23
REG.FOT-AGOSTO-2024_AMBIENTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	2

FECHA ELABORACIÓN	05	09	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL AGOSTO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			

Fotografía 1. Humectación de vía

Fotografía 2. Mantenimiento a baterías sanitarias

Fotografía 3. Mantenimiento al interior del PNN Puracé

Fotografía 4. Mantenimiento al interior del PNN Puracé

Fotografía 5. Señalización de obra

Fotografía 6. Señalización de obra

Fotografía 7. Movilización de maquinaria amarilla

Fotografía 8. Capacitación personal

Fotografía 9. Humectación de vía

Fotografía 10. Señalización de obra

Fotografía 9. Humectación de vía

Fotografía 10. Señalización de obra

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°24
REG.FOT-AGOSTO-2024_SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	08 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST AGOSTO 2024.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			

Fotografía 1. Charlas diarias

Fotografía 2. Pruebas de alcoholemia

Fotografía 3. Señalizacion velocidad maxima Km12+270 MI

Fotografía 4. Entrega EPP

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	08 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST AGOSTO 2024.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			

Fotografía 5. Inspeccion equipos- Apisonador

Fotografía 6. Pausas Activas

Fotografía 7. Entrega EPP

Fotografía 8. Hidratacion

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	08 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST AGOSTO 2024.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			

Fotografía 9. señalizacion provisional Km15+570 MD

Fotografía 10. Señalizacion Provisional Km12+750 MI

Fotografía 11. Señalización Trincho Km 12+330 MI

Fotografía 12. Señalizacion Alcantarilla Km 7+540 MD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	08 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST AGOSTO 2024.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			

Fotografía 13. Capacitacion Mensual "Buen uso de los EPP"

Fotografía 14. Humectacion de via Km12+330 MI

ANEXO N°25
COPIA BITACORA

BITACORA DE OBRA AGOSTO DE 2024		
JUEVES 01	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K0+870 al K0+885-reposicion de cerco de alambre de púas con postes en madera K3+245-Md construcción de tanque manejo de aguas y losa de entrega a alcantarilla K7+705 al K7+719-MD Conformación de material para soporte de cunetas y construcción de cunetas completas de concreto 21 Mpa vaciada insitu K6+890 al K6+954-MD Conformación de material para soporte de cunetas y construcción de cunetas completas de concreto 21 Mpa vaciada insitu K10+905-MI instalcion de Tubería Transversal- Alcantarilla **TRAMO PNN PURACE :** K51+500 al K52+000-MD-MI Y K52+000 al K53+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K52+100 al K52+600-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS -La interventoría requiere al contratista para que la señalización de obra debe colocarse conforme al diseño y alineación de la vía en los sectores de intervención, e instalarse de tal forma que el conductor y peatón tengan suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlo en sitios donde no se tiene pavimento e igualmente en otros donde se requiera reforzar la señalización. Igualmente se le reitera la obligación de mantener la señalización de todo el sector intervenido con las obras de rehabilitación y acorde con normas establecidas en el Manual de señalización Vial del INVIAS y mantener el personal y el equipo mínimo requerido
VIERNES 02	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K7+210 al K7+230-MD Conformación de material para soporte de cunetas y construcción de cunetas de concreto 21 Mpa vaciada insitu K7+146 al K7+230-MI Conformación de material para soporte de cunetas y construcción de cuentas completas de concreto 21 Mpa vaciada insitu K 3+245,0-MD Excavación tanque, Excavación cuneta manejo aguas tanque, K 7+540,0 Excavación cabezal de entrada **TRAMO PNN PURACE :** K53+000 al K54+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K53+700 al K54+800-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: LLUVIA DESDE 1:00 AM A 500 PM CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS **OBSERVACIONES**:Se requiere al contratista para que realice el sello de la junta sobre puente Q. Patevenado se debe realizar la actividad con el fin de evitar accidentes y daños en el puente,
SABADO 03	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : Excavaciones varias en roca en seco: K 7+540,0 Excavación cabezal de entrada K11+105-MI figurado e instalación de acero refuerzo cabezal entrada y fundicion de muros de cabezal de salida alcantarilla K12+824 al K12+833,21 -MD Conformación de material para soporte de cunetas y construcción cunetas paños completos de concreto 21 Mpa vaciada insitu K12+833,21 al K12+874,79-MD Conformación de material para soporte de cunetas y construcción de cunetas completas de concreto 21 Mpa vaciada insitu **TRAMO PNN PURACE :** Continua K53+800 al K55+000-MDescarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS
DOMINGO 04	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	NO SE REALIZAN ACIVIDADES DE OBRA	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS

BITACORA DE OBRA AGOSTO DE 2024		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
LUNES 05	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K12+928,6 al K12+941,20-MD Conformación de material para soporte de cunetas y construcción de cuentas completas de concreto 21 Mpa vaciada insitu K12+975 AL K13+010-MD Construcción de cunetas completas de concreto 21 Mpa vaciada insitu **TRAMO PNN PURACE :** K55+000 al K56+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K55+400 al K55+900-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: LLUVIA DESDE 3:00 PM A 4:00 PM.
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MARTES 06	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K14+011,22 al K14+014,02-MD construcción e cunetas completas transición de concreto 21 Mpa vaciada insitu K14+046 AL K14+055-md construcción cuneta manejo de aguas nacimiento en talud Se realiza recorrido con la Junta del Acueducto del Sendero para atender requerimientos de la comunidad **TRAMO PNN PURACE :** K55+900 al K56+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K55+400 al K55+900-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MIERCOLES 07	**TRAMO PNN PURACE :** K56+000 al K57+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K56+350 al K56+980-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: SECO
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
JUEVES 08	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K14+059,54 al K14+085 -Mi construcción cunetas completas de concreto 21 Mpa vaciada insitu K14+552 al K14+635-mi Conformación y encofrado para construcción de cunetas **TRAMO PNN PURACE :** Continua en el K56+000 al K57+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra Continua en el K56+350 al K56+980-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: SECO
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
VIERNES 09	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K7+545-MD Figurado e Instalación de acero de refuerzo cabezal de entrada de alcantarilla **TRAMO PNN PURACE :** K57+000 al K57+500-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA: LLUVIA DE 11:00 AM A 11:00 PM
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
SABADO 10	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** Continua en el K7+545-MD Figurado e Instalación de acero de refuerzo cabezal de entrada de alcantarilla **TRAMO PNN PURACE :** Inician actividades en el K58+000 al K59+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K57+000 al K57+500-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: SECO OBSERVACIONES

BITACORA DE OBRA AGOSTO DE 2024		
DOMINGO 11	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	NO SE REALIZAN ACIVIDADES DE OBRA	CLIMA POPAYÁN: SECO
LUNES 12	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K11+714 al K11+720 -MD Inician actividades de reposición de cerco de alambre de púas con postes en madera **TRAMO PNN PURACE :** Continuan actividades en K58+000 al K59+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K58+150 al K58+700-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: SECO
MARTES 13	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : Continua ene l K11+714 al K11+720 -MD Inician actividades de reposición de cerco de alambre de púas con postes en madera **TRAMO PNN PURACE :** K59+000 al K60+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra •Se realiza comité de obra el día 13 de agosto de 2023 para seguimiento de actividades del contrato de obra, Gestión técnica, ambiental, social y predial	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS
MIERCOLES 14	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : 11+371 al 11+391-MI Conformación de material para soporte de cunetas y toma de ensayo de densidades K12+560-MD Figurado e Instalación de acero de refuerzo para construcción de cabezal de entrada de alcantarilla **TRAMO PNN PURACE :** Continua en el K59+000 al K60+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra	CLIMA: LLUVIA DE 2:00 AM A 3:00 PM
JUEVES 15	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K12+560-MD Figurado e Instalación de acero de refuerzo para construcción de cabezal de entrada de alcantarilla Refuerzo de sobreancho K11+380 al K11+388- MI e instalacion de concreto MR-42 sobreancho **TRAMO PNN PURACE :** K60+000 al K61+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K59+500 al K59+650-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS **OBSERVACIONES**:Se requiere al cotratita para que en las actividades de mantenieinto que lleva a cabo en en PNN Purace la ampliación de sección cunetas en tierra esto para mejorar la eficiencia y que se presente un mejor comportamiento hidráulico. La interventoria solita al Constratista Consorcio San Sebatian que en n algunos sectores se presentan irregularidades y agrietamientos o segregaciones estas deberan ser corregidas por el constructor de requerirse correccion por reduccion o adicion de material en capas de poco espesor para asegurar la buena adherencia sera obligatorio escarificar la capa existente y compactar nuevamente la zona afectada
VIERNES 16	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K12+560-MD Fundición de losa de piso concreto 28 Mpa Instalación de Relleno para estructuras con recebo K 7+545,0-MI cabezal entrada 10+905,0-MI cabezal entrada **TRAMO PNN PURACE :** K60+200 al K60+800-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: SECO **OBSERVACIONES:** Se requiere al contratita para que realice la limpieza de la alcantarilla ubicada en el k63+000 eventualmente las aguas de escorrentia se estan desbordando hacia el centro de la via

BITACORA DE OBRA AGOSTO DE 2024			
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
SABADO	17	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K14+552 al K14+635-mi adecuacion de material de soporte para construccion decunetas y toma de densidades y figurado e instalacion acero de refuerzo para cuneta tipo batea Instalación de Relleno para estructuras con recebo 11+410,0-MI cabezal salida 11+105,0 MI cabezal entrada y salida, K 11+895,0 MI cabezal salida de alcantarilla **TRAMO PNN PURACE :** Continua en el K60+200 al K60+800-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
DOMINGO	18	NO SE REALIZAN ACIVIDADES DE OBRA	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS MODERADAS
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
LUNES	19	NO SE REALIZAN ACIVIDADES DE OBRA- FESTIVO	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS MODERADAS
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MARTES	20	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K12+560-MD Figurado e Instalación de acero de refuerzo para construcción de cabezal de entrada de alcantarilla y fundición de muros en concreto 28 Mpa Inician K11+585 al K11+598 -MD,6+865-MI,K6+750 al K6+802 Reposición de Cerca de Alambre de Púas con postes de madera **TRAMO PNN PURACE :** K61+000 al K62+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K61+000 al K61+900-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase Se verifica la instalacion de las 36 señales verticales de tránsito SP 49 con lamina acero galvanizado retro reflectiva entre el 55+989 al 82+010-MD Y MI Parque Nacional Natural Purace- PNN	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS MODERADAS
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MIERCOLES	21	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** Continuan K11+585 al K11+598 -MD,6+865-MI,K6+750 al K6+802 Reposición de Cerca de Alambre de Púas con postes de madera **TRAMO PNN PURACE :** K62+000 a lK63+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K62+700 al K62+900-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS **OBSERVACIONES:** Se requiere al contratista iniciar la construccion de la estructura quye complementan al cabezal de entrada poceta de alcatartailla en el k7+540-MD con el fin de dar una decuado manejo a las aguas de de aguas de escorrentía y vegetación y realizar la entregan de forma regulada
		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
JUEVES	22	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K6+750 al K6+802 Reposición de Cerca de Alambre de Púas con postes de madera **TRAMO PNN PURACE :** K62+000 a lK63+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra	CLIMA POPAYÁN: SECO

BITACORA DE OBRA AGOSTO DE 2024		
VIERNES 23	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K11+418 al 11+406-MD,11+392 alK11+371-MI, Figurdo e instalcion de acero de refuerzo cuneta tipo batea Fundición de Cunetas paños completos de concreto vaciada insitu concreto de 21 Mpa K11+496—MI Figurado e instalacion de acero de refuerzo y Fundición de la rampa de entrada margen izquierdo **TRAMO PNN PURACE :** K63+000 al K64+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K63+400 al K63+900-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS MODERADAS
SABADO 24	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K7+120 AL 7+125-MI,11+551,11+547-MI Fundición de Cunetas paños completos de concreto vaciada insitu concreto de 21 Mpa K11+320-MI- Instalacon de aceros de refuerzo y construccion de acceso a vivienda **TRAMO PNN PURACE :** Continua en el K63+000 al K64+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS
DOMINGO 25	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	NO SE REALIZAN ACIVIDADES DE OBRA	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS
LUNES 26	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : Inician en el K4+528 al K4+568-MI ,K5+805 al K5+853- MD Remocion reposición y de Cerca de Alambre de Púas con postes de madera **TRAMO PNN PURACE :** K64+000 al K65+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K64+250 al K64+800-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS
MARTES 27	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : Continuan en el K4+528 al K4+568-MI ,K5+805 al K5+853- MD Remocion reposición y de Cerca de Alambre de Púas con postes de madera **TRAMO PNN PURACE :** Continua K64+000 al K65+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS
MIERCOLES 28	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K5+821 al K5+829- MD ,K6+038 al K6+050-MD Remocion reposición y de Cerca de Alambre de Púas con postes de madera **TRAMO PNN PURACE :** Continua en el K65+000 al K66+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K66+000 al K66+680-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase K65+200 al K65+700-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA: LLUVIA DE 3:00 AM A 5:00 PM CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS MODERADAS

BITACORA DE OBRA AGOSTO DE 2024		
JUEVES 29	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K5+821 al K5+829- MD ,K6+038 al K6+050-MD Remocion reposición y de Cerca de Alambre de Púas con postes de madera **TRAMO PNN PURACE :** K66+000 al K67+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K66+000 al K66+680-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: SECO
VIERNES 30	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K11+710-MD Figurado e Instalación de acero de refuerzo para construcción de cabezal de entrada de alcantarilla **TRAMO PNN PURACE :** K67+000 al K68+000-MD-MI y K68+000 al K69+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K67+200 al K67+700-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA: LLUVIA DE 3:00 PM A 6:00 PM CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS **OBSERVACIONES**: De conformidad con la revisvion en su versión No. 5 del diseño del Muro del K12+315 y aprobaciondel muro, la interventoría le solicita terminar la construcción del muro con los recursos actuales de la vigencia 2024 antes del retiro del personal, en razón a la inestabilidad que se presenta en este sector que pone en riesgo la seguridad y transpirabilidad de la vía.
SABADO 31	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K11+710-MD fundición de muros y funicion de solado para contruccion de encole en concreto 28 Mpa para construcción de cabezal de entrada de alcantarilla **TRAMO PNN PURACE :** Inician actividades en el K69+000 al K70+000-MD-MI escarificación de la superficie del terreno y posterior compactación, con medios mecánicos conformación y ampliación de sección cunetas en tierra K67+200 al K67+700-MD-MI Extensión, renivelación y compactación del material existente y con adición de material tipo subbase	CLIMA POPAYÁN: SECO CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS

Firma

Nombre: OSVALDO RUIZ CUELLAR
Ing. Director de Obra
Matrícula No.:T.P. 2520258763 CND

Firma Carolina A. Martinez

Nombre: CAROLINA MARTINEZ
Ing. Residente de Interventoría
Matrícula No.:19202-264099 CAU